En la Ciudad de La Troncal, a los Ocho días del mes de Enero del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, Ing. Miriam Castro Crespo, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, la primera del año Dos Mil Diez, esperando que todas las gestiones y decisiones que se adopten vayan en directo beneficio de la comunidad, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO.- Conocer y resolver con respecto al Oficio Nro. 348-CCNA-09, del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón La Troncal. TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al Informe Nro. 2010-003-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico, mediante el cual hace llegar el Proyecto de Ordenanza que reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión Archivo Institucional y Estandarización, elaboración y Presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, y CUARTO.-Conocer y resolver sobre las solicitudes de autorización de venta, solicitadas por los señores Henry Manuel Yauri Cañizares, Luis Landy Angamarca, Orbe Bilma Herlinda, y Orellana Sóliz Mercedes Carlota, conforme a los informes emitido por el señor Procurador Síndico, Nros. 2009-750-AJM y 2009-788-AJM, respectivamente. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Dos de Diciembre del año Dos Mil Nueve, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y resolver con respecto al Oficio Nro. 348-CCNA-09, del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón La Troncal. Para cuyo efecto el señor Alcalde, informa que de conformidad con el Código de la Niñez y Adolescencia, y la Ordenanza pertinente, el

Concejo de la Niñez y Adolescencia, hace constar las directrices de organización y conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y de acuerdo a las disposiciones legales y conforme al Artículo Tres y Cuatro de la resolución Nro. 32 CNNA-2009, le corresponde a la Municipalidad su financiamiento, y para ello debe incorporarse a la estructura municipal a través del Orgánico Funcional, y en dicha norma establece el procedimiento a seguirse en cuanto al otorgamiento de los nombramientos de los Miembros de la Junta Cantonal, lo cual en su instancia no fue debidamente notificado como dispone la Ley, por lo que en la reunión que se mantuvo del Concejo Cantonal de la Niñez, y con la presencia de los funcionarios municipales Procurador Síndico, Director Financiero y Jefe de Personal, se determinó este error, por lo que el Concejo Cantonal de la Niñez en sesión de fecha Veinte y Uno de Diciembre del Dos Mil Nueve, resolvió reconsiderar la resolución de fecha Primero de Septiembre del Dos Mil Nueve que consta sobre los nombramientos de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de La Troncal, en mención a su Artículo Tres "La Secretaría Ejecutiva enviará un oficio adjuntando la presente resolución al Departamento de Cultura, Educación y Deporte y al Departamento de Recursos Humanos del Municipio de La Troncal, a fin de que se extiendan los nombramientos a periodo fijo por tres años, a partir de la posesión de los miembros principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón La Troncal, Además deberá notificar a los Departamentos Financiero, Presupuesto y Sindicatura para los fines legales pertinentes**. Por el siguiente** "Por Secretaría Ejecutiva (e) procédase a notificar con esta resolución al Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la persona del señor Alcalde, para fines legales pertinentes". Esto lo que textualmente dice en el oficio recibido del señor Secretario encargado del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de La Troncal, este es el antecedente con la finalidad de que el Gobierno Municipal de La Troncal, proceda de una manera legal a otorgar los nombramientos a los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; con el permiso del señor Alcalde, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, expresa si señor Alcalde y señores Concejales si me permiten hacer un análisis con respecto a éste tema, ya que realmente por el tiempo no he podido revisar bien en su totalidad la información, por lo que yo sí creo necesario la presencia del señor Asesor Jurídico para que nos ilustre al respecto, ya que tenemos nuestras inquietudes, de lo que se ha podido revisar en la Ordenanza correspondiente en su Artículo Diez y Nueve, dice que la Junta Cantonal formará parte de la estructura municipal articulada a la dirección de Educación y Cultura, y contará con una partida presupuestaria para cumplir con su funcionamiento, esto dice la ordenanza

por ello es que el Concejo de la Niñez notifica al departamento de Educación y Cultura, entonces en la Ley en su Art. 4, dice que la Junta Cantonal se integra por tres Miembros principales y sus respectivos suplentes, mediante la resolución del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia que los elige, y esta resolución debe ser notificada al Municipio respectivo para el trámite posterior a través de Recursos Humanos, lo que legitima su acción, si dice que se debe notificar y las disposiciones legales así lo determinan, lo que pasa que aquí hay criterio de Jurídico y de parte de Personal, jurídico dice que es nulo el procedimiento por cuanto no se notificó adecuadamente, para mí en lo personal el tiempo no nos ha permitido revisar todas las normas legales, ya que éste tema requiere de análisis, por ello considero la presencia del señor Asesor Jurídico para que informe en base a la Ley, y se nos conceda más tiempo, ya que no se nos notifica conforme lo dispone la Ley, para poder revisar y dar un criterio, ayer estuvimos en una delegación en la ciudad de Guayaquil y llegamos en la noche, por lo que no se ha podido revisar, este es mi criterio al respecto, ya que hay que revisar bien todas estas disposiciones, ya que como bien dice una norma, si no se procede con el trámite acarrea sanciones de parte de la Contraloría; con el permiso del señor Alcalde interviene el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice comparto con el criterio del señor Concejal Abogado Miguel Palacios, ya que realmente en forma ligera se ha revisado esta documentación, y nosotros debemos analizarlo detenidamente para auscultar nuestros criterios, ya que existen informes tanto de personal como de Jurídico; a continuación con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: es verdad lo que dicen los compañeros Concejales, y me sumo a la petición de que las citaciones se lo haga con cuarenta y ocho horas de anticipación, para de esta forma poder analizar los temas que se van a tratar en la sesión, en cuanto a éste punto, es necesario indicar que por parte del Concejo Cantonal en su respectivo presupuesto hizo constar la asignación tanto para el Concejo Cantonal de la Niñez como para la Junta de Protección de Derechos, esto es lo que nos compete, y en cuanto al oficio recibido del Concejo de la Niñez y Adolescencia también tengo mis dudas, ya que no entendemos la parte en que este Concejo tenga que resolver, ya que es competencia directa del Concejo de la Niñez, por ello es importante la presencia del señor Jurídico para que nos aclare, interviene el señor Alcalde, dice conforme lo manifestado anteriormente, existe los antecedentes, por ello es que me permití informar del particular, y la Ley es clara, es verdad como ustedes dicen, de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia y sus reglamentos, compete al Concejo Cantonal de la Niñez cumplir con su funcionamiento, pero es verdad también que conforme a estas

disposiciones la Junta de Protección de Derechos deben incorporarse a la estructura municipal, a través de su ubicación el Orgánico Funcional, por lo que es obligación del Municipio, y considero que por esta parte, ustedes deben conocer y resolver, con la reconsideración realizada se enmienda el error y se viabiliza y notifica adecuadamente al Gobierno Municipal de La Troncal, por lo que es necesario legitimar este procedimiento y proceder con el trámite correspondiente; como es de conocimiento público se llamó a Concurso para la elección de Secretaria o Secretario Ejecutivo Cantonal, hubieron participantes, incluso quiso participar la Abogada Shinin, pero por ser parte actual del Concejo Cantonal de la Niñez no pudo, ya que debió seguir el procedimiento, ya que debió renunciar antes, y no ahora a sabienda que ella formó parte para la elaboración de todo el procedimiento, luego de un debate al respecto, toma la palabra el señor Edil Tecnólogo Juan Burgos, dice en virtud de que el señor Alcalde nos ha aclarado este tema, me permito mocionar: **considerando Que, mediante Oficio Nro. 348-CCNA-09, de fecha 21 de Diciembre del año 2009, suscrito por el señor Secretario Ejecutivo Encargado del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de La Troncal, da a conocer la resolución adoptada por dicho organismo, con fecha 21 de Diciembre del 2009, por cuanto no se procedió a notificar adecuadamente con la aprobación de los Concursantes ganadores para formar parte de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la misma que textualmente dice: "Reconsiderar la resolución de fecha 01 de Septiembre del 2009, que consta sobre los Nombramientos de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos La Troncal. En mención a su Art-3. "La Secretaría Ejecutiva enviará un oficio adjuntando la presente resolución al Departamento de Cultura, Educación y Deporte y al Departamento de Recursos Humanos del Municipio de La Troncal, a fin de que se extiendan los nombramientos a periodo fijo por tres años, a partir de la posesión de los miembros principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón La Troncal, Además deberá notificar a los Departamentos Financiero, Presupuesto y Sindicatura para los fines legales pertinentes. Por el siguiente "Por Secretaría Ejecutiva (e) procédase a notificar con esta resolución al Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la persona del señor Alcalde, para fines legales pertinentes". Que, analizado todo procedimiento que se efectuó con respecto a la designación de los Miembros de la referida Junta Cantonal, se resuelva Que en base a la Resolución que designa a los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del**

Cantón La Troncal, emitida con fecha 1 de Septiembre del 2009, por el señor Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de La Troncal, se siga con el trámite pertinente, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y resolver con respecto al Informe Nro. 2010-003-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico, mediante el cual hace llegar el Proyecto de Ordenanza que reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión Archivo Institucional y Estandarización, elaboración y Presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal; para cuyo efecto, el señor Alcalde indica como ustedes comprenderán sobre este punto, es necesario realizar un análisis, por ello considero que se nombre una Comisión Especial para que revise este Proyecto de Ordenanza presentado por el señor Asesor Jurídico de la Entidad, para lo cual toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, para mocionar, que el Ilustre Concejo Cantonal de la Troncal, resuelva, **Designar una Comisión Especial integrada por los señores Concejales Abogada Ximena Andrade Verdugo, Abogado Miguel Palacios Espinoza, e Ingeniera Miriam Castro Crespo, a fin de que analicen y presenten su informe correspondiente para la próxima Sesión del Concejo, con respecto al Proyecto de "Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional y Estandarización, Elaboración y Presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal", presentado por el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante informe Nro. 2010-003-AJM, de fecha 4 de Enero del año 2010**, apoya la moción el señor Edil Profesor Eugenio Torres, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose por Secretaria que la moción antes detallada es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes; a continuación el señor Alcalde dispone se continúe con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DIA.-Conocer y resolver sobre las solicitudes de autorización de venta, solicitadas por los señores Henry Manuel Yauri Cañizares, Luis Landy Angamarca, Orbe Bilma Herlinda, y Orellana Sóliz Mercedes Carlota, conforme a los informes emitido por el señor Procurador Síndico, Nros. 2009-750-AJM y 2009-788-AJM, respectivamente. Al respecto, los señores Concejales realizan el respectivo análisis y revisión de la información emitida por el señor Procurador Síndico, acto seguido con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice la Ley es clara, y entendemos

la situación de que no se siga con la venta de terrenos como bien se señala es un patrimonio familiar, pero la Ley establece su requisito, y una vez que jurídico ha revisado y se está justificando con la declaración juramentada, mociono: **Considerando que, el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante Memorándums Nos. 2009-750-AJM, y 2009-788-AJM, emite su criterio favorable sobre las peticiones formuladas por los señores: Henry Manuel Yauri Cañizares, Luis Landy Angamarca, legalmente representado según Poder General por el señor Manuel Jesús Rodríguez Albarracín, Orbe Bilma Herlinda y Orellana Solíz Mercedes Carlota, para que se les otorgue la respectiva autorización para poder enajenar los inmuebles de propiedad de cada uno de los peticionarios, Que, el referido funcionario, señala que una vez revisada la documentación, y en virtud de que los solicitantes cumplen con lo que exige el inciso tercero del Artículo 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y con los Artículos 2, numeral 2, y el Art. 3 del Reglamento para otorga la Autorización de Venta de los Predios Adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de fecha 10 de Junio del año 2004, y además que sumariamente justifican la utilidad de la venta, se resuelva: Conceder la respectiva autorización para que los siguientes señores, puedan enajenar los inmuebles de su propiedad, en virtud de que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley: Sr. Henry Manuel Yauri Cañizares, propietario del cuerpo de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada el 07 de Septiembre del 2004, ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, bajo el Nro. 1738, de fecha 03 de Diciembre del 2008.Señor Luis Landy Angamarca, legalmente representado por el señor Manuel Jesús Rodríguez Albarracín, propietario del cuerpo de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada el 17 de Mayo de 1990, ante el Notario Primero de éste Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, bajo el número 841 de fecha 28 de Diciembre de 1990.Señora Bilma Herlinda Orbe, propietaria del cuerpo de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada el 5 de Diciembre del 2000, ante el Notario Primero de éste Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, bajo el número 1427 de fecha 6 de Diciembre del 2000, y Sra. Orellana Soliz Mercedes Carlota, propietaria del cuerpo de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, adquirido mediante**

escritura pública celebrada el 22 de Abril del 2002, ante el Notario Primero de éste Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, bajo el número 332 de fecha 2 de Mayo del 2002., apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Agotado el orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, y declara terminada la presente sesión, siendo las Once Horas con Treinta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Quince días del mes de Enero del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, Ing. Miriam Castro Crespo, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO PUNTO.- Ratificar la firma del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos, suscrito entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal. TERCERO.- Conocer y resolver con relación al Oficio Nro. 10009-CNTTTSV-2009, suscrito por el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial. CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial designada para realizar un seguimiento al Contrato de Consultoría para el Estudio de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, y QUINTO.- Conocer y resolver concerniente al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, signado con el Numero 2010-001-CSP, con relación a la antena de propiedad del señor Tecnólogo Patricio Pesantez. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Ocho de Enero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Ratificar la firma del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos, suscrito entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal. Para cuyo efecto el señor Alcalde, informa que de conformidad a las gestiones realizadas en la

Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, se logró firmar este convenio a fin de contrarrestar el riesgo y manejo de emergencias y desastres, disponiendo la transferencia de recursos de Cuatrocientos Mil Dólares De Los Estados Unidos De Norteamérica, para la construcción de Mil Cuatrocientos Metros Lineales de Muros de Gaviones para proteger las márgenes del río Bulu-Bulu, Sector La Isla, considerando que esta zona es vulnerable a inundaciones, como bien usted podrán observar las obligaciones de las partes, y esto ya está en licitación para proceder con el trámite legal correspondiente, vale la pena informar que nosotros presentamos once proyectos, cuatro para el río bulubulu y cuatro para el río Cañar, y en la sesión del gabinete le expuse verbalmente al señor Presidente de la República y agradecí por esta gestión, pero le aclare que era importante considerar lo que es el río Cañar, ya que se inunda los sectores de Pancho Negro, Barranco Amarillo, San Luis, Ananía, etc., por lo que estaremos pendiente para seguir gestionando, toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice felicito la gestión que viene realizando el señor Alcalde, ya que estas obras van en directo beneficio de la comunidad, pero es importante puntualizar lo que dice éste Convenio, en su cláusula tercera, en cuanto si no se realizare la transferencia de los saldos, la Secretaría deslinda su responsabilidad, ya que es el Ministerio de Finanzas quien debe transferir, es importante estar vigilante que éste Proyecto se cumpla, ya que no creo que se vaya a dar este particular, por eso no debemos descuidarnos, el señor Alcalde indica como expresé anteriormente estamos gestionando y preocupados para que estos proyectos se hagan realidad, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice, en cuanto a esto si sería recomendable que se haga las gestiones también en CEDEGE, de pronto se puede conseguir algo, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: una vez que hemos analizado éste convenio, y en virtud de la información dada por el señor Alcalde, mociono **"Ratificar la firma del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos, suscrito entre la representante legal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y los representantes legales de la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, con fecha Diez de Diciembre del año Dos Mil Nueve, para ejecutar la "Construcción de 1400 ML de Muros de Gaviones para Proteger las Márgenes del Río Bulu-Bulu-Sector La Isla",perteneciente al Cantón La Troncal, Provincia del Cañar"** apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad por todos los señores Concejales presentes. Acto seguido el señor Alcalde dispone se

proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con relación al Oficio Nro. 10009-CNTTTSV-2009, suscrito por el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial. Para cuyo efecto, por disposición del señor Alcalde, la señora Secretaria da lectura al oficio en mención, una vez concluido, el señor Alcalde indica: si señores Concejales ustedes recordarán que en fechas anteriores al término de una sesión del Concejo recibimos al representante de esta Institución al Ingeniero Javier Balda, quien supo manifestar este pedido, pero jamás el Concejo se pronunció sobre el área de tres mil metros cuadrados que piden para la construcción de esta Agencia, ni que se va a donar, no fue una petición formal, más bien se dedicó a promocionar maquinarias, lo cual supo manifestar que la Municipalidad recientemente había adquirido, ahora se nos presenta éste oficio, en el que solicita la donación de un terreno mínimo de Tres Mil Metros Cuadrados para la construcción de la referida obra, yo en base de ello, corro traslado al Director del Departamento de Planificación para que informe al respecto, y en su informe como ustedes observarán dice en su parte pertinente "En tal virtud , me permito informarle señor Alcalde, que desconozco que la Ilustre Municipalidad de La Troncal, cuente con un área disponible para satisfacer el requerimiento realizado por el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Transportes Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, salvo que vuestra autoridad resuelva proceder a la expropiación de un terreno de esas dimensiones para cumplir con lo solicitado", realmente no contamos con espacio físico, e inclusive estuvo el Ingeniero Ismael Ulloa, funcionario de esta Institución, quien ratificó la petición ya que ellos tienen un proyecto para la construcción de estas oficinas que daría servicio a nivel nacional, con el permiso de la Alcaldía, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice es verdad lo que señala el señor Alcaldía, ése día por delicadeza se los recibió pero no fue un pedido formal, sabemos que es una obra social y que beneficiará a la ciudad, pero como bien informan los técnicos no contamos con un terreno de las dimensiones que ellos piden, y se resuelve expropiar, hay que considerar todos los procedimientos e inclusive la partida presupuestaria, no contamos con disponibilidad económica ni presupuestaria, por nuestra parte existe el apoyo, pero que podemos hacer frente a esto con el Ingenio por las circunstancias que todos conocemos no se podría darse, el señor Alcalde dice al respecto también he estado analizando para incluirlo dentro de las áreas que hemos conversado con el Ingenio, pero como bien usted señala ya no es posible, y también porque debemos considerar las obras de infraestructura como el Alcantarillado, ya que es un proyecto bien grande que ellos tienen donde necesitan toda ésta área, con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal

Licenciado Guillermo Crespo dice: comparto con el criterio de que La Troncal siga avanzando y con la creación de Instituciones como éstas, permiten que la ciudadanía cuenten con estos servicios, considero que se nos dé un tiempo prudencial para viabilizar éste pedido; con la venia de la Alcaldía, y luego del análisis correspondiente, toma la palabra el señor Concejal Washington Fernández, para mocionar, **que en virtud del informe presentado por el señor Director de Planificación, signado con el Memorándum Nro. 009-DPM-010, de fecha 12 de Enero del 2010, mediante el cual comunica que al momento la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, no cuenta con un terreno de las dimensiones solicitado por el señor Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la Construcción de la Agencia de Atención a los Usuarios a nivel nacional, según Oficio Nro. 10009-PT-CNTTTSV-2009, de fecha 4 de Diciembre del 2009, Que, analizado dicho requerimiento, y considerando que dicha Obra redundaría en beneficio de La Troncal, se resuelva:Se realice las gestiones pertinentes, a objeto de viabilizar en el futuro el pedido que hace la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la construcción de la referida Obra,** apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes. A continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial designada para realizar un seguimiento al Contrato de Consultoría para el Estudio de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, disponiendo el señor Alcalde que pro Secretaría se dé lectura al mencionado informe, una vez leído, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice cumpliendo la resolución del Concejo nos trasladamos a la ciudad de Guayaquil, en donde se mantuvo una sesión con el señor Director Ejecutivo del Centro de Transferencias-Espol, mantuvimos un diálogo y ellos con argumentos y según estas comunicaciones que adjuntamos a nuestro informe aseveraron que habían cumplido con el contrato, yo si considero señor Alcalde la presencia del señor Procurador Síndico así como del Director de Planificación para aclarar estas cuestiones, ya que esta situación es preocupante, para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone la presencia de los referidos funcionarios, una vez instalados, el señor Alcalde les hace conocer sobre el informe presentado por la comisión y sobre las actas de recepción que se adjuntan

al mismo, para lo cual interviene el señor Procurador Síndico indica que en torno a éste contrato ellos debieron entregar el 31 de Diciembre del año Dos Mil Nueve, por lo que se les ha comunicado sobre el incumplimiento, frente a éstas actas, realmente no conocía, tal parece que la Consultora Contratada está actuando con viveza, ya que no comunican directamente como bien lo señala el contrato sino a través de estas actas, que no tienen asidero habilitante, el señor Alcalde solicita a los referidos funcionarios que conforme a la Comisión conformada se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de precautelar los intereses de la Municipalidad, con la venia del señor Alcalde toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice yo si considero que se debe actuar de inmediato, ya que conforme a ésta documentación que la Espol nos proporcionaron, ellos argumentan el cumplimiento del contrato; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice frente al análisis que se ha dado, me permito mocionar **que En virtud del informe de fecha 13 de Enero del 2010, presentado por la Comisión Especial designada para realizar un seguimiento al Contrato de Consultoría para el Estudio de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, y que analizado el mismo, se resuelva:Acoger las recomendaciones que hace la referida Comisión en dicho informe, en torno al contrato suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para la ejecución de los Estudios de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal; y que además, se notifique al señor Fiscalizador de estos Estudios, a fin de que comparezca a la próxima Sesión del Concejo, para que informe su labor de fiscalización, de conformidad a las obligaciones contraídas en el contrato suscrito con fecha 11 de Noviembre del 2008**, apoya la moción el señor Edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone a Secretaría se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles concurrentes. Se prosigue por disposición del señor Alcalde, con el último punto del orden del día: **Q**UINTO.- Conocer y resolver concerniente al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, signado con el Numero 2010-001-CSP, con relación a la antena de propiedad del señor Tecnólogo Patricio Pesantez. Para cuyo efecto el señor Alcalde dispone se dé lectura al referido informe, cumplido esto por parte de la señora Secretaria, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice como bien consta en nuestro informe hicimos la inspección necesaria en el lugar donde se encuentra instalada la antena de propiedad del Tecnólogo Patricio Pesántez,

se revisó toda la documentación y se mantuvo conversación con el referido señor, señalando su interés de vender dicho sitio para adquirir otro terreno con mejor ubicación y distante para que no afecten a los moradores, la comisión es del criterio que se autorice la utilización de la mencionada antena, con la condición se firme un acta compromiso que en un mediano plazo reubique la misma, existen los informes dado por el Jefe de Control Urbano, yo creo que no existen inconvenientes, toma la palabra el señor Edil Licenciado Guillermo Crespo, dice efectivamente se revisó todos los pormenores, el señor quiere dar un servicio, y no se está negando a colaborar por el bien de la ciudadanía, por lo que ha puesto un letrero para vender dicho sitio, estoy de acuerdo que se debe permitir el trabajo, y conforme a la documentación analizada, yo mociono **En virtud del informe de fecha 11 de Enero del 2010, presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en relación a la petición formulada por el señor Tecnólogo Patricio Pesántez Nieto, para la instalación de una antena, en el sector denominado el Mirador del Cantón La Troncal, y que analizado el mismo, se resuelva Autorizar la utilización de la antena instalada por el señor Tecnólogo Patricio Pesántez Nieto, en terrenos de su propiedad ubicado en el sector El Mirador, y que para cuyo efecto, se firme una carta de compromiso, a fin de que en un plazo de Ciento Ochenta días, reubique dicha antena, apoya** la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, el señor Alcalde dispone se proceda a su votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes. Agotado el orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, y declara terminada la presente sesión, siendo las Doce Horas con Ocho Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Un días del mes de Enero del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, Ing. Miriam Castro Crespo, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO.- Recibir en Comisión General al señor Presidente de la Cámara de Agricultura II Zona TERCERO.-Recibir en Comisión al señor Arq. Edison Burgos Sabando, Fiscalizador de los Estudios de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, y CUARTO.- Ratificar la firma del Convenio de Participación en el Programa de Mejoramiento de Barrios, Socio Comunidad, entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, y la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Quince de Enero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las observaciones en la página Cuatro y Seis, en las palabras "por" y "Alcaldía"; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General al señor Presidente de la Cámara de Agricultura II Zona. Para cuyo efecto la Comisión ingresa a la sala de sesiones, el señor Alcalde, a nombre de la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, les da la bienvenida, el Concejo en pleno está presto a escuchar vuestras ponencias e inquietudes, y concede la palabra al señor Doctor Luis Salvador, Presidente de la Cámara de Agricultura Segunda Zona (Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena), quien agradece el recibimiento, y dice que está aquí presente acompañaos de técnicos de la Cámara y Representantes de la Compañía

LAB-LINK S.A., con quienes mantenemos un Convenio, nuestra presencia es con la finalidad de compartir la enorme preocupación por los inevitables efectos del calentamiento global y de los factores que coadyuvan a su crecimiento, por lo que es necesario adoptar los mecanismos necesarios para evitar que esta alteración del ecosistema se convierta en un ente depravador, queremos que participe en un plan de aprovechamiento de los desechos sólidos, urbanos, rurales y de otra índole para la utilización de la bio masa para dar solución a los problemas como son de salubridad, y medio ambiente que el Ingeniero Mateus, va a exponerles para luego la Doctora Elsa Patricia Moreno y el Ingeniero Baque, a continuación con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Ingeniero Mateus, quien mediante una exposición diapositivas, da a conocer la gestión Integral de Residuos, RSD, Lodos, Respe-Hospitalarios, este Proyecto es muy importante ya que se maneja con la comunidad, por ello es necesario que el Gobierno Municipal a través de sus autoridades brinden el apoyo necesario, tanto con recursos físicos, recursos técnicos y talentos humanos, aquí también intervienen los actores externos que es el apoyo de la ONGs-OGs, la AME, y la Cámara de Agricultura II Zona/Lab-Link, y finalmente con la participación activa de la comunidad que es la beneficiaria directa, quienes se benefician? Los Municipios de manera individual o en asociaciones que por cercanía generen una importante economía de escala, cobertura en Municipios y Cantones, el manejo integral generar un ingreso adicional a los Municipios, al optimizar el uso de los RSU y generar electricidad al gasificar estos RSU, la energía se venderá a los mismos Cantones o a la Red Nacional, los Proyectos de la Gestión Integral de Residuos, funcionarán con el involucramiento de la ciudadanía, se crearán microempresas de reciclaje y se eliminarán el trabajo de los niños en los botaderos, al gasificar se generan materiales vitrificados que sirven para la construcción; acto seguido toma la palabra la Doctora Patricia Moreno, quien explica que con este Proyecto se beneficiarían los vecinos circundantes ya que no tendrán ni patógenos ni vectores, se reduce el peligro de implosiones y explosiones de CH4 al clausurar los botaderos, se generará energía eléctrica con el gas obtenido de la gasificación para el uso que se requiera por ejemplo de las agroindustrias del Cantón y para la venta de excedentes , y sería un ingreso más al Municipio y a su zona de influencia, acceso a bonos CO2, este proyecto se define y diseña la tecnología de gasificación y la capacidad de generación de electricidad y su factibilidad económica y político, se presenta el Proyecto para la aprobación del Concejo, Socios y el Miduvi, ya que es una propuesta del MIDUVI hacer que hasta Junio no ver niños trabajando en los botaderos, previo a ello es necesario realizar el diagnóstico del estado de avance del plan manejo actual, para la clausura

técnica del botadero, obtener información primaria para la ingeniería del nuevo lugar y de esta manera hacer la propuesta económica para la elaboración del estudio y diseños finales de la clausura técnica, biorremediación, estabilización y diseños de la tecnología propuesta, se estaría coordinando con el jefe del área de medio ambiente de la Municipalidad, ya estamos socializando en otros Municipios como Pedro Carbo, Quinindé, etc., el señor Alcalde consulta que cantidad de tonelada de residuos se necesita para arrancar el Proyecto, y cuál sería su costo?, interviene el Doctor Salvador dice su pregunta es buena, dice en otros Cantones existió la misma preocupación, y se le indicó que esta Compañía es experta en estos estudios, y no se requiere cantidad alguna, ya que esta empresa ejecuta los respectivos estudios, y lo importante es precautelar el medio ambiente como de la Cámara que tiene el aval del Ministerio de Agricultura como del Ministerio del Medio Ambiente; la Doctora Moreno señala es importante como se dijo anteriormente realizar el diagnóstico del estado para ver cómo se va a clausurar técnicamente el botadero, no podemos ahora dar un valor, ya que requerimos esta información para el manejo del residuo, señor Ingeniero Baque quien da conocer los propósito de la Cámara que está presta a colaborar el brindar el apoyo a la Municipalidad de La Troncal, y si considero que en la próxima nos hagan llegar la propuesta Técnica y Financiera del costo, en el tiempo indispensable, y es importante que un problema de basura que es un problema social, cuente con una solución, y también por otra parte informo que contamos con Proyectos como la dotación de árboles, ustedes nos hacen el requerimientos y estaremos listos en servirles, la situación es precautelar el ecosistema, concluido con la exposición por parte de los asistentes, el señor Alcalde agradece la presencia, y como ustedes han señalado es un Proyecto que irá en directo beneficio de la comunidad, pero conforme a las disposiciones, es necesario saber cuáles serían los costos de estos Estudios y la ejecución del Proyecto, si sería conveniente que nos hagan llegar para luego nosotros tomar la decisión, ya que es importante primeramente realicen este diagnóstico preliminar y coordinen con nuestro Ingeniero de medio ambiente para concretar la visita; estando de acuerdo los referidos funcionarios, quienes agradecen y se retiran de la sala de sesiones; concluido con este punto, el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCERO:- Recibir en Comisión al señor Arq. Edison Burgos Sabando, Fiscalizador de los Estudios de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para lo cual por intermedio de Secretaría, concurre a la sesión el señor Arq. Burgos, Fiscalizador de loes Estudios que viene ejecutando la ESPOL, una vez instalado, el señor Alcalde le informa conforme a

la resolución adoptada por el Concejo en sesión de fecha Quince de Enero del año en curso, se resolvió su comparecencia a ésta sesión, a fin de que explique al seno del Concejo sobre sus obligaciones como Fiscalizador, del contrato suscrito con el Centro de Transferencias de Tecnología de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para la ejecución de los Estudios de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, y concede la palabra al Arquitecto Edison Burgos, quien expone, el Consultor recién el Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Nueve, entregó a esta fiscalización el informe final en tres volúmenes en medio magnético e impreso, posteriormente yo plantee algunas observaciones por lo que fue devuelto a la Espol, con las correcciones realizadas devolvió estos documentos, por lo que la Fiscalización con esta fecha Veinte y Uno de Enero del año Dos Mil Diez, va a entregar a la Municipalidad el informe correspondiente, en este documento consta que he pedido al Director del Proyecto por la ESPOL que cuando instale el sistema y los datos en el servidor del Municipio deje un segundo ejemplar de discos en departamento de sistemas y realice una capacitación al funcional sobre el proceso de instalación, operación de los módulos y actualización de la información, también se ha solicitado la aprobación de la Ordenanza correspondiente es necesario que se la apruebe, para que éste Proyecto funcione, ya que compete al seno del Concejo aprobar la Ordenanza, con la experiencia que tengo, esto ha funcionado en otros Municipios, actualmente soy Jefe de Avalúos y Catastros del Municipio de Babahoyo, y esta clase de Proyectos si funcionan, lo que pasa aquí es que ha habido dificultades como me lo ha informado el señor Ingeniero Urquizo Director del Proyecto, se requiere cumplir algunos requisitos contemplados dentro del Contrato, como por ejemplo adquirir de urgencia el servidor, realizar una organización interna en del departamento de Catastro. Interviene el señor Alcalde le indica que realmente para la Municipalidad ha sido preocupante ya que de parte de la Fiscalización no ha habido la asistencia como debe ser, no ha existido los correspondientes informes, recién ahora lo conocemos, la Municipalidad está invirtiendo sus recursos públicos, y por ende estamos en la obligación de precautelarlos, queremos saber si el Proyecto sirve o no, lo que usted señala son cuestiones secundarias, ya que primeramente debemos saber si el Proyecto va o no a funcionar, esto es lo importante, ya que debió regir a partir del primero de enero del año en curso; con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde y señores Concejales, y señor Fiscalizador aquí presente, es verdad como lo manifiesta el señor Alcalde, es una situación que nos preocupa a todos, ya que son fondos del estado que se ha invertido en un Proyecto que está dando problemas, y nosotros como Concejales si tenemos

toda la facultad de fiscalizar, como se puede capacitar al personal, si todavía no sabemos si funciona o no el sistema, y no hemos tenido ningún informe de Fiscalización, he podido revisar el Contrato para la Fiscalización firmado el Once de Noviembre del Dos Mil Ocho, y en su cláusula Quinta: textualmente consta: Objeto del Contrato, trata el numeral 5.1. "El Fiscalizador se obliga para con el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal a realizar la **FISCALIZACION** de la ejecución del Contrato de los Estudios de Actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal, verificando que se realice los estudios con sujeción a los términos de referencia, especificaciones generales, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, dadas por el consultor mediante su oferta técnica y económica..", en el numeral 5.2.- señala además "El Fiscalizador se obliga para con la Entidad Contratante a más de lo establecido en el numeral anterior, realizar todas las actividades u objetivos de la labor de fiscalización como son las siguientes entre otras: Vigilar y responsabilizarse por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato a fin de que el Proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables; Detectar oportunamente errores y/u omisiones en los Estudios que requieran de acciones correctivas inmediatas que conjuren la situación; Garantizar la buena calidad de los Estudios…", y así existen un sinnúmeros de la labor de la fiscalización que debió hacerla; esto por un lado, y si nos referimos también a lo que establece el Contrato de Consultoría para la ejecución de estos Estudios, observamos la cláusula Vigésima: Recepción, y textualmente dice, en su parte pertinente: "20.1.- La recepción provisional se realizará cuando terminados todos los trabajos de consultoría , el Consultor entregue a la Institución Contratante el informe final provisional debidamente revisado y aprobado por la fiscalización. La suscripción del acta de recepción provisional deberá efectuarse dentro de un plazo no mayor de Quince días después de la entrega del informe…", interviene el señor Arq. Edison Burgos, dice es importante contar con el servidor para poder probar el Proyecto, el Ingeniero Urquizo me supo informar que han instalado un equipo de la ESPOL, y desconozco si lo hicieron funcionar entiendo que ellos dieron las características para la compra del servidor, como indiqué la Consultora recién a inicios del mes de Enero del año Dos Mil Diez me entregan los tomos corregidos, el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, le dice: pero usted es el fiscalizador de estos Estudios, por lo tanto debió estar pendiente de su cumplimiento, ya que los mismos debieron ser entregados el Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Nueve; al respecto, el señor Arquitecto Edison Burgos, responde que la Consultora incumplió con

la entrega, y recién reitero me hicieron la entrega de los tomos corregidos, se me pasó informar y exigir su cumplimiento, fue mi error no dar a conocer el avance del Proyecto y hacer que se cumpla el Contrato; el señor Alcalde señala realmente la situación es delicada, ya que no hemos tenido el apoyo y asesoramiento de la Fiscalización, como podemos hacer, si el equipo que ellos piden no hay dentro del mercado, con esas características, para lo cual solicita la presencia del Ingeniero Iván Romero, Jefe de Sistemas de la Entidad, una vez instalado el referido empleado, el señor Alcalde le solicita informe sobre las características del servidor solicitado por la ESPOL, toma la palabra el Ingeniero Iván Romero, dice cuando se dio este Convenio, a mí me llegó la información sobre los requisitos que pide la ESPOL, para la compra de un servidor, yo supe informar que no había de esas características e indiqué mi apreciación personal, que no estoy de acuerdo con las características técnicas de los equipos que solicita la ESPOL, ya que hay contradicciones, es un equipo ambiguo, en definitiva lo que ellos piden no están de acuerdo a las necesidades del Municipio, pero para cumplir con el contrato, se llamó a concurso y se dejó desierto ya que dentro del mercado no existía de parte de los proveedores cumplir con dichos requisitos, por lo tanto yo no comparto con esas características para el Proyecto de esta clase, cada persona que desarrolla su sowfare tiene que ver cómo va a funcionar, si hay equipos que pueden ser utilizados que se puede adecuar, los señores de la ESPOL al ser los dueños del sistema tienen que indicar como dice el contrato; interviene el señor Concejal Juan Burgos, dice a mí también me parece ilógico lo que solicita la ESPOL, ya que tenemos técnicos y saben cual es el equipo que se requiere, no sé porque ellos tengan que dar las características para comprar el servidor; toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice lo que pasa que en los términos y el acta de negociación técnica, en donde dejan a la ESPOL, para que ellos recomiendan el Sowfare, pero no hay las características, el Ingeniero Romero dice ellos deben presentar la valoración para el cálculo del cobro de los predios rústicos, esto es lo que se necesitan para luego hacer el análisis de su funcionamiento, el Treinta de Diciembre vino el Ingeniero Urquizo, vino y dejó el equipo, y se firmó una acta, pero la misma no contempla acta recepción, allí claramente hice notar mis observaciones como bien consta en el documento, y no funciona ese computador, aquí si disponemos de un equipo que nos puede servir, toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice en esta parte le compete a Asesoría Jurídica, ya que se podría hacer un Adendum al Contrato y hacer notar las características que hay dentro del mercado para poder facilitar y ejecutar el Proyecto; con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice claramente se nota la irresponsabilidad

de la Fiscalización, él debió informar sobre los acontecimientos dados, el contrato no se lo ha cumplido y ahora el señor Fiscalizador nos informa aquí, que recién el día de hoy Veinte y Uno de Enero va a proceder a la entrega del proyecto luego de la revisión de los documentos analizados, y a decir del propio Fiscalizador a él se pasó exigir el fiel cumplimiento del contrato, y que quede en actas esta irresponsabilidad, y el mismo Arquitecto Edison Burgos Sabando, Fiscalizador de estos estudios, lo ha dicho claramente en esta sesión, la fiscalización tenía la obligación de decirnos, lo de la computadora, lo del sistema, en definitiva sobre el avance del Proyecto, aquí constan sus obligaciones como reza en el contrato, y él como fiscalizador tuvo la obligación de haber informado en el tiempo que dice el Contrato, y no voy más de lo que está escrito y lo que dice la Ley, aquí hay informes que señalan que ni siquiera prende el computador, cuando es realmente la fiscalización que debió hacer notar todos estos inconvenientes, yo me baso en lo que dice el contrato, no puedo hablar de supuesto, y el propio fiscalizador ha manifestado que se le pasó, y que recién el día de ayer ha concluido con la revisión para hoy aparentemente hacer la entrega, por tal razón señores Concejales la obligación de cada uno de nosotros es hacer cumplir con el contrato, ya que existe una inversión que se lo hizo con el fin de modernizar y servir mejor a la ciudadanía, y ahora con que basamentos podemos explicarles, y el Municipio pudo haber mejorado sus rentas, con la explicación necesaria, ahora se está cobrando en base de lo anterior, y voy a dar un ejemplo en el Cantón Samborondón ha hecho su valoración, y tiene sus justificativos, una propiedad que costaba aproximadamente Cuarenta Mil Dólares, ahora con esta valoración paga más, entonces hay mejor renta para la Municipalidad, pero se les explica a la ciudadanía las razones y fundamentos, pero nosotros como podemos aprobar si no tenemos los justificativos, si la Municipalidad ha contratado para mejorar y como bien usted ha señalado es funcionario de la Municipalidad de Babahoyo y esto funciona, pero porqué usted con la experiencia que tiene como lo dijo, no cumplió a cabalidad su labor de fiscalización?, el señor Alcalde indica es verdad lo que se manifiesta, la Fiscalización debió estar pendiente día a día, sin embargo ahora nos estamos enterando que recién el treinta y uno de Diciembre del año que pasó le han entregado los Estudios a la Fiscalización ya que la Consultora lo hizo directamente a la Fiscalización y no por intermedio de la Municipalidad, y recién ahora se nos está informando que ha existido correcciones, esto la Fiscalización debió estar vigilante, hacer que se cumpla el contrato, lamentablemente esto no ha sido así, por lo tanto la Municipalidad deberá adoptar las medidas legales correspondientes, frente al incumplimiento de estos contratos, y concluido con la exposición del Arquitecto Burgos, el señor Alcalde le

agradece por su presencia; el señor Alcalde expresa será el departamento jurídico conjuntamente con los funcionarios correspondientes continúen con el proceso, y verificar el funcionamiento de estos estudios, y saber si se ha cumplido con el contrato; acto seguido dispone se proceda con el CUARTO PUNTO.-Ratificar la firma del Convenio de Participación en el Programa de Mejoramiento de Barrios, Socio Comunidad, entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi y la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, para cuyo efecto el señor Alcalde informa con fecha Once de Diciembre del año Dos Mil Nueve, se firmó este Convenio de Participación en el Programa de Mejoramiento de Barrios Socio Comunidad, el costo estimado del mejoramiento barrial es de Tres Mil Quinientos Dólares por familia, de los cuales el Miduvi aporta Dos Mil Dólares, y los Municipios aportan entre Mil a Mil Quinientos dólares, si los barrios requieren de infraestructura sanitaria, la totalidad de recursos asignados al barrio seleccionado, depende de números de familias y beneficia a la comunidad en forma colectiva, como ustedes recordarán en el presupuesto municipal vigente está debidamente financiado, se ha mantenido reuniones con los barrios, en el caso de la Homero Castanier, el Ingeniero Carlos Orellana, conjuntamente con el Economista Serpa son los encargados de esto, y dieron una explicación, y la comunidad plantearon sus inquietudes, e incluso se trató de que en la anterior administración se recaudó doscientos dólares y no se ha hecho nada, les indicamos todos los procedimientos y los beneficios, aclarándoles que la actual administración no va a manejar recurso alguno, ya que será el comité barrial quien lleve el manejo de estos dineros, claro con el debido control de la entidad, estamos pendientes, ahora que contamos con la legalización de este convenio se procederá con el trámite correspondiente; con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice todo lo que vaya en beneficio de la comunidad es bueno, y estaremos para apoyar, pero también es importante actuar en la debida forma, ya que hubo comentarios de que en la anterior administración se les pidió dinero, y bajo estas circunstancias no podemos caer en estos errores, está correcto que sea la propia comunidad que maneje los recursos con el control de la Municipalidad ya que debe informarse a través de sus dirigentes, el propósito de éste Convenio es el mejoramiento de los barrios, que requieren ser atendidos, y está correcto; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice como bien se ha señalado todo lo que se haga en bien de la comunidad es beneficioso y no nos podemos oponer, se ha revisado éste convenio, por lo tanto me permito mocionar se resuelva **Ratificar la firma del Convenio de Participación en el Programa de Mejoramiento de Barrios, Socio Comunidad,**

entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi y la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, suscrito el Once de Diciembre del año Dos Mil Nueve, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone se proceda a su votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, por su asistencia a ésta sesión, y declara terminada la misma, siendo las Trece Horas con Treinta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Ocho días del mes de Enero del año dos mil diez, siendo las Catorce horas con Veinte Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales, a excepción de la señora Concejal Ing. Miriam Castro Crespo; acto seguido el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Ratificar el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, para la construcción de 1000 ML DE Muros de Gaviones para proteger las márgenes del río Bulubulu, Sector Cochancay. TERCERO.- Recibir en Comisión General a la Asociación de Moto-taxistas 1 de Mayo del Cantón La Troncal. CUARTO.- Recibir en Comisión General al Grupo Asesor Independientes, Profesionales especializados en el área de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad. QUINTO.- Recibir en Comisión General a la Junta Promejoras de Cochancay, y SEXTO.- Recibir en Comisión General al Coordinador del Programa Regional de Enseñanza La Troncal, de la Universidad Agraria del Ecuador. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Uno de Enero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con la siguiente observación en la página nueve, línea uno debe decir "se le pasó". Antes de proseguir con el segundo punto, la señora Secretaria hace constar del ingreso a la sesión del Concejo de la señora Vicealcaldesa del Cantón, Ingeniera Miriam Castro Crespo, seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Ratificar el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos entre

la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, para la construcción de 1000 ML DE Muros de Gaviones para proteger las márgenes del río Bulubulu, Sector Cochancay. Para lo cual el señor Alcalde informe que se ha recibido el otro Convenio suscrito con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, para la construcción de mil metros lineales de Muros de Gaviones para proteger las márgenes del río Bulu-Bulu, Sector Cochancay, considerando que es un sector vulnerable sujeto a inundaciones es una obra que se requiere ejecutarla a la brevedad posible, los miembros de la comunidad han venido solicitando se dé atención y que se trate de viabilizar lo más pronto posible, por ello y en virtud de que el trámite para el proceso de adjudicación lleva su tiempo, ya que con el otro convenio para el sector La Isla aún no se encuentra adjudicada, por tal razón les solicito señores Concejales que esta Obra sea considerada por asunto de emergencia; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice Sabemos que estos tipos de convenios benefician a la comunidad, y antes de que venga más fuerte las lluvias se lo debe ejecutar, e inclusive en las sesiones pasadas había sugerido que se gestione en el CEDEGE para ver qué planes u obras tienen consideradas para nuestra zona, ya que el sector de Pancho Negro también debe ser considerada por el desbordamiento del río Cañar, por lo tanto mociono Ratificar la firma del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos, suscrito entre la representante legal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y los representantes legales de la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, con fecha Diez de Diciembre del año Dos Mil Nueve, para ejecutar la "Construcción de 1000 ML de Muros de Gaviones para Proteger las Márgenes del Río Bulu-Bulu-Sector Cochancay, perteneciente al Cantón La Troncal, Provincia del Cañar", apoya la moción la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, acto seguido el señor Alcalde dice es importante que ustedes conozcan que la situación es apremiante, por ello se ha puesto a consideración para que la ejecución de esta Obra sea tratado con carácter de emergencia, e interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice para resolver esto, es importante tener las consultas correspondientes, que el señor Asesor Jurídico nos dé su criterio, ya que conforme a la Ley es un procedimiento que se debe seguir, y sale de la sesión por un momento para llamar al señor Procurador Síndico; toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice mi criterio que más bien se podría convocar a una sesión extraordinaria y poner como punto del orden del día la declaratoria de emergencia de esta obra, ya que debemos hacer bien las cosas para luego en lo posterior no tener inconvenientes; , acto seguido el señor Alcalde pone en conocimiento que ha llegado un instructivo para la contratación de obras para mitigar

las situaciones de emergencia con fondos entregados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, lo cual señala que el Municipio comunicará a este organismo la situación de emergencia , y con el acta de la reunión del Comité Cantonal de Gestión de Riesgo-COE, ellos emitirán un informe calificando la situación de emergencia, toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo para que en la moción presentada se agregue esta situación, para que dicha obra sea considerada con carácter de emergencia; reingresa a la sesión el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, quien interviene y expresa: Se ha hecho las consultas y en la propia Ley de Contratación Pública en su Artículo Cincuenta y Siete señala el procedimiento y es la máxima autoridad mediante resolución motivada declare la emergencia; el señor Alcalde le informa sobre el documento recibido de la Secretaría Técnica de Riesgos, mismo que nos dan a conocer sobre el procedimiento a seguirse, y menciona la petición del señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, de que se agregue a su moción este particular, para que esta obra sea considerada emergente por el invierno que se aproxima; el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice, recalco que es importante seguir el procedimiento legal, y como indique la Ley de Contratación Pública lo establece, y conozco que también deben existir los informes técnicos de los departamentos correspondientes Planificación y Obras Públicas, y en virtud del instructivo que nos ha dado a conocer el señor Alcalde, reitero mi moción de **Ratificar la firma del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Económicos, suscrito entre la representante legal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y los representantes legales de la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, con fecha Diez de Diciembre del año Dos Mil Nueve, para ejecutar la "Construcción de 1000 ML de Muros de Gaviones para Proteger las Márgenes del Río Bulu-Bulu-Sector Cochancay, perteneciente al Cantón La Troncal, Provincia del Cañar", y que se realice la consultas necesarias para buscar la posibilidad de que esta Obra sea declarada en emergencia;** con éste agregado el mismo que considero pertinente, para que esta obra sea considerada como obra emergente, y por el invierno que se aproxima en nuestra zona, se daría el trámite correspondiente; moción que es apoyada por la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constándose que los señores Concejales presentes la aprueban por unanimidad; seguidamente se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Recibir en Comisión General a la Asociación de Moto-taxistas 1 de Mayo del Cantón La Troncal. Para lo cual el señor Alcalde dispone que por secretaría se llame a los señores dirigentes de la referida Asociación,

mismo que no están presentes; disponiendo el señor Alcalde en virtud de la no asistencia de los señores quienes fueron debidamente notificados, se prosiga con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Recibir en Comisión General al Grupo Asesor Independientes, Profesionales especializados en el área de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad. Quienes ingresan a la sesión, una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida, y concede a la palabra al señor Ingeniero Marco Polo Gutiérrez Buestán, para que dé su exposición, quien agradece por haberles dado la oportunidad de que en el seno del Concejo dar a conocer el Proyecto que tienen previsto somos tres Troncaleños que deseamos lo mejor para nuestra ciudad, por ello se ha preparado este Proyecto denominado de Gestión Integral, que tiene sus objetivos principales, de implementar en nuestro Cantón éste sistema por varios factores que beneficiaría a la población, y da paso al Ingeniero Raúl Quito Sánchez y al Biólogo Luis Guaraca Romero expliquen éste Proyecto, quienes lo hacen mediante diapositiva, informando el Ingeniero Quito que el propósito de estos tres profesionales es aprovechar de que estamos a tiempo de emprender este Proyecto, ya que de acuerdo a la legislación actual, existen sanciones para los Municipios por la contaminación de los desechos del Botadero de Basura, nuestra participación es única y exclusiva como ciudadanos con el objetivo de contribuir con la institución para solucionar la problemática ambiental, estos planes ha tenido éxito y se lo está desarrollando en Loja, en Galápagos, en estas fotos ustedes podrán observar el proyecto en sí como va a funcionar, tenemos toda la logística y el cumplimiento legal ya que a través de una ordenanza se regularía todo esto, para la correcta aplicación es importante desarrollar y socializar a los habitantes, de que cuiden su basura seleccionando, entonces va a existir una contraparte, el objetivo principal es el relleno sanitario, separado la basura y con la gente podría colocar la basura en una tacho convencional, y luego clasificarlos para luego ir al centro de acopio, este relleno es muy importante, en función de que garantiza la futuras generaciones, ya que de acuerdo a nuestras leyes son muy rigorosas en cuanto al campo ambiental, un lixiviado es un caldo que se conforman de todos los líquidos que se recopilan al fondo, hay que precautelar la salud de la población ya que el botadero se convierte en un criadero de roedores y otros insectos que algunos de ellos son positivos, y lo que es más la situación de indigentes que viven inclusive a los alrededores, este Proyecto lo ponemos a consideración que siguiendo todos estos parámetros se lo cumpliría con éxito, y queremos que ahora ustedes lo conozcan y tomen la decisión pertinente, nuestro afán es coadyuvar por el desarrollo y la no contaminación ambiental, esto es un parámetro de lo que podría ser el Proyecto ya que el tiempo no nos permite avanzar y ampliar más, tenemos nuestra experiencia el

compañero Luis Guaraca es biólogo, asesor técnico de medio ambiente, el Ingeniero Marco Gutiérrez, especialista en medio ambiente, actualmente trabaja en el departamento de gestión de Proyectos, y quien les habla Ingeniero Raúl Quito Sánchez, colaborador del departamento Técnico de Interagua; el señor Alcalde les agradece por su exposición y felicita por su interés de colaborar en bien de nuestro Cantón, es importante que ustedes nos hagan conocer por escrito de esta propuesta con sus costos y requerimientos para luego analizarlo, los tres profesionales agradecen e indican que en el transcurso de la próxima semana harán llegar dicha propuesta, y se retiran de la sesión; el señor Alcalde dispone se continúe con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Recibir en Comisión General a la Junta Promejoras de Cochancay, para cuyo efecto la comunidad que está presente ingresa a la sesión, una vez instalados, el señor Alcalde dice es una sorpresa ver a cada uno de ustedes con su preocupación, sin embargo nosotros habíamos recibido un oficio de la Junta Promejoras, para ser recibidos, ustedes son los actores quienes van hacer sus peticiones, y se concede la palabra al señor Walter Amay y bienvenidos, interviene el señor Presidente de la Junta el señor Walter Amay, dice aquí el Pueblo de Cochancay está presente con el ánimo de expresar con el problema de los impuestos, ya que ahora según las notificaciones que han recibidos tienen que pagar más, ya que antes pagaban treinta, cuarenta, cincuenta dólares, ahora tienen que pagar cien dólares por ejemplo a mí se me notificó que tenía que pagar Cuatrocientos dólares y me acerqué a la ventanilla y solo me cobraron diez y seis dólares; el pueblo está preocupado por eso se ha enviado ya oficios a la Defensoría del Pueblo, por tal razón se quería que ustedes vayan a la casa del Pueblo para que allí puedan todos exponer, el señor Alcalde aclara que esto es un recordatorio de pago no es una acción judicial, contra ningún propietario, no se ha ejecutado el proceso, si existen errores se lo va a enmendar, estando presente el señor Jefe de Avalúos y Catastros quien da a conocer que esta hojas son un recordatorio de pago, allí se hace constar los valores y los años en que no han pagado, y si en caso han cancelado tienen todo el derecho de cancelar, y conforme a la Ley de Régimen Municipal pueden solicitar un reevalúo, y da lectura el Artículo 55 del Código Tributario, y señala que la Municipalidad tiene sus catastros y en base de ello se está procediendo a su cobro, y es necesario que ustedes brinden su apoyo, toma la palabra el señor Profesor Zambrano, dice que impuestos se está cobrando en Cochancay, el Abogado René Ávila dice esto comenzó en la administración del Abogado Jimmy Araujo, y en base a la Ley de Régimen Municipal, en su Artículo 331, se está cobrando todo lo que dice y establece la Ley, y se tiene actualizado el catastro rural en Cochancay, como ustedes saben cuando la Empresa

Eléctrica nos exige el pago y se lo hace inclusive hasta con convenios de pagos; hace uso de la palabra el señor Prof. Zambrano dice como bien lo señala el señor Jefe de Avalúos y Catastros existe la documentación, sabemos que no es responsabilidad de la actual administración, pero esto no se socializó ya que mucha gente no conocía desde cuando tenemos que pagar, y quiero hacer una propuesta para luego deliberar en el seno del Concejo, se considere la condonación del interés de tal manera que todos podamos hacer efectivo el pago, y cuando en el año anterior quisimos pagar no se nos dio una explicación clara ya que supuestamente no tenía toda la información, esta es una propuesta la condonación de los intereses de mora; interviene otro morador explica que se había conversado con el señor Presidente de la Junta Promejoras a una sesión de trabajo y usted se comprometió en el aniversario de trabajar conjuntamente, si Cochancay pagamos predios rústicos, debe existir equidad y no diferencias, por favor a quien corresponda se controle y se revise esto, estamos gustosos en pagar pero estos dineros deben ser reinvertidos en obras de nuestro pueblo, se debe ejecutar las obras, si tenemos equipos camineros, hay material, arreglemos nuestras calles, ya que se han convertido en un río, y esperamos una sesión de trabajo en nuestro Recinto; interviene el señor Idrovo como bien ciudadano y habitante de Cochancay expone su preocupación de año tras año actualizar los catastros, y con la experiencia que tengo es importante aportar, y la reciprocidad viene de que ya en el Presupuesto conste las obras a favor de Cochancay, y sabemos que a través de los impuestos se hacen las obras, por ello seamos recíprocos, es importante se arreglen las calles, existen la intersección del canal del ingenio es importante realizar una inspección, así igualmente en el Cementerio, la Ciudadela Nueva Esperanza, y Brisas del Río, el señor Alcalde dice una vez que se ha escuchado cada uno de sus requerimientos, es importante señalar que recordando que estos cobros se lo está haciendo desde la administración del abogado Araujo, y que el cobro se lo hace en forma íntegra, general, todo el Cantón La Troncal, entonces la socialización del cobro que está vigente con los descuentos correspondientes, esto está en los medios de comunicación para que ustedes puedan avizorar estos descuentos de acuerdo a la normativa legal, sobre el lugar de las reuniones, y de hecho lo vengo realizando al lugar que me invitan, y no hay ningún inconveniente de acudir a vuestro Recinto estoy trabajando en todos los sectores, porque esto es lo fundamental dialogar solo así lograremos solucionar los problemas, sobre la parte de la revisión de la tarifa, esta situación el señor Jefe de Avalúos y Catastros tiene que ser constante y continuo no tiene que haber diferencia si están iguales en el mismo sector, esta situación tiene la obligación de Avalúos de actualizar vamos a trabajar y revisar esto por parte de los

funcionarios responsables, en cuanto a las obras voy a conceder la palabra al señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, para que el exponga sobre esto, ya que el Recinto es un lugar tan apreciado como un Centro Turístico con miras de crecimiento, hay unas partidas presupuestarias en beneficio de Cochancay, con la venia de todos los señores Concejales; toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice como un nativo de éste Pueblo, debo agradecer al señor Alcalde y señores Concejales por las pequeñas obras que se han realizando desde el inicio de la administración, y el señor Presidente de la Junta de Promejoras lo conoce, iluminación de la sala de velación, se entregó cemento y la mano de obra para la construcción de nichos en el cementerio y otros, lo más grande es la obra que se va a realizar para el río Bulubulu alrededor de Setecientos Mil Dólares, se van a invertir en gaviones en este río, para precautelar los daños que ocasionan el invierno, y una obra que está presupuestado para el adoquinamiento para Cochancay por Ciento Quince Mil Dólares, ningún recinto ha recibido esto, ya que gracias a los Concejales han brindado su apoyo para la ejecución de estas obras, vamos a continuar sirviendo, ya que Cochancay ha tenido la prioridad frente a otros sectores, se está siguiendo todos los procedimientos legales, solo con el ánimo de servir a la colectividad; interviene el señor Alcalde dice ustedes han escuchado y nuestro objetivo es servir a la comunidad, y realmente ha sido difícil estos primeros meses ya que se ha tenido que cubrir deudas que ha dejado la anterior administración, sin embargo como buenos padres, estamos sirviendo a los sectores, y estaremos presentes el día de hoy a las dos de la tarde para hacer una inspección, toma la palabra el señor concejal Abogado Miguel Palacios, dice es un agrado la presencia de ustedes moradores de Cochancay, en virtud de la propuesta para la condonación de la deuda, yo sí creo que conforme a su petición que lo harían llegar y sería de que basándonos en el articulado de la Ley, pidan las prescripción de los dos años 2003 y 2004, con esto se beneficiaría, y se condonaría la deuda, este sería mi propuesta que lo hago público, para que mis compañeros Concejales también lo apoyen, es importante que ustedes nos hagan llegar por escrito para ser debatido en una próxima sesión del Concejo. El señor Alcalde expresa como ustedes observarán existe la predisposición de los señores Concejales de apoyar al desarrollo de Cochancay, esperamos que nos hagan llegar dicho planteamiento para luego analizarlo, y estaré el día de hoy para auscultar los problemas que ustedes han mencionado, y les agradece por su presencia, Los señores moradores también expresan su agradecimiento por ser recibidos en comisión general, y abandonan la sala de sesiones. Con la venia del señor Alcalde se continua con el último punto del orden del día: SEXTO.- Recibir en Comisión General al Coordinador del Programa

Regional de Enseñanza La Troncal, de la Universidad Agraria del Ecuador, para cuyo efecto, ingresan a la sesión una comitiva de la referida Universidad, una vez instalados, el señor Alcalde, a nombre de la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, les da la bienvenida, el Concejo en pleno está presto a escuchar vuestras ponencias e inquietudes, y concede la palabra al señor Ingeniero Agrónomo Javier Álvarez Gutiérrez, en su calidad de Coordinador del Programa Regional de Enseñanza La Troncal, de la Universidad Agraria del Ecuador, y dice a nombre de todos quienes hacemos esta unidad, expresamos nuestros sinceros agradecimientos por haber acogido nuestra petición, y nuestra presencia aquí es para ratificar lo solicitado por nuestro Rector el señor Ingeniero Jacobo Bucaram Ortíz, sobre la contribución de un terreno de diez hectáreas para la construcción física de los edificios, laboratorios y realizar las prácticas agrícolas y pecuarias de la Universidad Agraria, la misma que ha venido funcionando desde el año dos mil dos, formando profesionales en nuestro Cantón, actualmente tienen 260 alumnos y 150 inscripciones para primer año, es la única universidad del Estado dando así la oportunidad a personas de escasos recursos económicos, evitando la migración de nuestros bachilleres a otras ciudades, Interviene el señor Alcalde dice felicitamos la labor que ustedes realizan pero hay que ser honesto, la Municipalidad no cuenta con espacio físico para la entrega de la cantidad de terreno que ustedes requieren, y que a principio se había analizado que era de dos a cuatro hectáreas y no de diez como ahora se plantea, yo si creo que deben analizar su Proyecto, ya que por parte de la Municipalidad ha venido haciendo las gestiones en el Ingeniero Ecudos, existe un Proyecto para la construcción de 400 viviendas, se está analizando esto conjuntamente con los técnicos de la Municipalidad y en base de ello se estaba pensando para la Universidad Agraria pero no para diez hectáreas, interviene el Ingeniero Álvarez, dice por nuestra parte no hay inconveniente, ya que como se ha mencionado aquí se puede hacer lo que es la infraestructura y luego conseguir para las prácticas, lo importante es el apoyo de ustedes señor Alcalde y señores Concejales, en otros Cantones ya disponen de su local, como Naranjal, El Triunfo, y La Troncal no puede quedar atrás por tal razón pedimos su apoyo; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice estamos de acuerdo con el funcionamiento de esta importante Universidad, se ha venido conversando con los directivos del Ingenio, y se ha planteado este requerimiento, pero no sobre las diez hectáreas y como bien dice el señor Alcalde es importante que ustedes lo revisen y lo reconsideren ya que no existe esa cantidad de terreno, el señor Alcalde dice e inclusive en la próxima cita que tengamos con ellos, podría usted Ingeniero Álvarez acompañarnos para que

personalmente haga el planteamiento, sabemos que el Proyecto es beneficioso y nuestros bachilleres lo necesitan, pero debemos ajustarnos en base a lo que tenemos, interviene el señor Concejal Juan Burgos dice todos coincidimos y apoyamos esta gestión pero el Proyecto que ustedes plantean y que considero que los planos, maquetas lo presenten ante los directivos para que ellos lo conozcan y lo analicen; toma la palabra la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, dice como ustedes observarán señores directivos de la Universidad Agraria, con sede en La Troncal, hay el apoyo del señor Alcalde y de los señores Concejales, nuestra zona es netamente agrícola, por ello se debe ayudar el estudiantado al bachiller que a veces por recursos no puede acudir a otros lugares, es importante que el Ingeniero Álvarez en la próxima cita acompañe para definir este pedido. Estando de acuerdo los directivos, quienes una vez más agradecen por la preocupación de apoyar a este Programa Regional de Enseñanza, ya que disponen de los recursos económicos para la construcción de su local, y se retiran de la sala de sesiones. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, por su asistencia a ésta sesión, y declara terminada la misma, siendo las Diez y Siete Horas con Treinta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Cuatro días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Ingeniera Miriam Castro Crespo, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales, acto seguido el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.-Resolver para que la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, sea parte de la Política Pública Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en el Manejo de Desechos Sólidos, de conformidad al contenido que se adjunta, elaborado por el señor Procurador Síndico de la Entidad. TERCERO.-Conocer y resolver con respecto al Memorándum Nro. 006-DPM-010, suscrito por el señor Director de Planificación, relacionado con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, y CUARTO.-Conocer y resolver concerniente a los Informes Nos. 030,031 y 032-AJM-2010, remitidos por el señor Procurador Síndico, con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores Mariano Santiago Suárez Piza, Ana Isabel Bermeo Minaya y Martha Elizabeth Cárdenas Reyes, respectivamente. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Ocho de Enero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin observación alguna, seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Resolver para que la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, sea parte de la Política Pública Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en el Manejo de Desechos Sólidos, de conformidad al contenido que se adjunta, elaborado por el señor Procurador Síndico de la Entidad. Para lo cual el señor Alcalde indica que de acuerdo al contenido propuesto elaborado por el señor Síndico, para que el I. Concejo

resuelva que esta Municipalidad sea parte de la política pública nacional de erradicación de trabajo infantil en el manejo de desechos sólidos, es mi criterio de que conforme a los considerandos establecidos en dicho documento, revisarlo más detenidamente a lo mejor se tenga que hacer un alcance, ya que hay revisar todos los parámetros legales para que la resolución esté debidamente sustentada; con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, para expresar: señor Alcalde y señores Concejales, yo si creo que es conveniente analizarlo, ya que en el numeral Tercero señala que el Departamento de Higiene y Aseo Municipal proceda a colocar un letrero, y todos sabemos que aquí no existe dicho departamento, igualmente en el numeral quinto dice que el departamento de comunicación Social del Municipio del Cantón La Troncal, igual no existe departamento sino un área, por lo tanto, es conveniente analizarlo y revisarlo con mayor tiempo para adoptar la respectiva resolución. Con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice si es importante tratarlo en una próxima sesión del Concejo, y realizar las respectivas consultas e inclusive podemos reunirnos con la persona encargada sobre éste asunto, para desarrollarlo con mayor claridad y manejar con todos los parámetros legales, recuerden ustedes se está aprobando el Código Territorial, y luego a lo mejor en lo posterior tengamos que reformarlo, por ello, me permito mocionar **Que el Proyecto de resolución elaborado por el señor Procurador Síndico de la Entidad, para que la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, forme parte de la Política Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en el Manejo de Desechos Sólidos, sea tratado en la tercera sesión del Concejo correspondiente al mes de Febrero del año 2010, con la finalidad de que la Corporación Edilicia pueda analizarlo con mayor detenimiento e incorporar sugerencias si el caso lo amerita,** apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con respecto al Memorándum Nro. 006-DPM-010, suscrito por el señor Director de Planificación, relacionado con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al referido informe, cumplido esto, el señor Alcalde indica el señor Director del Departamento de Planificación conforme a la resolución adoptada por el Concejo en sesión de fecha Veinte y Dos de Diciembre del año Dos Mil Nueve, en la que se resolvió que dicho departamento amplíe su informe presentado concerniente a la Propuesta del Plano de la Determinación del área

urbano-marginal, el mismo que deberá ser sustentado técnicamente, y ahora con este informe nos dice que el Concejo considere de manera urgente la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón La Troncal, y de esta forma emprender estudios como lo resuelto por ustedes, en cuanto a esto es menester informarles también que de acuerdo a un oficio circular de la AME, mismo que se da lectura, ellos recomiendan no contratar los estudios para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, en virtud de que SENPLADES, está realizado el respectivo diagnóstico y esto se lo viabilizaría para el mes de Abril; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice: este tema era justo por los transportistas unificados así como el problema de los señores mototaxistas, por eso se consideró que este plano debía ser sustentando técnicamente, a fin de nosotros poder explicar a la ciudadanía, por ello se pidió se amplíe dicho informe, y creo que es importante resolver esto, ya que tanto los señores transportistas nos exigen una respuesta, y estoy de acuerdo que se realice el Plan de Ordenamiento Territorial, pero se debe dar paso también al plano urbano marginal, ya que es un tema latente para estos dos sectores, sabemos que de acuerdo a la Ley, esto llevará su tiempo, a lo mejor se puede plantear un plano provisional, hasta que SENPLADES dé sus lineamientos técnicos; interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice como bien señalan los informes esta institución se va a encargar de contratar los respectivos estudios para el Plan de Ordenamiento Territorial, con esto se contaría con el asesoramiento correspondiente, estamos preocupados para dar solución al problema del transporte del Cantón, pero también es importante contar con las recomendaciones técnicas; interviene el señor Alcalde dice: en nuestra Constitución, en su artículo Doscientos Sesenta y Cuatro, en su numeral primero trata sobre las competencias de las Municipalidades, y allí contempla "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural"., y así mismo en el numeral sexto señala "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público, dentro de su territorio cantonal", el señor edil Abogado Miguel Palacios dice la Ley es clara trata sobre la coordinación, si los transportistas mañana nos pide y apegado a la Ley, hay que explicarles sustentado y darles soluciones de acuerdo a la Constitución y a la Ley de Tránsito, somos autónomos podemos resolver, es un debate que requiere analizarlo, el diálogo es buscar un consenso entre las partes, por ello, el error fue haber puesto en conocimiento de la propuesta del plano, los señores transportista conocieron primero, y luego fue puesto a nuestro conocimiento, o sea si hizo al revés, cuando debió ser

socializado internamente y luego salir afuera, y esto no se lo hizo, por ello ocurre esta situación, se debió hacer un censo, ahora sabemos que existen más asociaciones de mototaxis, se debe buscar soluciones y no seguir alargando el problema, ya que es necesario adoptar una resolución, es difícil por la situación económica, pero la ley existe, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, yo también comparto que se debe hacer un análisis técnico y fundamentado considerar si es necesario la delimitación de la ciudad, no solamente con los taxista y los mototaxis, sino inclusive con los buses, el Concejo en sesión anterior resolvió el apoyo total para la creación de éste Plan de Ordenamiento Territorial, y es verdad sabemos que no tenemos mayor disponibilidad económica, pero ahora hay esta propuesta de la AME, yo si creo que se debe hacer un esfuerzo y presentar dicho plano urbano marginal; toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos dice si bien es cierto este Plan de Ordenamiento Territorial va a demorar ya que hay que esperar los estudios, realmente si vamos a esperar, nunca vamos aprobar nada, y el problema existe, yo creo que se debe insistir para que el departamento de planificación realice este estudio para contar con el plano urbano marginal, ya que existe un crecimiento en cuanto al transporte en nuestro Cantón, y se volverá un caos en la ciudad, deben enviarnos otra propuesta si es necesario, ya que no se puede esperar mucho, por tal motivo, se debe solicitar esto al departamento de planificación concediéndoles un plazo, entendemos que tienen otros proyectos, pero éste tema también se debe solucionar, toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice yo sí creo que ellos si pueden enviarnos la nueva propuesta con un soporte técnico, ellos si tienen el personal y lo pueden hacer, ya que en realidad el problema está causado y nosotros debemos dar una respuesta a la ciudadanía, interviene el señor Edil Abogado Miguel Palacios, dice hemos realizado un debate sobre el tema, y todos coincidimos que debemos dar una respuesta a los transportistas, e inclusive hoy va a ver una presión, ellos me invitaron a una reunión que el día de hoy van a tener, por tal razón es necesario darles una solución con una respuesta sustentada, por tal razón, mociono Considerando q**ue, la ciudad de La Troncal, requiere para su mejor desarrollo y organización, contar con una propuesta para la determinación y delimitación del área urbano-marginal. Que, mediante Resolución Nro. 138-CMT-2009, de fecha Diciembre 22 del 2009, se solicitó al Departamento de Planificación amplíe el informe presentado según Memorándums Nos. 279-DPM-09, quien con fecha Enero 6 del 2010, emite su informe con relación a esta propuesta, según Memorándum Nro. 006-DPM-010. Que, La Troncal, no puede esperar hasta que se establezca el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento**

Territorial, mismo que está en proceso de trámite según recomendación formulada por la AME, en su Oficio Circular Nro. 017-SG-2010, de fecha Enero 20 de 2010, se resuelva:Que el Departamento de Planificación de la Entidad, rediseñe o se ratifique en la propuesta presentada del Plano de la Delimitación del área urbano-marginal, mismo que deberá remitir al Concejo con la debida sustentación técnica, en un plazo de sesenta días, a partir de la notificación de la presente resolución, apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver concerniente a los Informes Nros. 030,031 y 032-AJM-2010, remitidos por el señor Procurador Síndico, con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores Mariano Santiago Suárez Piza, Ana Isabel Bermeo Minaya y Martha Elizabeth Cárdenas Reyes, respectivamente, para cuyo efecto, los señores Concejales analizan informe por informe sobre las autorizaciones de ventas de terrenos solicitadas por los mencionados ciudadanos, con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice la Ley establece la responsabilidad que tiene el Asesor Jurídico, y claramente establece el estudio de los problemas legales relacionados con la Municipalidad, emitir sus dictámenes legales sobre los asuntos que debe conocer la administración, y por ello es el asesor del Alcalde y del Concejo, y es él quien con todos argumentos legales tiene que ilustrarnos y no poner esa frase "salvo el mejor criterio del I. Concejo", ya que es el nivel asesor para nosotros podemos tomar la decisión correcta, por ello señor Alcalde es necesario que se le indique al señor Procurador Síndico, que en los próximos informes se limite a poner dicha frase, compartiendo con el criterio los demás señores Concejales, y al respecto, de estos informes hay que puntualizar en el informe signado con el Nro. 031, sobre la petición presentada por la señora Ana Isabel Bermeo Minaya, en virtud de que tiene una prohibición del Juzgado Quinto de lo Penal por Asesinato a Angel Ulloa Rodríguez, según la certificación conferida por el señor Registrador de la Propiedad, es importante revisar por cuanto si hay una prohibición, el Concejo es el llamado a tomar la decisión, con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice si existe una medida precautelar dictada por el Juez y está dicha prohibición, hay que esperar que se levante la misma, una vez que se concluya el juicio o lo que determine el Juez, toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice en virtud del análisis que se ha realizado, me permito mocionar que **En conocimiento de los informes emitido por el señor**

Procurador Síndico, signados con los Números 030, 031 y 032-AJM, de fechas Veinte y Seis de Enero del 2010, y que tiene relación a peticiones de autorización de ventas de predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, Que, analizado dichos informes, se resuelva: 1.- Conceder la respectiva autorización de venta, solicitada por los señores: Mariano Santiago Suárez Piza, propietario del predio ubicado en el Recinto La Puntilla, perteneciente a la Parroquia Pancho Negro, Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de éste Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Diciembre del 2008, bajo el Nro. 1799. Juan José Amay Luna, legalmente representado por Martha Elizabeth Cárdenas Reyes, propietario del predio ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el14 de Marzo del 2000, bajo el Nro. 288; y,2.- Negar la autorización de Venta de Terreno solicitada por la señora Ana Isabel Bermeo Minaya, por cuanto existe una prohibición inscrita el 21 de Septiembre del 2007, dictada por el Juzgado Quinto de lo Penal del Cañar-La Troncal, , según consta en el Certificado Nro. 115 de fecha 13 de Enero del 2010, conferido por el señor Registrador de la Propiedad de éste Cantón. Apoya la moción la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, por su asistencia a ésta sesión, y declara terminada la misma, siendo las Doce Horas con Treinta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Doce días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Ingeniera Miriam Castro Crespo, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales, acto seguido el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Ratificar los Adendums Ampliatorio y Modificatorio a los Convenios de Cooperación para la prestación del Servicio Social de Desarrollo Infantil, Nos. 01 y 02-DI-DP-Cañar 2009, respectivamente, suscrito entre los representantes legales del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y el Instituto de la Niñez y la Familia-INFA. TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial designada para la revisión del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. CUARTO.-Conocer y resolver con respecto al Memorándum Nro. 022-2010, suscrito por el señor Director de Planificación de la Entidad, con relación a la aprobación de los Planos de la Lotización Tierra Fértil. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Cuatro de Febrero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin observación alguna, seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Ratificar los Adendums Ampliatorio y Modificatorio a los Convenios de Cooperación para la prestación del Servicio Social de Desarrollo Infantil, Nos. 01 y 02-DI-DP-Cañar 2009, respectivamente, suscrito entre los representantes legales del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y el

Instituto de la Niñez y la Familia-INFA. Para lo cual el señor Alcalde que de acuerdo a las gestiones realizadas se suscribió estos dos adendums ampliatorio y modificatorio a los Convenios principales para la prestación del servicio social el uno para el Centro de Desarrollo Infantil Divino Niño y el otro para el sector El Piedrero, con el INFA, esto con la finalidad de seguir cumpliendo con esta labor que va dirigido a la protección y desarrollo de la niñez y adolescencia, a pesar del problema limítrofe que tenemos con la Provincia del Guayas, sin embargo estamos atendiendo a éste importante sector de El Piedrero, no nos hemos descuidado, a pesar de la situación existente desde hace muchos años que no hay solución, en las últimas sesiones que hemos sido convocados por el Gobierno Provincial existió el planteamiento que entre las autoridades de las dos Provincias lleguen a un acuerdo, pero está por definirse, ya la CELIR ha enviado un mapa para el análisis y son tantos años que este problema legal y limítrofe no se ha dado solución, proponen también la concientización con la comunidad, esto va a ser difícil, ya que en los desfiles notamos la situación que se vive, a pesar que ellos los que están por el Cañar luchan aunque son pocos, pero a pesar de todo esto, seguimos colaborando, aunque piden a las dos provincias y en las medidas de las posibilidades económicas y presupuestaria estamos cumpliendo con estos sectores; toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice es importante que ustedes conozcan que lamentablemente no pude asistir a la última sesión para tratar sobre el problema limítrofe, delegué al compañero Concejal Fernández, pero por cuestiones por salud tampoco pudo asistir, pero estamos trabajando y pendiente de cualquier resolución que se tome, ya que según se me informó que si hasta Octubre no se adopta ningún acuerdo, se hará una Consulta para saber si el Piedrero donde quiere pertenecer; con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice es importante cumplir con la misión fundamental que consiste en garantizar los derechos de nuestros niños, y como bien señala el señor Alcalde de alguna u otra manera se está atendiendo, por tal razón me permito mocionar **que se ratifique la firma de los dos Adendums Ampliatorio y Modificatorio a los Convenios de Cooperación para la prestación del Servicio Social de Desarrollo Infantil, Nos. 01 y 02-DI-DP-Cañar 2009, a favor de los Centros de Desarrollo Infantil Divino Niño y El Piedrero, respectivamente, suscrito entre los representantes legales del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y el Instituto de la Niñez y la Familia-INFA, con fecha Veinte y Uno de Diciembre del año Dos Mil Nueve,** apoya la moción la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que todos los señores ediles

aprueban por unanimidad la moción antes detallada. Con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial designada para la revisión del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, para cuyo efecto, por medio de Secretaría se da lectura al referido informe, una vez concluido es puesto a consideración, con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, expresa: la Comisión como señala en nuestro informe se reunió con la finalidad de revisar dicho Proyecto de Ordenanza, y luego del análisis pertinente se llegó a la conclusión de recomendar los puntos que mencionamos en éste documento, con el único objetivo de mejorar el sistema de documentación y archivo de la Municipalidad, se socializó con la señora de Archivo le comentamos sobre el particular, e inclusive nos informó que ella había presentado el Proyecto, y que el señor Asesor Jurídico no le había hecho ninguna observación, de acuerdo a la revisión, se llegó a concluir con las observaciones que anotamos, que se debe incluir lo que estipula nuestra Constitución en el Art. 66, numeral 21, que textualmente dice "El derecho a la inviolabilidad y al secreto de la correspondencia física y virtual; ésta no podrá ser retenida, abierta ni examinada, excepto en los casos previstos en la ley, previa intervención judicial y con la obligación de guardar el secreto de los asuntos ajenos al hecho que motive su examen. Este derecho protege cualquier otro tipo o forma de comunicación", esto es importante ya que se evitaría de mucho papeleo y el trámite sería más ágil, ahora en día con la modernización todo está cambiando, la correspondencia virtual ya se está utilizando en los procesos, en el numeral segundo:- recomendamos que en los artículos 1,2,3,7,8 y 11, se debería incluir que la documentación debe ser física y electrónica, en el numeral Tercero.- que en el título sobre la estandarización se debería crear un artículo referente a tipo de documentos como lo es el correo electrónico y sus partes, en el numeral cuarto, sugerimos se cree un ítems para los Concejales en cuanto al trámite y despacho, y finalmente solicitamos se consulte al departamento jurídico sobre la disposición contemplada en la sección Tercera Artículo 81 y Subsiguientes que trata del Secretario del Concejo, y solicita que por secretaría se dé lectura al Art, 81 y 82 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, ya que como todos sabemos la Ley prevalece sobre la Ordenanza, en esta parte es importante analizarlo, por cuanto es responsabilidad de quien desempeña esta función de Secretario del Concejo ya que este funcionario o funcionaria lleva el archivo de la Municipalidad, así lo contempla la ley, igual trata

sobre sus sanciones correspondientes, estas son las recomendaciones que ponemos a consideración de ustedes señores Concejales para el mejor manejo de éste sistema a fin de que el usuario reciba una mejor atención; con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice de acuerdo a la revisión al informe presentado por la Comisión, me permito señalar que en cuanto a la recomendación que hacen en el numeral cuarto, yo creo y es mi criterio que esto es decisión del Concejo, ya que es el Concejo en pleno quien pone los plazos para emitir tal informe, más bien estoy de acuerdo que se agregue una cláusula de que archivo se encargue de la recepción de los oficios y comunicaciones que llegan para los Concejales, hay que revisar el Orgánico Funcional para saber donde está ubicado la Sección de Archivo, ya que debe estar bajo dependencia de la Secretaría General, es importante que se lleve un control de seguimiento de las comunicaciones para que el usuario se informe donde está tal comunicación para saber que trámite se le ha dado, y es correcto que dependa de la Secretaria y su jefe jerárquico sería el Secretario o Secretaria del Concejo, es importante sobre la apertura del correo electrónico, es importante regular esto, ya que conozco que primeramente llega a Sistemas y luego comunican a la Secretaría cuando debe ser directo, ya que es la Secretaria quien debe comunicar inmediatamente al señor Alcalde, esto se debe considerar, ya que hay información tipo confidencial, y no todos deben estar enterados, en tal virtud, con estas observaciones me permito mocionar **Que se apruebe el informe presentado por la Comisión Especial designada para la revisión del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, con las observaciones realizadas y las sugeridas por el Concejo, esto es: 1.- Que en la parte del considerando del referido Proyecto de Ordenanza se debería incluir la fundamentación del Articulo Sesenta y Seis, numeral Veinte y Uno de la Constitución Política del Ecuador. 2.- E**n **los artículos 1,2,3,7,8 y 11, se debería incluir que la documentación debe ser física y electrónica**, **3.- En el título sobre la estandarización se debería crear un artículo referente a tipo de documentos como lo es el correo electrónico y sus partes**, **4.- En cuanto a la recomendación cuarta, es el Concejo en pleno, quien establece el plazo para la presentación de un determinado informe, por lo tanto no debe ser considerado en el ítem de los plazos, y más bien se agregue que Documentación y Archivo se encargue de la recepción de las comunicaciones y oficios que llegan para los Concejales, 5.- Que se consulte al**

departamento jurídico sobre la disposición contemplada en la sección Tercera Artículo 81 y Subsiguientes de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que trata del Secretario del Concejo, en vista de que de acuerdo a la Ley dicho funcionario o funcionaria es el responsable del trámite de la correspondencia, y deberá responder personal y pecuniariamente, en el momento en que cese en sus funciones, y sin perjuicio de la acción penal correspondiente, por la entrega completa de las pertenencias y archivos puestos bajo su cargo, 6.- Que, se revise en el Orgánico Funcional sobre la estructura y funcionamiento de Documentación y Archivo, ya que el mismo debe estar bajo dependencia de Secretaría, para la mejor coordinación de la correspondencia. 7.- Que se haga constar sobre el seguimiento y control de los trámites, y 8.- Que la apertura del correo electrónico debe ser manejado por la Secretaría General de la Entidad. Que estas sugerencias sean revisadas por el señor Procurador Síndico de la Entidad, a fin de que presente dicho Proyecto de Ordenanza con las observaciones antes puntualizadas, el mismo que será conocido en una próxima sesión del Concejo para su aprobación correspondiente. Moción que es apoyada por el señor Concejal Washington Fernández, seguidamente el señor Alcalde dispone que se someta a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; acto seguido el señor Alcalde dispone se prosiga con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto al Memorándum Nro. 022-2010, suscrito por el señor Director de Planificación de la Entidad, con relación a la aprobación de los Planos de la Lotización Tierra Fértil. Para cuyo efecto, por medio de Secretaría se da lectura al referido informe, el señor Alcalde indica el señor Director de Planificación nos da a conocer que estos planos de la Lotización de Tierra Fértil fue aprobado por el anterior Concejo en sesión de fecha 23 de Julio del 2009, pero que al momento de cancelar la tasa de aprobación se ha observado que la manzana 67 que estaba asignada para el área de equipamiento comunal se encontraba ubicado en un sector en el cual cada etapa invernal el río Bulubulu se desborda y forma un brazo de agua en el mismo, lo que tornaría imposible la construcción de cualquier obra de equipamiento comunal en dicha área, y con la reforma planteada es decir la modificación de las manzanas 67 quedaría como área verde y la manzana 68 que estaba asignada a vivienda quedaría asignada para el área de equipamiento comunal conjuntamente con una fracción de la manzana nro. 70 destinada a área verde, de la cual se desprende un área verde considerada como la Manzana C, por lo tanto como dice el informe pone a consideración del Concejo para

su correspondiente aprobación y de esta manera se pueda autorizar a Control Urbano el pago de la tasa de aprobación correspondiente, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: revisando este informe que presenta el señor Director de Planificación, realmente sorprende, por cuanto las cuestiones administrativas deben ser manejadas directamente por los jefes departamentales, la responsabilidad es de ellos, cuando ven la circunstancias que luego van a repercutir en contra de ellos, lo ponen a consideración del Concejo, y esto no debe ser así, aquí manifiesta observaciones al usuario cualquiera que sea, que se cumpla con las peticiones de planificación, las respuestas de aprobación o negación tiene que ser directamente por el departamento, es el departamento quien se debe pronunciar, el mismo dice que el usuario ha pedido modificaciones, entonces ellos tuvieron que hacer una inspección al lugar y responder, y hay una parte que en la misma comunicación señala que el usuario se compromete a respetar la mencionada rectificación y renuncian a presentar cualquier reclamo posterior por este concepto, realmente los jefes departamentales no están asumiendo sus responsabilidades, y dejan al Concejo que adopte la resolución, cuando son ellos los que deben tomar la decisión, esto es cuestión administrativo, ya que el Concejo anterior aprobó los planos, se entiende que cumplieron con el trámite de acuerdo a la Ordenanza existente para el efecto, ellos son los encargados de solucionar, ya que han hecho el seguimiento, por lo que éste punto debe ser devuelto al departamento de planificación, por lo tanto propongo y mociono **Que el informe signado mediante Memorándum Nro. 022-2010, de fecha Febrero 3 del 2010, suscrito por el señor Director de Planificación, se devuelva a dicho departamento, para que sea el funcionario competente quien apruebe y autorice el pago de la tasa de aprobación correspondiente, en virtud de que los Planos de la Lotización Fértil ya fue aprobado mediante resolución Nro. 046 de fecha 23 de julio del 2009, y que en un plazo no mayor a ocho días, respondan al usuario.** Moción que es apoyada por el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, quien solicita al señor Alcalde, que por medio de Secretaría se dé lectura al Artículo 106 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, mismo que es cumplido por la señora Secretaria, y que textualmente dice "**Art. 106.-Para cada sesión el alcalde formulará el orden de los asuntos a tratarse y durante el transcurso de la misma sólo se examinarán y resolverán los asuntos consignados en el orden del día, el cual**

no podrá alterarse por ningún concepto. Una vez agotado éste, la corporación podrá dedicarse a tratar otros temas" realizado esto, continua con la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, quien expresa: señor Alcalde, nosotros como Concejales tenemos el derecho de conocer lo que pasa dentro de la Institución, por ello conforme a esta disposición, pido señor Alcalde que para la próxima sesión del Concejo se trate dentro del orden del día, sobre el procedimiento que se ha dado para la contratación de la obra de muro de gaviones en el sector La Isla, convenio que fue conocido y ratificado por el Concejo, por ello es necesario que el Concejo en pleno conozca del proceso que se ha dado, ya que extraoficialmente conocemos de que ha sido declarado desierto, y existe el reclamo de dos oferentes, ya que han enviado copia a varios Concejales, por lo tanto, señor Alcalde pido comedidamente, que de acuerdo al Artículo 69, numeral 17 de la misma Ley, que establece que son deberes y atribuciones del señor Alcalde.."Someter a la consideración del concejo los proyectos de planes y programas sobre desarrollofísico y ordenación urbanística del territorio del cantón, obras y servicios públicos y sobre los demásramos de actividad.." se trate este punto en la próxima sesión, para conocer cómo se manejó éste tema, al respecto de esto, el señor Alcalde indica si es necesario que ahora ustedes lo conozcan no hay inconveniente, para no esperar la próxima sesión, el proceso ha sido llevado con toda la transparencia, e inclusive ustedes pueden revisar el portal del INCOP y allí está publicado todo el procedimiento desde que se elevó al portal de compras públicas, existieron once oferentes, ellos participaron de acuerdo a los pliegos publicados en el portal, y así mismo de acuerdo a la ley, tuvieron su tiempo para convalidar los errores sugeridos por la comisión técnica designada para el efecto, la comisión realizó su trabajo y presentó su informe, se declaró desierto en apego al artículo Treinta y Tres numeral Dos de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, por cuanto los oferentes no cumplieron con los requerimientos establecidos en los Pliegos precontractuales, y vale informar que estamos haciendo las consultas en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, por la emergencia que estamos atravesando, ya que es necesario contar con la asistencia de los técnicos para aprobar la emergencia y poder utilizar los recursos, no estamos haciendo nada fraudulento, repito todo está publicado en el portal de compras públicas y allí pueden revisar todo el procedimiento, este proceso ha llevado más de un mes, y estoy preocupado por eso viajé a la ciudad de Quito con éste propósito, se están haciendo las consultas, y esperamos nos absuelvan para saber que procedimiento seguimos, igualmente se entregó los Proyectos para la construcción del Coliseo Deportivo, ya que existe un compromiso, como ustedes escuchan estoy gestionando y

gracias a Dios soy bien recibido y me dan la atención que se requiere, así mismo se ha tratado en la EX – CEDEGE, para el dragado del río Cañar, me entregaron unos planos para analizar los proyectos, e inclusive en la sesión del COE Cantonal fue a dado a conocer a los Presidentes de las Juntas Parroquiales, existió la emergencia por el aguacero que se dio, se ha dotado de albergues, el COE declaró en emergencia, pero donde está la ayuda, sobre eso estamos coordinando, ya que no es solamente declarar la emergencia, sino que se dé el apoyo y los recursos necesarios, como ustedes conocen la Municipalidad no cuenta con suficientes fondos, todo hay que seguir un procedimiento, y tengo que estar en todo y asistir a las sesiones que soy convocado, esta semana mismo se ha trabajado arduamente, a veces sin almorzar, pero esta es mi preocupación de realizar las gestiones, y ustedes estén seguros que todo procedimiento se lo hará con toda la transparencia del caso, e incluso he dispuesto que el personal técnico colabore este fin de semana si se llegare a presentar alguna emergencia, los señores Concejales expresan que están prestos a colaborar por la situación que está atravesando el Cantón. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales, por su asistencia a ésta sesión, y declara terminada la misma, siendo las Doce Horas con Cuarenta y Cinco Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Nueve días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, integrado por los siguientes señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, Ingeniera Miriam Castro Crespo, Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, señor Washington Fernández Zúñiga, Ab. Miguel Palacios Espinoza y Profesor Eugenio Torres Jara, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente todos los señores Concejales,; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Representantes legales de las Compañías y Transportes de carga pesada del Cantón (Volquetes y camiones).- TERCERO.-Recibir en Comisión General a la Directiva de la Cooperativa de Moto-Taxis 1 de Mayo. CUARTO.-Recibir en Comisión General la Directiva de la Cooperativa de Moto-Taxis "Virgen de Guadalupe". QUINTO.-Recibir en Comisión General al señor Manuel Baltazar Llapa Naula, y SEXTO.- Recibir en Comisión General a la señora Nancy Cabrera Aviles de Ganán. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Doce de Febrero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las observaciones puntualizadas en las páginas cinco y ocho, líneas treinta y dos en la palabra "artículo", y en la línea diez y seis, "modificación del plano", respectivamente; seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General a los Representantes legales de las Compañías y Transportes de carga pesada del Cantón (Volquetes y camiones).- Para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone el ingreso a la sesión de la referida Comisión, una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida a la casa del Pueblo, y conforme a vuestra petición de fecha cinco de febrero del año Dos Mil Diez, se les ha procedido a recibirles, para escuchar vuestros planteamientos, que luego mediante un debate serán analizados por el Concejo en

pleno, tienen ustedes la palabra; acto seguido hace uso de la palabra el señor Néstor López Chacón, Presidente de la Compañía TRANSCOCHANCAY S.A., quien expresa: a nombre de nuestra compañía llegamos a usted señor Alcalde y señores Concejales para que escuchen nuestro pedido de todos los representantes legales que hacemos estas compañías y cooperativas de transportes de carga pesada del Cantón La Troncal, ya que estamos siendo marginadas, a pesar de que somos un ente legalmente organizados y no se respeta nuestra organización, más bien gente de otro lado, y de manera ilegal vienen y se llevan nuestro trabajo, a nombre de la Compañía TRANSCOCHANCAY, queremos pedir que se respete nuestro trabajo ya que por algo estamos organizados para trabajar de una manera eficiente, hay mucho trabajo ilegal en nuestro Cantón, nosotros reclamamos este respeto, ya que incluso se paga gastos administrativos, personal, secretarias, espacios reservados, por ello insistimos que seamos tomados en cuenta cuando existe una contratación para hacer ciertas obras por parte de la Municipalidad, ya que es importante se haga valer la mano de obra y el derecho del trabajo organizado de nuestras instituciones, por lo que pedimos seamos tomados en cuenta a las Cooperativas y Compañías que somos legalmente constituidas; acto seguido toma la palabra el señor Ingeniero Felipe Solís, en su calidad de Gerente de la Compañía TRANSCOCHANCAY, dice como bien lo mencionó el señor Presidente de nuestra Compañía, nosotros somos una institución legalmente organizada tenemos nuestros papeles en regla conforme lo dispone la ley, pero en la actualidad esto no sirve de nada, porque no se respeta nuestro derecho, de trabajar en equidad de condiciones, pedimos que se considere la mano de obra de nuestras compañías se puede hacer constar alguna cláusula en los contratos de obras, para que los Contratistas nos tomen en cuenta; acto seguido interviene el señor Suboficial Mayor Segundo Espinoza, quien viene en representación del Capitán de la Policía Daniel Reinoso, al cual hemos sido invitados para escuchar los requerimientos de los señores transportistas, a fin de hacer conocer antes las autoridades competentes sobre las acciones que se vayan adoptar, el señor Alcalde le agradece su presencia; acto seguido interviene el Mayor Washington Toro, en su calidad de Presidente de la CIA. TRANSCOSTACAÑARI S.A., dice para el funcionamiento y organización de nuestras cooperativas tenemos que sufragar gastos, por ello, pedimos que se respete nuestra organización, ya que como es verdad hay transportistas que vienen de otro lado, son piratas, y que ni siquiera son organizados vienen hacen su trabajo y se van, sin embargo nosotros aportamos para nuestra ciudad, fomentamos trabajo, pagamos nuestros impuestos, y no somos respetados, por lo que pedimos a las autoridades nos apoyen y a la Policía exista una mayor control, si bien es verdad la Constitución

establece el derecho al trabajo, pero se lo debe hacer legalmente organizado, y usted señor Alcalde le pedimos de favor nos apoye ya que somos de aquí de La Troncal, nuestra familia está aquí, y se debe preferir la mano de obra de La Troncal, nuestros precios son justos y legales, que se analice esta situación se coordine con los Contratistas para que el transporte de La Troncal, sea utilizado en la contratación de las Obras que ejecuta la Municipalidad, estamos prestos a colaborar en el momento de que se nos llame si se presentare alguna emergencia, o se declare en emergencia a La Troncal, muchos de los socios han preferido salirse de la organización porque aducen que mejor son piratas y no pagan ningún tributo; el señor Alcalde indica hay dos situaciones importantes, en primer lugar la transportación organizada y la que no está organizada, el problema existe, sobre la situación de los que están cooperados y los que no, en segundo lugar, se trata sobre el trabajo que ha sido menoscabado, piden sea compensado con los contratos que realiza la Municipalidad, se haga uso de los medios de transportes de vuestras compañías, al respecto me permito indicar que la I. Municipalidad ha realizado ciertos contratos de obras que ha sido utilizado la mano de obra de La Troncal, son obras que se han ejecutado de manera directa, y los que han salido mediante el portal de compras públicas y bienes y servicios, es la obra de la Regeneración de la Avenida Alfonso Andrade, y he dispuesto se cumpla con el procedimiento legal correspondiente; y será responsabilidad y atribución del Contratista de contratar, más bien aquí se podría sugerir para que ellos prefieran la mano de obra de la Troncal dentro de sus ofertas, se puede analizar, tampoco veo correcto que vengan volquetas de El Triunfo, de Naranjal, habiendo en La Troncal Cooperativas y Volquetas que muy bien pueden trabajar, en cuanto a esto se puede conversar con los contratistas y sugerirles y no obligarlos, ya que ellos presentan su oferta en base a la maquinaria que ellos poseen, esa administración está presto a coordinar acciones con las autoridades para apoyarles en sus pedidos, en cuanto al control de la Policía para que no se permita el transporte ilegal; acto seguido, hace uso de la palabra el señor Homero Minchala, Presidente de la Cooperativa Reina de Las Minas, pide se atienda el pedido de las cooperativas y volquetes de carga pesada, porque nosotros estamos legalmente organizados, y que la Policía nos ayude para controlar esto, ya que las Cooperativas irían en quiebra, y pedimos a las autoridades colaboren con esta situación, se puede hacer una reunión con todas la autoridades; acto seguido con el permiso del señor Alcalde interviene el señor Economista Román Toledo, Gerente de la Cooperativa Reina de las Minas, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales gracias por habernos permitido participar en esta sesión para plantear nuestros pedidos, ya que se debe dar una causa común entre todas las

autoridades del Cantón, para apoyar a quienes hacemos trabajo diariamente en nuestro Cantón, represento a dos instituciones y tengo experiencia por más de veinte años, y se ha podido auscultar que compañeros que tienen vida jurídica, han tenido que abandonar porque en La Troncal no ven esperanza, y se ven obligados a irse a otra parte, sin embargo no les dejar ingresar, se ha minimizado el trabajo del chofer de estos equipos, yo sí creo que de alguna manera debemos ayudar a las cooperativas legalmente constituidas, estamos pidiendo auxilio para que se de atención y es importante hacer una reunión con todas las autoridades incluyendo los Fiscales y Jueces de Tránsito para que apoyen a la clase transportista ya que en algunas ocasiones la policía cumple con su deber pero que pasa que luego salen libres, sabemos que la constitución ampara el derecho del trabajo, pero por el otro lado también trata la organización, por ello apelo a ustedes señores Alcalde y Concejales nos brinden su apoyo, nosotros cumplimos con lo que dispone la ley, pagamos nuestra tasas, y queremos de alguna manera solucionar esta situación, más bien en una reunión de la Cooperativa plantee la necesidad de disolver la cooperativa en vista de que existen carros ilegales sin ningún permiso y bien gracias, queremos al futuro invitarnos a una sesión para que nos den el respaldo, concluido con la exposición de los señores representantes legales de las distintas compañías y transporte, el señor Alcalde indica de la exposición dada por usted economista Toledo, es importante establecer un nexo y mi compromiso de antemano es formalizar con las autoridades provinciales que tal vez sea el día viernes de la próxima semana con todos los directores del MIES, del MAGAP, del INFA, del MIDUVI, de SALUD, de Educación y otros que nos comprometamos a sesionar y escuchar sus pedidos, e incluso los señores Fiscales, Jueces de Tránsito y el representante del Consejo de Tránsito, tenemos diferentes problemas en el campo de la salud, de la educación, en el campo vial, comunicaremos a la ciudadanía para la realización de esta reunión ampliada, y exponer cada uno de las necesidades que tenemos, es una lucha constante y permanente desde que ingrese a la administración de la vía alterna y la construcción del puente sobre el río Bulubulu, estas obras son necesarias para seguir adelante, por ejemplo San Isidro que nosotros lo consideramos nuestro, ellos están por la Provincia del Cañar pero son atendidas por las autoridades del Guayas, he pedido a las autoridades inclusive en la sesión del día de ayer que se mantuvo con el señor Gobernador y los Directores de cada Institución, tenemos una emergencia vigente que hay que formalizar y estamos pendiente de todo con la finalidad de atender a cada de los sectores, y me comprometo para esta sesión; con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Hernán Argudo, dice que la transportación pesada a

nivel de camiones también están siendo mancillada por la empresa de ECUDOS, ya que prefieren a los de afuera, que nosotros que somos de La Troncal, que hemos cumplido con el servicio de operaciones, con el SRI, con el Consejo de Tránsito, y otro tema es importante tratar sobre la minas que se encuentran concesionadas a personas particulares, se puede declarar de utilidad pública para utilizarlas, no es dable que ellos ponen valores inalcanzables es un negociado, sabemos que el Municipio tiene una mina, y se puede hacer un convenio para que la Municipalidad nos respalde para tener una mina más cerca, son muchos temas que hay que tratar sobre la transportación con la vía perimetral, es necesaria para que los transportes tenga su propio acceso, así como la señalización y semaforización, ya que La Troncal no contamos con ello, el señor Alcalde informa que sobre la señalización hemos tenido conversaciones con la Asociación de Transportes organizados camionetas, taxis, buses, hemos trabajado sobre la señalización y semaforización, incluso la semana anterior tuvimos la visita de unos técnicos del Austro quienes hicieron un estudio y en la próxima semana emitirán su informe, el día de ayer sobre el particular, le plantee al señor Gobernador que es el único Cantón que no cuenta con la señalización y semaforización, y el señor delegado del Ministerio de Obras Públicas nos supo informar que está listo un proyecto para atender en este sentido para La Troncal, desde el ingreso de Cochancay, hasta la Parroquia de Manuel de J. Calle, es decir hemos venido gestionando sobre esto, y estamos esperando los informes correspondientes; con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice, a ustedes señores dirigentes agradecerles por su asistencia, han llegado al lugar indicado para hacer escuchar sus pedidos, y haciendo alusión lo que establece el Art. 264 de la Constitución, establece que las Municipalidades tendrán sus competencias, numeral Seis, regular controlar el transporte público dentro de su territorio, igual sobre el uso de las minas, la Municipalidad puede trabajar en aquello porque la Constitución así lo permite, estamos para colaborar y atender sus requerimientos con las distintas organizaciones constituidas, estamos aquí un equipo de trabajo presto a colaborar y servir a la comunidad; el señor Alcalde señala las resoluciones de acuerdo a las conversaciones con ustedes sería del compromiso de mantener la sesión de trabajo con todas las autoridades; sobre las competencias es claro lo que dispone la Constitución, pero es importante indicar que mientras no tengamos las competencias en tal situación, la Municipalidad no puede seguir su acción; y tan pronto tengamos noticia sobre la reunión del gabinete serán comunicados oportunamente; y agradece la presencia de los representantes legales de las mencionadas compañías y transportes del Cantón La Troncal, quienes se retiran de la sala de sesiones; a continuación con la

venia del señor Alcalde, se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Recibir en Comisión General a la Directiva de la Cooperativa de Moto-Taxis 1 de Mayo, una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida, y estamos aquí para coordinar acciones, el diálogo y la comunicación es muy fundamental conociendo los problemas para adoptar alternativas a los inconvenientes que tenemos, recibimos a ustedes y ratifico mi saludo y bienvenida, y quedan con la palabra para que expongan vuestras necesidades, y concede la palabra al señor Manuel Lucas Pucha, en su calidad de Presidente de la referida Cooperativa de Mototaxis 1 de Mayo, quien dice: gracias señor Alcalde y señores Concejales por su recibimiento en esta sesión, esta cooperativa fue fundada en agosto del 2005, conformamos dos organizaciones la Cia. Bravo Peralta y la 1 de Mayo, nuestro planteamiento es concreto sobre la petición de renovación de reservados, ya que ha sido negado, indicándonos que tan pronto se justifique con el permiso de operaciones otorgado por la Comisión Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se nos va a otorgar, el Municipio es una institución autónoma que dentro de sus funciones está de regular el uso de la vía pública en áreas urbanas y suburbanas, queremos que nos dé solución, ya que la Ley no dice que para tener un espacio reservado no indica que se debe contar con el permiso de operación, hemos sido perseguido por la Policía y ellos se basan de que tienen una orden del señor Alcalde para desalojarnos, estamos trabajando por nuestra familia y tenemos el derecho a llevar el alimento a nuestros hijos, por ello pedimos se dé solución, y por otro lado queremos saber sobre el área marginal urbano, queremos que nos explique; acto seguido, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el Licenciado Renán Loyola, Gerente de la Cooperativa de Moto-taxis 1 de Mayo, dice: señor Alcalde y señores Concejales, agradecemos por recibirnos en esta sesión del Concejo, yo quiero orientar en dos asuntos que son competentes del Concejo Cantonal, el primero el tema sobre los reservados, que hemos venido solicitando, la una cooperativa de moto-taxis, legalmente constituida, y regulada por el Ministerio de Inclusión Social como Cooperativa de triciclo atracción Humana y Motorizada, y la Compañía Bravo Peralta, legalmente constituida mediante escritura pública, aprobada mediante sentencia ejecutoriada por el Juzgado de lo Civil, como Cia de responsabilidad limitada, dos compañías con responsabilidades para su funcionamiento, venimos laborando desde más de cinco años, cuando se vio la necesidad de crear una fuente de trabajo, esta gente a través de su fuerza creativa, solamente en La Troncal existe 150 familia que recibe el sustento a través de éste transporte, de algo que nació de aquí de La Troncal y nos sentimos orgullosos, ya que pese a obstáculos hemos salido adelante, el Municipio es una institución autónoma que

dentro de sus Funciones Primordiales está regular el uso de la vía pública en áreas urbanas y suburbanas de las cabeceras cantónales a más de ser el administrador del suelo del cantón, y está regulada través de la "Ordenanza que reglamenta la utilización de calles, demás espacios públicos, mercados y ferias libres del cantón La Troncal, y en la parte que nos atañe manifiesta en el Art. 24 "Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas podrán obtener espacios reservados para parqueo en las calles de la ciudad, frente a sus respectivos edificios". Y el Art. 25 de la misma ordenanza dice "Las cooperativas, las empresas y las compañías de transporte, que deseen reservar espacio para estacionamiento de sus vehículos, pedirán autorización al Comisario Municipal, quien luego de contar con el informe del departamento de planificación, aplicará el trámite correspondiente, en base de ello pedimos la autorización para el espacio reservado, La Cooperativa Primero de Mayo goza de personería jurídica y por lo tanto es capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones. Hasta aquí no encuentro ninguna prohibición legal, ningún argumento para que se nos niegue un permiso reservado. Ni entiendo qué es lo que tenemos que justificar con el permiso de operación. Podemos justificar nuestra vida jurídica con la resolución ministerial respectiva, y el otro tema con respecto al límite urbano marginal, y nos sorprende que el director de Planificación en su informe Nro. 310-DPM-09, trata sobre una propuesta provisional para el proyecto del plano urbano marginal, cuando debió socializarse primero este tema, con el pueblo, con la ciudadanía con los interesados, se debe proponer una reforma a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por cuanto es algo absurdo la restricción de circulación determinados por los órganos competentes, ya que dentro del reglamento se quiere limitar nuestra circulación a los sectores urbano marginales y rurales, lo cual repito es un verdadero absurdo nadie puede prohibirnos la libre circulación ni ponerse una línea hasta donde podemos llegar, esto es inconstitucional, haciendo referencia a la segunda disposición general de la Ley Orgánica de Transporte terrestre tránsito y seguridad vial, señala de forma excepcional, los denominados tricimotos, moto taxis o triciclos, podrán prestar servicio comercial en lugares donde sea segura y posible su prestación, sin afectar el transporte público o comercial, siempre y cuando se sujeten a las restricciones de circulación determinadas por los órganos competentes y a las condiciones técnicas que para el efecto se determinarán en el reglamento de esta Ley. Esto significa que estamos trabajando legalmente en base a esta disposición general, es de forma excepcional hasta que se reglamente y se regule la circulación de este sistema, el mismo que tendrá restricciones de circulación que las impondrá los organismos competentes, quienes son esos organismos competentes lo señala el Art., 51 del

Reglamento general para la aplicación de la ley que dice c) servicio alternativo-excepcional, consiste en el traslado de personas de un lugar a otro en lugares en donde sea posible y segura su prestación, sin afectar el transporte público o comercial , esta clase de servicio serán definidos por las Comisiones Provinciales, en donde se preste el servicio, o el Municipio que haya asumido su competencia. El servicio de transporte alternativo excepcional, será regulado por la Comisión Provincial de conformidad con las políticas de la Comisión Nacional, entonces queda claro, es la Comisión Provincial de tránsito quien regula a este servicio de transporte, no el departamento de planificación que arbitrariamente ya habla dedeterminar una zona urbano marginal en donde deben estar los tricimotos, no el Comisario Municipal que no tiene ninguna facultad legal nicompetencia en tránsito porque el municipio no ha asumido esta competencia, Es sorprendente que el Ingeniero Carlos Orellana, con el Jefe de Control Urbano, tan rápido quieren o están interesados en determinar esta zona que no tiene nada que ver ni es vinculante ni tiene fuerza legal para nosotros porque no estamos regulados por ese departamento. Lo que están haciendo es arrogarse funciones que no las tienen. Vale recordar que la Constitución Política del Estado en su Art. 226 señala: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, tas servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente, las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley" quisiera que nos indiquen qué parte de constitución o la Ley le dan facultades al Jefe del Departamento de Planificación y al Jefe de Control Urbano para determinar los lugares por donde tienen que circular las mototaxis o regular esta clase de servicio.El Art. 154 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial dice "La Comisión Nacional, las Comisiones Provinciales o los municipios que hayan asumido las competencias, en las vías de sus jurisdicciones, podrán establecer limitaciones al uso o circulación de peatones, vehículos y animales o al estacionamiento vehicular" está claro sólo ellos, no planificación ni control urbano de un Municipio que no tiene asumida la competencia en tránsito. Para que un Municipio asuma competencias en determinada materia hay que estar atentos a lo dice el art. 269 de la constitución vigente. Como bien lo manifestó el señor Presidente de nuestra Cooperativa nuestros compañeros que aquí están presentes, son perseguidos por la Policía Nacional aduciendo que tienen una orden suya señor Alcalde para desalojarnos y yo he hablado con usted y me supo indicar que no existe ninguna disposición, y confío en su palabra, pero la actitud de la Policía deja mucho que decir porque en vez de cuidar el orden, dar auxilio a la ciudadanía, están empeñados en causarnos daños, y sobre esto ya

hemos realizado las denuncias ante el Comandante Provincial para que se tome cartas sobre el asunto, porque no podemos permitir que a nuestra gente humilde y trabajadora que se gana su sustento para su familia sea mancillada, señor Alcalde y señores Concejales ustedes son los llamados a escuchar el pedido de un pueblo, el Art. 227 de la Constitución Política del Estado manifiesta: La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación" en ninguna parte del artículo se incluye agradar a los transportistas, por eso me parece absurdo que el señor Comisario Municipal sin ningún sustento jurídico diga que no es procedente dar el permiso de reservado motivando una resolución basándose en el miedo de que los transportistas van a reclamar. Si hemos demostrado con sustento jurídico que la Municipalidad es autónoma, que tiene competencia para administrar la vía pública y e! suelo, que la ordenanza faculta la entrega de permisos reservados a personas jurídicas, si demostramos que no existe ninguna prohibición en la Ley de Transporte Terrestre, si hacemos notar que el señor Comisario y asesor Jurídico creen que con un permiso reservado se está violando la Ley de Transporte Terrestre, rogamos nos indiquen en qué parte y cómo viola el Municipio la misma al entregar un permiso reservado, al parecer están entendiendo que un reservado es una especie de permiso de operación a las moto taxis, o algún aval para ello, no es así, un permiso reservado es solo eso, las demás cosas la regulación las áreas en donde se debe funcionar, por todo lo expuesto, está en la facultad de conferirnos estos reservados; interviene el señor Alcalde, dice: hemos escuchado con atención la intervención del Licenciado Renán Loyola, y quiero manifestar que conocemos el ámbito que le compete a la Municipalidad, por ello en cumplimiento de la ley tenemos que trabajar y coordinar acciones, en primer lugar la acción del departamento de Planificación fue esa la de presentar una propuesta para determinar la zona urbana marginal, esta propuesta fue conocida y tratada en varias ocasiones, por ello es que el Concejo en una sesión anterior dio un plazo de sesenta días para que el departamento de planificación en base de un informe técnico y sustentado presente dicho proyecto, estamos actuando en base a los procedimientos correspondientes, por eso es que las cosas se están haciendo con análisis con sustento para luego no caer en errores; en cuanto a la renovación de los permisos, no existe ninguna orden, ya que todo debe ser escrito, y yo fui bien claro cuando conversamos con usted señor Loyola, que esta administración no ha dado ninguna disposición para que se mencione sobre el desalojo de las cooperativas de mototaxis, más bien quiero recalcar, que justamente en una sesión

que mantuvimos con los dirigentes de los transportistas organizados allí se denunció sobre la conmoción que se trató hacer dentro la comunidad cuando se había especulado que la Municipalidad va a proceder a reubicar a los transportistas, y también les dije que en mi calidad de Alcalde jamás había dando una orden, peor para que sean reubicados, que todo debe seguir un orden, inclusive estuvieron funcionarios de la Policía Nacional que están encargados de elaborar este estudio así como para la señalización y semaforización, pero hay que esperar éste informe para definir, pero hasta tanto he dispuesto se de trámite a la renovación de permisos reservados cumpliendo con los requisitos exigidos para el efecto, e incluso también han venido de la Cooperativa de triciclos que con su fuerza física también hacen trabajo en la ciudad, estamos de acuerdo que todos tienen derecho a trabajar, pero como dije hay disposiciones que tienen que cumplirse, acto seguido interviene el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice esta administración, el Alcalde y los siete Concejales estamos por servir al Pueblo que nos eligió por ello estamos trabajando, y estamos preocupados de atender a la ciudadanía, por eso es que como manifestó el señor Alcalde los trámites deben seguirse un orden, y el Concejo para adoptar tal resolución, tiene que pedir los informes sustentados técnicamente, refiriéndome en cuanto al área zona marginal, este tema se ha debatido, por ello que a la ligera no lo hemos aprobado, porque sabemos el análisis que conlleva, y no podemos señores aquí presentes de llevarnos por chismes por comentarios, las puertas de la Municipalidad están abiertas, y el señor Alcalde están trabajando a favor de la comunidad, interviene el Lcdo. Renán Lóyola, acota que no es ningún chisme, es algo real y verídico, porque la Policía Nacional de manera explícita ha señalado que existe una orden del señor Alcalde para desalojarlos, y sería importante que en una sesión se invite al Capitán para de frente decirle esto, con el permiso del señor Alcalde toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice: compartimos con el criterio de que todos tenemos el derecho al trabajo, pero también debemos ser puntuales que nos debemos a una planificación organizada, ya que como moradora de La Troncal, si nos toca diariamente enfrentar el caos que existe en el centro, ya que hay ocasiones que los mototaxis se acumulan demasiado, hasta quince se ponen en fila, obstaculizando el tráfico, si exigimos derechos pero también debemos cumplir con la sociedad, es conveniente que ustedes internamente se organicen que solo estén de cuatro o cinco y de allí en la forma que vayan siendo utilizados ir saliendo, al efecto el señor Licenciado Loyola, comparte con el criterio y que internamente se van a organizar tan pronto cuente con el espacio reservado, por eso son los inconvenientes que han tenido por no tener un espacio determinado; el señor Alcalde agradece la presencia, e indica que el

Concejo adoptará la resolución pertinente, los señores agradecen y se retiran de la sesión; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Recibir en Comisión General la Directiva de la Cooperativa de Moto-Taxis "Virgen de Guadalupe", una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida estamos atento para escuchar sus exposiciones para luego poder analizarlos, toma la palabra el señor Santiago Muicela, Presidente de la referida Cooperativa, quien a nombre de su institución agradece por el recibimiento, nuestra institución se encuentra prestando sus servicios de transportes a la ciudadanía, la misma que cubre todo el área rural comprendido entre La Troncal-Cochancay y viceversa, y pedimos de acuerdo a las disposiciones legales nos otorguen la autorización y las garantías necesarias para desempeñar sus labores de transportes, pedimos el espacio reservado que planteamos el uno en el FQ, y el otro en el redondel a la entrada de la ciudad, se ha conversado con el Ingeniero Carlos Orellana, pero se nos ha pedido el permiso de operaciones, el mismo que está en proceso, pero revisado la Ley de Régimen Municipal la Comisión de Servicios Públicos nos puede dar el permiso, señor Alcalde y señores Concejales pedimos que nuestros pedidos sean escuchados, e inclusive hemos recibido el apoyo de la ciudadanía, y en los próximos días se realizará una marcha a favor de nuestra Institución. El señor Alcalde expresa: como se mencionó en la anterior comisión se ha dispuesto que se cumpla con los requisitos, y creo que no es procedente darles dos espacios reservados, se les podría conceder sólo en el FQ, estamos esperando un informe de la Policía Nacional y de la Comisión de Transporte Provincial para definir este asunto de los espacios reservados, ya que un Ingeniero Técnico Vial, hizo un estudio, y en los próximos días nos harán llegar, estamos coordinando acciones que vayan en beneficio tanto de la Municipalidad como de la comunidad, hay procedimientos que se tienen que cumplir; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Muicela, dice confiamos que ustedes nos den su apoyo, no hay ningún inconveniente si solo nos dan el espacio reservado en el FQ, ustedes comprenderán que somos padres de familias, que honradamente trabajamos para el sustento diario de nuestra familia, y apelamos que nuestra petición sea atendida, y agradecen por el recibimiento y se retiran de la sala de sesiones; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice es importante aclarar que la Comisión de Servicios Públicos no es quien da los permisos, esto es un trámite administrativo, lo que sí y como bien señala la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su Art. 148, literal h), la comisión puede emitir su informe, luego de un análisis correspondiente, la Municipalidad tiene su competencia como lo define la Ley de Régimen Municipal, con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la

palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice efectivamente para ello se nombra a las comisiones para que realicen un estudio y análisis de las peticiones en base de su competencia, y estoy de acuerdo que la comisión de Servicios Públicos analice éste caso y presente su informe, esto es fundamental para continuar con el procedimiento, el señor Alcalde señala, que la Cooperativa de Mototaxis 1 de Mayo piden la renovación, y los señores de la Cooperativa de Mototaxis Virgen de Guadalupe recién están haciendo su petición, son dos cosas diferentes, por ello se les ha explicado que deben cumplir con los requisitos, hace uso de la palabra el señor Concejal Juan Burgos, dice insisto y conforme a la Ley, me permito mocionar Que sea la Comisión Permanente de Servicios Públicos la que presente un informe sobre el pedido formulado por las Cooperativas de Mototaxis 1 de Mayo y Virgen de Guadalupe. Informe que será conocido en la cuarta sesión del Concejo correspondiente al mes de Marzo del 2010, apoya la moción la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, solicitando de llegarse a un acuerdo, se adjunte a dicho informe una acta de compromiso de estas dos instituciones en que se comprometan a estar mejor organizados, para que no se aglutinen uno tras otro, obstaculizando la circulación vehicular y peatonal, con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo dice ya explicó el señor Alcalde sobre el procedimiento que se está dando, esto es una cuestión administrativa, y le compete al ejecutivo dar el trámite; toma la palabra el señor Concejal Juan Burgos, dice se ha hecho el análisis y si creo conveniente conforme a la Ley, que esta comisión emita su informe, he presentado mi moción y que está apoyada por la señora Concejal Ximena Andrade esto es : **Que sea la Comisión Permanente de Servicios Públicos la que presente un informe sobre el pedido de espacio reservados formulado tanto por la Cooperativa de Mototaxis "1 de Mayo" y la Cooperativa de Mototaxis " Virgen de Guadalupe". Informe que será conocido en la cuarta sesión del Concejo correspondiente al mes de Marzo del 2010.** No existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación; cumpliendo la señora Secretaria, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción, y que se adjunte dicha acta de compromiso; Tecnólogo Juan Burgos, por mi moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, me permito hacer un razonamiento, es competencia de la máxima autoridad dar el trámite correspondiente, las instituciones deben cumplir con los requisitos, no estoy en contra del trabajo, pero para ello existen los procedimientos que se deben cumplir, mi voto en contra de la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción;

dando como resultado seis votos favor de la moción presentada por el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos y un voto en contra; inmediatamente el señor Alcalde dispone se continúe con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Recibir en Comisión General al señor Manuel Baltazar Llapa Naula, quien es llamado para que concurra a la sesión, una vez instalado el señor Alcalde le da la bienvenida y le concede la palabra, interviene el señor Manuel Baltazar Llapa Naula, quien expone: el predio de mi propiedad ubicado a la altura de la Avenida 25 de Agosto, desde hace aproximadamente doce años vengo manteniendo en litigio, por la irresponsabilidad de anteriores administraciones municipales, quienes sin sustento legal a disponer de mi propiedad libremente y acogerme a las garantías que la ley me da, se pretende imponer una vía en zona no apropiada sin cumplir con las regulaciones, negándose autorizaciones para mejorar el mismo, ya que en la actualidad mantengo un vivero de plantas, señor Alcalde y señores Concejales conocedor de la labor que ustedes vienen realizando solicito se dé solución a mi problema, pido que este justo pedido de una vez por todas se busque solución, estoy dispuesto a brindar el apoyo para que ustedes verifiquen de esta injusticia, al respecto el señor Alcalde indica, el señor Baltazar Llapa ha venido insistiendo mediante escritos se dé solución a su problema, existen informes del departamento jurídico, es decir un expediente sobre el caso, pero ha transcurrido el tiempo y no se ha dado solución; con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice es importante escuchar los problemas de la comunidad, y como realmente da a conocer el señor Llapa es un trámite de tantos años que no se ha dado solución, por ello, me permito mocionar **Que este caso formulado por el señor Manuel Baltazar Llapa Naula, pase a la Comisión Especial de Tierras, a fin de que la misma con los elementos necesarios, presenten su correspondiente informe para ser conocido en la tercera sesión del Concejo, del mes de Marzo del año Dos Mil Diez; para lo cual, tanto el departamento de Planificación, Control Urbano, y el Departamento Jurídico de la Entidad, remitirán a dicha comisión todo el expediente existente en torno a éste pedido.** Apoya la moción el señor Concejal Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, cumplido por la señora Secretaria, se constata que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes.El señor Manuel Baltazar agradece por el recibimiento y se compromete igualmente a entregar una carpeta para que la comisión pueda analizarla.A continuación, se prosigue con el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Recibir en Comisión General a la señora Nancy Cabrera Avilés de Ganan. Para lo cual ingresan a la sesión la mencionada señora conjuntamente con

su esposo el señor Juan Ganan Jara, el señor Alcalde les da la bienvenida y concede la palabra al señor Ganan Jara, quien expone: Gracias señor Alcalde y señores Concejales por habernos permitido explicar en el seno del Concejo nuestro problema que data por más de diez y ocho años, somos posesionarios de un lote de terreno en las cunetas Vía Naranjal en la Cooperativa 29 de Enero, de esta ciudad de La Troncal, designado con el número 19, el cual estoy en posesión desde el año de 1991, he realizado adecuaciones construcción de muros, paredes y columnas, etc., pero que pasa que mi solar según los planos de la Municipalidad se encuentra afectado, porque se dice que atraviesa una calle, cuando en realidad en el plano inicial cuando se forma la cooperativa mi terreno era esquinero saliendo a lado de mi solar la calle, pedimos señor Alcalde y señores Concejales que esta situación se solucione ya que no podemos legalizar nuestro terreno, y vivimos con esta preocupación por más de diez y ocho años, conocedores de su espíritu de lucha y decisiones firmes, pedimos se dé solución; el señor Alcalde indica igualmente sobre éste pedido existe un expediente y que hasta la fecha no se ha dado solución; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, para mocionar **Que el pedido formulado por el señor Juan José Ganan Jara y su esposa, pase a la Comisión Especial de Tierras, a fin de que la misma con los argumentos necesarios, presenten su correspondiente informe para ser conocido en la tercera sesión del Concejo del mes de Marzo del año Dos Mil Diez; para lo cual, tanto el departamento de Planificación, Control Urbano, y el Departamento Jurídico de la Entidad, remitirán a dicha comisión todo el expediente existente en torno a éste caso.** Apoya la moción el señor Concejal Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, cumplido por medio de Secretaría, se constata que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. El señor Juan Ganan y la señora Nancy Cabrera, agradecen por haber sido escuchados, y se retiran de la sesión. El señor Alcalde indica hemos cumplido con el orden del día en la que se ha recibido varias comisiones, ha sido fructífera, en virtud de que se ha escuchado cada una de las necesidades de las comisiones formuladas, y agradece la presencia de los señores Concejales, por su concurrencia a ésta sesión, y declara terminada la misma, siendo las Trece Horas con Diez Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Cinco días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Treinta Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario,señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, ausente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los señores Juan Heredia Jiménez y Severino Rivera. TERCERO.-Conocer y resolver con respecto a los informes emitidos tanto por el señor Procurador Síndico Nro.2010-064-AJM, así como del señor Comisario Municipal, Nro.2010-054-COM, en torno a la petición formulada por la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, para la revocatoria de la resolución Nro. 016-CMT-2006. CUARTO.- Conocer y resolver concerniente a los Informes Nos. 052,061 y 062-AJM-2010, remitidos por el señor Procurador Síndico, con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores Juan Gonzalo Gómez, María Angelita Coronel Coronel, y Bella Humbertina Cedeño Castro, respectivamente. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Diez y Nueve de Febrero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con la siguiente observación constante en las página Diez y seis, línea Veinte y Ocho, donde dice "siete", debe decir "seis"; concluido el primer punto, seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General a los señores Juan Heredia Jiménez y Severino Rivera. Para lo cual el señor Alcalde dispone el ingreso a la sesión de los referidos señores, una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida y reciban un cordial saludo, y conforme a su petición, han sido considerados para recibirlos en comisión y puedan

exponer sus planteamientos, señor Juan Heredia, Ex -Presidente del Concejo, tiene usted la palabra y bienvenido a esta Municipalidad, y el Concejo está presto a escucharlo, el señor Juan Heredia agradece por el recibimiento y solicita que intervenga primero el señor Severino Rivera, quien hará un antecedente sobre nuestro planteamiento, toma la palabra el señor Severino Rivera, dice: señor Alcalde y señores Concejales, a nombre de los Ex – Trabajadores del Ingenio Aztra reciban un fraterno saludo y nuestros agradecimientos por habernos permitido plantear nuestro problema, nosotros los ex – trabajadores, a quien represento y que somos tres mil quinientos, queremos manifestar cuál ha sido nuestro pedido que hemos venido luchando desde hace tiempo, es de que la empresa que fue robada al Estado Ecuatoriano, que el Estado lo vuelva a recuperar, ese fue mi pedido en Montecristi, y personalmente cuando fue candidato el Economista Correa, le hice llegar este pedido, para que el Estado recupere la Empresa Azucarera, tengo toda la documentación, estamos conversando con el Gobierno, a través del Viceministro el Dr. Vicente Vaca, sobre la reliquidación, y él nos ha manifestado que el Estado Ecuatoriano quiere poner en venta el cuarenta y nueve por ciento de las acciones del Ingenio a manos de los trabajadores, y que la Corporación Financiera Nacional daba el crédito, entonces señor Alcalde nuestro tema, es de que estamos pidiendo que se nos reliquiden porque si Estado recuperó la empresa, entonces nosotros tenemos derechos a cobrar nuestra reliquidación, ya que estos derechos son intangibles e irrenunciables, así mismo por otro lado, hemos presentado un Proyecto de compra de esta Empresa por parte de los ex trabajadores, como el Gobierno quiere socializar vender los bienes del Ingenio, nosotros hemos elaborado este Proyecto que ha tenido el respaldo de todos los ex trabajadores, queremos ser parte accionista de la misma, ya que somos troncaleños y hemos hecho fuerza y trabajo en La Troncal, por ello estamos aquí para pedirles a todos y cada uno de ustedes su respaldo para que éste proyecto tenga la acogida favorable; acto seguido, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor Juan Heredia Jiménez, dice agradezco por la voluntad de recibirnos y escuchar nuestro planteamiento que ha sido expuesto por el compañero Severino Rivera, indicándoles que el 5 de Noviembre del Dos Mil Ocho, presentamos a nuestro Presidente de la República éste proyecto de compra, hemos mantenido reuniones con el Dr. Antonio Gagliardo Ministro del Trabajo de ésa fecha, el mismo que nos garantizó elaborar un informe de lo tratado con las dos opciones, la compra de acciones o reliquidación, el 9 de Julio nos reunimos también con la Ministra Doris Soliz, hoy Ministra de Coordinación Política, con quien deberemos tratar el tema de Aztra, y que tengo el honor de haber trabajado en la misma, desde 1937 que tuvo su primera zafra, en 1973 hubo la

crisis, ya en 1988 al año 1992 se recupera la confianza entre los directivos y los trabajadores, en el Gobierno del Presidente Arquitecto Sixto Durán se vende el Ingenio a los Hermanos Isaías, esto es entre comillas, ya que el ingenio fue robado, y que del particular fue conocimiento público, con el problema de Filanbanco, en sí éste es un pequeño antecedentes, ya que ustedes conocen toda la historia, y recién en la Asamblea Constituyente se presentó una propuesta por parte del Doctor Germán Encalada con el apoyo de la Asambleísta actual Doctora Molina, denominado Ley de expropiación del Ingenio La Troncal, antes Aztra, esto hemos venido objetando, ya que no cabe la expropiación, ya que el Ingenio fue robado y con esto más bien se tendría que indemnizar a los Isaías, ahora planteamos que se nos venda a nosotros el Ingenio, ya que haciendo un cálculo de la deuda alrededor de Ciento Ochenta Millones de dólares, presentamos el nuevo Proyecto mismo que ha tenido acogida favorable por parte de algunos Asambleístas, pensamos que el Gobernador iba a ser el enlace pero no ha sido posible, ahora el economista Correa, propone vender a los trabajadores, y nosotros somos ex – trabajadores, en el mes de Noviembre presentamos este Proyecto haciendo hincapié algunas situaciones, hemos hablado en la AGD, y nos ofreció colaborar, el planteamiento es de que los trabajadores actuales no quieren el Ingenio porque el Ingenio está quebrado, hay un desfase económico, hay más pérdidas que el año pasado, en el dos mil ocho las utilidades fue de nueve millones de dólares, y en el dos mil nueve ha sido de siete millones de dólares, de aprobarse este proyecto, La Troncal va a crecer, ya que existe las utilidades del Ingenio y quedaría en los bolsillos de la gente de La Troncal, y pedimos ahora a ustedes señor Alcalde y señores Concejales el respaldo para que éste Proyecto sea aprobado, ya que irá en directo beneficio del Cantón, ya que los recursos que genera esta industria en su mayoría quedaría en nuestra ciudad, activando su economía y mejorando notablemente sus condiciones de vida. Entendemos que ustedes debatirán este tema, por lo que dejamos en sus manos la decisión, y reiteramos nuestros agradecimientos por ser recibidos, el señor Severino Rivera, expresa si es necesario entregar documentación que yo la poseo puedo proporcionarla para que ustedes hagan su análisis, o reunirnos para debatir sobre el problema. El señor Alcalde les agradece por su asistencia, y el Concejo analizará sobre su planteamiento, para lo cual el señor Juan Heredia y el señor Severino Rivera, se retiran de la sesión. Acto seguido, la señora Secretaria hace constar del ingreso a la sesión de la señora Vicealcaldesa del Cantón Ingeniera Miriam Castro, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos; acto seguido, el señor Alcalde expone: ustedes han escuchado el planteamiento ellos están pidiendo la reliquidación o la compra de acciones; pero el

caso es de que en una de las primeras reuniones con el señor Presidente y el Economista Patiño, y le plantee que pasará sobre el problema de AZTRA, ya que hay un pedido de los ex – trabajadores, y fueron claro en exponer que ahora tienen derecho los trabajadores actuales, ya que ellos fueron liquidados, y ahora piden una reliquidación, y eso tiene que resolver los Tribunales, entonces son las instancias legales que tienen que decidir, si ellos dicen que se les debe doscientos millones de dólares, ahora se tendría que vender el Ingenio y con esa plata pagarles a ellos, pero tienen que ganar antes las instancias legales; toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice es una cosa juzgada en el momento que recibieron el dinero mediante una acta finiquito se termina la relación laboral, mire lo que ha pasado con la Cecilia donde va el dinero que ingresa, son cuatro o cinco dirigentes, porque no se permite que allí se ubique una obra social como un Parque que necesita La Troncal, entonces hay que ser claros también, y el Concejo que podría resolver, ya que son las instancias competentes las que tienen que decidir; el señor Alcalde dice es verdad, era importante hacerle alusión sobre la Cecilia ya que solamente se benefician unos cuatro o cinco dirigentes, pudiendo ser beneficiado toda La Troncal, con una obra que requiere la colectividad, y ellos no hacen ninguna inversión, solo cuando son las fiestas y alquilamos la Municipalidad hace sus reparaciones, ellos no se preocupan, luego del debate correspondiente, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice comparto con el criterio de la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, ya que son las instancias legales que tienen que resolver, el Proyecto aquí no ha sido presentado, para nosotros poder analizarlo con las actualizaciones que han hecho, por lo tanto me permito mocionar, que el Ilustre Concejo resuelva: **Solicitar a los señores Juan Heredia Jiménez y Severino Rivera, hagan llegar al I. Concejo Cantonal, el Proyecto de compra presentado por los ex trabajadores de Aztra, según hacen referencia en su comunicación de fecha 17 de Febrero del 2010; a fin de que los señores Concejales lo puedan analizar y estudiarlo, para luego emitir su pronunciamiento al respecto**, apoya la moción el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto a los informes emitidos tanto por el señor Procurador Síndico Nro.2010-064-AJM, así como del señor Comisario Municipal, Nro.2010-054-COM, en torno a la petición formulada por la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, para la revocatoria de la resolución Nro.

016-CMT-2006. Al respecto, el señor Alcalde dispone que por secretaría se dé lectura a la comunicación recibida de parte de la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, de fecha Once de Enero del Dos Mil Diez, así mismo se da lectura el Artículo 24 de la Ordenanza que reglamenta la utilización de calles, demás espacios públicos, mercados y ferias libres del Cantón La Troncal; señalando el señor Alcalde que la disposición es clara, ya que este artículo trata sobre las actividades de venta de cigarrillos, confites, kioscos de comidas rápidas, es decir no tiene relación a lo que ellos piden, no están inmersos dentro de esta normativa, ya que ellos son comerciantes de ropa; aquí existen los informes tanto de jurídico como del Comisario Municipal, y en sus informes dan a conocer sus criterios, y existe una contradicción en cuanto al numeral uno ya que el señor Comisario dice que ya se está procediendo a realizar el cobro de los treinta dólares anuales por medio de jefatura de Rentas, y el Jurídico dice que en cuanto al primer punto, no es procedente debido a la existencia de una norma específica referente a los comerciantes minoristas que ocupan puestos en la vía pública, contenida en el Artículo 27 de la referida Ordenanza; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice si nosotros revisamos la documentación remitida, hay un informe de la anterior comisión de Servicios Públicos, y el Concejo de ese entonces mediante dos resoluciones lo aprueba en todas sus partes, es decir se acogió la propuesta de la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre para que se les conceda el uso de la calle 27 de Febrero hasta la calle Angel María Iglesias, y de las 27 de Febrero hasta la calle Luis Cordero, entrada al Mercado Bellavista, lugar donde ellos se ubicaron, y ahora ellos con esta nueva comunicación están solicitando revocar la resolución de la reubicación, y dicen que no siendo posible el retorno a la Avenida Alfonso Andrade, por lo menos se les permitan utilizar la calle Diez de Agosto que es más visible del lugar donde están ubicados, esta es la parte en donde el Concejo entra a conocer, ya que así bien se refieren en los informes de los dos funcionarios, es competencia del Concejo revocar o no dicha resolución; interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice, conforme al informe del señor Comisario Municipal, él ha dado de acuerdo a su competencia el trámite correspondiente, a los cuatro puntos, y de acuerdo al numeral quinto expresa que de acuerdo a lo que la asociación solicita para que se les autorice trabajar en la calle diez de Agosto señala que dicha calle es unidireccional, además mantiene bastante circulación vehicular, todo esto dificultaría la permanencia de los comerciantes en esta calle, pero en todo caso, es el Concejo Cantonal en pleno quien debe revocar o mantener el lugar donde se encuentran actualmente laborando. Existen dos resoluciones anteriores en la que a pedidos de

ellos mismos de los comerciantes se les ubican en dicha calle que al momento se encuentran con sus actividades, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice sobre los cuatro punto es cuestión administrativa, ya el señor Comisario lo ha dado trámite; toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice estamos de acuerdo que sobre los otros pedidos ya ha sido resuelto por la Comisaría, pero en los mismos informes tratan sobre la revocatoria de la resolución anterior, y es el Concejo el competente para resolver, por lo tanto, yo me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal resuelva: **Que pase a la Comisión Permanente de Servicios Públicos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, los informes emitidos tanto por el señor Procurador Síndico (2010-064-AJM) y el señor Comisario Municipal (2010-054-COM), en torno a la petición formulada por la Asociación de Comerciantes "26 de Noviembre", de fecha 11 de Enero del 2010, a fin de que dicha Comisión emita su informe con relación al primer y quinto punto de dichos oficios; mismo que será conocido en la primera sesión del mes de Abril del 2010**. Apoya la moción la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver concerniente a los Informes Nos. 052,061 y 062-AJM-2010, remitidos por el señor Procurador Síndico, con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores Juan Gonzalo Gómez, María Angelita Coronel Coronel, y Bella Humbertina Cedeño Castro, respectivamente. Para cuyo efecto, los señores Concejales analizan informe por informe sobre el pedido de autorizaciones de venta solicitadas por los mencionados ciudadanos, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice tenemos que revisar bien estos informes para saber si cumplen o no con los requisitos, el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, expresa para ello está el departamento jurídico ellos hace la revisión exhaustiva si cumplen o no, y de acuerdo a estos informes está dando su criterio, por lo que me permito mocionar **Que el I. Concejo Cantonal, en conocimiento de los informes emitido por el señor Procurador Síndico, signados con los Números 052, 061 y 062-AJM, de fechas 8 y 11 de Febrero del 2010, y que tiene relación a varias peticiones de autorización de ventas de predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, Que, analizado dichos informes, se resuelva: 1.- Conceder la respectiva autorización de venta, solicitada por los siguientes señores, en virtud de**

que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y en el Reglamento para otorgar la Autorización de Venta de Predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de fecha 10 de junio del año 2004 : Juan Gonzalo Gómez Rodríguez, propietario del predio ubicado en el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de éste Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Mayo del 2005, bajo el Nro. 460, y de María Angelita Coronel Coronel, propietario del predio ubicado en el sector 15 Hectáreas del Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de Febrero de 1994, bajo el Nro. 69; y,2.- Negar la autorización de Venta de Terreno solicitada por la señora Bella Humbertina Cedeño Castro, por cuanto no cumple con el requisito que establece en el Art. 2, numeral 2 y Art. 3 del Reglamento para otorgar la Autorización de Venta de Predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, cumplido ello, se verifica que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. Concluido el orden del día, el señor Alcalde reitera el agradecimiento a los señores Concejales, por su concurrencia a ésta sesión, y declara terminada la misma, siendo las Once horas con Cincuenta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Cuatro días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Ratificar el Convenio suscrito entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y la Dirección Provincial de Salud del Cañar, para las brigadas de fumigación en el Cantón. TERCERO.-Conocer y Aprobar la Liquidación Financiera correspondiente al Presupuesto económico del año 2009 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme lo establece el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; información que ha sido remitida por la Dirección Financiera de la Entidad, según Oficio Nro. 2010-000102-DFM, y CUARTO.-Conocer y resolver con respecto a que la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, sea parte de la Política Pública Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en el Manejo de Desechos Sólidos, según informe emitido por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-082-AJM. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Cinco de Febrero del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin observación alguna; concluido el primer punto, seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y Ratificar el Convenio suscrito entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y la Dirección Provincial de Salud del Cañar, para las brigadas de fumigación en el Cantón. Para cuyo efecto, el señor Alcalde, informa que luego de haber mantenido una sesión del COE Cantonal, se pidió se ejecute las brigadas de

fumigación en nuestro Cantón en virtud de las enfermedades que ocasiona el invierno, ya que no se está haciendo nada en cuanto a la salud, por ello es que se dirigió un oficio al señor Doctor Waldo Ortega, Director del Hospital Darío Machuca Palacios, de nuestro Cantón para que se realice dichas brigadas, para lo cual el nos informa que por la falta de personal no contamos con brigadas de fumigación, y que esta actividad lo realiza la Malaria de la ciudad de Guayaquil, pero sin embargo solicitan la colaboración de la Municipalidad para emprender esta causa, con la dotación de seis fumigadores, ya que el área tres cuenta con una bomba ULV, motomochilas e insumos para tal propósito con el fin de ejecutar una campaña de fumigación constante durante todo este periodo, por tal razón se procedió a la suscripción de éste Convenio con el Doctor Fausto Maldonado Reyes en representación de la Dirección Provincial de Salud del Cañar, esto va en beneficio de la comunidad que viene solicitando para prevenir las enfermedades como el dengue, el paludismo, etc., toma la palabra la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, dice señor Alcalde me permito mocionar **Ratificar la suscripción del Convenio celebrado entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, y la Dirección Provincial de Salud del Cañar, con fecha Diez y Ocho de Febrero del Dos Mil Diez, y que tiene como objeto de prevenir enfermedades epidemiológicas en el Cantón La Troncal durante la época invernal**. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, anotando que es importante esto porque efectivamente en el Cantón La Troncal, se ha constatado una serie de enfermedades como el dengue, paludismo, etc, si en años anteriores se ha realizado esta campaña, porque no hacerlo ahora, ya que estas campañas ayudan a prevenir de enfermedades que atacan a la ciudadanía y de manera especial a los niños, en días anteriores vi recorrer un vehículo haciendo esto, y nosotros como Municipio podemos colaborar se lo puede hacer, ya que la Dirección Provincial de Salud no cuenta con el personal, y estoy de acuerdo ya que se estaría beneficiando a los niñez, y nosotros como autoridades estamos en el deber de apoyar esta gestión que va en beneficio de la salud de la población. El señor Alcalde indica que ahorita lo que están haciendo es la cuadrilla de fumigadores es manual y se está avanzando por Cochancay, en la radio se mencionó el día Martes que se ha venido hablando sobre las fumigaciones, desconociendo que este trabajo ya se lo ha venido haciendo, es un cronograma que está a cargo del Dr. Waldo Ortega, con el permiso del señor Alcalde, toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice estoy de acuerdo con la moción, pero creo conveniente que se debe oficiar al Director del Hospital de nuestro Cantón para que se preocupe en estas actividades ya que es competencia del área tres de Salud de nuestro Cantón, de controlar estas

enfermedades o a su vez el Municipio realice directamente la gestión ante la Malaria ya que como bien lo señala el señor Concejal Torres, esto se lo ha venido realizando en años anteriores. El señor Alcalde indica vamos hacer la gestión, ya que estamos preocupados por la salud de la colectividad, y acto seguido dispone que por Secretaria se someta votación la moción presentada, señores ediles Abogada Ximena Andrade por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Acto seguido el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y Aprobar la Liquidación Financiera correspondiente al Presupuesto económico del año 2009 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme lo establece el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; información que ha sido remitida por la Dirección Financiera de la Entidad, según Oficio Nro. 2010-000102-DFM, para cuyo efecto, el señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura al Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, mismo que es cumplido, toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, para solicitar que concurra a la sesión el señor Director Financiero y el Contador General de la Entidad, mismo que son llamados, una vez instalados los referidos funcionarios, el señor Alcalde indica su presencia aquí es con la finalidad de que informen al Concejo sobre la elaboración de esta Liquidación Financiera correspondiente al Presupuesto económico del año 2009 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme lo establece el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y concede la palabra al señor Economista Mario Novillo, quien expone: dando cumplimiento a la base legal, el señor Contador General Stalin Ávila me ha presentado la información financiera el quince de enero lo cual hice conocer al señor Alcalde y que consta de balance de comprobación, el estado presupuestario, el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de flujo efectivo, y el estado de ejecución presupuestaria como ustedes señores Concejales podrán observar en el documento que poseen, y que se ha realizado desde el primero de enero al Treinta y Uno de Diciembre del Dos Mil Nueve, conforme lo determina el artículo 532 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y hace referencia a las cuentas vinculadas de la Municipalidad, y estamos estableciendo los gastos corrientes, existe un superávit, al respecto de esto cabe indicar que he realizado un análisis pormenorizado de acuerdo a los últimos seminarios que ha dado el Banco del Estado y que hemos tomado muy en cuenta, sobre los

predios urbanos y predios rústicos, patentes comerciales y activos totales, estamos en proceso de recuperar estos valores con la cartera vencida, directamente estamos trabajando en esto empeñados en recuperar la cartera vencida para financiar el presupuesto, y es alentador para la dirección financiera que estamos avanzando correctamente ya que ha existido resultados favorables, y esto lo he hecho desde el inicio en que estamos en la administración, y que va en beneficio de la Municipalidad, aquí está la información que ustedes podrán revisarla, el libro de bancos que lo he entregado al señor Alcalde para aseverar esta información, y se ha cubierto los sueldos de los empleados y trabajadores, existen las reformas correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos; con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo dice: hemos escuchado la información y con todo el respeto que se merecen, y hasta este momento para el Pueblo de La Troncal, el señor Alcalde no ha hecho nada, sin embargo aquí en los documentos, tal parece que no existe problemas, sin embargo, el señor Alcalde se está responsabilizando de deudas anteriores, que día a día los acreedores piden se les paguen, de la revisión de esta información he revisado donde dice DINSE, valor inicial un millón quinientos mil, codificado un millón quinientos mil, saldo un millón quinientos mil dólares americanos, y conozco que sólo se pagó novecientos mil dólares al Contratista, y el saldo que pasó los Seiscientos Mil dólares, esos dineros donde están ya que esos dineros no pudieron ser tocados, ya que era exclusivamente para el pago de la Obra del Milenio, y la diferencia de existirlo se lo iba a invertir a favor de la educación, para remuneraciones se utilizó de partidas de obras, se hicieron sobregiros, como funcionaba la anterior administración, y sugerí de que se haga conocer en qué condiciones se recibió al Municipio y se haga conocer a la ciudadanía, en qué se gastaron estos dineros, hay cosas que hay que decirlas claras ya que la actual administración no ha podido movilizarse no ha podido ejecutar las obras, hay cosas que la gente habla pero es importante que se nos digan en qué se invirtieron esos dineros los seiscientos mil dólares deben estar en caja-bancos, se debe pedir una información actual para informar a la ciudadanía, ya que los acreedores con justa razón piden se les paguen, y así hay un sinnúmero de deudas; el Economista Mario Novillo, explica que de acuerdo al libro de banco el saldo al treinta de julio del año Dos Mil Nueve, es de Ocho Mil dólares, llega dos cuotas del FODESEC, y había un saldo de Ciento Ochenta Mil Dólares, estuvo aquí el Auditor de la Contraloría del Cañar, y se le ha entregado toda la información, y se ha pagado las planillas sobre la obra del Milenio, él tiene toda la información para que auditen y constate lo que usted está solicitando señor Concejal; el señor Alcalde, indica que los estados financieros son la

fotografía de la realidad económica de la entidad, en esta situación es menester contar con el criterio con respecto en qué se utilizó estos recursos, y por supuesto se ha indicado a la Contraloría General del Estado, si el Gobierno Municipal Autónomo de La Troncal, recibió de parte de la DINSE el Un Millón Quinientos Mil Dólares, en la cuenta 0002220101, de eso se dio como anticipo la suma de Novecientos Mil Dólares y es obvio que el saldo debió haber permanecido intocable, y cual sorpresa que el treinta de julio solo había un saldo de Siete Mil dólares aproximadamente, y por eso no pudieron hacer más pagos, ese mismo día se conjuga con una asignación de gobierno, pero no pudieron autorizar, en ése sentido en qué se invirtió los Seiscientos Mil dólares, hubo mal manejo administrativo, pero si se habla que se invirtió en tal puente y se verifica, pero si no lo hay, entonces allí sí hay dolo y son las instancias legales que tendrán que actuar, toda la información está en manos de la Contraloría para que realice esta auditoría financiera a la Obra del Milenio, e inmediatamente, solicita al señor Contador General informe al respecto, quien expone: primeramente debo manifestar que el proceso de contabilización hasta llegar a la formulación de los Estados Financieros se aplicó la nueva normativa contable, se puso en práctica la utilización y aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno y las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental. El Método de contabilidad utilizado es el Modificado que tiene por objeto contabilizar los ingresos cuando se reciben y los gastos cuando se los paga o se incurre en una obligación que genera el correspondiente Pasivo, para la depreciación de los Bienes de Larga Duración se sujetó a las disposiciones del numeral 3.2.6 de la Normativa del Sistema de Administración Financiera Dos Mil Nueve, en el que se detalla la vida útil el valor residual, el método de cálculo y la contabilización con sus respectivas imputaciones deudoras y acreedoras. Se imputaron los valor de Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete dólares con Noventa y Siete Centavos de dólar y Ocho Mil dólares a la partida presupuestaria de ingresos Número 18.04.99.1 que textualmente dice "Otras Participaciones y Aportes" y que corresponde a PRODEPRO Y PROCECAN en el orden indicado, al primer desembolso Convenio Danza El Zafrero, se utilizó este procedimiento por no existir presupuestariamente las partidas específicas correspondientes. Esto es en cuanto a la elaboración de la Liquidación Presupuestaria, en cuanto a la inversión de la obra del Milenio, indico con Orden de Alcaldía de fecha Enero Veinte y Seis del Dos Mil Nueve dirigido al señor Tesorero con copia a la Dirección Financiera, dice textualmente "Esta Alcaldía dispone a usted que previo a la transferencia de todo pago que haya que realizar, éste sea aprobado por el suscrito, luego de que el mismo haya sido contabilizado" con fecha Veinte y Dos de Junio del

Dos Mil Nueve se me encarga de la Dirección Financiera, como consta de estos documentos, y encontré que existía una comunicación dirigida a Contabilidad signada con el número 2009-0845.1. a la cual el Director Financiero Ingeniero Elio Rojas envía en cuatro hojas un detalle de obligaciones pendientes de pago desde enero veinte y seis a junio Diez y Ocho del presente año, que totaliza el valor de Trescientos Diez Mil Dólares Doscientos Quince dólares con Noventa y siete centavos de Dólar Americanos, tales obligaciones y su monto estaban fuera de mi conocimiento, luego de una revisión pormenorizada de beneficiarios y conceptos constantes en las cuatro hojas, ese mismo día el Economista Joffre Campoverde, Tesorero Titular, en su comunicación 105-TMCT-2009, me da a conocer la existencia de comprobantes por cancelar por el valor de Doscientos Catorce Mil dólares Cuatrocientos Sesenta y Ocho dólares con Cincuenta y Cinco Centavos, por último el señor Tesorero remite el Estado de Saldos de las Cuentas Corrientes que mantiene la Municipalidad con el Banco Central del Ecuador y que se encuentran cortados al Veinte y Tres de Junio del Dos Mil Nueve, yo puse en conocimiento del señor Alcalde de ese entonces a fin de que arbitren las medidas pertinentes frente a la realidad aquí constan presupuestariamente la partida para la Unidad del Milenio, en el dos Mil Nueve no se pagó ninguna planilla, se pagó en el Dos Mil Diez, soy ejecutor y el que elabora los comprobantes, la disponibilidad presupuestaria la llevo yo, y la disponibilidad económica la lleva el señor Tesorero Municipal, el asunto de los Seiscientos Mil Dólares, mientras no se ha pagado ninguna planilla debe estar intacto, y eso lo manifesté al Ingeniero Rojas, y supe manifestar sobre esta situación, y tengo los documentos que ustedes podrán apreciar lo aseverado, toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, para preguntar pero quien autorizó los pagos, el señor Contador señala él es responsable de la comprobación presupuestaria y no de lo económico, ya que esto lo lleva la dirección financiera y el Tesorero Municipal, aquí hay un detalle de los saldos de cuentas corrientes, cuando asumí la dirección financiera, acto seguido toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice realmente señores Concejales aquí se ha mencionado la información pero hasta ahora no se nos ha dicho exactamente en que se invirtieron esos dineros del saldo del Un Millón quinientos Dólares que dio la DINSE para la Obras del Milenio, aquí se lo ha preguntado, pero no se ha respondido, por lo tanto, es nuestro deber como Concejales fiscalizar y conocer el estado financiero de la Municipalidad y saber en qué se gastaron esos recursos, por ello estando aquí presente el señor Asesor Jurídico le he consultado si es procedente plantear que previo a dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es importante que los ex funcionarios y funcionarios actuales

den un explicación detallada sobre el manejo y destino de los recursos recibidos para la Construcción de la Obra de la Unidad del Milenio de La Troncal, por parte de la DINSE y otro menesteres, que el Concejo requiere conocer, por lo tanto mociono:**Que para la tercera sesión del Concejo del mes de Marzo del Dos Mil Diez, comparezcan al seno del Concejo los ex – Director Financiero y Tesorero Municipal, así como los funcionarios actuales: Financiero, Contador y Tesorero, para que den una explicación detallada sobre el desempeño de sus funciones, durante el periodo que estuvieron y están actuando,** al respecto el señor Asesor Jurídico expresa es procedente la petición del señor Concejal Abogado Miguel Palacios, ya que el Concejo está en todo su derecho de conocer esta información, apoya la moción la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro; interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, pregunta qué pasaría si no se aprueba esta Información Financiera, el señor Stalin Ávila, dice pueden aprobarla con salvedades del caso, ya que es mi responsabilidad, y lo asumo así, antes de someter a votación, el señor Alcalde, indica una vez que se ha escuchado sus ponencias, agradece la presencia de los funcionarios, quienes se retiran de la sesión, y dispone que por secretaría se someta a votación la moción presentada, mismo que es cumplido por la señora Secretaria, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA .-Conocer y resolver con respecto a que la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, sea parte de la Política Pública Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en el Manejo de Desechos Sólidos, según informe emitido por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-082-AJM. Para lo cual por medio de secretaría se da lectura a las referidas comunicaciones; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice se ha revisado el informe el señor Procurador Síndico en donde se ha recogido las observaciones que nosotros hicimos en sesiones pasadas, existe el sustento legal bien fundamentado, así como se nos ha informado que de parte del Concejo de la Niñez y Adolescencia ha adoptado la correspondiente resolución y que están en revisión de la respectiva Ordenanza, por lo expuesto, y considerando que es deber del Concejo dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales y con ello favorecer a nuestros niños, niñas y adolescentes del Cantón, mociono que: **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE LA TRONCAL CONSIDERANDO: Que La Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios 182 y 138 de la OIT suscritos y ratificados por el Ecuador, establecen la obligación de adoptar las medidas necesarias para proteger al niño, niña y adolescente contra la explotación**

económica, contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico o mental, espiritual, moral o social y contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar, y de implementar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de niños, niñas y adolescentes; Que el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; y que, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas; Que el numera! 2 del artículo 46 de la Constitución de la República consagra la obligación del Estado de adoptar medidas que aseguren a los niños, niñas y adolescentes, protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, prohíbe el trabajo infantil y dispone la implementación de políticas para la erradicación progresiva del trabajo infantil; Que el Código de la Niñez y Adolescencia prohíbe el trabajo infantil, la mendicidad y otras formas de explotación a niños, niñas y adolescentes; y dispone la edad mínima para el trabajo de los adolescentes, regulando los mecanismos que aseguren su protección y la restitución de los derechos amenazados o vulnerados; Que la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 149, literal m) establece en materia de asistencia social, que la municipalidad tienen entre sus funciones, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar, con la participación activa de la comunidad, de las organizaciones y de otros sectores relacionados, programas sociales para atención a niños, niñas y adolescentes trabajadores; Que se encuentran vigentes el Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Plan Nacional para combatir la Trata, explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, y la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia, lineamientos nacionales de Política Pública que han definido como prioridad la prevención y erradicación del trabajo infantil, la mendicidad y otras formas de explotación a niños, niñas y adolescentes, los cuales han sido recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo; Que en el marco de la Agenda Social de Niñez y Adolescencia del Cantón La Troncal, e! INFA, Ministerio de Relaciones

Laborales, el Municipio de La Troncal y el Centro de Desarrollo y Autogestión, DYA, liderados por el Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, desde Enero de 2006, han impulsado acciones tendientes a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el basural, logrando el retiro de 108 niños, niñas y adolescentes del trabajo del reciclaje de desechos en el basural, con el fin de contribuir a la meta nacional de declarar Ecuador Libre de Trabajo Infantil en basurales para Junio del 2010, en cumplimiento a la política quinta de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia; Que de esa experiencia, las instituciones participantes dan cuenta de la necesidad de contar con mecanismos claros en la implementación de una política de prevención *y* erradicación de trabajo infantil en basurales que aseguren y desarrollen capacidades locales, técnicas y gerenciales que orienten las acciones de los actores públicos y privados responsables de la protección integran de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de un mareo legal, que permita tener un cantón libre de trabajo infantil en basurales; En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal, expide la siguiente Resolución: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LA TRONCAL DECRETA SER PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, POR LO TANTO DISPONE: 1. Movilizar los recursos municipales; técnicos, financieros y políticos para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas, que laboran en esta actividad, para el efecto los departamentos municipales del área social orientarán de manera preferente sus planes, programas, proyectos y acciones para la inclusión social a este grupo de atención prioritaria, en coordinación y participación de las instituciones Públicas y Privadas que trabajan por la niñez y adolescencia en el Cantón La Troncal. 2. Se prohíbe la incorporación de Niños, Niñas, adolescentes y Mujeres Embarazadas en El Sistema de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos del Cantón La Troncal; y el Departamento Municipal de Obras Públicas vigilará el cumplimiento de esta disposición, para que los trabajadores municipales, personal contratado y/o empresa responsable del manejo de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos del cantón no incorporen a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas a estas labores: 3. Se prohíbe el ingreso de niños, niñas, adolescentes y mujeres

embarazadas al botadero municipal, para cuyo efecto La Dirección de obras Públicas y Servicios Públicos proceda a colocar un letrero en la que se indique dicha prohibición de manera pública y visible y a notificar a todas las familias inmersas en la actividad del reciclado de desechos en el basural, sobre esta prohibición: 4. Para el cumplimiento de los dispuesto los departamentos municipales de Obras Públicas, y de ambiente, realizarán monitoreo de manera permanente en el sistema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, para cuyo efecto se apoyará de manera directa en los Inspectores Municipales; y, de encontrar presencia de niños/as, adolescentes/ y/o mujeres embarazadas notificarán al INFA, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, Junta de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, La Inspectoría de Trabajo Infantil del Ministerio de Relaciones Laborales, instancias municipales e institucionales procederán actuar de manera inmediata, para atender a los niños/as y sus familias, decretando o ejecutando medidas de protección y sanciones, de acorde a lo determinado su mandato institucional y legal. 5. La Dirección de Educación, Salud, Cultura y Deportes del Gobierno Municipal del Cantón La Troncal, dentro del plan de comunicación municipal proceda a implementar una línea de comunicación permanente de sensibilización ciudadana para el cumplimiento de los objetivos de la presente resolución. 6.- Se dispone que esta resolución se publique en los medios de comunicación. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Concluido el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia, siendo las Trece horas con Diez Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Once días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre el Proyecto de compra del Ingenio Aztra, planteado por los ex – trabajadores, el mismo que ha sido enviado por el Señor Juan Heredia Jiménez. TERCERO.-Conocer y Resolver sobre el informe Nro.109-AJM-2010, suscrito por el señor Procurador Síndico con relación la Declaratoria de emergencia al Cantón La Troncal, y CUARTO.- Conocer y resolver con respecto a la Propuesta para la Creación de la Nueva Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal, remitido por el señor Gerente General de la EMAPAT, según Oficio Nro. 011-G.G.-2010. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Cuatro de Marzo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las observaciones constantes en las páginas siete, doce y trece, respectivamente; concluido el primer punto, seguidamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y Resolver sobre el Proyecto de compra del Ingenio Aztra, planteado por los ex – trabajadores, el mismo que ha sido enviado por el Señor Juan Heredia Jiménez. Para cuyo efecto, el señor Alcalde, informa que conforme a la resolución anterior, el señor Juan Heredia Jiménez, ha remitido esta información la misma que ustedes la han revisado, en la que consta un historial de la defensa y problemática de la industria azucarera antes llamada Aztra ahora Ecudos, ellos hacen una síntesis de lo que ha pasado con dicha empresa

exigiendo el cumplimiento de sus derechos, y plantean ahora la compra de lo que se llamará "Aztra – Siempre", está a consideración de ustedes el debate para adoptar la respectiva resolución; hace uso de la palabra con la venia del señor Alcalde el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos quien expresa: He revisado la información que se nos ha hecho llegar de parte del señor Juan Heredia, pero en realidad yo no veo que exista un Proyecto, tan solo consta como bien lo señala el señor Alcalde una historia de lo que ha pasado, pero no hay en sí el Proyecto como debe hacerse y según dice ellos que ha sido presentado al señor Presidente de la República, y nosotros en la sesión anterior resolvimos se nos haga llegar el Proyecto de compra, entonces con esta información no podemos pronunciarnos; solicita la palabra, la señora Concejal Abogada Ximena Andrade dice: comparto con el criterio, ya que en dicho Proyecto debe manifestar la situación técnica, financiera, legal y económica de cómo se va a adquirir la empresa, debe existir todo un antecedente, los considerandos que de acuerdo a la Ley debe estar planteado, por tal motivo ése documento o Proyecto debieron remitirnos para nosotros revisarlo y dar nuestro criterio, por lo tanto, luego del análisis que hemos realizado, me permito mocionar "**Que, el documento hecho llegar a la Municipalidad por parte del señor Juan Heredia Jiménez, establece el historial de lo que fue y lo que podría ser luego de la compra del Ingenio Aztra por los ex – trabajadores despedidos en 1994, sin embargo para que el seno del Concejo se pueda manifestar con respecto al pedido formulado con fecha 17 de Febrero del 2010, es necesario conocer el Proyecto de financiamiento o la forma cómo los ex – trabajadores realizarán la pretendida compra, cuando eso se conozca, el Concejo se pronunciará",** apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles Abogada Ximena Andrade por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Acto seguido el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y Resolver sobre el informe Nro.109-AJM-2010, suscrito por el señor Procurador Síndico con relación la Declaratoria de emergencia al Cantón La Troncal; interviene el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al referido informe, cumplido esto, continúa con la palabra y expresa: Desde el inicio de nuestra administración hemos venido gestionando recursos que vayan en directo beneficio de la colectividad, es así que en el mes de

Septiembre mediante reuniones con la Gobernación del Cañar, Prefectura y luego en el Ministerio del Litoral, se ha presentado los correspondientes Proyectos, y cuando acudimos a una reunión en el Ministerio del Litoral justo ese día estaban reunidos todas las autoridades de la Provincia del Guayas en la que trataban sobre la problemática del Plan de Contingencia Invernal, y allí tuve la oportunidad de exponer la necesidad del Cantón La Troncal, por los desbordamientos del ríos Bulubulu y Cañar que ocasiona el invierno, e inmediatamente procedimos a elaborar los respectivos Proyectos, y fue la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos que nos dió la apertura urgente, y ustedes conocen los resultados con la ratificación de los dos convenios para la construcción de los muros de gaviones en los sectores La Isla y en Cochancay, en las marginales del río Bulu-Bulu, para posteriormente contar con la respectiva transferencia. Inmediatamente y cumpliendo la Ley de Contratación Pública, se elevó al Portal el proceso de contratación para la construcción del muro de gaviones en el sector La Isla, éste proceso se declaró desierto por cuanto los oferentes no cumplieron con los requerimientos establecidos en los pliegos, y esto lo he dicho públicamente, aunque se diga que existe negligencia, cosa que no es así, por cuanto es mi deber como Alcalde precautelar los recursos públicos, ya que con el invierno arrasaría con los muros, entonces allí sí van decir que fui ineficaz, que no adopté las medidas necesarias, por ello es que todavía no se ha procedido a su ejecución y también porque se ha hecho la respectiva consulta a la Secretaría de Gestión y Riesgos para que se dé el informe favorable para el uso de los recursos por la declaratoria de emergencia, incluso en reuniones que he asistido he pedido la ilustración para que se me asesore la forma o se indique como utilizar dichos fondos, he querido viabilizar esta situación a la brevedad posible, pero el sistema es así hay que esperar los informes, por ello es que a través del Departamento Jurídico se ha presentado éste proyecto de Ordenanza para que se dé el trámite correspondiente, por lo que pongo a consideración para que ustedes se pronuncien al respecto; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: solicito que por secretaría se dé lectura a una resolución que tomamos en el mes de Enero del año en curso, en la que allí se ratificó el Convenio suscrito con la Secretaría de Gestión de Riesgo para la construcción de los muros de gaviones al margen del río Bulubulu, y se decidió que se realice la consultas necesarias para buscar la posibilidad de que esta Obra sea declarada en emergencia, entonces ha transcurrido tres meses y no ha habido ningún resultado, he revisado minuciosamente el acta del COE Cantonal, y realmente de acuerdo a las exposiciones que allí se narran en cada una de sus partes, realmente yo no veo que se indique la situación de emergente y los daños

producidos por el invierno en cada uno de los sectores, aquí no se menciona, y el instructivo que da esta institución es claro tiene que ser motivada, la emergencia no es pedir equipos, computadoras como se expone, la emergencia no es pedir arreglo de las calles, la emergencia debe ser clara y específica, así como se anota sobre la campaña de fumigación, ya que se está perjudicando a la salud de la población, y esto nosotros también ratificamos con el Convenio que se firmó, la emergencia es ayudar y prevenir los desastres ocasionados, y el acta del Coe Cantonal con mucho respeto no está así, se debía especificar en base a los informes técnicos de los departamentos técnicos, como de Obras Públicas, sobre los daños ocasionados por el fuerte invierno, detallando los sectores afectados, solo en su parte pertinente trata sobre la declaratoria de emergencia para la utilización de los recursos que se tiene y de los que vengan de parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos, pero esto debió ser más motivada, como Concejal igual he estado preocupado sobre el proceso de la construcción de estos muros de gaviones, es por ello que en una de las sesiones del Concejo había solicitado se nos informe al respecto; interviene el señor Alcalde indica como bien consta en el acta fue realizada el primero de Febrero del año en curso, y la fuerte lluvia que inundó a varios sectores fue el día sábado siguiente a esta fecha, yo he sido muy claro en exponer la preocupación frente a estos inconvenientes que hemos tenido, inclusive por la falta de recursos, se ha tenido que mitigar en cuanto al alquiler de maquinarias, combustible, no ha habido descuido de mi parte, en las sesiones que se ha mantenido con las autoridades de la Provincia, inclusive con funcionarios del Banco del Estado he dado a conocer esta situación, por ello que inmediatamente recibido el instructivo se convocó a la reunión al Coe Cantonal, haciendo conocer la situación real, y soy sincero las veces que amanece lloviendo para mí es una preocupación, para otras autoridades es fácil decir utilicen tal recurso o echarme la culpa, y eso no es así, porque yo sí soy responsable en el manejo de los recursos del estado, no puedo botar así el dinero, aquí han venido técnicos de la Secretaría de Gestión y Riegos de parte de la Ministra, pero realmente hasta ahora no tenemos ningún resultado pese que con su debida oportunidad se ha enviado las comunicaciones, y lo último fue firmado conjuntamente con el señor Prefecto Provincial del Cañar, dirigida al señor Presidente de la República, aquí está señores Concejales y podrán leer que de mi parte no existe descuido en atender a la colectividad, más bien he sido cauto en esta situación, para que luego no se diga que no se precauteló los dineros y dejaron que se lleve el río, y eso no queremos, con la reunión que se mantuvo con el Gobernador y vino personalmente el Ingeniero Carlos Naula, Director de la Secretaría de Gestión y Riesgo en la Provincia, él fue llevando

toda la documentación inclusive la resolución dada en mi calidad de Alcalde y Presidente del COE Cantonal, a fin de que el COE Provincial lo avalice y luego enviar a los organismos competentes conforme lo establece el instructivo, es decir hemos realizado todo de acuerdo al procedimiento, se ha pedido las respectivas consultas, hemos cumplido; con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: yo si quisiera pedir al departamento jurídico de la Municipalidad que sea más diligente en estas situaciones, ya que él es el asesor del Alcalde y de los Concejales, él como jurídico tiene que orientar correctamente al señor Alcalde para que él no tenga que titubear en casos como estos, si debe existir una mayor responsabilidad de parte de éste funcionario, y aquí está presente, se lo digo y le pido de favor que nos oriente de la mejor manera para luego en el futuro no tener inconvenientes, yo he tenido que llamar al Doctor Cristóbal Cordero un jurista de experiencia, para consultar sobre esto, y él me indicó que es el asesor jurídico quien tiene que ilustrar legalmente, ya que en estas cuestiones de emergencias hay que actuar con cuidado para no tener problemas con la Contraloría, son los directores departamentales los asesores del Concejo por ello debe existir mayor responsabilidad, y aún más con el señor Alcalde que a veces no sabe qué hacer por la falta de apoyo y criterio legal; con la venia del señor Alcalde interviene el señor Procurador Síndico dice: agradezco por las observaciones, pero como Asesor de la Entidad si he estado dando mis criterios en los procesos que el señor Alcalde ha tenido que seguir, es por ello, que conjuntamente con él nos dirigimos a la Secretaría de Gestión de Riesgos en la ciudad de Guayaquil, en donde se dejó el oficio con toda la documentación e inclusive con fotografías dándoles a conocer la situación por el fuerte invierno y se le anexó el acta del COE Cantonal, no ha habido descuido como lo mencionó el señor Alcalde, se ha cumplido con la normativa y con los procedimientos, lo que pasa es hasta ahora no se recibe el informe correspondiente de esta institución, como lo anotó el señor Alcalde hemos recibido la visita de más de tres técnicos, se le ha entregado toda la documentación y se realizó el recorrido a cada uno de los sectores, se ha hecho todo, por ello, conforme al instructivo que se ha recibido, ahora es necesario y como bien consta en mi informe, si bien es cierto el COE Cantonal es un organismo que agrupa a una serie de autoridades con jurisdicción y competencia cantonal, que mediante coordinación integrada y responsabilidad compartida ejecutan acciones permanentes de protección a la población y sus bienes, antes, durante y después de un desastre originados por fenómenos de la naturaleza, es precisamente en base de esas facultades el COE Cantonal resuelve declarar en emergencia la ejecución de obras de manera especial de los recursos provenientes de la Secretaría

Nacional de Gestión y Riesgo, pero señores Concejales es preciso que cada una de las Instituciones inmersa y conforman el COE por su parte actuando bajo la normativa legal que las regula adopten movilizar los recursos sea propios o provenientes de otras entidades bajo convenios o por préstamos que se hayan efectuado, y ello precisamente así lo determina un Instructivo dictado por la Secretaría Nacional de Gestión y Riesgos, en la que en su numeral cuarto dice: "para lo cual la Entidad deberá contar con la declaratoria de emergencia vigente…" bajo esta disposición emitida el señor Alcalde en base a lo establecido en el Art. 69 numerales 14, 17 y 31 emite la resolución Nro. 01-COE-2010, en la que se declara en estado de Emergencia al Territorio del Cantón La Troncal, particular que es necesario viabilizarlo mediante una Ordenanza respectiva para que esta declaratoria surta los efectos requeridos, es por ello que he remitido éste proyecto de Ordenanza para el análisis y aprobación del Concejo, aquí está el informe dada por la directora de Obras Públicas Municipales, en la que informa sobre la situación de los daños ocasionados y los que pudieren darse frente al invierno, éste informe fue requerido y el día de hoy fue entregado; el señor Concejal Juan Burgos consulta, pero si la Ley de Régimen Municipal es clara en su artículo 69, numeral 31 es facultad del señor Alcalde emitir esta declaratoria de emergencia, entonces le da al señor Alcalde esta potestad, y en la misma Ley establece que luego pondrá en conocimiento del Concejo, no veo la razón de que ahora el Concejo nuevamente declare en emergencia, en que parte de la Ley dice que el Concejo tiene que declarar la emergencia, e inclusive en la Ley de Contratación Pública, también es clara, y señala que la máxima autoridad es el Alcalde, por tal razón es mi criterio y mociono que es potestad del señor Alcalde emitir la resolución debidamente motivada para la declaratoria en emergencia, quien deberá cumplir con la Ley y luego poner en conocimiento del Concejo; el señor Procurador Síndico dice la Ley de Régimen Municipal señala que la máxima autoridad es el Concejo, por ello es que a través de esta Ordenanza son ustedes quien tiene que aprobarla, es un requisito que establece el instructivo, y en base de ello es que preparé esta Ordenanza, con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice éste instructivo que está publicado en el portal, y que es conocimiento público para todas las Municipalidades y organismos, es una Ley que está publicado en el Registro Oficial del 23 de Octubre del 2009, signado con la Ley Nro. 29, y una Ley especial está sobre una Orgánica, todos los sabemos, y si es necesario señor Alcalde que una comisión de Concejales viaje conjuntamente con usted a la ciudad de Quito, para presionar que la Secretaria Nacional de Gestión y Riesgos, emita su informe con respecto a la petición formulada por la Municipalidad, estamos para apoyarlo, por ello

es que considero se debe seguir con el procedimiento establecido en el instructivo, por lo que y en virtud del análisis que se ha realizado al Proyecto de Ordenanza presentado por el señor Asesor Jurídico, en la que se deberá incluir la debida motivación que ahora señala con el informe de Obras Públicas, así como lo que indica el instructivo, me permito mocionar, que el I. Concejo Cantonal resuelva: **Aprobar en primer debate la Ordenanza de Declaratoria de Emergencia al Cantón La Troncal, elaborado por el departamento Jurídico de la Entidad, según Oficio Nro. 109-AJM-2010, en la misma que se deberá incluir la debida motivación dada por el Departamento de Obras Públicas Municipales; y una vez aprobada la referida Ordenanza, como dice el Instructivo existente para el efecto, se enviará a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y si dicha Institución da su informe favorable se podrá utilizar dichos recursos, y de no ser así, se eleve al portal,** moción que es apoyada por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos retira su moción; el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación la moción presentada por el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, señores Concejales: Abogada Ximena Andrade por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes mencionada. A continuación el señor Alcalde indica que en virtud de que las Ordenanzas son aprobadas en dos debates es necesario convocar a una próxima sesión, quedando los señores Concejales se convoque a sesión extraordinaria el día sábado trece de Marzo del año Dos Mil Diez para aprobar en segunda instancia ésta Ordenanza, por la importancia que requiere seguir con su trámite; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto a la Propuesta para la Creación de la Nueva Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal, remitido por el señor Gerente General de la EMAPAT, según Oficio Nro. 011-G.G.-2010, el señor Alcalde indica que el Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable nos ha hecho llegar esta propuesta yo considero que hay que analizarla por cuanto como lo dice es una nueva Empresa, entonces desaparecería la que está vigente, hay que ver todos los pormenores y procedimientos para luego no caer en errores; hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos expresa es importante revisar éste Proyecto, ya que conocemos que hay una Ley de Empresas Públicas, y en base de ella el Ingeniero Ruíz lo ha planteado, pero como dice el señor Alcalde hay que revisarla

para luego pronunciarnos; con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, para mocionar que el I. Concejal Cantonal, resuelva: **Conformar una Comisión Especial encargada del análisis y revisión de la Propuesta para la Creación de la Nueva Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal, remitida por el señor Gerente General de la EMAPAT, según Oficio Nro. 011-G.G.-2010. Comisión que queda conformada por los señores Concejales Abogada Ximena Andrade Verdugo, Tecnólogo Juan Burgos Vélez, y Abogado Miguel Palacios Espinoza, quienes conjuntamente con el señor Procurador Síndico de la Entidad, analizarán dicha Propuesta y emitirán su informe para la primera sesión del Concejo, correspondiente al mes de Abril del 2010,** apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta votación, cumplido esto, se constata que la misma que es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes. Concluido el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia, siendo las Doce horas con Cincuenta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Nueve días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.-Reconsideración de la Ordenanza de Declaratoria de Emergencia, devuelta por el señor Alcalde con las observaciones efectuadas a ella. TERCERO.-Comparecencia de los señores Ex – Funcionarios y Funcionarios de la Entidad: Director Financiero, Tesorero y Contador General, de conformidad a la resolución adoptada en sesión de fecha 4 de Marzo del 2010, para resolver la aprobación de la Liquidación Financiera correspondiente al Presupuesto económico del año 2009 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme lo establece el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. CUARTO.-Conocer y resolver con relación al informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, de fecha Marzo 9 del 2010, concerniente al pedido del señor Juan José Ganán Jara. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Procurador Síndico de la Entidad Nro. 2010-110-AJM, relacionado a la venta de lotes de terrenos de propiedad municipal, y SEXTO.-Conocer y resolver con relación a la comunicación suscrita por la Presidenta del Comité Promejoras de la Voluntad de Dios, de fecha 11 de Marzo del 2010. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Once de Marzo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:- Reconsideración de la Ordenanza de Declaratoria de Emergencia, devuelta

por el señor Alcalde con las observaciones efectuadas a ella, interviene el señor Alcalde expresa, si bien es cierto lo fundamental de la Ordenanza es la declaratoria de emergencia, en virtud de que se ha venido gestionando ante la Secretaria de Gestión de Riesgos, para que se emita el informe favorable, pese de que en última instancia como lo mencioné anteriormente se envió un oficio firmado conjuntamente con el señor Prefecto Provincial, dirigido al señor Presidente de la República, pidiendo se dé atención al Cantón La Troncal, por cuanto no ha habido una respuesta aceptada de parte de esta Institución, hasta allí pude tratar de que se entienda la emergencia de nuestro Cantón, ha pasado el tiempo y no tenemos dicho informe, por lo tanto no ha sido posible utilizar estos fondos, efectivamente compromete la acción municipal, sobre el requerimiento de la estación invernal, en virtud del pedido e insistencia de los sectores, la administración ha estado dándole un tratamiento emergente con los tractores, que conlleva una inversión, que muy bien estos recursos que se están empleando se lo pueda utilizar en otras obras, antes de estar dragando en los ríos, no he querido ser apresurado en estas decisiones, he pedido se cumpla con los procedimientos, pero como manifesté anteriormente no contamos con dicho informe, situación ésta que solicité al departamento jurídico la elaboración de un Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Emergencia, y como consta en mi oficio presentado que textualmente consta que "con sujeción a las disposiciones e instructivos que para el efecto tiene la Secretaría Nacional de Gestión y Riegos, la emisión de esta Ordenanza. El objeto principal que tiene la misma es el de poder viabilizar la contratación inmediata de los muros de gaviones fundamentalmente en los sectores Cochancay y La Isla de éste Cantón La Troncal; obras que por haberse agotado un procedimiento habían sido declaradas desiertos. Sin embargo de ello este objetivo para el cual se expide la Ordenanza no se cumple cuando el Concejo adopta incluir en el proyecto originalmente enviado lo siguiente: "…y una vez aprobada la referida Ordenanza, como dice el Instructivo existente para el efecto, se enviará a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y si dicha Institución da su informe favorable se podrá utilizar dichos recursos, y de no ser así, se eleve al portal". Disposición ésta adoptada que condiciona el objeto mismo por el que se creó la Ordenanza, y que coloca en una situación estática el accionar de la Municipalidad frente a una inminente situación de riesgo por el que la población que se ubica de manera especial a orillas del río Bulu Bulu atraviesa en los actuales momento por efecto de la estación invernal, impidiendo con esta resolución el accionar inmediato al que estamos avocados frente a estos acontecimientos. Señores Concejales, estimo inconveniente de manera especial en el orden económico, la adopción de esta disposición por cuanto la misma podría

ocasionar que los fondos transferidos por la SGNR puedan revertirse a dicha entidad, al no ejercer una acción inmediata de adjudicación de obra; efecto que es lo que en estos actuales momentos podría ocasionarse ante la paralización de los trámites, toda vez que las peticiones que esta Municipalidad a dirigido a la Secretaría Nacional de Gestión y Riesgos no han recibido la acogida deseada pese al tiempo trascurrido. Por lo expuesto al amparo de lo normado en el Art. 69 numeral 30 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, devuelvo al I. Concejo Cantonal de La Troncal, la Ordenanza de Declaratoria de Emergencia al Cantón La Troncal, la misma que fuera aprobada en sesión ordinaria de fecha 11 de Marzo del año 2010 y en Sesión Extraordinaria de fecha 13 del mismo mes y año", esto lo pongo a consideración para el debate correspondiente, si alguna pregunta cabe sobre esta situación, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Lcdo. Guillermo Crespo, señala que conforme oficio enviado por el señor alcalde, y que se acaba de dar lectura, yo considero que éste asunto es muy delicado por cuanto son recursos que van en directo beneficio de la colectividad, si usted señor Alcalde tiene que tomar la decisión para que esos rubros se lo utilice, lo debe hacer, porque aquí estamos un grupo de concejales y personalmente hablo, conocemos de su seriedad, de su honestidad, de su don de servicio a la comunidad, porque lo conozco años tras años, creo en su honradez, en la transparencia de sus actos, y si tenemos que darle nuestro apoyo, para que esos dineros sean utilizados, lo vamos hacer, ya que con la experiencia vivida como rector de un plantel alguna vez me tocó vivir esta situación, y antes de que se reinvierta al Estado los dineros, se lo utilizó para obras fundamentales, se enviaron los respectivos justificativos, y nada ocurrió, han pasado los años y vino la auditoría y no hubo inconveniente, yo sí creo en esta ocasión, haciendo de nosotros una situación que se considere las recomendaciones del señor Alcalde, la Ordenanza, continúe, porque si vamos a esperar que la Secretaria de Riegos nos autorice esto no va a suceder, ya que como delegado del Cuerpo de Bomberos, he venido gestionando sobre las competencias, y hasta ahora no existe una respuesta, hoy día mismo ha llovido y dicho río está crecido, y vamos a tener problemas mayores, el COE tendrá que informar sobre la forma de utilización, por lo tanto me permito mocionar Que, se acepte las observaciones dadas por el señor Alcalde, en su comunicación de fecha de fecha Marzo 17 del 2010, por los argumentos allí anotados, apoya la moción el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra la señora Concejal abogada Ximena Andrade, dice primeramente señor Alcalde y señores Concejales, para uno debatir o discutir algo tiene que investigar para con bases realizar los argumentos, la

Ley es clara para adoptar los procedimientos para la declaratoria de Emergencia, y el asesor jurídico debió asesorarnos sobre estos procedimientos ya que la ciudadanía luego nos juzga, y en estos momentos ya tienen conocimiento sobre lo que estamos tratando, y él debe asesorarnos para que los puntos del orden del día sean puntuales y legales, él debió asesorarnos sobre los procedimientos y no que se dé lo que se está dando, en la sesión del sábado lo pudo haber hecho, nosotros debemos darnos en cuenta que la ciudadanía está atrás de nosotros, hay dos situaciones sobre la derogatoria de la Ordenanza y la otra de adoptar su facultad, ya que la Ley le atribuye a usted como máxima autoridad, adoptar estos procedimientos, estamos en un curso de Contratación Pública, y se hizo la consulta y claramente se nos mencionó como Concejo lo conoceremos al futuro sobre el procedimiento, en el Art. 6 de la LOCNCP, es usted la máxima autoridad, la persona de adoptar la resolución, no el enter ni el directorio, al hablar de máxima autoridad la representación de la Ley, es el Alcalde, y en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, establece en el Art. 69, numeral 31 sobre el procedimiento para la declaratoria de emergencia y son aquellas por acontecimientos graves, y ayer estuvieron los moradores de la Isla, un poco molesto, por cuanto el invierno está muy fuerte, y sus casas están en peligro, es una obra que estos sectores requieren, el procedimiento el departamento jurídico debió ser claro y asesorarle al señor Alcalde, la facultad que él tiene, señor Alcalde si se cumple con el procedimiento, usted tiene el respaldo de los siete Concejales, el elaborar o aprobar una Ordenanza para luego dejarla sin efecto, esto deja mucho que decir por cuanto no hubo el asesoramiento legal correspondiente, es una situación suya y contará con el respaldo de los siete Concejales, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: en la sesión ordinaria que hubo anteriormente, yo fui claro en establecer lo que indica la Ley, y dije la facultad del señor Alcalde, ya que es la máxima autoridad, pero no se debatió más sobre el asunto, y fue en ese instante en que el asesor Jurídico debió aclararnos, y no señalar que la máxima autoridad era el Concejo, nuestra intención es de que las cosas se hagan de la mejor manera, que contemos con un asesoramiento adecuado para no caer en estos errores, se dice una cosa y luego nos hacen dudar y pelear entre nosotros porque no tenemos claro el panorama, apoyamos la gestión del señor Alcalde; a continuación solicita la palabra el Señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice señor Alcalde y señores Concejales la preocupación como indica el señor Concejal Juan Burgos, es de todos, ya que como se ha mencionado no existe un adecuado asesoramiento, pero también es importante prepararnos e investigar para no cometer errores, y considero si al concejo nos proponen una Ordenanza y en base de la propuesta hecha tenemos

que analizarla, una cosa es la propuesta, si nosotros nos vamos a regir lo que dice la Ley, el procedimiento mediante la Ordenanza es legal, pero también se debió considerar el otro procedimiento solo el señor Alcalde, se debió haber considerado estos puntos concretos, si a nosotros nos ponen a consideración en base de lo que dice la Ley, no se está inventando nada, y estamos debatiendo en base a lo que nos propone y voy a permitir una vez más a leer Numeral dos, del Instructivo que salió por internet por parte de la Secretaría de Gestión de Riegos, y es claro su procedimiento, debatimos la Ordenanza y no estamos para obviar procedimientos legales, la facultad de Derogar las Ordenanzas, en la parte en el Art. 16, numeral 2, de Ley Orgánica de Régimen Municipal, en concordancia con el Art. 69, numeral 30, es claro lo que estipula para su procedimiento, ahora si como lo estamos discutiendo si este dinero son reinvertidos a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, sería un caos, porque la ciudadanía van a decir que hicieron, y la mejor forma viable que podemos hacer, es de que el señor Alcalde derogue la Ordenanza y declare en emergencia y luego informará al seno del Concejo las actividades ejecutadas y al final mandará los informes al Presidente y la Contraloría no entra al momento entra al último, con todo respeto y consideración uno debatió en base a lo que nos propusieron es una ordenanza propuesta por Jurídico, yo considero que el señor Alcalde como máxima autoridad y conforme le faculta la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Contratación Pública, declarar en emergencia, para que éste dinero pueda ser utilizado, por el bien de la comunidad y que nuestros actos estén apegados a las normas legales, ya que como mencionó la compañera Concejal, ya afuera la ciudadanía conoce de todos nuestros actos, ellos ya tienen la carpeta con los puntos del orden del día y luego salen por la radio, indicando que estamos obviando los procedimientos, la Ordenanza fue planteada y se basó en los artículos tal y cual, y consulto al Asesor Jurídico que está presente en esta sesión que me dé su opinión si es acertada la petición de derogar la ordenanza, que se siguió un instructivo de la Secretaría de Gestión y Riesgos, hubo la declaratoria de emergencia territorial, y la documentación que en el acta de febrero, el Art. 131 de la Ley de Régimen Municipal, habla de la autonomía municipal, igual si tratamos el artículo 1 de la misma Ley, la misma forma de expedir tiene que hacerlo para derogar, mediante votación, interviene la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice aquí no estamos para oponernos, pero sí debe existir un asesoramiento al Concejo para que no caer en vacíos legales, y yo sí voy cuidar mi nombre, que se mantenga transparente y limpio, y de acuerdo a la investigación y consultas el señor Alcalde es la máxima autoridad y es él quien le compete tomar la resolución pertinente, interviene el señor Concejal Abogado Miguel

Palacios, dice comparto con el criterio, ya que se ha realizado las consultas y de acuerdo a las versiones dadas por los catedráticos con experiencia en la Ley de Contratación Pública, y por existir precedentes dado por la Procuraduría General del Estado, que es el Alcalde, la máxima autoridad ahora con esta claridad y todo éste tiempo que hemos debatido, ya que como consta en actas en el mes de enero, ya se pidió se hagan las consultas correspondientes para considerar estas obras por la vía de emergencia, no es nuestra culpa, no queremos que cometan errores legales y si hay que canalizar de la mejor forma cumpliendo las disposiciones, lo que trato es de encaminar bien, y evitar serios inconvenientes legales o jurídicos, el señor Alcalde expresa, como ustedes saben en las sesiones yo he informado y he pedido que me ayuden a viabilizar éste asunto, no quisiera caer en errores como lo mencionan y luego que estos recursos se pierdan, lo que se quiere es actuar de la mejor forma y marchar hacia adelante, hace uso de la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: he escuchado las exposiciones, y realmente nadie estamos en contra de que estas obras se hagan realidad por la emergencia que estamos sufriendo por la etapa invernal, estamos debatiendo, y es verdad a veces uno tiene que asesorarse por afuera, y soy sincero en decirlo yo le consulto al Doctor Jhony Palomeque, él es abogado y conoce de la gestión pública, es mi amigo, por ello le hago las consultas para luego no tener glosas con la Contraloría, nadie estamos en contra de los criterios que se debate con altura para eso estamos acá y ayudarle al Alcalde y a la comunidad, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice consulto si con el informe presentado por el señor Alcalde se derogaría la ordenanza o no, o que procedimientos se debe seguir, interviene el señor Doctor Fernando Vélez, dice la ordenanza no tiene razón de ser, se debe derogarla, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, de acuerdo a la comunicación enviada por el señor Alcalde en su último párrafo señala "devuelvo al Concejo la Ordenanza de declaratoria de emergencia por considerarla inconveniente", no dice modifiquemos o cambiemos, como podemos hacer si dice que es inconveniente para el Cantón La Troncal; interviene el señor Alcalde dice por una equivocación y por un mal asesoramiento se ha puesto al Concejo, al considerar que el Concejo es el máximo organismo en amparo de la Ley Orgánica Municipal, como Alcalde estoy haciendo y consultando como ustedes señalan para no obviar procedimientos, ustedes mismos observen, fiscalicen, vayan a la obra, no hay ningún inconveniente, el Abogado Miguel Palacios le pregunta señor Alcalde, si ese dinero regresa a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que pasaría, no iría en perjuicio de la administración y por ende de la colectividad; interviene la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice en la

administración pública solo se puede hacer lo que está escrito, es un procedimiento legal al utilizar los fondos, también debe esclarecer hay dos procedimientos solo lo que está escrito, hacerle entender al Doctor, sobre el procedimiento correcto, señor Alcalde estamos aquí para ayudar que la administración se haga las cosas correctamente, no estamos sugiriendo algo contrario que dice la Ley, no estamos en contra de nadie, el señor Alcalde dice ustedes lo que indica si es correcto o incorrecto consideramos la emergencia debe existir el aval del Concejo, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice en virtud de que hemos debatido, y con sustento legal como le confiere al primer personero de esta institución, el Art. 6, numeral 16, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y Art. 69, numeral 31 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, mociono: **Derogar la Ordenanza de Declaratoria de Emergencia al Cantón La Troncal, en virtud de que conforme lo establece el Art. 69, numeral 31 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, le corresponde dictar esta acción en caso de emergencia grave, al señor Alcalde del Cantón, quien también ejerce administrativamente la representación legal, de acuerdo a lo determinado en el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Será él como Primer Personero utilizar los recursos entregados por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, como lo especifica los Convenios firmados para el efecto, en vista de la emergencia en que se encuentra estos sectores ubicados al margen del río Bulubulu, Cochancay y La Isla. Así mismo se da un respaldo al señor Alcalde en la toma de decisiones frente a estos casos de emergencia**; el asesor jurídico dice es lo más procedente aplicar el Art. 131 de la Ley de Régimen Municipal, está correcto la moción presentada, interviene el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, considero que la moción presentada por la Concejala Andrade es viable, estamos aquí para dar solución a los problemas y el Asesor Jurídico nos ha dicho que es lo procedente la moción presentada por ella, por lo tanto, retiro mi moción; el señor Alcalde antes de entrar a la votación yo si quiero ser claro en haber expuesto estos planteamientos de haber informado al Concejo todo lo que ha se ha realizado para lograr cumplir con los convenios firmados, a lo mejor por la inexperiencia hace que cometamos errores, pero para eso estamos levantarnos, corregirlos y seguir adelante; hace uso de la palabra la señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, dice en base a las leyes y al análisis que se ha realizado, apoyo la moción de la Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor

Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; seguidamente el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Comparecencia de los señores Ex – Funcionarios y Funcionarios de la Entidad: Director Financiero, Tesorero y Contador General, de conformidad a la resolución adoptada en sesión de fecha 4 de Marzo del 2010, para resolver la aprobación de la Liquidación Financiera correspondiente al Presupuesto económico del año 2009 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme lo establece el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. EL Sr. Alcalde al respecto indica que el Art. 63, numeral 28 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece que se debe aprobar la liquidación Financiera, en virtud de éste punto, se pidió la comparecencia de los ex funcionarios y funcionarios del área financiera, la señora Secretaria ha indicado que fue comunicado oportunamente el ex Director Financiero para que esté presente en esta sesión, mismo que vía telefónica ha comunicado que no podrá concurrir, e ingresan a la sesión el señor Economista Mario Novillo, Director Financiero, Ing. Jofre Conforme, Tesorero Municipal, y el Economista Jofre Campoverde, Pagador y Ex Tesorero Municipal, instalados los referidos funcionarios, el señor Alcalde dice conforme a la resolución adoptada por el Concejo en pleno se solicitó vuestra comparecencia a fin de que informen básicamente sobre los recursos de la obra de la Unidad del Milenio, con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice en la sesión anterior, hubo un tema muy latente es por eso la única razón, para que nos dén una explicación detallada y breve de los Seiscientos Mil dólares, destinado para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio en La Troncal, con el permiso del señor Alcalde, interviene el señor Economista Joffre Campoverde, expone llegó estos recursos a las arcas municipales, pero luego llega una disposición del señor Oswaldo Serrano, ex Alcalde, en donde me dispone que toda transferencia esté contabilizado y él autorizaba toda transferencia, teníamos un millón quinientos cuarenta y cuatro mil dólares luego del 26 se hicieron pagos por bienes y servicios, banco del estado, seguro social, de la cuenta del banco central, hasta en que en el mes de marzo llega una situación emergente lo que acarrea unos gastos por concepto de sueldos y salarios, aproximadamente 350.686 dólares se pagó retroactivo junio a diciembre 113.000 mil dólares, luego vino el décimo tercer sueldo, no estaba previsto los fondos de reserva,

el señor Contador General aclara que en tesorería existía un millón quinientos mil dólares la disposición del ex Acalde se lo da el 26 de enero, la partida presupuestaria está intacta, interviene el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice conforme a la documentación y a la información dada, la DINSE transfiere los recursos de un millón quinientos mil dólares y es sorprendente de que el ex alcalde haya entregado novecientos mil dólares como anticipo, la ley prevé el setenta por ciento, esos dineros vinieron expresamente para la escuela del Milenio esos dineros no pudieron utilizar para otros gastos, yo no digo que robaba, pero esa diferencia donde está, ahora ustedes señalan que es el pago de sueldos, pero eso debió estar financiado en el presupuesto, el saldo restante tenía que reinvertirse en el campo educativo, cómo se recupera esos dineros para el acondicionamiento y ejecución de escuelas, debió de haberse gestionado para el pago de sueldos, pago de fondos de reserva, seguro social, han utilizado esos dineros que estaba previsto para otro fin, no sé como vayan a justificar, ya que se ha perjudicado a esas escuelitas que necesitan adecuación ya que no tienen, esos dineros se destinó a otros fines y eso no le faculta a nadie ni al alcalde, ni a ningún funcionario, el señor Economista Joffre Campoverde, dice incluso hubo esa inquietud pero nos dio la orden por escrito. Y luego se hizo contratos y se utilizó estos recursos se hizo seis anticipos para diferentes obras, interviene el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice realmente es sorprendente como se utilizó estos recursos, con una agilidad fantástica sin embargo, conocemos que hay pagos pequemos por arreglo de una llanta, de un alternador, y eso no se pagó, porque los montos altos, pasado de cinco mil dólares si tienen agilidad, cuando prestan un servicio que adquirió a la Municipalidad, el doctor Fernando Vélez, pregunta las ordenes que daba el señor Alcalde en ese entonces eran o no traspasos de créditos, de acuerdo a la ley podría hacerlo pero en no utilizar fondos que no estaban destinado para ése fin, el señor Stalin Ávila, Contador General, dice: esa es otra situación, la Ley faculta traspaso de crédito es previo informe del director financiero, aquí eran pagos directos, no es que se ha ocupado la partida del milenio, cuando estuve encargado de la dirección financiera expuse claramente hacer un control previo, que estén todos los documentos si existe disponibilidad presupuestaria, entonces la sección de contabilidad tiene la obligación de revisar todas las órdenes de pago hacer el control previo, y lo que es más si existe la disponibilidad presupuestaria se procede a la elaboración del comprobante luego pasa a financiero y luego a la Alcaldía, la partida jamás se tocó, el dinero se ha ocupado, pero la partida no, el señor Alcalde interviene e índice en qué fecha fueron depositados el Millón Quinientos Mil dólares el veinte y nueve de diciembre del dos mil ocho, para el primero de enero para el

siguiente año dos mil nueve ya no había el un millón quinientos mil dólares, bajo que circunstancia, si ustedes controlan el estado financiero, no hay fondos, no hay recursos, no hay disponibilidad, entonces debieron objetar, realmente a esta administración se la tocado un crisis financiera por esta situación que ustedes conocen señores Concejales, existen pagos que no se han cumplido, por el mal manejo administrativo y financiero en las cuentas de la Municipalidad solo alrededor de siete mil dólares para el quince de julio, y el treinta de julio, había apenas siete mil dólares en las cuentas corrientes, en los muchos casos si es procedente o no el pago de esas facturas debe haber la disponibilidad presupuestaria y económica, por medio había el oficio de que se ordenaba el pago, ese fue el manejo financiero no tenían para darle todo el anticipo, siete mil trescientos treinta y dos dólares, esa es la situación nos corresponde aprobar la liquidación presupuestaria del dos mil nueve, interviene el señor Stalin Ávila, señor Alcalde señores Concejales por la experiencia de trabajar tantos años en esta Municipalidad y de verdad lo que ahora se está haciendo en el campo financiero está correcto y felicito, ahora estamos marchando bien, y la cuestión contable es una responsabilidad mía, en el manejo de la disponibilidad económica no está bajo mi responsabilidad y esta liquidación financiera está bien elaborada por ello se ha enviado al Ministerio de Finanzas y no hemos tenido ningún inconveniente; el señor Alcalde dice esta administración estamos manejando de la mejor manera, se está dando cumplimiento a la resoluciones del Ministerio de Finanzas estamos al día estamos tratando de seguir estos lineamientos, con el permiso del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice luego de haber escuchado las exposiciones, y que las mismas no han aclarado en su totalidad la preocupación del Concejo, sobre la utilización de los fondos destinados para esta Obra Educativa del Milenio, dudas que nos quedan todavía, ya que no se dice con claridad las cosas, por tal razón me permito mocionar **que el I. Concejo en uso de las atribuciones que le confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su art. 63, numeral 28, se resuelva Aprobar la Liquidación Financiera correspondiente al Presupuesto económico del año 2009 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, presentada por la Dirección Financiera de la Entidad, según Oficio Nro. 2010-000102-DFM, con la salvedad de que sean los organismos competentes, quienes determinen las responsabilidades correspondientes, por el manejo financiero ejecutado hasta el Treinta de julio del 2009, a**poya la moción el señor Concejal Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor

Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. A continuación se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con relación al informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, de fecha Marzo 9 del 2010, concerniente al pedido del señor Juán José Ganán Jara; para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone que por secretaría se dé lectura al mencionado informe, una vez leído, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien expresa: la Comisión de Tierras , realizó una inspección al sitio, en donde se pudo observar que ha pasado tanto tiempo, y no se ha hecho ningún cambio, en la parte de atrás del solar existe una propiedad del Ingenio con sembrío de cañas y canteros y eso va a seguir allí, el señor tiene su construcción está en posesión del terreno, es nuestro criterio sugerir de que se le legalice la posesión a favor del señor Ganan Jara, que están más de diez y seis años de posesión, con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice si en tantos años el departamento planificación no ha hecho ninguna calle como está previsto según se informa, y aún más considerando que atrás de esta propiedad existe un cantero del Ingenio, entonces cual va a ser la proyección, ya que no existe ninguna salida, no hay ninguna vía; toma la palabra la señora Vicealcaldesa dice en virtud del análisis del informe de la Comisión Especial de Tierras, me permito mocionar que se resuelva **Acoger el informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, de fecha Marzo 9 del 2010, concerniente al pedido formulado por el señor Juan José Ganan Jara; y, que el departamento jurídico de la entidad viabilice el trámite que corresponda para la legalización del terreno que viene manteniendo en posesión el mencionado ciudadano;** el señor Alcalde, indica no es aprobar un trabajo de la comisión, no estamos dando una solución a la parte de lo que está solicitando, que pide el interesado la posesión por más de diez y seis años, la comisión hace su informe en donde consta sus recomendaciones, a fin de que se legalice la tenencia de la tierra, el señor Asesor Jurídico señala hay procedimiento que seguir luego de que el Concejo resuelva, ya que el departamento de Planificación informar sobre la conveniencia o no de seguir con la proyección de esta calle; la señora Concejal Ingeniera Mirián Castro, dice por ello se está pidiendo que sea el departamento jurídico que viabilice el trámite que corresponda, por ello mi moción, la misma que apoyada por el señor Concejal Washington Fernández, no existiendo otra

moción, el señor Alcalde dispone se proceda con su votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación, el señor Alcalde dispone se proceda con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Procurador Síndico de la Entidad Nro. 2010-110-AJM, relacionado a la venta de lotes de terrenos de propiedad municipal, informe que se da lectura, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: el trabajo que hace la Comisión de Tierras, pregunto si tiene su parte legal o debe ser desechado al tacho de la basura, si la comisión tiene su actividad en el campo social, ya que realmente este asunto de venta de terrenos es arduo ya que nos ha tocado convivir con gente pobres que no tienen sus casas, y que en ocasiones solo son arrendatarias y se legalice a favor de otras personas que ni siquiera están en posesión, en nuestro informe claramente hacemos notar estas recomendaciones, pero sin embargo en los informes de los departamentos se hace caso omiso, como el caso de la señora Huilcatanda Elizabeth, no vive allí, se nos informó que está en New York, sin embargo se le legaliza a nombre de ella, a pesar que hay gente viviendo tantos años, hay terrenos que tienen afección con línea de fábrica pero sin embargo sale, nosotros estamos presentando la verdad de cada uno de los señores que están en posesión ya que hay personas que viven en otra parte legalizan y luego venden, esto hay que frenar, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice he escuchado con atención lo que ha mencionado el señor Concejal Guillermo Crespo, considero que los informes de la Comisiones deben ser analizados sus observaciones por los departamentos, ya que se hace un análisis minuciosos, entonces si no se va a considerar para qué tanto trabajo, y soy de la opinión que antes de presentar al concejo, los departamentos deben revisar las observaciones hoy se nos presentar informes diferentes criterios, así el Concejo no puede resolver, se debe ir a socializar entre las dos partes, muy fructífero que se trate en una próxima sesión reúnan la comisión, jurídico, catastro planificación interviene el señor Concejal Juan Burgos, dice nuestro informe es claro, los otro hacen caso omiso lo que dice, debe tomarse muy en cuenta el informe de la comisión porque se está trabajando, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice yo considero que el informe de la Comisión de Tierras es un trabajo muy dedicado, ellos acuden al sitio no es un trabajo de escritorio, por lo tanto me permito mocionar **Devolver la documentación presentada por el señor Procurador Síndico de la Entidad, según informe Nro. 2010-110-AJM, a fin de que los departamentos y/o Secciones de: Asesoría Jurídica, Planificación, Control Urbano, Dirección Financiera y Avalúos y Catastros, coordinen, verifiquen y consideren las observaciones**

planteadas por la Comisión Especial de Tierras de fecha Noviembre 17 del 2009, para la legalización de tierras de propiedad municipal de los sectores que se detallan en cada uno de los informes presentados por los referidos funcionarios, y una vez depurada la información, se remita al Concejo parasu aprobación correspondiente, en la próxima sesión de la Corporación, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación la moción presentada, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación se prosigue con el último punto del orden día: SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver con relación a la comunicación suscrita por la Presidenta del Comité Promejoras de la Voluntad de Dios, de fecha 11 de Marzo del 2010; al respecto de éste punto, el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, mociona **Que sea el señor Alcalde, quien determine fecha y hora para atender la petición formulada por la Presidenta de la Junta Promejoras del Recinto Voluntad de Dios, según comunicación de fecha 11 de marzo del 2010,** el señor Alcalde dispone que se someta votación, cumplido esto, se constata que la misma que es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes. Concluido el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia, siendo las Trece horas con Cincuenta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Nueve días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Diez Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO PUNTO.- Conocer y ratificar el Convenio de asignación de recursos no reembolsables suscrito entre el Banco del Estado y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la que se concedió una asignación no reembolsable de $ 302.373.44, destinado a financiar los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas. TERCER PUNTO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Procurador Síndico de la Entidad, según Oficio Nro. 2010-144-AJM., mediante el cual remite dos Proyectos de Ordenanza: "Para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón La Troncal", y "Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la Explotación de materiales de Construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal, y CUARTO PUNTO.-Conocer y resolver concerniente a los Informes Nos. 2010-118 y 119-AJM, remitidos por el señor Procurador Síndico, con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores María Dionicia Parra Sambrano y Blanca Laura Guzmán Rodríguez, respectivamente. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Diez y Nueve de Marzo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles

presentes, sin modificación alguna; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:-Conocer y ratificar el Convenio de asignación de recursos no reembolsables suscrito entre el Banco del Estado y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la que se concedió una asignación no reembolsable de $ 302.373.44, destinado a financiar los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas. Para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone que se dé lectura al referido convenio, una vez concluido su lectura, el señor Alcalde explica: Con fecha Nueve de Marzo del dos Mil Diez, se suscribió este Convenio de asignación de recursos no reembolsables suscrito entre el Banco del Estado y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la que se concedió una asignación no reembolsable de $ 302.373.44, destinado a financiar los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas, que en primera instancia estaba previsto manejarse a través de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, pero luego de una disposición dada por el señor Presidente Constitucional de la República, informó al Ministerio de Finanzas su decisión de transferir Setenta Millones de Dólares al Banco del Estado, entidad que entregará dichos recursos a las Municipalidades del País, por lo que por medio del Subsecretario de Presupuestos entrega al Banco del Estado el cuadro distributivo de los Setenta Millones de dólares de loes Estados Unidos de Norteamérica, concediendo a favor del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal una asignación no reembolsable de Trescientos Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Dólares con Cuarenta y Cuatro Centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinados a financiar los proyectos para la construcción de adoquinado, aceras y bordillos del Sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal, y para el proyecto de construcción de cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas, hemos canalizado estos importantes proyectos que requiere la comunidad, ya que por la época invernal, estos sectores son afectados, como el caso del cerro Huaquillas, nos han dado la ayuda necesaria para la ejecución de estos trabajos, he tenido toda la apertura del caso, por lo que se inició esta gestión y salió favorable como demuestran los resultados, en la asignación de estos recursos no reembolsables, por lo que pongo a consideración para su ratificación; toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, y solicita al

señor Alcalde cómo se van a ejecutar estos trabajos, ya que según el convenio reza la modalidad y la fiscalización, en la que indica se realizará por administración directa o por contratación pública, el señor Alcalde le responde, que al respecto de esto, ha solicitado al señor Procurador Síndico todos los argumentos jurídicos para la realización de estos Proyectos, administración directa significa que nosotros tenemos para realizar de diez a doce calles, si lo hacemos por contratación pública tal vez salga menos calle, pero sin embargo he pedido las debidas consultas para ver si lo hacemos por administración directa, ó en su defecto, por contratación pública; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: primeramente lo felicito señor Alcalde, por las gestiones que viene realizando en bien de la comunidad, y un pedido muy personal, le solicito que estas obras se lo ejecuten por administración directa, ya que como usted señaló la Municipalidad dispone de maquinarias, existen los Ingenieros y el Personal, entonces se daría trabajo a la gente de La Troncal y ésta es una oportunidad de ayudarlos, por lo tanto sería justo se lo haga por administración directa, así se harían más calles; el señor Alcalde indica ése es el objetivo de dar trabajo a la gente, y por administración directa se ejecutaría un mejor control a los trabajos, y que no suceda lo que está pasando en la Escuela Presidente Velasco Ibarra, en donde la anterior administración invirtió casi Cincuenta Mil dólares, y ahora esos recursos van a ser botados, por cuanto la obra no sirve, se hizo una inspección en la que se ha comprometido realizar unos trabajos emergentes, ya que los niños no pueden recibir clases en los corredores, adecuar unas aulas por el lado del coliseo, justamente técnicos de la Dinse van a venir para constatar, en realidad según la información que se ha podido revisar fue ejecutada con recursos del Municipio, no existe acta provisional ni definitiva, las garantías están vencidas, el Fiscalizador ha sido el Ingeniero Idrovo, en definitiva no hubo control ni fiscalización, al construir esta loza que está causando peligro al estudiantado, por ello es que he ordenando tanto al departamento de Obras Públicas y al Departamento Jurídico se haga las averiguaciones a fin de adoptar las acciones legales correspondientes, para que luego no digan que no se hizo nada, y oficiaremos al Contratista al Arquitecto Esteban Ordóñez, para que venga y verifique lo que está pasando, incluso han venido canales de TV, estos son los problemas que hemos tenido que enfrentar, obras que no han sido recibidas, garantías que están vencidas, por ello es que ahora no queremos que ocurra, en el contrato Complementario de la Unidad del Milenio se ha pedido la actualización de las Pólizas que todo esté en orden para luego no tener inconvenientes; con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice realmente estas son las

cuestiones cuando no existe una debida fiscalización y control a las obras, miren lo que ha sucedido, esto es de dominio público, ya que todas las radios lo difunden, por ello es que hay que actuar con apego a los procedimientos legales y luego no incurrir en estos fallos, éste es nuestro deber como Concejales de legislar y fiscalizar de que las cosas se lo hagan conforme a las disposiciones legales pertinentes, y no suceda que se hagan obras mal hechas, si es importante como lo señala el señor Alcalde de que esta administración tenga mucho cuidado en la ejecución de las obras, que las mismas se sujeten a las especificaciones técnicas, son obras que pasado mañana darán servicio a la comunidad, como el caso de la Unidad del Milenio, se debe vigilarlas, usted señor Alcalde esté seguro de aquí los siete Concejales estamos para trabajar y apoyar lo bueno para el desarrollo de nuestro Cantón, compartimos que se debe dar apoyo a la gente de aquí, a nuestros artesanos, pero como usted lo señaló es importante hacer las consultas jurídicas para la ejecución de estas obras; por otro lado, es importante señalar la importancia que cada Director Departamental debe realizar sus labores, en realidad ha habido varios cuestionamientos, que en la radio se escucha, y no sólo acusan a los jefes, sino que hablan mal de la administración y por ende de los Concejales, yo si creo señor Alcalde, que es importante que usted haga un llamado a los Directores Departamentales que trabajen con diligencia, por tal razón, hemos pedido a nombre de los Concejales se nos presente un informe y la comparecencia de ellos en una próxima sesión del Concejo, es necesario conocer la labor para poder fiscalizar; al respecto el señor Alcalde, indica: realmente lo que ha tenido que enfrentar desde inicio de nuestra administración ha sido arduo, ya que por el endeudamiento financiero, ha hecho que todavía no avancemos como queremos, pero gracias a Dios, todo está saliendo bien, estamos trabajando, en cuanto a las obras he tenido mucha precaución, el caso de la Unidad del Milenio, hemos recibido el informe del Fiscalizador quien concede la prórroga de plazo para la terminación de la obras por ciento veinte días, él en base a sus argumentos le concede, ahora se requiere el informe del administrador, son cuestiones técnicas que uno tiene que estar pendiente, y eso lo informé en la rueda de prensa que hubo el día martes, realmente se está trabajando en todas las áreas, hay situaciones que no están al alcance pero se está ejecutando los trabajos y me siento satisfecho porque estamos saliendo, yo no escucho la radio, y la veces que me han enviado a una entrevista lo he aceptado, porque acepto las críticas pero las críticas que son constructivas, con el departamento de Obras Públicas se ha venido en varios trabajos, como el arreglo de las calles, de la vía Diez de Agosto que tuvo que realizarlo el Gobierno Provincial pero por pedido de los agricultores que más acuden a La Troncal, se los ayudó, estamos trabajando y

agradezco a todos ustedes por el apoyo, ya que como alguien comentó en otros Municipios como en el caso de El Triunfo no existe unidad, aquí todos trabajamos por un solo objetivo de servicio de la colectividad; toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade: dice señor Alcalde, usted tiene aquí a un equipo de Concejales que estamos dispuestos a trabajar conjuntamente, en mi caso en los próximos días presentaré unos proyectos dentro del campo del medio ambiente, que va a ser muy útil para la población, yo he venido aquí a servir porque esta es mi tesis de que la política es el servicio a la comunidad, y eso voy a trabajar a dejar bien alto mi nombre, ya que no quisiera que pasado mañana me señalen por cuestiones adversas, siempre que se sigan los procedimientos correctos y apegados a derecho público cuente con éste apoyo, estamos para trabajar; interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice las intervenciones son fortalecedoras ya que nuestro ánimo de Concejales con usted señor Alcalde es servir y atender a cada uno de los sectores más necesitados y las gestiones que usted viene realizando son bienvenidas por lo que le felicito una vez más, por lo tanto, me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, resuelva "***Ratificar el Convenio de asignación de recursos no reembolsables suscrito entre el Banco del Estado y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la que se concedió una asignación no reembolsable de $ 302.373.44, destinado a financiar los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas".*** Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Procurador Síndico de la Entidad, según Oficio Nro. 2010-144-AJM., mediante el cual remite dos Proyectos de Ordenanza: "Para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón La Troncal", y "Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la Explotación de

materiales de Construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal", al respecto de éste punto, el señor Alcalde indica, que con relación al cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras, en las veces que he tenido la oportunidad de consultar lo hecho, con otros Alcaldes que concurren con sus asesores, lamentablemente la Municipalidad no dispone de recursos para contratar estos asesores, por lo que me ha tocado involucrarme, y en cuanto a esto, igual algunos Alcaldes señalan que la Ley Orgánica de Régimen Municipal es claro en disponer el cobro de estas contribuciones, ya que a través de ello, se puede seguir ejecutando las obras, claro la Ley también permite la modificación, derogatoria, etc., pero siempre que no implique la reducción de sus ingresos económicos, la Constitución Política muy bien define en su Art. 264 sobre las competencias, entonces en virtud de ello las Municipalidades ejecutan esta atribución, y lo que hizo la anterior administración de suprimir la Ordenanza para el cobro de contribución especial de mejoras, estuvo mal, y serán los órganos competentes quienes establezcan las responsabilidades; hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice: la Ley y sus normas es bien claro, por ello, es que como Concejal he socializado que esta contribución, es un impuesto solidario, que la ciudadanía lo debe conocer con todos sus justificativos, para que paguen sin ninguna objeción, informándoles de que con ello contribuye para que las obras se sigan ejecutando, en otras Municipalidades si se lo hace, inclusive han recibido sus competencias como el Parque de El Cajas, se debe aplicar y socializar a toda la colectividad, como Concejales estamos aquí repito para trabajar y presentar proyectos que vayan en directo beneficio de cada uno de los sectores para el adelanto de nuestro Cantón, estos proyectos que se nos han presentado son importantes, porque si tratamos sobre la explotación de minas y canteras, no existe ningún control, sin embargo los propietarios no contribuyen en nada para el desarrollo de la ciudad, inclusive vienen de otro lado, y se llevan nuestros recursos, dañando nuestras carreteras, quitando la mano de obra a nuestra gente, y en el campo social nada hacen, si es importante socializar y que exista mayor publicidad del trabajo que venimos haciendo, por lo tanto me permito mocionar que I. Concejo Cantonal de La Troncal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal, resuelva ***Designar una Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón La Troncal", remitida por el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante Oficio Nro. 2010-144-AJM, la misma que estará integrada por los señores Concejales Ingeniera Miriam Castro Crespo, Profesor Eugenio***

Torres Jara y Señor Washington Fernández Zúñiga. Comisión que emitirá su respectivo informe para la discusión y aprobación en primer debate de la referida Ordenanza para la primera sesión del mes de de Mayo del 2010. Apoya la moción la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos para mocionar que I. Concejo Cantonal de La Troncal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal, resuelva ***Designar una Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza "Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la Explotación de materiales de Construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal", remitida por el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante Oficio Nro. 2010-144-AJM, la misma que estará integrada por los señores Concejales Abogada Ximena Andrade Verdugo, Licenciado Guillermo Crespo Sanmartín, y Abogado Miguel Palacios. Comisión que emitirá su respectivo informe para la discusión y aprobación en primer debate de la referida Ordenanza para la primera sesión del mes de de Mayo del 2010.*** Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor el señor Alcalde dispone se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes indicada; concluido con éste punto, se pasa al siguiente, no sin antes el señor Concejal Abogado Miguel Palacios solicitar que para la próxima sesión se trate sobre la aprobación de la Ordenanza de Documentación y Archivo, y que se presente la actualización del Orgánico Funcional de la Entidad, el señor Alcalde indica que solicitará al señor Procurador Síndico dé atención a esto; y dispone se prosiga con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver concerniente a los

Informes Nos. 2010-118 y 119-AJM, remitidos por el señor Procurador Síndico, con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores María Dionicia Parra Sambrano y Blanca Laura Guzmán Rodríguez, respectivamente. Para cuyo efecto, los señores Concejales analizan informe por informe sobre el pedido de autorizaciones de venta solicitadas por los mencionados ciudadanos, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice en virtud de que se ha revisado la información y los referidos señores cumple con los requisitos, me permito mocionar ***Que el I. Concejo Cantonal, en conocimiento de los informes emitido por el señor Procurador Síndico, signados con los Números*** *Nos. 2010-118 y 119-AJM,* ***de fechas 15 de Marzo del 2010, y que tiene relación a varias peticiones de autorización de ventas de predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, Que, analizado dichos informes, se resuelva: Conceder la respectiva autorización de venta, solicitada por los siguientes señores, en virtud de que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y en el Reglamento para otorgar la Autorización de Venta de Predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de fecha 10 de junio del año 2004 : María Dionicia Parra Sambrano, propietario del predio ubicado en el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de éste Cantón el 8 de septiembre del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de Septiembre del 2004, bajo el Nro. 883, y de Blanca Laura Guzmán Rodríguez, propietaria del predio ubicado en el sector 15 Hectáreas del Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de este Cantón con fecha 9 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de Diciembre de 1993, bajo el Nro. 770;*** apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, cumplido ello, se verifica que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. Concluido el orden del día, el señor Alcalde reitera el agradecimiento a los señores Concejales, por su concurrencia a ésta sesión, y declara terminada la sesión, siendo las Once horas con Diez Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Quince días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO PUNTO.- Conocer y Aprobar en Primer Debate la Ordenanza para la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal-EMAPAT EP., según informe emitido por la Comisión Especial designada para el efecto. TERCER PUNTO.- Conocer la delegación dada al señor Concejal Abogado Miguel Palacios, para que concurra a las Audiencias de Mediación sobre la controversia de límites territoriales, convocada por la Procuraduría General del Estado, según Art. 70 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y CUARTO PUNTO.- Socialización del Proyecto de Límites de la Provincia del Cañar, con la presencia de la Comisión de Límites Internos de la Provincia y comunidad. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Nueve de Abril del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las siguientes observaciones realizadas por los señores Concejales: primero el señor Tecnólogo Juan Burgos, quien solicita que se haga constar en dicha acta la intervención que él hiciera en la mencionada sesión, en la parte relativa a la página Tres, y el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, pide que en la página seis, línea ocho se agregue la palabra "realizando"; con estas correcciones, el señor Alcalde dispone se proceda con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:-Conocer y Aprobar en Primer Debate la Ordenanza para la Constitución, Organización y Funcionamiento de la

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal-EMAPAT EP., según informe emitido por la Comisión Especial designada para el efecto. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al referido informe, concluido éste, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde y compañeros Concejales, como bien consta en nuestro informe la Comisión se reunió con la finalidad de analizar la propuesta para la creación de la nueva Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón La Troncal, y en base a la Ley de Empresas Públicas, se revisó el contenido de cada uno de sus artículos, en la que la comisión consideró pertinente en algunos artículos efectuar modificaciones, así como también incluir un capítulo expreso de las atribuciones y deberes del Presidente del Directorio, como ustedes podrán observar en éste informe consta dichas sugerencias que la planteamos luego de la reunión efectuada y los asesoramientos realizados, la que ponemos a consideración para que sea aprobado en primer debate; solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: felicito a la comisión por el trabajo efectuado, ya que lo han realizado con absoluta responsabilidad, y han hecho llegar sus sugerencias para ser debatidas dentro del Concejo, por lo que permito hacer mi planteamiento en cuanto al Capítulo V "De la o el Gerente General", Art. 20, literal n), en la que textualmente dice " **Son deberes y atribuciones de la o el Gerente General, sin perjuicio de lo establecido en la ley, las siguientes, literal n) Dictar en caso de emergencia, medidas de carácter urgente o transitorias y dar cuenta de ellas al Directorio"** , discrepo con esta parte, ya que esta disposición o atribución debe estar contemplada dentro de los parámetros del Directorio, ya que es el máximo órgano, quien puede dictar en caso de emergencia medidas de carácter urgente o transitorias. Solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice: la Comisión analizó esta propuesta en virtud también de la Ley de Empresas Públicas, por ello estamos aquí para dar nuestros puntos de vistas; con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice comparto el criterio del trabajo de la comisión y los felicito porque con ello, como Concejales que somos, estamos trabajando por el bien de La Troncal, y por lo tanto es importante hacer llegar nuestras inquietudes, por lo tanto luego del análisis efectuado a este Proyecto de Ordenanza, considero pertinente que se haga constar una parte que diga dentro de las atribuciones del Directorio que sancionará al Gerente General, al Gerente Subrogante, a los Jefes Departamentales y más funcionarios de libre remoción, por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, ya que por ejemplo digo esto, ya que hay empleados que llegan a las nueve de la mañana, y por ser Jefes, no pueden ser

sancionados, yo creo que ellos deben dar el ejemplo y cumplir con sus tareas, y que esto se norme a través de sus respectivo reglamento; interviene el señor Alcalde, dice es importante también anotar para que quede bien estipulado, en el Capítulo IV "Del Presidente del Directorio", Art. 17, la ultima parte, donde dice "Solicitar a la Contraloría General del Estado exámenes especiales, y todo lo demás que establezca la ley, la Ordenanza y su Directorio", debe estar como literal d), para que siga en su orden; se ha hecho el respectivo análisis es necesario que se mocione para que sea aprobado en primer debate, y en segunda instancia se puede hacer otras modificaciones de ser pertinente, con el permiso del señor Alcalde, toma la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice: si señor Alcalde y compañeros Concejales, como dignatarios estamos aquí para trabajar en bien de nuestro Cantón, y como principio fundamental está el servicio a la comunidad, considerando que esta Ordenanza que es de vital importancia, ya que a través de ella estamos coadyuvando la atención a cada uno de los sectores que son usuarios de esta empresa, me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal, resuelva: **Aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT EP., con las observaciones constante en el informe presentado por la comisión especial designada para el efecto, de fecha Abril 6 del 2010, y con las anotadas anteriormente, esto es, Uno.- Que lo que está en el Capítulo V "De la o el Gerente General", Art. 20, literal n), en la que textualmente dice " Son deberes y atribuciones de la o el Gerente General, sin perjuicio de lo establecido en la ley, las siguientes, literal n) Dictar en caso de emergencia, medidas de carácter urgente o transitorias y dar cuenta de ellas al Directorio", sea puesto dentro de las atribuciones y deberes del Directorio, y que textualmente diga: n) "Dictar en caso de emergencia, medidas de carácter urgente o transitorias", Dos.- Se incluya dentro de las atribuciones y deberes del Directorio:- Una disposición que diga: DE LAS SANCIONES:- El Directorio sancionará al Gerente General, al Gerente Subrogante, a los Jefes Departamentales y más funcionarios de libre remoción, por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, y que esto se norme a través de sus respectivo reglamento; y, Tercero.- Que se haga constar como literal d) la última parte que reza en el Capítulo IV "Del Presidente del Directorio", Art. 17, "Solicitar a la Contraloría General del Estado exámenes especiales, y todo lo demás que establezca la ley, la Ordenanza y su Directorio",** con estos

planteamientos elevo mi moción, apoya la moción el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer la delegación dada al señor Concejal Abogado Miguel Palacios, para que concurra a las Audiencias de Mediación sobre la controversia de límites territoriales, convocada por la Procuraduría General del Estado, según Art. 70 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, para lo cual, el señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura al referido Artículo así como la delegación efectuada al señor Concejal Abogado Miguel Palacios, cumplido esto, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios para solicitar que por medio de Secretaría se dé lectura a los dos oficios remitidos, el uno mediante el cual el señor Alcalde me confiere la delegación como Concejal y Presidente de la Comisión de Límites de la Municipalidad, y el otro dirigido al señor Procurador General del Estado con sede de la ciudad de Cuenca, mediante el cual da a conocer esta delegación, lo cual fue dado lectura, haciendo uso de la palabra interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice como consta de la lectura efectuada y del informe presentado que ustedes poseen, efectivamente se cumplió el encargo hecho por el señor Alcalde a mi persona, y conjuntamente con el señor Procurador Síndico de esta Municipalidad nos dirigimos hacia la ciudad de Cuenca para asistir a las Audiencias de Mediación convocada por la Procuraduría General del Estado, respecto a los conflictos limítrofes que mantiene nuestro Cantón , en la Provincia del Cañar, en las que expusimos y entregamos nuestra ponencia de sujetarse a la Mediación cuando ella sea requerida por nuestra Provincia una vez que se tenga una tesis definitiva de la defensa limítrofe, la misma que fue entregada por escrito al Doctor Claudio Córdova, se fijó como nueva fecha tentativa para viabilizar la nueva Audiencia entre Provincias el Cinco de Mayo del Dos Mil Diez, y tal pareció que de la otra parte también expresaron esta misma inquietud, y como Presidente de la Comisión de Límites he venido asistiendo a las múltiples reuniones y fue muy importante concurrir a estas audiencia, y es todo cuanto puedo informar señor Alcalde y señores Concejales; el señor Alcalde expresa justamente en el último punto vamos a tratar sobre la socialización del Proyectos de

Límites, y que muy bien el señor Concejal Abogado Miguel Palacios ha venido concurriendo, y ha dado su informe con respecto a éste asunto, luego escucharemos las intervenciones que se den para defender nuestra tesis territorial, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: debo indicar que está correcta la decisión de usted señor Alcalde, al haber delegado al señor Concejal Abogado Miguel Palacios para que asista a dichas Audiencias, y eso lo hemos venido planteando en las últimas sesiones que cuando usted requiera del apoyo de los Concejales estamos aquí para ayudarlo, solo con el ánimo de trabajar por el bien del Cantón y por ende de la administración, he escuchado el informe del Abogado Miguel Palacios y todos compartimos esta preocupación de defender nuestro territorio y sólo he escuchado en cuanto al problema limítrofe con el Cantón El Triunfo, de la Provincia del Guayas, conozco también que tenemos con la Provincia de El Chimborazo, Cañar, y no se ha dicho nada con el Cantón Naranjal, ya que no hay ninguna mediación, es importante conocer, el señor Alcalde indica que sobre Naranjal no existe controversia de ninguna clase, es una zona perfectamente limitada, tiene todos sus hitos y límites, en la parte de El Piedrero es distinto ya que es una zona no delimitada, el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, señala conocemos que en cuanto a la parte de Naranjal sabemos que hasta la mata de plátano allí está el hito, pero pasamos Pancho Negro allí están unos tanques, la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice por costumbre se ha mencionado esto, ya que pasando el control ya era del Guayas, yo pienso que se debe poner un letrero y tomar posesión, ya que están todas las zonas agrícolas y bananeras, y ellos no saben donde pertenecer por lo tanto no pagan impuestos, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice me permito aclarar que en las sesiones mantenidas dentro de la Comisión de Límites Internos, se decidió primero resolver los límites con los Cantones de afuera, y luego discutir lo interno, en cuanto a Naranjal lamentablemente la defensa no se lo ha hecho correctamente en las anteriores administraciones, dentro de nuestro territorio existe una escuela y un tanque elevado de agua, y todavía existe debajo de una tienda el hito de limitación, allí está el hito de limitación de nuestro Cantón, vuelvo y repito lamentablemente en las anteriores administraciones no ha hecho respetar esto, no ha hecho posesión con las obras, y sin embargo la otra Provincia lo ha hecho, nosotros tenemos limitado, ellos tendrán que respetar ese hito, por ello es que no hay problema con Naranjal, más bien por intromisión del Alcalde del Cantón Naranjal por ser oriundo de Pancho Negro ha querido ingresar a nuestra zona, por ello es que defenderemos todos nuestros territorios y trabajar con lo que se pueda, si nosotros tenemos un Presidente de la

Junta Parroquial de Pancho Negro y más de ello es Consejero Provincial, y él debería pedir al Consejo Provincial la ejecución de obras ya que la ley les favorece para que las obras se ejecuten a favor de ésta zona y de nuestro territorio, empezando por una posición pacífica pero siempre defiendo lo nuestro, no hay argumento jurídico que digan por que llegue con obras y esto es mío, esto no es así, más bien debemos manteneros unidos en defensa de lo nuestro y mantenernos vigilantes y unidos, que mañana la historia nos juzgara ahora que estamos aquí presentes, más adelante la Comisión de Límites de la Provincia hará su exposición, el señor Alcalde dice: justamente en estos puntos de límites o no delimitados, es la atención que se da por parte de los Gobiernos Provincial y de los Gobiernos Cantonales, si los Gobiernos Provinciales han olvidado en cuanto al arreglo de la vías, si viene otro y lo hace, con mayor precisión se ha podido apreciar esto en el Piedrero ya que si el Cantón el Triunfo les dan alguna obra ellos lo aceptan, igual si la Provincia del Cañar o el Municipio Cantonal también lo hace, igual lo aceptan, y en Pancho Negro que es una zona limitada escuche de parte de la señora Margarita Moncayo, que la actividad solamente se lo realiza en La Puntilla, y no en el Centro Parroquial que es Pancho Negro, en La Puntilla está todo concentrado, cuando debe ser en la Parroquia Pancho Negro, esto han venido reclamando, ya que también se debe atender a esta zona, y dicen que más bien si son relegados ellos pueden pedir el apoyo a los otros Gobiernos Cantonales de la Provincia del Guayas. Con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice en cuanto Pancho Negro, es verdad la gente se siente abandonada, e inclusive he venido gestionado con el señor Director del Departamento de Planificación, para la ejecución de Proyectos, y él me supo manifestar que no podemos seguir avanzando, ya que ellos han venido pidiendo obras como centros de salud, y él supo indicarme que lo que se debe hacer primeramente es el ordenamiento territorial, porque inclusive se ha visitado con el señor Prefecto Provincial, y se ha observado que no tenemos acceso a lo que es el Parque y al Estadio, tenemos que entrar caminando, aquí comenté sobre las construcciones de casas, ya que no hay ingresos todas son calles cruzadas, tenemos un solar en la parte de atrás pero no está delimitadas las carreteras, ya que no hay ingresos viales, ya que no ha habido una debida planificación, se ha construido por construir, el señor Alcalde indica justamente la planificación territorial es lo importante, pero lamentablemente los sectores han ido creciendo sin ninguna planificación, ahora lo iremos haciendo en las medidas de las posibilidades para atender a cada uno de los sectores, en virtud de que se ha analizado éste punto, y solo era conocimiento de ésta delegación y al haberse tratado, dispongo se proceda con el CUARTO PUNTO.-

Socialización del Proyecto de Límites de la Provincia del Cañar, con la presencia de la Comisión de Límites Internos de la Provincia y comunidad. Al respecto de esto, el señor Alcalde indica acá va a estar presente la Comisión de límites Internos de la Provincia, van a estar presentes moradores de cada uno de los sectores afectados, y por supuesto estarán presentes también los medios de comunicación para cumplir con éste propósito hemos invitado algunas personalidades del Cantón, para que dentro de este punto básico y principal sobre la defensa de nuestros límites tengan conocimiento la ciudadanía, ese es el objetivo principal y fundamental de efectuar esta reunión con la Comisión Provincial de Límites para que La Troncal, y la Provincia del Cañar sepan de que se viene trabajando de muchos meses atrás sobre éste propósito, todos los argumentos legales y jurídicos han sido día a día recopilados a través de esta Comisión, en unos de los viajes que realizamos en la ciudad de Quito, la intención era hablar con el señor Presidente de la Asamblea para entregar nuestro planteamiento, se ha venido trabajando y lo seguiremos haciendo en defensa de nuestros derechos, como es una sesión ordinaria de la Comisión que está convocada para el efecto, se dará paso a ello, para que sea el señor Alcalde del Cantón Biblian y Presidente de la Comisión de Límites de la Provincia quien presida la misma, por lo que con este punto daríamos concluido nuestra sesión ordinaria del Concejo para luego recibir a esta Comisión, y concede un receso para que las autoridades ingresen a la sala y demás invitados a participar de esta importante sesión, siendo las diez horas con quince minutos se da inicio a esta sesión de socialización del Proyecto de Límites de la Provincia del Cañar, para lo cual se cuenta con la presencia de todos los Miembros de la Comisión de Límites Provinciales, del Doctor Bolívar Montero, en su calidad de Presidente de la Comisión, del Ingeniero Ezequiel Cárdenas, del Dr. Eloy Izquierdo, Ing. Edgar Cárdenas, de los señores Asambleístas de la Provincia Doctora María Molina, Doctor Fernando Romo, Autoridades del Cantón, Directores y Rectores de Planteles Educacionales del Cantón, de los Presidentes de las Juntas Parroquiales de Pancho Negro y Manuel de J. Calle, de los Presidentes de las Juntas Promejoras de Cochancay, Voluntad de Dios, El Piedrero, de importantes personalidades de los sectores, de los medios de comunicación, y público en general, en la misma que a continuación se hace un resumen de la intervención de cada uno de los actores se trató sobre éste importante tema, que nace con la reforma a la Ley 047 que se tramita en la Asamblea Constituyente. La norma determina que las provincias que aportan con caudales de agua al proyecto hidroeléctrico Paute, perciban una partida presupuestaria adicional y la repartan entre sus municipalidades. Al momento son Azuay, Cañar y Morona Santiago las provincias australes que perciben el beneficio.

Pero también la provincia del Chimborazo reclama este derecho, con el argumento de que los ríos Púlpito y Juval nacen en su territorio; Con cartas geográficas, actas políticas y registros históricos argumentamos que el río Púlpito nace en la parroquia Rivera, del cantón Azogues; y el Juval tiene su origen en las estribaciones de la cordillera, límite con el Azuay al norte y al sur, indicó el Ingeniero Ezequiel Cárdenas, integrante de la comisión, que Los municipios recibimos 130 mil dólares por concepto de la Ley 047, por tanto, no se trata de pelear por recursos, añadió e indicó que es una lucha por la dignidad territorial. Pero quienes residen en las zonas fronterizas aseguran que el problema deja de ser político y se transforma en una lucha por recursos naturales. "La zona de Achupallas, que pertenece a Chimborazo y lindera con nuestra comunidad, está seca y lo que buscan son las fuentes de agua que preservamos en nuestro sector", En el informe de la comisión consta que uno de los sectores en conflicto es la laguna de Culebrillas, perteneciente al cantón Cañar y que científicos de National Geographic estudian como un posible templo de veneración aborigen. En Chimborazo las autoridades seccionales y de distintas entidades de la provincia dieron expresiones de rechazo a la oposición de Cañar y Azuay de que sean beneficiarios de la Ley 047. Incluso amenazaron con irse a un paro provincial. La Comisión de Límites del Cañar aspira a fines de abril culminar la tesis sobre límites para presentarla a la Asamblea, el señor Doctor Bolívar Montero, Alcalde del Cantón Bilblian y Presidente de la Comisión de Límites señala que la Comisión de Límites está integrada por los siete alcaldes y profesionales versados en la materia. La comisión viene trabajando arduamente, para enviar a la Comisión Especial de Límites Internos De la República, (CELIR), que remitirá al Ejecutivo para la elaboración del proyecto de Ley que será presentado a la Asamblea Nacional. La Constitución de la República establece que todos los conflictos limítrofes serán resueltos hasta octubre del 2010.El cronograma de actividades que cumplirá la Comisión Especial de Límites, permitirá la recolección y análisis de documentos históricos, cartográficos y jurídicos, realizar visitas de campo a los lugares de diferendo para la elaboración de la tesis limítrofe de Cañar con Guayas, Chimborazo y Azuay. Es por ello que ahora estamos aquí presentes, se formó subcomisiones para el análisis específico de cada zona en conflicto: la primera para el tema Cañar – Chimborazo, bajo la coordinación del Ingeniero Ezequiel Cárdenas: la segunda Cañar – Guayas, coordinada por el doctor Trotsky Serrano; y, la tercera de límites internos, integrada por los alcaldes involucrados, también es importante la participación de nuestros tres Asambleístas de la Provincia, hemos venido coordinando con ellos y nos han dado todo su apoyo, lamentablemente no se encuentra el señor Asambleísta Raúl Abad pero nos envío su

excusa, agradece el apoyo que ha venido dando el señor Concejal Abogado Miguel Palacios como Presidente de la Comisión de Límites del Cantón La Troncal, su apoyo ha sido de mucha utilidad para la comisión por lo que hago público de éste agradecimiento, también hubo la participación de los señores Los Asambleístas Doctores Fernando Romo y María Molina quienes expresaron su inamovible decisión y de gestión de hacer prevalecer los límites vigentes como han sido a través de toda nuestra historia y que no perjudican a nuestra Provincia del Cañar, ya que como Cañarenses estaremos vigilantes de defender nuestros territorios, interviene también el señor Concejal Abogado Miguel Palacios quien agradece a cada uno de los asistentes por su concurrencia a esta trascendental e histórica reunión ya que por primera vez se ha llevado a cabo en nuestra ciudad, y como parte de esta historia estamos en defensa de nuestros territorios no podemos dejar que nos despojen de lo que es nuestro, pido la unidad de todos ustedes, el apoyo es fundamental para continuar con esta lucha, que es dura pero la defenderemos con todo nuestra valentía, la señora Concejal Abogada Ximena Andrade también hace su participación, señalando la importancia de contar con todos los argumentos jurídicos, históricos y legales, solo con ello demostraremos nuestra tesis de defensa porque somos hijos de una generación que ha venido a esta tierra pujante, a hacer patria, a trabajar honradamente, por ello no podemos dejarnos quitar lo que por justicia nos corresponde, el señor Alcalde del Cantón Economista José Vicente Carvajal, indica: agradece a cada una de las autoridades presentes en esta histórica reunión, a los moradores, a los medios de comunicación, ya que con su presencia fortalecerá nuestra defensa territorial, ya que el problema es delicado, porque Instituciones como la Prefectura del Guayas, y municipalidades de Naranjal y El Triunfo, en reiteradas ocasiones tratan de invadir territorios que históricamente, formaban y forman parte de la geografía del Cañar, reitero el pedido de mantenernos unidos y vigilantes para reclamar lo que nos corresponde, igualmente lo hace el señor Presidente de la Comisión de Límites, que se tomen acciones a favor de la defensa de sus jurisdicciones territoriales, y comprometió el apoyo para lograr la aprobación de la propuesta única en beneficio de la Provincia del Cañar, por lo que con la intervención de cada uno de los sectores y con la valiosa intervención de señor César Angulo Morador de El Piedrero, expusieron su total apoyo y respaldo para con la Comisión de Límites, para con el Alcalde del Cantón La Troncal, para en el momento que así lo requieran salir a una marcha pacífica como lo hizo nuestro hermano Cantón Cañar, para defender nuestra heredad territorial y que no se siga despojando nuestras tierras, y que esta no sea la primera sesión, que se convoque a otras para estar pendiente de lo que pasa

con la CELIR, con la Asamblea, con la SEMPLADES y otras Instituciones, y que las autoridades visiten al Recinto El Piedrero para que la ciudadanía sepa que están trabajando en defensa de nuestros derechos. Con estas intervenciones se da por concluida la sesión, el señor Alcalde de La Troncal, agradece nuevamente la presencia de cada uno de los asistentes, reitera el agradecimiento a los señores Asambleístas, a los señores Alcaldes de la Provincia del Cañar, a las autoridades cantonales, educacionales y eclesiásticas, a los Concejales, a los medios de comunicación, al público en general por la concurrencia a ésta sesión histórica, la misma que se concluye siendo las Trece horas con Quince Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Dos días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO PUNTO.- Recibir en Comisión General al señor Jefe del B. Cuerpo de Bomberos del Cantón La Troncal. TERCERO.-Conocer y resolver de conformidad al Art. 63, numeral 9, la ejecución de los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas, con asignación no reembolsables otorgada por el Banco del Estado, según informes presentado por la Directora de OO.PP.MM. CUARTO.-Conocer y resolver con respecto al informe del Examen Especial de Ingeniería, practicado por la Unidad de Auditoria de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado, según Oficio Nro 00548-DR2UAPA suscrito por el señor Director Regional II, y QUINTO.-Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, de fecha Abril 9 del 2010, con relación al pedido formulado por la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre. Antes de ser aprobado el Orden del día, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, expresa: señor Alcalde, con fecha Siete de Abril del Dos Mil Diez, nosotros y firmados por todos los Concejales le hicimos llegar a usted señor Alcalde un Oficio en el que solicitamos que por su intermedio se solicite un informe de labores a los señores Directores Departamentales de la Entidad, así como que comparezcan en la tercera sesión del Concejo del mes de Abril del año en curso, para que sustenten personalmente dichos informes, es decir para esta sesión se había solicitado la comparecencia de los señores Jefes Departamentales para que den a

conocer su informe de labores, esto lo hacemos con la intención de que nosotros conozcamos las actividades y cumplimiento de sus funciones, ya que es el Concejo quien aprueba la programación de las obras, y la Ley de Régimen Municipal nos faculta legislar y fiscalizar, por lo tanto se había solicitado se haga constar dentro del orden del día; al respecto el señor Alcalde, indica que una vez que se recibió dicha comunicación yo me permití pasar al señor Asesor Jurídico a fin de que emita su criterio si era o no procedente esta petición, por cuanto no estaba señalando el argumento legal, haciendo uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice lo peticionado está en base a la Ley, y porque la Ley de Régimen Municipal nos faculta hicimos esta petición, está en el Art. 118 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, mismo que da lectura y que dice , "Los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias pueden tener origen en la Ley, en el propio Concejo, en sus comisiones permanentes o especiales, en la administración municipal o deberse a la iniciativa de uno de los concejales", entonces es un pedido unánime de los siete Concejales plantear esta petición, señor Alcalde, y en la misma Ley de la que estamos tratando, estipula "De todos los demás asuntos que se someta a la administración o que tengan origen en su propio seno y que se requiera, dentro de su competencia legislativa y deliberativa, para la buena marcha del gobierno y administración municipal", por lo tanto para la buena marcha de la administración, ya que nosotros como Concejales formamos parte, y el pueblo afuera nos critican o nos piden informes, y nosotros no sabemos cómo están funcionando y por ello es nuestro deber conocer para informar a la ciudadanía, y en el Art. 40, numeral 2, de la misma Ley, también nos faculta, por ello es que insistimos la comparecencia de los señores Jefes Departamentales; el señor Alcalde indica cuando ustedes han pedido la presencia de los Jefes ellos han asistido, en los casos puntuales, así sucede en otras sesiones a la que yo he asistido como en el caso de la Cámara Provincial, con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde, comparto con el criterio dado por el señor Concejal Juan Burgos, ya que como Concejales formamos parte integrante de la administración municipal, y en base a los argumentos legales lo hemos planteado, en el Art. 172 de la Ley Ibidem, claramente indica la facultad de los Funcionarios, "*Prestar asesoría técnica al Concejo en los campos de su especialización. Por consiguiente, tendrán voz informativa en las sesiones y el deber de concurrir a ellas, excepto a las reservadas* ", pide la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice señor Alcalde: cabe recalcar que la función del Concejo es de legislar y fiscalizar, desde el punto de vista legal nosotros como Concejales estamos amparados y por ello se presenta éste oficio, a fin de

conocer la labor que realiza los directores departamentales y como se está atendiendo a la ciudadanía, ya que realmente hay muchas quejas, y nosotros en sesión queremos conocer e inclusive de ser necesario fortalecer con ideas y criterios que permitan avanzar a la administración, ya que tenemos metas a donde vamos llegar, y por eso queremos el mejoramiento de nuestra ciudad, ellos deben rendir cuentas al Concejo, ya que nosotros como Concejales directamente no podemos pedir tal situación, por ello se había solicitado por su intermedio no estamos en contra más bien queremos apoyar para que esta administración cumpla y cumplir con todas y aquellas metas que servirán al pueblo que nos eligió; toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, la Ley es clara, y lo hemos solicitado por su intermedio, en el Art. 39, numerales 5, 6, y 7, nosotros hemos aprobado convenios, y otras resoluciones, de las cuales no conocemos si se cumplen o no, por ejemplo el caso de Obras Públicas, el trabajo que se realizó en la Avenida 25 de Agosto al ingreso de la ciudad, ya que se utilizó un asfalto que luego con la lluvia fue destruido, entonces eso queremos saber, nosotros somos legisladores y fiscalizadores y queremos que ellos nos explique en el seno del Concejo, nosotros tenemos el mismo grado de responsabilidad y nos debemos a la ciudadanía, no queremos entorpecer sino ayudar para que esta administración siga adelante, podemos hacer observaciones que vayan en beneficio de la gestión municipal, esta es nuestra exposición y que los estamos argumentando en base a la Ley, ya que usted comprenderá día a día en la radio se hace un llamado de atención, y no solamente se refieren al Alcalde sino también a los Concejales, por tal razón creemos necesario esta comparecencia, sabemos lo que está prohibido al Concejo y en base de ello estamos actuando, llegamos lo que la ley nos permite, y esto nos permite solicitar este informe para luego informar a la ciudadanía con conocimiento de causa, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice éste pedido lo hacemos por el descontento que hay en la ciudadanía con algunos directores, señor Alcalde aquí dentro del Concejo hemos planteado nuestra defensa y jamás salido hablar mal de la administración, si usted no quiere dar paso, entonces tendríamos que pedirle cuenta a usted señor Alcalde, a lo mejor de lo mal que ellos están haciendo, y eso no queremos porque sabemos de su gestión, pero es oportuno y hasta para usted sería conveniente que exista un mayor control, al respecto el señor Alcalde, señala: ustedes conocen señores Concejales la forma como se viene trabajando de manera honesta y transparente, ustedes saben cómo se asumió la administración con tantas falencias y hemos tenido que enfrentar y solucionar tantos inconvenientes, y siempre se dan comentarios, y he sido claro, si tengo que salir lo haré con mi frente en alto, ya que estoy sirviendo de la manera más honesta, yo tengo

mi profesión y la experiencia que tengo me la he ganado por lo correcto que soy, y nadie podrá decir lo contrario, en cuanto a los trabajos de nivelación, resanteo de las calles se lo ha hecho de una manera consciente y bajo el asesoramiento del Ministerio de Obras Públicas, se compró el asfalto, lamentablemente por el invierno se daño, en cuanto al campo social se está sirviendo, he ayudado a personas indigentes, he pedido un control en la ejecución de las obras, en definitiva señores Concejales estamos trabajando a conciencia y con las manos limpias, no nos interesa el rumor o los comentarios que se dan, lo importante es que donde llegamos la ciudadanía nos respalda y agradece por lo que se está haciendo; interviene el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice conocemos de su labor señor Alcalde de la forma como viene ejecutando de eso no dudamos, pero es bueno y hasta para usted conocer la labor de los jefes departamentales ya que hay situaciones que realmente es bueno llamar la atención, por tal razón hicimos tal petición; el señor Alcalde, dice no hay inconveniente de atender lo solicitado por ustedes, y dispongo a la señora Secretaria lo haga constar para la próxima sesión del Concejo. Y dispone se continúe con el transcurso de la sesión y pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por los señores Concejales presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Quince de Abril del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se procede con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:- Recibir en Comisión General al señor Jefe del B. Cuerpo de Bomberos del Cantón La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde dispone el ingreso a la sesión del señor Teniente Coronel Fausto Guadalupe Chávez, en su calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón La Troncal, una vez instalado el referido funcionario, el señor Alcalde le da la bienvenida y le concede la palabra, interviene el señor Teniente Coronel Guadalupe, dice: agradezco a usted señor Alcalde y señores Concejales por la oportunidad de expresar a nombre de esta noble Institución el justo requerimiento como es la donación de un lote de terreno el mismo que servirá para la construcción de una Compañía de Bomberos, en días anteriores habíamos solicitado el apoyo para la elaboración del diseño de un plano para la construcción de la Compañía en el lote de terreno perteneciente a la Institución y que está ubicado en la Cooperativa La Troncal, y que fuera donado por dicha Cooperativa, pero luego de la inspección por parte de Planificación, se nos ha indicado que la construcción no se podía realizar en ese sector porque no cuenta con las especificaciones técnicas y garantías necesarias

para dar un buen servicio a la comunidad, por tal razón señor Alcalde y señores Concejales conocedores de la labor que emprende esta Institución, pedimos nos ayuden con la donación de un terreno de mayor dimensión y que brinde las garantías, podría ser en la Ciudadela Jaime Roldós, tenemos los recursos necesarios y autogestiones pertinentes para cumplir con esta meta que servirá para mejorar y brindar un servicio a la comunidad; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice la petición que hace el Cuerpo de Bomberos es loable, ya que realmente donde ahora están, en el futuro va a ser dificultoso salir con los carros motobombas, e incluso cuando se realice la obra de la regeneración urbana, pero es necesario contar con un informe del departamento de planificación para que nos oriente si hay o no el terreno que ellos piden, alguna área verde que les favorezcan, y de esta forma poder ayudarles; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice es verdad es muy importante la construcción de esta Compañía de Bomberos, pero como se indica es necesario los informes técnicos, y así como se justifique si en verdad tienen los recursos disponibles, ya que esto es importante para en base de ello gestionar, y sería recomendable que usted señor Teniente nos haga llegar todos estos justificativos para tramitarlo, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: es importante como se menciona que justifique presupuestariamente y económicamente, que se envie el Proyecto e incluso puede gestionarlo en la Secretaría de Gestión de Riesgos, por parte de la Municipalidad creo que no existe inconveniente ya que previo al informe de Planificación se resolvería, ya que es una necesidad del Pueblo ya que es urgente contar con una nueva Compañía de Bomberos, y usted esté seguro de contar con nuestro apoyo; el señor Alcalde dice es importante el criterio de la señora Concejala, ya que es necesario tener documentos que justifique, por ello en función de eso usted háganos llegar toda la documentación los estudios, los planos y la justificación presupuestaria para que la Municipalidad previo a los informes técnicos resolver, estando de acuerdo el señor Jefe del B. Cuerpo de Bomberos, quien agradece el recibimiento y espera contar con esta obra que es de interés social y se retira de la sesión; a continuación se procede con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver de conformidad al Art. 63, numeral 9, la ejecución de los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector el Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas, con asignación no reembolsables otorgada por el Banco del Estado, según informes presentado por la Directora de OO.PP.MM. Al respecto de esto, el señor

Alcalde dice: de acuerdo a lo que establece el Artículo 63, numeral 9, mismo que se da lectura, que textualmente dice "*Decidir cuáles de las obras públicas locales deben realizarse por gestión municipal, bien sea directamente o por contrato o concesión, y cuáles por gestión privada y, si es el caso, autorizar la participación de la Municipalidad en sociedades de economía mixta"*, se ha puesto en el orden del día, a fin de que ustedes adopten la resolución correspondiente; toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice cuando conocimos en la sesión anterior para la ratificación del Convenio suscrito con el Banco del Estado para la ejecución de estos Proyectos, hubo la preocupación justamente sobre la forma de ejecución, y usted nos indicó que había solicitado al señor Asesor Jurídico dé su criterio en cuanto a la modalidad para la construcción de estas obras, es necesario ahora conocer dicho argumento legal; con el permiso del señor Alcalde, toma la palabra la señora Concejala Ximena Andrade, dice conforme a los informes que se nos ha remitido, en realidad verificando los costos por administración directa va a ser provechoso para la comunidad, por la incidencia que existe y por el costo, pero es necesario contar con el argumento jurídico para ejecutarlo por administración directa; el señor Alcalde dice aquí tenemos el informe de la Directora de Obras Públicas y que en su parte medular dice que luego de conocer y valorar la cuantificación de los volúmenes que generaría dicho proyecto vio la necesidad de que dichas obras se lo realice por administración directa, ya que se obtiene una relación del 32% de ahorro en dichas Obras, pero si es necesario la presencia del referido funcionario se lo puede llamar, quien acude a la sesión, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: si señor Alcalde, en la sesión anterior, se había justamente planteado esta inquietud de la forma de la ejecución de estos dos Proyectos, ya que es necesario contar con el argumento jurídico y en esa sesión se había mencionado éste particular, ya que existen procedimientos que cumplir por la cuantía hasta qué monto se puede ejecutar, si se lo puede hacer por etapa, etc.; instalado el referido funcionario, el señor Alcalde le solicita informe al Concejo sobre éste punto para decidir la modalidad para la ejecución de estas obras, interviene el señor Doctor Fernando Vélez, Procurador Síndico, dice hoy había pasado mi informe, lamentablemente no pude entregar a tiempo para el conocimiento de ustedes, pero en él estoy señalando que la conveniencia de la Municipalidad de ejecutar estas obras por administración directa, se había analizado y valorado la capacidad de la Municipalidad, contamos con la maquinaria, si es necesario contratar recursos humanos se lo haría por obra cierta, en mi informe indico que basado en lo que estipula el Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, en su

Capítulo II, Art. 10 y subsiguientes, y, las **normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos**, publicado en el Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de Diciembre del 2009, y en el Artículo cinco establece por etapas, es conveniente para la Municipalidad ejecutarlo por administración directa, existen los informes técnicos de la Directora de Obras Públicas quien señala que existirá un ahorro del 32% ya que se va a beneficiar a la comunidad, con más calles, y ustedes como Concejo basado en el Art. 63, numeral 9, tienen la facultad de decidir la forma, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice reitero en la sesión anterior se había tratado éste particular, conocemos lo que es la administración directa, la administración directa es que Obras Públicas con su equipo que tiene realice la obra, no es contratar a un Ingeniero, se debe conocer cómo se va a realizar el procedimiento ya que es necesario la adquisición de los materiales, como el cemento, los adoquines, entonces eso queremos conocer, ya que si asume la responsabilidad Obras Públicas, que pasaría con las otras obras que se están realizando, que pasaría con las fiscalizaciones, ya que el personal está concentrado en otros Proyectos, el señor Asesor Jurídico dice en base de esta normativa se va aplicar este procedimiento que señala el Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, en su Capítulo II, Art. 10 y subsiguientes, tenemos la maquinaria, se contrataría al personal, ya que no tenemos todo el personal necesario, mi informe es favorable para que se ejecute por administración directa, si es necesario voy a sacar copias para que ustedes lo posean; el señor Alcalde, dice: realmente lo que se lograría es un ahorro y se contaría con la fiscalización de obras públicas, ya que tenemos antecedentes como el caso de la Escuela Velasco Ibarra, de la Unidad del Milenio los contratista lo que hacen es pedir ampliación y reajustes de precios, yo considero es servir a más gente con las obras del adoquinado, eso lo que queremos, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice se ha dicho todos los argumentos y el análisis realizado con los informes que adjunta Obras Públicas, con el informe verbal y por escrito del señor Asesor jurídico, y pidiendo que la mano de obra sea considerada lo de La Troncal de nuestra gente, me permito mocionar, **Considerando: Que, mediante Convenio de asignación de recursos no reembolsables suscrito entre el Banco del Estado y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, con fecha 9 de Marzo del 2010, se concede una asignación no reembolsable de $ 302.373.44, destinado a financiar los Proyectos "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal y "Proyecto de Construcción**

de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas"; convenio que fuere ratificado por el Concejo en sesión de fecha 9 de abril del 2010. Que, dentro de la modalidad para la ejecución de los Proyectos mencionados, se establece en la cláusula Quinta del Convenio referido, que la ejecución del Proyecto podrá realizarse por administración directa o por Contratación Pública. Que, mediante informes Nos. 0208 y 0213-DOP-2010, la Ingeniera Marjorie González, en su calidad de Directora de Obras Públicas del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, da a conocer la valoración y cuantificación de los volúmenes que generaría la ejecución de dichos Proyectos, por lo que sugiere que luego del análisis efectuado que dichas obras se las ejecute por administración directa, por cuanto se obtendrá una relación del 32% de ahorro en dichas obras. Que, el Doctor Fernando Vélez, en su calidad de Procurador Síndico de la Entidad, en su informe de fecha 22 de abril del 2010, emite su criterio legal sobre la procedencia de ejecutar dichos Proyectos, por administración directa, basado en lo que estipula el Reglamento de Determinación de Etapas del Proceso de Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos, en su Capítulo II, Art. 10 y subsiguientes, y, las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO YPERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, publicado en el Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de Diciembre del 2009.Que, luego del análisis comparativo realizado sobre la capacidad de la Entidad, para la ejecución de las referidas Obras, el I. Concejo Cantonal, en uso de Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, Art. 63, numeral 9, resuelva: Que los Proyectos para la "Construcción de calles, adoquinados, aceras y bordillos del sector Aztra Primera Etapa de la ciudad de La Troncal", y la "Construcción de Cunetas de coronación para el control de aguas lluvias e implementación de acceso al cerro Huaquillas", se lo ejecuten por administración directa de la Entidad, mismos que serán financiados con recursos no reembolsables otorgados por el Banco del Estado, según convenio celebrado con fecha 9 de Marzo del 2010.Que los departamentos correspondientes cumplan con todos los procedimientos, a fin de que estas importantes Obras lleguen al servicio de la colectividad, apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación, señores Concejales Abogada

Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Con la venia de la Alcalde se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto al informe del Examen Especial de Ingeniería, practicado por la Unidad de Auditoria de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado, según Oficio Nro 00548-DR2UAPA suscrito por el señor Director Regional II, para lo cual el señor Alcalde indica que hemos recibido éste examen especial de la última auditoría a las obras practicadas por la Contraloría, allí nos establecen sugerencias, conclusiones y recomendaciones que son obligatorias cumplirlas, está a consideración de ustedes señores Concejales; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice efectivamente hemos revisado éste informe, y aquí nos hacen llegar sus observaciones a doce obras practicadas por la Contraloría, y es importante señor Alcalde que cada uno de los funcionarios cumplan estas recomendaciones, por lo tanto, me permito mocionar: **Que en conocimiento del Oficio Nro. 00548-DR2UAPA, suscrito por el señor Arquitecto Fernando Maldonado López, Director Regional 2 de la Contraloría General del Estado, mediante el cual envía al Alcalde y Concejales del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el Examen Especial a la Construcción de varias Obras del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2007 y el 31 de Octubre del 2009, Que analizado dicho informe, en uso de las atribuciones que le confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva: Que los Funcionarios correspondientes cumplan todas y cada una de las recomendaciones constantes en dicho examen especial, las cuales deberán ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatoria, conforme lo determina el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y que por parte de la Alcaldía en su momento oportuno haga el respectivo seguimiento para el cabal cumplimiento de las mismas. A**poya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, el señor Alcalde dispone se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone se pase al último punto del orden del día: QUINTO.-Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios

Públicos, de fecha Abril 9 del 2010, con relación al pedido formulado por la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre. Disponiendo el señor Alcalde, que por secretaría se dé lectura al mencionado informe, el mismo que fue cumplido, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice si señor Alcalde y señores Concejales, la Comisión Permanente de Servicios Públicos en relación al pedido de la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, nos trasladamos a ésta calle 10 de Agosto, en donde se socializó, y la gente de allí no comparte con la reubicación de los comerciantes, ya que es una calle bastante trajinada, es unidireccional, y en los días feriados inclusive no se puede transitar, entonces, la comisión sugiere que la petición de los comerciantes sea considerado en la calle José Peralta por la calle de CAREY, ya que es una calle ancha y no existe mayor comercio; acto seguido solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice concretamente la comisión se trasladó hizo la respectiva inspección se conversó con la gente del sector, entonces no es procedente la reubicación en éste sitio de los comerciantes de la 26 de Noviembre, y en base de ello emitimos nuestro informe; luego del respectivo análisis, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, para mocionar Que se apruebe el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, de fecha Abril 9 del 2010, con relación al pedido formulado por la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, a quienes se les oficiará indicándoles que al no poder atender el requerimiento para ser reubicados en las calles 10 de Agosto, por ser una calle de gran circulación tanto vehicular como peatonal, por lo tanto se les sugiere ser reubicados en las calles José Peralta entre la 24 de Mayo y 10 de Agosto. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Agotado el orden del día, el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores Concejales a esta sesión ordinaria, y da por concluida la misma siendo las Trece horas con Diez Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Treinta días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO PUNTO.- Recibir en Comisión General al señor Presidente de la UNE del Cantón La Troncal. TERCERO.-Comparecencia e informe de labores de los Directores Departamentales de la Entidad, según petición formulada por los señores Concejales. CUARTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 098-DPM-010, relacionado al Plano de la delimitación del área urbano marginal. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 0101-DPM-010, para la aprobación del trámite de declaratoria de propiedad horizontal del edificio JP, de propiedad de la señora Ondina Calle Peralta. SEXTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 0108-DPM-010, para la aprobación del trámite de declaratoria de propiedad horizontal del edificio Calle, de propiedad del señor Jorge Raúl Calle. SEPTIMO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-140-AJM, sobre el cambio de categoría a un bien de dominio privado, peticionado por los moradores de la ciudadela Aztra Tercera etapa. OCTAVO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-227-AJM, sobre el cambio de categoría a un bien de dominio privado, peticionado por las señoras Mónica Martínez e Ingrid Ruilova. NOVENO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-199-AJM, sobre la autorización de venta de terreno formulada por la señora Rosa del Carmen Paladines, y DECIMO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador

Síndico, Nro. 2010-229-AJM ,sobre el caso del señor Juan José Ganán Jara, orden del día que es aprobado por los señores Concejales presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Dos de Abril del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con la modificación hecha en la página siete, línea treinta y ocho debe decir "tiene que realizar la Obra" con la venia del señor Alcalde se procede con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:- Recibir en Comisión General al señor Presidente de la UNE del Cantón La Troncal. Para cuyo efecto, con la venia del señor Alcalde, ingresa a la sesión el señor Doctor Patricio Crespo, en su calidad de Presidente de la UNE Cantonal de La Troncal, el señor Alcalde le da la bienvenida y le concede la palabra para que exponga sus inquietudes, el señor Doctor Patricio Crespo, expresa: Gracias señor Alcalde y señores Concejales, por darme la oportunidad por segunda ocasión de manifestar en el seno del Concejo la petición de éste gremio tan importante para nuestro Cantón, por lo que a nombre de la UNE, solicito vuestro apoyo para llevar a cabo una obra tan esperada por los Profesores, como es la construcción de la Casa del Maestro, obra que hemos venido pidiendo se nos apoye, considerando que en otros Municipios como Biblian, Esmeraldas, Azogues, y otros han dado su aporte para la construcción de la Casa del Maestro, y La Troncal no puede ser la excepción, existen los suficientes argumentos para poder colaborar, se puede hacer las consultas para que no exista ninguna duda para lograr su ejecución se lo puede hacer mediante Convenios, comodatos, etc, la UNE está listo a brindar su colaboración, inclusive este local puede ser utilizado para otros fines que la comunidad requiera por ello es el fin del convenio, la UNE pondría tres solares, el apoyo económico de Veinte y Cuatro Mil dólares y la Municipalidad cubriría con los materiales, estas peticiones ya en una sesión anterior se había expuesto pero hasta la presente fecha no tenemos ninguna respuesta auguramos en esta ocasión ser atendido, la otra petición de la UNE es sobre la avenida principal de nuestra ciudadela, pedimos que la misma sea reducida, por cuanto cómo está aprobada de veinte y cinco centímetros, es muy ancha, por lo que proponemos se reduzca y de allí los solares que saldrían, la Municipalidad en forma simbólica nos podría vender, para nosotros a su vez vender a los agremiados, entonces con estos recursos servirá para la Construcción de la Casa del Maestro, esto el Concejo lo puede aprobar, ya que fue aprobado por la Corporación, se puede solicitar al departamento Planificación haga una inspección para que constate de lo dicho, pedimos la construcción del puente, otra obra fundamental para este sector,

alcantarillado, redes del agua potable, y de la luz eléctrica, limpieza de los solares, reitero espero la sensibilidad de ustedes para que atiendan estos justos requerimientos que lo hago como representante de la Une y como Presidente de la Ciudadela, no es para mí, sino para los Profesores que como ustedes conocen la mayoría no dispone de sus viviendas y esperan construirlas en estos sectores, el Pueblo sabrá conocer de su labor de no ser así también sabrá castigar, esperamos para el veinte y cuatro de Junio que celebramos el día del Maestro por la fecha de conmemoración de Juan Montalvo, saber que ustedes han acogido favorablemente estos pedidos. El señor Alcalde agradece su intervención e indica que su petición ha sido analizada y observada con respecto a las inquietudes aquí formuladas, en cuanto al Puente, el compromiso de la Municipalidad sigue en píe, tan pronto se pueda se realizará esta obra; en cuanto al Alcantarillado y Agua Potable si soy sincero en decir que hay que esperar que los Proyectos con el Banco del Estado se cristalice, no podemos ofrecer algo inmediato, estamos realizando las gestiones correspondientes; en cuanto a los solares que mantiene la Une, soy del criterio y le sugiero señor Presidente de que se realice la gestión correspondiente para la construcción de un Plan de Viviendas para los Maestros, esto sería beneficioso se lo puede ejecutar a través del MIDUVI, o con instituciones financieras, aprovechar de estos sitios, ya que hay otros sectores importantes que requieren terreno y no lo cuentan como es el caso de la Universidad Agraria, de la Policía, hay que realizar la gestión pueda ser que salga favorable y esta forma conformar las Viviendas para los Profesores; con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: concuerdo de que las obras deben ir en beneficio de la comunidad, pero lo que no podemos tolerar de que se venga de una forma ofensiva y decirnos si no lo hacemos se castigará, yo no creo que ésa sea la forma de pedir, la Municipalidad de acuerdo a sus posibilidades económicas está sirviendo a la comunidad, y nosotros como Concejales estamos trabajando por ése objetivo; interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice usted como representante del Magisterio ha expuesto sus planteamientos, y de una forma muy clara el señor Alcalde ha expuesto también sus comentarios, ya que como él dijo se encuentra gestionando los Proyectos del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y con certeza de que si se va a ejecutar se podría comprometer, pero ahora solo está en gestiones, en La Troncal, existe antecedentes de que se crea para tal fin ciertas ciudadelas, pero a la larga no cumple ése fin, ya que en el caso de la Ciudadela del Maestro, en el futuro no sea sólo de maestros, porque una vez que la plusvalía sube o se ejecutan obras, enseguida venden los solares, lo que está en la facultad de la Municipalidad de hacerlo se lo puede ejecutar, pero es importante conocer del

proyecto que usted hace referencia cómo se aprobó, como están los estudios y en base de ello analizar, el señor Presidente de la UNE indica que en el departamento de Planificación consta los Planos se podría solicitar para su revisión, el señor Alcalde le indica que se analizará sus peticiones y en las medidas de las posibilidades las atenderemos, se solicitará al departamento de planificación un informe con respecto a la reducción de la avenida, y lo que está en la facultad de hacer se lo hará, y agradece su presencia, retirándose de la sesión el Doctor Patricio Crespo, en su calidad de Presidente de la UNE quien también agradece por el recibimiento; con la venia del señor Acalde se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Comparecencia e informe de labores de los Directores Departamentales de la Entidad, según petición formulada por los señores Concejales. El señor Alcalde dice: conforme a lo requerido en la sesión anterior, en esta sesión se va a recibir a los Directores Departamentales por lo que dispone su ingreso a la sesión, una vez instalados los referidos funcionarios, el señor Alcalde les da la bienvenida, y concede la palabra al señor Ingeniero Carlos Orellana, en su calidad de Director del Departamento de Planificación, quien expone: en mi calidad de Director del Departamento de Planificación tengo a bien dar a conocer el informe solicitado: PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 3 DE AGOSTO DE 2009. A ABRIL DE 2010. La Dirección de Planificación de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal y al Orgánico Funcional de esta institución, es la encargada de asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de políticas y planes en los campos relacionados con la planificación que la institución requiera, como función básica. Con esta perspectiva y basado en un plan de desarrollo social, y económico sustentable y sostenible con servicios a la comunidad. La Dirección de planificación trata de cumplir la misión propuesta por el ente rector que es promover el desarrollo económico, social, institucional, sustentable y sostenible en el Cantón la Troncal, a través de la realización de proyectos y perfiles orientados en cubrir las necesidades de las comunidades con el plan estratégico cantonal. Dentro de este contexto el departamento ha venido realizando varias actividades, recogiendo todas las necesidades y aspiraciones de los diferentes sectores de la ciudad y el cantón; Al hacer el análisis de priorización de las necesidades básicas, las que fueron seleccionadas y convertidas en objetivos para el correspondiente formulación y proposición de proyectos por parte de los propios sectores ciudadanos consultados. El Municipio de La Troncal a través del departamento de Planificación ha presentado los siguientes trabajos y proyectos realizados en conjunto con todo el personal, preocupados por el bien de la institución, comunidad y de manera especial por quién dirige la institución las que son elaboradas y describimos a continuación: PROYECTOS:

"CONSTRUCCIÓN DE 1000 ML DE MUROS DE GAVIONES PARA PROTEGER LAS MÁRGENES DEL RÍO BULU-BULU" SECTOR COCHANCAY, financiada con fondos provenientes del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE RIESGOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA TRONCAL, suscrito el 10 de diciembre de 2009. Por un valor de $. 378.981,87. Contrato asignado a la Ing. Brisa Adriana Siguencia Montero. En proceso de ejecución. "CONSTRUCCIÓN DE 1400 ML DE MUROS DE GAVIONES PARA PROTEGER LAS MÁRGENES DEL RÍO BULU-BULU" SECTOR LA ISLA, financiada con fondos provenientes del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE RIESGOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA TRONCAL, suscrito el 10 de diciembre de 2009. Por un valor de $. 290.000,00-Contrato asignado al señor. Luís Gilberto Cadme Cárdenas Gerente General de CADMECORP S. A. En proceso de ejecución. CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DEL SECTOR AZTRA I ETAPA DE LA CIUDAD DELA TRONCAL; Y, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CORONACIÓN, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EVACUAR LAS AGUAS LLUVIAS DEL CERRO HUAQUILLAS, financiados con fondos del CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECUROS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL, POR UN VALOR DE $. 302.373,44. Al momento se encuentran en proceso de ejecución, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA. CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO, ESCENARIO Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS para La Troncal, por un monto de $.1´500.000, 00. Obtenido del compromiso del Presidente de la República, dentro de la Gestión de Solicitudes y Compromisos de Gabinete Itinerante –BIBLIÄN, que se llevó a efecto el día sábado 12 de los corrientes en la ciudad de Biblián. Proyecto que se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Deportes. SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, por el valor de $.75.205,00, EN PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO. ASESORÍA TÉCNICA. PROYECTO DE VIVIENDA LA BUENA ESPERANZA, ECUADOS S.A. MUNICIPAL, para la dotación de 1000 viviendas. Por firmar el convenio. Socialización del proyecto MEJORA TU BARRIO - MIDUVI. Ciudad desde la Comunidad. Homero Castañier, Los Regantes y Patria Nueva. PROYECTO VIAL ZHUD-EL TRIUNFO; Acceso a la ciudad: Calle 15ava. Este, Galápagos, Benigno Crespo. AREA DE VIALIDAD: Proceso precontractual de la REGENERACIÓN DELA AV. ALFONSO ANDRADE, no está en ejecución. Proceso Precontractual, de la CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN COCHANCAY, en proceso

de ejecución. OBRAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL: Proceso Precontractual, para la obra CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA EL MERCADO MAYORISTA BELLAVISTA, OBRA EN EJECUCIÓN. OBRAS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2010.REPLANTEO Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA EL PARQUE EN EL SECTOR BANCO DE LA VIVIENDA, EN EJECUCIÓN. PROCESO PRECONTRACTUAL PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO. DISEÑO DE AMPLIACIÓN PARA EL BAR DEL COLEGIO DR. ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA. ELABORACIÓN DE DISEÑOS DEL PARQUE RIVERA DEL RIO PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE, prevista su ejecución segundo cuatrimestre. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA DEL PARQUE EN LA CIUDADELA 12 DE OCTUBRE DE LA PUNTILLA PARROQUIA PANCHO NEGRO. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DISEÑO PARA EL ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LA CDLA. 18 DE OCTUBRE. A EJECUTARSE EN EL TERCER CUATRIMESTRE. DISEÑOS DE REGENERACIÓN DE PARTERRES DE LA AV. 25 DE AGOSTO, A EJECUTARSE EN EL CUATRIMESTRE. ACTIVIDADES VARIAS: Labores inherentes a la designación de Miembro de la Comisión Técnica para la Recepción Provisional y Definitiva de Obras. Administrador del Contrato de Fiscalización del Contrato de Consultoría para el Estudio de actualización Catastral Rural del Cantón La Troncal. Coordinación para el Bono de Titulación. Viajes en comisión de servicios a la ciudad de Quito, Guayaquil Cuenca, Azogues, y Biblian, para gestión de proyectos y capacitación. Inspecciones realizadas conjuntamente con el equipo técnico, para: legalizaciones de tierras. Definiciones de línea de fábrica, Levantamiento de información para proyectos. Socialización de proyectos. Recorrido de obras. Atención a solicitudes varias de la comunidad, esto es todo cuanto puedo informar.- con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, quien expone: con respecto al informe dado por el señor Director del Departamento de Planificación, a quien le formulo lo siguiente muy puntual; cuál es el proceso que se ha seguido en cuanto al Bono de Titulación, que se ha hecho; el ingeniero Carlos Orellana responde: Conforme al Convenio suscrito con el MIDUVI, existió el compromiso de la Municipalidad colaborar con esta gestión, a través del departamento de Planificación se ha venido trabajando pero lamentablemente en la parte urbana nos hemos encontrado con inconvenientes al no disponer de escrituras o como se lo denomina del título madre para continuar con el proceso, por ello es que no ha habido la mayor participación por estas situaciones, incluso algunos posesionarios se encuentran en áreas verdes, pero si embargo continuamos con éste trabajo, para beneficiar a la comunidad; el señor edil Abogado Miguel Palacios le pregunta usted en su calidad de Administrador del contrato de Consultoría con la ESPOL para el catastro rural,

conocemos que se ha recibido el Proyecto, la Consultora sigue avanzando, a pesar de su incumplimiento, es necesario que el Concejo lo conozca, e incluso sabemos que se ha pedido el asesoramiento de un técnico de la AME; al respecto el Ingeniero Orellana da a conocer que la Comisión integrada para el efecto, conjuntamente con los Técnicos de la Municipalidad en varias ocasiones se ha reunido y ha emitido sus informes, y en el último pedimos el criterio jurídico, ya que es una cuestión legal, contamos con la presencia de un técnico a quien se les expuso todo los pormenores, esperamos de éste informe para luego hacer conocer al Concejo y la parte legal podría informar el señor Procurador Síndico, siguiendo con el uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice usted en su informe ha dado a conocer sobre la ASESORÍA TÉCNICA. AL PROYECTO DE VIVIENDA LA BUENA ESPERANZA, ECUDOS S.A. para la dotación de 1000 viviendas. Al respecto de esto si quisiera señor Alcalde y compañeros Concejales ser muy puntual, ya que por invitación de los directivos del Ingeniero ECUDOS, se me ha informado de una manera molesta sobre el comentario de que la Municipalidad e incluso que es de parte de los Concejales y del Alcalde de no contar con el apoyo nosotros procederíamos a expropiar dichas tierras, cosa que no es así, si aquí dentro de la Municipalidad se comenta cuestiones reservadas estas debe mantenerse así, e inclusive se nos indicó que el Ingeniero Carlos Orellana lo había expresado, yo considero señor Alcalde que tratándose de un Proyecto social que irá en beneficio de la colectividad se debe manejarse con mucho cuidado, si se está en proceso de la firma del Convenio se lo debe allí puntualizar los compromisos de las partes, no se puede decir que existen trabas, si nosotros en una sesión anterior aproximadamente en el mes de Octubre adoptamos de una resolución sobre las lotizaciones fue con el criterio de ir planificando las lotizaciones que se están presentado en ese tiempo, y ni siquiera se conocía de ésta proyectada por ECUDOS, los funcionarios deben tener mucho cuidado en exponer sus versiones, ya que esto perjudicaría a la administración, el Ingeniero Carlos Orellana responde: en mi calidad de Director del departamento de Planificación he sido muy tinoso en manejar esta situación del proyecto de Viviendas social que se piensa ejecutar, y dado todo mi apoyo técnico para que el mismo se haga realidad, y no es así que yo he comentado, fue en el departamento jurídico y el Doctor Fernando Vélez fue quien dio a conocer el comentario sobre la expropiación de las tierras, y allí estuvo el Ingeniero Miguel Arellano funcionario de ECUDOS, así fue la situación, yo no lo comenté toma la palabra la señora Concejala Abogada Miguel Palacios, dice nosotros como Concejales y con el señor Alcalde al frente de la Administración nos encontramos preocupados en servir a la comunidad, y pero por comentarios que se dén por funcionarios que gozan de la

confianza del señor Alcalde, no se puede permitir que un proyecto social no se lo haga, si se les ha llamado a ésta sesión es con el fin de nosotros conocer de su labor, de los planes que están ejecutando, e inclusive podemos aportar con nuevas ideas y criterios, hay proyectos que son necesarios socializar para que la ciudadanía conozcan de la acción que estamos realizando, ya que como Concejal estoy aquí para servir a la comunidad por ello si nosotros también podemos aportar con Mega Proyectos nuevos que irán en directo beneficio de la ciudadanía lo vamos hacer, ése es el objetivo de manera conjunta ir trabajando, con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Juan Burgos, dice señores Directores Departamentales el objetivo del Concejo de conocer su labor es justamente para analizar y dar nuestras sugerencias, ya que es el Pueblo quien critica y lo hace inclusive a través de los medios de comunicación, y no solamente lo hacen en contra del señor Alcalde sino de los Concejales, por ello es necesario conocer las labores que ustedes hacen, y hay cuestiones que existen desacuerdos, es verdad no vivimos de chismes, pero hay situaciones que realmente nos preocupa por ejemplo porque no se da inicio a las obras previstas, la regeneración urbana, conocemos que se ha dado una situación legal, y por otro lado técnico sobre el alcantarillado en ése sector, igual conocemos que ha habido inconvenientes en la construcción de los muros de gaviones en el sector La Isla que la gente al principio no dejaba construir, sobre la construcción de aceras y bordillos en Cochancay, si ya existen los lineamientos técnicos, sobre el bono de titulación, por ello es importante que a través del Departamento de Socialización en coordinación con el Departamento de Cultura se debe socializar estos proyectos para que la ciudadanía lo conozcan, igual las obras que se van a ejecutar por administración directa en el sector Aztra Primera Etapa y en el sector Huaquillas, el ingeniero Carlos Orellana informa que la Municipalidad si socializó el Proyecto de la Regeneración Urbana, se hizo un gran exposición que la ciudadanía fue contenta, se explicó sobre la ejecución de las obras, igual con la ciudadanía del sector la Isla, a través de la Alcaldía se hizo las invitaciones, y gracias a Dios se ha solucionado algunas situaciones, estamos trabajando en los demás proyectos; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice justamente yo recibí una llamada telefónica del Gerente de ECUDOS, quien también molesto me supo indicar sobre la forma que se quiere dar sobre el Proyecto la Nueva Esperanza presentada por dicho Ingenio, si es importante analizarlos con cuidado ya como se ha dicho es una Obra social que irá en beneficio de la ciudadanía, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Procurador Síndico, quien aclara sobre la situación dada frente a éste Proyecto, yo personalmente y en varias sesiones

con directivos del INGENIO, se ha venido analizando el Convenio y la última vez me reuní con el Abogado Hidalgo allí se trató sobre el compromiso de las dos partes que todos ustedes conocen, pero llegó un instante que ellos propusieron valorizar o cuantificar el convenio para sacar el porcentaje, y como representante de la Municipalidad fui muy claro ya que es mi deber también precautelar los intereses de la Municipalidad inmediatamente informé al señor Alcalde la situación que ellos proponía, y en una conversación en el departamento jurídico con el Ingeniero Arellano yo fui muy claro y manifesté que la Municipalidad iba analizar ya que tampoco se puede poner situaciones no favorables, es verdad es una obra social, pero también debemos analizar la parte beneficiosa para la Municipalidad por eso les indiqué que más bien la Municipalidad podría expropiar o gestionar para ser su propio Proyecto pero fue con ése ánimo y no de perjudicar a nadie, hay que analizar lo viable que sería para la Municipalidad; el señor Alcalde expresa: si señores Concejales y Directores Departamentales, hay situaciones que a veces toca tomar decisiones, que no solo beneficien a una parte sino a todos, y he pedido a todos los directores departamentales se ponga mucho interés en la presentación y ejecución de los Proyectos, queremos proyectos nuevos, con nuevas ideas y horizontes, ustedes cuentan con el apoyo de la Alcaldía pero es importante que se ponga mayor preocupación, como administrador me ha tocado en situaciones gestionar e insistir de que se presenten los justificativos como es el caso del Coliseo si le pido que se elaboren dichas observaciones para enviar al Ministerio del Deporte y conseguir dichos recursos, es verdad diariamente recibimos las críticas de los medios de comunicación, y a veces ellos desinforman, ya que la administración se encuentra trabajando y preocupadas de que las obras se ejecuten por eso que realmente me desespero ya que hay ocasiones que se presentan dificultades por la falta de un asesoramiento jurídico, como es el caso de la Regeneración Urbana, de la Escuela Presidente Velasco Ibarra, no quisiera que las obras que nosotros ejecutemos tengan inconvenientes, si es importante que todos y cada de uno de ustedes apoyen y trabajemos con ahínco, que mi sueño como Alcalde es ver cristalizado las obras que requiere la comunidad, como por ejemplo se presenten los Proyectos para el nuevo Camal Municipal, la readecuación de los Mercados, allí mismo en la pared lateral se puede hacer murales que contraste con la iglesia y el Parque, pero esto debe nacer del departamento correspondiente, yo he dado mis ideas, el proyecto para la Construcción del Terminal Terrestre, sobre el Parque Recreacional, los Proyectos que están pendientes con el Banco del Estado para la ejecución del Alcantarillado y Agua Potable en los sectores que necesitan, la construcción de un redondel a la entrada del FQ como lo hay en el

cantón Machala, si les pido el apoyo y que gracias a Dios tenemos la fe que lo vamos a ejecutar, necesito el asesoramiento en todos los ámbitos legal, técnico financiero, y así podemos hacer de La Troncal una ciudad diferente, con el apoyo de ustedes señores Concejales lo podemos hacer también, concluido con su informe del director del Departamento de Planificación, a continuación con la venia del señor Alcalde, expone su informe el Licenciado Carlos González, en su calidad de Director del Departamento de Educación y Cultura, quien expone: este informe lo hago basado en el **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL DESDE EL 6 DE AGOSTO DEL 2009 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2010. BASADO EN LAS DOS RUEDAS DE PRENSA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL PUEBLO DEL CANTÓN LA TRONCAL.** Día Jueves 06 de Agosto del 2009. Toma de posesión del Lic. Carlos González G., como Director del Departamento de Educación, Cultura, Salud y Deportes del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, gracias a la confianza depositada por parte del Sr. Alcalde, el Eco. José Vicente Carvajal. A partir del día 07 de Agosto hasta el viernes 28 del mismo mes del 2009, se realizó la coordinación con el Comité Ejecutivo de Festejos en diferentes actividades llevadas a efecto con motivo de las Festividades de Cantonización de La Troncal. Sábado 15 de Agosto del 2009.- Organización de la **Primera** Maratón Categoría Libre "Copa Municipalidad de La Troncal", en la que participaron muchos deportistas y atletas de la localidad. Del 18 – 25 de Agosto. Coordinación con la Casa de la Cultura, Extensión La Troncal, para llevar a efecto el III Salón Provincial de Pintura, evento auspiciado por el Gobierno Municipal del Cantón La Troncal. Jueves 20 de Agosto. Concurso interescolar de Dibujo a nivel de las diferentes Escuelas del Cantón; y **Primer** Concurso de la Creatividad a nivel de Niños de los Jardines de Infantes de La Troncal, con la participación de muchas escuelas y jardines de la localidad. Viernes 21 de Agosto 2009.- **Primer** Festival Turístico, Cultural y Gastronómico La Troncal 2009, organizado por el área de Turismo del Departamento de Cultura del Municipio. 28 de Agosto.- Presentación del Coro "Ecuador, sus Voces e Instrumentos" actividad gestionada ante el Ministerio de Cultura, Regional del Austro, y con el auspicio del Gobierno Municipal de este Cantón. 11 de Septiembre 2009.- Viaje a la Ciudad de Cuenca, y conversación con el Maestro Luis Arindia Mosquera, miembro de la Sinfónica de Cuenca; y el Lic. Eliezer Cárdenas Espinoza, reconocido escritor y literato, para solicitar asesoramiento para llamamiento a concurso del Himno al Cantón La Troncal, mismo que por falta de presupuesto de este año no lo hemos podido efectuar aún; pero que se encuentra pendiente para el

ejercicio financiero del 2010. Del 14 al 25 de Septiembre 2009. Coordinación con el Ministerio Regional de Cultura en los Cursos de Formación teatral y Fotografía y Filmación a efectuarse en esta ciudad y en el Colegio Virgilio Urgiles Miranda de Cochancay. 17 y 18 de Septiembre 2009.- Asistencia a la Feria Internacional de Turismo en Ecuador, (FITE), efectuada en la Ciudad de Guayaquil, conjuntamente con la Lic. Nancy Orellana, del Área de Turismo del Departamento de Cultura de la Municipalidad del cantón La Troncal, evento en el que participaron los Sres. Ex_Ministros de Turismo y la actual Ministra del Ramo, Verónica Sión, donde se dio a conocer que el turismo a nivel mundial ha tenido un crecimiento del 7,8 %, y que nuestro país, no puede quedar al margen de estos acontecimientos, es así que el Gobierno de Rafael Correa, ha incluido dentro del presupuesto de este ministerio la cantidad de 23´000 000 de dólares para programas y proyectos turísticos. Se manifestó también de que cada Municipio debe emprender programas de fortalecimiento de las áreas y los destinos turísticos, con la finalidad de atraer a los turistas y de esta manera generar divisas en cada cantón. 18 de Octubre del 2009._ **PrimerInmemorial** de la Masacre de AZTRA, organizado por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. Es la primera ocasión, que la Entidad Municipal se ha preocupado por rescatar y conmemorar un hecho tan cruel y sangriento ocurrido el 18 de octubre de 1977 donde perdieron la vida más de un centenar de trabajadores del ingenio AZTRA. En este evento participaron las diferentes Instituciones Secundarias del Cantón La Troncal, y se aspira que año tras año se vayan uniendo más personas e instituciones a fin de valorar la vida y la muerte de estos trabajadores caídos en este vil y cobarde asesinato. Es necesario recalcar la participación en este evento del Grupo de Música Latinoamericana ATAMAY, venido desde la Provincia del Azuay. 06 de Noviembre 2009.- Conversación con los Señores representantes del Ministerio de Turismo del Ecuador, Regional del Austro, el Sr. Alcalde del Cantón Eco. José Vicente Carvajal, y la Lic. Nancy Orellana, Técnica en turismo, para estudiar la posibilidad de Firmar un convenio con el Ministerio de Turismo, a fin de que en esta ciudad funcione una oficina de Información Turística, ya que La Troncal tiene importantísimos centros y destinos turísticos que es muy necesario promocionarlos. Ahora bien, este Departamento al ser de Educación, Cultura, Salud y Deportes abarca algunas áreas y Unidades que han estado bajo la coordinación de esta dirección, como son: Área Educativa con el contrato de 19 Profesores que se encuentran laborando en diferentes Planteles educativos de la localidad de acuerdo al convenio firmado con la Dirección Provincial de Educación del Cañar. En el Área de la Comunicación Social está la Lic. Mónica Ortega, quien ha organizado la presente Rueda de Prensa, y en los últimos

días ha colocado ya en la página Web del Municipio todas las actividades emprendidas por el gobierno Municipal y sus Departamentos. En el Área de Promoción Cultural se encuentra el Ec. Marcio Romero coordinando una destacada labor cultural en beneficio del pueblo Troncaleño; En el Área Social, tenemos al Sr. Raúl López Garay, quien está al frente de la Organización de los barrios del Cantón La Troncal; realmente una tarea muy ardua para él solo; y para su edad. Pero que estamos estudiando la posibilidad de vializar de mejor manera esta actividad. En el Área de Turismo se encuentra la Lic. Nancy Orellana, Técnica en Turismo y muy preocupada en llevar adelante proyectos para la Promoción Turística en nuestro cantón. Actualmente ha levantado un Inventario de los Sitios Turísticos de la localidad y que también lo podemos observar en la Página Web del Municipio; En la Sección de Archivo y manejo de documentos está la compañera Patricia Pillaga, una oficinista muy entregada y responsable en su trabajo. El Área Médica esta bajo la Administración del Ing. Guido Cajamarca quien con un grupo formado por dos odontólogos, una Pediatra, una laboratorista, y sus auxiliares recorren por diferentes Escuelas y comunidades del Cantón prestando atención a la comunidad. La Unidad Básica de Rehabilitación que pertenece a la Municipalidad pero que funciona en el Hospital Darío Machuca, presta su atención especialmente a las personas con capacidades especiales. Las Bibliotecas Municipales son cinco: la de la Troncal; Cochancay, La Puntilla; Manuel de J. Calle y la del Piedrero que constantemente están realizando actividades sociales, culturales y de promoción, mediante charlas, Cursos para niños y padres de familia, como es el caso especialmente de Cochancay, Manuel de J. calle y la Puntilla. Por lo expuesto, me siento muy complacido de estar al frente de un Departamento tan Importante y tan noble como es el Departamento de Educación, Cultura, salud y Deportes, de la Municipalidad de La Troncal; y lo hago con mucho entusiasmo, a lo mejor con errores, como persona humana; pero lo realizo con cariño para ustedes; y sobre todo con absoluta honestidad. **INFORME DE LABORES PRIMER TRIMESTRE DEL 2010.** EL 06 de Abril del 2010, en la presente Rueda de Prensa convocada por el Señor Alcalde del Cantón La Troncal, Eco. José Vicente Carvajal, a través del Área de Comunicación Social del Departamento de Educación y Cultura, considero nuestro deber y un justo derecho que tiene la ciudadanía, dejar sentada a través de los medios de comunicación, nuestra labor en beneficio de quienes habitamos en este querido cantón La Troncal. En tal virtud, el Departamento de Educación, Cultura, salud y Deportes del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, consciente de sus obligaciones, se permite informar al pueblo de La Troncal las labores realizadas durante este primer trimestre del año 2010: EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN

CULTURAL.- -El 03 de Diciembre del 2009, y tomando en consideración la Constitución y la Ordenanza Municipal, se llevó con éxito el Programa en Homenaje a las Personas con Discapacidad, evento que tuvo lugar en el Parque san Gerardo, en donde el Concejal Miguel Palacios, Presidente del Área del sector Vulnerable tuvo marcada participación. En este acto estuvieron presentes los estudiantes, Padres de familia, y Maestros de la Escuela Especial, así como los pacientes de la Unidad Básica de Rehabilitación, además de las Autoridades del cantón. -Con el objetivo de alegrar a los niños de nuestro Cantón en una fecha tan especial como es la Navidad (2009), Conjuntamente con el Patronato Municipal de Amparo Social y la Srta. Reina del Cantón, se entregaron juguetes a los niños de los diferentes barrios, lo cual no se pudo cumplir en un 100%, por falta de recursos; pero que en todo caso se pudo llegar a más del 80% de niños del Cantón La Troncal especialmente de los sectores vulnerables. -El día viernes 25 de Diciembre del 2009, se efectuó el Programa de Navidad con los estudiantes de las Escuelas que acudieron a este evento en el Estadio Municipal, hubo un programa especial con un show de payasitos, magia y acrobacia que deleito a los niños y Padres de Familia que acudieron para al evento. Además se entregaron helados y sorpresas a los niños. -**Proyecto Mochilas**: Durante los Primeros días del mes de Enero, se presenta el Proyecto: Mochilas y Útiles Escolares "Educación para todos", Proyecto que se cumplió con la adquisición vía Portal de Compras, la cantidad de 9148 Mochilas y Útiles Escolares para ser repartidos de ser posible durante las Tres Primeras semanas de inicio de clases, en las diferentes Escuelas Fiscales del Cantón La Troncal, lo cual precisamente en este momento se está cumpliendo a cabalidad con este objetivo. Es necesario aclarar aquí que luego de la Compra de las Mochilas y Útiles escolares, tenemos un saldo sobrante de $9800 (Nueve mil Ochocientos Dólares americanos), pese a que se adquirieron una mayor cantidad de mochilas con un porcentaje del 2,8 superior a los años anteriores. - El día Sábado 13 de febrero del presente año, en los 26 años de vida que tiene nuestro Cantón la Troncal, por **Primera Vez**, el Municipio de cantón La Troncal, celebró como debía haberse celebrado hace mucho tiempo las **Festividades del Carnaval**, y con la venia del señor Alcalde, y el apoyo y la participación de los Señores Concejales y demás Autoridades Municipales, quienes conformamos el Departamento de Educación y Cultura logramos llevar adelante este evento que no tiene otro objetivo, sino el de tratar de encontrar **una verdadera identidad cultural para nuestra ciudad**, y más aún tratar de fomentar el Turismo en esta zona, ya que nuestro cantón es eminentemente turístico, y hacia allá apuntan nuestras aspiraciones. Al respecto creemos necesario hacer público nuestro agradecimiento a quienes hacen el

Programa del Niño Trabajador que nos apoyaron en la organización del evento; a los grupos Folklóricos de Danza que participaron en estas festividades de Carnaval La Troncal 2010, como son: Grupo Tradición Ecuatoriana, Grupo Génesis; Grupo Nuevos Horizontes; Grupo Drakma, Centro San Francisco; Grupo Unión Juvenil; Grupo Inmaculada Concepción; Universidad José Peralta; Programa Niño Trabajador; Grupo CAE, y al Programa CNH.(Creciendo con nuestros Hijos) en sus diferentes Proyectos y que estuvieron presentes con varios grupos de danza en esta celebración. -Presentación y Ejecución del **Proyecto para Cursos vacacionales**, que se vienen desarrollando a partir del 22 de febrero hasta el 17 de abril del presente año, tanto en Cochancay, La Voluntad de Dios, La Puntilla, Manuel de J. Calle, La Troncal y El Piedrero. Cursos dictados por Instructores con mucha experiencia en los diferentes ámbitos. Así por ejemplo: El Curso de Pintura está a cargo del Sr. Lucas Naranjo, ganador del Tercer Lugar a nivel de la Provincia en el II Salón Provincial de Pintura, organizado por la Casa de la Cultura, Extensión La Troncal; Música (Sra. Carmen Córdova, y Sr. Benjamín Ochoa); Manualidades (Lic. Carlos Galarza) , Ballet y Ritmos clásicos (Sra. Elva Ochoa). -Coordinación con la Dirección del SINAB de nuestra provincia, Cabe destacar la magnífica labor de las Señoras Bibliotecarias de Cochancay (Sra. Jenny López) , La Troncal (Srta Paola Padilla), La Puntilla (Sra. María Pesantes) y Manuel de J. Calle (Sra. Yolanda Quinteros); en la realización de las diferentes actividades con estudiantes y padres de familia que acuden a las mismas, como son: Ingreso de material Bibliográfico, Cursos de manualidades con Madres de Familia, Concursos de Lectura Crítica; La Hora del Cuento, Proyección de videos educativos; Cursos de Ajedrez, etc. Debemos señalar que las compañeras Bibliotecarias han asistido a los diferentes Cursos organizados por el Sistema Nacional de Bibliotecas de la Ciudad de Quito. -Con fecha 15 de Marzo, realizamos la presentación del **Proyecto "II FESTIVAL DE DANZA EL ZAFRERO 2010",** mismo que se desarrolló con el aval del Ministerio de Cultura; y que de salir aprobado dicho Proyecto, beneficiará a nuestra ciudad con un aporte de 15.000 dólares Americanos provenientes de ese Ministerio, en dos eventos culturales en homenaje al Zafrero durante las festividades de cantonización de La Troncal, y un evento en la fecha de recordación a los Caídos en la Masacre de AZTRA, esto es, el 18 de Octubre del presente año. EN EL AREA DEPORTIVA -Como es ya tradicional en nuestro cantón, el Gobierno Municipal a través del Departamento de Educación, Cultura, Salud y Deportes, presentará el VII CAMPEONATO DE INDOR NOCTURNO, mismo que iniciará a partir del día sábado 24 de abril, con un gran pregón Artístico y Deportivo donde estarán presentes los diferentes equipos que disputarán de este campeonato. Aprovechamos para continuar

invitando a los dirigentes deportivos a que inscriban su equipo hasta el día miércoles 21 de Abril, en este Departamento. El campeonato estará a cargo del Sr. Fernando Ortiz; con la coordinación de los Concejales Técg. Juan Burgos, y Lic. Eugenio Torres; y en calidad de veedor del campeonato, estará el Sr. Alcalde de la Ciudad, Eco. José Vicente Carvajal. EN EL AREA SOCIAL -Esta Área, principalmente le corresponde al Patronato Municipal. La Señora Mirella Toledo, Presidenta no pudo asistir a esta Rueda de Prensa debido Precisamente a que el día de hoy -(6 de Abril, día de la Rueda de Prensa), tiene que asistir a una Reunión en la Fundación POLY UGARTE, en la ciudad de Guayaquil, esta es una fundación que se dedica al control del Cáncer de mamas; y es el afán del Patronato firmar convenios con esta Institución para beneficio de la mujeres de nuestro Cantón. -En el Área Social, el Patronato Municipal de Amparo Social, representado por la Sra. Mirella Toledo como Presidenta, las Esposas y representantes de los señores Concejales; y mujeres voluntariosas del Cantón La Troncal, con el apoyo del Departamento de Educación y Cultura, han tenido una ardua y enorme labor en atender a las personas más necesitadas de nuestro cantón, es así que, se han atendido y brindado apoyo a través de la entrega de menajes y enseres a las Guarderías Semillitas de Cochancay, Creciendo Felices, de la Voluntad de Dios, Guardería de El Piedrero, y en La Troncal, a las Guarderías de El Divino Niño; y el Troncaleñito; donde se han entregado materiales como cunas, colchones, ventiladores, Ollas de presión, vajilla, andadores, ventiladores, televisores y DVDs, que servirán para los niños, niñas y Padres de familia que asisten a cada uno de estos Centros de Desarrollo Infantil. -En el Área Medica Municipal; debido a la excesiva demanda de pacientes de escasos recursos que acuden al Centro Médico Municipal, y debido a que el local donde actualmente funciona este Centro es muy reducido y presenta mucha incomodidad a los pacientes que aquí se atienden, el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, se ha visto en la necesidad de firmar un Convenio de Comodato con la Dirección Provincial de Salud del Cañar, es así, que con la finalidad de prestar un mejor servicio a la Comunidad troncaleña, El Centro Médico Municipal se trasladará próximamente al local donde funciona el Subcentro San Gerardo, donde se tiene además prevista la atención de Medicina; Odontología; Laboratorio; la Farmacia Municipal, a precios de costo, que beneficiará especialmente a las personas más necesitadas. (Es preciso aclarar, que a la fecha, hoy 30 de Abril, luego de una reunión de Trabajo efectuada el día 28 de los corrientes, con el Dr. Waldo Ortega y el Dr. Orellana, ellos manifiestan que previo a que el Centro Médico Municipal pase a las dependencias del Subcentro San Gerardo, se debe firmar un reglamento interno con el Departamento Jurídico de la Municipalidad, para el buen

manejo de los recursos humanos y materiales por parte de los médicos y las auxiliares. De esto ya tiene conocimiento el Procurador Síndico de la Municipalidad, Dr. Fernando Vélez. -En lo referente a la Unidad Básica de Rehabilitación Funcional del Municipio de Cantón La Troncal, que funciona mediante comodato en el Hospital Darío Machuca Palacios, bajo la supervisión del Consejo Nacional de la Discapacidades (CONADIS), debido al mayor número de casos que se han registrado de personas con discapacidad, se hace necesaria la contratación de otro profesional en Rehabilitación Funcional, se ha realizado el respectivo requerimiento, por lo que a partir de esta misma semana contaremos ya con un nuevo profesional en esta rama. (En efecto, a la fecha actual, hoy 30 de abril, ya contamos con este nuevo Profesional) -En lo referente al Centro Gerontológico, Casa Hogar, o Asilo de Ancianos, no se ha podido atender aún con normalidad, debido en esta ocasión a que de parte de MIES, no se concreta todavía el informe favorable, a pesar de que de parte de Alcaldía, y mediante Oficio, por más de una ocasión se ha solicitado a dicha Institución la firma de un convenio. Esperamos que en estos días ya se pueda suscribir dicho convenio y se pueda atender a los adultos mayores como ellos se merecen. -Al Área Social le corresponde también el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, y la Junta de Protección de Derechos, que están realizando una ardua tarea en la detección, control y solución de problemas de los niños y jóvenes troncaleños, que por diferentes motivos han sido relegados de la sociedad, de sus amigos, e incluso abandonados por sus propios Padres. Se están buscando soluciones oportunas, y para ello se ha programado una serie de Cursos y talleres con asistencia de delegados nacionales, así como instituciones inmersas en esta problemática como son: El INFA, el MIES, el Programa del Niño Trabajador, el Programa CNH (Creciendo con Nuestros Hijos); etc. -Otro aspecto importante que hay que destacar es la entrega de 580 raciones alimenticias a las familias más pobres de los diferentes barrios del Cantón La Troncal, con la coordinación del MIES, el COE, el Patronato Municipal de Amparo Social, la Defensa Civil de La Troncal; y el Departamento de Educación y Cultura. -**OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTOS DÍAS**: - El día 9 de Abril del 2010, este Departamento asistió al desfile Folclórico organizado por la Municipalidad de Azogues en sus 186 años de vida cantonal, donde además asistieron delegaciones de todos los cantones de la provincia. Nuestra delegación estuvo conformada por el Director de Cultura, El Promotor Bibliotecario, el Promotor Cultural, la Comunicadora Social, y miembros de Grupo Folclórico La Troncal, Invitado para el efecto, gracias a la autorización debida del Señor Alcalde. - Del 9 al 16 de Abril, el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, a través del Departamento de Educación y Cultura y el Patronato Municipal de

Amparo Social, tuvo una marcada coordinación en la inauguración, desarrollo y Clausura de la Misión Solidaria Manuela Espejo, emprendida por la Vicepresidencia de la República, con la participación de médicos cubanos y ecuatorianos que hicieron un monitoreo georeferencial de las personas con discapacidad, asistiéndoles con menajes y medicina, para emprender futuros proyectos en beneficio de este sector vulnerable. -Sábado 17 de Abril, Clausura de los Cursos Vacacionales donde participaron alrededor de 400 personas entre estudiantes y padres de familia de los diferentes Centros Educativos de Cochancay, Voluntad de Dios, Pancho Negro, Manuel de J. Calle, El Piedrero y La Troncal; evento que se lo realizó con un Programa Especial de Exposiciones de Pintura, manualidades, Música y Ballet, y con la presencia del señor Alcalde. -19 al 30 de Abril entrega de Mochilas y Útiles Escolares a las Escuelas Fiscales del Cantón La Troncal, cumpliendo de esta manera con nuestra propuesta de entregar durante las tres primeras semanas de clases. -21,22 y 23 de Abril, Sesión de Trabajo con el Señor Delegado de AME, para orientación sobre organigrama funcional y administrativo del Gobierno Municipal y de cada uno de los Departamentos. -24 de Abril, Programa de Inauguración del VII Campeonato de Indor Nocturno, organizado por la Municipalidad de La Troncal, y con la Coordinación de los Concejales Tecnólogo Juan Burgos y Lic. Eugenio Torres. Actualmente se está coordinando con el IECE en los trámites correspondientes, para la dotación de una beca de 1000 dólares por parte del Gobierno Central, a los Abanderados del Año Anterior de las Escuelas y Colegios de nuestro Cantón. -El Área de Comunicación Social, del Departamento, que es la encargada de la difusión de la Obra Municipal en todos sus ámbitos, tanto a nivel de prensa escrita o radial. Sin embargo debemos anotar que el presupuesto para el esta Área es muy bajo para la difusión normal , por lo que se ruega desde ya, que en la reforma del Presupuesto se incremente por lo menos en un 100% dicho presupuesto; y además se considere la posibilidad de adquirir UNA IMPRENTA para este fin. La adquisición de la Imprenta, dará la oportunidad a que el Gobierno Municipal a través de sus Autoridades, como Señores Concejales; Directores Departamentales y Jefes de cada una de las Unidades Municipales tengamos la posibilidad de difundir nuestras actividades ya sea en forma semanal; quincenal o mensual. -Esperamos seguir sirviendo al pueblo troncaleño, con esmero, ahínco, honestidad y sacrificio, para de esta manera brindar a la Troncal, lo que ella se merece, hasta aquí mi informe, al respecto el señor Alcalde igualmente solicita que el departamento de cultura presenten nuevas ideas, nuevos proyectos, como por ejemplo en el campo del deporte se abra otras disciplinas, que serán bien acogidas dentro de nuestro cantón, ya que en La Troncal existen niños, niñas, jóvenes y adolescentes

que les encantan el deporte y se los debe apoyar, debe haber un sistema de proyectos sociales con la ayuda de otros organismos que se lo pueden ejecutar, solo falta de mayor perspectiva y con el apoyo de ustedes se lo puede hacer realidad, interviene el Licenciado Guillermo Crespo, dice se debe trabajar más en el campo del sector vulnerable, que se gestiones con el MIES, CONADIS, y otros que pueden ayudarnos, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice en el campo social hay mucho que hacer y se lo puede hacer realidad. Como dice el señor Alcalde falta nuevas ideas y proyectos y nosotros estamos prestos en colaborar, solo hay que hacer la gestión y copiar lo bueno que hay en otras ciudades, se puede pedir el apoyo a tantas instituciones que muy bien pueden aportar, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice realmente es verdad hay Proyectos repetitivos, no hay un proyecto grande que llame la atención y que sirva los sectores más necesitados, y dentro de éste departamento se puede hacer muchas cosas, yo si creo que usted como Director debe pedir el apoyo a sus colaboradores hay un promotor social que no vemos su trabajo, existir el Proyecto del Buen Vivir que en otras ciudades se lo está aplicando pero aquí nos estamos quedando, se puede presentar un Proyecto de dotación de uniformes, pero que se lo haga con tiempo, sobre las guarderías, igual no existe un mejor trato a los niños, no tienen un lugar adecuado, en cuando a la Unidad Médica ha dado mucho que decir, realmente esto ha sido un fracaso ya que no vemos que funciona, y el personal que trabaja allí ni siquiera saben de relaciones humanas, si debe haber un control, aquí se puede hacer tantas cosas, campañas, brigadas médicas, censos, visitas, etc, pero no hay apoyo, y usted como Jefe de ésta área tiene que estar pendiente, que se ha hecho frente a la labor de los discapacitados, sobre la resolución de que los niños no estén en los botaderos de basuras, es decir son tantas cosas que podemos apoyar y aportar pero se debe trabajar en esto, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice realmente en ciertas cuestiones hay que mejorar, sobre la entrega de mochilas, se cumple o no con la meta, ya que conocemos que a los jardines no se están entregando, sobre el caso de las Bibliotecas ya es hora que se cambie de visión que se modernice, que cuenten con espacios virtuales, internet etc.; sobre la Unidad Médica realmente y perdóneme la expresión ha sido un parásito para la Municipalidad ya que hasta ahora no vemos los resultados, ya han renunciado dos doctores dizque por inconvenientes con el personal que allí trabaja, entonces debe existir un mejor control ya que hemos sido testigos que el personal no trabaja, pudiendo hacer tantas actividades, interviene el Licenciado González dice vuestros criterios y sugerencias son valiosas y las pondré en práctica pero el Departamento si está trabajando y estará presentado los respectivos Proyectos,

concluido con su informe, a continuación se concede la palabra **a la Ingeniera Marjorie González, Directora del Departamento de Obras Públicas Municipales**: quien expone: como Directora del departamento de Obras Públicas el día 24 de septiembre del año 2009, desde esta fecha hasta la presente, realizo el respectivo informe solicitado, detallando las labores y los trabajos realizados en las diferentes Parroquias que pertenecen al Cantón, y dentro de la Ciudad, así como también detallo la Información de cada una de las áreas que conforman el departamento.**INFORME DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL .-Parroquia Pancho Negro:** -En Vías se realizó la relleno, Nivelación, Resanteo y compactación de la Vía que nos conduce desde la Vía principal a San Luis y la Envidia, se realizó un trabajo de alrededor de 6 Km. Y en el lugar estuvo todo el equipo caminero completo: Motoniveladora, Rodillo, 3 Volquetas, Cargadora, Gallineta y Tanquero para Regio de Agua. - De igual manera se realizó trabajos conjuntos con el equipo Caminero del Consejo Provincial y se dio cobertura a los sectores de Pancho Negro, La Puntilla, vía de acceso a Ananías, el Municipio empleo 2 volquetas y la cargadora, trabajo que se realizó durante 10 semanas, en los meses de noviembre y diciembre. Además cabe recalcar que en las últimas semanas se ha realizado trabajos de adecentamiento de vías en algunas calles principales de la Puntilla. -La Vía de acceso al Pedregal, debido a las fuertes lluvias producto del invierno, sufrió graves daños, ante esto la Maquinaria del Municipio estuvo presente, realizando los respectivos trabajos para evitar perder el acceso desde la vía principal al mencionado centro turístico y varios caseríos cercanos. -En la Vía de acceso a 40 Cuadras desde la Puntilla, se reconstruyo por dos ocasiones un tramo de vía, debido a las fuertes lluvias del presente invierno, en la segunda ocasión que se empleo la Maquinaria de la Municipalidad, los dueños de las respectivas haciendas cercanas al lugar, provieron de gaviones para realizar el trabajo, con esto se dejó un trabajo estable y permanente que prácticamente ha evitado que los derrumbes continúen y que siga perdiendo el camino como anteriormente sucedía. -En la Vía de acceso a la Colonia 10 de Agosto desde la Voluntad de Dios se realizaron trabajos de relleno Resanteo, nivelación y compactación en una longitud de 8 kilómetros, este trabajo se realizo en conjunto con la maquinaria del Consejo Provincial. El equipo empleado por la Municipalidad fue 3 volquetas, el rodillo y la cargadora, y el tiempo que se empleó fue de 6 semanas. - En el Río Cañar se realizó el dragado de 1.200 m y con el mismo material de Río se fue construyendo un muro de contención, con este trabajo protegimos los sectores de 40 Cuadras, San Luis, La Envidia, La Maquinaria que se empleo por parte del Municipio fue la Excavadora y La

cama baja para su transportación, este trabajo se realizó en conjunto con el Consejo Provincial que empleó un Tractor, tarea que duro por un lapso de 2 meses, con este trabajo evitamos inundaciones en los sectores antes mencionados. -En el Km 4 Vía a la Puntilla se realizó el dragado del Río Ruidoso Aguas Abajo en un tramo de 4 Km. - En el mismo Río Ruidoso, en el tramo que comprende en la Vía a la Colonia 10 de Agosto, de igual manera se realizó el dragado del Río, en un tramo de 2 kilómetros. En lo que respecta a los Centros escolares: -En Pancho Negro se culminó la construcción del aula en la Escuela Fiscal Mixta Cacique Pincho Pata, el trabajo comprendió, elevación de Paredes y enlucido, colocación de la Cubierta, rejas de protección, puerta, y fundición de piso. -Se construyó canales de cemento alrededor de la patio de la escuela para desfogue de aguas lluvias. - Así mismo se adecuó el escenario de la Escuela para que pueda funcionar una aula en un espacio amplio y cómodo. - En el Colegio Tomás Rendón Solano de la Puntilla se entregó la pintura para pintar todo el plantel, la mano de Obra fue un compromiso que supieron manifestar los directivos del plantel. -En la Escuela 6 de Agosto, se dotó de pintura, y la mano de obra la realizaran los padres de familia, según el compromiso manifestado por el señor Director. -A la escuela de 40 Cuadras se entregó la pintura y la mano de Obra los realizará los Padres de Familia. - En el mes de noviembre previo a la celebración del Día de los difuntos se adecentó los cementerios de la Puntilla y Pancho Negro. Se realizó la pintura, y en la actualidad se realiza mantenimiento constante con los guardias ubicados en cada uno de los cementerios. -Se reanudó desde el mes de octubre la provisión de agua potable mediante el tanquero de la Municipalidad a la comunidad de Ananías perteneciente a la Parroquia Pancho Negro, la provisión se lo realiza una vez a la semana, y durante este periodo invernal se ha provisto de agua en las fechas que han solicitado los moradores a las comunidades de Pancho Negro, Ananías, La Puntilla, el Cisne, Km 4. - En el Parque de la Cdla 12 de Octubre de la Puntilla, se crearon jardineras mediante ayuda de una comunidad religiosa extranjera, en esta labor el Municipio colaboró con 12 viajes de tierra vegetal para que esta obra se realizara. - En la Biblioteca de la Puntilla se realizó arreglos en el piso, allí se levanto la Cerámica que tenia desperfectos y se coloco una nueva cerámica, en una parte del área donde funciona la Biblioteca. - En la Puntilla y Pancho Negro se colocó tubos y se limpio los canales en varios tramos de vía donde era necesario que existiera canales para evitar que el agua se quedara estancada, la Provisión de tubos lo realizó la Junta Parroquial y el Municipio empleó la Maquinaria y la mano de Obra. Con estos trabajos a tiempo se evitó inundaciones en la etapa invernal. - Actualmente se está adecuando con pintura y arreglos en el piso la cancha de Indor Futbol de la Parroquia Pancho Negro, para el evento deportivo que se

inaugurará el día sábado 1 de mayo. **Parroquia Manuel de J. Calle.** - En vialidad se realizaron trabajos conjuntos con la maquinaria del Consejo Provincial en lo que respecta a Relleno, Resanteo Nivelación y Compactación, la maquinaria empleada por la Municipalidad fue: Cargadora y 2 volquetas, durante 6 semanas, en este trabajo se atendió varias ciudadelas que nunca antes se habían considerado. En días anteriores igualmente la maquinaria de la Municipalidad se empleó para adecentar varias calles de la Parroquia M. J. Calle, entre las ciudadelas mas atendidas esta Brisas del Río que anteriormente nunca se había brindado los respectivos servicios. - En el Piedrero se adecentó el ingreso a la escuela en el sector del recinto 10 de Agosto. - En Río Viejo se realizo el Dragado y desalojo del material sedimentado en un tramo de 3 kilómetros. - Previo y durante la etapa invernal se empleó la maquinaria de la municipalidad para limpiar canales de aguas lluvias y evitar inundaciones. En el Piedrero se construyó un nuevo pozo séptico en el Centro de Desarrollo Infantil, debido a que el existente se encontraba saturado, este trabajo fue realizado por el personal de la Municipalidad. - Se pintó el Colegio Amazonas del Piedrero. - Se colocó 110 m2 de adoquín en el Sector Playa Seca. - En el área Ambiental, se ha realizado el mantenimiento del Estadio de Manuel de J. Calle, así mismo se realiza el mantenimiento periódico del Parque ubicado frente a la Escuela Juan Montalvo. - Previo a la fecha de celebrarse el día de los difuntos el Municipio adecentó el Cementerio de la Cadena, perteneciente a la Parroquia Manuel de J. Calle. - En el mes de noviembre para el evento de Elección de la Reina en la parroquia Manuel de J. Calle se adecentó todo el Coliseo tanto en su interior así como también se arreglo el acceso vial al lugar. - Se reconstruyó el sistema de alcantarillado de los baños de la Escuela Juan Montalvo de la Parroquia Manuel de J. Calle, debido a que el pozo séptico existente en el escuela se encontraba saturado, aquí se realizo un línea de acometida al nuevo sistema de alcantarillado de la Parroquia. - Así mismo se construyó 200 metros lineales de de alcantarillado en la Cdla luz Marina de la Parroquia M. de J. Calle trabajo que se realizo, en coordinación con EMAPAT, El Municipio doto de todo el material a emplearse y la EMAPAT, de la Mano de Obra. - En el Colegio de la Parroquia se realizó la pintura de todo el establecimiento. - En las calles que son adoquinadas se ha realizado el respectivo mantenimiento. **Cochancay:** - Se realizó la nivelación, resanteo y compactación del Estadio del Colegio Virgilio Urgilés Miranda, previo a la provisión de tierra vegetal y siembra de Césped, en la actualidad se culminó con la respectiva siembra, y se está realizando los respectivos mantenimientos para posterior a esto realizar la entrega respectiva a la directiva del plantel para su constante mantenimiento. - En Vialidad se trabajó conjuntamente con el Equipo Caminero del Consejo Provincial, el Municipio

proporcionó 2 Volquetas para que realicen las respectivas labores. - En otras ocasiones el Municipio igualmente, trabajó con el equipo caminero en Varias calles del Recinto. Realizando las labores de relleno, Nivelación, resanteo y compactación. - Previo a la celebración del día de los difuntos en Cochancay se realizó la construcción de las baterías sanitaria en el cementerio principal. Así mismo se realizó el adecentamiento del lugar. - Se entrego 50 sacos de cemento a la Junta Pro Mejoras del Recinto Cochancay, este material esta destinado para la construcción de nichos para el cementerio, según oficio presentado por el presidente de la junta, la comunidad se comprometía a realizar la construcción y a proveer del resto de materiales. - El mantenimiento de los parterres y el Parque lo realiza constantemente la cuadrilla de mantenimiento de áreas verdes. **Voluntad de Dios:** - Se realizó mantenimiento y culminación de Estadio Voluntad de Dios, trabajo que comprendió, mantenimiento del Césped, sellar las mallas del cerramiento, y provisión de los arcos de fútbol. - Se realizó la Pintura de la Guardería del sector. - En la presente temporada invernal se realizo el trabajo de limpiar el canal de aguas lluvias de la Voluntad de Dios, de igual manera se coloco tubos en algunos tramos del mencionado canal. - En los 2 parques del sector se realiza un constante mantenimiento. - En vialidad al sector se le ha atendido con el Equipo Caminero de la Municipalidad en lo que respecta, a Relleno, Nivelación, Resanteo y Compactación. - Para la conmemoración del día de los difuntos, de igual menara que al resto de cementerios se adecuó el cementerio de la Voluntad de Dios. **Interior de la Ciudad: -** Se construyó aceras bordillos y adoquinados de las calles peatonales A y B de la Cdla Flor del Bosque. - Construcción del Parque Cdla. Flor del Bosque, junto a la Iglesia Maria Auxiliadora. - Construcción del Parque en el Sector del Banco de la Vivienda. - Construcción de las bodegas en el Mercado Bellavista. - Culminación de la Construcción del Bar del Colegio Dr. Enrique Noboa. - En diferentes Sectores de la ciudad se ha realizado la reconstrucción de las calles adoquinadas. - En vialidad se ha atendido los diferentes sectores con el equipo Caminero en lo que respecta a relleno, Nivelación, Resanteo y compactación, entre los sectores que se han atendido están: - Cdla. Juan Hidalgo. - Cdla. Jaime Roldós, Martha de Roldós, en estos sectores la maquinaria se empleó por el lapso de 2 meses, atendiendo a calles que nunca antes han sido tomadas en cuenta con la provisión de material. - Cdlas: Cesarine, Banco de la Vivienda, 22 de Marzo, 18 de Octubre, Puente Palo, 2 de Octubre, Ana Maria, Bellavista, Aldo Ruíz, Los Ciruelos, La Troncal. En la Cdla 2 de Octubre se atendió de una manera amplia, ya que todo el sector no tenia capa de relleno el único material existente era el material de capa vegetal. En la Ciudadela Aldo Ruíz y Duran Pasto el trabajo durante la etapa invernal ha sido constante, luego de

cada lluvia la maquinaria de la Municipalidad debía acudir al lugar ya que producto de la misma existían grandes deslaves desde el cerro Huaquillas que obstaculizaban el transito normal en la Av. José Peralta. Con el arrastre del material. También se atendió las Cdlas: Patria Nueva, Homero Castanier Cdlas: 15 Hectáreas, Roberto Isaías, Flor del Bosque. Av. Alfonso Andrade, Av. Benigno Crespo, Av. Galápagos. Así mismo se reconstruyó la Vía de acceso al Camal Municipal y Estero Huaquillas. En lo que respecta a Canales de Aguas lluvias para evitar inundaciones en la etapa invernal, se concluyó la Construcción de cunetas y rejillas para control de aguas lluvias en el Cerro Huaquillas obra que se encontraba paralizada y estaba bajo la responsabilidad del Ing. Contratista Nelson Medina, Allí mismo se realizó la limpieza total de las cunetas que ya existían en el mismo sector. Con este trabajo a tiempo se evitó inundaciones producto de las lluvias del invierno. El canal de aguas lluvias y estero que se conduce por delante de la granja agropecuaria del Colegio Enrique Noboa de igual manera fue limpiado y los desechos desalojados del lugar., con esta labor protegimos las viviendas de las ciudadelas Luz de América y la Troncal. En el sector Ana Maria, se realizó la respectiva Limpieza de los Gaviones existentes para que las aguas lluvias provenientes del Cerro Huaquillas pierdan velocidad y no causen mayores destrozos, así mismo se limpió el estero existente en el sector y los canales conductores de aguas lluvias. - El estero Huaquillas se limpió en toda su longitud., desde la Calle Napo a la Altura del Seguro Social hasta la Cdla. Ana Maria. En algunos tramos no se pudo emplear la maquinaria debido a que existen casas construidas sobre los esteros, mas sin embargo se utilizó la cuadrilla de Obras Publicas para cumplir con la labor. - El Canal de drenaje de aguas lluvias que pasa por la ciudadela 2 de octubre de igual manera se limpio en su totalidad. Este sector presenta problemas de drenaje de aguas lluvias, por lo que el trabajo aquí fue constante durante la etapa invernal, a mas de buscar soluciones al abrir canales de aguas lluvias fue necesario la colocación de tubos en varios tramos para evitar que las calles quedaran rotas sin accesibilidad. En la Cdla Jaime Roldós y Cesarine, se realizó canales de aguas lluvias, en algunos tramos se colocaron tubos. El estero del sector Banco de la Vivienda se limpio para evitar inundaciones. En la Calle San Gabriel se reconstruyó una aleta del puente que se encontraba con desperfectos producto de las crecientes de aguas lluvias. En la Cdla Homero Castanier, se presento problemas de asentamiento de un puente construido hace años debido a la represa que existía, viviendas del lugar estaban siendo perjudicadas, ante esto se empleó maquinaria en el lugar y piedras para evitar daños mayores. En el centro de la ciudad se realizaron limpiezas periódicas de sumideros y cunetas. Previo a al inicio de la Construcción de los muros de gaviones en el sector la Isla y Cochancay, se realizó el

dragado del Río Bulu en dos frentes en el sector la Isla, la longitud de trabajo fue de unos 4 Km, este trabajo se lo realizó con el alquiler de un tractor y el empleo de la Excavadora del Municipio. -Actualmente se está construyendo los 2 Muros de Gaviones, en el sector La Isla y Cochancay. **Planteles educativos:** -En el Colegio 31 de Octubre: se realizó el Relleno, nivelación, Resanteo y compactación de estadio. También se realizo el adoquinado parcial en la entrada al Salón de Actos, cubriendo un área de 50 m^2. - En el Colegio Dr. Enrique Noboa Arízaga se realizó: nivelación, Resanteo y compactación del estadio, provisión de material vegetal para preparar el terreno previo a la siembra de césped, y la siembra del césped en la totalidad del Estadio. - Se pintaron la granja del colegio, Dr. Enrique Noboa Arízaga, y el Colegio Dolores Veintimilla de Galindo. - En la Escuela Presidente Velasco se está construyendo 2 aulas para el funcionamiento de 2 grados, ya que en los actuales momentos se encuentran recibiendo clases en los pasillos de la escuela. - En la Escuela Sin Nombre de la Cdla, Jorge Tinoco se realizó la adecuación de una aula existente para que puedan funcionar 2 grados. **En Áreas Verdes:** -Para el evento conmemorativo por la Masacre de Aztra, se adecuó en su totalidad el parque del Zafrero. Se realizó el cambio de luminarias e instalación de reflectores en el Monumento del Parque, así como también se pintó todo el parque. - Para la Celebración del día de los difuntos, se adecentó todo el cementerio General tanto en pintura como también en arreglos de las áreas verdes. - Se realiza un constante mantenimiento de los parques que se encuentran dentro de la Ciudad los cuales son: Parques en las Cdlas. 18 de Octubre, 22 de marzo, Julio Maria Matovelle, Santa Rosa, Cdla. Flor del Bosque, Parque "El Zafrero" Parque en la Calle San Gabriel, Parque San Gerardo, a este último Parque se realizo un mantenimiento y adecuación tanto de pintura general, como cambio de cubierta en las escalinatas y adecuación de las áreas verdes, previo a la Inauguración del Campeonato. - Mantenimiento del Estadio en el sector de la Escuela del Milenio. - Mantenimiento de los Monumentos de la Caña y el Zafrero. - En 2 parterres de la Av. 25 de Agosto se realizó la regeneración y los parterres restantes se da mantenimiento. Así mismo se cumple con el mantenimiento de los Parterres en la Av. Alfonso Andrade y José Peralta. - Se entregó 12000 plantas forestales a juntas parroquiales – En el Convenio del Municipio con la Universidad Agraria de Milagro- En la Actualidad se está colocando Tierra vegetal en las jardineras del parque en el Sector Banco de la Vivienda previo a realizar la siembra de las plantas, estos rubros no estaban contemplados dentro del presupuesto del contrato. **En Área Eléctrica.** En el área eléctrica se ha realizado mantenimiento constante de las luminarias y reflectores en los diferentes sectores dentro y fuera de la ciudad. Entre los cuales tenemos: En la comunidad 10 de

Agosto Mantenimiento de luminarias. Mantenimiento de las luminarias, en las diferentes canchas de uso Múltiple de la ciudad. Mantenimiento de luminarias de la Av. Benigno Crespo en el parterre central. Mantenimiento de luminarias en el recinto Cochancay. En el Sector Voluntad de Dios. Parroquia Pancho Negro, Puntilla. Parroquia Manuel de J. Calle. -El Gobierno Municipal Autónomo del cantón La Troncal, firmó el convenio de cooperación con la Corporación Nacional de Electricidad Regional Milagro, en el mes de Noviembre, para iniciar el cambio de luminarias de mercurio por luminarias de vapor de sodio ya que el país se encuentra aplicando el programa Nacional de Ahorro de Energía eléctrica en alumbrado público razón por la que se ha efectuado el programa de dotación de las respectivas luminarias de sodio, 380 luminarias de vapor de sodio han sido entregadas de ellas: 150 luminarias de 150W y 230 de 100W. Las luminarias fueron cambiadas en su totalidad. Para los diferentes eventos y actos en la ciudad y las parroquias pertenecientes al mismo, solicitan siempre el servicio de prestación de Reflectores ante lo cual el Departamento Eléctrico se encarga de su colocación y su posterior retiro. Se realizó la iluminación de la Cancha de la Cdla 12 de octubre del Recinto La Puntilla. Iluminación del Parque junto al UPC de la Cdla Flor del Bosque. Iluminación de la Sala de Velaciones del Recinto Cochancay. Iluminación del Callejón Sur entre Guayas y Manabí en la Cdla Flor del Bosque, se implemento, postes redes y lámparas. Iluminación del Barrio Brisas del Mar del Recinto La Puntilla, Postes, redes y lámparas. Se ha realizado mantenimiento y reconexión de luminarias que se tuvieron que apagar por el estiaje a nivel nacional. -Se realizó el montaje e instalación de Transformador de 15 KVA en la Cdla 12 de Octubre del Recinto La Puntilla. Para Alimentar a la Bomba que suministra agua al tanque elevado. Firma del Convenio Tripartito con CNEL – Milagro y el Gobierno Provincial del Cañar para la electrificación de los Recintos El Cisne y Ananías en la Parroquia Pancho Negro y la Cdla El Mirador en la Troncal. Por parte de la Municipalidad se realizara la instalación luego de recibirlos respectivos materiales. Concluido con su informe, toma la palabra el señor Concejal Washington Fernández, quien agradece por el apoyo dado a la Parroquia Manuel de J. Calle, ya que anteriormente no había sido atendida, por ejemplo en el arreglo de la vía a Rancho Grande; el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, solicita se atienda a la escuela 13 de abril de Cochancay que necesita el arreglo de un aula, el lastrado al ingreso del Colegio Virgilio Urgiles, la limpieza de los parterres, cambios de postes, está bien que se ejecute las obras en todos los rincones del Cantón, porque la ciudadanía necesita, y como Concejales esto es lo que queríamos conocer no ha sido por cuestionar sino más bien para dar nuestros aportes y felicitamos al señor Alcalde por el trabajo que viene

emprendiendo, y sugiero a la dirección de Obras Públicas, que cuando inicie un trabajo en tal sector se lo concluya que se emplee el tiempo necesario con la maquinaria, y así ir sirviendo a los demás sectores, de esta manera no va a existir inconvenientes; el señor Alcalde interviene dice: ustedes han escuchado estamos atendiendo a partes que inclusive no se ha llegado como el caso de la 2 de Octubre, en Pancho Negro, en Manuel de J. Calle, en Cochancay, en cada uno de los recintos hemos apoyado en lo que se ha podido, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice en la parte de la Voluntad de Dios, la comunidad viene reclamando la ejecución de obras que ya están previstas y tengo entendido que los próximos meses se lo van a ejecutar, en cuanto a los trabajos de parques, arreglo de canchas, mantenimiento, considero que estas obras deben ser entregadas a los sectores para que lo cuiden y dén el mantenimiento necesario ya que el Municipio con toda la responsabilidad lo hace pero luego existe descuido, entonces si se debe entregar a la comunidad para que exista un control, en el campo eléctrico se está trabajando, el Ingeniero Vicuña es un Profesional con entereza y responsabilidad, cuando se le ha pedido su colaboración siempre ha estado dispuesto, le felicito Ingeniera porque se observa el cambio que ha habido y continuemos así trabajando, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios dice esto es importante conocer de las actividades que se están ejecutando y como ven se están dando sugerencias para salir adelante, en necesario como mencionó el señor Alcalde que exista el empuje y colaboración de todos y así podremos ver una Troncal con un desarrollo armónico, limpia, con áreas verdes, canchas, y es verdad existen muchas obras por hacer pero con el apoyo de todos las seguiremos impulsando, a continuación **se da paso al informe el señor Doctor Fernando Vélez, Procurador Síndico de la Entidad, quien expon**e: mi informe lo hago basado en a).- INFORMES JURIDICOS EMITIDOS MEDIANTE MEMORANDUM.: El compareciente desde el inicio de mis funciones al frente del Departamento Jurídico desde el 3 de Agosto del 2009 al 30 de Diciembre del mismo año a emitido los siguientes Memorándum: desde el numero 395-AJM-2009 al 799-AJM-2009 y del 4 de Enero al 29 de Abril del 2010 los Memorándum del número 001-AJM-2010 hasta el 252-AJM-2010, en ellos Señor Alcalde y señores Concejales, van a encontrar Informes que hacen relación a los contratos de adjudicación de obras como la Unidad Educativa del Milenio, relativos a su ejecución, pago de planillas, procedencia o improcedencia en ellas de determinados rubros contemplados en el contrato así como de nuevos que han venido solicitando la forma de pago, petición de arreglo de formula polinómica, viabilidad para la firma de un contrato Modificatoria al existir errores en la formula así como en el contenido de un rubro especifico, inquietudes del Administrador,

Fiscalizador, prorrogas de plazo, así como a la implementación de una investigación relativa a la utilización de maquinaria de esta Municipalidad, lo que genero la consecuente presentación de una denuncia por peculado, la misma que se encuentra en trámite ante la Fiscalía de este cantón. En igual forma encontraran informes relativos al contrato de adquisición de vehículos a la Compañía MAVESA SA en el que se ha emitido criterios respecto de la recepción de pleno derecho que se intento efectuar ante la Notaria y que con posterioridad se la efectuó ante el Juzgado de lo Civil de esta ciudad, ante ello se han emitido varios informe haciendo conocer nuestra posición en varios oficios remitidos ante dicha compañía, informes que permitieron mantener una posición firme ante el incumplimiento de un item y estas acciones fueron consideradas por la Contraloría en su examen especial, dándonos la razón al expresar que efectivamente la Compañía MAVESA incumplió y por ende nos encontramos en una fase de ejercer acciones legales tendientes a exigir el cumplimiento especifico en cuanto al item cama baja se refiere en contra de la Compañía en referencia.. Se encuentran varios informes y remisión de documentación relativo a la problemática de la Ciudadela 22 de marzo o Abdón Calderón; Se efectuó informes y realizo acciones necesarias ante la petición efectuada por los señores moradores de la ciudadela los "Regantes" respecto de una invasión que se efectuó a una cale por lo que y de conformidad con lo establecido en el Art. 259 de la LORM se procedió a oficiar a la Intendencia General de Policía, así como a dar las facilidades para su posterior desalojo, preservando de esa manera los bienes de propiedad municipal. Se ha Informado respecto a las diferentes peticiones que varios ciudadanos han efectuado de la posibilidad de que se permita enajenar los bienes inmuebles adquiridos mediante adjudicación efectuada por la Municipalidad al respecto hemos efectuado el estudio y emitido los informes respecto de la procedencia o no de dichas peticiones y enviado al Concejo cuando ellas han sido viables su ejecución de conformidad con lo normado en el Art. 2 numeral 2 y Art. 3 de reglamento para otorgar la autorización de venta de predios adjudicados por la Municipalidad. De igual manera se ha solicitado a los departamentos de planificación así como a la sección de avalúos y catastros emitan los informes en los diferentes tramites que al efecto se realizan de legalización de tierras, cumplido ello, se ha solicitado a la Comisión de tierras emita su informe a fin de poder cumplir con todos los requisitos que la ordenanza exige para establecer la procedencia o no de las peticiones y remitirlas al concejo de conformidad con lo que establece LA RESPECTIVAQ Ordenanza. Informes relativos al convenio de cooperación con la asociación Inmaculada Concepción para la ejecución de la atención en la casa Hogar del Asilo de Ancianos, los mismos que

permitieron al Concejo poder dar por terminado el mismo por incumplimiento de una de las partes. Mediante informe pertinente se solicito que por parte de Tesorería se mantenga pendiente de las diferentes garantías que deben estar vigentes en la ejecución de los diferentes contratos de obras o prestación de servicios por parte de los Señores contratistas(1 de septiembre 2009) Se solicito a cada uno de los señores Jefes departamentales y seccionales que en el ámbito de sus competencias me hagan llegar las sugerencias o cambios en las diferentes ordenanzas que reglan su accionar a fin de poder iniciar la correspondiente actualización de las diferentes Ordenanzas. Se emitió varios informes respecto al contrato de consultoría con la ESPOL en los que se exige el fiel cumplimiento a las cláusulas contractuales, mantenimiento varias reuniones de trabajo con funcionarios de nuestra Entidad y analizando los Informes que en su oportunidad presentare dicha Consultora para establecer el cumplimiento o no del objeto contractual, así mismo se emite criterio jurídico relativo a que se dé por terminado unilateralmente dicho convenio, criterio en el que este departamento se mantiene hasta la presente fecha. Se absolvió consultas relativas a la aplicación de beneficios constantes en el Décimo Contrato Colectivo relativas al decreto 1701. Se solicito al señor Alcalde se conforme la Comisión de Recepción de Obras pues la existente estaba conformada por funcionarios que dejaron de serlo y era inminente se encuentre conformada de manera fundamental porque existían obras cuya recepción provisional o definitiva en su orden no se habían ejecutado algunas por varios años a la fecha.(10 Sep-2009). Se emite informe favorable luego de haberse requerido informes a los departamentos respectivos, respecto de la donación que se solicita de los terrenos adyacentes al de la Unidad educativa del milenio el mismo que permitió que el Concejo en sesión pertinente viabilice dicha donación. Se emite informes respecto de una petición efectuada por la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle de que se proceda a efectuar la reciliación de un Comodato efectuado con fecha 10 de Abril del 200 en donde se da por parte de la Municipalidad se dio en préstamo de uso 1710 m2 a favor de la Junta, por lo que en su oportunidad y con el tramite implementado al respecto se procede por parte del concejo aprobar la autorización para que los Representantes legales de la Municipalidad procedan a efectuar la correspondiente resciliación, la misma que a la fecha está plenamente cumplida. Mediante informes pertinentes se a podido viabilizar las peticiones efectuadas por la junta pro-mejoras de la Voluntad de Dios respecto a la legalización de los terrenos en donde funciona la Escuela, Junta pro mejoras, Iglesia y otros. Se ha Informado respecto a la procedencia de la firma de Ademdum Modificatorios a los convenios suscritos por nuestra Entidad con el MIES- INNFA del Cañar para la atención en las

Guarderías de este cantón y gestionado la suscripción oportuna de ellos a fin de que este servicio no se paralice. Informe y Ordenanza reformatoria a la ordenanza para el Control y aprobación de Planos. Informe respecto de las denuncias que en su oportunidad presentan: el licenciado José Luis Marcial Ramos respecto a un problema suscitado en la Guardería Divino Niño, Dr. Remigio Criollo Ortega respecto del Cobro de impuestos prediales rústicos en Cochancay y Hernán Vásquez relativo a pagos por concepto de alquiler de maquinaria, debiendo en los dos últimos casos ejercer la correspondiente defensa de la Institución y presentación de documentación requerida mediante escritos ante la Defensoría del Pueblo. Se emitió criterio jurídico respecto de la consulta que se efectúa relativo a los Art. 20 y 21 de la resolución de la SENRES-2009-000080 relativa al pago de viáticos y subsistencias. Informe jurídico respecto a la procedencia de la firma de un convenio tripartita para poder atender en la ejecución de obras eléctricas en varios sectores del cantón. Informe respecto al oficio que presenta la asociación de minoristas del mercado central relativo al traslado de los comerciantes mayoristas al mercado bellavista. Se informo respecto de las peticiones que en su oportunidad venia efectuando el Concejo Cantonal de la Niñez relativo al la emisión de los nombramientos de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, informes con los cuales se pudo corregir falencias que tenia en el procedimiento y dirigir el correcto para que ello pueda efectivizarse hasta la completa conformación de este organismo, así como algunas inquietudes que se han suscitado relativas al convenio suscrito por nuestra Entidad y la Secretaria Nacional del Concejo de la Niñez.. Informe y escritos necesarios para ejercer la defensa de la Municipalidad en un expediente iniciado en la Dirección Provincial de Medio Ambiente del Cañar en contra de la Municipalidad respecto del botadero de basura. Informe favorable respecto, a la suscripción de convenios de terminación por mutuo acuerdo con los contratistas Ing. Jaime Flores, Juan Carlos Giler, Edgar Saldaña, Patricio Romo y Diego Sanmartín; Informes varios para viabilizar la firma de varios convenios celebrados con diferentes Instituciones al respecto es preciso también indicar que en ellos se ha tenido que gestionar la firma de dichos convenios efectuando visitas a las dependencias como en banco del estado, MIES-INNF en la ciudad de Azogues, MIDUVI en la ciudad de Quito, Ministerio de Transporte y Obras Públicas requiriendo la entrega de el 50% de un convenio de transferencia de fondos celebrado en años anteriores y que se adeudaba a la Municipalidad, Secretaria Regional y nacional de Gestión y Riesgo, al igual que se asistió a varias reuniones convocadas por la AME Regional 6 y a charlas dictadas por la misma. Estos son entre otros los contenidos de los memorándum que por su diversidad no es posible enumerar cada uno de los Informes

jurídicos que se han emitido por ello he considerado tratar de englobar en un porcentaje aceptable a fin de poder dar cuenta del accionar del Departamento. b).- CONTRATOS Y ACTAS DE FINIQUITO. Se solicito en su oportunidad al Departamento Financiero proceda a efectuar las correspondientes liquidaciones a fin de poder efectuar las correspondientes actas de finiquito de los trabajadores cuyo plazo terminaba el 31 de diciembre del 2009 en total suman 36 las actas de finiquito efectuadas las mismas que se procedió a firmar con la mayoría de ello en la Inspectoría del Trabajo de esta ciudad, y quienes no se acercaron a efectuarlo se procedió a elaborar un escrito y a consignar las indemnizaciones respectivas así como las Actas ante la Inspectoría del trabajo siendo ella receptada el 31 de diciembre del 2009 por el Dr. Rómulo Romo Inspector del trabajo. Se elaboraron un total de contratos de trabajo eventuales a inicio del mes de enero del 2010 y su consecuente inscripción en la Insectoría del Trabajo se procedió a efectuar esta modalidad toda vez que a esa época se desconocía el presupuesto que iba a ser asignado a las municipalidades, A finales del mes de marzo e inicios del mes de abril se procedió a efectuar las correspondientes actas de finiquito (25) de los trabajadores que estaban bajo la modalidad de eventuales. Se han elaborado con posterioridad los siguientes contratos: 35 contratos a tiempo fijo. 5 contratos eventuales de trabajo. 2 contratos indefinidos de trabajo 5 contratos de servicios profesionales. 12 contratos ocasionales de trabajo. Un tramite de visto bueno en contra del señor Palacios Salazar William Patricio.- se llego a un acuerdo. c).- LEGALIZACION DE TIERRAS. Se han elaborado un total de 20 escrituras a diferentes beneficiarios como consta en esta lista: **ESCRITURAS POR ENTREGAR. .-** los mismos que se encuentran en trámite y cuyos posesionarios se encuentran ubicados en terrenos de propiedad municipal y que hago conocer que se han solicitado Informes con los siguientes memorándums**:** BENEFICIARIO 2010-138-AJM.- 18 BENEFICIARIOS 2010-139-AJM.- 53 BENEFICIARIOS 2010-010-AJM.- 22 BENEFICIARIOS 2009-582-AJM.- **TOTAL.- 107 BENEFICIARIOS.-** d).- TRAMITES JUDICIALES, MEDIACION U OTROS .-Se implemento escritos de prueba y fundamentación jurídica en el proceso seguido por los trabajadores en el Décimo Contrato Colectivo, Ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Se implemento una Sesión de trabajo con la Directora Regional del trabajo a fin de resolver un pliego de peticiones que efectuó el Comité Único de trabajadores respecto al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Décimo Contrato Colectivo. Juicio Sumario de autorización judicial No 443-2009 planteado en contra de la municipalidad por parte de Aldo Salazar Serrano y otra.- Juicio ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio NO. 87-2009 planteado en contra de la

Municipalidad por el señor Víctor Gonzalo Molina.- Juicio ordinario No. 286-2009 seguido por la señora Elena Mizhquiri en la que la Municipalidad es parte procesal.- Juicio No. 303-2009 de expropiación seguido en contra de maría Mizhquiri.- Juicio Laborales Nos. 099-2010; 100-2010; 101-2010; 102-2010 y 102- 2010 que se sigue en contra de la municipalidad por despido intempestivo en los juzgados Octavo y Décimo primero de lo Civil de esta ciudad.- Juicio Sumario de Amparo de protección No 120-2010.- Juicio Sumario de Amparo de protección planteado por la Cooperativa Troncaleña ante el Juzgado Octavo de lo Civil.- Audiencias de mediación ante la Procuraduría General del estado en la regional del Austro por el problema limítrofe existente entre los cantones de la Troncal y el triunfo y con el cantón del Cañar.- Expediente iniciado en la Dirección provincial de medio Ambiente en contra de la Municipalidad por el problema de contaminación del botadero de basura.- Denuncia presentada en la Fiscalía por peculado de uso .-Denuncia en la Fiscalía por sustracción de bienes de la pileta del parque de la Virgen de la Nube.- Denuncia en la Fiscalía por la profanación de una tumba en el cementerio Municipal e).- ELABORACION Y SUSCRIPCION DE CONVENIOS: CONVENIO DE COOPERACION ENTRE CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MILAGRO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTON LA TRONCAL: mediante el cual nuestro cantón ingresa al programa nacional de ahorro de energía eléctrica en alumbrado público y consecuentemente se consigue la de luminarias de Sodio a fin de cambiarlas por las existentes de Mercurio.--Convenio tripartita celebrado entre el Gobierno Municipal, la prefectura y Corporación Nacional de Electricidad regional Milagro, para la ejecución de trabajos eléctricos en algunos sectores del cantón - Convenio Interinstitucional de transferencia de recursos celebrado con la Secretaria Nacional de gestión y Riesgo para la construcción de 1400 ml de muros de gaviones en el sector la isla y 100 metros de muros de gaviones en el sector de Cochancay(10 dic-09) - Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado con la Dirección provincial de salud para prevenir enfermedades epidemiológicas derivadas de la estación inverna l(febrero del 2010) - Celebración de dos Ademdum que amplían el plazo de los convenios celebrados con el INFA para la asistencia económica de los centros de desarrollo infantil Divino Niño (FINES DE DICIEMBRE DEL 2009) - Convenio De Cooperación Interinstitucional celebrado con el INNFA y el GMACT para brindarle asistencia económica al centro de desarrollo Infantil el "Troncaleñito" y los programas de Erradicación y Escolarización -Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado con la Dirección Provincial de Salud del Cañar, a fin de unificar servicios que brinda la Municipalidad con su Área médica y farmacia municipal, con los servicios que brinda el

Centro de Salud de san Gerardo, a fin de brindar una mayor atención a la ciudadanía incrementando personal y brindando mayor tiempo de servicio a, la colectividad. – Convenio de transferencia de fondos celebrado entre nuestra Entidad y la junta parroquial de Manuel de J. Calle para el mejoramiento en la productividad de cacao beneficiando asi a 108 familias dedicas a esta rama -Convenio de Transferencia de Fondos del Banco del Estado para la ejecución de dos proyectos uno de las cunetas de coronación en el cerro Huaquillas y de adoquinamiento de varias cales de esta ciudad. -Convenio de cooperación interinstitucional con el Área tres de salud para la fumigación en la ciudad y así evitar la contaminación producida por la etapa, invernal - Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI y este Gobierno Municipal para implementar el bono de titulación - Convenio de cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI y este Gobierno Municipal para implementar el programa de "Mejora tu barrio" -Elaboración de cinco convenios de terminación por mutuo acuerdo con contratistas de las obras: a) Ing. Juan Carlos Giler de Construcción de Aceras, Bordillos y Adoquinado de la Calle Héroes de Verdeloma entre Alfonso Andrade y el Artesano; y, Tercera Sur entre Héroes de Verdeloma y Héroes de Paquisha, del centro de la Ciudad de la Troncal, con el Ing. Juan Carlos Giler Vera, por un monto de Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Dólares Americanos con Diecinueve Centavos de Dólar ($ 63.843,19); b).- Ing. Jaime Flores: "Construcción de Adoquinado y Alcantarillado Pluvial de la Calle Los Ríos entre El Artesano y Estero La Cecilia", con el Ing. Jaime Enrique Flores Cabrera, por un monto de Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos Dólares Americanos con Sesenta y Siete Centavos de Dólar ($ 37.772,67); de Construcción de Aceras, Bordillos Calle San Gabriel entre 25 de Agosto y Sexta Sur; y, Calles 1ra y 3ra Sur entre San Gabriel y Héroes de Paquisha", con el Ing. Jaime Enrique Flores Cabrera, por un monto de Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos Dólares Americanos con Sesenta y Siete Centavos de Dólar ($ 37.772,67); c).- Ing. Patricio Romo Construcción de Aceras, Bordillos y Adoquinado de la calle José Peralta, entre Esmeraldas y Benigno Crespo, del centro de la Ciudad de la Troncal, con el Ing. Saúl Patricio Romo Loyola, por un monto de Treinta y Dos Mil Ciento Veinte Dólares Americanos con Dieciocho Centavos de Dólar ($ 32.120,18); d).- Ing. Edgar Saldaña Mendieta Construcción de Adoquinado y Alcantarillado Pluvial de la calle Manabí entre el Artesano y Estero la Cecilia" del centro de la Ciudad de la Troncal, por un monto de Veinte y Dos Mil Sesenta y Tres Dólares Americanos con Treinta y Ocho Centavos de Dólar ($ 22.063,38); -Proyectos de convenios y que se han remitido por parte de este departamento relativos a. Convenio con el IECE;

Convenio Con el SRI; Convenio con la Dirección nacional de Control y Seguridad vial, Convenio de cooperación para implementar un plan de Vivienda con el Ingenio la Troncal; E).- ELABORACION DE CONTRATOS DE ADJUDICACION DE OBRAS, según el cuadro adjunto a mi informeEs preciso recalcar que cada uno de estos contratos de un contenido voluminoso por así exigirlo la normativa que los regula y en volumen el que menos hojas tiene es de 19, únicamente el contrato sin contar los anexos que es preciso incorporarlos para su legalización Se encuentran en proceso dos contratos más de adjudicación y ellos son el de adjudicación de compra de llantas para los vehículos de la municipalidad y de arrendamiento para el local de la junta de protección de derechos F).- PROYECTOS DE ORDENANZAS-Se ha remitido el proyecto de ordenanza para el Control y aprobación de planos el mismo que se paralizo por una resolución del concejo de suspender la aprobación de planos hasta tener el plan de desarrollo territorial, encontrándome en los actuales momentos en elaboración de un proyecto de reformas para ser presentado conjuntamente con el departamento de planificación - Se ha remitido la Ordenanza que REGLAMENTA LA ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS Y SU GESTION, ARCHIVO INSTITUCIONAL Y ESTANDARIZACIÓN, ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTON LA TRONCA**L.**que se encuentra en proceso de aprobación - Se ha presentado el proyecto de **QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE PIEDRA O CANTERAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓNDE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LOS RÍOS, ESTEROS Y OTROS SITIOS DE LA JURISDICCIÓNDEL CANTÓN LA TRONCAL** la misma que se encuentra en proceso de aprobación - se ha presentado el proyecto de **ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON LA TRONCAL, la misma que está en proceso -**Existen otras Ordenanzas que se han elaborado en proyectos pero que se ha considerado por parte de este departamento no posible implementarlas por cuanto existe en la Asamblea Nacional los tramites de aprobación de la COOTAD y Ley de Servicio Público que van a cambiar la estructura orgánica de las Instituciones y que por ende habría que poner acorde a esta normativa las diferentes ordenanzas. Finalmente me permito exponer a Usted señor Alcalde que el suscrito así como los miembros de mi departamento en el cotidiano desarrollo de nuestras actividades estamos constantemente absolviendo inquietudes que en el marco jurídico efectúan diferentes funcionarios de nuestra Entidad, coadyuvando así al correcto desenvolvimiento de sus actividades. Hasta mi informe que lo dejo sustentado; interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam

Castro, le solicita al señor Asesor Jurídico informar sobre el proceso de expropiación de los terrenos en el sector Ana María, al respecto el Doctor Vélez le explica que está en proceso de recopilación de documentos se está tramitando en la Fiscalía estoy preocupado sobre aquello; el señor Alcalde interviene y dice: Doctor Fernando Vélez, en su calidad de Procurador Síndico y Asesor de esta Municipalidad si quisiera pedirle ser más ágil y cuidadoso, ya que el departamento jurídico es la base fundamental sobre éste recae toda la gestión de la administración pública municipal, en derecho privado podemos hacer de todo, pero en Derecho Público solo lo que la Ley nos permite, por ello y comprendiendo la actividad que usted realiza, sea muy diligente en las cuestiones legales, mire lo que ha pasado con las glosas que ha existido por parte de la Contraloría en el problema en que nos encontramos para la ejecución de la Obra de la Regeneración Urbana, el asesoramiento debió ser oportuno y no esperar que pase el tiempo, hasta ahora no ha informado si ya se hizo las consultas para que ver qué decisión tomamos, le pido bajo estos parámetros ser tinoso, y estar pendiente de las cuestiones legales, no es por nada pero en la última ida a Quito tuve que realizar varias gestiones ir de Institución e Institución, pidiendo asesoramiento, averiguando que pasó sobre la resolución de la Contraloría y allí se me explicó que se ha contestado que en la Municipalidad debe reposar, entonces hay que hacer una averiguación, ya que esta situación legal está pendiente, el Ingeniero García tiene sus glosas una se me informó que ha desvanecido pero otra está en trámite contencioso, y está situación me tiene preocupado, se debe pedir una certificación de responsabilidades otorgada por la Contraloría al Ingeniero García, hice las respectivas consultas, pero usted ya debió hacerla por escrito para tener fundamentos; otro asunto, que le pido no descuidarse sobre el aspecto de los reclamos de los trabajadores yo tengo que enterarme de otras personas de lo que está sucediendo cuando es usted el llamado a asesorar y actuar inmediato de una manera rápida y efectiva, le pido también que viabilice el problema del Patronato Municipal, ya que el asunto de los ancianitos es delicado lo hemos prácticamente abandonado, y esto no debe ser así, a pesar de que la señora Mirella Toledo en su calidad de Presidenta del Patronato está pendiente pero se debe dar agilidad y solución a éste problema, así mismo se considere puntualmente y estrictamente todas y cada una de las recomendaciones dadas por la Contraloría en sus informes en cuanto a los problemas legales en estos no se debe descuidar debe estar atento, con el permiso del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice: efectivamente en cuanto al campo jurídico hay situaciones que es necesario como dice el señor Alcalde adoptarlas con mucho cuidado, que los procedimientos se cumplan, ya

que el aspecto jurídico es lo primordial, es la base de la Institución, y si me preocupa también algunas cuestiones que están quedando como la Ordenanza de Documentación y Archivo, que acción se ha tomado frente al Fiscalizador de la Consultoría de los Estudios a cargo de la ESPOL, se debe iniciar alguna acción ya que este contratista incumplió, y que ha pasado con el contrato mismo de la ESPOL, cual es criterio jurídico que se ha hecho frente a esto, el señor Asesor Jurídico responde, para mañana me van a entregar la documentación que había solicitado frente al caso del Ingeniero García, lo que pasa es aquí dentro de la Municipalidad se ha escondido o a propósito se ha hecho perder dicha resolución de confirmación de las glosas, pero sin embargo he solicitado y también la consulta, en cuanto al caso de la ESPOL he dado en varios informes mi criterio, y se había sugerido la terminación unilateral del contrato hice llegar mi argumento, e inclusive luego se pidió una aclaración y nuevamente hice llegar mi criterio de terminación del contrato, ahora el señor Alcalde ha pedido un asesoramiento de un técnico de la AME, para que nos ayude a dilucidar este problema, estamos en espera de dicho informe, sobre el fiscalizador, se tomará las acciones correspondientes; el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice usted señor Síndico debe tener mucho cuidado en la elaboración de los contratos, ya que conocemos que existen errores que luego en el futuro el señor Alcalde va a tener muchos inconvenientes, en el departamento jurídico trabajan otros Abogados que deben colaborar y ayudarlo a usted en sus actividades, ya que hay contratos que tienen sus errores; el Doctor Vélez dice he asumido con mucha responsabilidad esta función, y tomaré muy en cuenta las recomendaciones ya que dentro del Concejo existen opiniones muy importantes dentro de los campos y serán acogidas; concluido con el informe del departamento jurídico, se pasa **a conocer el informe el señor Economista Mario Novillo, Director Financiero de la Entidad, quien expresa**: mi informe lo hago por el **PERÍODO: ENERO – ABRIL DEL 2010.-**De conformidad al artículo 153 y literales a y b de la Ley de Régimen Municipal y en concordancia con los con los capítulos: III FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO-IV APROBACIÓN Y SANCIÓN DEL PRESUPUESTO. Se ha dado cumplimiento a la elaboración del Presupuesto de la institución y aprobación el mismo que se halla en proceso de ejecución. Se realizo la liquidación del presupuesto del año 2009 para el cual fue entregado en forma oportuna por la dirección financiera la misma que fue aprobado en dos instancias hasta el 31 de Marzo del presente año. Se ha realizado traspasos de crédito y reformas del presupuesto a partir del segundo semestre del año anterior debido fundamentalmente a la situación crítica por razones de cambio de administración en cumplimiento de la base legal, del cual existen las entregas

respectivas en secretaria de la institución. Dando cumplimiento al orgánico funcional de la institución art.-75 y en relación al art.153 literal g) a la presente fecha se han enviado los informes respectivos al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco del Estado de acorde a sus requerimientos prueba de ello es que el 15 % del Presupuesto General del Estado en el presente mes se han enviado a su debido tiempo y en forma global como lo demuestran cédulas anexas; y, en lo que respecta a la información del Banco del Estado hemos enviado los respectivos documentos: cédulas de ingresos y gastos y el respectivo Balance de Comprobación de acuerdo al instructivo solicitado quedando pendiente enviar Estado de Situación Financiera y Operaciones y el flujo de efectivo que serán enviados el día Lunes 3 de Mayo del presente año. La finalidad de esta información es fijar cupos de crédito para obras o bienes por parte de dicha institución. En lo que respecta a la parte tributaria dando cumplimiento al art. 153 literales: c) d) y e) en forma conjunta con Tesorería hemos dado importancia al cobro de predios rústicos, urbanos, patentes, activos totales, etc. Para el cual en forma conjunta con avalúos y catastros, Tesorero-Coactivas y Rentas hemos coordinado acciones siendo de mucho provecho para la institución. Cumpliendo el mismo artículo y en función del literal f) en forma coordinada con Tesorería se ha tomado medidas de inclusión a los involucrados en dicha gestión con la finalidad de que todos conozcamos la realidad de la liquidez de la institución y por ende saber cómo estamos y en función del PAC del primer cuatrimestre dar cumplimiento por nosotros al mismo del cual según informe anexo presento movimiento respectivo. Según el mismo artículo literal h) propongo anexo de bienes y obras con la finalidad de hacer un seguimiento de cuentas por pagar las mismas que afectarán en lo posterior liquidez de la institución. En concordancia al literal k) hemos actualizado los bienes de la institución para el cual en forma conjunta: Delegado de Contabilidad, Guardalmacén, Director Financiero, Sr. Alcalde, Auditor y delegados Técnicos se ha procedido a actualizar los inventarios mediante proceso de baja de acuerdo a los procedimientos legales. Según informe de Proveedor y Guardalmacén se han realizado adquisiciones de bienes los mismos que servirán para el normal desenvolvimiento de los diferentes departamentos de la institución. Cabe indicar que presento documento de soporte con la finalidad de hacer conocer el movimiento financiero a través de las respectivas cédulas presupuestarias de ingresos y gastos los mismos que han sido entregados en la fecha prevista y anexo enviado al Banco del Estado como también informes de cada uno de los responsables intermedios del departamento financiero y un seguimiento de liquidez por parte mía. Esto ha permitido el normal desenvolvimiento: ADMINISTRACIÓN GENERAL-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA-EDUCACIÓN Y

CULTURA-PLANIFICACIÓN-SERVICIOS COMUNALES (OBRAS PÚBLICAS), de acuerdo a informes emitidos por cada uno de ellos, en conclusión señor Alcalde y señores Concejales gracias a Dios estamos cumpliendo y como lo había manifestado anteriormente el señor Alcalde nosotros recibimos la arcas municipales en crisis, y frente a ello hemos tenido que ser responsables y lo estamos haciendo y me siento satisfecho por la labor cumplida de todos y cada uno del departamento financiero, del apoyo recibido del señor Alcalde y de los señores Concejales, concluido con éste punto, los señores Directores Departamentales se retiran de la sesión, a continuación y luego de un receso de diez minutos, se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 098-DPM-010, relacionado al Plano de la delimitación del área urbana marginal. PARA cuyo efecto, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe, una vez concluido, el señor Alcalde, dice: realmente como ustedes podrán observar en dicho no ha existido la colaboración, y de lo que es más dentro del Municipio, los departamentos correspondientes no han dado la información solicitado, así como otras Instituciones de afuera, por lo tanto está solicitando el señor Director del Departamento de Planificación una ampliación del plazo concedido por el Concejo para la entrega del plano del área urbano marginal; con el permiso del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: realmente da pena saber que dentro de la Municipalidad hay empleados que no brindan su colaboración no han entregado la información, yo sí creo que de parte del señor Alcalde si debe hacer un llamado de atención, por otro lado de parte de Planificación también debió existir una insistencia para que se le entregue la información por él solicitada, por lo tanto me permito mocionar, **que en virtud del informe emitido por el señor Director de Planificación, según Memorándum Nro. 098-DPM-010, de fecha Abril 9 del 2010, se le conceda una ampliación de plazo de Treinta días para que dicho departamento concluya con lo requerido por el Concejo, mediante Resolución Nro. 011-CMT-2010, de fecha Febrero Cuatro del Dos Mil Diez, con relación a la propuesta presentada del plano de la delimitación del área urbano marginal; y, que por parte del señor Alcalde, se haga un llamado de atención a los funcionarios de las áreas municipales que no han remitido la información solicitada en su debida oportunidad y que se mencionan en dicho informe, incluyendo en ese llamado al mismo funcionario que suscribe éste informe al no recabar oportunamente e insistir se le proporcione la información solicitada**. Apoya la moción el señor edil Washington

Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde dispone se prosiga con el QUINTO PUNTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 0101-DPM-010, para la aprobación del trámite de declaratoria de propiedad horizontal del edificio JP, de propiedad de la señora Ondina Calle Peralta. Una vez revisado pormenorizadamente la información enviada, toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar **que en virtud del informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 0101-DPM-010, para la aprobación del trámite de declaratoria de propiedad horizontal del edificio JP, de propiedad de la señora Ondina Calle Peralta, y que dicho departamento luego de revisar los documentos arquitectónicos, memoria técnica, y más documentos, así como realizado la inspección al sitio correspondiente, emite su informe favorable para su aprobación, y que analizado dicho informe, se resuelva: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio JP, toda vez que el mismo ha cumplido con los requisitos establecidos para el efecto,** Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde dispone se pase al SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 0108-DPM-010, para la aprobación del trámite de declaratoria de propiedad horizontal del edificio Calle, de propiedad del señor Jorge Raúl Calle. Así mismo los señores Concejales revisan la información remitida, el señor edil Abogado Miguel Palacios, solicita un momento para retirarse de la sesión, acto seguido toma la palabra el señor edil Washington Fernández, para mocionar **que en virtud del informe presentado por el Director de Planificación según Memorándum Nro. 0108-DPM-010, de fecha Abril 20 del 2010, para la aprobación del trámite de declaratoria de propiedad horizontal del edificio CALLE, de propiedad del señor Jorge Raúl Calle, y que dicho departamento luego de revisar los documentos arquitectónicos, memoria técnica, y más documentos, así como realizado la inspección al sitio correspondiente, emite su informe favorable para su aprobación, que analizado dicho informe, se resuelva: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del CONDOMINIO CALLE, toda vez que el mismo ha cumplido con los requisitos establecidos para el efecto,** Apoya la moción el señor edil Profesor

Eugenio Torres, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, no está presente, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado seis votos a favor de la moción antes detallada. Con la venia de la Alcalde se prosigue con el SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-140-AJM, sobre el cambio de categoría a un bien de dominio privado, peticionado por los moradores de la ciudadela Aztra Tercera etapa. Al respecto de éste punto y luego del análisis correspondiente, los señores ediles, por moción presentada por la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro y apoyada por el señor edil Washington Fernández, por unanimidad **resuelven que el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-140-AJM, sobre el cambio de categoría a un bien de dominio privado, peticionado por los moradores de la ciudadela Aztra Tercera etapa pase la Comisión Especial de Tierras, a fin de que esta Comisión presente un informe al respecto, para ser conocido en una próxima sesión del Concejo**. Se pasa al siguiente punto OCTAVO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-227-AJM, sobre el cambio de categoría a un bien de dominio privado, peticionado por las señoras Mónica Martínez e Ingrid Ruilova. Se anota el ingreso a la sesión del edil Abogado Miguel Palacios, al respecto de éste punto, los señores ediles por moción presentada por el señor Concejal Abogado Miguel Palacios y apoyada por la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, por unanimidad **resuelven que el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-227-AJM, sobre el cambio de categoría a un bien de dominio privado, peticionado por las señoras Mónica Martínez e Ingrid Ruilova pase la Comisión Especial de Tierras, a fin de que esta Comisión presente un informe al respecto, para ser conocido en una próxima sesión del Concejo**. Con la venia de la Alcaldía se continúa con el NOVENO PUNTO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-199-AJM , sobre la autorización de venta de terreno formulada por la señora Rosa del Carmen Paladines, toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres dice **en virtud de que el señor Asesor Jurídico ha emitido y ha revisado la información enviada por la peticionaria para que se le autorice la venta de terreno por tal motivo mociono que se le conceda la**

autorización de venta del predio adjudicado por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal a la señora Rosa del Carmen Paladines, por cuanto cumple con lo que exige el inciso tercero del Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en relación a lo que dispone el Art. 2 numeral 2 y Art. 3 del Reglamento para Otorgar Autorización de Venta de Predios adjudicados por la Municipalidad de La Troncal; predio que ha sido otorgado mediante escritura pública celebrada el 21 de Octubre del 2004, ante el Notario Primero del Cantón La Troncal, e inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el número 1050 de fecha 16 de Noviembre del 2004, según consta en el Certificado Nro. 704, emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón La Troncal, con fecha 9 de Marzo del 2010. A continuación el señor Alcalde dispone a la señora Secretaria se continúe con el DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-229-AJM, sobre el caso del señor Juan José Ganán Jara. Al respecto de éste punto, **los señores ediles resuelven por unanimidad que se analizará la documentación que al respecto han enviado el señor Procurador Síndico y Director de Planificación para ser debatido en una próxima sesión del Concejo**. Agotado el orden del día, el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores Concejales a esta sesión ordinaria, y da por concluida la misma siendo las Diez y Siete horas.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Cinco días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO PUNTO.- Conocer y Aprobar en primer debate la Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-205-AJM, Y TERCERO.- Comparecencia del señor Ingeniero Wadit Daher Nader, Gerente Regional de la Corporación Nacional de Electricidad Milagro y su personal de apoyo, a fin de tratar temas relacionados con el servicio eléctrico que suministra la CNEL Regional a nuestro Cantón. Orden del día que es aprobado por los señores Concejales presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Treinta de Abril del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con la modificación hecha en la página diez, línea cinco debe decir "señor Concejal" con la venia del señor Alcalde se procede con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:- Conocer y Aprobar en primer debate la Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-205-AJM, acto seguido el señor Alcalde dispone que por secretaría se dé lectura al informe presentado por el señor Procurador Síndico de la entidad, con respecto a la aprobación de esta Ordenanza, cumplido esto, con la venia

del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente en sesión de fechas anteriores la Comisión designada para el efecto realizó las observaciones correspondientes, las cuales fueron trasladadas al departamento jurídico a fin de que las revisa y presente la Ordenanza con todas estas observaciones las mismas que han sido incluidas, como es el caso del correo electrónico, esto es fundamental para irnos modernizando, inclusive esta Ordenanza fue revisada por un técnico de la AME, la misma que se requiere para el mejor desenvolvimiento administrativo; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien expone: si señor Alcalde y señores Concejales, hemos revisado esta Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, se ha verificado las observaciones planteadas, pero yo si considero que se debe hacer constar una disposición en el caso de incumplimiento a la ordenanza, debe constar algún tipo de sanción a quien incumple las disposiciones contempladas en la misma, el señor edil Abogado Miguel Palacios dice en la disposición transitoria se puede hacer constar esto, por lo que me permito mocionar, una vez que se ha realizado el análisis y revisión correspondiente, conforme al informe emitido por el señor Procurador Síndico, se apruebe en primer debate la Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, con la siguiente observación de que en la parte de la Disposición Transitoria se haga constar también que una vez aprobada y puesta en vigencia esta Ordenanza, por parte del departamento jurídico elabore el respectivo reglamento, en donde se establecerá entre otras disposiciones, una que regule el tipo de sanciones al incumplimiento de la misma, apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, por la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Se prosigue con el TERCER PUNTO.- Comparecencia del señor Ingeniero Wadit Daher Nader, Gerente Regional de la Corporación Nacional de Electricidad Milagro y su personal de apoyo, a fin de tratar temas relacionados con el servicio eléctrico que suministra la CNEL Regional a nuestro

Cantón, para cuyo efecto, ingresan a la sesión los referidos funcionarios, para lo cual el señor Alcalde da la cordial bienvenida al señor Ingeniero Wadit Daher Nader, Gerente Regional de la Corporación Nacional de Electricidad Milagro, al Ingeniero Rafael Pacheco, Director Técnico, y más personal de apoyo, la Municipalidad del Cantón La Troncal, y el Concejo en pleno los recibimos con agrado, ya que esta reunión permitiría coordinar acciones que permita visualizar la problemática que tiene la ciudad de La Troncal, sus Parroquias y sectores que pertenecen al Cantón, en cuanto al servicio eléctrico, como usted comprenderá señor Gerente, es importante esta reunión, en la misma que se cuenta con los medios de comunicación, quienes serán testigos del debate que desarrollaremos en esta sesión con la finalidad de atender a las diferentes comunidades, el Ingeniero William Vicuña, Ingeniero Eléctrico de nuestra Municipalidad, hará su exposición como funcionario con experiencia y conocedor de la problemática que tenemos en nuestro Cantón por la energía eléctrica, interviene el Ingeniero Wadit Daher Nader, Gerente Regional de la Corporación Nacional de Electricidad Milagro, quien agradece por la invitación a esta sesión, comprendemos que es nuestra obligación atender a la comunidad, pero como Institución ustedes comprenderán que a veces por falta de presupuesto económico no podemos cubrir con todas las necesidades el Cantón La Troncal, es un Cantón muy importante que merece nuestra atención, por ello es que he venido con mi grupo técnico y legal para acoger y analizar todas sus inquietudes, la misma que sabemos es nuestra obligación vuelvo y repito pero ustedes sabrán entender la falta de presupuesto, sin embargo de ello estamos atendiendo a todas las zonas, igual lo haremos con La Troncal, seguidamente el señor Alcalde le concede la palabra al Ingeniero William Vicuña, funcionario de la Municipalidad para que dé una exposición sobre el tema eléctrico en nuestro Cantón, toma la palabra el referido funcionario, quien dice: señor Alcalde, señores Concejales, señor Gerente de la Empresa Eléctrica, señores Técnicos, me permito a través de esta diapositiva da a conocer todas y cada de las peticiones que la Municipalidad del Cantón La Troncal, a través de su Alcalde se ha pedido a la CNEL Milagro, y que aspiramos ahora se dé atención, como ANTECEDENTES, tenemos que mediante oficio No. 2010-273-SGM-0000255, de fecha **21 de abril del 2010**, se solicita el cambio de 131 postes de Hormigón Armado que se encuentran en mal estado en la zona urbana del Cantón. Con oficio No. 18-DCM-2010, de fecha **19 marzo del 2010**, se solicita el cambio del transformador que alimenta a la Unidad Básica de Rehabilitación, sector Hospital Darío Machuca Palacios. Con oficio No. 2010-140-SGM-0000144, de fecha **5 de Marzo del 2010**, se solicita el cambio de los postes en mal estado ubicados en la Av. 25 de Agosto y El Zafrero y en

el Recinto La Envidia perteneciente a Pancho Negro. Con de fecha **30 de Diciembre del 2009** se firma el CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR, GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL YLA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A., REGIONAL MILAGRO. Con oficio No.- 2009-780-SGM-0000960, de fecha **12 de Noviembre del 2009**, se hace llegar un anillado con la información referente a las inversiones en Electrificación e Iluminación en el Cantón La Troncal, correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009, con el fin de incluir en el acta de consolidación y conciliación de valores. Con oficio No.- 2009-673-SGM-0000857, de **fecha 16 de Octubre del 2009**, se solicita el mejoramiento y ampliación de las redes eléctricas de los Barrios 31 de Diciembre, El Estadio y Nueva Esperanza del Recinto Cochancay. Con oficio No.- 2009-669-SGM-0000856, de fecha **13 de Octubre del 2009**, se hace llegar la liquidación de impuestos del: 1.5 por mil, patentes y uso de la vía pública para que sean incorporados en el acta de consolidación y conciliación de valores. Con oficio No.- 2008-848-SGM-0000926, de fecha **05 de Noviembre del 2008**, se solicita la reubicación y cambio de los postes y ampliación y mejoramiento de las redes eléctricas en los sectores: Av. 25 de Agosto entre 10ava Este y 15ava Este (Cdla. 22 de Marzo). Av. Alfonso Andrade (Cdla. Unidos Venceremos). Con oficio No.- 2008-847-SGM-0000927, de fecha **05 de Noviembre del 2008**, se solicita la construcción de las redes eléctricas en la calle 12ava. Este (Cdla. 25 de Agosto). **PETICIONES.-** Cambio urgente de los 131 postes de H.A en mal estado que se encuentran en la zona urbana del Cantón, y los del Recinto La Envidia. Cambio del transformador que alimenta a la Unidad Básica de Rehabilitación – Sector Hospital Darío Machuca. Se inicie con la construcción de las redes eléctricas de acuerdo al Convenio Tripartito. Se realice el mejoramiento y ampliación de las redes eléctricas de los Barrios 31 de Diciembre, El Estadio y Nueva Esperanza del Recinto Cochancay. Reubicación y cambio de los postes, ampliación y mejoramiento de las redes eléctricas en los sectores: Av. 25 de Agosto entre 10ava Este y 15ava Este (Cdla. 22 de Marzo. Av. Alfonso Andrade (Cdla. Unidos Venceremos). Construcción de las redes eléctricas en la calle 12ava. Este (Cdla. 25 de Agosto). Se realice el acta de consolidación y conciliación de valores tomando en cuenta la información presentada por la Municipalidad. Construcción de las redes eléctricas en las calles peatonales de la Cdla. Flor del Bosque. EN LA AGENCIA LA TRONCAL, SE HA solicitado se mejore la atención al público y se incremente un punto de atención de reclamos. Se dote del personal técnico necesario, materiales y equipos para la operación y mantenimiento del sistema. Se mantenga personal de guardia para atender las fallas del sistema que se producen en la noche. Hasta aquí mi exposición lo

que puedo dar a conocer sobre las gestiones que se ha venido solicitando a la Empresa eléctrica, el señor Alcalde le agradece, y le explica al señor Gerente que la situación del alumbrado público en nuestro Cantón es crítico, ya que como ustedes observaron existen postes que están en pésimas condiciones, que su infraestructura ya no soporta, por lo tanto es necesario de urgencia cambiarlos e incluso la mayoría se encuentra en el casco urbano, dañando el ornato de la ciudad, por parte de la Municipalidad ha puesto todo su compromiso en coordinar institucionalmente, pero es necesario también el compromiso de la Empresa Eléctrica Milagro, aquí en la Municipalidad a diario recibimos comisiones que vienen y presentan sus peticiones para la atención de redes eléctricas, así como también en la radio escuchamos los reclamos que se hacen por los cortes, por la falta de atención, si es importante esta sesión en donde queremos escuchar su compromiso señor Gerente de atender a La Troncal, el señor Gerente explica: si señor Alcalde y señores Concejales, como manifesté al inicio de mi exposición por la falta de recursos se hace imposible atender a todos, vengo hoy mismo haciendo un recorrido y es verdad se ha constatado estos inconvenientes que ha presentado el Ingeniero Vicuña, él incluso ha asistido a varias reuniones en donde se ha debatido sobre el problema de recursos económicos, aquí están los técnicos y están anotando estos requerimientos, sobre el convenio que se firmó se está siguiendo el trámite, a través del portal estamos cumpliendo del procedimiento, para la adquisición de los materiales, nos comprometemos hasta el quince de junio dar solución a los requerimientos que plantea la Municipalidad, no podemos antes ya que como dije de acuerdo a la Ley de Contratación Pública hay que seguir un trámite, otro punto que también es importante señalar que se viene gestionando en Transelectric para la creación del Proyecto para la construcción de una Subestación con transformación de 230/69 KV de 167 MVA en el sector de La Troncal, para atender el crecimiento de demanda del área de concesión de CNEL-MILAGRO, en tal virtud para iniciar el proceso de implementación de esta subestación es necesario para identificar varias alternativas para la ubicación del terreno que beneficiaría a La Troncal, existe el otro proyecto vía Naranjal-Puerto Inca, estamos trabajando en estos Proyecto que esperamos que salgan, se está gestionando los recursos con cargo al FODERUM, se solicitará señor Alcalde nos haga llegar sus proyectos para ser considerados dentro de estos recursos, estamos trabajando y preocupados en atender a las colectividades, como Gerente he venido personalmente constatando la necesidad de cada Cantón, nuestra labor es ardua pero estamos avanzando, pero también es importante que ustedes como autoridades nos apoyen, con sus Ordenanzas, con el control de las personas que arbitrariamente roban el servicio eléctrico perjudicando a

nuestra empresa incluso hemos tenido que enfrentar demandas pero a la larga no se llega a nada ya que no existen las denuncias, a pesar de que hay pruebas, con el permiso del señor Alcalde, toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde, señor Gerente de la Empresa Eléctrica, Personal Técnico, compañeros Concejales, medios de comunicación que están presentes en esta sesión de importancia, ya que es la oportunidad de expresa nueva voz de protesta por los cortes de energía eléctrica que La Troncal ha tenido que soportar, que en algunas ocasiones sin aviso previo, ocasionando daños y perjuicios a la ciudadanía, señor Gerente, como Concejal del Cantón le pido se dé atención a estos requerimientos del Cantón que muy bien lo ha explicado el Ingeniero Vicuña, no esperemos lo que pasó en el mes de marzo en la Avenida Alfonso Andrade, por el accidente que hubo se tuvo que cambiar los postes, no esperemos que sucedan estos inconvenientes para atender a La Troncal, los moradores a menudo elevan su voz de protesta, incluso por la falta de atención en las oficinas, ya que no reciben un trato justo; a continuación con la venia del señor Alcalde interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, quien expone: señor Gerente de la Empresa Eléctrica, en realidad en forma personal me ha tocado vivir el enojo de los usuarios cuando no han sido atendidos, es verdad aquí no se recibe un buen trato, la gente tiene que esperar y hacer colas para ser atendidos, y usted comprenderá son gente humilde que a veces no tienen qué comer, por ello no pueden ir hacia la ciudad de Milagro, y como usuaria personalmente hice un reclamo incluso conversé con el Asesor Jurídico, tuve que insistir para que se me atienda; hace uso de la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: esta reunión era necesaria para personalmente exponer estas inquietudes y que esperamos que el señor Gerente dé oído, en el Recinto Cochancay a diario vivimos los cortes eléctricos, hay un total rechazo de la comunidad, ya que sus artefactos son dañados, si le pido señor Gerente, se dé una solución urgente a éste sector y otros que el Cantón necesita; toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: se ha escuchado las intervenciones, pero es importante escuchar el compromiso del señor Gerente, como que se cumpla el Convenio firmado, que se agilite los trámites para la compra de los materiales, que se realicen los cambios de los postes, así mismo se dote de otros centros de atención al cliente, ya que en los bancos no se puede pagar, para de esta forma que la gente no haga tanta cola para pagar sus planillas, que luego de esta reunión se siga coordinando otras para evaluar el compromiso que se ha hecho, al respecto de esto, interviene el señor Gerente, dice: la empresa se compromete hasta el quince de junio atender y cumplir con el convenio, estamos tramitando la compra de postes, y de acuerdo a un cronograma estaremos sirviendo a La Troncal,

estamos buscando solución, por ello venimos trabajando en un Plan Maestro para el 2012, esperemos que los resultados sean positivos bien a través de Transelectric o con el Plan de la línea de Puerto Inca-Troncal, es importante que la Municipalidad respalde esta gestión ya que irá en beneficio de éste Cantón, en cuanto al servicio al cliente conozco que existen bancos como el de Guayaquil, el Pacífico, Wester Unión, que colaboran con el cobro, y pide a los funcionarios de la empresa tomar atención éste punto, así mismo pide al Ingeniero García encargado de la Oficina de La Troncal, ponga más cuidado en el personal que labora en esta oficina , ya que yo mismo observé que unas de las empleadas no estaba en su puesto de trabajo por ello era la queja de los usuarios, señor Alcalde y señores Concejales soy un funcionario que me gusta el orden y respeto, y como les dije el Ingeniero Pacheco que es el Director Técnico ha anotado todos estos requerimientos, quien también ha expuesto la situación económica de la empresa, esperemos que hasta el quince de junio solucionar y atender a La Troncal, y estoy presto a concurrir en una próxima sesión ya que el apoyo de las dos instituciones es importante, y agradece por el recibimiento, el señor Alcalde también agradece su presencia y del personal, auguramos que se cumpla con estos requerimientos, y estaremos pendientes para que se lleven a cabo, ya que es el Pueblo de La Troncal quien le agradecerá por la gestión que se haga a favor de los sectores que requieren atención, y da por concluida la sesión, una vez que ha agotado con el orden del día, agradeciendo a los señores Concejales por su asistencia, siendo las Trece horas con veinte minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Doce días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y aprobar en segundo debate la Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-205-AJM. TERCERO:- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurado Sìndico, Nro- 2010-274-AJM, para proceder a la donación a favor de la Dirección Provincial de Educación del Cañar, de un lote de terreno que servirá para la construcción de aulas, en el Instituto de Educación Especial. CUARTO:- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurado Síndico, Nro- 2010-278-AJM, para proceder a la donación a favor de la Dirección Provincial de Educación del Cañar, de un lote de terreno que servirá para la construcción de aulas, en LA Escuela Fiscal Miguel Andrade Vicuña; y QUINTO:- -Recibir en Comisión General a los Directivos del Ingenio ECUDOS S.A. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Cinco de Mayo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con la observación en la página siete, en la línea veinte y seis, dirá "expresar nuestra voz"; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y aprobar en segundo debate la Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-205-AJM. El señor Alcalde indica cumpliendo con el procedimiento es necesario que esta Ordenanza se la apruebe en segunda instancia en virtud de que fue aprobada en primera, entonces para continuar con su trámite conforme lo estipula la Ley Orgánica de Régimen Municipal, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice en la sesión anterior se había

aprobado en primera instancia con las observaciones que allí se planteó, una vez que se hizo el respectivo análisis por parte del Concejo, por ello, y en virtud de que no existen otras observaciones, me permito mocionar **que se apruebe en Segundo debate la Ordenanza que Reglamenta la Administración de Documentos y su Gestión, Archivo Institucional Estandarización, elaboración y presentación de los Documentos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, con las observaciones anteriormente realizadas**, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que por Secretaría se someta votación, señores ediles Ab. Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Ab. Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurado Síndico, Nro.- 2010-274-AJM, para proceder a la donación a favor de la Dirección Provincial de Educación del Cañar, de un lote de terreno que servirá para la construcción de aulas, en el Instituto de Educación Especial. Interviene el señor Alcalde, expresa: en el transcurso de esta semana recibí una comisión de padres de familias y director del Instituto de Educación Especial, quienes entre otros puntos, pedían de favor se les ayude con la donación de un cuerpo de terreno adyacente a éste Instituto, mismo que permitirá ampliar éste plante y poder dar mejor atención a los niños discapacitados, que vienen realizando gestiones ante la DINSE para la construcción de aulas, pero es necesario la donación de ésta área, ya que anteriormente se había expropiado estos terrenos para éste fin, y considerando que existen los informes tanto del departamento jurídico, planificación y control urbano, quienes dan su criterio favorable para la donación de éste predio, por lo que pido a ustedes señores Concejales vuestro pronunciamiento; toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: si señor Alcalde y señores Concejales, como parte de la Comisión Especial de Discapacidades conozco de ésta realidad por lo que contando con dichos informes es menester aprobar, ya que conocemos que el Director de éste Instituto ha justificado el Proyecto para la dotación de más aulas, que permitirán ampliar el área de estimulación temprana y otras áreas como el centro ocupacional para los jóvenes y las personas de la comunidad que lo requieran; con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: todos coincidimos que se debe apoyar a la educación, y aun más tratándose de niños especiales, estamos aquí para fortalecer el pedido que hace la comunidad, por tal motivo, me permito mocionar: ***Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que, el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela de los Trabajadores de Aztra I Etapa, calle Eloy Alfaro (Primera Sur) y Peatonal "B", mismos que se encuentran identificados con clave catastral Nos. 03-02-46-01, 03-***

02-46-02, y 03-02-46-03, según Escritura de Expropiación y Transacción, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón La Troncal, ante el Notario Público Doctor Jhoni René Palomeque López, el Veinte y Siete de Enero del Dos Mil Nueve, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, con el número Doscientos Veinte, Repertorio Número Trescientos Treinta y Seis, de fecha Febrero Trece del Dos Mil Nueve. Que, el fin de la Declaratoria de Utilidad Pública, que efectuara el Concejo Cantonal de La Troncal, mediante Resolución Nro. 100-CMT-2008, de fecha Doce de Noviembre del Dos Mil Ocho, fue para la ampliación del Instituto de Educación Especial, áreas que serán destinadas para el desarrollo integral de personas que sufran de discapacidad; Que, mediante Oficio Nro. 025-AJDPECR, de fecha Veinte y Uno de Marzo del año Dos Mil Diez, el señor Director Provincial de Educación del Cañar, solicita al Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, la donación de dicho cuerpo de terreno a nombre del Ministerio de Educación, el mismo que servirá para la construcción de aulas para el Instituto de Educación Especial, Que mediante Memoràndum Nro. 2010-274-AJM, de fecha Siete de Mayo del año Dos Mil Diez, el Procurador Síndico de la Entidad, informa que se cuenta con todos los documentos e informes correspondientes, para proceder a la donación de dicho predio, mismo que según informes del Departamento de Planificación y la Sección de Control Urbano, forman un solo cuerpo de terreno, conforme al croquis que se adjunta como documento habilitante. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 35 y 47 de la Constitución de la República, en relación con lo determinado en el Art. 11 numeral 4; Artículo 13 y 14 numerales 11 y 15; Art. 150 literal a) y g) de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, le compete donar terrenos de su propiedad para fines educacionales, culturales y deportivos de acuerdo con la Ley, en tal virtud, en uso de las atribuciones que nos confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva Donar a favor del Ministerio de Educación, el cuerpo de terreno de propiedad municipal, con un área total de Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados (450 m2) identificados con clave catastral Nos. 03-02-46-01, 03-02-46-02, y 03-02-46-03, ubicado en la Ciudadela de los Trabajadores de Aztra I Etapa, calle Eloy Alfaro (Primera Sur) y Peatonal "B", de la ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia del Cañar, de acuerdo a los linderos y más especificaciones técnicas constante en los informes y croquis que se adjuntan como documento habilitante; predio que se destinará para la construcción de aulas para el Instituto de Educación Especial, y que permitirá el desarrollo integral de personas que sufran de discapacidad; Que el departamento jurídico de la Entidad, continúe con el trámite correspondiente, para la formalización de ésta donación. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción el señor Alcalde, dispone a la señora Secretaria se someta a votación; señores ediles Ab. Ximena

Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Ab. Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurado Síndico, Nro- 2010-278-AJM, para proceder a la donación a favor de la Dirección Provincial de Educación del Cañar, de un lote de terreno que servirá para la construcción de aulas, en LA Escuela Fiscal Miguel Andrade Vicuña; igualmente el señor Alcalde expresa la comunidad del Recinto Voluntad de Dios, ha venido solicitando se legalice el área de terreno que viene ocupando la Escuela Fiscal Miguel Andrade Vicuña, ya que hasta la presente fecha no disponen de escrituras, situación que ha hecho que no puedan gestionar ante los organismos competentes la ayuda necesaria; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice como se mencionó anteriormente estamos a favor de la educación y de su desarrollo, ya que es deber nuestro velar por nuestra niñez que se educan en los diferentes planteles educacionales, por ello, y coincidiendo con la resolución anterior, me permito mocionar ***Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que, el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Recinto Voluntad de Dios, perteneciente al Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, mismo que se encuentra identificado con clave catastral No. 5-6-8-8,; Que, mediante Oficio Nro. 024-AJDPECR, de fecha Diez y Ocho de Marzo del año Dos Mil Diez, el señor Director Provincial de Educación del Cañar, solicita al Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, la donación de dicho cuerpo de terreno a nombre del Ministerio de Educación, el mismo que servirá para la construcción de aulas para la Escuela Fiscal Miguel Andrade Vicuña. Que mediante Memorándum Nro. 2010-278-AJM, de fecha Siete de Mayo del año Dos Mil Diez, el Procurador Síndico de la Entidad, informa que se cuenta con todos los documentos e informes correspondientes, para proceder a la donación de dicho predio. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 y 264 de la Constitución de la República, en relación con lo determinado en el Art. 11 numeral 4; Artículo 12 y 14 numerales 11 y 15; Art. 150 literal a) y g) de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, le compete donar terrenos de su propiedad para fines educacionales, culturales y deportivos de acuerdo con la Ley, en tal virtud, en uso de las atribuciones que nos confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva Donar a favor del Ministerio de Educación, el cuerpo de terreno de propiedad municipal, con un área total de Tres Mil Setecientos Veinte y Cuatro coma Noventa y Dos Metros Cuadrados (3.724.92m2) identificado con clave catastral No. 5-6-8-8,, ubicado en el Recinto Voluntad de Dios, perteneciente al Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, de acuerdo a los linderos y más***

especificaciones técnicas constante en los informes y croquis que se adjuntan como documento habilitante; predio que se destinará para la construcción de aulas para la Escuela Fiscal "Miguel Andrade Vicuña", del Recinto Voluntad de Dios. Que el departamento jurídico de la Entidad, continúe con el trámite correspondiente, para la formalización de ésta donación. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción el señor Alcalde, dispone a la señora Secretaria se someta a votación; señores ediles Ab. Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, el señor Alcalde, dispone se proceda con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Recibir en Comisión General a los Directivos del Ingenio ECUDOS S.A. Para cuyo efecto, el señor Alcalde, solicita el ingreso de los referidos funcionarios a quienes les da la cordial bienvenida, al señor economista Staynley Vera, Presidente Ejecutivo de ECUDOS S.A., a la Arquitecta Cecilia Ochoa, Directora Provincial del MIDUVI del Cañar, al Abogado Juan Hidalgo, al Ingeniero Miguel Arellano, y más funcionario así como a nuestro Procurador Síndico, Director Financiero, y más técnicos y asesores de la Municipalidad, dice, con fecha seis de mayo del año en curso, se recibió el oficio mediante el cual solicitaban lo más urgente posible ser recibidos en una sesión del Concejo para tratar dos puntos concretos, el uno sobre el Proyecto de Viviendas, y el otro sobre las resoluciones del reclamo administrativo con respecto al Impuesto del 1.5 por mil de activos totales, primeramente trataremos sobre el Proyecto de Viviendas, y concede la palabra al señor Economista Staynley Vera, Presidente Ejecutivo de ECUDOS S.A., quien expone: agradezco al señor Alcalde y señores Concejales por darnos la oportunidad de concurrir a esta sesión y poder explicar nuestro planteamiento, primero sobre la aprobación del Proyecto de Viviendas, que en días anteriores lo había socializado con ustedes en una reunión que mantuvimos en las oficinas del Ingenio, y expuse la importancia del mismo, por cuanto se iba ayudar a la comunidad, ya que es un Proyecto completo, denominado Nueva Esperanza, para lo cual el Ingeniero Miguel Arellano, sabrá explicar, quien da conocer mediante diapositiva la ejecución de éste Proyecto, continuando con la palabra el señor Presidente de ECUDOS, dice realmente estoy un poco molesto porque se me ha informado que de parte de la Municipalidad se está poniendo trabas para no aprobar el mismo, he sido muy claro, contamos con el apoyo del Miduvi, del señor Prefecto Provincial y del mismo Asambleísta Raúl Abad, por ello anhelamos que de parte del Municipio exista la decisión favorable de apoyar éste Proyecto, se me ha informado que existe una resolución que ustedes tienen que levantar, el Convenio se lo ha elaborado lo han revisados nuestros abogados, y existía el planteamiento de cuantificarlo, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: es importante que nosotros conozcamos si éste proyecto de viviendas va a ser un proyecto social o solo dedicado para los trabajadores del Ingenio La Troncal y otros, es importante determinar esto, ya que la

Municipalidad tendrá que invertir sus obras y luego no queremos caer en inconvenientes, y no comparto con lo que usted dice señor Gerente, que aquí se está poniendo trabas, no nos dejemos llevar por comentarios, es el Alcalde y el Concejo quien resuelve, y todo lo que se ha hecho, se lo ha realizado correctamente; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: la política se terminó, aquí no vengamos con demagogias, ya que luego van aparecer otras autoridades dizque apoyando esta gestión, y seamos claro, la Prefectura tiene su competencia dentro del ámbito rural y no urbano, por lo tanto es la Municipalidad de La Troncal la única competente en conocer y aprobar éstos Proyectos, como lo dijo el compañero Concejal es importante conocer como está el Convenio, cual es su fin y los aportes que pondrán cada Institución, si éste Proyecto es social y que irá en directo beneficio de la comunidad que no disponen de sus casas; con el permiso del señor Alcalde interviene el Economista Vera, dice: me he permitido informar sobre la ejecución de éste Proyecto y que gracias a Dios, contamos con el apoyo de las autoridades, yo creo que esto no es malo, ya que si nos quieren apoyan con la gestión bienvenido sea, existen instituciones bancarias que también quieren participar como el Banco del Pacífico, Banco de Guayaquil, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, e incluso del Ministerio de Finanzas, el Gobierno Nacional, aprovechemos esto, realmente no entiendo y tal parece como yo lo interpreto es un chantaje lo que la Municipalidad quiere hacer en virtud de la resolución tomada para la no aprobación de proyectos, se había hablado claro cuál va a ser la aportación del Municipio, es necesario conversar y definir, y más bien en una reunión con la Ministra del Medio ambiente, me enseña un oficio firmado por los Concejales, pidiendo información sobre el Ingenio, realmente me molesta ya que estamos trabajando en bien de la ciudadanía, si ustedes no lo aprueba, tenemos ya la aprobación hecha en la anterior administración y en base de ello lo ejecutaremos, con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice: discrepo con las palabras vertidas del Economista Vera, Presidente de ECUDOS, aquí nadie está chantajeando, ni está poniendo trabas, aquí existe un Concejo integrado por los Concejales y con el señor Alcalde que estamos trabajando en beneficio de la comunidad, y no podemos permitir que se diga esto, nuestra actitud y la mía personal es de servir a la colectividad, y la Ley y la Constitución es clara, son ustedes como Instituciones que se lucran de la ciudad de La Troncal, el deber de apoyar en su engrandecimiento que ha hecho el Ingenio por La Troncal, donde está su labor social, si lo hemos dicho, estamos a favor de un Proyecto que sabemos va a beneficiar a la comunidad, de un Proyecto social que ayude a tanta gente pobre que no tiene donde vivir, si el Concejo en Octubre del año pasado tomó esa resolución fue con el ánimo de frenar un poco una serie de lotizaciones u urbanizaciones que se venían sin ninguna planificación, porque luego es el Municipio quien tiene que cubrir con sus obras básicas, y en esa fecha aún todavía no conocíamos del Proyecto del Ingenio, entonces no es ningún chantaje como usted señor Gerente lo dice, estamos a favor de un Proyecto social, y queremos conocer como está el Convenio, y cuál va a ser la aportación de cada uno; solicita la palabra el señor Concejal

Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente, señores funcionarios de ECUDOS, nosotros el Concejo en pleno conjuntamente con el señor Alcalde, estamos para servir a la comunidad, y no entendemos su actitud molesta que ha demostrado durante esta sesión, el Concejo se ha manejado con absoluta transparencia y no dejarnos llevar por chismes, ya lo dijo la compañera Concejala, estamos a favor de éste Proyecto, aquí no ha habido trabas, si existe dicha resolución fue anterior pero con el fin de analizar la Ordenanza de lotizaciones, ya que se venía una serie de proyectos sin ninguna infraestructura, fue ése el objetivo de dejar pendiente esto, y por la ordenanza territorial, y no para obstaculizar como aquí se menciona éste proyecto presentado por el Ingenio, y si dice que ya tienen su aprobación, entonces que se está pidiendo, yo sí creo que sobre éste punto son los abogados tanto del Municipio y del Ingenio, usted señor Gerente y el señor Alcalde definan el convenio para luego nosotros conocer, y será también el departamento de planificación quien haga llegar su informe técnico sobre la elaboración de éste Proyecto, y será el Concejo quien resuelva, interviene el señor Alcalde expone: se ha escuchado todas las versiones, sobre este Proyecto es verdad se han tenido varias reuniones, y es confortable como se mencionan que sumen otras Instituciones que deseen apoyar este Proyecto, pero como se ha mencionado debemos establecer con claridad si es de carácter social o no, cuántas viviendas van a ser beneficiadas la comunidad, ya que comparto con el criterio y es el mío propio de servicio a la colectividad, podemos celebrar un convenio tripartito pero debemos definir la situación, la Arquitecta Ochoa, también explica su punto de vista sobre la política del MIDUVI de aportar con el abono de la vivienda, pero solo para personas que no las tenga y tienen que cumplir con sus requisitos, el señor Alcalde dice sobre este punto si sería importante que los Abogados se reúnan y definan el Convenio para en base de ello resolver, a continuación se trata el segundo tema planteado por ECUDOS, esto es sobre el reclamo administrativo del Impuesto del 1.5 por mil de Activos totales, para lo cual con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Presidente Ejecutivo de ECUDOS S.A., quien expone: por los derechos que represento de la Compañía ECUDOS S.A., venimos aquí para hacerles conocer a ustedes señores Concejales sobre la improcedencia del cobro que se pretende hacer para el pago del impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales, y amparo de lo dispuesto por el Código Tributario, hemos fundamentado nuestro reclamo administrativo en contra del acta de reliquidación de éste impuesto, del ejercicio económico del Dos Mil Ocho, sin argumentos debidamente justificados la Dirección Financiera del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, se nos conmina a pagar algo que no estamos de acuerdo, solo lo hacen en base a una publicación mal hecha, nuestro asesor jurídico sabrá explicar, para lo cual toma la palabra el Abogado Juan Hidalgo, quien da conocer los fundamentos de hecho y de derecho, que ha formulado ECUDOS para la nulidad del acto administrativo por falta de motivación, no se lo ha hecho en base de los verdaderos activos totales que posee siendo el valor de estos activos mayores a los declarados por la compañía, el Código Tributario es claro que es deber sustancial de la administración tributaria expedir los actos determinativos de obligación tributaria, debidamente motivados con expresión de la

documentación que los respalde, y consignar por escrito los resultados favorables o desfavorables de las verificaciones que realice, nosotros hemos dado toda la información necesaria, los balances generales, en base de todo ello, hemos venido pidiendo la nulidad de éste acto, sin embargo la Dirección Financiera continúa, sin ningún fundamento; toma la palabra el Economista Vera, el Municipio a través de su dirección financiera tendrá que fundamentar y respaldar los argumentos legales para el cobro del valor que se pretende hacerlo, y consulto al señor Asesor Jurídico y al mismo Director Financiero si esto es procedente si la Ley lo permite, en consideración que la Empresa es una empresa de producción de un producto de primera necesidad; nosotros si tenemos pruebas que aportamos en derecho, es decir sin que admita prueba en contrario, mi representada procedió a presentar su declaración del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales sobre la base de sus reales activos y en concordancia con los datos expuestos en su declaración del impuesto a la renta que incluso se encuentra respaldados en los informes de auditoria externa, por lo que estamos en contra de esta acta de reliquidación, y de continuar estaremos respondiendo en base a los preceptos legales, será el Municipio en caso de perder que cubrir con los gastos de los honorarios de los Profesionales que se contrate; el señor Acalde concede la palabra al Doctor Cabrera, quien está interviniendo como asesor en este acto administrativo, explica: que la Municipalidad de La Troncal, a través de la Dirección Financiera y conforme a la Ley está actuando en debida forma y apegado a derecho dentro de éste proceso, tenemos los argumentos necesarios, hemos fundamentado legalmente dentro de éste proceso, si bien la Compañía ECUDOS, ha cancelado el impuesto Municipal del 1.5 por mil de los activos totales a esta Municipalidad, se ha evidenciado inconsistencias en su declaración las mismas que constan en las actas de reliquidación, y que consiste en que la Compañía si bien ha pagado el impuesto no lo ha hecho en base a los verdaderos activos totales que posee siendo el valor de estos activos mayores a los declarados por la compañía, razón por la que no se está pagando el mencionado impuesto en forma correcta, ECUDOS S.A., no ha probado jurídicamente las inconsistencias en su declaración toda vez que así lo ha manifestado los representantes de la AGD, institución pública que incautó los bienes de quienes fueron administradores y accionistas de Filanbanco S.A. en varias entrevistas televisivas y en varias noticias publicadas en los diferentes diarios del País, de este modo si la Cía., ha pagado el impuesto no lo ha hecho en base a los verdaderos activos totales que posee siendo el valor de estos activos mayores a los declarados por la Cía., ya que en la certificación otorgada por la CFN, también se indica que al momento se encuentra realizando las valoraciones exactas de los bienes de la Cía. para su venta, y esta valoración es el verdadero monto de los activos totales de la Compañía, y sobre los que tiene que reliquidar y pagar el impuesto en referencia, a pesar de que en varios recortes de prensa y en la televisión se ha indicado por varias ocasiones que el valor de los activos de ECUDOS S.A., es el de Doscientos Treinta y Ocho Millones de Dólares y no como consta en los balances o estados financieros y sobre los cuales se ha calculado y pagado el impuesto en los años del 2003 al 2008, estamos defendiendo a cabalidad y legalmente éste

proceso, concluido con su exposición, toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice me he permitido revisar y buscar información y aquí tengo datos que comprueba sobre la valoración de los activos totales sobre los doscientos treinta y ocho millones de dólares, la misma AGD se ha pronunciado, aquí también una serie de razones sociales que la empresa se ha venido manejando, y nuestra labor dentro de la administración también está de precautelar de que se cumpla con sus fines, y el Ingenio tiene que contribuir, y será la entidad a través de la Dirección Financiera, que estoy seguro en base a los argumentos legales defender este proceso, el señor Alcalde indica hemos debatido sobre estos dos temas, la Municipalidad como en reiteradas ocasiones se ha dicho tiene el fin común de servicio a la comunidad y dentro de sus atribuciones está de hacer cumplir las leyes y disposiciones legales, y serán los funcionarios competentes quien en lo posterior darán a conocer al Concejo sobre los resultados obtenidos, agradezco a todos ustedes por su presencia, y una vez que se ha concluido con el orden del día, declaro terminada esta siendo, siendo las Trece Horas con Treinta Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Ratificar el Convenio de Cooperación y Asesoría entre la Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, para la señalización y semaforización de la ciudad de La Troncal. TERCERO:- Conocer y Resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza "Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal", a fin de que la misma sea aprobada en primer debate. CUARTO:- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza "Para la determinación, recaudación y cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas dentro de la jurisdicción del Cantón La Troncal", QUINTO:- -Conocer y resolver concerniente a los Memorándums Nros. 108 y 135-DPM-010, suscrito por el señor Director de Planificación de la Entidad. SEXTO:- Conocer y resolver concerniente a los informes Nos. 0261 y 292-AJM-2010, remitidos por el señor Procurador Síndico con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores Lía América Vásquez Marín y Luis Benjamín Chacón Córdova, respectivamente, y SEPTIMO:- Conocer las comunicaciones recibidas tanto del Patronato Municipal como de la Asociación de Comerciantes Minoristas Alfonso Andrade del Cantón La Troncal. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta

anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Doce de Mayo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y Ratificar el Convenio de Cooperación y Asesoría entre la Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, para la señalización y semaforización de la ciudad de La Troncal. Para cuyo efecto el señor Alcalde informa que el día viernes viajó a la ciudad de Quito conjuntamente con el señor Procurador Síndico Director de Planificación en la que se concretó la firma de éste convenio que tiene por objeto principal el cooperar y coordinar esfuerzos interinstitucionales con el fin de realizar un estudio de tránsito y transporte integral y completo de la ciudad de La Troncal y la implementación de señalización y horizontal, vertical y semaforización, se consideró muy importante y muy necesario para el desarrollo de nuestra ciudad, queremos un cambio, y con ello lograremos se efectivice este Proyecto, por lo que pongo a consideración para su ratificación, con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: yo creo personalmente y respetando el criterio de cada uno de los señores Concejales, que éste Convenio es muy importante para nuestra ciudad, ya que en sus veinte y seis años de creación nunca se ha dado éste cambio en cuanto a la señalización y semaforización, es hora de que La Troncal, esté a la par como en otras ciudades, esta clase de convenio es importante apoyarlo y felicito al señor Alcalde por su gestión, por tal motivo me permito mocionar, que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, en uso de las atribuciones que le confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, resuelva: "***Ratificar el Convenio de Cooperación y Asesoría suscrito con fecha Catorce de Mayo del año Dos Mil Diez, entre la Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el mismo que tiene por objeto principal realizar un estudio de tránsito y transporte integral y completo; y, la implementación de señalización horizontal, vertical y semaforización para la ciudad de La Troncal",***apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la

moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y Resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza "Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal", a fin de que la misma sea aprobada en primer debate. El señor Alcalde indica una vez que se ha recibido el respectivo informe de la Comisión Especial encargada de realizar éste análisis, es necesario discutirla para su aprobación correspondiente, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente señor Alcalde y señores Concejales la Comisión se reunió con el objeto de realizar el respectivo estudio y análisis a éste proyecto de Ordenanza remitido por el departamento jurídico de la entidad, al efecto, la Comisión plantea y pone a consideración del I. Cuerpo Edilicio varias observaciones como consta en nuestro informe, como es el caso de que el Procurador Síndico hace llegar éste Proyecto como una nueva Ordenanza, cuando y revisando los archivos de la Municipalidad ya existe una Ordenanza debidamente publicada en el Registro Oficial, por lo tanto, debe ser una reforma a la Ordenanza ya existente, entre cosas también hacemos notar sobre la disposición establecida en el Art. 44 del Reglamento de la Ley de Minas, y recomendamos hacer prevalecer la autonomía municipal para hacer cumplir con esta reforma a la Ordenanza, así mismo entre observaciones que hacemos es que se agregue que los artículos 44,45,46,47, y 48 del Reglamento de Ley de Minas les da competencia de los Gobiernos Municipales.- Los Gobiernos Municipales son competentes para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras; es importante que la Municipalidad lleve un registro de los concesionarios de minas, para que exista un control, estas son las observaciones que constan en nuestro informe y la ponemos a consideración a fin de que esta reforma a la Ordenanza se aprobada en primera instancia; interviene el señor Alcalde dice: está muy bien traído el trabajo realizado por la comisión, ya que realmente éste asunto de explotación de minas y canteras nos preocupa ya que existen concesionarios que sin ningún control explotan material, causando esto perjuicio a los sectores colindantes, ya que sacan el material de la orilla de los ríos, sin ningún estudio técnico, impidiendo que los ríos se encausen debidamente, esto se ha podido constar ahora que la Municipalidad está construyendo los muros de gaviones, con la venia del señor Alcalde toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice: es verdad como lo señala el señor Alcalde, inclusive en época invernal,

dragan el río para sacar el material, sin ningún control técnico, y luego viene el problema para la Municipalidad, existen concesionarios de minas que se aprovechan de la naturaleza pero no reinvierten a favor del Cantón, se llevan el material a otros lugares y no existe ningún beneficio para la zona en donde explotan, con esta reforma estamos considerando estos particulares ya que es competencia de las Municipalidades autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: se ha revisado punto por punto este Proyecto de Reforma a la Ordenanza muy bien analizada por la comisión especial designada para el efecto, considero que en el artículo Diez y Siete, en su segundo párrafo luego de lo que dice que la dirección de Obras Públicas Municipales agregar "conjuntamente con la Comisión Especial de Gestión de Medio Ambiente", con esta observación, me permito mocionar "***Que se apruebe en primer debate la Reforma a la Ordenanza "Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal", conforme a las observaciones realizadas por la Comisión designada para el efecto, en su informe de fecha 18 de Mayo del 2010, y las realizadas en esta sesión, esto es que en el Artículo Diez y siete, en su segundo párrafo deberá decir: "La Dirección de Obras Públicas Municipales, conjuntamente con la Comisión Especial de Gestión de Medio Ambiente, emitirán un informe para que el Alcalde, lo renueve por un año más, una vez que se compruebe que la documentación está completa. Esta renovación anual puede ser indefinida"***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, expone en virtud de que tenemos una invitación de parte del señor Presidente Ejecutivo del Banco Guayaquil, quien personalmente en esta sala nos comprometió asistir al acto de inauguración de las oficinas de la Sucursal de éste Banco en nuestra ciudad, que se llevará a cabo el día de hoy a las once horas con treinta minutos, por lo que propongo suspender la sesión en este punto y luego reiniciarla, estando de acuerdo todos los señores ediles

presentes; siendo las quince horas, el Concejo se reinstala para continuar con la presente sesión, y el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza "Para la determinación, recaudación y cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas dentro de la jurisdicción del Cantón La Troncal", el señor Alcalde dispone que se dè lectura al referido informe, poniéndolo a consideración del I. Cuerpo Edilicio, solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: quienes suscribimos este informe la señora Vicealcaldesa, quien habla y el señor Concejal Washington Fernández, nos tocó una difícil tarea, y que con responsabilidad la asumimos, pero es menester señalar que no solamente es nuestra labor, sino de todos en conjunto analizarla ya que es un Proyecto que la ciudadanía tendrá que cumplirla, y realmente ha sido bastante compleja, ya que es netamente de carácter tributario, inclusive se necesitó el asesoramiento de otras personas para poder plantear la misma, por ello es mi criterio de que aquí dentro del Concejo todos la analicemos, hace uso de la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: si señor Alcalde y compañeros Concejales, como bien lo señaló el señor Concejal Torres, esta ordenanza está amparado en lo tributario, pues la contribución especial de mejoras está dentro del concepto de tributo, por ello es que recogiendo todos los cuerpos normativos que regulan este tipo de tributos ponemos a consideración estas observaciones y sugerencias que constan en este informe, y que al final sugerimos también que es importante contar con el asesoramiento de los funcionarios involucrados sobre el tema, ya que es necesario conocer la distribución de los costos de las diferentes contribuciones especiales, puntualizando punto por punto como reza en dicho informe, solicita la palabra el señor Asesor Jurídico, quien está presente en la sesión, y expone: señor Alcalde y señores Concejales es preciso realizar aclaraciones fundamentándome en derecho, con respecto al informe presentado por la comisión, y discrepo con algunos considerandos que se hace notar en éste informe, como es el caso en el Art. 1, cuando dice que la Ley no trata sobre el servicio público, cuando en nuestra Constitución en los artículos 265 y 227 establece éste particular, en su artículo 2 defiendo la propuesta presentada en cuanto al hecho generador, ya que el hecho generador nace de la obligación tributaria, esto debe ser puntual, y así sucesivamente como el caso del Art. 3, había señalado que la contribución tiene el carácter real, conforme lo dispone el Art. 400 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, considero muy importante señor Alcalde y señores Concejales que se revise estas consideraciones, ya que realmente como dije anteriormente no concuerdo con algunos

aspectos que se ha hecho constar en el mismo; interviene el señor Alcalde, dice: verdaderamente y sin menospreciar el trabajo de la Comisión, yo considero que el mismo no está redactado conforme se lo debe hacer en conjunto ya que firman los tres Concejales, ya que hay partes de éste informe que se singulariza, como que uno solo estaría presentando dicho informe, hace uso de la palabra la señora Vicealcaldesa dice a lo mejor como indica el señor Alcalde hay fallas en éste informe puede ser de forma y no de fondo, pero realmente estas observaciones que planteamos están basados en normativas tanto de la Ley Orgánica de Régimen Municipal como del Código Tributario, la comisión ha puesto todo su esfuerzo, y es por eso que al final repito ponemos a consideración y que es necesario contar con los informes con los asesoramientos; solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: al principio de mi exposición anterior había dicho que realmente este Proyecto de reforma es realmente compleja y que requería el apoyo de todos para poder debatirla y luego socializarla, que es un cobro que vamos a hacer a la colectividad y tiene que estar debidamente sustentada; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice todos los Concejales tenemos la responsabilidad de trabajar y cumplir los deberes y atribuciones que nos faculta la Ley, por lo tanto cuando se nos encomienda tal comisión la debemos asumir con esmero, está bien que la comisión nos haga llegar sus sugerencias pero las mismas tienen que estar fundamentadas en derecho, pero que no se nos venga a decir que en nuestra legislación no existe una definición de servicio público, por lo que como Abogada sé que sí lo hay, y en los mismos diccionarios jurídicos nos dan una definición clara, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: se ha escuchado los criterios así como de la revisión de éste informe, se ha notado que se ha contado con el asesoramiento de otras personas, y está bien, porque la misma ley nos permite a las comisiones buscar el asesoramiento técnicos afines y extraños de la Municipalidad, pero era importante que la comisión se reúnan con el señor Director Financiero, con el Director de Planificación y jurídico para conjuntamente analizar y plantear un informe acorde a la realidad, luego de un debate al respecto, hace uso la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice en virtud de que se ha hecho un análisis al informe presentado e inclusive el señor Asesor jurídico ha dado sus criterios, me permito mocionar: ***No acoger el informe presentado por la Comisión Especial encargada del análisis y revisión del Proyecto de Ordenanza "Para la determinación, recaudación y cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas dentro de la jurisdicción del Cantón La Troncal"***, ***por cuanto existe discordancia en la elaboración de dicho informe***,

apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, mi voto en blanco; señor Washington Fernández Zúñiga, en blanco; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, en blanco; dando como resultado Cuatro votos a favor de la moción antes descrita, y tres votos en blanco, que sumado a la mayoría conforme al Art. 104 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, sumada siete votos a favor de la moción; seguidamente toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, para mocionar ***Que la Comisión especial designada para el efecto, presente una nueva propuesta de Ordenanza "Para la determinación, recaudación y cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas dentro de la jurisdicción del Cantón La Troncal", en la que se involucre los criterios de los funcionarios municipales Procurador Síndico, Director Financiero, y Director de Planificación. Comisión que presentará su informe para ser conocido en la sesión del concejo prevista para la segunda semana del mes de junio del año Dos Mil Diez.*** Apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, al no existir otra moción, el señor Alcalde dispone se someta a votación, verificando la señora Secretaria, señores ediles Ab. Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Ab. Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, dispone se prosiga con el QUINTO PUNTO:- -Conocer y resolver concerniente a los Memorándums Nros. 108 y 135-DPM-010, suscrito por el señor Director de Planificación de la Entidad. EL SEÑOR Alcalde explica, sobre estos informes y en cuanto al 135 he dispuesto se haga una disposición invocando la normativa legal, por cuanto el señor Director de Planificación en su parte pertinente hace alusión sobre la procedencia del silencio administrativo, cuando él debió precautelar que esto no se dé, ya que en su debida oportunidad se le tramitó estas solicitudes y el debió contestar el trámite que se estaba siguiendo, y no argumentar ahora el silencio administrativo, esto es absurdo ya que èl debió proveer esta situación al no contestar en su debido tiempo, la resolución Nro. 090-CMT-09, fue adoptada en virtud de las otras lotizaciones, y ahora con este Proyecto que presenta ECUDOS, y hay que ser observador quien firma la petición lo hace como representante de

AGRIFLORSA, esto hay que tener muy en cuenta, ya que es ECUDOS S.A. quien está presentado un Proyecto de Viviendas y que todos coincidimos que debe ser un proyecto netamente social, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: justamente en esa sesión se había reprochado la forma como vino a reclamar el señor Economista Vera como representante de ECUDOS, y esa no fue la forma correcta de hacerlo, y es verdad desde un principio se había acordado que este proyecto se iba a participar 60-40 la aportación que hacía tanto el Ingenio como la Municipalidad, pero es importante se nos aclare si definitivamente este proyecto es de carácter social, ya que estoy enterado que inclusive ya se han repartido las villas, y esto lo compone en su mayoría empleados y trabajadores del empresa Ecudos, mientras no se sepa con claridad nosotros no podemos levantar la objeción que se pide a la resolución Nro. 090-CMT-09, en su punto dos, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice: el Proyecto que todos tenemos plasmado y anhelamos que se lleve a cabo es un Proyecto de interés social, es decir que vaya en directo beneficio de la comunidad que no tiene su vivienda, y al respecto de esto se había dicho claramente, que nosotros como Concejo estamos para servir a la colectividad, que sea un Proyecto social, el hecho no está en levantar dicha objeción, la realidad es saber cómo va a quedar el convenio, en definitiva cual será la aportación de las partes involucradas, ya que realmente la Municipalidad tendrá que ejecutar obras de infraestructura como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, aceras, bordillos, etc., solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, expresa: es verdad aunque nosotros entremos a resolver sobre la modificación o no de la resolución tomada en aquella fecha, es importante más bien definir si éste Proyecto es Privado o de carácter social, en base de ello podemos resolver, ya que también debemos pensar que para la aprobación de estos Planos es el Concejo quien lo autoriza y lo aprueba, por lo tanto al no estar dentro del orden del día, y en vista de que el Concejo no puede resolver en base a Memorándums sino a informes, por lo tanto me permito mocionar ***Que el señor Alcalde, formule dentro del orden del día de la próxima sesión del Concejo el siguiente punto que diga: Resolver sobre la modificación, derogatoria o revocatoria de la Resolución Nro. 090-CMT-09, en virtud de los informes emitidos por el señor Director de Planificación"*** apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, anotando que como administración estamos en precautelar los beneficios que vayan a favor de la colectividad, por lo tanto se debe analizar y conocer cómo va a quedar el convenio que se piensa realizar con la CIA. ECUDOS, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores

ediles presentes; A continuación se pasa a tratar el SEXTO PUNTO:- Conocer y resolver concerniente a los informes Nros. 0261 y 292-AJM-2010, remitidos por el señor Procurador Síndico con respecto a las autorizaciones de ventas solicitadas por los señores Lía América Vásquez Marín y Luis Benjamín Chacón Córdova, respectivamente, el señor Alcalde dispone que por secretaría se dé lectura a los referidos informes, los mismos que son analizados por el I. Cuerpo Edilicio, con la venia del señor Alcalde solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, para mocionar: ***Considerando Que, el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante Memorándums Nos 0261 y 292-AJM-2010, emite su criterio favorable sobre las peticiones formuladas por los señores: Lía América Vásquez Marín y Luis Benjamín Chacón Córdova, respectivamente, para que se les otorgue la respectiva autorización para poder enajenar los inmuebles de propiedad de cada uno de los peticionarios, Que, el referido funcionario, señala que una vez revisada la documentación, y en virtud de que los solicitantes cumplen con lo que exige el inciso tercero del Artículo 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y con los Artículos 2, numeral 2, y el Art. 3 del Reglamento para otorga la Autorización de Venta de los Predios Adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de fecha 10 de Junio del año 2004, y además que sumariamente justifican la utilidad de la venta, y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL, se RESUELVA: Conceder la respectiva autorización para que los siguientes señores, puedan enajenar los inmuebles de su propiedad, en virtud de que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, 1.- A favor de la Señorita Lia Patricia Salazar Vásquez, representada legalmente, por la señora Lìa América Vásquez Marín, quien es propietaria del cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela 25 de Agosto del Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada el 06 de Mayo del 2003, ante el Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, bajo el Nro. 593, de fecha 17 de Junio del 2003; y 2.- A favor del Señor Luis Benjamín Chacón Córdova, quien es propietario del cuerpo de terreno ubicado en la zona Cero Cuatro, sector Cero Siete, Manzana Cero Uno del Cantón La Troncal, adquirido mediante escritura pública celebrada el 16 de Febrero del 2005, ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal, bajo el Nro. 204, de fecha 2 de***

Marzo del 2005. Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde dispone que se someta a votación la única moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice en este punto, me permito plantear y elevo a moción, en virtud de que desde la fecha en que estamos en la actual administración se ha venido autorizando la venta de predios que han sido de propiedad municipal, a pesar de que en la realidad conocemos de que algunos proceden a la venta para luego invadir y tener otros terrenos, situación que no se ha podido frenar, por lo tanto, mociono ***que para fines consiguientes se levante una base de datos sobre las autorizaciones de ventas de los Predios Adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, y que han sido autorizadas por el actual Concejo Municipal,*** apoya la moción el señor edil Washington Fernández, moción que sometida a votación se constata que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer las comunicaciones recibidas tanto del Patronato Municipal como de la Asociación de Comerciantes Minoristas Alfonso Andrade del Cantón La Troncal. El señor Alcalde, indica primeramente que se ha recibido dos comunicaciones de parte de la señora Presidenta del Patronato Municipal, quien agradece a los señores Concejales Licenciado Guillermo Crespo y Abogado Miguel Palacios, por el apoyo brindado a favor del Centro Gerontológico de la ciudad de La Troncal, en la entrega de raciones alimenticias para los señores ancianitos de éste centro, quien reitera también su agradecimiento por el apoyo brindado, ya que éste sector requiere ser atendido; la siguiente comunicación es de la Asociación de Comerciantes Minoristas Alfonso Andrade del Cantón La Troncal. Y que en su parte medular dicen "que mientras no exista un Centro Comercial en la ciudad donde puedan trabajar no se mueva o reubique de los lugares en donde se encuentra a ninguna de las organizaciones a fin de evitar inconvenientes entre los socios", ustedes recordarán señores Concejales el Concejo en sesión anterior, había resuelto sobre la petición de la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, inclusive yo en mi despacho recibí una comisión en donde me manifestaban que no todos de éste gremio estaban de acuerdo en salir, entonces se ha presentado esta situación; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice el Concejo respeta el comercio del Cantón, y si un gremio pide entonces en base de ello la comisión pertinente lo analiza y pasa el informe, estamos cumpliendo la Ley, y no podemos tampoco permitir amenazas de nadie, hemos sido muy respetuosos, ellos también deben respetar la decisión del Concejo, solicita la palabra el señor Concejal

Tecnólogo Juan Burgos, dice la Comisión de Servicios Públicos realizó su informe previo a una socialización del lugar y con los comerciantes de la 26 de Noviembre, y fue sugerencia del Concejo si ellos así lo aceptaban reubicarlos a la calle José Peralta y 24 de Mayo, fue porque ellos hicieron su petición y el Concejo dio el trámite correspondiente, y ahora se nos da a conocer esta comunicación de otra asociación, comparto con el criterio de la Concejala, se debe respetar la decisión del Concejo y no que nos amenacen, el señor Alcalde, dice como en éste punto solo está para conocimiento de ustedes, y así se lo ha hecho, en cuanto a los comerciantes se va a logar si se llega algún acuerdo con las tres asociaciones, , y una vez que se ha concluido con el orden del día, declaro terminada esta sesión, siendo las Diez y Ocho Horas con Cincuenta Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia.

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Siete días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Veinte Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre el Plano Urbano Marginal. TERCERO:- Comparecencia del Capitán Armando Chávez, Jefe de la Policía Nacional en el Cantón La Troncal. CUARTO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal". QUINTO:- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza "Que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT-EP", SEXTO:- -Discusión y aprobación en Primer debate de la Reforma a la Ordenanza para y el Control y Aprobación de Planos.

SEPTIMO:- Resolver sobre la modificación, derogatoria o revocación de la resolución Nro. 090-CMT-09 en virtud de los informes presentado por el señor Director de Planificación, según Memorándums Nros. 108 y 135-DPM-2010 y del Procurador Síndico Nro. 288-AJM-2010. OCTAVO.- Resolver sobre las peticiones que vienen formulando las Asociaciones de Comerciantes Minoristas del Cantón La Troncal, en torno a sus puestos de trabajo, y NOVENO:- Conocer y Resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial de Tierras de fecha 18 de Mayo del 2010, concerniente a la solicitud presentada por los moradores de la Ciudadela Aztra III Etapa y de las señoras Mónica Martínez e Ingrid Ruilova. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte de Mayo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y Resolver sobre el Plano Urbano Marginal. Interviene el señor Alcalde expresa: señores Concejales y Concejalas, en virtud de que en sesiones anteriores se ha venido tratando este particular inclusive se le había concedido un plazo de treinta días para que el departamento de planificación remita dicho plano urbano marginal para su aprobación, por ello es que el Ingeniero Carlos Orellana en su calidad de Director del referido departamento lo ha hecho llegar, y como ustedes conocen existe el pedido de la Asociación de Transportistas unificados del Cantón La Troncal, quienes han adoptado una medida de hecho para solicitar esta aprobación, y están afuera para ser recibidos, por lo que dispone el ingreso a la sesión de los señores representantes de la mencionada asociación, quienes ingresan, una vez instalados y con la presencia también de los señores funcionarios Director de Planificación y Procurador Síndico de la Entidad, y medios de comunicación, el señor Alcalde les da la bienvenida y expone que dentro del punto del orden del día de esta sesión se ha considerado conocer y resolver sobre el Plano Urbano Marginal, y había señalado que esta administración en varias ocasiones ha venido tratando este punto, por lo que el Concejo en pleno había concedido una prórroga de plazo para que el departamento de planificación presente dicha propuesta en un plazo de treinta días, y éste término estaba por concluirse en estos días, pero no obstante a ello, el Ingeniero Carlos Orellana ha hecho llegar la propuesta de la delimitación del área urbano marginal, y no era necesario que ustedes como representantes de la Asociación de Transportistas unificados del Cantón La Troncal, tomen esta medida de paralizar sus servicios y amanecerse frente a la

Municipalidad para presionar esta aprobación, nosotros como Municipalidad como les indiqué al inicio estuvimos pendiente de este trámite, por ello es que el Concejo también resolvió que se lo agilite en mérito de lo solicitado, y pide al Ingeniero Carlos Orellana, Director del Departamento de Planificación dé una exposición sobre esta propuesta, quien toma la palabra y expresa: señor Alcalde, señores Concejales, representantes de los transportistas y medios de comunicación, en verdad como lo manifestó el señor Alcalde, el departamento de Planificación a mi cargo, tenía esta responsabilidad de presentar éste informe en virtud de lo resuelto por el Concejo, por ello es que considerando que la Municipalidad no cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial, situación que venimos también gestionando para que esto se dé, y revisado la Ley Orgánica de Régimen Municipal una de las funciones de la administración municipal, está la de "proceder a la zonificación, estudiar y provee las posibilidades de crecimiento, y determinar las zonas de expansión, presentamos al Concejo el plano con la propuesta para la delimitación del área urbano marginal de la ciudad de La Troncal, misma que ha sido elaborada en base al levantamiento de la información que ha sido proporcionada por las diferentes instituciones, este trabajo se lo realizó en base de encuestas y recorridos realizados por el personal técnico de esta dependencia, con la finalidad de que sea puesta a conocimiento del I. Concejo para su estudio correspondiente. Cabe destacar señor Alcalde y señores Concejales, que los parámetros en la que nos hemos basado para determinar la zona urbana marginal de la ciudad de La Troncal, ha sido partiendo del concepto mismo de lo "urbano-marginal", el cual se fundamenta en la falta de infraestructura y de servicios básicos como agua potable, alcantarillado sanitario y fluvial, alumbrado público, materiales utilizados en las vías de comunicación terrestre como aceras, bordillos y calzadas, y aspectos sociales como son los barrios de estratos económicos bajos, como ustedes podrán observar en las diapositivas de los planos que les he presentado donde consta todo lo dicho; interviene el señor Alcalde dice: como ustedes han observado y reitero lo mencionado por el Ingeniero Orellana, existen sectores que todavía faltan de dotarles de obras de infraestructuras, como agua potable y alcantarillado sanitario, y al respecto de esto, me permito informarles que hemos venido gestionando ante el Banco del Estado para que se nos conceda los respectivos recursos para la ejecución de estos Proyectos que están a cargo de la EMAPAT, estamos preparando los justificativos, es decir venimos trabajando en función de servicio a la colectividad, en ejecutar las obras que requiere cada uno de los sectores, estamos próximos de ejecutar las aceras y bordillos en la Ciudadela Aztra Primera Etapa-Flor del Bosque, así como las cunetas de coronación en el sector Huaquillas, en efecto reitero una vez más

estamos trabajando, el departamento de planificación ha presentado esta propuesta en función de un estudios técnico y recorrido que lo ha hecho, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, mismo que concedido por el señor Alcalde, quien expone: gracias señor Alcalde, señores Concejales, medios aquí presentes, señores del gremio de transportistas están en su casa, porque esta casa es del pueblo, y gustosamente han sido recibidos, y quiero partir de mi observación de que recién a las nueve de la mañana se me está entregando esta propuesta del plano urbano marginal, y considero que no es lo correcto, ya que el departamento de planificación debió enviarlo con tiempo para nosotros analizarlo y saber con certeza y conocimiento qué se va a aprobar, es verdad como lo manifestó el señor Alcalde el Concejo ya en sesiones anteriores y preocupados de esta situación lo ha venido tratando por ello es que se le concedió treinta días para que el departamento de Planificación haga llegar esta propuesta, y luego de la revisión de esta información, también es sorprendente de que departamentos de aquí mismo no hayan colaborado en la presentación de datos requeridos, esto sí señor Alcalde se debe llamar la atención, porque no es correcto de que funcionarios de la Municipalidad no brinden su apoyo siendo su responsabilidad, yo también fui taxista y entiendo el sentir de la clase del volante, y la medida que ustedes han adoptado, no era necesario de que paralicen sus servicios y se tomen las calles, ya que estábamos dentro del plazo para aprobar, estoy de acuerdo que se dé una solución viable a éste asunto, y en el momento dado aprobaré y votaré a favor de que éste plano urbano marginal sea aprobado, aquí ustedes un Concejo que viene trabajando unidos por el servicio a la comunidad, en atender a los sectores que no cuentan con agua potable, alcantarillado, alumbrado, etc, estamos en ello ya que es nuestra obligación y conjuntamente con el señor Alcalde se lo viene haciendo; con la venia del señor Alcalde solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, y expone: señor Alcalde, señores Concejales, y representantes de la Asociación de Transportistas del Cantón reciban ustedes un saludo, y compartiendo con el criterio que se han vertido aquí, el Ingeniero Carlos Orellana nos ha dado su informe pormenorizado y al haber revisado nuestra Constitución en su Art. 264 concede la facultad a las Municipalidades de aprobar este plano urbano marginal, así como también en el Art. 199 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal también se fundamenta, es decir este informe está debidamente motivado y al haber ya anteriormente concedido el plazo de treinta días al departamento de Planificación para que presenta esta propuesta, cosa que nosotros hemos estado preocupados e insistiendo, y él Ingeniero cumpliendo éste plazo ahora lo ha presentado, y si el Concejo lo aprueba está debidamente sustentado y se cuenta

con todos los parámetros para su aprobación; seguidamente con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, quien expone: señor Alcalde, señores Concejales, representantes de los medios de comunicación y socios que pertenecen al gremio de transportistas una vez más ustedes son bienvenidos, y como troncaleña y la mayoría de ustedes me han visto crecer, quiero ser muy puntual en mi exposición, ya que aquí no estamos para interpretar las leyes, estamos aquí en función de los deberes y atribuciones que nos confiere la Ley, es por ello es que el Concejo había dado un plazo de treinta días para el departamento de planificación nos haga llegar una vez por todas éste plano urbano marginal, es decir hemos estado pendientes de sus peticiones, por lo tanto no era necesario que ustedes se amanezcan dejen abandonado sus hogares y puestos de trabajo, ya que como lo han dicho los demás estamos trabajando en función de lo que está normado en las leyes, estamos a favor de que nuestra ciudad crezca o tenga un desarrollo acorde a otras ciudades, que en función de su proceso demográfico es imprescindible adoptar medidas que permitan su mejor desarrollo en todos los aspectos, la Constitución trata que todos tenemos derecho a trabajar, pero también nos habla de las ciudades deben crecer de acuerdo a un orden urbanístico, debidamente planificado, regulado, que cuenten con los servicios básicos, y de esta forma dar seguridad a nuestros ciudadanos, existen normas, disposiciones que hay que cumplirlas, por ello es que se pidió un informe debidamente sustentado y motivado en base a esas normas y competencias; a continuación solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: amigos transportistas y todos aquí presentes, éste Concejal y como todos los que estamos inmersos en éste Concejo ya en sesiones anteriores se había solicitado que se presente este plano, que no era posible de que se dé más tiempo, coincidimos de que nuestra ciudad está creciendo, que tiene un futuro prometedor, que es necesario una planificación organizada, por ello es que se ha venido tratando sobre el Plan de Ordenamiento Territorial ya que como en otras ciudades es necesario implementarlo, y es verdad era responsabilidad del departamento de Planificación de presentarnos esta propuesta, con todos los datos técnicos, censos, estadísticas, que permita al Concejo mayor criterio, y que se lo presenta con el tiempo necesario para nosotros poder debatirlo y socializarlo, y no hacerlo como se lo hizo al principio que todos conocían y no el Concejo en pleno, estamos trabajando en función de atender los requerimientos, y esta propuesta tendrá su debate correspondiente; a continuación interviene con el permiso del señor Alcalde, el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, y dice: señor Alcalde, señores Concejales, señores Transportistas, el señor Director del Departamento de Planificación nos ha

dado una explicación sobre el área urbano marginal, y me he permitido revisar este reglamento, en virtud de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, y aquí se establece los preceptos legales para cumplir con los objetivos para la organización, planificación, fomento, y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que trasladan de un lugar a otro, y es verdad como se señaló anteriormente las Municipalidades tienen sus competencias dentro de lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como también lo establece nuestra Constitución, por ello yo sí creo que debemos ser bien claros para que luego no se diga que por presión de los señores transportistas se resolvió tal o cual resolución, aquí estamos debatiendo en función del desarrollo de nuestra ciudad, de la planificación y ordenamiento que requiere la ciudad de La Troncal, y también hay que ser puntual, que la Municipalidad no tiene la competencia para regular, resolver y controlar todo lo relacionado con la prestación de transporte terrestre de tricimotos,mototaxis, etc, esto lo tiene el órgano competente, el señor Director de Planificación nos ha dado su informe técnico en base a un estudio y socialización y conforme a la Ley de Régimen Municipal se lo analizará para su aprobación correspondiente; solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, y dice: señor Alcalde, señores Concejales, señores Transportistas, aquí se ha dicho todo, se ha expresado de que el Concejo ya en sesiones anteriores ha venido analizando éste particular para la aprobación del plano urbano marginal sólo se requería que el departamento de Planificación nos haga llegar la propuesta definitiva y en esta ocasión lo ha hecho en base a la explicación que nos ha dado, y me sumo a las críticas constructivas que se han vertido, ya que apenas hoy se nos entregó esta información para debatirlo dentro del seno del Concejo, por tal razón esto no es lo correcto, pero sin embargo, el señor Alcalde ha considerado ponerlo dentro del orden del día y en función de ello lo estamos analizando, efectivamente aquí se ha dicho de que no compartimos con la medida tomadas por los señores transportistas, esto no era necesario, estoy a favor de que todo lo que vaya en beneficio de nuestra ciudad se lo haga, porque estamos aquí trabajando para que la ciudad de La Troncal crezca adecuadamente como en otras ciudades del país, queremos también el bienestar de los transportistas, ya que todo lo que se resuelva irá también en beneficio de la colectividad; con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Washington Fernández, dice: señor Alcalde y señores Concejales, en virtud de que hemos analizado éste punto, se han dado todos los criterios y fundamentos técnicos, por lo tanto, me permito mocionar ***que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, considerando Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su***

artículo 264, expresa que los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley, numeral Uno "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural", Que, el Art. 146, literal e) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece de las Funciones de la Administración Municipal "Proceder a la zonificación, estudiar y proveer las posibilidades de crecimiento y determinar las zonas de expansión; Que, el señor Director del Departamento de Planificación, mediante Memorándum Nro. 145-DPM-010, de fecha Veinte y Seis de Mayo del año Dos Mil Diez, remite al Concejo para su estudio correspondiente el Plano con la Propuesta de delimitación del área urbano marginal de la ciudad de La Troncal, mismo que ha sido elaborado bajo un estudio técnico debidamente sustentado, en base al levantamiento de la información proporcionada por las diferentes instituciones, contenidas en encuestas y recorridos realizado dentro de la ciudad de La Troncal; Que, anexo a dicha propuesta, el departamento de Planificación, hace llegar los límites del área urbana marginal de la ciudad de La Troncal, Que, es necesario que la ciudad de La Troncal, cuente con esta delimitación para su crecimiento y planificación adecuada, se resuelva, en uso de las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal: Aprobar el Plano de la Delimitación del área Urbano Marginal de la ciudad de La Troncal, conforme a la propuesta y documentos técnicos presentados y elaborados por el Departamento de Planificación del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, según Memorándum Nro. 145-DPM-010, de fecha Veinte y Seis de Mayo del año Dos Mil Diez. El señor Alcalde pone a consideración, la moción presentada por el señor Concejal Washington Fernández, anotando que conforme se lo dijo anteriormente, de que faltaban cuatro días para que el Concejo conozca para su debate este punto que ahora lo estamos analizando, no era necesario que ustedes se amanezcan señores transportistas, ustedes aquí tienen a un Alcalde que confiaron su voto en las urnas, y que ahora sin ningún aspecto político está trabajando como también los siete señores Concejales, hemos asumido con responsabilidad la tarea que el Pueblo nos encomendó, pero ustedes entenderán que existen procedimientos que se tienen que cumplir, por ello es que se había pedido al departamento de Planificación que presente un estudio técnico, sustentado y viable que permita al

Concejo analizarlo y aprobarlo de ser necesario, no se podía así por así aprobarlo, se requería informes de instituciones que forman parte de esta socialización ya que es un tema que luego será cumplido por la Policía, entonces se necesitaban todos estos argumentos técnicos y legales para luego no tener inconvenientes; la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, apoya la moción presentada por el señor Concejal Washington Fernández; no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación; señores Concejales: Abogada Ximena Andrade Verdugo, dice: como Concejales tenemos la responsabilidad de coadyuvar y atender a la comunidad en base a nuestras competencias, y considerando que nuestra ciudad requiere con un desarrollo debidamente planificado, mi voto por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por el progreso de nuestra ciudad, y que nuestras actuaciones la hemos asumido con responsabilidad cumpliendo las normas, mi voto por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, en virtud de que la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 199, nos concede ésta facultad de aprobar el plano para la regulación urbana, y por haber citado estas normas como la Constitución, que son parámetros que nos faculta al Concejo, por el desarrollo de nuestra ciudad, mi voto por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, felicito al señor Alcalde y agradezco a Dios, por permitirnos servir a la comunidad, y estamos en éste proceso de ayudar a los pobres desposeídos, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 196, establece también la facultad que tenemos para tratar esto, ya que está relacionado al desarrollo urbano a su organización, por lo tanto, por el crecimiento y desarrollo de La Troncal, mi voto por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, considerando el trabajo que se viene realizando conjuntamente con el señor Alcalde como administrador, y que va en beneficio de la ciudad y sus sectores, , mi voto por la moción; la señora Secretaria proclama el resultado, obteniéndose siete votos a favor de la moción antes descrita, el señor Alcalde dice esta moción ha sido aprobado por unanimidad por lo que ha sido aprobado y se dará el trámite correspondiente, reiterando una vez más que aquí no hay ganadores ni perdedores, ni que se ha hecho por presión de los transportistas, solicita la palabra el señor Abogado de la Asociación de Transportistas Dr. Milton Bernal, quién a nombre de sus representados agradece al señor Alcalde y señores Concejales por sus criterios sensatos al aprobar este plano urbano marginal, verdaderamente se han dado importantes criterios y los felicito por la forma de actuar, ahora será el Capitán de Policía quien hará cumplir ésta resolución, igual lo hace el señor Gerente de la referida asociación agradeciendo por la decisión acertada de adoptar esta resolución, la clase transportistas hace público su

agradecimiento, y se retiran de la sala de sesiones, el señor Alcalde les agradece y seguidamente dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Comparecencia del Capitán Armando Chávez, Jefe de la Policía Nacional en el Cantón La Troncal. Estando presente el Capitán Chávez, el señor Alcalde le da la cordial bienvenida y explica la importancia de su presencia en el seno del Concejo es con el fin de conocer la labor que usted viene emprendiendo a favor de nuestro Cantón en cuanto a la seguridad ciudadana, así como otros aspectos que queremos tocar en cuanto a la coordinación de obras que requieren vuestra colaboración, como es el caso de la regeneración urbana, y también para darle a conocer que se ha firmado un convenio con la Dirección Nacional de Tránsito y Vial para la señalización y semaforización de nuestra ciudad, aquí también requerimos de su apoyo para cristalizar esta obra, que realmente le hace falta a nuestra ciudad, así también tratar sobre el problema delincuencial, el control de bares, cantinas, etc; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice si señor Alcalde y señores Concejales, bienvenido Capitán Chávez, Jefe de la Policía en nuestro Cantón, su presencia aquí es fundamental, porque la Municipalidad en uso de sus atribuciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Art. 13, numerales 18, 63, 48, Art. 69, numeral 41, Art. 155, y otros, tratan sobre la colaboración con la Policía para el buen vivir y convivencia ciudadana, queremos conocer el Plan de acciones que usted ha implementado y que lo hará en beneficio de La Troncal, sobre los operativos que hace para contrarrestar la delincuencia, y ahora que en nuestro País se viene dando el sicariato, es importante nosotros como autoridades conocer de su labor, cual es su accionar frente a todos estos inconvenientes que se presentan a diario, como dije reitero inclusive estamos aquí también para apoyarlo en su gestión, por ello es que se ha pedido su presencia en el seno del Concejo para que nos dé a conocer sobre el particular; toma la palabra el Capitán Armando Chávez, quien agradece la invitación para participar de esta sesión, y estaremos presentes las veces que se nos llame, porque para ello estamos para coordinar con ustedes como Gobierno Municipal, desde que estoy al frente de éste mando, se ha venido realizando varias gestiones conjuntamente con el personal que está bajo mi dependencia, y a pesar de que contamos con poco personal hacemos todo el esfuerzo necesario de prestar ayuda a la comunidad, el personal como ustedes observarán en las diapositivas que he preparado para que ustedes puedan auscultar y dar su criterio frente al trabajo que venimos ejecutando, el personal está repartido en diferentes actividades, en los ejes viales, en los bancos, en las guardarrayas, en el Centro Integrado, en los UPC, La Troncal está subdividido en subzonas para de esta forma brindar la seguridad que el pueblo

requiere, en días anteriores se logró la captura de delincuentes que estaban asaltando a la cooperativa Semería, se hizo la captura, pero lamentablemente por las leyes que existen, no hay la denuncia en las fiscalía estos salieron en libertad, ponemos todo nuestro esfuerzo, pero es necesario del contingente de los Juzgados, de los Jueces, de los Fiscales y demás autoridades, se ha venido trabajando en una campaña de multiplicación con los rectores, profesores, a fin de dar mayor seguridad a los estudiantes, igualmente estamos emprendiendo macro reuniones con brigadas barriales, en este aspecto aquí es necesario del apoyo de la Municipalidad en cuanto a los solares vacios que no tienen sus cerramientos, ya que estos se convierten en guaridas para los delincuentes es importante que la Municipalidad a través de una Ordenanza haga que los dueños o propietarios de los solares vacios lo cierren y lo limpien, ya que la Policía pone todo su esfuerzo y valor, pero se presentan estos inconvenientes, a través de la DINAPEN también se está emprendiendo campañas de antinarcóticos y de tránsito vial, también se ha venido tratando sobre la violencia intrafamiliar, aquí tenemos una estadísticas en donde ustedes podrán observar de las detenciones que se han hecho, en enero se hizo setenta, en febrero setenta, en marzo cuarenta y ocho, en abril sesenta y ocho, y en mayo cuarenta y ocho, solo en nuestra zona se ha vendido cuatro mil motos, situación que también nos preocupa, también tenemos una estadística del control migratorio, ya que esto es una razón de la violencia que existen en los hogares, del descuido de los jóvenes, hemos hecho batidas en las noches y en las madrugadas, con el personal que disponemos hemos doblado esfuerzos para brindar la seguridad a la ciudadanía a todos los sectores que requieren en los lugares más peligrosos; es decir señor Alcalde y señores Concejales estamos trabajando con absoluta responsabilidad y esmero a pesar de que en algunos medios de comunicación critican la labor, que no es reconocida, pero nosotros estamos conscientes y al menos yo que estoy al frente de la Policía me siento satisfecho porque si hemos logrado un cambio, y espero contar con su apoyo para seguir adelante y cualquier crítica sana será bien recibida en beneficio del servicio a la comunidad, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: esto era importante conocer la labor que viene realizando la Policía en nuestro Cantón, ya que como usted dice estamos expuestos a recibir críticas sanas y otras mal fundamentadas, pero para ello es necesario que la ciudadanía esté informada de esta labor, por ello si pido mi Capitán se refuerce los Operativos para combatir la delincuencia en nuestro Cantón, y que los operativos que se hacen los fines de semana se lo haga pasado las dos de la mañana, en cuanto al tránsito exista mayor control, que se siga coordinando acciones como las brigadas barriales, las

instrucciones a nuestros jóvenes sobre la señalización y que esperamos su apoyo en la gestión que viene realizando el señor Alcalde ya que esto es importante para que La Troncal, cuente con semaforización y señalización; solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice gracias Capitán por su presencia y conocemos de su labor, en cuanto a lo que se dio el día de ayer, sobre los transportistas, si era necesario el apoyo de la Policía Nacional, ya que usted comprenderá la seguridad que debe tener el señor Alcalde, ya que entre tantas multitud puede aparecer algún desenfrenado infiltrado esto hay que tener cuidado, el Capitán le responde que se había hablado con el señor Alcalde, la policía es prudente, por ello es que se conversó directamente con el señor Alcalde, pero sin embargo si estuvieron elementos que estuvieron pendientes de la situación; el señor Alcalde explica, si realmente se conversó con mi capitán pero en estas ocasiones hay que ser prudentes ya que los transportistas estaban en forma pacífica no existió ningún desorden, por ello no se consideró pedir el apoyo policial; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade para solicitar al Capitán que en cuanto a los operativos que se hacen a las motocicletas, si creo que se debe orientar a los Policías que lo hacen, ya que ha ocurrido situaciones adversas cuando más bien se debe haber más control en cuanto a la delincuencia; interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, para pedir que estos operativos avancen hasta Cochancay, que se controlen lo que es discotecas, bares, ya que realmente por ejemplo en mi zona, en los Parques hay jóvenes que se amanecen, si es necesario que se haga una reunión con el señor Gobernador, con el Intendente, con la Policía, Jefe Político, Concejales y con el señor Alcalde al frente para debatir estos temas que son de vitral importancia para la ciudadanía, apoyo su labor Capitán y auguramos que continúe en este esfuerzo de lograr la menos delincuencia en nuestro Cantón, El Capitán Chávez agradece e indica que es necesario de apoyo de la Municipalidad en cuanto al adecentamiento de algunos UPC, conocemos de la labor del señor Alcalde, y estamos seguros que nos brindará su apoyo, ya que algunos necesitan reparación, estamos dotando de más líneas telefónicas para el servicio y atención a la ciudadanía, vuestros criterios serán considerados para mejorar este servicio, el señor Alcalde agradece la presencia del señor Capitán de la Policía y reitera de coordinar acciones que vayan en directo beneficio de la comunidad en cuanto a los aspectos que se ha tratado, coordinaremos estos puntos para en un próxima sesión debatirlo, conocemos de su labor diario que viene emprendiendo auguramos éxitos y que continúe en esta dura labor; y dispone se proceda con el CUARTO PUNTO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la

explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal", el señor Alcalde la pone a consideración, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: de conformidad al Art. 144 de la Ley de Minas y a su Reglamento, no es procedente poner lo que dice el Artículo Doce de nuestra reforma sobre el cobro de los veinte centavos por cada metro cúbico cuando su destino sea la obra pública, por ello, el Artículo Doce deberá decir:- El Concesionario que explote las arenas, lastres, piedras, etc. ya sea de los ríos, esteros y otros sitios de sus playas y lechos, pagará una tasa equivalente a cuarenta centavos de dólar por cada metro cúbico, cuando sea destinado a obras particulares", y con esta observación me permito mocionar ***Que se apruebe en segundo debate y definitivo la Reforma a la Ordenanza Que regula la explotación de Minas de Piedra o Cantera y Movimientos de Tierra, así como la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del Cantón La Troncal, con las recomendaciones y observaciones realizadas tanto por la comisión en su informe de fecha 18 de Mayo del 2010 y por el Concejo en la sesión anterior y en ésta, es decir que Artículo Doce deberá decir:- El Concesionario que explote las arenas, lastres, piedras, etc. ya sea de los ríos, esteros y otros sitios de sus playas y lechos, pagará una tasa equivalente a cuarenta centavos de dólar por cada metro cúbico, cuando sea destinado a obras particulares",*** apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación se procede con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza "Que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT-EP", el señor Alcalde indica una vez que se ha hecho las respectivas consultas es menester aprobar en segunda instancia esta Ordenanza para continuar con su trámite, con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice si señor Alcalde y señores Concejales realizado varias consultas a inquietudes que hemos tenido en cuanto a éste Proyecto, por lo tanto es importante cumplir con los procedimientos legales, por lo tanto me permito mocionar ***Que se apruebe en segundo debate la Ordenanza "Que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT-EP", con las observaciones realizadas, y además sugiere al señor Alcalde que para la próxima sesión ponga a consideración la***

designación del nuevo directorio de la EMAPAT-EP, de acuerdo a la normativa que estamos aprobando; apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEXTO PUNTO:- -Discusión y aprobación en Primer debate de la Reforma a la Ordenanza para y el Control y Aprobación de Planos, para lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico de la entidad para que dé una explicación al respecto, interviene el doctor Fernando Vélez, y explica que con relación a la Resolución Nº- 086-CMT-2009, de fecha, 30 de Septiembre del 2009, emitida por el Ilustre Concejo Cantonal; al efecto, debo informar que, el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, en la actualidad cuenta con tres ordenanzas que guarda relación entre sí, una en lo referente a lotizaciones o urbanizaciones, la otra con relación al control y aprobación de planos; y, una tercera que reglamenta la administración y la recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos dentro del cantón La Troncal; siendo esta ultima que nace con el objeto de establecer los porcentajes a recaudar por los servicios técnicos para la aprobación de planos en general, construcciones, lotizaciones y/o urbanizaciones, en un monto del 2 por mil del valor de la construcción o lotización respectivamente. Es así que, la Ordenanza de Lotizaciones o Urbanizaciones se mantiene en vigencia desde el mes de febrero de 1993, razón por la cual la misma no refleja aspectos técnicos acordes a la realidad en la que se encuentra actualmente el cantón La Troncal. La Ordenanza para el Control y Aprobación de Planos, fue expedida en mayo del 2008, siendo una de las ordenanzas más actuales en cuanto al tema que estamos tratando. La ordenanza que Reglamenta la Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos dentro del cantón La Troncal, data de Diciembre de 1998, la cual amerita su reforma. Mediante Memorándum Nº- 2009-561-AJM, de fecha, 22 de Septiembre del 2009, el suscrito emití un informe jurídico sustentado en los informes presentados por los Departamentos de Planificación y Financiero, así como también de las Secciones de Avalúos y Catastros y Control Urbano, sobre la necesidad de reformar la Ordenanza para el Control y Aprobación de Planos; sin embargo señor Alcalde, debemos puntualizar que las Ordenanzas de Lotizaciones o Urbanizaciones y de Control y Aprobación de Planos, contienen disposiciones netamente de carácter técnico y no de orden económico; por lo tanto, al ser la Ordenanza que Reglamenta la Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos dentro del cantón La Troncal la que fija la tasa que debe recaudarse por concepto de aprobación de planos, construcciones,

lotizaciones o urbanizaciones, debe ser esta la que tenga que ser reformada, puesto que la tasa fijada por el servicio técnico de aprobación de lotizaciones y/o urbanizaciones es sumamente baja, lo cual refleja un déficit económico de los recursos considerados como ingresos tributarios conforme así lo determina el Art. 298 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Por otra parte señor Alcalde y señores Concejales, debemos considerar que la fijación de la tasa por los servicios de aprobación de las lotizaciones y/o urbanizaciones debe contener un estudio técnico respecto de las zonas en donde se vayan a efectuar tales lotizaciones y el avalúo catastral que mantiene, con el fin de que exista relación entre el monto de la tasa fijada y el costo de producción de dicho servicio, conforme lo establece el Art. 378 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Por lo antes expuesto, considero que de existir un estudio técnico para la fijación de la tasa por servicios técnicos, el concejo resuelva en observancia de aquello, caso contrario sería preciso realizar un estudio profundo sobre estas tres ordenanzas, a fin de definir si el margen técnico - económico debe instaurarse sobre cada una de estas ordenanzas o en su defecto sobre esta última que hago referencia en líneas anteriores, misma que regula el costo de producción de la Ordenanza de Lotización o Urbanización y la de Control y Aprobación de Planos, debiendo para el efecto sugerir una reunión de trabajo entre las Direcciones y Secciones involucradas, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, y dice: realmente si se nota falta de colaboración de parte de algunos funcionarios o no quieren trabajar, esto nos hace pensar, ya que si revisamos desde que el Concejo trató este particular y que fue en Octubre del Dos Mil Nueve, ha transcurrido casi siete meses y ahora para que se nos diga que no existen los informes, esto no puede ser señor Alcalde, yo si considero que se debe llamar la atención y que todos trabajemos en función del adelanto del Cantón y de la administración municipal, ahora el Concejo no puede aprobar este Proyecto por cuanto no existen los informes de sustento, y esto repito y que quede bien claro no debe ser así, por lo tanto y en consideración de que no podemos analizar nada, mociono ***Que quede pendiente el tratamiento de la Reforma a la Ordenanza para y el Control y Aprobación de Planos, hasta que se cuente con los informes técnicos, según lo recomienda el señor Procurador Síndico en su informe Nro. 316-PSM-2010, de fecha 26 de Mayo del 2010,*** apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; se prosigue con el SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Resolver sobre la modificación, derogatoria o revocación de la resolución Nro. 090-CMT-09 en

virtud de los informes presentado por el señor Director de Planificación, según Memorándums Nros. 108 y 135-DPM-2010 y del Procurador Síndico Nro. 288-AJM-2010, el señor Alcalde, explica estos informes dado tanto por el señor Director de Planificación, trata efectivamente sobre levantar el punto dos de la resolución 090-CMT-09, con la finalidad de poder trámite a peticiones de aprobación de lotizaciones y urbanizaciones, y este punto coincide con lo que se acabó de tratar y resolver, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice realmente en la sesión cuando se recibió al señor Gerente de Ecudos, no me agradó por la forma prepotente que vino, yo considero que se debe analizar bien el proyecto de Convenio que el señor Alcalde lo pondrá en consideración para saber concretamente que es lo que se va a aprobar si es Proyecto de carácter social o privado, por lo tanto mociono ***Que se nombre una Comisión Especial para que presenten los proyectos de Reformas a las Ordenanzas en lo referente a "lotizaciones o urbanizaciones", "control y aprobación de planos"; y, la que "reglamenta la administración y la recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos dentro del cantón La Troncal". Comisión que queda integrada por los señores Concejales Abogada Ximena Andrade, Ab. Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos, e Ingeniera Miriam Castro, comisión que deberá pasar su informe para la segunda sesión del Concejo del mes de Junio del año 2010.*** Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, en blanco; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado seis votos a favor de la moción, y un voto en blanco, que sumado a la mayoría dan siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA .- Resolver sobre las peticiones que vienen formulando las Asociaciones de Comerciantes Minoristas del Cantón La Troncal, en torno a sus puestos de trabajo, toma la palabra el señor Alcalde expresa: como ustedes observarán existen tres peticiones de las organizaciones de comerciantes de nuestro Cantón, quienes por sus puestos de trabajo piden ser reubicados, realmente señores Concejales ustedes conocen la planificación que queremos dar a nuestra ciudad, y por ello es que se está llevando a cabo la obra de la Regeneración Urbana, entendemos la situación del comercio, por ello se ha buscado todas las opciones cuando ellos lo han planteado,

pero tal parece que dentro de las mismas organizaciones no existen unión, ya que unos están de acuerdo y otros no, creo que sobre este punto es importante avizorar o tratar conjuntamente con las tres organizaciones y definir lo más viable, ya que aquí están presentes de los comerciantes de la 26 de Noviembre a quienes en una sesión anterior se había resuelto o sugerido ubicarlos en la José Peralta y 24 de Mayo, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice nosotros como Comisión de Servicios Públicos hemos ido al lugar de los hechos, se ha realizado cuantas inspecciones que han sido necesarias para dar solución a los requerimientos, pero yo sí creo como lo dice el señor Alcalde dentro de la organización debe existir la unión el consenso entre todos los comerciantes, para que planteen un solo pliego de peticiones y no luego decir que no están de acuerdo, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa dice: si señor Alcalde y señores Concejales es verdad aquí se ha analizado las veces que ha sido necesaria las peticiones de los comerciantes, de parte de los Concejales ha existido la predisposición de apoyarlos, pero realmente con estas peticiones que nos hacen llegar tal parece que no hay acuerdos, estoy de acuerdo que se busque alguna alternativa, para poder ayudarlos y que se su trabajo diario no sea perjudicado, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: justamente como lo ha expresado el compañero Concejal Licenciado Guillermo Crespo, la Comisión de Servicios Públicos ha venido trabajando incansablemente en todas las actividades delegadas por el Concejo, y se hizo un recorrido una socialización con los habitantes y los comerciantes en cuanto a la petición de los comerciantes de la Asociación 26 de Noviembre, y se les sugirió ubicarse en tal calle, conocemos que hay el acuerdo de ustedes, pero como lo ha señalado el señor Alcalde cosa que no es así, ya que luego vienen y reclaman, entonces si debe haber unión, aquí estamos para dar soluciones rápidas en beneficio de la comunidad, se puede buscar una alternativa ir al lugar conversar con las tres asociaciones, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice aquí como se mencionan se ha debatido estas peticiones, pero yo también comparto que internamente dentro de las organizaciones deben darle el respaldo a la Presidenta o Presidente para que ella asuma toda la responsabilidad y que existe el acuerdo unánime para que luego no se diga que no están a favor, considero y mociono **que la Comisión de Servicios Públicos más los cuatro Concejales del Cantón, el día Lunes 31 de Mayo del 2010, se traslade a estos sectores y logre socializar con las tres organizaciones de comerciantes existentes en el Cantón, y que presenten su alternativa para ser conocido en una próxima sesión del Concejo**, apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan

Burgos, la misma que sometida a votación, se constata que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; la señora Fanny Castro Presidenta de la Asociación de comerciantes 26 de Noviembre solicita la palabra quien agradece por el recibimiento, nosotros nos encontramos preocupados sobre nuestra situación del comercio, ya que donde nos encontramos no vendemos nada, por ello es que solicitamos se nos reubiquen y ustedes gentilmente lo aprobaron, pero que pasa que las otras organizaciones por envidia o malos, han presentado estas peticiones, nuestra asociación es unida tiene más de cuarenta socios, y todos estamos de acuerdo con la reubicación, por ello pedimos que a la brevedad posible se dé solución y lo estaremos esperando el día lunes para conjuntamente tratar este asunto; concluido con éste punto se pasa al último punto NOVENO:- Conocer y Resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial de Tierras de fecha 18 de Mayo del 2010, concerniente a la solicitud presentada por los moradores de la Ciudadela Aztra III Etapa y de las señoras Mónica Martínez e Ingrid Ruilova. Con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice señor Alcalde y señores Concejales la comisión de Legalización de Tierras, hizo la respectiva inspección de los lotes ubicados en la ciudadela Aztra Tercera Etapa y en la Cooperativa Durán Pastor, efectivamente hay posesión de dichos terrenos por veinte familias en la primera ciudadela y dos familias en la Durán Pastor,, existe inversión por parte de la Municipalidad con relleno, resanteo, postes, alumbrado público, la empresa eléctrica con el cableado eléctrico, y la EMAPAT con la tubería principal de agua potable, realmente señores Concejales y señor Alcalde el grado de pobreza es muy difícil en estas familias por ello es que en nuestro informe sugerimos que accedan al proyecto de vivienda con el MIDUVI o con ECUDOS, por lo tanto la comisión presenta este informe para que sea analizado y acogido por ustedes; con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice reforzando las palabras del Licenciado Guillermo Crespo, verdaderamente la situación de estas familias es crítica, y con los informes dado por los técnicos de la Municipalidad estas áreas no cumplen para el fin que fue creado como para canchas ya que son muy pequeñas, y comparto con el criterio de que se realice el cambio de categoría para que estos terrenos sean legalizados a favor de estos posesionarios, y que puedan acceder al bono de la titulación, en cuanto a la laguna que existe frente a este de la Tercera Etapa de Aztra, considero que planificación debe verificar si es área verde o no, a fin de que en el futuro se busque una planificación que vaya a dar un mejor servicio, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice una vez que se leído y analizado el informe de la Comisión de Servicios Públicos, de

fecha 18 de Mayo del 2010, me permito mocionar ***considerando que la Comisión Permanente de Servicios Públicos ha pasado su correspondiente informe con respecto a las peticiones presentadas por los moradores de la Ciudadela Aztra III Etapa y de las señoras Mónica Martínez e Ingrid Ruilova, conforme lo resuelto por el Concejo mediante Resoluciones Nros. 045 y 046-CMT-2010, de fecha Treinta de abril del 2010, Que, existe el informe Nro. 2010-140-AJM de Asesoría Jurídica en la que manifiesta que el Concejo mediante resolución realice el cambio de categoría a un bien de dominio privado, para luego proceder a la legalización de dichos terrenos a favor de sus posesionarios, que existe igualmente el informe del Departamento de Planificación, Nro. 065-DPM-2010, en el que da a conocer que los predios a la que fue destinada esta área verde no cumple con los fines que originalmente fue destinado y ha estado ocupada por los posesionarios por siete años, y que de acuerdo a lo que establece el Art. 258 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva Acoger el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos de fecha 18 de Mayo del 2010, por lo tanto se realice el cambio de categoría a un bien de dominio privado a los terrenos ubicados en la Ciudadela Aztra III Etapa, destinado a Mercado; y de los terrenos ubicados en la Cooperativa Durán Pastor, predios destinados a cancha múltiple, según consta en los informes Nros. 066 y 085-DPM-010, emitidos por la Dirección de Planificación, por cuanto dichos predios no cumplieron con los fines que originalmente fueron destinados. Que se notifique de la presente resolución a los posesionarios que han venido peticionando este particular a fin de que realicen los trámites correspondientes, según lo que estipula la Ordenanza de Legalización de Tierras, y que la Dirección de Planificación verifique si que estas personas pueden acceder al bono de titulación, y finalmente se acoja la propuesta presentada por el Departamento de Planificación sobre el nuevo Levantamiento Planimétrico del Área Verde***. Con la venia del señor Alcalde solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice comparto con el criterio ya que hemos revisado el informe de la Comisión, existen los informes también de Planificación y de Asesoría Jurídica, y considerando que estas personas vienen estando en posesión por más de siete años, y que estos sectores están dotados de las obras necesarias, y por cuanto no cumplen con el fin para el cual se destinó apoyo la moción, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan

Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción, señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Catorce Horas con Cuarenta Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Diez Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Defensa Civil-SNGR del Cantón La Troncal. TERCERO:- Recibir en Comisión General a la Junta Promejoras de Cochancay, perteneciente al Cantón La Troncal. CUARTO.- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Urbanización Los Almendros. QUINTO:- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle. SEXTO:- -Recibir en Comisión General a los Representantes de la Asociación de Comerciantes de Productos Agrícolas de la Sierra "Virgen de Agua Santa". SEPTIMO:- Designación del nuevo Directorio de la EMAPAT-EP, conforme a la Ley de Empresas Públicas y la Ordenanza Municipal aprobada para el efecto. OCTAVO.- Conocer y resolver sobre la ejecución de la Obra "Construcción de Graderíos y Batería Sanitaria en el Recinto Voluntad de Dios", conforme al Art. 63, numeral 9 de la LORGM, y según informes presentados por el señor Procurador Síndico y Directora de Obras Públicas Nros. 2010-312-AJM Y 239-DOP-2010. NOVENO:- Discusión y aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa para el Servicio de Alumbrado Público en el Cantón La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-0293-AJM, y DECIMO.- Conocer y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza sobre la Prohibición de quema de vegetación y canteros en una radio de cinco kilómetros como punto de referencia la Avenida 25 de Agosto y Alfonso Andrade en el Cantón La Troncal, presentado por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos, Abogada Ximena Andrade y Washington Fernández para su respectiva

aprobación. ONCE.- Conocer y resolver con respecto a la Convocatoria a Concurso para el "Himno del Cantón La Troncal" según Proyecto presentado por el señor Director del Departamento de Educación y Cultura, mediante informe Nro. 2010-123-DCM, DOCE:- Conocer y ratificar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Instituto de la Niñez y la Familia INFA, para la asistencia económica para el desarrollo del servicio del Centro de Desarrollo Infantil Troncaleñito y los Programas de Erradicación y Escolarización La Troncal, y TRECE.- Conocer y ratificar la firma del Convenio Interinstitucional entre la Dirección Provincial de Salud del Cañar y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Siete de Mayo del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Defensa Civil-SNGR del Cantón La Troncal. Para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone el ingreso a la sala de sesiones de los representantes de la referida institución, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y les concede la palabra para que expongan sus planteamientos, hace uso de la palabra el señor Wilson Valdivieso, Coordinador Cantonal de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos de La Troncal, quien expone: Señor Alcalde y señores Concejales, nuestra presencia aquí es con la finalidad de solicitar vuestro apoyo y respaldo para esta noble Institución que día a día viene colaborando en éste Cantón, queremos dar a conocer nuestras inquietudes y necesidades, pues estamos operativamente activos incluso las noches, haciendo guardias en la base que se encuentra en las inmediaciones del Mercado Bellavista, queremos poner a consideración de ustedes los puntos más urgentes que requerimos se apoye, ya que como ustedes conocen asistimos en los casos de emergencias que se presentaron en la época invernal todo el personal estuvo presto a dar su ayuda pese que no tienen un incentivo, ya que él único que percibo remuneración soy yo por cuanto desempeño las funciones de Policía Municipal, por ello pido que se reconozca a éste personal que de una forma desinteresada las veinte y cuatro horas están listos para ayudar en los casos emergentes, contábamos con una camioneta que mediante gestión se logró esté en nuestra ciudad, pero hace dos semanas la retiraron, por lo que en la actualidad no disponemos de un medio para movilizarnos, por lo que apelo a todos ustedes se

gestione se devuelva dicha camioneta, o a su vez que la Municipalidad nos proporcione o adquiera un vehículo, ya que son diversas las actividades que enfrenta la Defensa Civil en nuestro Cantón, pedimos también la dotación de una computadora, ya que no disponemos de estos equipos para elaborar oficios y demás trámites, así como la dotación del equipo telefónico, y que se nos destine de un espacio en el Estadio Municipal se ha venido conversando con la Liga Deportiva ya que ellos mantienen éste local mediante comodato, pero es necesario la autorización de ustedes, ya que con la obra que se está ejecutando en el Mercado BellaVista en los próximos meses tendremos que salir de allí, hemos venido insistiendo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, para que se dote de recursos e implementar a esta Institución, lamentablemente el Jefe Provincial no da atención, pese que me ha dicho que existen los recursos pero solo se nos engaña, y hasta ahora no se nos atiende, yo si pido señor Alcalde y señores Concejales, no por mí, sino por la Institución y por éste grupo de humanos que colabora día a día, sin recibir nada a cambio, esperamos que en esta ocasión nos ayuden a cristalizar estos requerimientos, para el mejor funcionamiento de nuestra institución, de prevención, búsqueda y rescate, y en concreto el pliego de peticiones consiste en la asignación legal, sea en donación o en comodato de un local para el funcionamiento de operaciones de base, de la Gestión de Riesgos. Defensa Civil de La Troncal, la adquisición de un vehículo de rescate, o se recupere el vehículo que estuvo prestando sus servicios, hasta el 21 de mayo de éste año, la adquisición de equipos de oficinas y comunicación como son: computadora, una impresora, equipo de teléfono y fax, y equipo completo de radio transmisor, y la asignación de una partida presupuestaria para la Gestión de Riesgos, concluido con su exposición, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, y dice: si señor Alcalde y señores Concejales, al menos que ha visto la labor que viene realizando la Defensa Civil en nuestro Cantón quienes en los momentos emergentes han dado su contingencia, inclusive se los ha visto en los desfiles y actos para precautelar el orden, yo sí creo señor Alcalde que los pedidos que hacen ellos son justos, y que en su mayoría se puede dar solución, a excepción del vehículo que solicitan ya que habría que analizarlo en los próximos presupuestos financieros, pero en cuanto al local, justamente con el señor Concejal Juan Burgos hicimos un recorrido en el Estadio y existe un local disponible para su funcionamiento y podría destinarse para éste fin, en cuanto a la camioneta es menester oficiar al señor Jefe Provincial de la Secretaría de Riesgos para pedir se reintegre dicho vehículo por la necesidad y las diversas actividades que viene realizado esta noble institución, en cuanto a los equipos se puede conversar con el Ingeniero de Sistemas para lograr se adecué algún computador que pueda funcionar

para esta oficina, es necesario señor Alcalde que se coordine a fin de que los puntos que se puedan atenderlos se lo haga; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: concuerdo con el criterio de que en lo que esté factible apoyar a la Defensa Civil de nuestro Cantón, ya que viene prestando su aporte en los momentos difíciles que se presentan, efectivamente se hizo un recorrido al Estadio y observamos que si existe un local que se lo puede acondicionar, en cuanto a las otras peticiones, es importante también oficiar a las autoridades competentes brinden su apoyo ya que disponen de sus recursos, y exigir que para La Troncal se los atienda, interviene el señor Alcalde dice: desde el momento en que estamos en la administración de alguna u otra manera hemos dado el contingente a la Defensa Civil, a pesar de que no se quiera reconocer, la Municipalidad ha colaborado con el servicio de la camioneta que estuvo aquí en La Troncal, y que gracias a las gestiones de esta Alcaldía se lo consiguió, se ha enviado sendos oficios a nivel nacional y provincial pidiendo se atienda a ésta institución e insistiendo se les dote de todo cuanto ellos requiera para su labor de ayuda social y de emergencia, las veces que ustedes han pedido la ayuda y allí hemos estado colaborando en todo instante, sobre la línea telefónica igual se les dotó, seguiremos insistiendo en éste particular para que se equipe a la Defensa Civil de La Troncal, estamos conscientes de la labor desinteresada que realizan por lo que esta administración les ha dado su apoyo, en las medidas de sus posibilidades, solicita la palabra, la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice realmente es loable el accionar que realiza esta institución, ya que redunda en beneficio de la comunidad cuando ellos son requeridos tanto en los casos emergentes, de rescate, de ayuda social, y concuerdo con el criterio de buscar la posibilidad de ayudarlos, en lo que la Municipalidad esté en su alcance de colaborar, por ello, mociono ***Que se nombre una Comisión Especial para que analice y presente un informe con respecto al requerimiento que hace la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Defensa Civil-SNGR del Cantón La Troncal, para el mejor funcionamiento de dicha Institución***, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, el señor Alcalde, dispone si no existe otro planteamiento, se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor edil Washington Fernández, mociona "***Que laComisión Especial para que analice y presente un informe con respecto al requerimiento que hace la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Defensa Civil-SNGR del Cantón La Troncal, esté integrada por los señores Concejales Tecnólogo Juan Burgos, Abogado Miguel Palacios y Abogada Ximena Andrade",*** apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera

Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone a la señora Secretaria someta a votación la misma que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. Concluido con éste punto se pasa con la venia del señor Alcalde al TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Recibir en Comisión General a la Junta Promejoras de Cochancay, perteneciente al Cantón La Troncal, para cuyo efecto el señor Alcalde, les da la cordial bienvenida y solicita que algún representante haga su exposición, interviene el señor Walter Amay, en calidad de Presidente de la Junta Promejoras, quien agradece al señor Alcalde y señores Concejales por la oportunidad de exponer en el seno del Concejo los requerimientos de la Junta Promejoras de Cochancay, estamos aquí señor Alcalde en virtud de que se aproximan nuestras festividades, pedimos se nos transfieran los respectivos recursos para la organización de los eventos, así como de no alcanzar dicho presupuesto nos ayuden para que estas festividades cumplan el éxito, y dispone al señor Secretario de la Junta haga la exposición de los requerimientos, interviene el señor Nelson Cárdenas hace conocer las peticiones y que consiste en el adoquinamiento de las demás calles que requiere nuestro Recinto, la colocación de las nomenclaturas de las calles, , la construcción de una calle perimetral al margen del río bulubulu, ya que nuestra gente sale hacer deporte y se requiere de esta obra, el presupuesto para las festividades en virtud de que se aproximan nuestras fiestas, igual pedimos exista un mejor control en la explotación de las minas y canteras, ya que hay personas que explotan sin ningún control, y que los recursos sean destinados para obras en nuestro Recinto, también pedimos exista un control a las construcciones de casas ya que no cuentan con ninguna planificación, ya que en estos momentos que se están realizando las obras de adoquinado se observan un desorden, por ello, y al existir construcciones que no cuentan con permiso, si pedimos señor Alcalde se averigüe esto y se tome cartas en el asunto, ya que hay una construcción que se denunció pero pese a ello se dio la línea de fábrica, se nos ayude con la tarima para las fiestas, la construcción de una letrina; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: quiero comunicarles que el Concejo en la sesión anterior aprobó en segundo debate la reforma a la Ordenanza de explotación de minas y canteras, se está procediendo a su trámite y publicación, y con ello se estaría regulando lo que ustedes expresan en cuanto al control de explotación en los márgenes en los ríos con esta Ordenanza se coadyuvaría enormemente a favor de la comunidad, ya que existiría mayor control en los usuarios, y los recursos serían canalizados como lo estipula la ley, realmente hay que ser sinceros Cochancay está siendo servido, tiene el mayor presupuesto en cuanto a otros sectores, las maquinarias han estado trabajando en varios frentes, como el

Colegio Virgilio Urgiles, es decir esta administración sí ha brindado el apoyo necesario, no está olvidado, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: dilectos amigos de Cochancay, el Alcalde y los Concejales estamos para servir a la comunidad, y en cuanto a la ciudad de Cochancay como yo lo llamo, está siendo servida y apoyada como nunca se hizo en anteriores administraciones, se ha estado trabajando en el adecentamiento de las calles, se tiene previsto varias obras, como la construcción de nichos en el cementerio, se está haciendo la obra del adoquinado, se ha adecentado el Colegio Virgilio Urgiles, es decir si se está trabajando, yo considero que debe existir unión dentro de los miembros de la Junta, ya que en una reunión que se mantuvo se ha dicho todo lo contrario que el señor Alcalde no colabora, cuando más bien él ha estado pendiente de que se atienda a Cochancay, se ha priorizado a éste sector en cuanto a la dotación de las maquinarias, si creo que hay intereses mezquinos, que sabiendo que se está trabajando hablan cosas que no es, que ya viene el Consejo Provincial para que están haciendo, esto no debe ser así, si la Municipalidad está sirviendo no se debe actuar de esta forma, interviene el señor Alcalde expresa: realmente como se menciona esta administración ha brindado su apoyo en la ejecución de varios trabajos en éste importante Recinto, se ha atendido a los barrios Nueva Esperanza en electrificación, al barrio 31 de Diciembre, a la Casa Comunal, adoquinamiento de las calles, mantenimiento del cementerio, en el Colegio Virgilio Urgiles se acaba de realizar un importante trabajo que están agradecidos, es decir estamos trabajando en las medidas de las posibilidades presupuestarias y económicas, y como Consejero Provincial igual me he preocupado que se atiendan los recintos y más sectores para que las Obras lleguen, que más desearía de que se hagan más obras por ejemplo en el Parque para que nuestra juventud no esté en otros aspectos, mi compromiso es de seguir trabajando y avanzando con las obras, interviene la señora María Erazo quien agradece y pide al señor Alcalde y señores Concejales que sigan colaborando con Cochancay ya que es un Pueblo que día a día está creciendo y sólo con su apoyo será grande, y tenemos la esperanza del señor Alcalde y de los señors Concejales que nos brindarán su respaldo para que estas obras continúen; concluida con esta comisión, el señor Alcalde les agradece, y les piden que vengan el día lunes para coordinar acciones con el Director Financiero para conversar sobre el presupuesto de las festividades, los señores de la Junta Promejoras de Cochancay agradecen y se retiran de la sala de sesiones; a continuación se prosigue por disposición del señor Alcalde con el CUARTO PUNTO- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Urbanización Los Almendros. El señor Alcalde igualmente da la bienvenida y concede la palabra al señor Eduardo Zurita

representante de dicha Urbanización, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales, en días anteriores habíamos presentado por intermedio del señor Alcalde al Departamento de Planificación todo un proyecto para la construcción de la Urbanización Los Almendros, con nuestro esfuerzo y para poder coadyuvar con el engrandecimiento del Cantón, queremos dotar para el embellecimiento de esta urbanización que cuenta con todos los servicios e infraestructuras básicas, la Municipalidad no tiene nada que ejecutar, invitamos a ustedes a visitar estas áreas en donde podrán observar lo dicho, ya que es un Proyecto urbanísticos moderno, que consiste en la dotación de villas con todos los servicios, pero que resulta que de parte del departamento de planificación se nos ha informado que esto está pendiente por cuanto existe una resolución del Concejo de no seguir con éste trámite hasta contar con una ordenanza y estudios correspondientes, si pido señor Alcalde y señores Concejales se adopte la resolución más conveniente, a fin de continuar con esta Urbanización ya que tenemos todo en orden, el señor Alcalde, informa que justamente el Concejo está pendiente de éste particular y en los próximos días adoptará la resolución correspondiente, para lo cual se les dará a conocer, sin otro tema que tratar, los señores abandonan la sala de sesiones agradeciendo por el recibimiento, a continuación, el señor Alcalde dispone se pase al siguiente punto QUINTO:- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle, para cuyo efecto esta delegación ingresa a la sala de sesiones, el señor Alcalde les pide disculpas por la demora en el recibimiento como ustedes comprenderán son múltiples los pedidos de comisiones por ello es que no se puede cumplir con el tiempo pero ustedes tienen la palabra para escuchar vuestros planteamientos, interviene la señora Ingeniera Inés Ferreira, dice: a nombre de todos quienes conformamos la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle, de los pequeños agricultores que hacemos patria en éste sector, queremos saludarles y agradecerles por la audiencia concedida, con la finalidad de tratar sobre la construcción de los Bypass en sectores agrícolas que pertenecen a nuestro Cantón, por lo que pedimos interpongan sus oficios ante el SENAGUA y otras instituciones que se encuentran relacionadas con dicho PROYECTO, para que no se proceda a la construcción de estos Bypass por motivos que esto afectaría a cientos de agricultores y por ende a la agricultura misma, es por ello nuestra presencia para pedirles el respaldo ante el Presidente de la República para que se considere la Tercera Fase que fue presentada por estos organismos y la que creemos conveniente; hace uso de la palabra el señor Jaime Sacoto, quien también a nombre de todos los agricultores, expone el peligro y el daño que esto ocasionaría a la agricultura y por

ende a los agricultores por la construcción de estos Proyectos, para lo cual hace la entrega de un croquis donde se determina la construcción de ésta obra, y no solamente perjudicaría a nuestra zona, sino a otras zonas como Naranjal, Puerto Inca, etc. Ya que por el caudal del agua estos sectores se inundarían, nosotros revisamos la tercera propuesta y creemos que es la más conveniente, por lo que apelamos a todos ustedes interpongan sus buenos oficios para que esto se dé, la aprobación del Tercer Proyecto, toma la palabra el señor Gilberto Tello, también expone sobre el peligro que esto ocasionaría a la ejecución del Bypass, hay otras obras que se pueden hacer como el dragado del río Bulubulu, del rio Cañar, más bien esto se debe considerar, y no botar tanto dinero en un Proyecto que va a causar daño a los agricultores, y que son varios sectores que saldrían perjudicados, se ha mantenido reuniones y se considerado que la tercera alternativa es la más viable, pedimos que el Concejo adopte una resolución de respaldo para interponer antes las autoridades competentes; a continuación interviene el señor Licenciado Francisco Ortiz, quien agradece por la acogida y el apoyo dado por el señor Alcalde en cuanto a la zona 10 de Agosto, gracias a su ayuda se logró adecentar esta vía, y concuerdo con el criterio de los compañeros de la magnitud del daño que la ejecución de estos proyectos perjudicarían a toda la zona agrícola del cantón, y esto no lo podemos permitir, no se puede malgastar recursos en obras que no van a servir, por ello , pedimos el respaldo para llegar antes las autoridades y pedir que no se construya como ellos los técnicos tengan previsto, más bien que se socialice y se llegue a un acuerdo de la tercera alternativa; interviene el señor Alcalde, dice: se ha escuchado las intervenciones, quienes han dando a conocer la preocupación frente a una Obra que el Gobierno piensa realizar, en meses anteriores por intermedio de los Técnicos de la Senagua antes Ex Cedege, hicieron una socialización sobre la ejecución de estos Proyectos para la construcción del Bypass para la prevención de las inundaciones, en éste contexto si quisiera exponer que la Municipalidad con el apoyo del Consejo Provincial se logró dragar el río Cañar, estuvieron dos meses trabajando con toda la maquinaria, a pesar de la situación económica de la Entidad, estos trabajos se efectuó y por ello las inundaciones no tuvieron mayores consecuencias, luego se procedió en el sector de La Isla a pesar del desacuerdo entre los mismos moradores, porque uno pedían se lo hagan en tal sector y otros más arriba, pero sin embargo con la responsabilidad que asumimos la administración bajo la supervisión de los técnicos se hizo también estos trabajos, ahora nos encontramos ejecutando las obras de los muros de gaviones son obras que ayudarán a todos estos sectores cercanos, en cuanto al pedido de ustedes es pertinente que los señores Concejales den su criterio para tomar la resolución más

adecuada; e incluso también informo que esta semana estuvieron funcionarios de Petroecuador y del Ministerio de Ambiente para socializar el Proyecto del Poleoducto Pascuales y fueron claro que se expropiaran tierras para estos fines; y al respecto sobre la explotación de minas en las riveras del río Bulubulu, informo que el Concejo aprobó la respectiva reforma a la Ordenanza de explotación y minas en donde existirá mayor control por parte de la Municipalidad; con la venia del señor Alcalde interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice es importante escuchar la voz de los agricultores frente a éste problema ya que afectaría a ésta zona que es netamente agrícola, frente a ello, y para precautelar estos inconvenientes es que el Concejo ha aprobado esta reforma a la Ordenanza de Minas, yo sí creo señor Alcalde que se debe interponer los buenos oficios antes los organismos competentes para que se escuche el clamor de los agricultores; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos expresa: como lo dijo la compañera Concejala Abogada Ximena Andrade, se aprobó esta reforma a la Ordenanza de explotación de minas y canteras, justamente por el descontrol de material que sacan de nuestros ríos perjudicando y ocasionando daños a la población en la época invernal por las inundaciones, sobre el Proyecto que hace referencia los representantes de la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle, es importante conocer más a fondo y para esta forma con conocimiento de causa exigir o pedir a la Senagua considere la tercera alternativa que ustedes plantean, por ello me permito mocionar ***Que se nombre una Comisión Especial para que estudie el planteamiento formulado por los Representantes de la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle, para que se interponga oficios ante el SENAGUA y otras instituciones relacionadas con el Proyecto de construcción de los Bypass en sectores agrícolas que pertenecen al Cantón La Troncal, a fin de que se considere el pedido que hacen los agricultores, frente a la ejecución de éste Proyecto. Comisión que queda integrada por los señores Concejales Washington Fernández, Ingeniera Miriam Castro y Licenciado Guillermo Crespo, quienes deberán informar permanentemente al Concejo sobre éste particular***, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres; el señor Alcalde, dispone por intermedio de Secretaría se someta a votación la moción presentada; señores Concejales: Abogada Ximena Andrade Verdugo, dice: realmente es preocupante lo manifestado por esta institución y que va en perjuicio de nuestros agricultores y es responsabilidad de cada uno asumir esta tarea de buscar que el pedido de ellos sea escuchado, por ello es que es necesario que el Concejo esté informado permanentemente de las gestiones que la comisión realice frente a éste

asunto, por ello mi voto por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, porque estoy de acuerdo que se analice el pedido de los agricultores ya que forman parte del engrandecimiento de nuestro Cantón, mi voto por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, dice: las personas que hemos vivido y palpado las inundaciones conocemos de cerca el peligro que esto acarrearía, y realmente nuestra zona es prácticamente agrícola, y usted Ingeniera Ferreira que ha estado muchos años frente a esta Institución conoce todos los riesgos que estos ocasionaría si éste Proyecto se lo ejecutaría como se lo piensa hacerlo, por ello es importante que esta comisión conjuntamente con los técnicos se empapen sobre la propuesta que ustedes plantean, y voto a favor de la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, todos ustedes conocen de mi labor ya que también formé parte de la Asociación de Riego, y tengo conocimiento de estos asuntos, y estamos aquí para servir a la comunidad, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, quiero saludarlos y felicitarles por esa lucha de defender la posición de los agricultores frente a la ejecución de éste Proyecto, y si es menester luego del estudio que se haga respaldar esta acción de interponer ante las autoridades competentes como al SENAGUA, a la Gobernación, al Ministerio del ramo, y otras para que se analicen la propuesta que ustedes hacen lo vamos hacer, ya que la Constitución faculta a ustedes, a la comunidad de participar en las decisiones de las obras que se van a ejecutar, es al Pueblo a quien se le consulta si tal obra se lo realizará, cuenten ustedes con el respaldo, por lo tanto, mi voto por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por el bien del Cantón y de los agricultores, mi voto por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; el señor Alcalde indica ustedes han escuchado la decisión del Concejo, la Comisión coordinarán con ustedes a fin de que se les facilite la información necesaria, estamos trabajando en beneficio de la comunidad, por lo que les agradece la presencia, igualmente los señores agradecen por la decisión tomada y se retiran de la sala de sesiones; se prosigue con el SEXTO PUNTO:- -Recibir en Comisión General a los Representantes de la Asociación de Comerciantes de Productos Agrícolas de la Sierra "Virgen de Agua Santa", para cuyo efecto el señor Alcalde, les da la bienvenida y concede la palabra al representante de dicha Asociación; haciendo uso de la palabra el señor Abogado Hugo Calle, Asesor Jurídico de la misma, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales, a nombre de la Asociación de Comerciantes de Productos Agrícolas de la Sierra "Virgen de Agua Santa", reciban ustedes un cordial saludo y nuestra presencia es con la finalidad de coordinar acciones y pormenores inherentes al tema del traslado de los comerciantes mayoristas hacia el Mercado Bellavista, queremos que se entregue a

nuestra Asociación las veinte bodegas que se están construyendo en el Mercado Bellavista, en razón que nosotros gestionamos e impulsó dicha construcción, que el resto de comerciantes que no pertenecen a nuestra asociación deberían sr reubicados dentro del mismo mercado Bellavista en los espacios que se encuentren disponibles, que se cumpla con lo estipulado en la Ordenanza Municipal pertinente en su artículo 45, en el que se determina que el ingreso y expendio de productos agrícolas tanto de la Sierra como de la Costa y de cualquier parte del País, por parte de los comerciantes mayoristas o productores se lo hará exclusivamente en el Mercado Bellavista y en los lugares que se determina por Planificación, en consecuencia todos los comerciantes que mantienen bodegas alrededor del mercado Central deberán ser trasladados hasta el mercado Bellavista y sus alrededores, que en relación a las tiendas que existen en los alrededores del Mercado Central, éstas no podrán expender legumbres, sino únicamente deberán manejarse como tiendas de abarrotes, que el descargue de los productos que traen de la Sierra, los comerciantes que se encuentran al interior del Mercado Central, también sea realizado única y exclusivamente en el mercado Bellavista y que el traslado de esos productos hacia el mercado central se lo haga en camionetas o en triciclos, una vez que nos traslademos al Mercado Bellavista que nuestras ventas sean libres es decir al por mayor y meno, conforme lo venimos realizando hasta el momento, que de igual manera los comerciantes mayoristas que actualmente se encuentran expendiendo legumbres al interior del mercado central, también sean trasladados al Mercado Bellavista, y que se firme un acta de compromiso sobre los acuerdos alcanzados entre las partes intervinientes, esto es los representantes de nuestra Asociación Virgen de Agua Santa, el señor Alcalde y conjuntamente con los señores Concejales, estos son nuestros planteamientos que lo hago a nombre de mi representada, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, expresa: en cuanto a que el Concejo firme dicha acta de compromiso considero que esto no es procedente; aquí lo que se debe establecer el cumplimiento de la Ordenanza para ello está el Comisario Municipal quien es el llamado para esto hacer cumplir las ordenanzas y resoluciones del Concejo, la Comisión de Servicios Públicos en días pasados igualmente hizo un recorrido y a pedido del señor Alcalde se había solicitado un listado de los socios para establecer una base de datos, y será el departamento jurídico previa autorización del señor Alcalde quien definirá el procedimiento para la entrega de las bodegas que se están construyendo, reitero todo está y estamos para que se coordine y que el Comisario haga cumplir la Ordenanza Municipal, interviene el señor Alcalde, dice: justamente ayer estuve visitando la obra y los trabajos están avanzados e inclusive se ha tenido

que hacer obras adicionales para el mejor adecentamiento del mismo como los baños, y como se ha mencionado se está trabajando y se dispondrá al Comisario el cumplimiento de las Ordenanzas y resoluciones, estamos aquí para hacer cumplir la Ley y los procedimientos dentro del ámbito de nuestra competencia, si está por nuestra parte socializar y dar una información a los medios de comunicación para que éste Mercado tenga la cobertura de la ciudadanía estén ustedes seguros que así lo haremos para que ustedes puedan ofrecer sus servicios y la ciudadanía se sienta satisfecho todo depende del marketing de publicidad que se haga, cuente ustedes con nuestro apoyo y respaldo, y se coordinará con el señor Comisario Municipal cuando la obra esté concluida para coordinar acciones frente al traslado de todos los comerciantes que deberán estar ubicado en éste Mercado, interviene el señor Presidente de la referida organización quien agradece y pide se cumpla con estas decisiones a fin de que los comerciantes no se sientan perjudicados en sus ventas al momento del traslado al mercado Bellavista, y espera contar con el respaldo del señor Alcalde y de los señores Concejales, que no se permita alrededor del mercado a comerciantes, sólo así tendremos éxito, y agradecen por el recibimiento, y se retiran de la sala de sesiones; a continuación el señor Alcalde, dispone se continúe con el SEPTIMO PUNTO:- Designación del nuevo Directorio de la EMAPAT-EP, conforme a la Ley de Empresas Públicas y la Ordenanza Municipal aprobada para el efecto, el señor Alcalde pone a consideración este punto, en virtud del procedimiento que hay que cumplir, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice, si señor Alcalde y señores Concejales cumpliendo con éste procedimiento conforme lo determina la Ley de Empresas Públicas y conforme a la Ordenanza que aprobamos, es necesario cumplir con estas disposiciones y entres está la de designar al nuevo directorio de la EMAPAT-EP, por ello, en la sesión pasada se solicitó a usted señor Alcalde que en esta sesión se considere éste particular, por lo tanto, conforme lo dispone la Ley de Empresas Públicas y el Art. Seis de la ordenanza que regula la Constitución y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT EP,mociono "***Designar al nuevo Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT EP, integrado por: el Economista José Vicente Carvajal Alcalde del Cantón, la Abogada Ximena Andrade, por ser la Concejala más votada en el último proceso electoral, al Tecnólogo Juan Burgos, como Concejal Delegado por el Concejo, señor Hernán Santiago Calle, como representante de los Usuarios",*** apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores Concejales:

Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, mi voto por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, a favor de la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, solo quisiera pedir al nuevo Directorio que se trabaje en los sectores que no cuentan con este servicio de agua potable y alcantarillado, porque realmente hay lugares que necesitan de ello, y que se atienda en forma equitativa y eficiente, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, mi voto por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada, disponiendo el señor Alcalde, dentro de éste punto, y conforme lo estipula Ordenanza para el efecto, en su Artículo Seis que para la próxima sesión se designe a los suplentes de los Miembros del Directorio de la EMAPAT-EP; solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, quien acota que el directorio que estuvo al frente de la EMAPAT realmente ha venido trabajado de día y de noche, habido ocasiones que hemos tenido que sesionar hasta bien de noche, justamente tratando temas de vital importancia que vayan en beneficio de la comunidad en cuanto a la dotación del agua potable y alcantarillado, hemos trabajado de forma eficiente, y no solamente pensando en un solo sector, sino para todos, estamos aquí para trabajar coordinadamente y sin ningún interés político, sino en beneficio de la comunidad y por ende de la Empresa Municipal, el señor Alcalde dispone se prosiga con el OCTAVO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la ejecución de la Obra "Construcción de Graderíos y Batería Sanitaria en el Recinto Voluntad de Dios", conforme al Art. 63, numeral 9 de la LORGM, y según informes presentados por el señor Procurador Síndico y Directora de Obras Públicas Nros. 2010-312-AJM Y 239-DOP-2010, para lo cual el señor Alcalde indica como ustedes observarán existen los informes correspondientes tanto de Obras Públicas como de Jurídico sobre la ejecución de éste proyecto que han presentado los señores Concejales Abogado Miguel Palacios y Tecnólogo Juan Burgos, como ustedes conocen en el Presupuesto del presente año contamos con una partida presupuestaria destinada para la construcción de las baterías en el sector Voluntad de Dios, con una asignación de Diez Mil Dólares, ahora bien, se consultó con el señor Director Financiero sobre la factibilidad de éste Proyecto para la ejecución en el próximo semestre, considerando que la construcción de los graderíos se lo podría tratar en la primera reforma presupuestaria ya que indudablemente estamos a favor de que estas obras se la ejecuten ya que las dos van a la par, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: si señor Alcalde, en vista de la petición de los Moradores del Recinto Voluntad de Dios, se había presentado éste proyecto para la ejecución de la Obra "Construcción de Graderíos y Batería Sanitaria" en el mencionado

Recinto , justamente dentro del análisis que se había hecho dentro de la tabla de rubros, cantidades y precios consta el valor de $ 9. 059.86 para la construcción de las Baterías Sanitarias, considerando así mismo la partida presupuestaria existente para el efecto, y como usted lo señala esta obra tiene que ir en conjunto con los graderíos para que queden bien y de servicio a la comunidad, y revisado así el presupuesto contamos con una partida de mantenimiento de locales deportivos, con una asignación de $ 36.007.00 que de allí se podría tomar lo que falta para cubrir la totalidad de proyecto para la ejecución de estas obras, y que se la puede ejecutar por administración directa ya que esto abaratarían costos igualmente se va a contar con el aporte del Comité de Promejoras, solicita la palabra el señor Concejal Juan Burgos, dice: al respecto igualmente se hizo la consulta con el señor Director Financiero quien me dio un reporte actual, en donde se puede contar que contamos con una partida de mantenimiento de locales deportivos, con una asignación de $ 36.007.00, considero como se está haciendo en otros sectores como en Cochancay, en la Escuela Velasco Ibarra, este sector también requiere de esta obra, existen los informes correspondientes, y el análisis del proyecto que se ha presentado, no podemos solo hace la batería cuando sabemos que también se requiere de los graderíos es poco la diferencia, por ello comparto de que analicemos y se ejecute esta obra, con el permiso del señor Alcalde, hace uso de la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice todo lo que vaya en directo beneficio de la población es fructífero, porque éste es nuestra responsabilidad atender a cada uno de los sectores, los señores Concejales nos han presentado éste Proyecto, por lo tanto estoy de acuerdo que se lo ejecute, por ello mociono, ***Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, considerando que los señores Concejales Abogado Miguel Palacios y Tecnólogo Juan Burgos, han presentado un Proyecto para la "Construcción de Graderíos y Batería Sanitaria en el Recinto Voluntad de Dios, perteneciente al Cantón La Troncal", mismo que irá en beneficio de éste sector; que se cuenta con el informe técnico de la directora del Departamento de Obras Publicas, según Memorándum Nro. 0239-DOP-2010, para la ejecución de la referida obra, que así mismo se dispone del informe del señor Procurador Síndico de la Entidad, Nro. 2010-312-AJM, mediante el cual considera que es jurídicamente viable y recomendable que el Concejo, en base a lo normado en el Art. 63, numeral 9 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal apruebe la ejecución de esta obra mediante la modalidad de administración directa, debiéndose así mismo observar lo normado en el Reglamento de determinación de Etapas del Proceso de***

Ejecución de Obras y Prestación de Servicios Públicos en los Artículos 1 inciso segundo y cuarto, Art. 5,6,7,8,9,10, 11 y 12 de dicho cuerpo normativo, y en uso de las atribuciones que nos confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva: Que se proceda a la construcción de las Baterías Sanitarias en el Recinto Voluntad de Dios, conforme consta en el Presupuesto Financiero del año 2010, destinada con la partida presupuestaria correspondiente con una asignación de $ 10.000, bajo la modalidad de administración directa, debiéndose observar los procedimientos legales correspondientes; y que adicionalmente a esta obra, se complete con la construcción de los GRADERIOS, sugiriendo que la diferencia que falta para concluir con éste Proyecto, sea tomada del valor destinado en la partida presupuestaria que textualmente dice "Mantenimiento de locales Deportivos". Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción, señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción; se continua con el NOVENO PUNTO:- Discusión y aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa para el Servicio de Alumbrado Público en el Cantón La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-0293-AJM, para lo cual el señor Alcalde indica que de acuerdo a los informes de los funcionarios tanto del señor Procurador Síndico, Director Financiero y del Ingeniero Eléctrico, es conveniente para la Municipalidad aprobar esta reforma a la Ordenanza para el cobro de la tasa para el servicio de alumbrado público, considerando que ha generado un déficit en la recaudación de la tasa por alumbrado público, en tal virtud es preciso con esta reforma fijar la nueva tasa en consecuencia pongo a consideración de ustedes señores Concejales, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: de la información que se nos ha proporcionado, existe incongruencias ya que el Jurídico nos presenta dos proyectos y en la última no está debidamente establecido como debe presentar una Ordenanza, por lo tanto existe confusión, por ello, considero y mociono que se nombre una Comisión Especial para que se encargue de revisar este Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa para el Servicio de Alumbrado Público en el Cantón La Troncal, y presente su informe a la brevedad posible para su respectiva

aprobación por parte del Concejo Cantonal, apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, sugiriendo que esta comisión esté integrada por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos y Abogada Ximena Andrade; no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción, señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción que queda establecida así ***"Nombrar una Comisión Especial para que se encargue de revisar el Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa para el Servicio de Alumbrado Público en el Cantón La Troncal, elaborada por el señor Procurador Síndico según Memorándum Nro. 2010-293-AJM, comisión que deberá presentar su informe a la brevedad posible para su respectiva aprobación por parte del Concejo Cantonal, la misma que queda integrada por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos y Abogada Ximena Andrade"***, por disposición del señor Alcalde se continua con el DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza sobre la Prohibición de quema de vegetación y canteros en una radio de cinco kilómetros como punto de referencia la Avenida 25 de Agosto y Alfonso Andrade en el Cantón La Troncal, presentado por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos, Abogada Ximena Andrade y Washington Fernández para su respectiva aprobación, el señor Alcalde dice existe esta propuesta presentada por los señores Concejales ustedes la pueden revisar y presentar sus criterios, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, y dice: hemos considerado presentar este Proyecto de Ordenanza para la prohibición de quema de vegetación y canteros en un radio de cinco kilómetros, en virtud de que la Constitución de la República reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente sustentable que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, y ustedes señor Alcalde y señores Concejales sabemos la realidad que vivimos en nuestra ciudad en la época de zafra nos llueve la ceniza, perjudicando a la salud de nuestros moradores, por ello es tarea fundamental del Concejo prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente en coordinación con las entidades afines, se ha hecho este estudio donde se ha categorizado por zonas, tal como está su propuesta, esto irá en beneficio de la comunidad quienes agradecerán por esta alternativa; con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra

el señor edil Juan Burgos, y expresa: conforme al croquis que se anexa a esta propuesta se ha considerado la prohibición de la quema de vegetación y canteros en una radio de cinco kilómetros, como punto de referencia la Avenida 25 de Agosto y Alfonso Andrade en el Cantón La Troncal, se ha coordinado inclusive con los personeros de la Empresa Eléctrica por lo cableados eléctricos ya que con la quema de los canteros esto ocasiona problemas, es decir existe un análisis previo para presentar este Proyecto que irá en beneficio de la colectividad, como señala en la disposición transitoria durante la zafra del 2010, se harán los estudios técnicos por parte del Ingenio de propiedad de ECUDOS, en coordinación con el Municipio de La Troncal, para determinar las zonas reales de afectación y que en base de éste estudio se reformará la presente Ordenanza, a fin de que con criterios técnicos se determine los sectores de no quema definitivos a fin de cumplir con el espíritu de esta propuesta; a continuación solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: como bien lo han señalado mis compañeros Concejales esta propuesta ha sido elaborada con el fin de precautelar el medio ambiente y por ende la salud de nuestra población, estamos seguros que ésta tendrá acogida ya se lo ha hecho pensando en la ciudadanía, ya que como se manifestó realmente es desastroso ver en el tiempo de zafra como nuestra ciudad se llena de ceniza, aquí está establecido y categorizado por zonas, por ello me permito mocionar ***Que se apruebe en primer debate la Ordenanza sobre la Prohibición de quema de vegetación y canteros en una radio de cinco kilómetros como punto de referencia la Avenida 25 de Agosto y Alfonso Andrade en el Cantón La Troncal***; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: como parte de un plantel que viene funcionando hace años en nuestro Cantón como es el Instituto Doctor Enrique Noboa Arízaga, considero que esta propuesta según la he revisado no va a favorecer más bien va a afectar algunos agricultores, ya que en éste caso como el Colegio no va a poder sacar la caña, yo no comparto con éste criterio, ya que debemos pensar también en la otra parte en los agricultores pequeños, el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice de acuerdo al análisis el Colegio Enrique Noboa no está afectado, por ello repito se hizo un estudio, toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice: felicito a los compañero Concejales por la presentación de esta propuesta, y realmente y como hemos constatado en el desfile cívico que la ceniza es molestosa y nos incomoda esta situación, por ello apoyo la moción presentada por el señor edil Abogado Miguel Palacios, para que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza que beneficiará a la ciudadanía, el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan

Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, en contra de la moción ya que es necesario verificar técnicamente si no a perjudicar a otros sectores, señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado Seis votos a favor de la moción, y un voto en contra; el señor Alcalde dispone se prosiga con el ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN EL DIA.-Conocer y resolver con respecto a la Convocatoria a Concurso para el "Himno del Cantón La Troncal" según Proyecto presentado por el señor Director del Departamento de Educación y Cultura, mediante informe Nro. 2010-123-DCM, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice sobre éste punto considero que es importante que una Comisión Especial se encargue del análisis del proyecto presentado por el Departamento de Educación y Cultura, por tal razón, me permito mocionar ***Nombrar una Comisión Especial para que analice y presente su informe para la próxima sesión del Concejo con respecto a la Convocatoria a Concurso para el "Himno del Cantón La Troncal" según Proyecto presentado por el señor Director del Departamento de Educación y Cultura, mediante informe Nro. 2010-123-DCM, la misma que esté integrada por los señores Concejales Profesor Eugenio Torres, Licenciado Guillermo Crespo y Tecnólogo Juan Burgos,*** no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, en contra de la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción, señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado Seis votos a favor de la moción, y un voto en contra; con la venia del señor Alcalde se continua con DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y ratificar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Instituto de la Niñez y la Familia INFA, para la asistencia económica para el desarrollo del servicio del Centro de Desarrollo Infantil Troncaleñito y los Programas de Erradicación y Escolarización La Troncal, analizado dicho Convenio, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, indica en virtud de que este convenio va en beneficio de la niñez del Cantón, me permito mocionar ***Ratificar el convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Municipal del Cantón La Troncal, y el Instituto de la Niñez y la Familia INFA, para la asistencia económica para el desarrollo del servicio del Centro de Desarrollo Infantil Troncaleñito y los Programas de Erradicación y Escolarización La Troncal***, apoya la moción la señora Concejala

Abogada Ximena Andrade, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Se prosigue con el último punto del orden del día, TRECE.- Conocer y ratificar la firma del Convenio Interinstitucional entre la Dirección Provincial de Salud del Cañar y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el señor Alcalde informa que fue necesario la firma de éste convenio por la falta de un local, por lo que luego del análisis con los funcionarios competentes se consideró ubicarlo en el Centro de Salud San Gerardo de acuerdo a las condiciones establecidas en éste Convenio; con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, expresa: se ha revisado éste Convenio y realmente por usted señor Alcalde, porque sabemos de su afán y preocupación de servicio a la comunidad, porque realmente conocemos que prácticamente esta unidad médica ha desaparecido que el personal está en las diferentes oficinas del Centro de Salud San Gerardo, siendo que otros se llevan los laureles, cuando es un Proyecto de carácter municipal y que se están destinando recursos, de acuerdo al Proyecto del Centro Médico Farmacia Municipal, el mismo que hasta ahora no ha sido aprobado por el Concejo, fue considerado como ambulatorio, que éste personal contratado de acuerdo a la propuesta debería realizar campañas médicas y visita a los sectores más necesitados, conozco que no se está cumpliendo, más bien ahora ya no funciona independientemente, porque de parte del departamento que estuvo a cargo no asumió y defendió este Proyecto, reitero señor Alcalde por su labor, mociono ***Ratificar la firma del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Dirección Provincial de Salud del Cañar y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, para la asistencia social y atención médica a todas las personas que lo necesitan en especial los grupos vulnerables. que se haga una observación a los funcionarios competentes por no haber fortalecido para que éste Centro Médico-Farmacia Municipal cumpla el objetivo para el cual fue creado el mismo que debió funcionar como una Unidad Médica Móvil para la realización de brigadas médicas de salud a favor de la población troncaleña.*** Apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se someta a votación, señores edilesAbogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción, señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Diez y Siete Horas con Cuarenta Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Once días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Diez Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General al señor representante de la Urbanización El Paraiso-Cochancay. TERCERO.- Recibir en Comisión General a los señores representantes de la Asociación de Choferes, Operadores y Anexos-Municipio de La Troncal. CUARTO.-Conocer y Resolver sobre la firma del Convenio Marco de Cooperación presentado por el Gobierno Provincial del Cañar, para establecer compromisos y responsabilidades para realizar el mantenimiento vial y realizar obras de infraestructura básica en el área urbana de la ciudad de La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-341-AJM. QUINTO.-Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico la firma del Adendum de ampliación de plazo modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MIDUVI y el Municipio del Cantón, para la ejecución del Proyecto "Construcción del Salón Múltiple y Áreas Anexas (ampliación del Edificio Municipal), según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-342-AJM. SEXTO.-Resolver sobre la modificación, derogatoria o revocación de la Resolución Nro. 90-CMT-09, en virtud del informe presentado por el señor Director de Planificación, según Memorándums Nro. 108 y 135-DPM, y Procurador Síndico Nro. 288-AJM-2010. SEPTIMO.-Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisión Especial designada para que presenten los Proyectos de Reformas a las Ordenanzas en lo referente a Lotizaciones o Urbanizaciones, Control y Aprobación de Planos y la que Reglamenta la Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos dentro del cantón La Troncal. OCTAVO.-Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza sobre la Prohibición de Quema de

Vegetación y canteros en un radio de 5km. NOVENO.- Designar a los suplentes de los Miembros del Directorio de la EMAPAT-EP, conforme lo establece el Art. 6 de la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT-EP. DECIMO.- Conocer y resolver con respecto al Proyecto de Ordenanza Para La Creación De La Dirección De Medio Ambiente (O Unidad De Medio Ambiente) Del Gobierno Municipal Autónomo Del Cantón La Troncal, para su respectiva aprobación en primera instancia, la misma que ha sido presentada por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos, Ab. Ximena Andrade, Sr. Washington Fernández, y Prof. Eugenio Torres. DECIMO PRIMERO.-Conocer y resolver con respecto al Proyecto de "Ordenanza que regula la Implementación de la Política Pública de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en los Basurales", presentada por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia La Troncal, según Oficio Nro. 129-CCNA-10. DECIMO SEGUNDO.-Conocer y resolver sobre los informes emitidos por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-308, 320, 321,330 -AJM, sobre la autorización de venta de terreno formulada por los señores Eva María Trelles Tapia, Carlos Apolinario Astudillo y Blanca Narcisa Suárez Romero, Hernán Santiago Calle y Georgina Baquerizo Villao, y de los señores Pérez Cambizaca. DECIMO TERCERO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-229-AJM, sobre el caso del señor Juan José Ganán Jara. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Cuatro de Junio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las observaciones anotadas en las p[agina Veinte y Dos y Veinte y Tres, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General al señor representante de la Urbanización El Paraíso-Cochancay, para cuyo efecto el señor Alcalde permite el ingreso de los representantes de la Urbanización El Paraíso, una vez instalados, les da la cordial bienvenida, y le concede la palabra al señor Daniel Rodríguez, quien agradece por la oportunidad de concurrir al seno del Concejo para poder explicar nuestra petición que es concreta aproximadamente en el mes de Junio del año Dos Mil Nueve, presentamos en el Departamento de Planificación el correspondiente Proyecto para la Urbanización denominada El Paraíso, tengo un terreno localizado en los Huertos Familiares del Recinto Cochancay, en una extensión de 8.900 metros cuadrados, pero hasta el momento no se ha podido concretar por cuanto se nos ha

informado que existe una prohibición del Concejo de continuar con éste trámite hasta tanto se apruebe la respectiva Ordenanza, cabe informarles señor Alcalde y señores Concejales que en este terreno se procedió a fraccionar en lotes de menor área, con la finalidad de que puedan acceder personas y puedan adquirirlo pero con infraestructura respectiva y de acuerdo a normativas urbanísticas y sanitarias, es decir planificadamente es decir cuenta con agua potable, alcantarillado sanitario, energía y alumbrado público, aceras y bordillos, calles interiores pavimentadas y cerramiento periférico, estas obras en su totalidad corren cuenta del propietario, es decir la Municipalidad no invertiría nada ni un solo centavo, , contamos con la respectiva aprobación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal, para el abastecimiento de acuerdo al Proyecto en ejecución, como ustedes verán estamos cumpliendo, pero requerimos continuar con éste trámite, pero se nos ha informado que existe una resolución municipal de que se deje pendiente la aprobación de Planos de Urbanización y Lotización, por lo expuesto señor Alcalde y señores Concejales le pedimos de favor se levante esta objeción para continuar con éste trámite, ya que las personas que han cancelado para sus villas, nos están exigiendo se cumpla con el proyecto, ustedes podrán revisar que éste trámite lo venimos planteando desde Junio del año Dos Mil nueve, y sobre esto se debe considerar; el señor Alcalde índica: efectivamente en el mes de Octubre del Dos Mil Nueve, se resolvió éste particular, en virtud del crecimiento desorganizado de algunos sectores que por intereses económicos no ven el futuro de la ciudad, ya que luego es la Municipalidad la que tiene que enfrentar estos problemas, luego de estos puntos el Concejo va a analizar dos puntos para definir esta cuestión estén ustedes pendientes para informarles de la decisión que tome el Concejo frente a la suspensión de los trámites de aprobación de Planos, y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los mencionados señores, quienes se retiran de la sala de sesiones; a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Recibir en Comisión General a los señores representantes de la Asociación de Choferes, Operadores y Anexos-Municipio de La Troncal. Para cuyo efecto, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida, y expone las debidas disculpas por cuanto anteriormente estuvo pendiente de ser atendidos pero por cuestiones a la Municipalidad no les pudo atender, sin embargo en esta oportunidad están aquí presentes para que expongan sus planteamientos, toma la palabra el señor Rodrigo Padrón en su calidad de Presidente de dicha asociación, le agradecemos a usted señor Alcalde y señores Concejales por brindarnos la oportunidad de expresar nuestras inquietudes, ya que como parte de la Municipalidad formamos parte de esta Entidad, y

por ende queremos brindarle todo el apoyo y respaldo, no estamos en contra de ella, cuenten ustedes con nuestro apoyo para que la misma salga adelante, nuestra presencia es con la finalidad de pedirles se revise nuestra remuneración a favor de todos quienes conformamos la Asociación, ya que nos hemos visto obligado conformarla en vista de que le Sindicato nada hace por nosotros; solicita la palabra el señor Leo Cárdenas, Vicepresidente de la referida Asociación expone, gracias señor Alcalde por esas palabras de consideración para con esta nueva asociación que ha nacido con el fin de apoyarlos y así mismo para pedirles nos ayuden con la revisión de nuestras remuneraciones, ya que realmente nosotros somos el motor de la Municipalidad, ya que si no operamos con nuestros equipos y maquinarias la Entidad no progresa, somos gente humildes que con responsabilidad hemos asumido nuestras tareas, pero también pedimos nos sea considerado nuestros salarios que desde hace años no se ha revisado, hay padres familias que estamos endeudados para educar a nuestros hijos, y como padres nos entenderán, ya que es sacrificio que hacemos por ellos de apoyarles en sus estudios, es la mejor herencia que podemos dejarles, queremos cobrar un sueldo digno por ello apelamos a todos ustedes para que lo revisen y aprueben un salario justo porque realmente nos merecemos, el señor Alcalde expone: se ha escuchado vuestros requerimientos, y es digno de resaltar ese compromiso de ustedes de apoyo a la Institución, ya que no es para el Alcalde, sino para esa ciudadanía que siempre está pendiente se les atienda, todos tenemos nuestras justas aspiraciones, esta administración desde el inicio de su labor, ha venido conversando con los miembros de la Asociación de Empleados de la Municipalidad, con la Asociación de la EMAPAT, con el Sindicato de Trabajadores, es decir ha existido una diálogo saludable en bien de los empleados y trabajadores, en cuanto a su pedido, en los próximos días estaremos coordinando con el Director Financiero para buscar la solución viable y atender sus peticiones, se solicitará un análisis comparativo, ya que no es concreto que ustedes cobren menos que otras Municipalidades, estaremos conversando para establecer y cristalizar esta petición, el señor Leo Cárdenas agradece por la comprensión, ya que nuestro sueldo no ha sido revisado desde que la economía se dolarizó, y confiamos que ustedes analizarán y atenderán nuestro pedido que es justo y necesario, y se retiran de la sala de sesiones; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y Resolver sobre la firma del Convenio Marco de Cooperación presentado por el Gobierno Provincial del Cañar, para establecer compromisos y responsabilidades para realizar el mantenimiento vial y realizar obras de infraestructura básica en el área urbana de la ciudad de La Troncal, según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro.

2010-341-AJM. Con la venia del señor Alcalde, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, quien expone: tuve la oportunidad de conversar con el señor Prefecto Provincial, en el que se trató sobre la posibilidad de realizar estas obras de mantenimiento vial en nuestro Cantón, y otras básicas, considero que son muy importantes ya que se ayudará a varios sectores que lo requieren, existe el informe del señor Asesor Jurídico quien señala que es jurídicamente viable la suscripción de éste Convenio, por tal razón me permito mocionar Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico para la firma de éste Convenio Marco de Cooperación presentado por el Gobierno Provincial del Cañar, para establecer compromisos y responsabilidades para realizar el mantenimiento vial y realizar obras de infraestructura básica en el área urbana de la ciudad de La Troncal, ya que con ello estaremos beneficiando a varios sectores que requieren ser atendidos con estas obras y permitirá el adelanto de nuestro Cantón, apoya la moción el señor edil Washington Fernández; interviene el señor Alcalde expone: al respecto de esto, quisiera dejar en claro mi posición sobre esta situación, no estoy en contra de convenios que vayan en directo beneficio de la comunidad, pero estos Convenios deben ser específicos, es decir que el Gobierno Provincial tienen que ser claro e indicar donde emprenderán sus obras para el arreglo vial, contamos con Veinte y seis Recintos, y varias comunidades que pertenecen a las Parroquias Pancho Negro, Manuel de J. Calle, a Cochancay, Voluntad de Dios, Colonia Amazonas, todos estos sectores merecen ser atendidos, por ello el Gobierno Provincial donde va a efectuar este mantenimiento vial, debe ser más directo, ya que de esta forma podemos coordinar entre las dos Instituciones y no que surjan inconvenientes, y con todo respeto yo si creo que se debe acompañar un detalle específico; con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: si señor Alcalde y compañeros Concejales, hemos escuchado el criterio del señor Alcalde, y es verdad ya que se ha revisado éste documento y está en forma general, no determina los sectores donde se va a trabajar, y esto no está correcto ya que debe existir una coordinación interinstitucional, tampoco estoy en contra del convenio, pero debe ser específico, por lo tanto me permito mocionar ***Que la Comisión Permanente de Obras Públicas, integrada por los señores Concejales: Prof. Eugenio Torres, Tecnólogo Juan Burgos, e Ingeniera Miriam Castro, conjuntamente con el señor Alcalde, mantengan una sesión de trabajo con el señor Prefecto Provincial, a fin de coordinar un cronograma de los sectores donde se vayan a ejecutar estas obras, y que deberán ser puntualizadas en el Convenio Marco a celebrarse entre las dos Instituciones.*** Apoya la moción la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, acotando que

realmente en dicho convenio debe constar los sectores específicos y de esta forma exista una coordinación y atender a todos que requieren ser apoyados por los dos Gobiernos tanto Cantonal como Provincial; el señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación de las dos mociones presentadas; señores Concejales: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción del señor edil Abogado Miguel Palacios; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, deseo puntualizar que es necesario que en éste convenio se puntualice en qué sectores el Gobierno Provincial ejecutará las obras, ya que luego vayamos a tener inconvenientes, como por ejemplo la Municipalidad está trabajando en Cochancay y se menciona que la Prefectura también ejecutará obras viales, entonces para que esto no suceda, apoyo la moción del señor Concejal Abogado Miguel Palacios; Ing. Miriam Castro Crespo, por mi moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, estamos de acuerdo que se firme el Convenio pero es menester puntualizar las obras para luego que no existan problemas, por la moción del señor Concejal Abogado Miguel Palacios; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción de la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro; Abogado Miguel Palacios Espinoza, mi voto por mi moción, Profesor Eugenio Torres, por la moción del señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dando como resultado Cinco votos a favor de la moción del señor Concejal Abogado Miguel Palacios, y dos votos por la moción de la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro. Por disposición del señor Alcalde se prosigue con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico la firma del Adendum de ampliación de plazo modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MIDUVI y el Municipio del Cantón, para la ejecución del Proyecto "Construcción del Salón Múltiple y Áreas Anexas (ampliación del Edificio Municipal), según informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-342-AJM, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice se ha revisado éste convenio modificatorio el mismo que es necesario para concluir con el Palacio Municipal y liquidar el Convenio, por ello me permito mocionar, que en virtud del informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-342-AJM, ***Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Entidad, la firma del Adendum de ampliación de plazo modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MIDUVI y el Municipio del Cantón, para la ejecución del Proyecto "Construcción del Salón Múltiple y Áreas Anexas (ampliación del Edificio Municipal).*** Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone se proceda con el SEXTO PUNTO.-

Resolver sobre la modificación, derogatoria o revocación de la Resolución Nro. 90-CMT-09, en virtud del informe presentado por el señor Director de Planificación, según Memorándums Nro. 108 y 135-DPM, y Procurador Síndico Nro. 288-AJM-2010, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice si señor Alcalde y señores Concejales, éste punto lo hemos venido tratando en sesiones anteriores, y ***considerando que se ha recibido varias comisiones quienes nos han expuestos la necesidad de continuar con el trámite de aprobación de Proyectos de Lotizaciones y Urbanizaciones, las mismas que cuentan con toda la infraestructura básica, con los requisitos que exige la Ley y la Municipalidad, que por parte de ECUDOS S.A. en coordinación y apoyo de esta Municipalidad y el MIDUVI se piensa ejecutar un Proyecto de vivienda que irán en directo beneficio de la comunidad, que analizado los informes recibidos tanto de Planificación como del señor Procurador Síndico, y que éste último proyecto es de carácter social, mociono que el I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones que le confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en sus Artículos 63, numeral 1 en relación con lo normado en el Articulo 131 de la LORGM, se resuelva: Derogar la resolución Nro. 090-CMT-09, adoptada en sesión ordinaria de fecha Diez y Seis de Octubre del año Dos Mil Nueve***. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: realmente ha transcurrido el tiempo y nada se ha hecho, si dicha resolución se la tomó justamente por las lotizaciones existentes en nuestro Cantón y hasta no contar con el Plan de Ordenamiento Territorial, y hasta ahora el departamento de Planificación no nos ha presentado nada; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: como antecedentes quiero recordar, que sobre éste particular, nació con un planteamiento que hace el Arquitecto Cobo como Jefe de Control Urbano, por la problemática que se presentaba por muchas lotizaciones que se venían y sin ninguna planificación es por ello que el Concejo adoptó esta resolución, hasta tanto no se presente esta propuesta de Ordenamiento Territorial pero también quiero ser claro, que sobre ello se dijo que se esperaría la propuesta de la SENPLADES, ahora bien, luego de éste punto, vamos a analizar la Ordenanza de aprobación de planos para continuar con su trámites, la Comisión realizó un estudio conjuntamente con los técnicos, se realizó un análisis profundo con todos los pormenores, y revisando la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y coincidiendo con los criterios técnicos y urbanísticos; no existiendo otro criterio, el señor Alcalde dispone que se someta a votación la moción presentada; señores Concejales: Abogada

Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, mi voto por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, a favor de la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, en blanco; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, mi voto por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción, dando como resultado seis votos a favor de la moción antes detallada y un voto en blanco, que sumado a la mayoría dan como resultado siete votos a favor de la moción. Inmediatamente el señor Alcalde dispone se continúe con el SEPTIMO PUNTO-Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisión Especial designada para que presenten los Proyectos de Reformas a las Ordenanzas en lo referente a Lotizaciones o Urbanizaciones, Control y Aprobación de Planos y la que Reglamenta la Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos dentro del cantón La Troncal. Solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, expone: El Departamento de Planificación del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, preocupado ante la proliferación de Lotizaciones emplazadas en el área Rural de nuestro cantón, sin tomar en cuenta zonas no urbanizables por condiciones topográficas, de riego como: deslaves, torres de energía eléctrica de alta tensión, condiciones paisajísticas, producción ganadera, agrícola, margen de protección de ríos y quebradas etc. además de la ausencia de obras de infraestructura urbana, motivo por el cual esta dependencia se acoge a lo estipulado por la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Título III DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.- CAPITULO I DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.- Sección 2ª. De las Funciones.- Parágrafo 1. Planeamiento y Urbanismo.- Art. 146 Planeamiento y Urbanismo.- literal j) Preparar los proyectos de Ordenanza a que se refiere el Código Civil y en especial las señaladas en los artículos 614 y 617 de dicho Código; y de esta manera dar cumplimiento a los literales. K), l), m) de dicho artículo. Además de lo descrito arriba, se debe manifestar la necesidad de crear una Ordenanza para la aprobación de lotizaciones, urbanizaciones y parcelaciones de predios que se encuentran dentro del sector urbano de La Troncal, sus cabeceras parroquiales rurales y sus recintos consolidados: Cochancay, Voluntad de Dios y La Puntilla, independientemente de la Ordenanza para la aprobación de planos de Edificaciones, ya que el uno trata sobre temas de fraccionamiento o división de lotes, mientras que la Ordenanza de Construcciones trata sobre aspectos netamente formales, funcionales y tecnológicos de las diferentes edificaciones que se emplazan y que se emplazaran en el territorio del municipio. La Comisión ha cumplido con el mandato de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y con su pedido señor Alcalde, de revisar de acuerdo a la Resolución tomada por el I. Concejo, conjuntamente con los funcionarios municipales,

y hemos creído que la Ordenanza borrador presentada por el departamento de Planificación, es necesaria que sea analizada con mayor tiempo ya que en la reunión mantenida con los funcionarios del departamento de Planificación, quienes manifiestan que les hace falta o no tienen la información necesaria para proponer con datos reales y técnicos de la referida Ordenanza, fundamentándose en la Ley de Régimen Municipal así lo cita en su Título IV, Capítulo I, Sección I, artículo Nº 196 y subsiguiente correspondiente al tema. Señor Alcalde, Compañeros Concejales la Comisión cree que es necesario y de carácter urgente que se debe aplicar el artículo Nº 203 de la Codificación de la Ley de Régimen Municipal, para que la ciudad de La Troncal, se encuentre bien estructurada en los planes reguladores de desarrollo físico cantonal y de los planes de desarrollo urbano y solo de esa manera podríamos ir creciendo como las normas de urbanización así lo manifiestan para convertirnos en una de las ciudades más ordenadas y organizadas que crece como ejemplo de nuestra provincia y de nuestro país., la Comisión propone la reforma a la Ordenanza que Reglamenta la determinación, administración y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos en el Cantón La Troncal, en su artículo Nº 5, determinación de tasas, titulo: Servicios Técnicos: Inciso primero que dice: para la aprobación en general de planos, construcciones, lotizaciones o urbanizaciones se cobrará el dos (2) por mil del valor de la construcción o lotización respectivamente. Inciso primero dirá: para la aprobación en general de planos, construcciones, lotizaciones o urbanizaciones se cobrará el tres (3) por mil del valor de la construcción o lotización respectivamente. Inciso tercero que dice: por estudio de planos para lotizaciones y urbanizaciones del dos (2), por mil sobre el valor de las mismas.Inciso tercero dirá: por estudio de planos para lotizaciones y urbanizaciones del tres (3), por mil sobre el valor de las mismas. Con el compromiso de la Comisión de continuar en el análisis de las ordenanzas mencionadas y proponer reformas con fundamentos técnicos y jurídicos de acuerdo a la actualidad y realidad del Cantón La Troncal, este es nuestro informe que lo ponemos a consideración, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice es importante que la comisión como lo señala vaya revisando de acuerdo a la actualidad y realidad, por lo tanto ***en conocimiento del informe presentado por la Comisión designada para que presenten los Proyectos de Reformas a las Ordenanzas en lo referente a Lotizaciones o Urbanizaciones, Control y Aprobación de Planos y la que Reglamenta la Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos dentro del cantón La Troncal, de fecha 10 de Junio del 2010, mociono se resuelva Aprobar en Primer Debate la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación,***

Administración y Recaudación de las Tasas Por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón La Troncal, conforme a las observaciones planteadas por la Comisión y que constan en dicho informe. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el OCTAVO PUNTO.-Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza sobre la Prohibición de Quema de Vegetación y canteros en un radio de 5km, el señor Alcalde pone a consideración la discusión y aprobación en segundo debate de dicha Ordenanza, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice se ha revisado detenidamente esta Ordenanza, por lo tanto al no existir observaciones, me permito mocionar ***Aprobar en segundo debate la Ordenanza sobre la Prohibición de Quema de Vegetación y canteros en un radio de 5km***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor edil Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor edil Licenciado Guillermo Crespo, en contra de la moción, por los motivos expuestos en la sesión anterior; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor edil Abogado Miguel Palacios, por la moción; señor edil Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado seis votos a favor y un voto en contra; el señor Alcalde dispone se continúe con el NOVENO PUNTO.- Designar a los suplentes de los Miembros del Directorio de la EMAPAT-EP, conforme lo establece el Art. 6 de la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal-EMAPAT-EP. El señor Alcalde pone a consideración el debate de éste punto, toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar que de conformidad al Art.6 de la Ordenanza de la EMAPAT-EP, **D*esignar al señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, como suplente de la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, quien es Miembro principal del Directorio de la EMAPAT-EP de La Troncal***, apoya la moción la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación; señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor edil Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor edil Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor edil Abogado Miguel Palacios, por la moción; señor edil Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como

resultado siete votos a favor de la moción; a continuación toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar que de conformidad al Art.6 de la Ordenanza de la EMAPAT-EP, ***Designar a la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, como suplente del señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien es Miembro principal del Directorio de la EMAPAT-EP de La Troncal***, apoya la moción el señor edil Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación; señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor edil Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor edil Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor edil Abogado Miguel Palacios, por la moción; señor edil Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción; seguidamente toma la palabra el señor edil Washington Fernández, para mocionar que de conformidad al Art.6 de la Ordenanza de la EMAPAT-EP, ***Designar al Arquitecto Henry Lazo Alvarado, Arquitecto 3 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, como suplente de la señora Ingeniera Marjorie González, Directora de OO.PP.MM., quien es Miembro principal del Directorio de la EMAPAT-EP de La Troncal***, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, para mocionar que de conformidad al Art.6 de la Ordenanza de la EMAPAT-EP, ***designar al señor Carlos Homero Álvarez Loor, como suplente del señor Hernán Santiago Calle, quien es Miembro principal del Directorio de la EMAPAT-EP de La Troncal***, apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, DECIMO.- Conocer y resolver con respecto al Proyecto de Ordenanza Para La Creación De La Dirección De Medio Ambiente (O Unidad De Medio Ambiente) Del Gobierno Municipal Autónomo Del Cantón La Troncal, para su respectiva aprobación en primera instancia, la misma que ha sido presentada por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Tecnólogo Juan Burgos, Ab. Ximena Andrade, Sr. Washington Fernández, y Prof. Eugenio Torres. El señor Alcalde indica se ha recibido esta propuesta de Ordenanza, por lo que es necesario analizarla, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice: los Concejales que firmamos esta comunicación, hemos creído conveniente presentar este proyecto de Ordenanza por la necesidad de crear la Dirección de Medio Ambiente (o

Unidad de Medio Ambiente) del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, considerando que la Constitución de la República del Ecuador nos asigna derechos a la naturaleza, reconoce también el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, es importante la preservación del medio ambiente, esto en la actualidad se está trabajando mucho e inclusive existen control y sanciones, por ello, considerando que el Gobierno Cantonal será responsable de controlar, preservar y defender el medio ambiente proponemos esta Ordenanza, muy necesaria en la Municipalidad, se ha realizado un análisis amplio e inclusive con el asesoramiento de otras Ordenanzas que ya se están aplicando como en Santa Lucía, Rumiñahui, Milagro, Cayambe y otras, en nuestro Presupuesto ya consta asignado el personal por ello es que ponemos a consideración que el mismo estará integrado por un Director de Medio Ambiente, un Profesional Técnico en planificación ambiental y una secretaria, es importante que de acuerdo a la Ley se verifique si ésta será una dirección o una unidad, o cómo lo establece la ley, por lo expuesto, mociono ***Que se apruebe en primer Debate la Ordenanza Que crea la Dirección de Medio Ambiente (o Unidad de Medio Ambiente) del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme al proyecto presentado por los señores Concejales con fecha Junio 8 del 2010, y que previo a su aprobación en segundo debate el señor Procurador Síndico de la Entidad, emita su criterio en cuanto a la inquietud de que si se creará mediante una dirección, una unidad o una sección de medio ambiente, que clarifique de acuerdo a la Ley***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, ya que realmente nuestro Cantón requiere contar con éste departamento, ya que a veces se presentan situaciones de medio ambiente, como el caso de Producargo, el Ingenio y otros, por la contaminación que estos ocasionan, estoy de acuerdo que se apruebe en primer debate esta Ordenanza; solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: en la actualidad en nuestro medio se viene hablando mucho temas del medio ambiente, por ello es necesario que la Municipalidad cuente con éste organismo rector que permitirá absolver varias inquietudes, es importante también clarificar si será una dirección o una unidad, que se cuente con los lineamientos necesarios ya que es un departamento nuevo, contamos con la respectiva partida presupuestaria para el efecto, por ello también estoy de acuerdo que se apruebe en primer debate; con la venia del señor Alcalde solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice: señor Alcalde en realidad ésta Ordenanza es muy necesaria, ya que de acuerdo a la Ley la Municipalidad está sujeta a sanciones e inclusive penales, ya tenemos el caso del botadero de basura, existen reclamos de la comunidad de La Puntilla, y como

Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, he venido trabajando en éste aspecto, se mantenido varias sesiones, he pedido la colaboración de la Ingeniera de Obras Públicas para que exista un mayor control en éste botadero ya que con la quema y las chambas que se realizan esto está perjudicando a los moradores, comparto con la aprobación de la Ordenanza, con ello permitirá que presentemos proyectos más grandes que vayan en beneficio de la colectividad; el señor Alcalde, expone realmente es delicado éste asunto, y la Ley también es bien claro, ya tuvimos una visita de técnicos de funcionarios del Medio Ambiente en cuanto al botadero de basura, y no solamente es eso, ya que tenemos zonas con contaminación, como es la lagunas de oxidación, el sector del Camal Municipal, realmente es serio esta problemática que la estamos tratando de acuerdo a las posibilidades, e inmediatamente dispone que se someta a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone se continúe con el DECIMO PRIMER PUNTO .-Conocer y resolver con respecto al Proyecto de "Ordenanza que regula la Implementación de la Política Pública de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en los Basurales", presentada por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia La Troncal, según Oficio Nro. 129-CCNA-10; el señor Alcalde pone a discusión este punto, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice sería importante revisarla por cuanto nosotros como Concejo ya adoptamos una resolución al respecto; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo para mocionar ***Que el Proyecto de "Ordenanza que regula la Implementación de la Política Pública de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en los Basurales", presentada por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia La Troncal, según Oficio Nro. 129-CCNA-10, sea remitido al señor Procurador Síndico de la Entidad, a fin de que emita su criterio e informe al respecto, en vista de que el Concejo en sesión de fecha 24 de Marzo del 2010, ya emitió la resolución correspondiente, signada con el Nro. 024-CMT-2010,*** apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. DECIMO SEGUNDO.-Conocer y resolver sobre los informes emitidos por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-308, 320, 321,330 -AJM, sobre la autorización de venta de terreno formulada por los señores Eva María Trelles Tapia, Carlos Apolinario Astudillo y Blanca Narcisa Suárez Romero, Hernán Santiago Calle y Georgina Baquerizo Villao, y de los señores Pérez Cambizaca, al respecto de este punto, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar que **En virtud de los informes**

emitidos por el señor Procurador Síndico, Nros. 2010-308, 320, 321,330 -AJM**, mediante el cual informa que revisada la documentación presentada por los señores : Eva María Trelles Tapia, por sus propios derechos y de sus hermanos; cónyuges Carlos Apolinario Astudillo Vásquez y Blanca Narcisa Suárez Romero; y los hermanos señores Néstor Hernán, Ángel Humberto y José Marcelo Pérez Cambizaca, quienes piden la respectiva autorización para poder enajenar los inmuebles de su propiedad, dando su criterio favorable para que se proceda a emitir la correspondiente autorización, en vista de que los solicitantes cumplen con lo que exige el inciso tercero del Artículo Doscientos Ochenta y Uno de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en relación con lo que dispone el Artículo Dos, numeral Dos, y el Artículo Tres del Reglamento para otorgar la autorización de venta de los predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, Que, analizado dicho informe,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL, se Resuelva**:** ***Autorizar la venta solicitada por los señores: Eva María Trelles Tapia, por sus propios derechos y de sus hermanos, y de la señorita Maryuri Verónica Santana Mera, herederos de la señora Blanca Celestina Tapia Muñoz, quien fue propietaria del lote de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, signado con el número Nueve, manzana Ciento Veinte y Uno, adquirido mediante escritura pública celebrada el 4 de Agosto de 1987, ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Septiembre de 1987, bajo el Nro. 1421; autorización que se concede sin perjuicio de terceros; 2.- Autoriza la venta de terreno solicitada por los cónyuges Carlos Apolinario Astudillo Vásquez y Blanca Narcisa Suárez Romero propietarios del lote de terreno ubicado en el Sector Luz de América del Cantón La Troncal, signado con el número Cinco, de la Manzana Ciento Cuarenta y Cinco, adquirido mediante escritura pública celebrada el 18 de Enero de 1995, ante el Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de Enero de 1995 bajo el Nro.42. 3.- Autorizar la venta de terreno solicitada por los hermanos señores Néstor Hernán Pérez Cambizaca, Angel Humberto Pérez Cambizaca y José Marcelo Pérez Cambizaca, propietarios del lote de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, signado con el número Diez, de la Manzana Veinte y Uno, adquirido mediante escritura pública celebrada el 7 de Enero del año 2000, ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el***

9 de Febrero del año 2000, bajo el Nro.158. apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, el señor alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice en virtud del informe emitido por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-321-AJM, quien da su criterio desfavorable en cuanto a la petición formulada por los señores Hernán Santiago Calle y Georgina Baquerizo Villao, por tal motivo mociono: ***Negar la solicitud de autorización de venta, realizada por los señores Hernán Santiago Calle Alvarado y Georgina Gioconda Baquerizo Villao, por cuanto la misma no cumple con lo que exige el inciso tercero del Art. 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.*** Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde dispone se prosiga con el último punto del orden del día: DECIMO TERCERO.-Conocer y resolver sobre el informe emitido por el señor Procurador Síndico, Nro. 2010-229-AJM, sobre el caso del señor Juan José Ganán Jara. El señor Alcalde informa que sobre éste asunto, se ha venido postergando por lo que es necesario una vez por todas resolver, como ustedes comprenderán existe los informes dado por los técnicos, así como del departamento jurídico, hace uso de la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice la Comisión de Legalización de Tierras, realizó la inspección constató la realidad del caso, y son muchos años que a estas personas no se le han permitido solucionar éste problema, es decisión del Concejo, ya que yo creo salvo el mejor criterio si en tantos años no se ha aperturado dicha calle, el Ingenio ahora no permitirá la utilización de los predios que están detrás de ésta propiedad, como dice Planificación para una futuro Parque Recreacional, interviene el señor edil Juan Burgos, dice realmente la comisión verificó todo los pormenores sobre éste caso, es una familia que por más de quince años no ha podido legalizar su tierra, yo considero que de acuerdo al croquis si hay salida, todo está de acuerdo a la planificación que se haga, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice hay que revisar el croquis, y el informe técnico ya que ellos expresan que por esta calle se tiene previsto pasar la vía alterna, por lo tanto se prolongará la calle Quinta Oeste, y señalan que es necesario por cuando con su apertura se dará acceso a la zona de expansión previsto en el futuro, y en donde se tiene planificado la construcción de una macro parque recreacional, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios dice nosotros como Concejo de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal tenemos la facultad de derogar,

modificar o revocar un acto municipal, así como también de ratificarlo, en aquella época se hizo el análisis correspondiente, y se apoyó para que se viabilice el trámite de legalización de tierras a favor del señor Ganán Jara y conozco que fue notificado con la resolución, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice realmente como lo expresé antes han transcurrido tanto tiempo y esto no se ha ejecutado, por lo tanto, considerando que éste predio no se le ha dado el uso para el cual se lo había destinado, mociono QUE EL i. Concejo Cantonal, resuelva ***Ratificar la resolución Nro. 031-CMT-2010 adoptada en sesión ordinaria de fecha Diez y Nueve de Marzo del año Dos Mil Diez, por lo tanto el Departamento Jurídico viabilizará el trámite que corresponda para la legalización de dicho predio a favor de su posesionario el señor Juan José Ganán Jara***; apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Doce Horas con Cincuenta Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Siete días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Moradores del Km 73 vía a Cuenca. TERCERO.-Conocer y ratificar el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y la Fundación Corazones Solidarios. CUARTO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Para La Creación De La Dirección De Medio Ambiente (O Unidad De Medio Ambiente) Del Gobierno Municipal Autónomo Del Cantón La Troncal, en virtud del informe Nro. 2010-360-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad. QUINTO.-Discusión y aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de las Tasas Por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón La Troncal. SEXTO.-Discusión y aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformatoria que fija el Cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón La Troncal, conforme al informe presentado por la Comisión Especial designada para el efecto. Y SEPTIMO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial designada para la convocatoria a Concurso del Himno del Cantón La Troncal. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Once de Junio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las observación anotada en la página cuatro, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL

DIA:-Recibir en Comisión General a los Moradores del Km 73 vía a Cuenca. Para cuyo efecto el señor Alcalde, dispone el ingreso de los moradores a la sala de sesiones, una vez instalados, les da la cordial bienvenida, y les concede la palabra, interviene el señor Miguel Rodríguez, Presidente de la comunidad, expone: agradecemos a ustedes por permitirnos acudir a la casa del Pueblo, para estar presentes en esta sesión del Concejo, nuestra preocupación es señor Alcalde, de que nos ayuden en el inconveniente que tenemos dentro de nuestra Ciudadela, ya que desde hace varios años, específicamente desde el año de 1994, y por resoluciones de las Directiva, se había destinado un solar ubicado en nuestra ciudadela para una casa comunal, pero que pasa que por cuestiones internas se había entregado en forma de encargo al señor Bolívar Narváez, quien tiene las escrituras, pero legalmente ese terreno pertenece a la comunidad para casa comunal, y ahora el señor se quiere hacer el dueño y no devolver a la Cooperativa, pedimos la colaboración del Municipio para que se dé solución a éste problema, ya que la comunidad requiere de éste espacio para llevar adelante sus actividades y pedir que se ejecuten las obras, nosotros tenemos un expediente historial de éste predio que podemos hacerles llegar a todos ustedes para que lo analicen; el señor Alcalde le expresa, es claro la exposición que usted hace conocer, prácticamente el señor Narváez como se menciona se ha adjudicado éste predio, y que según la comunidad éste solar fue destinado para Casa Comunal, considero que sería pertinente el pronunciamiento de los señores Concejales o de la Comisión Especial de Tierras; solicita la palabra el señor Procurador Síndico, quien está presente en esta sesión, quien expone, en mi ejercicio profesional lleve éste caso e inclusive había asesorado a la comunidad, y realmente como se expresa así sucedió se entregó éste terreno al señor Bolívar Narváez, pero con la finalidad de poder sacar las escrituras, éste solar fue destinado para casa comunal o área verde, yo he conversado con el señor, y el reconoce que éste solar no le pertenece, pero por su avanzada edad, no se ha podido efectuar el trámite correspondiente, el ha pedido que entregará o donará la Municipio siempre y cuando se ejecute alguna obra; con la venia del señor Alcalde interviene una moradora del mismo sector, quien también hace conocer la historia de éste predio, y que el Presidente que era en ese entonces falleció, por lo que ellos tuvieron que acudir a su esposa para que se les entregue todos los papeles de la Directiva, las actas y más papeles, en donde constaba que éste solar estaba destinado para casa comunal, lamentablemente el señor Collahuazo falleció y nadie nos pudo entregar los papeles, por lo que ahora pedimos a ustedes nos ayuden a buscar una solución ya que requerimos de un local para nuestras sesiones y otras actividades, así mismo solicito se defina sobre la situación de las calles en

nuestra ciudadela, ya que hay personas que se han hecho dueños de las calles, y luego nosotros no vamos a tener salida, existe una resolución tomada el Veinte y Seis de Septiembre del año Dos Mil Tres, en la que el Concejo de aquella época resolvió que no se proceda a la apertura de la calle por la propiedad del señor Carlos Eusebio Collahuazo, debiendo quedar dicha calle conforme a la Lotización aprobada inicialmente, es decir como era antes, pedimos también que se resuelva este particular; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice en virtud del caso que ha formulado los moradores del Km. 73, y con la finalidad de poder auscultar estos problemas, me permito mocionar ***Que la Comisión Especial de Tierras del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conjuntamente con los funcionarios Director de Planificación (e), Jefe de Control Urbano y Procurador Síndico, realicen una inspección a esta comunidad, y puedan verificar lo peticionado por los moradores en cuanto a la legalización del predio destinado a Casa Comunal y sobre la apertura de calles; Comisión que deberá emitir su correspondiente informe para ser conocido en la próxima Sesión del Concejo***, apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación; señores ediles: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción, Profesor Eugenio Torres, por la moción dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Concluido con esta comisión los señores agradecen el recibimiento y se retiran de la sala de sesiones, a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y ratificar el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y la Fundación Corazones Solidarios. El señor Alcalde indica: si señores Concejales y Concejalas, como ustedes recordarán que el Concejo había resuelto la terminación del Convenio con La Asociación Inmaculada Concepción Casa Hogar, y desde esa fecha los ancianitos prácticamente se encuentran desprotegidos, por lo que el Patronato en las medidas de sus posibilidades ha venido dándoles el apoyo necesario, y es por ello que, y como se hizo público el agradecimiento de algunos Concejales por la entrega de raciones alimenticias que permitieron ayudar a éste sector vulnerable, y es así que la Presidenta del Patronato y sus Miembros preocupadas por esta situación, y analizando todos los pormenores y fundamentos correspondientes, se crea esta Fundación de Corazones Solidarios con el afán de

servicio a éste Centro Gerontológico, a éste sector vulnerable que requiere de la ayuda necesaria, y para ello realizaron gestiones y se consiguió la firma de un Convenio con el MIES, enfocada en la ayuda repito de los Adultos Mayores, por éste motivo el día de ayer se firmó éste convenio una vez que se contó con los informes correspondientes, pongo a consideración de ustedes señores Concejales para su ratificación; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, expone: si señor Alcalde, permítame manifestar que revisado éste Convenio, no se nos ha enviado toda la documentación necesaria, recién hace diez minutos se nos hace entrega de estos Estatutos, y esto no debe ser así, ya que con tiempo se tiene que entregarnos los documentos para nosotros poder analizarlo y venir con un sustento legal y debido, y quien habla mi actuación siempre será apegado a sustentos que corresponden, no podemos recién ahora revisar y darnos cuenta por ejemplo que esta Fundación es una organización de Derecho Privado, señor Alcalde sin el ánimo de estar en contra, ya que todo lo que vaya en beneficio de la comunidad y aún más de éste sector vulnerable que nosotros de alguna manera también lo hemos estado apoyando, estamos a favor, no dude señor Alcalde, estamos de manera conjunta para que la ciudadanía sea atendida, pero no podemos ahora emitir una resolución sin el debido sustento, por ello, me permito mocionar ***Que en virtud de no contar con todos los documentos de respaldo, se suspenda para la próxima sesión del Concejo el tercer punto del orden del día "Conocer y Ratificar el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y la Fundación Corazones Solidarios", a fin de que se adjunte toda la documentación necesaria, que servirá de sustento para que el Concejo adopte la resolución pertinente***, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres; el señor Alcalde expresa: yo he dispuesto que se envíe si es preciso el día viernes la Convocatoria para las sesiones del Concejo con toda la documentación necesaria, a fin de que ustedes puedan analizarlo, y no es posible que a última hora se estén entregando en la misma sesión los documentos, los funcionarios o las Comisiones deberán pasar con tiempo sus informes con toda la documentación de respaldo, así he dispuesto, y si no están completo no se incluya en el orden del día; dicho esto, dispongo se someta a votación la moción presentada, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; el señor Alcalde expresa: lo único que se quiere es seguir sirviendo a éstos ancianitos, y con éste propósito se creó esta Fundación, ya que realmente ellos necesitan ser atendidos por el personal adecuado, se necesita de alguien que les cocine, que les lave, de un guardián, ya que delincuentes han intentado entrar a la Casa Hogar, de verdad yo he

pensado que se debió analizar bien cuando se dio por terminado éste Convenio ya que es una situación bien deprimente, y con esta preocupación estamos, de dar empuje a esta labor social y que estoy seguro que ustedes comparten; y dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Para La Creación De La Dirección De Medio Ambiente (O Unidad De Medio Ambiente) Del Gobierno Municipal Autónomo Del Cantón La Troncal, en virtud del informe Nro. 2010-360-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad. El señor Alcalde pone a consideración el debate en segunda instancia de ésta Ordenanza, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente señor Alcalde y señores Concejales, en la sesión anterior se había aprobado en primer debate esta Ordenanza con la única inquietud de que el señor Asesor Jurídico nos indique si es una dirección o una unidad, por lo que él nos ha remitido su informe, y claramente como se ha revisado en la misma Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su artículo 168 establece que es una Unidad de Gestión Ambiental, por tal motivo y con esta observación y con el criterio dado por el señor Procurador Síndico, en su informe Nro. 2010-360-AJM, de fecha Junio 16 del 2010, mociono se resuelva ***Aprobar en segundo Debate la Ordenanza Para La Creación De La Unidad de Gestión Ambiental del Gobierno Municipal Autónomo Del Cantón La Troncal,*** apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación,constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el QUINTO PUNTO.-Discusión y aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de las Tasas Por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón La Troncal; acto seguido, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice, la comisión presentó su informe, se ha realizado el respectivo análisis, y por lo que es necesario en bien de la Institución aprobar estos tipos de Ordenanzas, mociono Aprobar en segundo debate la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de las Tasas Por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón La Troncal. Apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone se someta a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el SEXTO PUNTO.- Discusión y aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformatoria que fija el Cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón La Troncal, conforme

al informe presentado por la Comisión Especial designada para el efecto. Solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: conforme a lo resuelto por el Concejo, la comisión analizó la documentación enviada para el análisis de la propuesta de reformar la Ordenanza que fija el cobro de la tasa por servicio de alumbrado público, efectivamente esta comisión hizo un minucioso estudio, considerando la ordenanza existente y que está aprobada en abril del año 2000, el valor recaudado por la referida ordenanza y según informes financiero, no cubre en su totalidad el valor facturado por la CNEL-Milagro, por concepto de alumbrado público, según datos del año 2009, el servicio de alumbrado público en el cantón creció en un 4.8%. se ha realizado un análisis detallado desde Septiembre/2007 hasta Diciembre/2009 de la facturación emitida por la CNEL - Milagro y de la recaudación generada por concepto de alumbrado público en el Cantón La Troncal de conformidad a la Ordenanza vigente, de cual se desprende que existe un déficit de **$ 241.053,42**.Con la finalidad de reducir este déficit, es procedente determinar una nueva tasa, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: Una tasa de crecimiento mensual promedio del 0.4% para el año 2010, y a partir de las recaudaciones del año 2009, se aplica la media móvil para la proyección de la recaudación del año 2010.Del análisis respectivo se desprende que el nuevo porcentaje a aplicarse por tasa de alumbrado público en el cantón debe ser del 15% para las categorías: Residencial, Comercial, Industrial y Bombeo de Agua.Con estos antecedentes, cabe indicar que en la actualidad en el Cantón la Troncal existe alrededor de 3000 iluminarías, las mismas que están funcionando y ocasionado mayor consumo de energía eléctrica, y que la anterior ordenanza fue creada con menor número de luminarias, por tal razón es necesario incrementar el valor de la tasa de alumbrado público, conociendo que la municipalidad se encuentra subsidiando de 6000 a 8000 dólares mensuales, por lo expuesto y como consta así en nuestro informe, ponemos a consideración para el debate y la aprobación en primera instancia de esta Ordenanza Reformatoria; analizando los señores Concejales dicho Proyecto, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, para mocionar que en virtud del informe presentado por la Comisión Especial designada para que realice un análisis al Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la tasa del alumbrado Público, se resuelva ***Aprobar en primer debate la Ordenanza Reformatoria que fija el Cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón La Troncal, conforme al informe y proyecto presentado por la Comisión Especial designada para el efecto.*** Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la

moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor; a continuación se procede con el SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial designada para la convocatoria a Concurso del Himno del Cantón La Troncal. El señor Alcalde, pone a consideración dicho informe, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice: como Miembro de la Comisión designada para el efecto, nos reunimos con el fin de analizar la propuesta presentada por el Licenciado Carlos González, Director del Departamento de Educación y Cultura con respecto a la convocatoria del Himno del Cantón, al respecto la comisión analizó toda la documentación, y realmente somos del criterio y ponemos a consideración del Concejo, de que este himno que se viene entonando por muchos años continúe, hay resolución del Concejo en el año Dos Mil, y en base de ella se debe seguir, ya que no podemos así apresuradamente elaborar uno nuevo, por tal razón esto es un criterio de la Comisión de que continúe el mismo himno entonándose en las diferentes instituciones; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: como lo mencionó mi compañero Concejal Profesor Torres, revisamos toda la documentación existente en torno a éste caso del Himno, y esto se dio inicio en el año de 1997, lamentablemente no resultó por lo que el Concejo de ése entonces tomó la resolución pertinente de declararlo desierto, pero en el año Dos Mil, reconoce éste Himno, recomendándolo entonarlo en diferentes actos y programas cívicos, se conversó con el Licenciado González, donde nos explicó sobre su intención de plantear que se elabore las bases para llamar a concurso del Himno al Cantón acorde a las normas que para el efecto exista, le indicamos que esto no podía salir así apresuradamente, que debe haber un tiempo para que se elabore un bosquejo, o un esquema generalizado, y que pueda elaborarlo correctamente, por tal motivo, la comisión recomienda y es del criterio que se continúe con este Himno que se ha entonado por una década en diferentes Instituciones, conforme lo aprobado en el año dos mil, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: comparto con el criterio ya que esto se debe socializar a todos los sectores, a las escuelas, colegios y Universidades, ya que si tenemos elemento humano que tienen habilidades para esto y están preparados para participar en el concurso que se vaya a realizar, por tal motivo me permito mocionar ***Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial nombrada según Resolución Nro. 073-CMT-2010, referente a la convocatoria a Concurso para el "Himno del Cantón La Troncal, de fecha Junio 16 del 2010, por lo tanto,***

se continúe con el Himno que se ha entonado por una década en diferentes instituciones, conforme lo aprobado por el Concejo de fecha 28 de Julio del año 2000, según Resolución Nro. 144-CMT-2000. Recomendándose al Director del Departamento de Educación y Cultura de la Entidad, que desde ahora vaya preparando un proyecto con todas las bases necesarias para poder socializar con tiempo la participación de todos quienes puedan colaborar para la elaboración de un nuevo Himno del Cantón, y ser aprobado para el próximo año. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Once Horas con Diez Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Dos días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformatoria que fija el Cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón La Troncal. TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Director del Departamento de Educación y Cultura Nro. 2010-208-DCM, con relación a la petición de la Fundación Protección del Niño. CUARTO.-Recibir en Comisión General al Comité Promejoras y Vivienda "Voluntad de Dios". Y QUINTO.- Conocer el Proyecto "Red de Casas para personas migrantes y sus familias de la Provincia del Cañar", que presentará la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Diez y Siete de Junio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformatoria que fija el Cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón La Troncal. Para cuyo efecto, y con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice en la sesión anterior se había analizado en primer debate ésta Ordenanza, y que para su aprobación en segundo, me permito se haga una aclaración indicando que es una Ordenanza sustitutiva, ya que en base de los informes dado por los técnicos de jurídico, es procedente aprobar esta Ordenanza que fija el cobro de la

tasa por servicio de alumbrado público, en vista de que efectivamente la comisión hizo un minucioso estudio, considerando la ordenanza existente y que está aprobada en abril del año 2000, el valor recaudado por la referida ordenanza y según informes financiero, no cubre en su totalidad el valor facturado por la CNEL-Milagro, por concepto de alumbrado público, según datos del año 2009, el servicio de alumbrado público en el cantón creció en un 4.8%, con esta rectificación de que en vez de reformatoria sea sustitutiva, me permito mocionar que se apruebe en Segundo Debate la Ordenanza sustitutiva que fija el Cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón La Troncal, Apoya la moción el señor Edil Tecnólogo Juan Burgos, acotando que con esta Ordenanza se va a permitir el equiparo de los valores que se cobra a través de la Empresa Eléctrica, por lo que estoy de acuerdo que se apruebe, no existiendo otra moción el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles Abogada Ximena Andrade, sinceramente a través de esta ordenanza las partes van a salir beneficiadas ya que al usuario también se le podrá dar mejor servicio, y la Municipalidad podrá a través de sus ingresos igualmente atender a tantos requerimientos en cuanto al servicio eléctrico, a favor de la moción; señor edil Tecnólogo Juan Burgos, por la moción, señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor edil Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor edil Abogado Miguel Palacios, por la moción; señor edil Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita. A continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Director del Departamento de Educación y Cultura Nro. 2010-208-DCM, con relación a la petición de la Fundación Protección del Niño. Para cuyo efecto el señor Alcalde les informa que se ha recibido esta comunicación suscrita por el señor Angel Campoverde, como Presidente de esta Fundación Protección del niño, quien requiere la intervención de la Municipalidad ante el Ingenio ECUDOS, para la negociación de un área de terreno de Seis hectáreas necesaria para cristalizar este Proyecto que tiene por objetivo brindar apoyo y protección a los niños y jóvenes del área urbana y rural que no cuentan con los recursos económicos para una educación de calidad, situación que me he permito poner en conocimiento del Concejo en pleno a fin de que ustedes conozcan de esta petición; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: señor Alcalde y compañeros Concejales no entiendo el informe que pasa el señor Director de Educación y Cultura frente a ésta petición, ya que en su parte pertinente dice: "pienso que lo solicitado por el señor Campoverde en cuanto a que su autoridad intervenga en

el Ingenio Ecudos, para encontrar el camino de negociación de un área de terreno de seis hectáreas de propiedad del Ingenio necesarias para que se pueda realizar el Proyecto, si es factible **siempre que no perjudique los intereses ni los Proyectos Sociales que pueda emprender la entidad Municipa**l", debe ser más puntual, y por otro lado, yo sí creo que existen otros organismos del Estado creados para éste fin de proteger a los niños y adolescentes, como es el caso del Concejo del a Niñez y Adolescencia, he revisado por el Internet para buscar este organismo de la USAID, pero no hay, estos documentos que nos presentan son del año 2007, él debió actualizar la información, sabemos que las Fundaciones que se crean tienen sus objetivos, pero para ello también es importante conocer todos sus pormenores, estatutos, fines sociales, cual es el verdadero espíritu, ya que se busca es el servicio a la niñez, pero en base de qué, y me perdonan pero conociendo los inconvenientes que ha tenido el señor Campoverde en nuestro Cantón hay que revisar bien; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice efectivamente mi compañero Concejal Guillermo Crespo ha sido muy puntual, la comunicación está dirigida al señor Alcalde y no al Concejo, pero bien la estamos analizando, y todos conocemos los pedidos que se han hecho para pedir hectáreas de terreno, como es el caso de la Universidad Agraria, del Consejo de Tránsito, se hizo las gestiones pero el Ingenio no ha dado paso, yo pienso ***que se debe contestar al señor Angel Campoverde, como Presidente de la Fundación Protección del Niño, en los mejores términos que no es viable su petición, ya que la Municipalidad no dispone de terreno para su expropiación, y que ellos directamente deben hacer las gestiones ante el Ingenio,*** esto mociono, apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción, Profesor Eugenio Torres, por la moción dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación el señor Alcalde dispone se prosiga con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Recibir en Comisión General al Comité Promejoras y Vivienda "Voluntad de Dios".Para lo cual el señor Alcalde, permite el ingreso a la sala de sesiones de éste Comité una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida y conforme a su petición les vamos a escuchar vuestros planteamientos, por lo que solicito la intervención del señor Pedro Avilés, quien no está presente, interviene la señora Floida Rodas, Presidenta del Comité, dice el motivo de nuestra

presencia es con la finalidad de pedir se atienda nuestros requerimientos, ya que desde el año pasado hemos venido pidiendo se nos escuche que se hagan las obras en nuestro sector, como es el caso del Alcantarillado, ya que vamos a perder una partida presupuestaria dada por el Consejo Provincial, pedimos una carta de compromiso de la Municipalidad para la ejecución de esta importante Obra, la Voluntad de Dios también es pueblo, y es hora que se respete lo que usted señor Alcalde ofreció en su campaña para éste sector, la iluminación, el arreglo de las calles, los colectores, terminación del coliseo, graderíos, camerinos, y otras obras, pedimos que se dé prioridad y se cumpla el ofrecimiento, ya que hay descuido de parte de la Municipalidad en atender nuestras peticiones, las mismas que han sido muchas; solicita la intervención el señor Pedro Vega, dice es importante se dé solución a éste pedido del colector para el alcantarillado ya que hay peligro que estos dineros se pierdan, en el presupuesto del año dos mil cuatro ha venido constando una partida en el Municipio para esta Obra pero hasta ahora no se hace realidad y si no se da paso vamos a tomar medidas drásticas, toma la palabra el señor Alcalde, dice: considero que ustedes se merecen respeto así como los que estamos al frente de la administración, no es necesario tomar medidas drásticas como lo mencionan, desde el momento que hemos asumido esta responsabilidad lo hemos hecho con altura, y lamentablemente no tenemos la culpa si desde el año dos mil cuatro no han gestionando en aquella época la entrega de los recursos, esta administración con absoluta seriedad y responsabilidad ha venido gestionando y apoyando al sector de la Voluntad de Dios, y para éste cuatrimestre está considerado ejecutar obras, a través del departamento de Obras Públicas Municipales si se ha arreglado las calles, se ha iluminado varias calles, se está trabajando en éste sector, en el coliseo, no se debe mentir cuando en realidad si estamos preocupados, en cuanto al Colector había solicitado al Consejo Provincial una certificación de la disponibilidad presupuestaria, con el fin de que a través de la EMAPAT, considere estos estudios y sí se lo ha hecho el Ingeniero Giler Técnico de esta empresa está a cargo y me ha ofrecido que a más tardar hoy en la tarde entregaban todos los estudios para remitirlos al Banco del Estado y pedir el Financiamiento que es alrededor de Seiscientos Mil dólares, y como delegado del Consejo Provincial igualmente se ha venido gestionando, entonces no se diga que nada se está haciendo, la señora Floida Rodas, dice: existe una acta de compromiso firmada por usted señor Alcalde en su campaña de ejecutar las obras en nuestro Recinto, pero repito desde el año pasado hemos venido gestionando, aquí está presente un funcionario del Consejo Provincial que va a da conocer sobre la certificación de la partida presupuestaria, interviene el Ingeniero Iván Coronel Analista

de Proyectos del Consejo Provincial del Cañar, quien entrega la certificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía, e informa que es necesario la contraparte de la municipalidad para ejecutar esta Obra ya que hay riesgo de que se la pierda, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: ustedes han sido bienvenidos en la casa del Pueblo donde están en su pleno derecho de exigir se les atienda, pero esta exigencia se lo debe hacer con altura y respeto, hay que buscar el diálogo para solucionar la problemática, no venir con amenazas, por lo que discrepo con las palabras del señor Vega, éste Concejo está aquí para trabajar, y es por ello que como Concejales hemos estado visitando sectores, y en el Voluntad de Dios existe presupuestada obras como lo manifestó el señor Alcalde y las va a ejecutar, todas las ciudadelas tienen el derecho vivir mejor, por ello es que en base de las disponibilidades económicas la Municipalidad está sirviendo, esperamos que a través de la EMAPAT se envíen todos estos estudios al Banco del Estado para contar con el financiamiento y dentro de ello como se ha informado está considerado la Obra del Colector, esperamos que se dé viabilidad que el caso amerita, y como Concejal estaremos apoyando estos Proyectos para que se ejecuten ya que va en beneficio del Pueblo, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, Ingeniera Miriam Castro, quien expone: moradores aquí presentes, efectivamente como Concejales que estamos aquí desde el mes de Julio del año pasado, hemos venido trabajando en bien de la comunidad, personalmente también he visitado varios sectores, aquí existe la unidad de los siete Concejales, por ello cuando se aprobó el presupuesto se destinó varias obras en éste sector, como es la construcción de las baterías sanitarias y los graderíos, y muy pronto se la van a ejecutar, se nos ha informado que muy pronto se presentará los estudios en el Banco del Estado para el financiamiento de las Obras en su segunda etapa del Agua Potable y Alcantarilladlo Sanitario en donde está considerado el colector para la Voluntad de Dios, esperamos que tengamos una respuesta favorable y ejecutarla a la brevedad posible; interviene el señor Alcalde, dice repito estamos gestionando no nos hemos olvidado de éste sector y estamos en otros lugares así mismo sirviendo, y se está cumpliendo el compromiso, se ha servido en cuanto a la Guardería Infantil, se ha colocado los postes y tendido de la red, en estos próximos meses se ejecutarán las obras de la batería sanitaria y graderíos, entonces si estamos trabajando y seguiremos sirviendo a las comunidades, se ha efectuado la remodelación del Parque, el adecentamiento del Cementerio, se está colaborando con el personal de aseo de calles, estamos haciendo las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas para el arreglo de las calles, como verán no estamos mintiendo, en las medidas de la posibilidades lo estamos atendiendo, esperemos que el Banco del Estado no ayude con

el respectivo financiamiento y se ejecutará la obra del alcantarillado; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice considero que el Consejo Provincial debió prevenir la ejecución de esta Obra, con lo estudios necesarios, miren desde el año dos mil cuatro no se la puede ejecutar, entonces no es culpa de esta administración, y el señor Alcalde les ha informado que si se está trabajando, aquí existe un Concejo de siete Concejales y un Alcalde que estamos trabajando, está previsto la ejecución de las obras y muy pronto se las ejecutarán, la política se terminó, aquí estamos todos en servicio de la comunidad, se agilitará para que se envíen a la brevedad posible estos estudios y así mismo estaremos pendientes, para aprobarlos y que sirvan a la comunidad, pero no es necesario tomar una actitud con pensamientos drásticos, eso no está bien, ya que se les ha informado que estamos trabajando, solicita la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice: como Concejal y como una moradora de éste Pueblo ustedes me conocen porque he visitado su sector, y aquí se ha dicho claramente esta Municipalidad viene trabajando y como Concejo estamos apoyando para que las obras se las ejecuten es así que está prevista la ejecución de obras importantes para la Voluntad de Dios, como la construcción de las baterías sanitarias y graderíos, fue un Proyecto presentado por varios Concejales que fue aprobado por el Concejo en pleno, y considero señor Alcalde que se logre viabilizar las mismas y que a través de la EMAPAT se agiliten los estudios para enviar al Banco del Estado y estar pendiente para poder atender el pedido de la Voluntad de Dios, en espera de su financiamiento, estamos trabajando y sirviendo en las medidas de la posibilidades; estando presente el Ingeniero Juan Carlos Giler, da a conocer que se está preparando las carpetas y el día de mañana a más tardar lo haremos llegar para remitir al Banco del Estado y al Miduvi, para contar el respectivo endeudamiento, así mismo el Ingeniero Vicuña, Ingeniero Eléctrico de la entidad, da a conocer que sí se ha servido a éste sector en cuanto a electrificación, se ha coordinado con la señora Presidenta y ella tiene pleno conocimiento de las labores que se han realizado, el señor Alcalde dice: ustedes han escuchado las exposiciones y en todas existe el compromiso de ayudarlos piensen positivamente que con la ayuda de Dios se logrará, y estaremos informando de las gestiones que se haga, y agradece la presencia de los moradores quienes se retiran también agradeciendo por el recibimiento, se prosigue con la venia del señor Alcalde con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer el Proyecto "Red de Casas para personas migrantes y sus familias de la Provincia del Cañar", que presentará la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI. Instalado la doctora Norma Farfán y el Economista Jorge Cárdenas, funcionarios de la SENAMI, dan una exposición al Concejo sobre la importante de éste

proyecto de red de Casas que servirán para las personas migrantes, estando también presente el Economista Marcio Romero, Promotor Cultural de la Entidad, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y les concede la palabra para que expongan éste proyecto, quienes dan a conocer la propuesta del Proyecto de Red de Casas para personas migrantes y sus familias en la Provincia del Cañar, que se quiere implementar en la ciudad de La Troncal, el plazo de ejecución es de treinta y seis meses, y se estima su comienzo en enero del año dos mil Once, con un monto de inversión de $ 2.599.000 dólares, para los tres años, los objetivos son crear la infraestructura, equipamiento y las capacidades de la Red de 3 casas de personas migrantes en los Cantones Azogues, Cañar y La Troncal, facilitar servicios de prevención y atención legal y psicológica para los familiares de las personas migrantes y los migrantes retornado con una red de casa en funcionamiento, apoyar iniciativas productivas innovadoras de las personas migrantes tanto asociativo como individual, este Proyecto tendría un área de Asesoría Jurídica, Sicosocial y Técnicos para el Proyecto, solicita la palabra el Economista Romero, Funcionario de la entidad, quien da a conocer sus inquietudes frente al planteamiento ya que es necesario establecer adecuados niveles de coordinación y alianzas estratégicas, ya que el rol del Municipio sería fundamental, ya que se debe contar con un involucramiento activo y efectivo, no solamente como suministrador de información sino como facilitador orientador, y corresponsable de un Proyecto incluyente, también hay que considerar los costos operativos de inversión, el señor Concejal Juan Burgos pregunta como se menciona es un Proyecto de incentivo pero que pasaría si la gente no quiere invertir, y cual sería la contrapartida del Proyecto, toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice lamentablemente en nuestra zona tenemos series problemas por el abandono de padres que migran a otras ciudades ya que sus hijos quedan a cargo de familiares, e incluso algunos quedan encargados, como Rector de un plantel y creo que los que estamos aquí presentes nos ha tocado vivir esta amarga historia de jóvenes que se encuentran solos, que sus padres se han ido dejándolos endeudados, también hay que pensar en esa familia que lo vende todo o que lo embargan y luego regresan y no tienen nada, en este campo también se podría trabajar, interviene la Doctora Farfán dice realmente de acuerdo a las estadísticas que tenemos es verdad en la Provincia del Cañar hay un alto índice, y sobre esto queremos trabajar y esperamos que nos apoyen con un aval del Municipio, ya tenemos en otras Municipalidades, queremos gestionar en la SENPLADES, pero es necesario un oficio de parte de la Municipalidad, el Proyecto es bueno como lo planteamos va en beneficio de estas familias; concluido con la exposición el señor Alcalde les agradece por la información dada, la Municipalidad de

acuerdo a su competencia, como se ha mencionado está presta a colaborar ya que es un servicio social, cualquier cosa coordinen con el Economista Romero quién esta delegado para éste proceso, los funcionarios se retiran e indican que es necesario la carta del Municipio el aval correspondiente para continuar con éste trámite, para lo cual el señor Alcalde dispone que por secretaria se elabore dicho documento. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Doce Horas con Cincuenta Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Nueve días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y resolver con respecto el informe emitido por el señor Director del Departamento de Planificación (e), Nro. 204-DPM-2010, con relación a la aprobación de los Planos del Proyecto Definitivo Urbanístico, "LA BUENA ESPERANZA 2", ubicado en la ciudad de La Troncal. TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Concejales, con respecto a la reubicación de las Asociaciones de Comerciantes del Cantón La Troncal. CUARTO.-Conocer y Resolver concerniente al informe Nro. 371-AJM-2010, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad, relacionado al comodato que viene solicitando la Liga Deportiva Cantonal. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto a los informes Nos. 372, 373, 374 y 377-AJM-2010, emitidos por el señor Procurador Síndico para la venta de lotes de terrenos de propiedad municipal, a favor de varios posesionarios que se detallan en dichos informes, y SEXTO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-375-AJM, con relación a la petición del señor Luis Armando Cañar. Con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, quien expone: Señor Alcalde por los inconvenientes que se han suscitado ya que a mí me ha ocurrido dos veces, ya que por disposición de la Alcaldía se ha tramitado tal situación y usted luego lo desconoce, por ello solicito y es mi criterio personal, de que para las próximas convocatorias a sesiones del Concejo o trámites que se dirijan a mí en mi calidad de Concejal, sea con su firma y rúbrica suya señor Alcalde, y de esta forma vamos a evitar inconvenientes que luego usted diga que desconoce; el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que

es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Dos días de Junio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y resolver con respecto el informe emitido por el señor Director del Departamento de Planificación (e), Nro. 204-DPM-2010, con relación a la aprobación de los Planos del Proyecto Definitivo Urbanístico, "LA BUENA ESPERANZA 2", ubicado en la ciudad de La Troncal. Con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, quien manifiesta: señor Alcalde, en virtud de que no conocemos el Proyecto, pido la presencia del señor Director del Departamento de Planificación encargado a fin de que nos dé su ilustración al respecto, lo cual el señor Alcalde dispone que se llame al referido funcionario, una vez instalado, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo expresa: es necesario conocer si dentro de estos estudios están considerados el análisis técnico o rediseño que solicitan en este caso la EMAPAT y la Empresa Eléctrica, si esta Urbanización cumple lo que estipula la ordenanza municipal correspondiente, y por otro lado también es necesario saber si realmente este Proyecto será destinado a la ciudadanía o se va a convertir en una ciudadela privada para los trabajadores de dicha empresa; al respecto el señor Alcalde, informa que para seguir con el proceso es necesario seguir con el trámite correspondiente, en cuanto al Convenio se viene haciendo una serie de gestiones para que el mismo sea firmado en las mejores condiciones, y que se ha venido manejando en los términos que ustedes vienen conociendo de que por parte de ECUDOS S.A. se mantenga en el compromiso de Sesenta– cuarenta, para la entrega de las viviendas, en éste sentido el Asesor Jurídico ha venido dialogando para presentar el proyecto definitivo del convenio en referencia, y el propósito de esta administración es el servicio a la comunidad por ello, nos vamos a manejar en este sentido para la ciudadanía que no tiene vivienda sea beneficiada, y solicita al Ingeniero Fernando Andrade, Director del Departamento de Planificación (e) dé una explicación técnica en cuanto a los documentos presentados; interviene el Ingeniero Andrade, expresa: si señor Alcalde y señores Concejales éste departamento luego de la revisión previa a conocimiento y aprobación del Concejo en pleno, hizo una revisión total del Proyecto de Urbanización La Buena Esperanza Dos, se hizo unas observaciones las que fueron dadas a conocer al Ingeniero Fernando Arellano, Coordinador del Proyecto, y una vez hechas estas, el Departamento la volvió

a revisar y cumpliendo las observaciones, y conforme a la Ordenanza para el Control y Aprobación de Planos en vigencia, se emite informe favorable al presente Proyecto, en el mismo que se realizaron las correcciones de los cálculos y sumatorias de valores en el cuadro de áreas, la vía que conecta con la ciudad calle Treceava Oeste que se encontraba interrumpida y no se enlazaba al proyecto, están todos los planos eléctricos debidamente aprobados por la CENEL, así como el Plano Hidrosanitario aprobado por la EMAPAT, aquí están todas memorias técnicas y especificaciones urbanísticas y arquitectónicas, así como para el proceso constructivos de relleno y diseño de vías; es decir el Departamento de Planificación ha revisado en todos los aspectos técnicos por lo que ponemos a consideración del Concejo para su aprobación por cuanto ha cumplido con todas las observaciones; el señor Alcalde agradece al Técnico por su explicación, quien se retira de la sala de sesiones, y pone a consideración del Concejo el análisis y resolución de éste punto; con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra la señora Concejal Abogada Ximena Andrade, dice: señor Alcalde y señores Concejales, todos sabemos y conocemos que de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, nos permite Aprobar proyectos de Urbanización como en éste caso, ya que permite en primer lugar el engrandecimiento del Cantón en su campo urbanístico y arquitectónico esto va a mejorar la imagen de la ciudad, y sobre todo primordialmente, porque estos Proyectos sociales irán en directo beneficio de la colectividad, por ello mociono ***Que el I. Concejo Cantonal Considerando: Que el Departamento de Planificación, mediante comunicación signada con el Nro. 204-DPM-2010, de fecha Julio Seis del año Dos Mil Diez, emite el informe favorable al Proyecto Definitivo Urbanístico "LA BUENA ESPERANZA II ", presentado por la Compañía AGRIFLORSA S.A ", Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el Control y Aprobación de Planos en vigencia, los interesados han cumplido con las observaciones planteadas por dicho departamento, Que dicho Proyecto irá en beneficio de la ciudadanía del Cantón La Troncal, se resuelva, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal: Aprobar los Planos del Proyecto Definitivo Urbanístico LA BUENA ESPERANZA II, ubicada en la ciudad de La Troncal, Provincia del Cañar, por cumplir con los requisitos exigidos de acuerdo al informe presentado por el Departamento de Planificación***. Apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, de inmediato el señor Alcalde, dispone que por secretaría se someta a votación la moción presentada, señores ediles: Abogada Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos

Vélez, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín,por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por la moción, Profesor Eugenio Torres, por la moción dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación el señor Alcalde dispone se prosiga con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Concejales, con respecto a la reubicación de las Asociaciones de Comerciantes del Cantón La Troncal. Con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: conforme a lo resuelto por el Concejo la Comisión de Servicios Públicos en compañía de los cuatro Concejales se hizo un recorrido a los sectores donde están ubicados estas tres asociaciones de Comerciantes, por lo que, luego del recorrido y conversaciones que se mantuvo con los dirigentes de cada uno de estas instituciones, la hemos presentado éste informe firmado por los siete Concejales, por ello, me permito mocionar, Que el I. Concejo Cantonal en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal, resuelva: ***Aprobar el informe presentado por los siete señores Concejales de fecha Julio 6 del 2010, en torno a las peticiones formuladas por las Tres Asociaciones de Comerciantes Minoristas del Cantón La Troncal: "26 DE Noviembre", "29 de Junio" y "Alfonso Andrade", y que se dé cumplimiento a las recomendaciones constante en dicho informe, esto es: 1.- Que se dé cumplimiento lo resuelto por el Concejo en sesión de fecha 22 de abril del 2010, a fin de que la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, sean reubicados en las calles José Peralta entre la 24 de Mayo y 10 de Agosto; 2.- Que las Asociaciones de Comerciantes "29 de JUNIO" y "Alfonso Andrade", sean reubicados en la calle 10 de Agosto, a partir de la calle José Peralta. 3.- Que, la calle 24 de Mayo sea convertida en doble vía y la calle 10 de Agosto en una sola vía de ingreso. 4.- Que el Señor Comisario Municipal en coordinación con el Departamento de Planificación, proceda a la señalización de los puestos para la ubicación de los comerciantes. 5.- Que, si una de las asociaciones mencionadas anteriormente no aceptarían la reubicación temporal, se dará paso aquellas que estén de acuerdo con éste informe y ubicación, y 6.- Que se suscriba una Acta de compromiso con las Tres Asociaciones en la que respeten la reubicación y que estarán en estos lugares hasta que se termine la Obra de la Regeneración Urbana. Así mismo que en dicha acta conste que todos los comerciantes de las tres organizaciones se movilizarán a los sectores donde serán reubicados***. Apoya

la moción el señor edil Washington Fernández, el señor Alcalde anota es importante dar a conocer en virtud de que están presentes los medios de comunicación, que este informe obedece a que en fechas anteriores se recibió en comisión a éstas tres asociaciones de comerciantes, quienes por la construcción de la Regeneración Urbana han tenido molestias e inconvenientes en sus ventas, por lo que se resolvió que la Comisión Permanente de Servicios Públicos conjuntamente con el resto de Concejales presenten sus alternativas frente al pedido que ellos venían formulando, es así que ahora se está conociendo este informe, y que el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo ha presentado su moción y que está debidamente apoyada, por lo que dispongo se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; se prosigue por disposición del señor Alcalde con el CUARTO PUNTO.-Conocer y Resolver concerniente al informe Nro. 371-AJM-2010, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad, relacionado al comodato que viene solicitando la Liga Deportiva Cantonal, para cuyo efecto, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se dé lectura al referido informe suscrito por el señor Procurador Síndico, cumplido esto, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice: considerando que soy un comunicador del deporte, y al haber hecho una visita al Estadio Municipal de nuestra ciudad, considero que el mismo debe ser dedicado para los deportistas y no para bodegas de adoquines, tubos, etc., que he observado allí, había solicitado se pinte la parte externa del Estadio en anteriores administraciones lo que nunca ocurrió, pero ahora en esta administración se lo está haciendo, lo que es digno felicitarle señor Alcalde, y de ser necesario pido señor Alcalde que se pinte las demás áreas ya que esto dará una mejor imagen, sabemos que de acuerdo a la Ley del Deporte la Liga está a cargo de la cancha, y así mismo se ha visto que todo está en orden y limpio; solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: como Concejal delegado por el Concejo a la Liga Deportiva Cantonal, se ha venido realizando gestiones, ya que como se mencionó la Liga tiene la potestad en cuanto a la cancha deportiva y sus áreas anexas, pero realmente también he observado que una parte donde antes era una oficina, se ha dedicado para bodega, hay adoquines, y otros materiales, la Liga en realidad si ha adecentado inclusive donde funcionaba la fábrica de adoquines se ha dedicado un espacio para yudo, box y otras disciplinas, pero lastimosamente hoy existe otra visión ya que estas áreas están llenos de relleno, tubos, se ha convertido en una bodega, inclusive allí también se había pensado poner la oficina de la Defensa Civil ya que se consideraba que existía un espacio, pero ahora está lleno de materiales, por lo que es necesario que se acoja estas recomendaciones que Obras Públicas vea otro espacio donde poner

estas situaciones, ya que estamos dando una mala imagen a nuestros deportistas, en cuanto al comodato yo si considero que debemos conocer las cláusulas o condiciones en la que se va entregar en comodato a la Liga Deportiva; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente para aprobar o negar este comodato es necesario que el Concejo conozca del proyecto de comodato, cuales son las condiciones y objeto, cuál será el compromiso de la Liga, y comparto con el criterio de los señores Concejales, de que los espacios dedicados al deporte no pueden ser dedicados a bodega donde se guardan las tapas del alcantarillado, tuberías, adoquines, la Ingeniera de Obras Públicas debe buscar otro lugar, ya que el Deporte es salud, y nuestros deportistas merecen contar con espacio sano y libre de contaminaciones, en cuanto al informe Nro. 371-AJM-2010, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad, relacionado al comodato que viene solicitando la Liga Deportiva Cantonal, mociono ***Que previo a que el Concejo autorice o no la suscripción del contrato de comodato o préstamo de uso del Estadio Municipal de La Troncal, a favor de la Liga Deportiva Cantonal de La Troncal, se remita el Proyecto de comodato, a fin de conocer las condiciones del mismo***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, a excepción del señor Concejal Juan Burgos, quien salió por un momento de la sesión; con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el QUINTO PUNTO.-Conocer y resolver con respecto a los informes Nos. 372, 373, 374 y 377-AJM-2010, emitidos por el señor Procurador Síndico para la venta de lotes de terrenos de propiedad municipal, a favor de varios posesionarios que se detallan en dichos informes, la señora secretaria hace constar del ingreso a la sesión del señor edil Tecnólogo Juan Burgos; el señor Alcalde pone a consideración los informes presentados por el departamento jurídico para la legalización de tierras a favor de tantos posesionarios que han venido solicitando la tenencia de sus tierras, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice a través de la Comisión Especial de Tierras se ha venido trabajando en estas legalizaciones y que por fin se han presentado al Concejo para su aprobación, todos estos cuentan con los informes técnicos, y el señor Asesor Jurídico lo ha revisado, por ello, mociono Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que mediante el informe Nro. 2010-372-AJM, de fecha 17 de Junio del 2010, el señor Procurador Síndico de la entidad, **ha remitido la documentación correspondiente presentada por cada uno de los posesionarios, y que los mismos cuentan con los informes técnicos presentado por la Comisión Especial de Tierras, y**

demás informes que determina el Art. 277 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, como son de control urbano, del Departamento Financiero, Avalúos y Catastros, y de la Dirección de Planificación, Que en amparo lo que determina el Art. 63 numeral 30, en relación con la disposición del Art. 272 del cuerpo legal antes invocado, se resuelva: ***Aprobar la venta de los terrenos a favor de los posesionarios que a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido en el Art. 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal: SECTOR CUNETAS VIA VOLUNTAD DE DIOS: BUENO ZUÑA NUBE ESTRELLA REP. POR COCHANCELA BUENO GENESIS ELIZABETH. SECTOR CUNETAS 19 DE MARZO CALLE ORTIZ BLANCA CESILIA. RENTERIA SOLORSANO MANUEL ANICETO. CIUDADELA LOS REGANTES.-IDROVO SOTO JESSICA PAOLA REP. POR: BERMEO AGUILAR GLADYS ESPERANZA.-CIUDADELA 15 HECTAREAS: CEVALLOS PONCE MERCY OLIVA, ILLESCAS MOGROVEJO ELVIA MARIA, RIVERA MENDEZ LUPERCIO OLMEDO. CIUDADELA AZTRA III ETAPA: SALDAÑA PAÑORA ZOILA DEL PILAR. CIUDADELA DURAN PASTOR: TUMBACO ZORRILLA LIBIA EN REP. DE: LEONELA BEATRIZ, DALILA GARDENIA, ADONIS ALEXANDER Y CINDY VANESSA MORAN TUMBACO. CIUDADELA 12 DE JUNIO: PINTADO GOMEZ LADY DIANA. PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE: SANTOS CATALINA, y VERA MERO MIRIAM CRISTINA***. Apoya la moción el señor Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; acto seguido, toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que mediante el informe Nro. 2010-373-AJM, de fecha 17 de Junio del 2010, el señor Procurador Síndico de la entidad, **ha remitido la documentación correspondiente presentada por cada uno de los posesionarios, y que los mismos cuentan con los informes técnicos presentado por la Comisión Especial de Tierras, y demás informes que determina el Art. 277 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, como son de control urbano, del Departamento Financiero, Avalúos y Catastros, y de la Dirección de Planificación, Que en amparo lo que determina el Art. 63 numeral 30, en relación con la disposición del Art. 272 del cuerpo legal antes invocado, se resuelva:** ***Aprobar la venta de los terrenos a favor de los posesionarios que a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido en el Art. 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, a excepción de***

la señora Encalada Uzhca Angela María, ubicada en la Ciudadela San Gerardo Dos, en virtud de que existe un inconveniente en ésta legalización: **SECTOR CUNETAS VIA VOLUNTAD DE DIOS:** DUTAN LEMA MARIA LUCINDA. **CUNETAS UNIDOS VENCEREMOS:** ENGRACIA GUIRACOCHA GLORIA ISLANDIA. **SECTOR CUNETAS JORGE TINOCO:** MERO MERO MARCIA LORENA, REPRESENTADA POR MERO TOALA LUIS FELIPE. **SECTOR CUNETAS 19 DE MARZO:** BRIONES MORAN JOSE CIRILO Y TORRES MINCHALA MARIA EUGENIA PEREZ LUNA ROSA AMERICA REPRESENTANTE DE ANGELA GISSELA Y PRISCILA NATHALI CUEVA PEREZ. TORRES MINCHALA NARCISA DE JESUS. **CIUDADELA HOMERO CASTANIER:** HERRERA FERNANDEZ LOLA APOLONIA. LEMA SUQUINAGUA LEONARDO FAVIO. SOLIS FERNANDEZ GUADALUPE DIONICIA. **CIUDADELA LOS REGANTES:** MERO ROSA MARIA. **CDLA 10 DE MAYO:** ALCIVAR OCHOA SARA ELVIRA. CALI CQUEZADA JULIO CESAR. BAOUE ALAY ZOILA PAMELA. CALLE ARMIJOS JENNY PATRICIA. CARVAJAL LOPEZ BALCIARIO ELISIO. CHILLOGALLY TADAY ANA VICENTA REPRES. POR TADAY LUCERO MARIA DE JESUS. FERNANDEZ FAJARDO LORENA JUANA. FLORES TORRES CARLOS LUIS. LORENTI ANGULO ISABEL DOLORES. GARZON ALCIVAR SARA JACOUELINE. MIRANDA ARIAS SIXTO DION. MURILLO ANDRADE SARA OLIVIA. ORTIZ ANGULO MARGARITA ELVIRA. PACHECO ARMIJOS CLARA FRANCISCA. PINARGOTE CHAVEZ MARIA EUGENIA. REMACHE TENEMAZA NELLY ESPERANZA. SOLORZANO MICHELENA JAZMIN DEL ROCIO. TOMALA CERCADO IDER ENRIQUE. TORRES CORTEZ NORBERTO FLORENCIO. **CDLA. LUZ DE AMERICA.** HNOS. CARLOS ARTURO, ELICIA PAULINA, JAVIER DAVID Y JORGE CAMACHO BERMEO. **PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE:** CALLE ORTIZ ABEL DARIO. FREIRE GUEVARA BETTY RACQUEL. Y GUAMAN VASQUEZ AGUSTIN RAFAEL. Apoya la moción el señor Edil Washington Fernández, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor edil Licenciado Guillermo Crespo mociona Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que mediante el informe Nro. 2010-374-AJM, de fecha 17 de Junio del 2010, el señor Procurador Síndico de la entidad, **ha remitido la documentación correspondiente presentada por cada uno de los posesionarios, y que los mismos cuentan con los informes técnicos presentado por la Comisión Especial de Tierras, y demás informes que determina el Art. 277 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, como son de control urbano, del Departamento Financiero, Avalúos y Catastros, y de la Dirección de Planificación, Que en amparo lo que determina el Art. 63 numeral 30, en relación con la disposición del Art. 272 del cuerpo legal antes invocado, se**

resuelva: ***Aprobar la venta de los terrenos a favor de los posesionarios que a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido en el Art. 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal:*** **SECTOR CUNETAS ANA LUISA VIA PTO. INCA:** AMERICA MARLENE ARAUJO GUIRACOCHA. **CIUDADELA PATRIA NUEVA:** MACIAS CAISE CARLOTA DORA. **CIUDADELA HOMERO CASTANIER:** PAUCAR QUINTUÑA FREDYS LEANDRO. MORAN ANDRADE ELENA MARIA. **CDLA. AZTRA III ETAPA:** ALVAREZ MOLINA DAISY MORAYMA. JAMA MORAN PASCUAL Y HOLGUIN PIN ROSA AZUCENA. **COOPERATIVA "ELOY ALFARO":** VALLEJO SALGADO GILBERT GONZALO. CHILLO TIGRE OSWALDO MODESTO. **CIUDADELA SAN GERARDO II:** JIMENEZ ALARCON LOURDES ELIZABETH. VEGA DELGADO ROSA AIDEE. **CIUDADELA 15 HECTAREAS:** INDIO MARTINEZ INES MERCEDES. **CDLA LUZ DE AMERICA:** CALLE FRAY MANUEL. **PARROQUIA MANUEL J. CALLE:** BURGOS BARRIENTOS LUISA PIEDAD Y PEÑA BURGOS MARITZA ESTEFANIA. GAMBOA MORAN FILOMENA SERAPIA. ORELLANA VASCONEZ GASTON ITALO. RIVAS MERA HIPOLITO Y SANTOS BALCAZAR ALEJANDRINA EMPERATRIZ. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, moción que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor edil Profesor Eugenio Torres mociona Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que mediante el informe Nro. 2010-377-AJM, de fecha 21 de Junio del 2010, el señor Procurador Síndico de la entidad, **ha remitido la documentación correspondiente presentada por cada uno de los posesionarios, y que los mismos cuentan con los informes técnicos presentado por la Comisión Especial de Tierras, y demás informes que determina el Art. 277 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, como son de control urbano, del Departamento Financiero, Avalúos y Catastros, y de la Dirección de Planificación, Que en amparo lo que determina el Art. 63 numeral 30, en relación con la disposición del Art. 272 del cuerpo legal antes invocado, se resuelva:** ***Aprobar la venta de los terrenos a favor de los posesionarios que a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido en el Art. 281 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal:*** **SECTOR CUNETAS 19 DE MARZO :**PALMA CHONILLO MIRIAM MARIZA. VERA LIBERIO ALEXANDRA JESENIA. **CDLA. PATRIA NUEVA:** GUZMAN CORDOVA ROSA ELENA. **CDLA. HOMERO CASTANIER:** LUQUE VASQUEZ CATALINA GENOVEVA, EN REP. DE SUS HIJOS EVELIN KATHERINE, JEAN CARLOS ANDRES Y HELEN LISSBETH SOLIS LUQUE. **CIUDADELA 12 DE OCTUBRE:** TORRES RENTILA AZUCENA. **CIUDADELA 12 DE JUNIO:** ZAMORA VILLALVA LILYAM

BEATRIZ. **PARROQUIA MANUEL J. CALLE:** CALLE ORTIZ JENNY ELIZABETH Y CEDEÑO MORAN LUIS FERNANDO. CALLE ORTIZ JORGE FELIPE Y PAREDES MONTERO JUANA MARISOL. CALLE ORTIZ LUIS ALBERTO. CALLE ORTIZ NUBE MARIBEL. Apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; inmediatamente el señor Alcalde dispone que se proceda con el SEXTOPUNTO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-375-AJM, con relación a la petición del señor Luis Armando Cañar, con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, para mocionar ***que éste informe emitido por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-375-AJM, con relación a la petición del señor Luis Armando Cañar, sea pasado a la Comisión Especial de Tierras, a fin de que lo analice y presente su correspondiente informe para ser conocido en una próxima sesión del Concejo***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Doce Horas con Treinta y Cinco Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Seis días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las Catorce horas con Veinte Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Moradores de las Calles José Peralta y 10 de Agosto de nuestra ciudad. TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, con respecto a la petición de los moradores del K, 73-vía Cuenca; el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Nueve días de Julio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Recibir en Comisión General a los Moradores de las Calles José Peralta y 10 de Agosto de nuestra ciudad. Para cuyo efecto, el señor Alcalde, permite al ingreso a la sala de sesiones de los moradores de las referidas calles, una vez instalados, les da cordial bienvenida a la casa del Pueblo, a fin de escuchar y dar trámite a vuestra petición, y concede la palabra al señor Reinaldo Pesantez, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales como Moradores de las calles José Peralta y Diez de Agosto, llegamos a ustedes con un atento saludo y al mismo tiempo para exponer nuestra molestia en cuanto a la reubicación de las asociaciones de comerciantes minoristas del Cantón, realmente esto va a causar mala imagen a nuestra zona, ya que con sus puestos y carpas plásticas prácticamente taparán el negocio que cada uno de nuestros vecinos tienen en esta calle, así mismo al no tener los servicios básicos en dichos puestos,

hacen sus necesidades y lo tiran a la acera, esto no está bien, somos fundadores de La Troncal, gente que desde años venimos trabajando y tenemos nuestros negocios y aquellos que tienen sus parqueaderos no podrán salir con sus vehículos, hay otras calles que muy bien pueden ser ocupadas por los comerciantes como la 24 de Mayo, la Luis Cordero, porque exclusivamente se ubican a ésta calle 10 de Agosto cuando todos sabemos que es transitable, si pedimos que se revea éste asunto, ya que si no nos dan la razón obviamente tomaremos otras medidas, y esto se va a convertir en un caos, no sé a lo mejor existe compromisos, o porque se da esto; acto seguido con la venia del señor Alcalde interviene el señor Amendaño, dice hemos venido aquí a fin de que se escuche nuestra inquietud no es posible que se ubique a los pequeños comerciantes minoristas a las calles indicadas, quienes somos propietarios de viviendas y a la vez tenemos garajes y negocios seríamos perjudicados en nuestro trabajo diario, motivo por el cual pedimos se revea esta resolución, es verdad todos necesitamos trabajar pero existen otras calles que muy bien pueden ser utilizadas; solicita la palabra la señora Erody Vivar, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales ustedes nos conocen somos personas que desde hace mucho tiempo vivimos en La Troncal, y quien habla mi esposo tiene un taller de pintura, y para atender a sus clientes va a ser difícil el ingreso de los vehículos, en la calle José Peralta prácticamente existen cinco garajes, lo que ocasionaría inconvenientes por los puestos de los comerciantes, yo también tuve un puesto, ahora también me tocaría salir, ya que de esta forma podemos vender algo, es verdad como dicen los vecinos hay otros lugares como el Mercado Bellavista, es un sitio que muy bien puede ser ocupado, no venimos a presionarlos pero si a pedir que nos entiendan y que tomen la resolución más adecuada, no queremos que se agudizan las cosas, pero como ustedes comprenderán nosotros también tenemos derecho a trabajar, e inclusive para las festividades, nuestra calle lo celebra el 10 de agosto, ni siquiera habrá espacio para organizar; acto seguido el señor Alcalde concede la palabra a la señora Gladys Tixi, dice: nuestra presencia aquí es para pedir que nos escuche para que se revea la resolución tomada frente a la reubicación de los pequeños comerciantes, esto no se socializó con los moradores que hubiera sido lo mejor, con todo el respeto pedimos se atienda nuestro pedido; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde, compañeros Concejales y moradores aquí presentes, primeramente bienvenidos a ésta casa del pueblo, hemos escuchado vuestras inquietudes, pero es menester informarles que el Concejo previa a una socialización que hizo la comisión de Servicios Públicos y luego con el traslado de todos los Concejales, a estos sitios donde estaban ubicados los comerciantes, se

resolvió reubicarlos de manera provisional a estas calles 10 de Agosto y José Peralta, porque hemos pensado de manera social y humanitaria, a estas tres organizaciones se les recibió en comisión, y conocedores de los inconvenientes que se han dado frente a la obra de la Regeneración Urbana han pedido ser reubicados, pido a ustedes también pensar en ellos también son hijos de éste pueblo que tienen el derecho a trabajar, la comisión si socializó a lo mejor no con todos pero si con los propietarios de las viviendas, e inclusive habían manifestado su acuerdo ya que daban vida al comercio, la resolución que tomó el concejo fue en función de ello, y es de manera provisional hasta que se termine esta obra, inclusive cada asociación tienen que firmar una acta de compromiso, pido a ustedes comprenda la situación y no venir con situaciones que no está bien ustedes se merecen el respeto como nosotros, repito es un factor social que obedece buscar soluciones para las partes, y será a través de la Comisaría Municipal que vigile la limpieza y el orden de estos puestos; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice: realmente ustedes saben los múltiples problemas que aquejan a la ciudad, y esta administración en medidas de sus posibilidades está atendiendo, es verdad que los nuevos cambios, la ejecución de obras, causan molestias, pero estas molestias luego serán servicio y ornato para la ciudad, aquí el único compromiso que nos promueve a todos es de servicio a la comunidad, estas tres asociaciones han venido solicitando la reubicación, y se tomó la resolución pero sin perjudicar a nadie, ya que todos tenemos el derecho al trabajo, al desarrollo de nuestro Cantón, y los siete Concejales firmamos un informe que fue aprobado por el Concejo en pleno por unanimidad por un factor social como lo había señalado el compañero concejal Abogado Miguel Palacios; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: se ha escuchado los diferentes criterios, y la resolución fue bien concreta y fue aprobada por todos los Concejales, frente a las peticiones formuladas por las Tres Asociaciones de Comerciantes Minoristas del Cantón La Troncal: "26 DE Noviembre", "29 de Junio" y "Alfonso Andrade", se resolvió que la Asociación de Comerciantes 26 de Noviembre, sean reubicados en las calles José Peralta entre la 24 de Mayo y 10 de Agosto; Que las Asociaciones de Comerciantes "29 de JUNIO" y "Alfonso Andrade", sean reubicados en la calle 10 de Agosto, a partir de la calle José Peralta. Así mismo que la calle 24 de Mayo sea convertida en doble vía y la calle 10 de Agosto en una sola vía de ingreso. Para cuyo efecto que el Señor Comisario Municipal en coordinación con el Departamento de Planificación, proceda a la señalización de los puestos para la ubicación de los comerciantes. También se puntualizó que, si una de las asociaciones mencionadas anteriormente no aceptarían la reubicación temporal, se dará paso

aquellas que estén de acuerdo con éste informe y ubicación, Que se suscriba una Acta de compromiso con las Tres Asociaciones en la que respeten la reubicación y que estarán en estos lugares hasta que se termine la Obra de la Regeneración Urbana. Así mismo que en dicha acta conste que todos los comerciantes de las tres organizaciones se movilizarán a los sectores donde serán reubicados, ahora, sabemos que la Asociación Alfonso Andrade no se reubicará, es una decisión de ellos, entonces señores moradores como ustedes escuchan hubo una socialización se recorrió y se conversó, inclusive se habló con el señor Amendaño, aquí no existe consigna de nadie ni compromisos, nuestro afán es servir a la colectividad, tampoco podemos dar las espaldas a otro sector que también necesita trabajar, esto es manera provisional, por lo que es necesario que ustedes comprendan; interviene el señor Alcalde dice ustedes han escuchado los criterios, y han sido muy explícitos, esta administración está por coadyuvar el adelanto del Cantón, es verdad son tantos los problemas, pero a medida que podemos solucionarlos lo hacemos, estas Tres Asociaciones han venido constantemente pidiendo tal reubicación por la obra de la Regeneración les ha causado una serie de inconvenientes, lo cual les ha ocasionado la no venta de sus productos, inclusive aquí han llorado pidiendo se le permita trabajar y llevar el pan a sus hijos, el Concejo luego de haberlos escuchado resolverá lo pertinente por lo que agradece su presencia, los moradores se retiran expresando también su agradecimiento por haberlos recibido en comisión general, y en espera de que la decisión sea favorable para ellos; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice en cuanto a éste punto yo me permito mocionar que ***el I. Concejo Cantonal Considerando Que, mediante resolución Nro.98-CMT-2010, adoptada en sesión ordinaria de fecha Nueve de Julio del Dos Mil Diez, se estableció en su numeral quinto "Que, si una de las asociaciones mencionadas anteriormente no aceptarían la reubicación temporal, se dará paso aquellas que estén de acuerdo con éste informe y ubicación", Que, se ha informado que la Asociación de Comerciantes Alfonso Andrade no han aceptado tal reubicación, pero sí las dos restantes, Que, recibido en comisión general a los moradores de las calles José Peralta y 10 de Agosto, quienes han dado conocer que en la calle José Peralta muchas de las viviendas y negocios cuentan con parqueadero, lo que haría difícil la salida de sus vehículos, por la ubicación de los puestos de los comerciantes, y en uso de las atribuciones que le confiere la codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva: Se proceda a la reubicación de las dos Asociaciones de Comerciantes "29 de junio" y "26 de Noviembre",***

únicamente a la calle 10 de Agosto, y no en la calle José Peralta. Que de parte de la Comisaría Municipal precautele el orden, aseo y limpieza de estos sectores, que los mismos estén en óptimas condiciones, que permita el buen vivir de la comunidad. Así mismo que dichas asociaciones mantenga un distintivo, para la buena imagen y organización del comercio. Que se cumpla con las demás recomendaciones constante en el informe presentado por los señores Concejales y que se señalan en la Resolución Nro. 098-CMT-2010, apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores Ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor edil Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción, señor edil Washington Fernández, por la moción; señor edil Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor edil Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita; a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, con respecto a la petición de los moradores del K, 73-vía Cuenca. Para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al referido informe, concluido con esto, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice como bien consta en nuestro informe la Comisión Especial de Tierras se trasladó a éste sector en donde mantuvo una conversación con el señor Narváez a quien se le manifestó sobre la petición que vienen haciendo los moradores de éste lugar en cuanto a la devolución del terreno que antes fue destinado para casa comunal, él señor Narváez agradeció por la visita, quien estuvo con su esposa, y nos manifestó que él tenía las buenas intenciones de solucionar éste problema, pero los propios moradores dice él, han comenzado a tratarles mal, inclusive con palabras ofensivas, por ello es que quiere que intermedie la Curia y a través de ellos solucionar éste problema, para entregar el terreno y se construya una iglesia, esto es lo que la comisión ha podido auscultar, no podemos avanzar más, mientras él tenga esa decisión, ya que legalmente como se menciona, él es el legítimo propietario; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice escuchado el informe de los compañeros Concejales, y es verdad de acuerdo a la escritura, le da a él como legítimo dueño de éste dominio, considero y mociono que ***se Conforme una Comisión que esté integrada por los señores Concejales Ingeniera Miriam Castro y Profesor Eugenio Torres, a fin de que ellos se trasladen a la ciudad de Azogues, y logren conversar con el Señor Arzobispo***

de la Provincia, para buscar una solución viable frente a éste inconveniente suscitado con el señor Bolívar Narváez, apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde dice pueden viajar el día Miércoles 21 de Julio del 2010, por lo que se dispondrá un vehículo para su movilización, y dispone que se someta a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Quince Horas con Diez Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Tres días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, ausente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en comisión general a los Moradores de la Calle El Maestro y El Oro.TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros, para Aprobar en primer debate de la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 de esta Entidad, la misma que ha sido elaborada por la Dirección Financiera según Oficio Nro. 2010-01337-DFM. CUARTO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión designada para que viaje a la ciudad de Azogues para tratar el asunto del señor Bolívar Narváez. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada de analizar y presentar un informe con respecto al requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y SEXTO.-Resolver con respecto a las condecoraciones que se entregarán en la sesión solemne por cumplir La Troncal un aniversario más de Cantonización, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Tres días de Julio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en comisión general a los Moradores de la Calle El Maestro y El Oro. Para cuyo efecto el señor Alcalde permite el ingreso a la sala de sesiones de los referidos moradores, a quienes les da la

bienvenida, y les indica que conforme a vuestra petición, se ha dado paso a la comisión general, por lo que concedo la palabra a algún representante para que haga su intervención; toma la palabra la señora Hilda Collaguazo, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales, les agradecemos por la oportunidad de expresar nuestra inquietud, soy madre de familia y abuela de diez y siete nietos, desde hace muchos años vivimos en la calle El Maestro y El Oro, detrás del complejo la Cecilia, de éste Cantón, queremos pedirles de favor señor Alcalde y ustedes señores Concejales nos ayuden con la legalización de nuestros terrenos, ya que es una pequeña franja del estero que pasa por éste sector en donde nos hemos asentado, y realmente hemos tenido inconvenientes que nos han querido sacar de allí, e inclusive nos ofrecieron comprar, pero mi familia nos es traficante de tierras, sino más bien queremos este pedacito de terreno para poder mejorar nuestra vivienda y ahora aplicar a través del MIDUVI, ya que propios moradores del sector y ajenos han querido desalojarnos han formado botadero de basura, pero sin embargo nosotros lo hemos mantenido limpio, le rogamos que escuchen nuestro pedido ya que somos familias de escasos recursos económicos, concluido con su exposición, interviene el señor Alcalde y expresa: comprendemos su situación, pero deberán entender también que todo trámite sigue su proceso, se requerirá de informes de los departamentos de planificación, de control urbano, e inclusive de la Comisión Especial de Tierras, quienes harán un estudio y emitirá su informe para ver si es favorable o no vuestra petición, con la venia del señor Alcalde solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice en virtud del pedido de los moradores de las calles El Maestro y El Oro, me permito mocionar ***Que sea la Comisión Especial de Tierras, la que conozca éste pedido e informe al respecto en una próxima sesión del Concejo, pero previo a ello, los Departamentos de Planificación y Jurídico, remitan a dicha comisión un informe detallado de la situación de dichos terrenos***, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros, para Aprobar en primer debate de la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 de esta Entidad, la misma

que ha sido elaborada por la Dirección Financiera según Oficio Nro. 2010-01337-DFM, para cuyo efecto, el señor Alcalde solicita la presencia del señor Director Financiero de la Entidad, una vez instalado el referido funcionario, el señor Alcalde le solicita dé una explicación justificativa sobre la elaboración de ésta Primera Reforma al Presupuesto del año 2010, interviene el señor Economista Mario Novillo, Director Financiero, dice señor Alcalde y señores Concejales La presente Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2010, se realiza por Traspaso de Crédito, Suplementos de crédito y Reducción de Crédito conforme los artículos 523, 526 y 528 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. INGRESOS: SUPLEMENTOS DE CREDITO.- Corriente.- En referencia al Oficio S/N del 8 de julio del 2010 suscrito por el señor Contador General, se procede a incrementar las partidas de ingresos corrientes números: 110202.- A los Predios Rústicos.- $ 46,121.09.- 130109 Rodaje de vehículos motorizados $ 40,398.07.- 110704.- Patentes.- $ 17,850.00.- Estos incrementos servirán para financiar contablemente la partida Nº.- 125302991.- Otros Servicios Generales, del programa de Administración Financiera, el aporte a la Contraloría General del Estado, según como lo explica en el numeral 2 del memo antes indicado; para cubrir el pago de intereses de la deuda pública, y también para cumplir con el incremento salarial por el monto de $ 23,768.07 de julio a diciembre del presente año, conforme el Acuerdo No. MRL-2010-00022 publicado en el Registro Oficial No. 133 del 20 de febrero del año en curso. Inversión.- Conforme las asignaciones que se están recibiendo y recuperando por parte del Gobierno Central se incrementan las partidas que se desglosan a continuación, mismas que están destinadas a financiar gastos de inversión. Fondo de salvamento Patrimonio Cultural año 2010 $ 28.745.68.- Subvenciones PRODEPRO-PROCECAM y Mantenimiento Vial $ 223.739.94.-Ministerio de Transporte y Vías $ 229.929.86, 15% Presupuesto General del Estado $ 600.695.28, total $ 1.083.110.76.- Por otra parte, debido a que se está gestionando ante el Ministerio de Deportes y Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), los proyectos para la construcción del Coliseo en La Troncal y para los estudios de pre factibilidad del Camal Municipal, respectivamente; se crean las partidas No. 2801023 por el valor de $ 1.500.000,00; y la partida No. 2801024 por la suma de $ 75.000,00.- REDUCCION DE CREDITO.-Igualmente en base al Memorando antes mencionado, para regular la codificación presupuestaria de acuerdo al clasificador de ingresos para el sector público, se procede a la reducción de créditos tanto en ingresos como en egresos, sin alterar el presupuesto inicial. EGRESOS: SUPLEMENTO DE CREDITO.- Mediante el suplemento en ingresos corrientes se incrementan las partidas que se detallan a continuación: Remuneraciones de los Programas General de los Programas

General, Financiero, Justicia, Cultura y Planificación $ 23.768.07.- Aporte a la Contraloría General del Estado $ 13.700.- Intereses de la deuda $ 22.000.-Otros Servicios Generales $ 43.734.09.-Bienes y Servicios (Financiero y Cultura $ 1.168.00.- Total: 104.370.16.- Con los recursos provenientes del Ministerio de Deportes y el MIPRO se crea las partidas para la construcción del Coliseo y para los estudios de pre factibilidad del Camal Municipal, siendo necesario indicar que su ejecución se efectuará siempre y cuando se reciban los recursos económicos: Estudios de Factibilidad para el Camal Municipal (cr) $ 75.000.00.- Construcción Coliseo en La Troncal (cr) $ 1.500.00. Suman $ 1.575.000.00.- Conforme el artículo 526 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal que faculta créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto, por tanto, utilizando el incremento de los ingresos para inversión se financian las siguientes partidas de gastos de inversión: Escuela del Milenio $ 277.364.94.- Cultural Acc. Social $ 43.311.80. Alcantarillado $ 30.000,00. Regeneración Parque Virgen de la Nube (cr) 1.976.00.-Construcción aceras, bordillos y adoquinado Av. Vía Cementerio: $ 56.980.06.- Proyecto Construcción Cunetas de coronación para control de aguas lluvias e implementación de acceso al Cerro Huaquillas (cr) $ 10.966.66.- Producción de adoquines $ 2.486.00. Terminación de Obras Convenio MOP-2005 (a) $ 92.964.69.- Construcción de puentes (paso de acceso vial) $ 9.000.00. Señalización y semaforización en La Troncal $ 50.000.00, Regeneración Mercado Bella vista $ 7.000.00. Construcción aulas Escuela Miguel de Cervantes (cr) $ 3.997.34.- Construcción escenario Escuela Gonzalo Amoroso (cr) $ 931.30.- Construcción aula taller Colegio Dolores Vintimilla (cr) $ 4.826.82- . De Urbanización y Embellecimiento (Mantenimiento Parques-áreas verdes/cementerios) $ 488.00.-Obras Públicas de Transporte y Vías $ 6.243.30.- Mantenimiento de Locales Escolares $ 18.111.17.- Mantenimiento de locales Escolares DINSE (CR) 80.000.00. Maquinaria y Equipo $ 11. 300.00. Al sector Público financiero Banco del Estado $ 66.739.94.- Operativo de Inversión y deuda $ 255.913.91.- Total $ 1.083.110.76-TRASPASOS DE CREDITO.- Considerando el movimiento presupuestario durante el primer semestre del ejercicio fiscal, y con la finalidad de poder cumplir el normal desarrollo administrativo de la entidad, se regula algunas partidas que necesitan de mayor financiamiento a través de la reducción de otras que no han sufrido mayor afectación presupuestaria, determinándose un incremento en las partidas de gasto corriente por el monto de $ 45,021.00 y una reducción de $ 52,821.00 estableciéndose una diferencia de $ 7.800,00 entre incrementos y reducciones corrientes, lo cual significa que la reducción de $ 7.800,00 en gasto corriente financia el incremento de éste valor por el lado de

gastos de capital e inversión.. Igual trato se establece para ciertas partidas de gasto de inversión, debiendo resaltar que debido al desfinanciamiento con el cual se recibió la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio y poder cumplir con el convenio suscrito con la DINSE, es necesario incrementar ésta partida, por lo que, en consideración a que en el presupuesto municipal existe la partida denominada "Mejora Tu Barrio" con una asignación de $ 300.000,00, misma que una vez sociabilizado por el Departamento de Planificación, no ha sido posible contar con el aporte de la comunidad y del MIDUVI, lo cual conlleva a no ejecutar el proyecto en el presente ejercicio financiero. Recursos que se toman para financiar la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio por el monto de $ 300.000,00 mediante traspaso de crédito. El señor Alcalde indica que en cuanto al Camal Municipal y al Coliseo es una posibilidad que nos dé, ya que se están haciendo las gestiones correspondientes, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios yo si considero ser claro en cuanto a las asignaciones que están dentro del programa de Educación y Cultura, en cuanto a la casa hogar para los ancianitos, esto debe manejarlo a través del Departamento de Educación y Cultura recuerden que el Convenio solicitado por la Fundación Corazones solidarios no fue ratificado por el Concejo, entonces es el departamento de educación y cultura que tiene que utilizar estos recursos en base de estos proyectos y lamentablemente no se lo ha hecho, dentro de Presupuesto inicial tenemos también el rubro de gastos administrativos, el señor Director Financiero explica que lo que está aquí es para pagar deudas de la anterior administración, como arreglo de puertas, pago de personal que trabajan allí, es deudas anteriores, lo que usted han financiado no se ha tocado nada, son deudas relegadas de enero a julio, yo tengo una lista de acreedores, que son deudas pendientes, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice una cosa es el Patronato Municipal, y la Fundación es una institución privada, lo que consta en el presupuesto está financiado dentro del departamento de Educación y Cultura a través del Patronato, aquí no hay partida para ninguna Fundación, y el Convenio no fue ratificado que se tome en cuenta esto, ojala no se cometa este error; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice o sea que las deudas son de la anterior administración, y realmente ahora lo que queda es financiar, pero lo que está presupuestado en éste año se lo debe ejecutar como está aprobado, y para la casa hogar existe gastos administrativos, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice pregunto porque hasta la fecha no se ha utilizado estos rubros que constan para inversión social, es lamentable que pase esto, el señor Director Financiero indica que existe una disposición del señor Alcalde para el desembolso de acuerdo al convenio suscrito con dicha fundación he pedido el

criterio jurídico y que me anexe el referido convenio, pero aclaro que no se ha tocado nada de ésta partida, el señor Director Financiero da a conocer también con respecto a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, en virtud de hay un pedido de pago de remuneraciones a los suplentes, ya que existe tres vocales principales, al respecto de esto había dado mi criterio ya que realmente la situación financiera de la entidad es crítica, de parte de la Municipalidad se logró colaborar con el propio personal con un abogado y una secretaria, en realidad ellos nos han pedido aire acondicionado y otros equipos, y como buen padre de familia he considerado no darle trámite, ya que hay que analizar la situación económica, se requiere de parte de jurídico se defina la situación como está regulado estos órganos, ya que piden vacaciones, pago de viáticos, que se les paguen como directores departamentales, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice realmente de verdad como manifiesta la situación es crítico, en cuanto a esto, ellos deben informa al Concejo sobre su accionar, para aquí conocer la labor que están realizando, hay que ser claros ya que conforme a la exposición del Director Financiero, lo que se está haciendo es cubrir pagos o deudas pendientes un setenta y cinco por ciento, no es en su totalidad, entonces como se va a ejecutar las obras de la actual administración, existen proyectos importantes de ejecutar como es el Proyecto para la Casa de acogida de los niños maltratados, a mí me invitaron a una sesión para socializar éste Proyecto, yo le vi conveniente ya que realmente esto es acción social, considero importante brindar el apoyo necesario para que este Proyecto se haga una realidad, ya que personalmente he constatado el dolor que viven ciertos niños de La Troncal que son abusados por sus propios familiares, es importante darles apoyo, esta es una labor social que iría en beneficio de los más necesitados, y es estrictamente necesario, igualmente hay el pedido de la defensa civil, es una institución que hace labor social y no cuenta con un espacio para el funcionamiento, pido a la comisión, al director financiero respaldar esta gestión, existen rubros que no han sido utilizados como el caso de la adquisición del vehículo de la alcaldía, tal vez para el próximo presupuesto se lo puede considerar con su respectivo financiamiento, aquí proyectos que están presentando; el señor Director Financiero continua explicando la reforma conforme al documento presentado, toma la palabra la señora edil Abogada Ximena Andrade dice en base de lo que el señor Director Financiero está dando a conocer en cuanto a los derechos de los trabajadores, recordemos todos, que los derechos de los trabajadores son irrenunciables e imprescriptibles, por lo tanto son normas jurídicas que hay que respetar, si a ellos se les debe uniformes de acuerdo al Contrato Colectivo se lo debe respetar, el señor Asesor Jurídico informa al respecto que se está llevando reuniones con los

representantes del Sindicato, e inclusive existe una acta firmada, pero estamos analizando esto, con ellos, concluido con la exposición con el último rubro de Otros servicios Comunales, el señor Alcalde expresa: como ustedes han escuchado el Director Financiero ha sido muy explícito en dar a conocer esta Primera Reforma, y es verdad como ustedes lo hacen notar, lo que se está haciendo es tratar de pagar en parte las deudas dejadas por la anterior administración, y la gente viene día a día con justa razón a pedir se les pague, incluso han presentado su queja ante la Defensoría del Pueblo, señores Concejales y Concejales, el señor Director Financiero ha sido demasiado explicativo, incluso con la única probalidad de que ustedes sean mismos testigos fieles como ha sido el manejo del Presupuesto Municipal, en función de que desde el inicio de la administración lo llamé una crisis presupuestaria que ha sido durísimo en éste proceso de un año de gestión, sin embargo hemos salido avante, se ha realizado varias obras, como la ejecución de la Obra de la Unidad del Milenio con cero avanzamos con éstos importantes trabajos, con éste horizonte que nos propusimos realizar, personalmente he dado todo el impulso necesario y hemos sido partícipe y ustedes señores Concejales involucrados para que esta obra tenga un feliz término, también tenemos la obra de la regeneración urbana, igual hemos realizado gestiones, se logró que recursos desde el año dos mil cinco, sean transferidos, a través del Ministerio de Obras Públicas, se impulsó a través de los diferentes Departamentos en la elaboración de las actas, y más documentos, para que de esta forma podamos haber recuperado Trescientos Dos Mil dólares, tuvimos que crear los proyectos necesarios para que se nos entreguen los recursos, vamos a salir de éste dolor de cabeza, ha sido de verdad muy difícil, por que tomamos una administración con muchas deudas, otras instituciones adolecen del mismo dolor, pero aquí hemos sido sumamente maduros utilizar los recursos financieros de una manera eficiente y responsable, y con el Economista Novillo al frente estamos saliendo, y el Contador aquí dijo: primera vez sabemos cómo están las finanzas, ya que estamos actuando con absoluta transparencia, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice realmente señor Alcalde es verdad de acuerdo a las posibilidades se está avanzando, pero es importante saber cuánto mismo es el rubro de las deudas, ya que la administración como queda afuera, ya que la ciudadanía exige las obras, cuando aquí analizamos el presupuesto y solo se está pagando deudas, el señor Director Financiero dice realmente la situación repito es dura, ya que con absoluta responsabilidad he asumido este cargo, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: entendemos la situación del Economista Mario Novillo, pero como dicen la gente él es el malo, el ogro que no quiere cancelar, y analizando el

presupuesto también debemos considerar que hay gestiones que se ha realizado a través de la Alcaldía, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice en mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Financieros, quiero indicar que previa a una invitación del señor Alcalde la comisión se reunió, lamentablemente usted señor Alcalde tuvo una reunión con los señores Ingenieros de la Contraloría, y luego hice la convocatoria estuvo presente el compañero Concejal Juan Burgos, que luego por asuntos personales tuvo que viajar a la ciudad de Guayaquil, en esta sesión se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa y del señor Concejal Profesor Eugenio Torres como con el señor Director Financiero, analizamos conforme a la exposición dada por el Economista Novillo, y aquí nuestro informe basado en ello, el mismo que, sugerimos que el incremento de la partida de alcantarillado por el valor de $ 20.000,00, los recursos de la partida Construcción Aceras, Bordillos y Adoquinado Av. Alfonso Andrade vía Cementerio La Troncal por el monto de $ 130.000,00; sean utilizados en la creación e incremento de las siguientes partidas: Parque Rivera Río Manuel de J. Calle $ 43.000; Terminación Parque Ciudadela 12 de Octubre La Puntilla $ 36.000.00; Reconstrucción Cancha Estadio Municipal $ 15.000.00; Construcción de Puentes (paso de acceso vial) $ 8.000.00; Construcción aula escuela Miguel Andrade de la Voluntad de Dios (cr) $ 12.000.00; Construcción aula taller Colegio Virgilio Urgiles (cr) $ 16.000.00; Mantenimiento de locales escolares $ 20.000. Suman $ 150.000.00.- Con la finalidad de evitar desfases en la ejecución de las obras, es criterio de la Comisión de Servicios Financieros, que todo proyecto venga con su respectiva valorización, por el inconveniente que se ha presentado como es posible señor Alcalde se presupuestó pero no hubo un proyecto definido, se llamó a los técnicos y nos dieron una explicación señalando que es por los materiales, por ello es que estamos pidiendo que para las próximas obras se cuente con los diseños y especificaciones técnicas debidamente valorados, que no se permita poner a ojo de buen cubero, eso hace que tengamos problemas. Es necesario indicar, que debido al desfinanciamiento con el cual se recibió la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio y poder cumplir con el convenio suscrito con la DINSE más la contraparte municipal, es necesario incrementar ésta partida, por suplemento de crédito por la cantidad de $ 277.364,94 y con traspaso de crédito, en consideración a que en el presupuesto municipal existe la partida denominada "Mejora Tu Barrio" con una asignación de $ 300.000,00, quedando el total de la partida por el valor de $ 1.716.035,73.Por otra parte, en virtud de la creación de las partidas por el lado de ingresos de las partidas Nros. 2801023 Ministerio de Deportes por el valor de $ 1.500.00, y la partida Nro. 2801024 Ministerio de Industrias y Productividad por $ 75.000.00. Y por el lado de

gastos destinadas a Estudios de prefactibilidad para el Camal Municipal por $ 75.000,00 y Construcción Coliseo en La Troncal con una asignación de $ 1.500.000,00; es sugerencia de esta comisión, que dichas partidas se dejen abiertas con un dólar, toda vez que una vez que se cuenten con los recursos, éstos sean incorporados al presupuesto municipal. REDUCCION DE CREDITO.-Con la finalidad de regular la codificación presupuestaria de acuerdo al clasificador de ingresos para el sector público, se procede a la reducción de créditos tanto en ingresos como en egresos, sin alterar el presupuesto inicial, en lo que respecta a las partidas de ingresos: REDUCE la partida 2702071 Sector Privador (anticipo a contratistas) $ 1.630.464.93. la partida 280110.2 Secretaría Técnica de Gestión de Riegos (Austro) 302.373.44. INCREMENTA: partida 2806163 15% Presupuesto General del Estado año 2008, $ 302.373.44, partida 380102 De anticipo de Fondos (anticipo a contratistas) $ 1.630.464.93.- TRASPASO DE CREDITO.-En lo concerniente a traspasos de crédito, se puede observar que con el objeto de cubrir el ciclo económico se procede a regular mediante traspasos de crédito, restando a las partidas que al momento disponen de recursos suficientes para incrementar otras que requieren de mayor financiamiento. De esta manera ponemos a su conocimiento y del I. Concejo Cantonal las observaciones a la Primera Reforma Presupuestaria, con la exposición justificada dada por el señor Director Financiero, el señor Alcalde, indica yo estoy claro en lo que acaba de expresar el Licenciado Guillermo Crespo, y como el que más digamos si hay obras, si hay un proyecto que por medio no tuvo la planificación debida, de ahí que unos de los hechos me compromete aún más fortalecer el departamento de planificación, entiendo que Manuel de J,. Calle necesita la obra se lo hará, pero para que no quede bien el Alcalde o el señor Washington Fernández, es para que quede bien la administración todos nosotros no tengo ningún interés personal, sino mi interés es colectivo, y es esfuerzo de toda una administración, al Parque de la Puntilla se le va a dar los recursos y por mí no hay inconveniente, ya que esto beneficiará a la colectividad, pongo a consideración la reforma para su respectiva aprobación, de acuerdo a los informes dados, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: escuchando el informe de la comisión efectivamente se ha hecho un análisis y se trataba con el financiero, efectivamente esta reforma no solamente hay que buscar soluciones para pagar deudas, también hay buscar soluciones en el área social, porque si hay rubros donde se puede financiar, por ejemplo el Proyecto de la Casa Temporal del Niño es un proyecto presentado por el Concejo de la Niñez y Adolescencia, este es un Proyecto social que deberíamos apoyar porque primero está el sentir humano y luego lo material, y es el sector más vulnerable como los niños, es

un Proyecto de $ 23.000.00, otra cosa, es de que mediante resolución del Concejo se acordó ayudar a la Defensa Civil, otra y creo que la cuestión deportiva se lo ha hecho pero hay otros lugares que necesitan espacios deportivos como el caso del Banco Ecuatoriano de la Vivienda se reconstruyó la cancha así mismo hay otros sectores que necesitan implementarlos, es importante señalar sobre el personal a contrato y nos llamó la atención, y cuál era la justificación, se le dio el nombramiento a tres personas, lo que da entender que tienen estabilidad quedaron vacantes, y se le consultó a Financiero, y supo señalar que era Personal quien tenía que informar, y realmente este dinero $ 47.000 más los $ 27.000, yo creo que no se necesita más personal, y no hay vacante ya que están haciendo lo mismo, ese dinero se debe utilizarlo en acción social, a favor de la Defensa Civil que vienen colaborando, hay otros rubros que no se han tocado por ejemplo porque sigue todavía los $ 36.000.00, si nosotros solo vamos a pagar deudas, yo si considero que se lo puede hacer obras pequeñas que a la larga la ciudadanía van a apoyar yo si pido a los miembros de la Comisión de que analicen y revisen todos estos pormenores y reconsideren en lo que hago referencia, como dijo la señora Vicealcaldesa Miembro de la comisión se tiene que hacer proyectos en función social, entonces aquí están las prioridades, para atender a la colectividad, en vista de que el informe solo es deuda y más deuda más allá de eso se puede analizar, como ejemplo el rubro del vehículo de la alcaldía que no ha sido utilizado es un ejemplo que doy, si considero que se haga un análisis más profundo, es verdad la gente no va a decir tal Concejal lo hizo, sino la administración municipal, si se debe coordinar que el Departamento de Planificación para que los proyectos estén debidamente financiados, y esto no ocurre solo aquí pasa en otras ciudades, esta es mi propuesta señor Alcalde y señores Concejales, el señor Alcalde indica luego de las conversaciones que mantuve con las funcionarias de la Contraloría inclusive me manifestaron esto de que todos los proyectos deben ser debidamente valorizados de acuerdo a la realidad, para evitar estos inconvenientes, que los mismos cuenten con sus diseños, especificadores técnicas, auguramos en el transcurso del tiempo ir planificando de la mejor manera esta es nuestra tarea estamos trabajando y avanzando en beneficio de la comunidad, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice como Miembro de la Comisión se analizó esta reforma ya que realmente como usted dice señor Alcalde es la administración la que queda bien o mal, se ha tratado de la mejor manera cubrir con un presupuesto ya comprometido, y si es necesario como se menciona que los próximos presupuestos estén valorizados, y estoy de acuerdo de que se analice los Proyectos como la casa de acogida a favor de los niños, estamos aquí para analizar, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Tecnólogo

Juan Burgos, dice: nosotros no estamos en contra de los informes que nos han dado, estoy de acuerdo, lo que estamos pidiendo es adicionar a éste informe otras recomendaciones como es: el Proyecto de los niños Maltratados, incluso el señor Alcalde es el Presidente del Concejo de la Niñez y creo estar de acuerdo, el Proyecto para la Defensa Civil, así mismo el pago de retroactivo a favor del personal de Enero a Julio, ya que el Empleado también necesita mejor su condición de vida, hay partidas que se están incrementando y otras que no han sido tocadas de pronto de allí podemos tomarla para hacer estas obras de acción social, que se analice para que se pueda cumplir con éste objetivo, hay obras que están presupuestadas como Manuel de J, Calle, la cancha del Estadio, sobre los Puentes, se necesita por el peligro que ocasiona, se puede analizar y considerar estas observaciones, toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo dice si es verdad aquí estamos para debatir y analizar, eso es importante, ya que como funcionario ustedes conocen jamás he dicho tal obra salió por mí, sino es el Colegio, los Padres de Familia, aquí estamos para llegar a un consenso, ya que las obras que se vayan a ejecutar es a favor de la colectividad, y es la administración todo en conjunto que quedará bien, estoy de acuerdo de analizar ya que tenemos una segunda instancia para considerar estos pedidos, se lo puede hacer, con la venia del señor Alcalde, mociona el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice ***De conformidad a la exposición explicativa dada por el señor Director Financiero y al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financiero, concerniente a la revisión de la Primera Reforma al Presupuesto del 2010, se resuelva Aprobar en Primer Debate la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financiero de fecha Julio 26 del 2010 y al Proyecto presentado por la Dirección Financiera mediante Oficio 2010-01337-DFM, de fecha julio 14 del 2010; y, que para su aprobación en segunda instancia, se adicione a dicha reforma las recomendaciones realizadas por los señores Concejales en esta sesión, esto es: se considere el Proyecto de creación de una casa de acogida temporal para la Niñez y Adolescencia en situación de riesgo del Cantón La Troncal y zona baja de la Provincia del Cañar; la rehabilitación de casa para el cuartel de la Defensa Civil en el Cantón La Troncal; y, el incremento de sueldo de acuerdo al Registro Oficial Nro. 133 del 20 de febrero del 2010, desde Enero del presente año, a favor de los Empleados de la Entidad.*** Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que

se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación con la venia del señor Alcalde se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión designada para que viaje a la ciudad de Azogues para tratar el asunto del señor Bolívar Narváez, para cuyo efecto, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se dé lectura al referido informe, concluido esto, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice: conforme a lo resuelto por el Concejo nos trasladamos conjuntamente con la señora Vicealcaldesa, para mantener una entrevista con el señor Arzobispo, lamentablemente no estuvo presente, pero fuimos atendido por el Asesor Jurídico de la Diócesis, a quien le explicamos detalladamente el problema de los moradores del Kilómetro 73, y él nos supo manifestar que por parte de la Curia no habría ningún inconveniente de intermediar para que éste asunto se solucione, que el señor Narváez viaje hacia la ciudad de Azogues, y conversar con ellos, para buscar los mecanismos viables para la entrega de la escritura, quedaron comprometidos a darnos todo el apoyo posible, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios para mocionar Q***ue considerando el informe presentado por la comisión en torno a éste caso del señor Bolívar Narváez, se resuelva que la misma comisión canalice la gestión hasta concluir con el objetivo, para cuyo efecto viajaran en compañía del señor Narváez, para formalizar con los representantes de la Diócesis de Azogues, el trámite de entrega de la escritura que viene solicitando los moradores del Kilómetro 73***. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación con la venia del señor Alcalde se prosigue con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-. Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada de analizar y presentar un informe con respecto al requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, informe que por disposición del señor Alcalde fue dado lectura, con la venia del señor Alcalde solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente la comisión cumpliendo con la delegación resuelta por el Concejo, procedió y se trasladó al Estadio Municipal, y conjuntamente con un técnico del departamento de Obras Públicas, recorrimos todo el estadio en donde constatamos que realmente existe un espacio que puede ser acondicionado para destinarla como casa para cuartel de la Defensa Civil, consideramos este pedido muy importante, ya que esta Institución sin recibir ningún sueldo, realmente brinda asistencia social a la población en los tiempos de emergencia y otros desastres, por ello y como ya en el

punto que analizamos la reforma se consideró este particular, solicito el apoyo de todos los Concejales, aquí como ustedes podrán observar existe un Presupuesto Referencial para la ejecución de estos trabajos, con un monto de $ 8.824.90, es un presupuesto que muy bien podemos ayudarlos, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice estoy de acuerdo con el informe de la comisión ya que realmente la Defensa Civil merece ser apoyada, por lo que me permito mocionar ***Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial encargada de analizar el requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Defensa Civil La Troncal, de fecha julio 22 del 2010, y que la construcción para rehabilitar esta casa para cuartel de la Defensa Civil sea considerada en la Primera Reforma al Presupuesto económico del año 2010 de la Entidad***. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, seguidamente el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Se continua con la venia del señor Alcalde con el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Resolver con respecto a las condecoraciones que se entregarán en la sesión solemne por cumplir La Troncal un aniversario más de Cantonización, el señor Alcalde dice como ustedes conocen el año pasado se conformó una comisión para llevar a cabo esta diligencia, por ello pido vuestro pronunciamiento, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar **Que de conformidad con el Art. 17 de la Ordenanza que establece las distinciones Honoríficas**, **y previo a que el Concejo Cantonal, resuelva sobre las condecoraciones a ser entregadas por el XXVII Aniversario de cantonización, se nombre una comisión de investigación integrada por los señores Concejales: Abogado Miguel Palacios, Ingeniera Miriam Castro y Tnlgo. Juan Burgos, a fin de que emitan el informe correspondiente sobre las distinciones honoríficas**, ***y a esta comisión se sumarán la señora Directora de Obras Públicas y Jefe de Personal de la entidad***, moción que es apoyada por la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Once Horas con Cincuenta y Seis Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Tres días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, ausente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en comisión general a los Moradores de la Calle El Maestro y El Oro.TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros, para Aprobar en primer debate de la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 de esta Entidad, la misma que ha sido elaborada por la Dirección Financiera según Oficio Nro. 2010-01337-DFM. CUARTO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión designada para que viaje a la ciudad de Azogues para tratar el asunto del señor Bolívar Narváez. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada de analizar y presentar un informe con respecto al requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y SEXTO.-Resolver con respecto a las condecoraciones que se entregarán en la sesión solemne por cumplir La Troncal un aniversario más de Cantonización, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Tres días de Julio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en comisión general a los Moradores de la Calle El Maestro y El Oro. Para cuyo efecto el señor Alcalde permite el ingreso a la sala de sesiones de los referidos moradores, a quienes les da la

bienvenida, y les indica que conforme a vuestra petición, se ha dado paso a la comisión general, por lo que concedo la palabra a algún representante para que haga su intervención; toma la palabra la señora Hilda Collaguazo, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales, les agradecemos por la oportunidad de expresar nuestra inquietud, soy madre de familia y abuela de diez y siete nietos, desde hace muchos años vivimos en la calle El Maestro y El Oro, detrás del complejo la Cecilia, de éste Cantón, queremos pedirles de favor señor Alcalde y ustedes señores Concejales nos ayuden con la legalización de nuestros terrenos, ya que es una pequeña franja del estero que pasa por éste sector en donde nos hemos asentado, y realmente hemos tenido inconvenientes que nos han querido sacar de allí, e inclusive nos ofrecieron comprar, pero mi familia nos es traficante de tierras, sino más bien queremos este pedacito de terreno para poder mejorar nuestra vivienda y ahora aplicar a través del MIDUVI, ya que propios moradores del sector y ajenos han querido desalojarnos han formado botadero de basura, pero sin embargo nosotros lo hemos mantenido limpio, le rogamos que escuchen nuestro pedido ya que somos familias de escasos recursos económicos, concluido con su exposición, interviene el señor Alcalde y expresa: comprendemos su situación, pero deberán entender también que todo trámite sigue su proceso, se requerirá de informes de los departamentos de planificación, de control urbano, e inclusive de la Comisión Especial de Tierras, quienes harán un estudio y emitirá su informe para ver si es favorable o no vuestra petición, con la venia del señor Alcalde solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice en virtud del pedido de los moradores de las calles El Maestro y El Oro, me permito mocionar ***Que sea la Comisión Especial de Tierras, la que conozca éste pedido e informe al respecto en una próxima sesión del Concejo, pero previo a ello, los Departamentos de Planificación y Jurídico, remitan a dicha comisión un informe detallado de la situación de dichos terrenos***, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros, para Aprobar en primer debate de la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 de esta Entidad, la misma

que ha sido elaborada por la Dirección Financiera según Oficio Nro. 2010-01337-DFM, para cuyo efecto, el señor Alcalde solicita la presencia del señor Director Financiero de la Entidad, una vez instalado el referido funcionario, el señor Alcalde le solicita dé una explicación justificativa sobre la elaboración de ésta Primera Reforma al Presupuesto del año 2010, interviene el señor Economista Mario Novillo, Director Financiero, dice señor Alcalde y señores Concejales La presente Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2010, se realiza por Traspaso de Crédito, Suplementos de crédito y Reducción de Crédito conforme los artículos 523, 526 y 528 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. INGRESOS: SUPLEMENTOS DE CREDITO.- Corriente.- En referencia al Oficio S/N del 8 de julio del 2010 suscrito por el señor Contador General, se procede a incrementar las partidas de ingresos corrientes números: 110202.- A los Predios Rústicos.- $ 46,121.09.- 130109 Rodaje de vehículos motorizados $ 40,398.07.- 110704.- Patentes.- $ 17,850.00.- Estos incrementos servirán para financiar contablemente la partida Nº.- 125302991.- Otros Servicios Generales, del programa de Administración Financiera, el aporte a la Contraloría General del Estado, según como lo explica en el numeral 2 del memo antes indicado; para cubrir el pago de intereses de la deuda pública, y también para cumplir con el incremento salarial por el monto de $ 23,768.07 de julio a diciembre del presente año, conforme el Acuerdo No. MRL-2010-00022 publicado en el Registro Oficial No. 133 del 20 de febrero del año en curso. Inversión.- Conforme las asignaciones que se están recibiendo y recuperando por parte del Gobierno Central se incrementan las partidas que se desglosan a continuación, mismas que están destinadas a financiar gastos de inversión. Fondo de salvamento Patrimonio Cultural año 2010 $ 28.745.68.- Subvenciones PRODEPRO-PROCECAM y Mantenimiento Vial $ 223.739.94.-Ministerio de Transporte y Vías $ 229.929.86, 15% Presupuesto General del Estado $ 600.695.28, total $ 1.083.110.76.- Por otra parte, debido a que se está gestionando ante el Ministerio de Deportes y Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), los proyectos para la construcción del Coliseo en La Troncal y para los estudios de pre factibilidad del Camal Municipal, respectivamente; se crean las partidas No. 2801023 por el valor de $ 1.500.000,00; y la partida No. 2801024 por la suma de $ 75.000,00.- REDUCCION DE CREDITO.-Igualmente en base al Memorando antes mencionado, para regular la codificación presupuestaria de acuerdo al clasificador de ingresos para el sector público, se procede a la reducción de créditos tanto en ingresos como en egresos, sin alterar el presupuesto inicial. EGRESOS: SUPLEMENTO DE CREDITO.- Mediante el suplemento en ingresos corrientes se incrementan las partidas que se detallan a continuación: Remuneraciones de los Programas General de los Programas

General, Financiero, Justicia, Cultura y Planificación $ 23.768.07.- Aporte a la Contraloría General del Estado $ 13.700.- Intereses de la deuda $ 22.000.-Otros Servicios Generales $ 43.734.09.-Bienes y Servicios (Financiero y Cultura $ 1.168.00.- Total: 104.370.16.- Con los recursos provenientes del Ministerio de Deportes y el MIPRO se crea las partidas para la construcción del Coliseo y para los estudios de pre factibilidad del Camal Municipal, siendo necesario indicar que su ejecución se efectuará siempre y cuando se reciban los recursos económicos: Estudios de Factibilidad para el Camal Municipal (cr) $ 75.000.00.- Construcción Coliseo en La Troncal (cr) $ 1.500.00. Suman $ 1.575.000.00.- Conforme el artículo 526 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal que faculta créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto, por tanto, utilizando el incremento de los ingresos para inversión se financian las siguientes partidas de gastos de inversión: Escuela del Milenio $ 277.364.94.- Cultural Acc. Social $ 43.311.80. Alcantarillado $ 30.000,00. Regeneración Parque Virgen de la Nube (cr) 1.976.00.-Construcción aceras, bordillos y adoquinado Av. Vía Cementerio: $ 56.980.06.- Proyecto Construcción Cunetas de coronación para control de aguas lluvias e implementación de acceso al Cerro Huaquillas (cr) $ 10.966.66.- Producción de adoquines $ 2.486.00. Terminación de Obras Convenio MOP-2005 (a) $ 92.964.69.- Construcción de puentes (paso de acceso vial) $ 9.000.00. Señalización y semaforización en La Troncal $ 50.000.00, Regeneración Mercado Bella vista $ 7.000.00. Construcción aulas Escuela Miguel de Cervantes (cr) $ 3.997.34.- Construcción escenario Escuela Gonzalo Amoroso (cr) $ 931.30.- Construcción aula taller Colegio Dolores Vintimilla (cr) $ 4.826.82- . De Urbanización y Embellecimiento (Mantenimiento Parques-áreas verdes/cementerios) $ 488.00.-Obras Públicas de Transporte y Vías $ 6.243.30.- Mantenimiento de Locales Escolares $ 18.111.17.- Mantenimiento de locales Escolares DINSE (CR) 80.000.00. Maquinaria y Equipo $ 11. 300.00. Al sector Público financiero Banco del Estado $ 66.739.94.- Operativo de Inversión y deuda $ 255.913.91.- Total $ 1.083.110.76-TRASPASOS DE CREDITO.- Considerando el movimiento presupuestario durante el primer semestre del ejercicio fiscal, y con la finalidad de poder cumplir el normal desarrollo administrativo de la entidad, se regula algunas partidas que necesitan de mayor financiamiento a través de la reducción de otras que no han sufrido mayor afectación presupuestaria, determinándose un incremento en las partidas de gasto corriente por el monto de $ 45,021.00 y una reducción de $ 52,821.00 estableciéndose una diferencia de $ 7.800,00 entre incrementos y reducciones corrientes, lo cual significa que la reducción de $ 7.800,00 en gasto corriente financia el incremento de éste valor por el lado de

gastos de capital e inversión.. Igual trato se establece para ciertas partidas de gasto de inversión, debiendo resaltar que debido al desfinanciamiento con el cual se recibió la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio y poder cumplir con el convenio suscrito con la DINSE, es necesario incrementar ésta partida, por lo que, en consideración a que en el presupuesto municipal existe la partida denominada "Mejora Tu Barrio" con una asignación de $ 300.000,00, misma que una vez sociabilizado por el Departamento de Planificación, no ha sido posible contar con el aporte de la comunidad y del MIDUVI, lo cual conlleva a no ejecutar el proyecto en el presente ejercicio financiero. Recursos que se toman para financiar la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio por el monto de $ 300.000,00 mediante traspaso de crédito. El señor Alcalde indica que en cuanto al Camal Municipal y al Coliseo es una posibilidad que nos dé, ya que se están haciendo las gestiones correspondientes, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios yo si considero ser claro en cuanto a las asignaciones que están dentro del programa de Educación y Cultura, en cuanto a la casa hogar para los ancianitos, esto debe manejarlo a través del Departamento de Educación y Cultura recuerden que el Convenio solicitado por la Fundación Corazones solidarios no fue ratificado por el Concejo, entonces es el departamento de educación y cultura que tiene que utilizar estos recursos en base de estos proyectos y lamentablemente no se lo ha hecho, dentro de Presupuesto inicial tenemos también el rubro de gastos administrativos, el señor Director Financiero explica que lo que está aquí es para pagar deudas de la anterior administración, como arreglo de puertas, pago de personal que trabajan allí, es deudas anteriores, lo que usted han financiado no se ha tocado nada, son deudas relegadas de enero a julio, yo tengo una lista de acreedores, que son deudas pendientes, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice una cosa es el Patronato Municipal, y la Fundación es una institución privada, lo que consta en el presupuesto está financiado dentro del departamento de Educación y Cultura a través del Patronato, aquí no hay partida para ninguna Fundación, y el Convenio no fue ratificado que se tome en cuenta esto, ojala no se cometa este error; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice o sea que las deudas son de la anterior administración, y realmente ahora lo que queda es financiar, pero lo que está presupuestado en éste año se lo debe ejecutar como está aprobado, y para la casa hogar existe gastos administrativos, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice pregunto porque hasta la fecha no se ha utilizado estos rubros que constan para inversión social, es lamentable que pase esto, el señor Director Financiero indica que existe una disposición del señor Alcalde para el desembolso de acuerdo al convenio suscrito con dicha fundación he pedido el

criterio jurídico y que me anexe el referido convenio, pero aclaro que no se ha tocado nada de ésta partida, el señor Director Financiero da a conocer también con respecto a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, en virtud de hay un pedido de pago de remuneraciones a los suplentes, ya que existe tres vocales principales, al respecto de esto había dado mi criterio ya que realmente la situación financiera de la entidad es crítica, de parte de la Municipalidad se logró colaborar con el propio personal con un abogado y una secretaria, en realidad ellos nos han pedido aire acondicionado y otros equipos, y como buen padre de familia he considerado no darle trámite, ya que hay que analizar la situación económica, se requiere de parte de jurídico se defina la situación como está regulado estos órganos, ya que piden vacaciones, pago de viáticos, que se les paguen como directores departamentales, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice realmente de verdad como manifiesta la situación es crítico, en cuanto a esto, ellos deben informa al Concejo sobre su accionar, para aquí conocer la labor que están realizando, hay que ser claros ya que conforme a la exposición del Director Financiero, lo que se está haciendo es cubrir pagos o deudas pendientes un setenta y cinco por ciento, no es en su totalidad, entonces como se va a ejecutar las obras de la actual administración, existen proyectos importantes de ejecutar como es el Proyecto para la Casa de acogida de los niños maltratados, a mí me invitaron a una sesión para socializar éste Proyecto, yo le vi conveniente ya que realmente esto es acción social, considero importante brindar el apoyo necesario para que este Proyecto se haga una realidad, ya que personalmente he constatado el dolor que viven ciertos niños de La Troncal que son abusados por sus propios familiares, es importante darles apoyo, esta es una labor social que iría en beneficio de los más necesitados, y es estrictamente necesario, igualmente hay el pedido de la defensa civil, es una institución que hace labor social y no cuenta con un espacio para el funcionamiento, pido a la comisión, al director financiero respaldar esta gestión, existen rubros que no han sido utilizados como el caso de la adquisición del vehículo de la alcaldía, tal vez para el próximo presupuesto se lo puede considerar con su respectivo financiamiento, aquí proyectos que están presentando; el señor Director Financiero continua explicando la reforma conforme al documento presentado, toma la palabra la señora edil Abogada Ximena Andrade dice en base de lo que el señor Director Financiero está dando a conocer en cuanto a los derechos de los trabajadores, recordemos todos, que los derechos de los trabajadores son irrenunciables e imprescriptibles, por lo tanto son normas jurídicas que hay que respetar, si a ellos se les debe uniformes de acuerdo al Contrato Colectivo se lo debe respetar, el señor Asesor Jurídico informa al respecto que se está llevando reuniones con los

representantes del Sindicato, e inclusive existe una acta firmada, pero estamos analizando esto, con ellos, concluido con la exposición con el último rubro de Otros servicios Comunales, el señor Alcalde expresa: como ustedes han escuchado el Director Financiero ha sido muy explícito en dar a conocer esta Primera Reforma, y es verdad como ustedes lo hacen notar, lo que se está haciendo es tratar de pagar en parte las deudas dejadas por la anterior administración, y la gente viene día a día con justa razón a pedir se les pague, incluso han presentado su queja ante la Defensoría del Pueblo, señores Concejales y Concejales, el señor Director Financiero ha sido demasiado explicativo, incluso con la única probalidad de que ustedes sean mismos testigos fieles como ha sido el manejo del Presupuesto Municipal, en función de que desde el inicio de la administración lo llamé una crisis presupuestaria que ha sido durísimo en éste proceso de un año de gestión, sin embargo hemos salido avante, se ha realizado varias obras, como la ejecución de la Obra de la Unidad del Milenio con cero avanzamos con éstos importantes trabajos, con éste horizonte que nos propusimos realizar, personalmente he dado todo el impulso necesario y hemos sido partícipe y ustedes señores Concejales involucrados para que esta obra tenga un feliz término, también tenemos la obra de la regeneración urbana, igual hemos realizado gestiones, se logró que recursos desde el año dos mil cinco, sean transferidos, a través del Ministerio de Obras Públicas, se impulsó a través de los diferentes Departamentos en la elaboración de las actas, y más documentos, para que de esta forma podamos haber recuperado Trescientos Dos Mil dólares, tuvimos que crear los proyectos necesarios para que se nos entreguen los recursos, vamos a salir de éste dolor de cabeza, ha sido de verdad muy difícil, por que tomamos una administración con muchas deudas, otras instituciones adolecen del mismo dolor, pero aquí hemos sido sumamente maduros utilizar los recursos financieros de una manera eficiente y responsable, y con el Economista Novillo al frente estamos saliendo, y el Contador aquí dijo: primera vez sabemos cómo están las finanzas, ya que estamos actuando con absoluta transparencia, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice realmente señor Alcalde es verdad de acuerdo a las posibilidades se está avanzando, pero es importante saber cuánto mismo es el rubro de las deudas, ya que la administración como queda afuera, ya que la ciudadanía exige las obras, cuando aquí analizamos el presupuesto y solo se está pagando deudas, el señor Director Financiero dice realmente la situación repito es dura, ya que con absoluta responsabilidad he asumido este cargo, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: entendemos la situación del Economista Mario Novillo, pero como dicen la gente él es el malo, el ogro que no quiere cancelar, y analizando el

presupuesto también debemos considerar que hay gestiones que se ha realizado a través de la Alcaldía, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice en mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Financieros, quiero indicar que previa a una invitación del señor Alcalde la comisión se reunió, lamentablemente usted señor Alcalde tuvo una reunión con los señores Ingenieros de la Contraloría, y luego hice la convocatoria estuvo presente el compañero Concejal Juan Burgos, que luego por asuntos personales tuvo que viajar a la ciudad de Guayaquil, en esta sesión se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa y del señor Concejal Profesor Eugenio Torres como con el señor Director Financiero, analizamos conforme a la exposición dada por el Economista Novillo, y aquí nuestro informe basado en ello, el mismo que, sugerimos que el incremento de la partida de alcantarillado por el valor de $ 20.000,00, los recursos de la partida Construcción Aceras, Bordillos y Adoquinado Av. Alfonso Andrade vía Cementerio La Troncal por el monto de $ 130.000,00; sean utilizados en la creación e incremento de las siguientes partidas: Parque Rivera Río Manuel de J. Calle $ 43.000; Terminación Parque Ciudadela 12 de Octubre La Puntilla $ 36.000.00; Reconstrucción Cancha Estadio Municipal $ 15.000.00; Construcción de Puentes (paso de acceso vial) $ 8.000.00; Construcción aula escuela Miguel Andrade de la Voluntad de Dios (cr) $ 12.000.00; Construcción aula taller Colegio Virgilio Urgiles (cr) $ 16.000.00; Mantenimiento de locales escolares $ 20.000. Suman $ 150.000.00.- Con la finalidad de evitar desfases en la ejecución de las obras, es criterio de la Comisión de Servicios Financieros, que todo proyecto venga con su respectiva valorización, por el inconveniente que se ha presentado como es posible señor Alcalde se presupuestó pero no hubo un proyecto definido, se llamó a los técnicos y nos dieron una explicación señalando que es por los materiales, por ello es que estamos pidiendo que para las próximas obras se cuente con los diseños y especificaciones técnicas debidamente valorados, que no se permita poner a ojo de buen cubero, eso hace que tengamos problemas. Es necesario indicar, que debido al desfinanciamiento con el cual se recibió la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio y poder cumplir con el convenio suscrito con la DINSE más la contraparte municipal, es necesario incrementar ésta partida, por suplemento de crédito por la cantidad de $ 277.364,94 y con traspaso de crédito, en consideración a que en el presupuesto municipal existe la partida denominada "Mejora Tu Barrio" con una asignación de $ 300.000,00, quedando el total de la partida por el valor de $ 1.716.035,73.Por otra parte, en virtud de la creación de las partidas por el lado de ingresos de las partidas Nros. 2801023 Ministerio de Deportes por el valor de $ 1.500.00, y la partida Nro. 2801024 Ministerio de Industrias y Productividad por $ 75.000.00. Y por el lado de

gastos destinadas a Estudios de prefactibilidad para el Camal Municipal por $ 75.000,00 y Construcción Coliseo en La Troncal con una asignación de $ 1.500.000,00; es sugerencia de esta comisión, que dichas partidas se dejen abiertas con un dólar, toda vez que una vez que se cuenten con los recursos, éstos sean incorporados al presupuesto municipal. REDUCCION DE CREDITO.-Con la finalidad de regular la codificación presupuestaria de acuerdo al clasificador de ingresos para el sector público, se procede a la reducción de créditos tanto en ingresos como en egresos, sin alterar el presupuesto inicial, en lo que respecta a las partidas de ingresos: REDUCE la partida 2702071 Sector Privador (anticipo a contratistas) $ 1.630.464.93. la partida 280110.2 Secretaría Técnica de Gestión de Riegos (Austro) 302.373.44. INCREMENTA: partida 2806163 15% Presupuesto General del Estado año 2008, $ 302.373.44, partida 380102 De anticipo de Fondos (anticipo a contratistas) $ 1.630.464.93.- TRASPASO DE CREDITO.-En lo concerniente a traspasos de crédito, se puede observar que con el objeto de cubrir el ciclo económico se procede a regular mediante traspasos de crédito, restando a las partidas que al momento disponen de recursos suficientes para incrementar otras que requieren de mayor financiamiento. De esta manera ponemos a su conocimiento y del I. Concejo Cantonal las observaciones a la Primera Reforma Presupuestaria, con la exposición justificada dada por el señor Director Financiero, el señor Alcalde, indica yo estoy claro en lo que acaba de expresar el Licenciado Guillermo Crespo, y como el que más digamos si hay obras, si hay un proyecto que por medio no tuvo la planificación debida, de ahí que unos de los hechos me compromete aún más fortalecer el departamento de planificación, entiendo que Manuel de J,. Calle necesita la obra se lo hará, pero para que no quede bien el Alcalde o el señor Washington Fernández, es para que quede bien la administración todos nosotros no tengo ningún interés personal, sino mi interés es colectivo, y es esfuerzo de toda una administración, al Parque de la Puntilla se le va a dar los recursos y por mí no hay inconveniente, ya que esto beneficiará a la colectividad, pongo a consideración la reforma para su respectiva aprobación, de acuerdo a los informes dados, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: escuchando el informe de la comisión efectivamente se ha hecho un análisis y se trataba con el financiero, efectivamente esta reforma no solamente hay que buscar soluciones para pagar deudas, también hay buscar soluciones en el área social, porque si hay rubros donde se puede financiar, por ejemplo el Proyecto de la Casa Temporal del Niño es un proyecto presentado por el Concejo de la Niñez y Adolescencia, este es un Proyecto social que deberíamos apoyar porque primero está el sentir humano y luego lo material, y es el sector más vulnerable como los niños, es

un Proyecto de $ 23.000.00, otra cosa, es de que mediante resolución del Concejo se acordó ayudar a la Defensa Civil, otra y creo que la cuestión deportiva se lo ha hecho pero hay otros lugares que necesitan espacios deportivos como el caso del Banco Ecuatoriano de la Vivienda se reconstruyó la cancha así mismo hay otros sectores que necesitan implementarlos, es importante señalar sobre el personal a contrato y nos llamó la atención, y cuál era la justificación, se le dio el nombramiento a tres personas, lo que da entender que tienen estabilidad quedaron vacantes, y se le consultó a Financiero, y supo señalar que era Personal quien tenía que informar, y realmente este dinero $ 47.000 más los $ 27.000, yo creo que no se necesita más personal, y no hay vacante ya que están haciendo lo mismo, ese dinero se debe utilizarlo en acción social, a favor de la Defensa Civil que vienen colaborando, hay otros rubros que no se han tocado por ejemplo porque sigue todavía los $ 36.000.00, si nosotros solo vamos a pagar deudas, yo si considero que se lo puede hacer obras pequeñas que a la larga la ciudadanía van a apoyar yo si pido a los miembros de la Comisión de que analicen y revisen todos estos pormenores y reconsideren en lo que hago referencia, como dijo la señora Vicealcaldesa Miembro de la comisión se tiene que hacer proyectos en función social, entonces aquí están las prioridades, para atender a la colectividad, en vista de que el informe solo es deuda y más deuda más allá de eso se puede analizar, como ejemplo el rubro del vehículo de la alcaldía que no ha sido utilizado es un ejemplo que doy, si considero que se haga un análisis más profundo, es verdad la gente no va a decir tal Concejal lo hizo, sino la administración municipal, si se debe coordinar que el Departamento de Planificación para que los proyectos estén debidamente financiados, y esto no ocurre solo aquí pasa en otras ciudades, esta es mi propuesta señor Alcalde y señores Concejales, el señor Alcalde indica luego de las conversaciones que mantuve con las funcionarias de la Contraloría inclusive me manifestaron esto de que todos los proyectos deben ser debidamente valorizados de acuerdo a la realidad, para evitar estos inconvenientes, que los mismos cuenten con sus diseños, especificadores técnicas, auguramos en el transcurso del tiempo ir planificando de la mejor manera esta es nuestra tarea estamos trabajando y avanzando en beneficio de la comunidad, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice como Miembro de la Comisión se analizó esta reforma ya que realmente como usted dice señor Alcalde es la administración la que queda bien o mal, se ha tratado de la mejor manera cubrir con un presupuesto ya comprometido, y si es necesario como se menciona que los próximos presupuestos estén valorizados, y estoy de acuerdo de que se analice los Proyectos como la casa de acogida a favor de los niños, estamos aquí para analizar, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Tecnólogo

Juan Burgos, dice: nosotros no estamos en contra de los informes que nos han dado, estoy de acuerdo, lo que estamos pidiendo es adicionar a éste informe otras recomendaciones como es: el Proyecto de los niños Maltratados, incluso el señor Alcalde es el Presidente del Concejo de la Niñez y creo estar de acuerdo, el Proyecto para la Defensa Civil, así mismo el pago de retroactivo a favor del personal de Enero a Julio, ya que el Empleado también necesita mejor su condición de vida, hay partidas que se están incrementando y otras que no han sido tocadas de pronto de allí podemos tomarla para hacer estas obras de acción social, que se analice para que se pueda cumplir con éste objetivo, hay obras que están presupuestadas como Manuel de J, Calle, la cancha del Estadio, sobre los Puentes, se necesita por el peligro que ocasiona, se puede analizar y considerar estas observaciones, toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo dice si es verdad aquí estamos para debatir y analizar, eso es importante, ya que como funcionario ustedes conocen jamás he dicho tal obra salió por mí, sino es el Colegio, los Padres de Familia, aquí estamos para llegar a un consenso, ya que las obras que se vayan a ejecutar es a favor de la colectividad, y es la administración todo en conjunto que quedará bien, estoy de acuerdo de analizar ya que tenemos una segunda instancia para considerar estos pedidos, se lo puede hacer, con la venia del señor Alcalde, mociona el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice ***De conformidad a la exposición explicativa dada por el señor Director Financiero y al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financiero, concerniente a la revisión de la Primera Reforma al Presupuesto del 2010, se resuelva Aprobar en Primer Debate la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financiero de fecha Julio 26 del 2010 y al Proyecto presentado por la Dirección Financiera mediante Oficio 2010-01337-DFM, de fecha julio 14 del 2010; y, que para su aprobación en segunda instancia, se adicione a dicha reforma las recomendaciones realizadas por los señores Concejales en esta sesión, esto es: se considere el Proyecto de creación de una casa de acogida temporal para la Niñez y Adolescencia en situación de riesgo del Cantón La Troncal y zona baja de la Provincia del Cañar; la rehabilitación de casa para el cuartel de la Defensa Civil en el Cantón La Troncal; y, el incremento de sueldo de acuerdo al Registro Oficial Nro. 133 del 20 de febrero del 2010, desde Enero del presente año, a favor de los Empleados de la Entidad.*** Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que

se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación con la venia del señor Alcalde se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión designada para que viaje a la ciudad de Azogues para tratar el asunto del señor Bolívar Narváez, para cuyo efecto, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se dé lectura al referido informe, concluido esto, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice: conforme a lo resuelto por el Concejo nos trasladamos conjuntamente con la señora Vicealcaldesa, para mantener una entrevista con el señor Arzobispo, lamentablemente no estuvo presente, pero fuimos atendido por el Asesor Jurídico de la Diócesis, a quien le explicamos detalladamente el problema de los moradores del Kilómetro 73, y él nos supo manifestar que por parte de la Curia no habría ningún inconveniente de intermediar para que éste asunto se solucione, que el señor Narváez viaje hacia la ciudad de Azogues, y conversar con ellos, para buscar los mecanismos viables para la entrega de la escritura, quedaron comprometidos a darnos todo el apoyo posible, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios para mocionar Q***ue considerando el informe presentado por la comisión en torno a éste caso del señor Bolívar Narváez, se resuelva que la misma comisión canalice la gestión hasta concluir con el objetivo, para cuyo efecto viajaran en compañía del señor Narváez, para formalizar con los representantes de la Diócesis de Azogues, el trámite de entrega de la escritura que viene solicitando los moradores del Kilómetro 73***. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación con la venia del señor Alcalde se prosigue con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-. Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial encargada de analizar y presentar un informe con respecto al requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, informe que por disposición del señor Alcalde fue dado lectura, con la venia del señor Alcalde solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente la comisión cumpliendo con la delegación resuelta por el Concejo, procedió y se trasladó al Estadio Municipal, y conjuntamente con un técnico del departamento de Obras Públicas, recorrimos todo el estadio en donde constatamos que realmente existe un espacio que puede ser acondicionado para destinarla como casa para cuartel de la Defensa Civil, consideramos este pedido muy importante, ya que esta Institución sin recibir ningún sueldo, realmente brinda asistencia social a la población en los tiempos de emergencia y otros desastres, por ello y como ya en el

punto que analizamos la reforma se consideró este particular, solicito el apoyo de todos los Concejales, aquí como ustedes podrán observar existe un Presupuesto Referencial para la ejecución de estos trabajos, con un monto de $ 8.824.90, es un presupuesto que muy bien podemos ayudarlos, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice estoy de acuerdo con el informe de la comisión ya que realmente la Defensa Civil merece ser apoyada, por lo que me permito mocionar ***Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial encargada de analizar el requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Defensa Civil La Troncal, de fecha julio 22 del 2010, y que la construcción para rehabilitar esta casa para cuartel de la Defensa Civil sea considerada en la Primera Reforma al Presupuesto económico del año 2010 de la Entidad***. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, seguidamente el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Se continua con la venia del señor Alcalde con el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Resolver con respecto a las condecoraciones que se entregarán en la sesión solemne por cumplir La Troncal un aniversario más de Cantonización, el señor Alcalde dice como ustedes conocen el año pasado se conformó una comisión para llevar a cabo esta diligencia, por ello pido vuestro pronunciamiento, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, para mocionar **Que de conformidad con el Art. 17 de la Ordenanza que establece las distinciones Honoríficas**, **y previo a que el Concejo Cantonal, resuelva sobre las condecoraciones a ser entregadas por el XXVII Aniversario de cantonización, se nombre una comisión de investigación integrada por los señores Concejales: Abogado Miguel Palacios, Ingeniera Miriam Castro y Tnlgo. Juan Burgos, a fin de que emitan el informe correspondiente sobre las distinciones honoríficas**, ***y a esta comisión se sumarán la señora Directora de Obras Públicas y Jefe de Personal de la entidad***, moción que es apoyada por la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Once Horas con Cincuenta y Seis Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Seis días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, ausente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 de esta Entidad, enviado por la Dirección Financiera según Oficio Nro. 2010-020=DFM. TERCERO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-462-AJM, mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza para la Determinación, Recaudación y Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras ejecutadas en nuestro Cantón, anexo informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros. CUARTO.-Conocer y resolver concerniente al informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-452-AJM, mediante el cual remite su pronunciamiento jurídico para aprobar el Proyecto de Ordenanza que Regula la Implementación de la Política Pública de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en los Basurales. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico, mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta el manejo y reposición de Caja Chica, y SEXTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial de Legalización de Tierras, con respecto a la petición del señor Baltazar Llapa Naula, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Ocho de Julio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es

aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Discusión y aprobación en segundo debate de la Primera Reforma al Presupuesto Financiero del año 2010 de esta Entidad, enviado por la Dirección Financiera según Oficio Nro. 2010-020=DFM. Para cuyo efecto, con la venia del señor Alcalde se solicita la presencia del señor Economista Mario Novillo, Director Financiero de la Entidad, una vez instalado, a continuación solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice conforme a la documentación remitida por el señor Director Financiero, se ha notado que se encuentra cumplida las observaciones que nosotros hicimos en la aprobación en primera instancia de esta primera reforma, pero es importante anotar también que se nota un incremento en la partida de Construcción de la Cancha del Estadio Municipal, no existe el incremento para la reconstrucción de canchas, no sé si dentro de ésta está considerado la readecuación que se está pidiendo para la defensa civil, considero que es necesario especificar o ubicar adecuadamente esta partida, de igual forma se ha recogido la petición a favor de la construcción de la casa de acogida a favor de los niños maltratados, esta partida debería estar ubicada dentro del rubro que consta el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, no en el programa de Educación y Cultura, estas son las observaciones que hago a éste documento y pido se considere; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice realmente conjuntamente con el señor Director Financiero se hizo un trabajo consciente y arduo a fin de considerar lo recomendado por el Concejo en la sesión anterior, y con el fin de que exista una equidad, se ha logrado plasmar estas recomendaciones y que consta en esta reforma, verdaderamente hay que felicitar al Economista Mario Novillo, por el trabajo efectuado, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Economista Mario Novillo, Director Financiero, explica que dando cumplimiento a la resolución del Concejo debo indicar que de acuerdo al comportamiento presupuestario de los ingresos corrientes de los tres años anteriores, y la recaudación del año en curso, para poder cumplir con el incremento de la remuneraciones desde enero a diciembre del dos mil diez, de acuerdo al Registro Oficial Nro. 133 del 20 de febrero del presente año, esta dirección conocedor de la aspiración de todo servidor público y más aún, la predisposición de los señores Concejales es importante y sugiero la actualización inmediata de ordenanzas municipales para incrementar los ingresos corrientes propios, por ejemplo especies valoradas de un dólar a dos dólares, venta de terrenos en el Cementerio Municipal, de cien centavos el metro cuadrado a cinco dólares el metro cuadrado, la base imponible para la patente que sea considerado el total de activos o el total de ingresos, la tasa por servicios administrativos de un dólar

a dos dólares, ocupación de vía pública para eventuales de vente y cinco centavos a cincuenta centavos, y los permanentes de treinta dólares a cincuenta dólares mensuales, reservado para triciclos en el año de un dólares cincuenta el metro cuadrado a tres dólares el metro cuadrado, y también es necesario la reforma o aplicar una ordenanza para el cobro de la contribución especial de mejoras que ejecuta la Municipalidad, ya que a través de ello podemos aplicar políticas de mejoramiento, que inclusive son recomendadas por el Banco del Estado, en lo restante como ustedes observarán en mi oficio doy una explicación justificativa de la Primera Reforma al Presupuesto del Dos Mil Diez, conforme a las observaciones dada por ustedes en la sesión anterior, se ha logrado cumplir esta aspiración de los empleados en su mayoría, en cuanto a la incidencia de los funcionarios directores departamentales no es posible por cuanto conforme a la SENRES están en el grado catorce, son situaciones que se han dado en la anterior administración ya que no se ha dado una justicia equitativa, sino más bien ha habido perjuicios, el señor edil Abogado Miguel Palacios dice es importante saber si financieramente y legalmente es o no procedente el incremento a los seis funcionarios que quedan por incrementar su remuneración, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Procurador Síndico quien está presente en la sesión, dice señor Alcalde y señores Concejales, lamentablemente ha existido una mala interpretación, ya que según este Registro Oficial la SENRES da la posibilidad de incrementar su remuneración a los directores departamentales o de áreas, y ahora están en el grado 16, al respecto de esto el señor Director Financiero señala que lo se está dando cumplimiento es al Registro Oficial Nro. 133 del 20 de febrero del presente año, y los directores según el mismo están en el grado 14, con una remuneración de $ 1.600, y así mismo hay otros empleados que han sido perjudicados, o sea repito no hubo una equidad para todos en ese tiempo sino hubo miramientos o privilegios, he mencionado la difícil situación económica de la Municipalidad, y en base a ésta exposición se ha logrado financiar y considerar lo recomendado por ustedes y en la mayoría de los empleados están considerados, así mismo informo señores Concejales que por un error de cálculo se va a corregir en cuanto a un rubro de sueldo de una servidora de la Municipalidad, el señor edil Abogado Miguel Palacios yo sí creo que en lo posterior debe existir un análisis y reforma a la estructura organizacional ahora en día existen reingeniería del personal, se los valor en base a su talento y responsabilidad, interviene el señor Alcalde dice: realmente como lo ha manifestado el señor Director Financiero ha sido expuesto con absoluta claridad y transparencia esta exposición justificativa de la Primera Reforma al Presupuesto del Dos Mil Diez, y realmente todos conocemos sobre el respeto a las autonomías municipales, cosa que

no es así, ya que como ustedes observan en el caso de sueldos están regulados por la SENRES ahora por el Ministerio de Relaciones Laborales, aunque a través de la AME se ha querido que esta autonomía sea debidamente descentralizada que tenga sus competencia con los respectivos recursos financieros, en el caso de la remuneración de los Directores Departamentales es verdad en la administración anterior se consideró una remuneración superior a lo establecido de Mil Seiscientos dólares, y conozco según en la sesiones que he mantenido en otros Municipio ganan en base a ésta escala, y más bien se sorprendan al saber que aquí como se hizo para percibir el actual sueldo de Dos Mil Cien dólares, sabemos que la Ley no permite bajar sus sueldos, eso lo que ha manifestado el Director Financiero, y lo que se ha hecho es beneficiar a la mayoría de acuerdo a la escala publicada en el registro Oficial correspondiente, y pone a consideración la Aprobación en segunda instancia de ésta reforma conforme lo ha expuesto el señor Director Financiero de la Entidad, solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, y dice: considero de que se ha plasmado en éste documento las observaciones que el Concejo planteó en la aprobación en primera instancia, por lo tanto me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal resuelva A**probar en segundo debate la Primera Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del año 2010, del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, conforme a la exposición justificativa y explicativa dada por el señor Director Financiero, y que consta en el Proyecto enviado y al oficio nro. 2010-020-DFM, de fecha 3 de agosto del 2010, y a las observaciones realizadas, en la misma que se deberá tomar en cuenta: de que el incremento de los Ocho Mil dólares que se está haciendo a la partida presupuestaria del Estadio Municipal, será destinado exclusivamente para *la rehabilitación de casa para el cuartel de la Defensa Civil en el Cantón La Troncal, y que la partida que se está creando para la casa de acogida temporal para la Niñez y Adolescencia en situación de riesgo del Cantón La Troncal y zona baja de la Provincia del Cañar, se la ubique adecuadamente*.** Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores Ediles: Abogada Ximena Andrade, en realidad en ésta reforma se considerado los requerimientos y que mediante un plan de trabajo solicito señor Alcalde se ejecute estas obras que consta en esta reforma, que por la imposibilidad de recursos económicos no pueden considerarse otras, por lo que pido que la ejecución de las mismas se las efectúen de acuerdo a sus procedimientos, apoyo la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción, Ingeniera Miriam Castro, por la moción, Licenciado Guillermo Crespo, por la

moción, Washington Fernández, por la moción, Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación con la venia del señor Alcalde se procede con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-462-AJM, mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza para la Determinación, Recaudación y Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras ejecutadas en nuestro Cantón, anexo informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros. Para lo cual el señor Alcalde dispone al señor Procurador Síndico informe al respecto, quien explica: si señor Alcalde y señores Concejales conforme a lo resuelto por el Concejo en que el quien habla en junta de la Comisión Especial designada para el efecto, se quedó emitir un nuevo informe considerando criterios técnicos y jurídicos, se viabilizó varias reuniones con diferentes funcionarios a fin de poder recopilar información que permita un mejor criterio técnico respecto a esta Ordenanza para la Determinación, Recaudación y Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras ejecutadas en nuestro Cantón, se efectúo la recopilación de otras ordenanzas , y luego del resultado de estas consultas de manera fundamental se efectuó las correcciones e incorporaciones como a las rebajas especiales que se establecen en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo expuesto, me permití poner a consideración del Concejo este Proyecto de Ordenanza tomando en cuenta las inversiones realizadas por la Municipalidad y que deben ser recuperadas mediante el cobro de los tributos por contribución especial de mejoras, conforme lo faculta el Art. 396 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por otro lado es importante hacer notar que instituciones crediticias como el Banco del Estado se encuentra monitoreando la capacidad de cobro y entre ellas está La Municipalidad de La Troncal, por lo que es necesario recuperar esta inversión ya que en algunos rubros no se ha efectivizado desde los años 2006 y 2007, pongo a consideración reitero este Proyecto para su análisis ya probación correspondiente, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice conforme a la revisión de la documentación recibida existen discrepancias ya que primero fue una comisión especial que se designó y no es la Comisión Permanente de Servicios Financieros como aquí se menciona en éste informe, considero que debe existir responsabilidad, ya que no podemos así interpretar las resoluciones, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: con todo el respeto, realmente cuando se nos designa una comisión la debemos cumplir con toda la responsabilidad, y es verdad esta comisión fue especial y no es la Comisión de Servicios Financieros, recuerdo que en la sesión

que se discutió el informe presentado por ellos, fue devuelto a fin de que presenten un informe más sustentado, pero aquí de acuerdo al orden del día, no se cumple lo resuelto por el Concejo, cuando debió constar el informe que se le pidió a la Comisión para aquí debatir y resolver lo pertinente, cosa que no se ha cumplido, más bien nos ponen el informe presentado por el Jurídico en el que anexa un Proyecto de Ordenanza cuando no le pidió a él, sino a la Comisión que presente un nuevo informe, y por otro lado, éste informe hace relación a los miembros de la Comisión de Servicio Financiero, y firman como Servicios Económicos, esto está totalmente mal, ya que se conformó una comisión especial muy distinta, recuerdo en el análisis de éste tema que es de trascendencia para la comunidad, había dado mis puntos de vista, inclusive cuando la Ingeniera Miriam Castro nos informó que no contaba con al apoyo de los Técnicos, se pidió insistir para que se cumpla esta resolución, ya que Avalúos y Catastros debió dar todo el apoyo necesario e informar técnicamente todos los sectores de acuerdo al tipo, hay una ordenanza anterior que inclusive pedí y sugerí se la revise, no podemos así por así aprobar algo que no está correcto, si creo que la Comisión debe cumplir con la resolución y presentar su nueva propuesta para analizarla y debatirla, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, dice: lamento y pido disculpas por los errores, pero no ha sido de mala fe, realmente la comisión ha cumplido a cabalidad lo resuelto por el Concejo ya que en varias reuniones nos hemos reunido, e inclusive pedí el asesoramiento de los técnicos, pero como consta en mis informes, no recibí ése apoyo y facilidad principalmente de avalúos, ya que realmente es necesario contar con un sustento técnico, ya en lo legal como bien lo explicó el Dr. Vélez está elaborado, en base de todos esos inconvenientes, es que optamos en presentar éste último informe como bien consta en la Ley de Régimen Municipal las comisiones son de asesoramiento, y es el Concejo quien debe resolver, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos dice: realmente si molesta que se incumpla lo resuelto por el Concejo, es verdad las comisiones emiten sus informes, pero en base de ello, es que el Concejo acoge sus criterios, es decir hay un respaldo, por ello es que se designa las comisiones inclusive ellos pueden buscar asesoramiento, lo que el Concejo resolvió en aquella sesión es de que la Comisión emita una nueva propuesta, y es ésa propuesta o informe que se debió primero conocer y no como ahora aparece, las cosas no debe ser a la ligera o rápido, hay un procedimiento que se debe respetar, estos informes están mal elaborados, ya que fungen ser una comisión cuando realmente no lo son, ya que se nombró una comisión especial conformada por los Tres Concejales, aquí en estos informes existen contradicción, con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice:

realmente aquí estamos para asumir una responsabilidad que el pueblo nos encomendó, y se debe respetar los procedimientos, por lo tanto la resolución del Concejo fue de conocer esta nueva Propuesta que debió ya presentar la Comisión, pero no se lo ha hecho, y más bien se pone a consideración este informe de Jurídico, coincidimos y respetamos el debate el análisis, pero los mismos deben estar sujetos a estos procedimientos, este es un tema trascendental que se debe analizarlo con toda la responsabilidad, por ello es que se conformó la comisión para que nos hagan llegar sus criterios, sus informes técnicos y legales, ya que luego es la comunidad quien nos va a preguntar cuales son los sustentos para presentar ya aprobar esta Ordenanza, ya que su aplicación para el cobro de la contribución debe estar sustentada técnicamente; con la venia del señor Alcalde interviene el señor Procurador Síndico dice la Ley da sus procedimientos, y aquí se ha presentado este Proyecto de Ordenanza, es preciso señores Concejales que ustedes la analicen ya que para ello deben actuar, éste documento está pulido y que recoge las inquietudes, ahora se puede la comisión adherir a éste informe, pero hay que buscar soluciones ya que como manifesté el Banco del Estado nos está exigiendo, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice nosotros sabemos nuestras actuaciones y conforme a la Ley estamos en nuestras competencias, entonces aquí estamos para hacer un debate y crítica razonable, bajo una exposición seria y jurídica, no está correcto que el Jurídico se exprese así, ya que como Concejales conocemos nuestras responsabilidades, y Concejales hemos venido aportando en diferentes actividades, lo que único que pedimos que se respete el procedimiento, el señor edil Licenciado Guillermo Crespo aclara que el punto del orden del día está correcto, ya que la Secretaria no pudo alterar un documento en donde señala que es la Comisión de Servicios Financieros, es importante buscar una salida para ello estamos, solicita la palabra la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, aclaro nuevamente que de parte de la comisión no ha habido descuido, más bien hemos estado pendiente en reunirnos, pero realmente reitero no contamos con un informe técnico que nos diga en base de qué se hace el cálculo para su cobro, ya que conocemos que en avalúos se lo hace a ojo de buen cubero, eso es lo que se ha pedido, los respectivos informes, no existe irresponsabilidad de mi parte, si se cometió un error lo podemos enmendar, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice aquí no estamos para alzar manos, y tampoco para dar discursos bonitos, estamos aquí para analizar, debatir con altura en base a los parámetros legales, cuando opino algo lo hago fundamentándome, y por lo tanto debemos asumir con responsabilidad; luego de un debate al respecto, toma la palabra el señor edil Juan Burgos, para mocionar ***Que se***

suspenda el tratamiento de éste punto para una próxima sesión del Concejo, en la que se deberá hacer constar el informe de la comisión especial designada para el efecto, mediante el cual haga llegar la nueva propuesta de Ordenanza "Para la determinación, recaudación y cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas dentro de la jurisdicción del Cantón La Troncal", conforme a lo resuelto en sesión de fecha Veinte de mayo del Dos Mil Diez. Apoya la moción la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, inmediatamente el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; por disposición de la Alcaldía se prosigue con el CUARTO PUNTO .-Conocer y resolver concerniente al informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-452-AJM, mediante el cual remite su pronunciamiento jurídico para aprobar el Proyecto de Ordenanza que Regula la Implementación de la Política Pública de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en los Basurales. PARA cuyo efecto, con la venia del señor Alcalde, el señor Procurador Síndico da una explicación al respecto conforme consta en su oficio antes referido, informando que luego del análisis del proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, el mismo que contiene una normativa de aplicación de principios y objetivos constantes en el Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Ecuador, por lo que al ser y constituir este cuerpo legal en un instrumento que contiene mejores definiciones, y a fin de dar cumplimiento a estas políticas necesarias para evitar el trabajo infantil, emito mi pronunciamiento jurídico para que este Proyecto recibido sea aprobado conforme lo establece el Art. 124 de la Ley de Régimen Municipal, y de constituir favorable esta Ordenanza, el Concejo deberá revocar la resolución nro. 024 conforme lo establece el Art. 131 de la Ley Ibidem, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice compartimos con el criterio de que se debe prevenir el trabajo infantil, estamos de acuerdo el mejor trato de los niños, y por ello de que en esta reforma que acabamos aprobar se ha considerado la casa de acogida para los niños maltratados, y realmente señor Alcalde y señores Concejales en la resolución que adoptamos está todos estos parámetros, y de acuerdo al análisis que se hizo en la aprobación de la reforma, todos coincidimos y sabemos la situación financiera, lo que ella impide en ejecutar obras sociales que todos queremos, y ahora con esta Ordenanza igualmente se va a requerir de financiamiento por todas las necesidades que aquí se plantean, tanto en el campo de la salud, de capacitación, estructura operativa, etc., por ello, luego de éste argumento, me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal resuelva ***Ratificar la***

resolución Nro. 024-CMT-2010, adoptada en sesión ordinaria de fecha Veinte y Cuatro de Marzo del Dos; y que este Proyecto de Ordenanza enviado por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de La Troncal, sea analizado en el próximo presupuesto financiero del año Dos Mil Once del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico, mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta el manejo y reposición de Caja Chica, al respecto de éste punto, luego de la exposición dada por el señor Procurador Síndico, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, para mocionar se resuelva **Aprobar en primer debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta el manejo y reposición de Caja Chica, conforme al Informe Nro. 2010-468-AJM, suscrito por el señor Procurador Sindico de la Entidad,** apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, con la venia del señor Alcalde, se somete a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial de Legalización de Tierras, con respecto a la petición del señor Baltazar Llapa Naula, para cuyo efecto, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: la Comisión de Legalización de Tierras, hizo el respectivo análisis a éste problema, mismo que existe un expediente bastante voluminoso, y previo haber realizado una inspección al inmueble ubicado en la ciudadela 6 de Enero, la comisión se permite sugerir que se realice la apertura de la calle, para lo cual se deberá pedir al departamento legal, determine si se lo realiza mediante la expropiación o mediante la nulidad del título escriturario, éste es lo que podemos informar; solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, expresa: como bien lo señala el Licenciado Crespo, la comisión realizó un estudio exhaustivo, en donde se pudo comprobar todo el expediente existente en torno a éste caso, donde hay providencias, resoluciones, hay informes contradictores de la anterior administración del departamento jurídico, por ello es que luego de la inspección y de la revisión, la comisión proponemos esto, interviene el señor Alcalde, dice realmente como todos conocemos el señor Baltazar ha venido insistiendo en éste particular, en donde igualmente explica todos los antecedentes, y lo que él pide que se haga justicia, y el concepto de él es de que se realice la demolición de todas estas casas que están

allí, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice la comisión ha hecho todo el estudio necesario por ello mociono se resuelva ***Aprobar el informe presentado por la comisión Especial de Tierras, de fecha Julio 15 del 2010, con respecto al caso del señor Baltazar Llapa Naula; por lo tanto se deberá realizar la apertura de la calle, para lo cual el departamento legal de la Entidad , determinará si se lo realiza mediante expropiación o mediante la nulidad del título escriturario,*** moción que es apoyada por el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Once Horas con Seis Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Ocho días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las Quince horas con Diez Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, ausente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y resolver concerniente al informe presentado por la Comisión Especial sobre las distinciones honoríficas a ser entregadas en la Sesión Solemne del día 25 de Agosto del 2010, y TERCERO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta el manejo y reposición de Caja Chica, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Ocho de Julio del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y resolver concerniente al informe presentado por la Comisión Especial sobre las distinciones honoríficas a ser entregadas en la Sesión Solemne del día 25 de Agosto del 2010, para cuyo efecto, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: la Comisión designada para el efecto, se reunió por dos ocasiones conjuntamente con la señora Directora de Obras Públicas y el Jefe de Personal, en la que fundamentados en la Ordenanza para la distinciones honoríficas, presenta éste informe el mismo que lo ponemos a consideración del Concejo; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: considerando que nuestra ciudad está presta a celebrar su Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización, por lo que en amparo a la Ordenanza existente para el efecto,

considero importante hacer un reconocimiento público al mérito al señor Abogado Juan Cárdenas Espinoza, por su labor en beneficio de éste Cantón, fue propulsor de nuestra Cantonización, conjuntamente con otros ciudadanos como Gaspar Molina, Anita Abad, Doctor Germán Encalada, Dolores Jaya, entre otros, inclusive participó en importante actividades como el tratado de Gallegos Espinoza, por ello mociono que considerando Que, es deber de la Municipalidad exaltar y reconocer los valores y esfuerzos que realizan las personas e instituciones a favor del engrandecimiento de éste nobel Cantón, Que, es necesario estimular y premiar el servicio de Instituciones y personas que han contribuido y contribuyen, en beneficio de algunos sectores de la ciudad, Que, es obligación de la Entidad, reconocer el valor intelectual, de lucha y de aporte cívico que los ciudadanos y vecinos del Cantón, han demostrado a lo largo de su vida, **Que, la Comisión Especial designada para el efecto, en su informe de fecha 16 de agosto del 2010, y conforme a la Ordenanza que establece las Distinciones honoríficas, hace llegar los nombres de las personas e instituciones, a fin de que el Concejo apruebe reconocer estas virtudes, En Uso De Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, se resuelva Condecorar públicamente con la distinción honorífica "Al Mérito Cantonal", al señor Abogado Juan Cárdenas Espinoza, en la sesión solemne, que la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, llevará cabo el miércoles 25 de Agosto del 2010, con motivo de la celebración del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización, en cuyo acontecimiento el Abogado Cárdenas tuvo especial protagonismo y participación como Presidente del Comité Pro – Cantonización,** apoya la moción el señor edil Washington Fernández, el señor Alcalde indica se debe aclarar si es al Mérito Cantonal debe considerarse de La Troncal, es una distinción honorífica que se da, yo solamente espero y deseo lo que se haga tenga el asidero legal, para que luego no exista malas interpretaciones, y dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, comparto con el criterio ya que es hora de reconocer el servicio y apoyo que dio a La Troncal, el Abogado Juan Cárdenas, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor; con la venia del señor Alcalde toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice continuando con éste punto, y en base a la Ordenanza, quiero manifestar la labor social que viene haciendo en nuestro Cantón el señor Miguel Peña Valle, cosa que nunca ha sucedido, a la Iglesia

San Pablo viene dando su aporte, que el Párroco está sumamente agradecido, igualmente, han aportado con arreglos dentro del Mercado Central, son personas que se sienten agradecidos por ésta tierra, por lo que me permito mocionar, **considerando Que, es deber de la Municipalidad exaltar y reconocer los valores y esfuerzos que realizan las personas e instituciones a favor del engrandecimiento de éste nobel Cantón, Que, es necesario estimular y premiar el servicio de Instituciones y personas que han contribuido y contribuyen, en beneficio de algunos sectores de la ciudad, Que, es obligación de la Entidad, reconocer el valor intelectual, de lucha y de aporte cívico que los ciudadanos y vecinos del Cantón, han demostrado a lo largo de su vida, Que, la Comisión Especial designada para el efecto, en su informe de fecha 16 de agosto del 2010, y conforme a la Ordenanza que establece las Distinciones honoríficas, hace llegar los nombres de las personas e instituciones, a fin de que el Concejo apruebe reconocer estas virtudes, En Uso De Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, se resuelva Condecorar públicamente con la distinción honorífica "Municipalidad de La Troncal", al señor Miguel Peña Valle, por su invaluable servicio encaminado al desarrollo y engrandecimiento del Cantón; condecoración que será entregada en la sesión solemne, que la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, llevará cabo el miércoles 25 de Agosto del 2010, con motivo de la celebración del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización**, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice con el respeto que nos merecemos, yo no estoy de acuerdo, ya que la ciudadanía que va a decir, ya que como Concejal y miembro de la Comisión Ambiental, voy a insistir que la empresa Producargo cumpla y precautele la salud de la población, se está pidiendo la Auditoría ambiental estoy pidiendo la respectiva documentación, aquí por mí no tengo compromisos con nadie, ya que se debe precautelar la salud de la población, la misma que sigue tragando ceniza, si están haciendo obras y están invirtiendo por que es deber apoyar, incluso también estoy pidiendo a la contraloría se fiscalice los juguetes o la inversión entregada en la anterior administración; interviene el señor Alcalde, dice es importante la participación activa de exponer cada uno sus criterios, si anteriormente se han cometido errores, ahora nosotros estamos para no seguir en lo mismo, pero es importante recalco que estas distinciones honoríficas deben ser galardonadas a las personas e instituciones que verdaderamente han apoyado al engrandecimiento del Cantón, aquí no estamos recibiendo favores de

nadie, ya que es el Pueblo quién sabrá juzgar, toma la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice yo he sido bien clara aquí no estamos entregando ninguna condecoración a la empresa, sino es a la persona , al señor Miguel Peña Valle, por su labor social, en beneficio del Cantón La Troncal, incluso en una audiencia que se tuvo ellos apoyan y defienden a La Troncal, ya que el Municipio de Guayaquil nos quiere quitar los impuestos que pagan del uno punto cinco por mil, ellos defienden a La Troncal, e inclusive le había participado al Asesor Jurídico, para que nos acompañe, y recalco es la persona a quien se le va a entregar esta condecoración, por su apoyo a estas nobles causas, acto seguido el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, en contra de la moción, por los motivos antes expuestos; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado seis votos a favor y un voto en contra; con la venia del señor Alcalde toma la palabra, el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice así mismo conociendo la labor de la señora Estrella Cabera, una dama que incansablemente viene haciendo labor social, a través de varias fundaciones, a través del Concejo de la Niñez y Adolescencia, , fue nuestra Primera Reina, y por estos motivos ya que todos conocemos de su apoyo a favor de los más desposeídos, mociono considerando **Que, es deber de la Municipalidad exaltar y reconocer los valores y esfuerzos que realizan las personas e instituciones a favor del engrandecimiento de éste nobel Cantón, Que, es necesario estimular y premiar el servicio de Instituciones y personas que han contribuido y contribuyen, en beneficio de algunos sectores de la ciudad, Que, es obligación de la Entidad, reconocer el valor intelectual, de lucha y de aporte cívico que los ciudadanos y vecinos del Cantón, han demostrado a lo largo de su vida, Que, la Comisión Especial designada para el efecto, en su informe de fecha 16 de agosto del 2010, y conforme a la Ordenanza que establece las Distinciones honoríficas, hace llegar los nombres de las personas e instituciones, a fin de que el Concejo apruebe reconocer estas virtudes, En Uso De Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, se resuelva Condecorar públicamente con la distinción honorífica al "Mérito Ciudadano", a la señora Estrella Cabrera Coronel, por su brillante actividad de acción social desempeñada en favor de la clase más desposeída de nuestro Cantón; condecoración que será entregada en la sesión solemne, que la Ilustre Municipalidad del Cantón La**

Troncal, llevará cabo el miércoles 25 de Agosto del 2010, con motivo de la celebración del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización. Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde dice aplaudo esta gestión, porque verdaderamente conocemos de la labor desplegada por doña Estrella Cabrera ya que espiritualmente y humanamente está dando su servicio a la comunidad, y dispone que se someta votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presente; seguidamente toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice quiero solicitar que por el apoyo y el esfuerzo que ha dado el Máster Walter Isaac Sarmiento, por sus atributos como educador, que desde hace años viene apoyando a la juventud y adolescentes, y ahora a los Universitarios, ha dado su aporte y capacidad y su esfuerzo como profesional ahora con un título de alto nivel, me permito mocionar **considerando Que, es deber de la Municipalidad exaltar y reconocer los valores y esfuerzos que realizan las personas e instituciones a favor del engrandecimiento de éste nobel Cantón, Que, es necesario estimular y premiar el servicio de Instituciones y personas que han contribuido y contribuyen, en beneficio de algunos sectores de la ciudad, Que, es obligación de la Entidad, reconocer el valor intelectual, de lucha y de aporte cívico que los ciudadanos y vecinos del Cantón, han demostrado a lo largo de su vida, Que, la Comisión Especial designada para el efecto, en su informe de fecha 16 de agosto del 2010, y conforme a la Ordenanza que establece las Distinciones honoríficas, hace llegar los nombres de las personas e instituciones, a fin de que el Concejo apruebe reconocer estas virtudes, En Uso De Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, se resuelva Condecorar públicamente con la distinción honorífica al "Mérito Profesional", al señor Profesor Máster Walter Isaac Sarmiento, por su loable labor desplegada en beneficio del sector educativo del Cantón La Troncal; condecoración que será entregada en la sesión solemne, que la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, llevará cabo el miércoles 25 de Agosto del 2010, con motivo de la celebración del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización**, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice en virtud del informe que nos dio la directora de Obras Públicas Municipales, y por el esfuerzo hecho por el señor Juanito Amendaño, propietario del Restaurant EL CHE, mismo que

ha sido acogido y felicitado por los turistas, mociono considerando Que, es deber de la Municipalidad exaltar y reconocer los valores y esfuerzos que realizan las personas e instituciones a favor del engrandecimiento de éste nobel Cantón, Que, es necesario estimular y premiar el servicio de Instituciones y personas que han contribuido y contribuyen, en beneficio de algunos sectores de la ciudad, Que, es obligación de la Entidad, reconocer el valor intelectual, de lucha y de aporte cívico que los ciudadanos y vecinos del Cantón, han demostrado a lo largo de su vida, Que, la Comisión Especial designada para el efecto, en su informe de fecha 16 de agosto del 2010, y conforme a la Ordenanza que establece las Distinciones honoríficas, hace llegar los nombres de las personas e instituciones, a fin de que el Concejo apruebe reconocer estas virtudes, En Uso De Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, se resuelva Condecorar públicamente con la distinción honorífica al "PREMIO ORNATO", al RESTAURANT EL CHE, por contribuir notablemente al embellecimiento del Cantón La Troncal; condecoración que será entregada en la sesión solemne, que la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, llevará cabo el miércoles 25 de Agosto del 2010, con motivo de la celebración del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización, apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor; con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, para mocionar **considerando Que, es deber de la Municipalidad exaltar y reconocer los valores y esfuerzos que realizan las personas e instituciones a favor del engrandecimiento de éste nobel Cantón, Que, es necesario estimular y premiar el servicio de Instituciones y personas que han contribuido y contribuyen, en beneficio de algunos sectores de la ciudad, Que, es obligación de la Entidad, reconocer el valor intelectual, de lucha y de aporte cívico que los ciudadanos y vecinos del Cantón, han demostrado a lo largo de su vida, Que, la Comisión Especial designada para el efecto, en su informe de fecha 16 de agosto del 2010, y conforme a la Ordenanza que establece las Distinciones honoríficas, hace llegar los nombres de las personas e instituciones, a fin de que el Concejo apruebe reconocer estas virtudes, En Uso De Las Atribuciones Que Le Confiere La Codificación De La Ley Orgánica De Régimen Municipal, se resuelva**

Condecorar públicamente con la distinción honorífica al "Mérito Profesional", en los siguientes ámbitos a las personas que se detallan a continuación, por su aporte, en las siguientes actividades: Artístico: al Dr. Jhoni René Palomeque López, autor de la letra de la canción "La Troncal ciudad encantadora". Cultural: a la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo La Troncal. Artesanal: al Maestro constructor señor Segundo Jorge Muñoz Encalada. Industrial: al señor Marcelo Suárez Calle.Agropecuario: a la Compañía LUMACOR S.A. Deportivo: al señor Joffre Murillo Sánchez. Al Servicio Municipal: a la señora Gladys de los Dolores González Cabrera, Empleada de la Entidad, por su 26 años de servicio a la Municipalidad; y al señor José Alfonso Rivera, Trabajador de la Entidad, por su 23 años de servicio a la Municipalidad. Condecoraciones que serán entregadas en la sesión solemne, que la Ilustre Municipalidad del Cantón La Troncal, llevará cabo el miércoles 25 de Agosto del 2010, con motivo de la celebración del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, seguidamente el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor; concluido con éste punto, se pasa al siguiente, TERCERO.- Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta el manejo y reposición de Caja Chica, a continuación solicita la palabra el señor Concejal Washington Fernández, dice en virtud del análisis de éste Proyecto y por lo que es necesario para el desenvolvimiento administrativo de la Municipalidad, mociono Aprobar en Segundo debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta el manejo y reposición de Caja Chica, conforme al Informe Nro. 2010-468-AJM, suscrito por el señor Procurador Sindico de la Entidad apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, Concluido con el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Diez y Seis Horas con Quince Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Cuatro días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las Quince horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, ausente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los señores Concejales Miembros de la Comisión de Legalización de Tierras, en torno a las peticiones formuladas por los señores Maribel Carlota Peñafiel Quizhpi, representada por Luis Peñafiel Tenemaza y Cañar Cayancela Luis Armando, y TERCERO.- Autorizar al señor Alcalde y Procurador Sindico, la firma del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, para la Administración, Uso y Mantenimiento de la Cancha Deportiva, sus Instalaciones Sanitarias y Camerinos del Estadio Municipal del Cantón La Troncal, entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y La Liga Deportiva Cantonal, según informe Nro. 2010-505-AJM, suscrito por el Procurador Síndico. el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Diez y Ocho de Agosto del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con las siguientes observaciones, primeramente planteada por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice en ésta acta en su parte pertinente no consta mi intervención en cuanto yo me referí que la Industria Producargo, tiene un activo fijo de capital en giro de más de veinte mil dólares aproximadamente, y que sus impuesto en su mayor porcentaje lo paga en la ciudad de Guayaquil, cuando nosotros sabemos que la fábrica ésta en nuestro Cantón, así mismo había manifestado, que ellos anteriormente en una sesión de trabajo habían

dado su compromiso de instalar de un aparato para la recolección del abono orgánico para la vinaza éste compromiso ha quedado en la nada, y por último hubo la intervención del señor Alcalde cuando señalaba su observación en cuanto el informe no aclaraba bien los nombres completos de los condecorados, ya que se debió poner con nombres y apellidos específicos para evitar confusiones; acto seguido el señor Alcalde indica es verdad lo que indica el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, en mi intervención había notado éste particular de que por ejemplo el nombre del señor Miguel Peña, traía confusión por cuanto yo pensé que era mi vecino, cuando allí se señaló que era el señor Miguel Peña Valle, de la Empresa Producargo, y realice dicha observación a fin de que no exista equivocaciones, y que en dicho informe se debió constar los nombres y apellidos completos, para que en el momento de la entrega de las condecoraciones, no existan confusiones, es importante hacer estas aclaraciones, y que conste en actas; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y resolver sobre el informe presentado por los señores Concejales Miembros de la Comisión de Legalización de Tierras, en torno a las peticiones formuladas por los señores Maribel Carlota Peñafiel Quizhpi, representada por Luis Peñafiel Tenemaza, y de Cañar Cayancela Luis Armando, para cuyo efecto, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: la Comisión Especial de Legalización de Tierras, en base a las peticiones realizadas por los señores Maribel Carlota Peñafiel Quizhpi, representada por Luis Peñafiel Tenemaza, posesionario de un predio en la Ciudadela 10 de Mayo, y de Cañar Cayancela Luis Armando, del sector Cunetas Voluntad de Dios, sobre la inconsistencias en lo referente a la posesión en el primer caso y en el segundo concerniente a los linderos, una vez realizado las inspecciones de los señores Peñafiel y Cañar, conjuntamente con dos funcionarios del área de Avalúos y Catastros de la Entidad, donde se constató que verdaderamente que estos posesionarios viven en estos predios, así mismo se constató la rectificación de las medidas del lote del señor Cañar Cayancela Luis Armando; adicionalmente a ello quiero señalar que es importante hacer una auditoría en el área de avalúos y catastros, por cuanto existen denuncias que así de fácil se cambian los nombres de los posesionarios, se han cometido injusticias, en el dos mil ocho pasó algo similar que por deudas, aquí sin ningún procedimiento, le quitan los solares y cambian los nombres, lo que pasó con un coyotero, cuando estos posesionarios estaban por más de diez y siete años, señor Alcalde es importante que sobre éste particular se debe tomar muy en cuenta, pongo a consideración éste nuestro informe que está firmado por los tres Concejales Miembros de la Comisión en el que adjuntamos los informes correspondientes; el

señor Alcalde expresa: es oportuno y necesario lo vertido por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, ningún lote de terreno puede ser cambiado de categoría así por así, todo tiene un procedimiento, ya que para demostrar tiene que presentar su título escriturario, es importante analizar en lo posterior esto en cuanto al manejo de los catastros; con la venia del señor Alcalde, hace uso de la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice, una vez revisado el informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, de fecha 20 de agosto del 2010, en el mismo que anexa también el informe presentado por los Avaluadores de la Entidad, en torno a la petición del señor Cañar Cayancela Luis Armando, a fin de que se rectifique los linderos del terreno entregado a su persona, ya que por error se hace constar una linderación diferente; y considerando el informe presentado por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-375-AJM, de fecha 21 de junio del 2010, por lo tanto mociono que de conformidad con lo establecido con el Art. 131 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva M***odificar la Resolución Nro. 007-CMT-2009, de fecha 19 de Febrero del 2009, en su parte pertinente de la venta del terreno donde se encuentra posesionado el señor Luis Armando Cañar Cayancela, debiéndose constar los linderos correctos, estos es: Sector Voluntad de Dios, posesionario Cañar Cayancela Luis Armando, Ubicación Zona Cero Tres, Sector Diez, Manzana Quince, Lote Cero Cinco, área de terreno, Cuatrocientos Cuarenta Metros con setenta y cinco centímetros cuadrados (440.75 mts2), área de construcción Ciento Cincuenta y uno punto Cincuenta Metros Cuadrados (151.50 mts2). Linderación: Norte Avenida Central con 17.63 mts. Por el Sur: Cantero del Ingenio, con 17.63 mts. Por el Este, con el Lote Nro. Cero Cuatro, con 25.00 mts, y Por el Oeste con el Lote Número Cero Seis, con 25.00 mts***. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita; a continuación solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice, con respecto al mismo punto, y considerando informe presentado por la Comisión Especial de Tierras, de fecha 20 de agosto del 2010, en el mismo que anexa también el informe presentado por los Avaluadores de la Entidad, en torno a la petición de Maribel Carlota Peñafiel Quizhpi, representada por Luis Peñafiel Tenemaza, posesionario de un predio en la

Ciudadela 10 de Mayo, por lo tanto mociono ***que de conformidad con lo establecido con la Ley Orgánica de Régimen Municipal y a la Ordenanza de Legalización de Tierras,se legalice a favor de Maribel Carlota Peñafiel Quizhpe, representada por Luis Peñafiel Tenemaza, su terreno que está ubicado en la Ciudadela 10 de Mayo, ubicación Zona Cero Cuatro, Sector Ceso Seis, Manzana Catorce, Lote Cero Cuatro, área de terreno 183.70 mts. Área de Construcción 32.00 m2. Linderación: Por el Norte: Lote Nro Cero Tres, con 18.50 mts. Por el Sur: Lote Nro. Cero Cinco, con 18.50 mts. Por el Este: Borde superior del Canal de Riego con 9.93 mts. Y por el Oeste con el Cantero del Ingenio con 9.93. mts***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Sindico, la firma del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, para la Administración, Uso y Mantenimiento de la Cancha Deportiva, sus Instalaciones Sanitarias y Camerinos del Estadio Municipal del Cantón La Troncal, entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y La Liga Deportiva Cantonal, según informe Nro. 2010-505-AJM, suscrito por el Procurador Síndico, el señor Alcalde pone a consideración dicho informe, solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice como deportista que soy, en días pasados inclusive se había tratado la importancia del cuidado de nuestro Estadio, en vista de que es el único local deportivo con el que contamos, se pidió al señor Alcalde inclusive la pintada lo cual fue acogido, así mismo se había señalado que existe un espacio dedicado a bodega de materiales, de adoquines, y esto no está bien, ya que es un espacio recreativo, son los representantes actuales de la Liga quien debe precautelar que todo el Estadio esté sumamente limpio y que exista el debido cuidado, por ello y conocemos que la Ley faculta a estos organismos rectores del deporte mantener estos locales, considero que se le debe dar en comodato pero todo el Estadio, a fin de que ellos se responsabilicen; con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice recogiendo la inquietud del señor Concejal Profesor Eugenio Torres, el comodato es una figura de entregar un bien para el cuidado y responsabilidad de otra institución, ahora bien la Liga Deportiva estuvo a cargo del Estadio pero solo lo que compete a la cancha y otras instalaciones, pero según recuerdo ellos conforme lo señala la Ley del Deporte y su reglamento piden la total administración del Estadio, y por otro lado, es verdad, el Estadio en la actualidad está descuidado hay áreas que han sido dedicadas a bodegas, y esto daña la imagen, estamos a favor del deporte, es

nuestro deber fomentarlo, por ello, considero que debe entregar la totalidad de su administración, el Proyecto que nos presenta el Jurídico no está así, por lo tanto debe hacerse modificaciones haciendo constar estas observaciones, así como la parte de fiscalización y mantenimiento, en la parte correspondiente en el Objeto del Convenio se debe anotar así; con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: en realidad en sesión pasada ya tratamos éste particular, por ello cuidando la imagen de éste local deportivo, se pidió su mantenimiento y pintada en la parte interna, incluso se había resuelto así mismo una partida presupuestaria para el adecentamiento del Estadio Municipal, por ello es que estamos previniendo que el mismo se lo cuide ya que es el único escenario deportivo con el que cuenta La Troncal, a parte de las canchas que disponen las ciudadelas, por lo tanto también estoy de acuerdo que se conceda el comodato a favor de la Liga Deportiva Cantonal, pero la totalidad de su administración; solicita la palabra la señora Vicealcaldesa dice revisando éste proyecto podemos notar en la última parte de la cláusula segunda de Antecedentes, si habla sobre la firma del Contrato de Comodato o préstamo de uso para la administración uso y mantenimiento del Estadio Municipal, a favor de la Liga Deportiva Cantonal de La Troncal, el señor Concejal Abogado Miguel Palacios aclara, que se debe rectificar la cláusula tercera el Objeto ya que no está sí, como también se puede apreciar en el título, como es un modelo, se puede cambiar, interviene el señor Alcalde, dice: el Objeto del Convenio está la firma del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, para la Administración, Uso y Mantenimiento de la Cancha Deportiva, sus Instalaciones Sanitarias y Camerinos del Estadio Municipal del Cantón La Troncal, no está estipulado todo el área del estadio en su totalidad, aclaro esto y llamo a la reflexión, ya que no vaya a ser que todo tenga que hacer el Municipio, ya que es la entidad mediante su presupuesto hace sus adecuaciones, y cuál es entonces el objeto de entregar a la Liga, el Municipio hizo el mantenimiento de la cancha, el pintado de su entorno, existe un guardián que es remunerado por la entidad, que pasaría si todos estos bienes pasan a favor de ésta institución, pongo a consideración éste aspecto; solicita la palabra el señor edil Juan Burgos, dice: en el Estadio hay un espacio que está dedicado a guardar materiales no usados, existen adoquines, para ello está el guardián, sino sale del Presupuesto Municipal, entonces como vamos apoyar al deporte, a nuestros niños y jóvenes que se dedican a éste esparcimiento, es un beneficio que va apoyar a la colectividad, por ende la Liga tendrá que asumir su responsabilidad de cuidarlo y mantenerlo, es como el caso de los Parques se lo hace en beneficio de la comunidad, y es la Municipalidad la encargada de su mantenimiento, entonces la Municipalidad no puede deslindarse del ámbito

deportivo, y reitero mi criterio que se debe dar toda la administración a la Liga Deportiva Cantonal de La Troncal, el señor Alcalde expresa por lo mismo la Municipalidad tiene su competencia en ésta área, por ello es que utilizamos éste espacio para algunas cuestiones como se lo usó para la fábrica de adoquines, yo mantengo mi criterio que se debe analizar bien esta situación, el orden del día es puntual por ello lo puse a consideración, no podemos alterarlo, al decir ustedes que se entregue la administración en su totalidad, cuando el punto es solo la cancha, sus instalaciones sanitarias y camerinos; si hablamos de comodato entonces ellos deben asumir la responsabilidad, como ejemplo la Municipalidad recibió en comodato algunos vehículos del CONSEP, entonces es la entidad quien tiene que asumir los costos de gastos de reparación, repuestos, etc. a ello yo me refiero, ya que está bajo la tutela del Gobierno Municipal, al resolver otra situación, entonces se tendría que pedir los informes técnicos, tanto de Planificación, Control Urbano, de Cultura; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: entiendo que debemos cuidar la imagen de éste estadio, por el Deporte y esparcimiento de la juventud, considero que se debe revisar cómo está la petición, ya que sí es así, ellos la Liga tendrían que realizar autogestión para su mantenimiento, y el mismo no debe descuidarse; y tampoco olvidemos y debe constar en dicho comodato que la Municipalidad aprobó apoyar a la Defensa Civil, por lo que se construirá un local para ellos dentro de un espacio del Estadio Municipal; con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice conforme lo indica el Art. 2077 de la Codificación del Código Civil, trata la justificación del préstamo de uso o contrato de comodato, por lo tanto en este caso, la Municipalidad tiene la responsabilidad conforme a la Ley de Régimen Municipal de fomentar el deporte, y en este caso de acuerdo a la Ley de Deportes compete esta administración de sus áreas deportivas a las instituciones rectoras del deporte como es el caso de la Liga Deportiva Cantonal, y serán ellos bien la actual o las anteriores administraciones de cumplir con su cuidado y mantenimiento de sus áreas que se entregan en comodato, en base de ello debe estar estipulado en un documento legal como es el contrato de comodato, allí se establecen sus cláusulas, por otro lado, considero y es mi criterio que la Municipalidad no puede deslindarse de aportar a favor del deporte, es la llamada a realizar su inversión social, comparto con el criterio de que se le dé totalmente la administración del Estadio; con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice el análisis está planteado y existe yo creo el criterio de que se entreguen en su totalidad la administración del Estadio Municipal a favor de la Liga Deportiva Cantonal, este borrador que se nos ha presentado debe ser cambiado en base a las observaciones

que aquí estamos haciendo, estamos a favor de nuestra juventud y adolescentes y porque no decir de los adultos que hacen deportes, y que a través de sus Instituciones organizan campeonatos, inclusive he observado que se ha aumentado disciplinas como boxeo, taekwondo, por lo tanto si merecen que los apoyemos, solicita la palabra el señor edil Juan Burgos, dice: hemos planteado nuestro criterio y si es necesario que por Secretaría se dé lectura a la petición que nosotros en una sesión pasada la conocimos, y es allí donde el Presidente de la Liga pide conforme a la Ley se le entregue la administración total del Estadio Municipal, para lo cual la señora Secretaria con la venia del señor Alcalde, da lectura a la referida comunicación; acto seguido interviene el señor Alcalde, dice con esta lectura se puede observar que verdaderamente la Liga pide la administración total del Estadio, entonces yo considero que se debe presentar un nuevo proyecto de Contrato de comodato, en el que se anote estas inquietudes; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice luego del debate que hemos realizado al respecto de este punto, me permito mocionar **Que, el señor Asesor Jurídico de la Entidad, formule para una próxima sesión del Concejo, un nuevo Proyecto de Comodato o préstamo de uso, para la administración en su totalidad del Estadio Municipal de La Troncal, a favor de la Liga Deportiva Cantonal de La Troncal**, en **el mismo que deberá hacerse constar entre otras cláusulas, la responsabilidad en el cuidado y mantenimiento del referido Estadio; la de Fiscalización; la de entrega de un espacio a favor de la Defensa Civil de La Troncal, para la construcción de una oficina.**, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Agotado el orden del día, el señor Alcalde declara terminada la sesión, siendo las Diez y Seis Horas con Veinte y Cuatro Minutos, agradeciendo a los señores ediles por su asistencia

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Treinta días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las Diez y Seis horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, ausente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y resolver concerniente a los informes presentados Nos. 432 y 437-AJM, suscritos por el señor Procurador Síndico, para que se conceda la autorización de venta de terrenos de propiedad municipal, solicitada por los señores Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Freddy Lucero Gaona, y TERCERO Conocer el Oficio Nro. 098-DR2AILT, suscrito por el señor Auditor General Interno del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, mediante el cual hace llegar el informe del Examen Especial al cumplimiento y recomendaciones dejadas por la Contraloría General del Estado, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Cuatro de Agosto del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin observación alguna; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y resolver concerniente a los informes presentados Nos. 432 y 437-AJM, suscritos por el señor Procurador Síndico, para que se conceda la autorización de venta de terrenos de propiedad municipal, solicitada por los señores Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Freddy Lucero Gaona, para cuyo efecto, el señor Alcalde dispone que por secretaría se dé lectura a los referidos informes, una vez concluido, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo

Crespo, dice: señor Alcalde y señores Concejales, sino más recuerdo en una sesión del Concejo, nosotros habíamos adoptado una resolución en la que se había solicitado una base de datos de todas las autorizaciones de venta de terrenos que se ha concedido, y se le pidió al Asesor Jurídico haga esto, y por lo menos nos presente una estadística de por los menos desde hace cinco años, esto se pidió con la finalidad de que nosotros tengamos esta información para que a lo mejor no exista duplicidad, y lo que es más si ya se concedió a alguien, y luego de un tiempo cumple los cincos años y pide la autorización, y nuevamente se posesiona de otro predio y pide se le legalice, esto no se puede permitir y sobre esto ya hemos conversado, ya que es importante ir frenando el tráfico de tierras, la señora Secretaria nos ha preparado ésta información, pero es el departamento jurídico donde deben levantar esta base de datos, por tal motivo, se de cumplir lo que el Concejo resuelve, por lo tanto, en virtud de los informes Nos. 432 y 437-AJM, suscritos por el señor Procurador Síndico, mociono ***Que, se deje pendiente estas solicitudes de autorización solicitada por los señores Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Freddy Lucero Gaona, hasta que el señor Procurador Síndico, presente al Concejo una estadística de por lo menos de cinco años atrás, de las personas a quienes se les han concedido autorización de venta de terrenos; y que esta base de datos sea monitoreada a través del departamento jurídico, para que exista el respectivo control***. Con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice si bien es verdad y tiene la razón el compañero Concejal Licenciado Guillermo Crespo, en cuanto al control y verificación de que debe existir en estas autorizaciones de venta de terrenos de propiedad municipal, ya que todos sabemos el problema de tráfico de tierras, y que hay personas que viven de esto, se posesionan en un solar, luego lo venden, y después invaden otro sector; pero por otro lado, debemos analizar que si bien la Ley de Régimen Municipal permite estos tipos de autorizaciones cuando cumplen con los requisitos exigidos, ya que no prohíbe que una persona que desea vender una vez cumplido con la Ley, lo puede hacer, en este caso, si estas personas que ahora se ha puesto a consideración y según el criterio jurídico cumple con dicho requisito, pero con la finalidad de que se cumpla lo resuelto por el Concejo para que se levante esta base de datos, estoy de acuerdo con el criterio vertido, y apoyo la moción presentada por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo; solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice, es verdad nosotros adoptamos dicha resolución, pero es culpa del funcionario quién no cumplió con esta resolución, ya que estas personas ahora no pueden asumir esta irresponsabilidad impidiendo se les pueda ahora

conceder esta autorización, por lo tanto es mi criterio y mociono Que se conceda la respectiva autorización de venta de terrenos solicitada por los señores Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Freddy Lucero Gaona, conforme al criterio jurídico dado por el señor Procurador Sindico de la Entidad. Solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, y dice doy la razón a la compañera Concejal Ingeniera Miriam Castro, ya que estas personas no tienen la culpa por falla e incumplimiento de dicho funcionario, apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro; interviene el señor Alcalde, dice: es obvio en análisis que se está efectuando, pero es importante anotar no es que se está negando estas peticiones, sino se está pidiendo el cumplimiento de la resolución, y realmente esta situación de venta de tierras es un problema desde hace muchos años, que ninguna administración ha podido controlar, ya que invaden legalizan y luego venden, yo sí creo y estoy de acuerdo que debe existir esta base de datos para conocer con todos los detalles las personas y en qué sectores se ha concedido la respectiva autorización, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente los compañeros Concejales han dado sus versiones y es vedad lo que aquí se resuelve se lo debe cumplir, no estamos perjudicando a las personas solo se está pidiendo de que se nos presente esta estadística para conocer cuantas autorizaciones y a quienes se les ha concedido, y estas solicitudes pueden ser puestas a consideración tan pronto se tenga esta base de datos; no existiendo más intervenciones, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación las dos mociones presentadas, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción del Licenciado Guillermo Crespo; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción del Licenciado Guillermo Crespo; Ingeniera Miriam Castro, por mi moción; Licenciado Guillermo Crespo, por mi moción; Sr. Washington Fernández, por la moción del Licenciado Guillermo Crespo; Abogado Miguel Palacios, por la moción del Licenciado Guillermo Crespo; Profesor Eugenio Torres, por la moción de la Ingeniera Miriam Castro, dando como resultado cinco votos a favor de la moción del señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, y dos votos por la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, a continuación, el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer el Oficio Nro. 098-DR2AILT, suscrito por el señor Auditor General Interno del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, mediante el cual hace llegar el informe del Examen Especial al cumplimiento y recomendaciones dejadas por la Contraloría General del Estado, el señor Alcalde, dispone que por secretaría se dé lectura la información remitida por el señor Auditor Interno, una vez leído, indica el Señor Alcalde, conforme como consta en dicha

comunicación se ha puesto en conocimiento de ustedes señores Concejales, ustedes podrán analizar y revisar el mismo en donde consta las recomendaciones, las mismas que conforme a Ley, he dispuesto se cumpla dichas recomendaciones a los funcionarios correspondientes; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice no es posible que algunas recomendaciones que dió la Contraloría no se las ha cumplido, hay situaciones dentro de la Municipalidad con empleados que hacen caso omiso a sus obligaciones, si debe usted señor Alcalde disponer a los Jefes departamentales y por intermedio de ellos al personal que colaboran, cumplan con sus responsabilidades, conozco que existen actas de recepciones de obras que aún no se las hace, se pidió una información sobre la entrega que hizo Producargo, en la anterior administración y nadie responde, igual también conozco de unos bienes de las guarderías que se han sustraído, y nadie hace nada, es el departamento jurídico que tiene que ejercer las acciones legales, como es posible que se pierda los enceres si fueron los mismos trabajadores que cargaron, desde la planta baja a la planta de arriba, y se lo dije al Director de Cultura que investigue porque esto no puede suceder que al subir desaparecen los bienes, yo creo como amigo señor Alcalde que se debe ya que se cumplan estas recomendaciones, y que cada Jefe del Departamento haga un seguimiento y mes a mes le informen a usted, hay glosas por cobrar existen los informes de la Contraloría, pero como siempre nadie dice ni hace nada repito, hasta ahora no sé si se ha realizado las acciones para el cobro de coactivas, en un informe que la Comisión de Servicios Financieros firmado por los tres Concejales se pidió éste particular, si en caso el Departamento Jurídico no está en condiciones de hacerlo mejor que desaparezca, ya que es éste Departamento que debió ejecutar, todo sigue lo mismo, por lo que sugiero señor Alcalde, que usted deber exigir que todos cumplan sus funciones con eficiencia y responsabilidad, que cumplan las recomendaciones de la Contraloría, usted es él que debe tomar las decisiones y hacer el seguimiento; el señor Alcalde indica ya dispuso se cumplan estas recomendaciones, y haré un seguimiento de las mismas a fin de adoptar los correctivos necesarios; se ha cumplido con poner en conocimiento de ustedes señores Concejales este informe presentado por el señor Auditor Interno de esta Municipalidad; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: conforme el Art. 106 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que claramente estipula "Para cada sesión el alcalde formulará el orden de los asuntos a tratarse y durante el transcurso de la misma sólo se examinarán y resolverán los asuntos consignados en el orden del día, el cual no podrá alterarse por ningún concepto. Una vez agotado éste, la corporación podrá dedicarse a tratar otros temas", por tal razón, señor Alcalde, una

vez que se ha agotado éste orden del día, y estando permitido, con todo respeto, señor Alcalde, señores Concejales yo he venido escuchando tres intervenciones suyas señor Alcalde, y públicamente le pido que nos diga quienes son los Concejales que le piden a usted obras, que le piden a usted dinero, le emplazo a que en esta sesión nos diga los nombres de los Concejales a quienes usted en sus intervenciones se refiere a los Concejales, aquí somos siete, y debe decirnos quienes son, al menos ninguno hemos venido a llenarnos los bolsillos, como usted lo dice en sus entrevistas, acá hemos venido a trabajar, dígame usted en que sesión del Concejo ha encontrado votos en contra de esta administración , todo inclusive ha sido aprobado con una mayoría absoluta, por unanimidad, porque estamos trabajando en bien de la colectividad, a excepción de ahora y con un debate serio, en un punto que tratamos no hubo la mayoría absoluta, a usted el Concejo le ha dado todo el apoyo y la oportunidad de ejecutar las obras por administración directa, como es la Flor del Bosque y el Concejo lo aprobó para que se la ejecuten directamente, para que no se demore, si nosotros estamos apoyando en el momento que usted nos pone a consideración un tema, y lo aprobamos, entonces porque dice en sus entrevistas, que nosotros estamos interviniendo en las cuestiones de obras, o alguien le pidió obras, y diga que estamos bravo, porque no nos deja llenarnos los bolsillos, yo escuche la última entrevista y voy a pedir legalmente por la vía judicial se me confiera copia de esa grabación, porque no se puede decir que los Concejales estamos aquí por la cuestión económica, yo solamente le digo y le recuerdo que en esta sala hemos debatido temas de trascendencia y la mayoría ha sido aprobado absolutamente, entonces porque se dice que estamos en contra, si a lo mejor su equipo de trabajo, sus funcionarios o los Jefes Departamentales no estén haciendo las cosas bien, como lo dice en éste informe de la Contraloría, es muy distinto, a usted no se han referido nadie, si se ha dicho es a los funcionarios, quienes están incumpliendo o no está haciendo las cosas bien, los escritos que hemos hecho es para que los funcionarios respondan, nosotros estamos aquí para fiscalizar, y también para legislar, le recuerdo a usted que las Ordenanzas ultimas aprobadas quienes lo presentaron, fuimos nosotros con nuestra firma que planteamos estos Proyectos de Ordenanzas, y verá que si estamos trabajando, el Proyecto de la Voluntad de Dios quienes lo presentaron, y cuando se recibió en Comisión a los alumnos y Rector del Colegio 31 de Octubre, se aprobó atender la petición, pero pasa señor Alcalde y sabemos que cuando llegó a la Dirección Financiera fue rechazado y devuelto y no cumplir su disposición, eso se debe criticar y exigir que se cumpla, y no decir usted en sus intervenciones en los medios de comunicación de que nosotros estamos bravo, porque no nos deja llenar los bolsillos,

porque no nos dan obras, dígame usted en mi caso cuándo yo le he pedido algo, más bien las veces que hemos tenido la oportunidad de conversar se lo ha hecho es para tratar temas de interés para la comunidad y lo ha sido aquí en la sesión, no se puede lanzar versiones que usted lo ha dicho, ya son tres veces señor Alcalde, siempre hemos dicho que las cosas se lo deben decir aquí dentro de ésta sala, alguna vez en una emisora en una entrevista que me hicieron yo pedí si el señor Alcalde me está escuchando llame o venga para que diga quién Concejal le está pidiendo dinero u obras, que lo diga públicamente, ya que no se puede referir a Concejales, cuando somos siete, y no decir quién es, por ello, debe decirnos aquí quién de los Concejales le ha pedido tal situación, si los cuatro Concejales hemos presentado ordenanzas, si se está trabajando, si a través de las Festividades se organizó programas, esto no significa que estamos en contra, eso es más bien para dar realce a la administración, en el Festival de Danzas que usted estuvo presente, se dio realce vuelvo y repito, yo no creo que le estamos dando la contra, no es así señor Alcalde, y pido nuevamente que diga aquí, y no lo logro entender su expresión, de qué los cuatro Concejales estamos pidiendo la revocatoria del mandato, cuando usted acaba de leer en el periódico el Troncaleño; que la revocatoria lo están pidiendo cuatro personas, pero no solo lo están pidiendo a usted, también están pidiendo para los siete Concejales, de lo que conozco solo son rumores, ya que nadie ha retirado los formularios en el Tribunal electoral, y sobre estos rumores o chismes no se puede hablar cosas en contra de los Concejales, cuando las cosas se deben hablar frontalmente, yo si le pido e insisto que nos diga quien Concejal o quienes le está pidiendo dinero, las obras que usted señala, con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade y dice: en realidad, estaba muy preocupada, porque es notorio, que cuando uno es parte de una institución no puede hablar mal de ella, o estar en contra de la administración, nosotros como Concejales estamos trabajando y como muestra de ello es que se han presentado varias ordenanzas, pero como Concejal, en días anteriores no había escuchado las noticias, pero sí la última, y usted señor Alcalde, manifiesta que se vienen a llenar los bolsillos, realmente a mí en la vida me enseñaron a trabajar, para tener lo que uno se tiene, y no a venir a llenarse los bolsillos, es fácil decir las cosas, pero tiene que demostrarse lo que se dice, es muy difícil estar acá, y siempre lo hecho dicho a usted señor Alcalde no es usted sino es su equipo de trabajo que tiene es que está fallando, ya que si cuenta con un excelente equipo de trabajo todo saldrá bien, y todo el mundo lo reconoce, y esa expresión de que los Concejales hemos venido a llenarse los bolsillos en esta administración, de que los Concejales vengamos a esto, eso no está

bien, dígame usted cuando yo le he pedido algo, si las veces que hemos conversado ha sido para coordinar acciones que van en directo beneficio de la comunidad, y es la comunidad que a través de oficios también nos piden a los Concejales tal ayuda, y personalmente sí he colaborado las veces que me han pedido, pero no se diga que yo he venido a llenarme los bolsillos, más allá de una dieta que se gana, a veces esto falta para colaborar con las personas que piden a través de los oficios, yo no tengo ningún interés económico, y no se puede decir eso, yo no he venido a llenarme los bolsillos, en algún momento se pidió actas de las sesiones del Comité de Festejos, como parte del Comité ha sido para trabajar, y el Festival que si hizo de la calle 25, fue con el ánimo de apoyar a la administración no estamos en contra, ni para molestarlo a usted, si se quiere gestionar algo no es para molestarlo, sino más bien es para colaborar, ya que hay funcionarios que no cumple lo que se resuelve, en ningún momento estamos en contra de la administración si usted habla de Concejales, aquí debe decir con nombres y apellidos de quienes le han pedido dinero o las obras que usted señala, o qué le están pidiendo, yo acá no he venido a llenarme los bolsillos, y la familia de uno le pregunta que es lo que estoy haciendo aquí, y soy clara señor Alcalde mi trabajo es honesto, porque mis padres me criaron correctamente, acaso alguna vez yo le he chantajeado, no, porque a mí no me enseñaron eso, y usted sabe el trabajo que nosotros como Concejales lo estamos realizando; interviene el señor Alcalde expresa: bien he escuchado con detenimiento vuestras intervenciones, jamás de mi parte van a encontrar una interrupción cuando ustedes intervienen, siempre he demostrado mi grado de cultura, ya que siempre me ha caracterizado y lo seguiré manteniendo hasta cuando Dios me dé salud y vida en esta tierra, en efecto, la situación que expresa el Abogado Palacios, así como la Abogada Ximena Andrade está muy correcta y clara, en ese sentido, si el Alcalde tiene que estar a la cabeza primero lo hago, y el Alcalde tampoco ha venido a llenarse los bolsillos, porque acá como están las administraciones, no es para venirse a llenar los bolsillos, discúlpenme pero las nuevas modalidades la nueva forma como tienen que hacerse las cosas, repito una vez más, si se hizo la adjudicación de una de las primeras Obra de la Regeneración Urbana de Cuatrocientos Mil Dólares, el Alcalde no ha llevado un solo centavo allí, discúlpeme aquí no es para llenarse los bolsillos, a eso me referiré no solamente ahora o tres veces que dicen que me han escuchado, en todo caso me pondré yo primero a la cabeza, el Alcalde no ha venido a llenarse los bolsillos, por eso digo, aquí todo lo que se está haciendo es con transparencia con honestidad, con rectitud , y se lo está haciendo de la mejor forma, porque con las finanzas que nos quedamos no hubiera sido posible ejecutar nada hasta la presente fecha, ya que nos dejaron endeudados, y

tenemos una gran cantidad de deudas todavía, y no solamente he dicho esa parte, hay trabajadores que se molestan porque ven que ahora no están paralizados seis u ocho meses, y lo dicho públicamente, ahora están bravo molesto conmigo, porque no se les ha dejado en esa situación, de igual forma he tenido que llamar la atención a empleados y se lo he dicho al Jefe de Personal, si los encuentro en la calle, y le digo que le llame la atención verbal o por escrito, y por eso están resentidos porque hay control, a mi no me interesa que estén bravos o estén en contra, ya que ellos deben cumplir con sus obligaciones, acá tenemos un presupuesto aprobado y sobre eso tenemos que trabajar, a eso me he referido, y acá ni Alcalde ni Concejales han venido a llenarse los bolsillos, y si quieren que me nombre no hay problema, pero que exista una contraposición sobre la administración, nada saco si están a favor o en contra, ustedes fueron elegidos para una dignidad, y esa dignidad tiene que ser efectuada de una manera correcta, honesta y sincera clara y transparente y que la ciudadanía nos juzgue por nuestros actos en lo posterior, y si somos o no aptos para pensar en una reelección, yo desde mi punto de vista no sé al menos en mi vida se me ocurre decir, que todo lo que estoy haciendo es con esa perspectiva, sabrá Dios lo que predispone o dispone en lo posterior, y allí veremos lo que sea el momento oportuno necesario, de tal manera que mas bien no hubiese querido tomar esta parte, y al que le toque le toque discúlpenme, yo prácticamente, en mi vida jamás, aquí hemos conversado cualquier otra cosa, y es natural común y corriente, de repente alguna ayuda algún amigo es correcto y lo hemos conversado, si no hay como no hay cómo, no es para enojarse, y entiendo que esta cuestión que la gente piensa que realmente uno vino con la vara mágica cuando nos vienen a reclamar todos los días, y si no se les puede atender porque no hay cómo, se van enojados, no nos entienden, y realmente no quisiera volver al pasado sino preocuparme por el futuro, los doscientos veinte y un Alcaldes creo que están con la revocatoria del mandato, y esa es la urgencia que nos han llamado a una asamblea general por parte de la AME, el día de mañana, y sabrá el Pueblo lo que decida, yo no me voy a aferrar a un cargo que es inminentemente serio, porque yo desde que amanezco hasta que anochezco y a veces no duermo solo pensando cómo solucionar los problemas que aqueja al Cantón, así sea el más sencillo, de tal manera no hay persona que van a decir y van a comprender, yo de mi parte realmente no hubiese querido hacer brillar tanto a ECUDOS, en el programa que se hizo, pasó desapercibido la I. Municipalidad, la calle 25 bien o mal, se lo organizó, y solo se hablaba del apoyo de la empresa privada, cuando la Municipalidad también tuvo su aporte, ya que ustedes gentilmente me pidieron el escenario, y se le dio el apoyo, ya que no podíamos dejar así, y asumimos el reto de financiar a través del

Comité, cada quien sabrá analizar, lo que pasó, es pasado, de aquí de ahora en adelante me preocupa el futuro; solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo y expone: cuando llegué en la tarde, y hay una lengua suelta, y le decía a la Abogada si podía hacer un oficio al Alcalde pidiendo que me informe de quién es el Concejal que ha pedido seis meses de dietas eso es fatal, hay que demostrar a la ciudad que están equivocados, que no pueden hablar sin fundamentos, hay periodistas que lo dicen, y que tienen el A debajo de la mano, y si le dije que yo pedí Trescientos dólares pero cuando ya había transcurrido en la tercera semana de trabajo, igual creo que algunos compañero Concejales también lo han solicitado, pero por urgencia y no cómo se habla, y esto no perjudica a la Municipalidad en la parte financiera, todos tenemos problemas financieros, en ésa época andaba mal, porque se me fundió la máquina del carro, si eso ha sido un delito que me lo digan, yo si llamo a todos y cada uno de ustedes a la reflexión, porque no me agrada, ni me ha agradado cuando un grupo, como yo decía al inicio, de ocho personas que queremos trabajar por La Troncal, por la ciudadanía, y hasta éste momento lo estamos haciendo por La Troncal, si habido alguna cuestión que hemos votado en contra, pero no es que estemos en contra de la administración, yo si pido señor Alcalde y señores Concejales un poquito más de mesura cuando hablemos por la radio, ya que todos podemos equivocarnos, por los nervios y una palabra mal salida, nos puede perjudicar enormemente a todas las personas, yo creo que todos debemos hacer un acto de retroceder como empezamos a trabajar, y lo que no sucedía en ningún Cantón, usted seora Alcalde tiene el apoyo de los siete Concejales, hay cosas pequeñas que se pueden solucionar, hay que tomar decisiones legales que se debe hacer para mejorar la administración se lo debe hacer, y no por rumores y sin ningún fundamento se puede pedir una revocatoria, esto no es colectivo, se debe actuar conforme a los procedimientos, y no creo y conozco a todos los Concejales, y ninguno nosotros hemos venido aquí para hacer dinero, no la tenemos y ni hay forma, por eso le pido un poquito más de mesura, volvamos a ser amigos, no condicionados, amigos que trabajemos por La Troncal, a favor de cada uno de los sectores, les pido esto, el señor Alcalde le indica los amigos hay que ser sinceros leales, somos buenos amigos y compañeros en un establecimiento desde hace varios años, lamentable en la actualidad no nos entendemos, hemos debatido, y doy por concluida la sesión agradezco por su asistencia, siendo las diez y seis horas con cincuenta y cinco minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Nueve días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Cuarenta Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, no sin antes pedir disculpas por el atraso de la sesión, por cuanto tuve la visita de funcionarios de la DINSE, del señor Director Regional, de los Fiscalizadores y Supervisor de Quito, como ustedes comprenderán el tema de la Obra de Construcción de la Unidad Educativa del Milenio, es sumamente importante analizarlo por la falta de recursos, lo cual se quedó reunirnos hoy a las dos de la tarde, por esta razón, comenzamos recién la sesión, con esta acotación, por intermedio de Secretaría se da lectura al Orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a la señora Lcda. Piedad Cabezas. TERCERO.- Recibir en Comisión General a los comerciantes minoristas de frutas. CUARTO.-Conocer y Resolver sobre el pedido realizado por la Comisión de Límites del Gobierno Provincial, en concordancia con el informe de la Comisión de Límites del Cantón La Troncal y los Técnicos de la Municipalidad, con respecto a la propuesta de Línea Divisoria de Límites entre la Provincia de Cañar y Guayas. QUINTO.- Conocer y resolver concerniente a los informes presentados por Asesoría Jurídica y Planificación (Nos. 2010-548-AJM, y 280-DPM-010) referente al trámite de expropiación del inmueble ubicado en la parte posterior del Mercado Bellavista, en donde la EMAPAT, está solicitando el mismo. SEXTO.-Conocer y resolver con respecto al Informe Nro., 275-DPM-2010, suscrito por el Director de Planificación, relacionado a la legalización del trámite de adjudicación de tierras de los sectores Aztra III Etapa y Durán Pastor, y SEPTIMO.-Conocer y resolver con respecto al Oficio Nro. 206-DR2AILT, suscrito por el señor Auditor General Interno del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, mediante el cual hace llegar su informe relacionado

al Funcionamiento de la fábrica de adoquines, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Treinta de Agosto del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, pide se corrija en la página doce, línea diez la palabra **señor**, seguidamente con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, para mocionar que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del Dos Mil Diez, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General a la señora Lcda. Piedad Cabezas, para cuyo efecto, el señor Alcalde da la bienvenida a la Comisión integrada por la señora Licenciada Piedad Cabezas, por el Ab. Raúl Quinteros, padres de familias y alumnos del Colegio San Pablo, y concede la palabra para su intervención, toma la palabra el señor Abogado Raúl Quinteros, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales a nombre de la Licenciada Cabezas, damos el agradecimiento por permitir exponer: en virtud de que la Licenciada Cabezas hizo uso de su derecho presentando a la Municipalidad una denuncia en cuanto a la construcción que se está efectuando en la calle Primero de Mayo y Javier Loyola, donde existe un cruce de agua, ha venido insistiendo se atienda su petición, ya que esto perjudica a la comunidad de éste sector, el señor Alcalde con oficio emitido con fecha Tres de Septiembre del Dos Mil Diez, en el cual se contesta el Oficio Nro. 07 de fecha 6 de Agosto del año en curso, anexando un informe del Director del Departamento de Planificación, omitiéndose un informe de asesoría jurídica expresado por el Procurador Síndico con fecha 24 de Agosto del 2010, en el que textualmente indica el Art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal "*Ningún ciudadano puede efectuar o ejecutar las aguas obra alguna que implique estrechamiento de cauces, o desviar o dificultar en el curso de las aguas, salvo el caso de necesidad agrícola o industrial, y siempre y cuando sean debidamente autorizados por el Concejo Cantonal*" , a nombre del Comité Central de Padres de Familia del Colegio San Pablo y de la Escuela y Jardín Domingo Savio, pedimos se revea el permiso de construcción otorgada por el Arquitecto Hugo Cobo, Jefe de Control Urbano, con fecha 16 de Septiembre del 2009, en el que se pretende construir un cerramiento conforme a los planos elaborados por el señor Patricio Cobo Rojas, de propiedad del señor Minchala, del terreno ubicado en la calle Quinta Norte entre

Primera y Segunda Oeste, de la Ciudadela Ana María, al respecto debo indicar señores Miembros del Concejo, que el mencionado cerramiento se lo va a realizar debajo de un estero, cuando todos los moradores de éste sector conocen que en época invernal todo éste barrio se inunda, ahora de llegarse a materializar la mencionado obra, porque la inundación será más fuerte porque el desvío del agua no correrá, y esto es un perjuicio para este plantel y a los moradores de la ciudadela Ana María, más sucede que se hace caso omiso el pedido de la recurrente, ya que según informe del Arquitecto Hanibal Montero, expresa que la petición de la señora del Colegio San Pablo y Escuela Domingo Savio, no procede, por cuanto el señor Minchala ha cumplido con el procedimiento y requerimiento establecidos por la I. Municipalidad para la adquisición del permiso de construcción del cerramiento y obras adicionales; al respecto digo que estos procedimientos y requerimientos señor Alcalde y señores Concejales, no son pertinentes para la obtención del permiso del cerramiento, en virtud de que existe un estero que cruza por el predio del señor Minchala, por lo tanto el permiso de construcción otorgado con fecha Diciembre 16 del 2009, por el señor Jefe de Control Urbano Arq. Hugo Cobo, adolece de legitimidad, ahora bien de conformidad con otro informe emitido con fecha 29 Octubre del Dos Mil Nueve, suscrito por el mismo Arquitecto Hugo Cobo en el mismo que señala que en compañía del Ingeniero Carlos Orellana, Director de Planificación en ese entonces, que se hizo un recorrido, en el que argumenta renovar dicho permiso, y argumenta que hay firmas de respaldo y otros de oposición, pero que hay más firmas de respaldo que de oposición, que más bien la comunidad ha apoyado, esta flagrante arrogación de funciones, al no cumplir lo que dice el Art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el contravenir a esta disposición es severamente sancionado con la paralización de la obra en contra del infractor, el Concejo no autorizó ni siquiera fue consultado para otorgar dicho permiso de construcción, el desconocimiento de la Ley no exime responsabilidad alguna, ahora quiero hacer alusión lo que dice el Art. 1 de la Constitución de la República, en el caso de que nos ocupa se ha desconocido éste derecho constitucional de esta comunidad de los alumnos, niños y adolescente, porque este grave problema que ha causado inundaciones como es el caso del Colegio que hace muchos años se dañaron computadoras y refrigeradoras, pido a nombre de esta comunidad del Colegio se le asista el derecho lo que establece la Constitución, los Derechos Internacionales, el Art. 25, 259, 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por todos estas consideraciones pedimos que se subsane el error o se revoque el permiso de construcción porque el mismo ha sido indebidamente otorgado, de no darse este pedido, nos reservamos el derecho conforme a la Ley de iniciar las

acciones correspondientes; a continuación el señor Alcalde expone se ha escuchado con atención la exposición del Abogado Quinteros, considero que el particular está claro, será los Concejales en su análisis exponga o resuelvan lo pertinente, existen los informes de los Departamentos correspondientes, solicita la madre de familia de éste Plantel pide se le conceda la palabra, el señor Alcalde hace referencia que se ha escuchado la exposición, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice ahora no puede existir la excepción, en otras comisiones se les ha concedido la palabra a dos o tres personas, demos la oportunidad de que la madre de familia, los alumnos y su representante exponga, y luego el Concejo resolverá, para lo cual se le concede la palabra a la madre de familia quien expone: a nombre de todos los Padres de Familia de éste importante plantel pedimos se nos escuche y se acoja nuestra petición, ya que realmente por el invierno nuestro colegio y escuela es afectado, los niños tienen que sacarse los zapatos, y no es posible que acudan en estas condiciones al Colegio, pedimos señor Alcalde y señores Concejales se den una vuelta y visiten el sector para que ustedes personalmente ausculten este problema que ha ocasionado por el no cumplimiento de la Ley; a continuación con la venia del señor Alcalde hace uso de la palabra una alumna del Colegio San Pablo, como representante del Gobierno Estudiantil, quien igualmente habla en referencia a la obra que se efectúa en la calle primero de Mayo y Javier Loyola, donde existe un cruce de agua el mismo que en tiempo de invierno sirve como desfogue de las aguas que se encausan en el estero fluyente en esta zona, y al realizar la obra que se está construyendo en el sector se afectaría gravemente a toda la población, quienes se han visto en la obligación de construir altillos de cemento como protección para que el agua no ingrese a las casas, además con fechas 30 de Noviembre del 209 y Septiembre del 2010, donde los moradores de la Ciudadela 5 de Febrero por intermedio de su Presidente informan y dan fe de las inundaciones que se ocasionan y en el caso particular del Colegio San Pablo se han tenido que subir las computadoras a un segundo piso para evitar que por las inundaciones se echen a perder como ya ha sucedido antes, pedimos se considere la ilegalidad de la obra que se pretende culminar según lo estipulado en el Art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, señor Alcalde y señores Concejales pedimos se nos atienda se tomen las medidas correctoras que demanda la Ley, como así lo ha corroborado el Asesor Jurídico de ese entonces en su informe. En caso de no atender nuestra petición nos veremos en la necesidad de convocar a todos los Padres de Familia estudiantes y ciudadanía afectada a una movilización para hacer respetar nuestros derechos respecto a demoler lo allí construido además de dar una solución definitiva, pedimos también señor Alcalde que se sancione al empleado municipal que

atribuyéndose funciones del Concejo Cantonal, permite autorizar la construcción mediante un permiso Nro. 0009623, de fecha Diciembre 16 del 2009, concedido por el Arquitecto Hugo Cobo, Jefe de Control Urbano de esta Municipalidad, quien tiene pleno conocimiento de éste tipo de infracciones por lo sucedido en el año 2007, cuando el Concejo resolvió la demolición de parte de su vivienda, la que estaba afectando el cauce del canal adyacente a la Escuela Presidente Velasco Ibarra quien infringe las Leyes normas y ordenanzas, violando el Art. 267 que menciona que solo el Concejo puede autorizar obras en estos casos, a continuación se le concede la palabra a la señora Licenciada Piedad Cabezas, quien expone: agradezco por la oportunidad de que se nos ha dado para aquí exponer éste problema, ya que en varias ocasiones he venido reiterando se me atienda he venido a golpear las puertas del Municipio insistiendo se me atienda, el Abogado, la madre de Familia y la alumna han explicado todo, reitero señor Alcalde y señores Concejales que se escuche éste clamor de éste importante sector de La Troncal, lamentablemente sus funcionarios lo que están a su lado le hacen quedar mal, como es posible que el Jefe de Control Urbano extienda un certificado de permiso de construcción, cuando la Ley es clara qué es el Concejo quien tiene que autorizar considerando que por allí atraviesa un estero, un vez más creo que los errores que han venido cometiendo otras autoridades como es permitir la construcción sobre estos esteros no se debería realizar en la presente administración, pedimos que se oficie al Comisario Municipal y se haga respetar los bienes afectados de la Municipalidad, exigimos con todo respeto que éste caso se solucione o nos veremos en la obligación de adoptar otras medidas; a mí no me han invitado a la reunión de la comunidad, en donde dice el señor Minchala que ha sido nombrado presidente, señor Alcalde y señores Concejales este problema viene desde el año Dos Mil Siete cuando se decía que esta propiedad era de un pariente del Ex Concejal Cevallos, ahora en el Dos Mil Nueve, el señor Michala lo compra, y ahora el viene con complicidad con el Arquitecto Hugo Cobo viene a pedir se le permita seguir construyendo, señor Alcalde reitero y pido que se haga un seguimiento de todos los permisos emitidos por el Arquitecto Hugo Cobo siquiera por los seis años atrás, es importante que su administración quede bien, y revise todo este procedimiento, porque es su facultad de usted señor Alcalde decir esto no va, pido como elegidos por el Pueblo para legislar y actuar, que en base de estos antecedentes se tome una resolución, discrepo con el informe de Planificación cuando debió él asesorar al Alcalde cuando viene y decir que mi petición no procede, son los asesores quienes deben aconsejarle y actuar apegados a la Ley, estaremos en espera de la decisión que ustedes tomen, escuchado las intervenciones el señor Alcalde agradece la presencia, y

cualquier resolución que tome aquí el Concejo serán comunicados, los señores de la comisión se retiran de la sala agradeciendo por el recibimiento; el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales éste asunto, en virtud como ustedes habrán observado en la documentación enviada existen discrepancias en los informes presentados, hay un informe del Procurador Síndico, y existe un informe del Departamento de Planificación, así como los permisos otorgados por el Arq. Hugo Cobo, y por otro lado, sin a lo mejor dar un criterio en defensa del propietario del bien inmueble, él ha cumplido con sus requisitos, se recibió éste oficio Nro. 047 inclusive la primera acción que encamine fue llamar al Arq. Hugo Cobo, y frente a las discrepancias entre la Licenciada Cabezas y Arq. Cobo cuando ella también tiene construido, les supe indicar que los errores pasados se han cometido, frente a éste hecho pedir el criterio del Asesor Jurídico en ése entonces y en él da anotar lo que estipula claramente el Art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y al existir esta contravención no se debe dar paso a la construcción, luego existe el informe de Planificación, e inmediatamente la señora Licenciada Piedad Cabezas pide ser recibida en comisión, y por consideración al tiempo había indicado que el Abogado había expuesto todos los argumentos, pero sin embargo se dio paso a la palabra a los demás representantes; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: vean compañeros Concejales lo más práctico es nombrar un comisión dentro de los Concejales, ya que hay que examinarse conjuntamente con los Directores de Obras Públicas, de Planificación y Jurídico para que pasen un informe conjunto y saber que se puede resolver, el señor Alcalde indica, perdóneme señor Concejal que le interrumpa, pero de lo que yo recuerdo y todos conocemos que La Troncal por todos sus lados está atravesado por esteros, como es que se ha permitido un sinnúmero de construcciones sin respetar la Ley y las Ordenanzas; y ahora discúlpeme, se quiere hacer respetar lo que dice el Art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que expresa que *Ningún ciudadano puede efectuar o ejecutar las aguas obra alguna que implique estrechamiento de cauces, o desviar o dificultar en el curso de las aguas, salvo el caso de necesidad agrícola o industrial, y siempre y cuando sean debidamente autorizados por el Concejo Cantonal*" , entonces en esa parte quiero ser claro como ahora sí se pretende hacer cumplir éste artículo de la Ley, hay un informe jurídico que establece esta disposición, no sé Planificación desde la parte técnica, estando presente el Arquitecto Hanibal Montero, Director del Departamento Planificación, dice de acuerdo a la revisión de la documentación en archivo de éste departamento efectivamente que el predio de propiedad del señor Segundo Homero Minchala, ubicado en la calle Quinta Norte entre Primera y Segunda Oeste, de la

Ciudadela Ana María, Manzana 22, mismo que al momento se encuentra realizando un cerramiento perimetral y obras adicionales a nivel de planta baja, de acuerdo al permiso de construcción Nro. 0009623, de fecha Diciembre 16 del Dos Mil Nueve, concedido por el Arquitecto Hugo Cobo, Jefe de Control Urbano de esta Municipalidad, y es verdad por esta propiedad atraviesa un estero mismo que divide al predio en dos, como se verifica en el plano que ustedes poseen, motivo por el cual existe un compromiso del señor Minchala de construir dos sumideros de ancho mínimo de ochenta centímetros de diámetro los que servirán para la evacuación de las aguas lluvias, para no causar perjuicio a los vecinos, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: hemos escuchado todas las exposiciones, algo que sí no comparto que se diga que se está cometiendo los mismos errores del pasado, cuando acá sabemos al menos de quien habla estamos para corregir y esto no se vuelva a ocurrir, lamentablemente el Concejo en ése entonces, fue quien debió autorizar con todos los informes, bueno esto no se respetó, pero ahora estamos aquí trabajando como Concejales desde el momento que iniciamos, y nosotros no podemos continuar con estos errores, y somos muy respetuosos de las Leyes, de las normas, de los Reglamentos, y de las Ordenanzas, y de esta forma tenemos que decir a la ciudadanía, por lo tanto como se está afectando a un canal, a un estero, la Comisión de Medio Ambiente debería hacer un informe un análisis profundo para que pasen un informe al Concejo para nosotros resolver, en virtud de que está causando daño a éste estero, recordarán compañeros Concejales, que en la Ordenanza en donde se crea la Unidad de Medio Ambiente, claramente en unas de sus disposiciones, establece que se protegerá los ríos, los esteros, etc., por lo tanto mociono En virtud del pedido realizado por la comunidad del Colegio San Pablo, a través de la Licenciada Piedad Cabezas, en la comisión general concedida en esta sesión, y a los informes existentes para el efecto, ***Que sea la Comisión Especial del Medio Ambiente de la Entidad, quienes realicen un análisis sobre este problema ocasionado en referencia a la obra que se efectúa en la calle primero de Mayo y Javier Loyola, donde existe un cruce de agua el mismo que en tiempos de invierno sirve como desfogue de las aguas acumuladas que se encausan en el estero que atraviesa por dicho sector, y que dicho informe será conocido a la brevedad posible en una próxima sesión del Concejo***, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, la misma que con la venia del señor Alcalde se somete a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, solicita que a esta comisión se incorpore los Técnicos de la

Municipalidad como Obras Públicas, Planificación, el señor Alcalde le indica que la propia Ley es clara cuando una comisión para su estudio y análisis requerirá el asesoramiento de los técnicos de la Municipalidad e inclusive ajenos a fin de que presenten sus informes, y dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Recibir en Comisión General a los comerciantes minoristas de frutas, para cuyo efecto, los señores ingresan a la sala de sesiones, una vez instalados, el señor Alcalde les da la bienvenida y conforme a su petición el Concejo procederá a escuchar vuestro requerimiento, toma la palabra el Doctor Raúl Ortega Sacoto, Abogado quien expone en representación de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Frutas de La Troncal, agradecemos por el recibimiento, conscientes que los Pueblos con el desarrollo del tiempo tienen que ir progresando y organizarse para dar un buen aspecto a la gente que habita y visita el mismo y sin oponernos a la organización que hoy se está dando para que nuestra ciudad muestre una buena imagen, con respecto a la reubicación de las personas que se dedican al comercio y ante la decisión del señor Comisario Municipal de que los señores comerciantes minoristas de frutas sean reubicados al Mercado Bellavista, y reitero sin oponernos a dicha orden pedimos que se cumpla con lo ordenado que se provea de un espacio físico y adecuado para que nuestras actividades sean desarrolladas, es decir con bodegas para poder instalarnos y más aún por cuanto los productos que expenden son delicados y se dañan, por esta razón no podemos todos los días estar moviendo de un lugar a otro porque con éste maltrato se traería consigo la pérdida económica y que con sacrificio trabajan, si bien la Constitución protege el derecho de trabajar libremente, sin embargo, pido a nombre de mis representados que mientras no se destine un espacio adecuado, ellos puedan continuar con sus actividades hasta que se dé una solución a éste inconveniente, si bien revisado la ordenanza para efecto no dice nada en cuanto al centro de acopio de los comerciantes minoristas, pero respetando las leyes y disposiciones en bien del engrandecimiento de nuestro Cantón pedimos se dote de estas bodegas, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, expresa si existe una resolución del Concejo y hay una Ordenanza como bien señala el Abogado no trata en cuanto a la Asociación de Comerciantes Minoristas, yo considero que como alternativa se puede analizar y presentar un informe y consultar al Asesor Jurídico encargado, para que luego no vaya en contra de nadie, el señor Alcalde dice considerando y respetando el tiempo que tienen los señores Concejales, considero que de acuerdo a lo que establece la Ley, las Ordenanzas me parece que la Comisión de Servicios Públicos pueda analizar y presentar un informe frente a las inquietudes de los señores Comerciantes, para lo cual el señor edil Abogado Miguel Palacios dice considerando la

petición de los señores comerciantes, mociono ***En virtud del pedido realizado por los Comerciantes Minoristas de Frutas de la ciudad de La Troncal, expuesto en la comisión general concedida en esta sesión, que sea la Comisión Permanente de Servicios Públicos de la Entidad, la que analice y presente un informe con respecto a la petición formulada por los señores Comerciantes Minoristas de Frutas, quienes requieren que antes de ser reubicados al Mercado Bella Vista, se les dote de un espacio físico adecuado para las actividades que ellos realizan; informe que será conocido en una próxima sesión del Concejo,*** apoya la moción la señora Concejala Miriam Castro, la misma que se constata que con la venia del señor Alcalde, es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; indicando el señor Alcalde que dispondrá al Comisario Municipal que los comerciantes siga con sus actividades cotidianas, hasta contar con dicho informe, a continuación dispone se prosiga con el CUARTO PUNTO.-Conocer y Resolver sobre el pedido realizado por la Comisión de Límites del Gobierno Provincial, en concordancia con el informe de la Comisión de Límites del Cantón La Troncal y los Técnicos de la Municipalidad, con respecto a la propuesta de Línea Divisoria de Límites entre la Provincia de Cañar y Guayas. Para cuyo efecto, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, como Presidente de la Comisión de Límites del Cantón, y con la presencia de los Técnicos de la Municipalidad Señores Carlos Ordóñez y Edison Borja, da una explicación mediante diapositiva de lo solicitado por la Comisión Provincial, dice señor Alcalde y compañeros Concejales efectivamente como consta en mi informe el mismo que se lo va a ampliar, para resolver como señala la Constitución en su disposición transitoria con respecto a los problemas limítrofes, y obedeciendo la norma Constitucional, la Comisión Provincial y la Comisión Cantonal hemos venido por varias ocasiones trabajando en éste importante tema, gracias a los Técnicos de la Municipalidad, como es de su ilustrado conocimiento y de los señores Concejales, que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Límites Cantonales, he sido convocado por varias ocasiones por parte de la Comisión de Límites Provincial del Cañar, en la que se ha venido debatiendo un tema de trascendencia para nuestro Cantón, como es la defensa de nuestros límites territoriales, situación que nos hemos mantenido vigilante para no dejar que nos despojen terrenos que pertenecen tanto a la jurisdicción del Cantón La Troncal, como de nuestra Provincia. Que, con fecha 31 de Agosto del 2010, inclusive se convocó para asistir a una Audiencia en la Procuraduría General del Estado, para llegar a una mediación y firmar una acta; del particular por parte de la Comisión Provincial se decidió no concurrir por cuanto se estaría perjudicando intereses de nuestra Provincia,

más bien se ha solicitado una audiencia a la Comisión de Límites Internos de la República CELIR, a fin de que se escuche nuestros justos planteamientos, inclusive con fecha 22 y 23 de Junio del 2010, se contó con la presencia de los delegados de la Comisión Provincial quienes conjuntamente con el suscrito y dos Técnicos de la I. Municipalidad del Cantón La Troncal, señores Edison Borja y Carlos Ordóñez, realizamos un recorrido a los sectores con problemas limítrofe, en la que se recogieron varias inquietudes para ser presentados en la sesión de trabajo mantenida el 1 de septiembre en la ciudad de Azogues, en la misma que se resolvió realizar una propuesta de línea de límites con la Provincia del Guayas. Mediante comunicación recibida de parte de la Comisión Provincial, solicita que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, en sesión conozca y resuelva emitir sus criterios y respaldo con respecto a dicha propuesta, la misma que adjunto para su análisis. y con la presencia de los señores Edison Borja y Carlos Ordóñez, Técnico de la Comisión de Límite de la I, Municipalidad del Cantón La Troncal, ampliaremos con un proyector éste valioso e importante trabajo que se viene realizando conjuntamente con la Comisión Provincial y en una reunión de trabajo se analizó la propuesta de la CELIR que nos enviaron, para luego ser modificada es la que está con color amarilla, prácticamente según la CELIR todo lo que está al otro lado del río Bulubulu le pertenecía a la Provincia del Guayas, esa es la propuesta, preocupada en ello, analizamos algunos tratados como Cárdenas Gallegos, es del color celeste, esta es la propuesta de Cárdenas Gallegos que se encuentra ya la parte de Playa Seca y El Piedrero, y hay una parte que efectivamente pasa a la vía entonces se hizo un análisis profundo de parte de la Comisión Provincial y la Cantonal y haciendo referencia a la historia hemos decidido presentar una propuesta la siguiente que nos vamos a referir: PROPUESTA DE LÍNEA DE LÍMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS.-Desde la unión del RÍO PATUL con el RÍO CAÑAR en el punto de coordenadas 678629-9723709, aguas abajo por el RÍO CAÑAR hasta la unión con el RÍO NORCAY coordenadas 665817-9719172, de este punto en línea recta hasta el ESTERO TRAPICHE 663340-9723562, aguas arriba por el ESTERO SECO hasta el punto de coordenadas 669360-9727569, desde este sector hasta el punto de coordenadas 669309-9727844, continuando por el punto 669579-9729332, siguiendo por el punto 670000-9729288, pasando por el punto 671678-9732042, siguiendo el punto 675661-9736913 hasta llegar al RÍO BULUBULU, en el Punto de coordenadas 675778-9742085, por el RIO BULUBULU aguas arriba hasta el punto de coordenadas 677745- 9740545; *desde este punto aguas arriba por el rio Bulubulu, hasta llegar al punto de coordenadas 678124-9740000; desde este punto siguiendo el paralelo hasta la intersección con el ESTERO CLARO, con coordenadas 684169-9740000; desde éste*

punto siguiendo aguas arriba por el ESTERO CLARO, hasta el punto de intersección con la Vía El Triunfo-Huigra, con coordenadas 684328-9740242; aguas arriba por el RIO CHILCALES hasta llegar al punto de coordenadas 689308-9743573; continuando con el punto en la Vía El Triunfo - Bucay teniendo como referencia la entrada de la "Hacienda A y J", con coordenadas 689722-9744345; desde este punto hasta llegar al ESTERO EL ACHIOTE que se encuentra en la Hacienda San Vicente con coordenadas 691326-9746292; siguiendo el ESTERO EL ACHIOTE aguas arriba hasta la intersección del ESTERO BARRANCO CHICO con el ESTERO BARRANCO ALTO con coordenadas 695833- 9747958; aguas arriba por el ESTERO BARRANCO ALTO hasta la intersección con el ESTERO CAMPAMENTO con coordenadas 699162-9749735; aguas arriba por el ESTERO LOCO O LOS JIBAROS hasta el punto con coordenadas 704000-9753813; desde este punto con dirección norte hasta la intersección con el RIO CHANCHAN con coordenadas 704000-9755000; aguas arriba por el RÍO CHANCHAN hasta el punto de coordenadas 706551-9755319. Por los antecedentes expuestos, y conforme al pedido planteado por el señor Presidente de la Comisión de Límites de la Provincia del Cañar, pido al I. Concejo se analice y adopte la resolución correspondiente con respecto a ésta Propuesta que recoge el análisis técnico e histórico en defensa de nuestra tesis territorial. Los señores Concejales analizan conforme a la explicación dada por medio del proyector, el señor Alcalde acota que es importante que esta información se lo haga de una manera minuciosa ya que no podemos permitir por ejemplo en los números existan errores, todo tiene que ir como dicen los técnicos bajo coordenadas, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Edison Borja, dice conforme ustedes podrán observar se hizo el recorrido y estas topografía y cartas están elaboradas técnicamente con un equipo de soporte y modernizado que posee la Municipalidad, a fin de que no exista los errores que señala el señor Alcalde, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice primeramente felicito al compañero Concejal Abogado Miguel Palacios y a los Técnicos por el trabajo que vienen realizando en beneficio y en defensa de nuestros límites, por lo tanto y como cañarís que somos, y tenemos que defender nuestras tierras, mociono ***Que se acepte y se respalde la propuesta de línea de límites con la Provincia del Guayas, presentada en su informe de fecha Septiembre 8 del 2010, por parte del señor Concejal Presidente de la Comisión de Límites del I. Municipio del Cantón La Troncal,y que ha sido también trabajada conjuntamente con la Comisión de Límites Provincia,la misma que se adjuntará a la presente resolución.-*** **Que éste particular sea puesto en conocimiento de la Comisión de Límites del Gobierno Provincial del Cañar, a fin de que pueda insertarse en el alegato**

que se entregará a la CELIR. **Que el Ilustre Concejo Cantonal de La Troncal, se mantendrá vigilante en salvaguarda de nuestros intereses territoriales.** Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, con la venia del señor Alcalde, se somete a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; el señor Concejal Abogado Miguel Palacios agradece por el apoyo y solicita al señor Alcalde se disponga a los técnicos el amojonamiento de los hitos; inmediatamente por disposición del señor Alcalde, se prosigue con el QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver concerniente a los informes presentados por Asesoría Jurídica y Planificación (Nos. 2010-548-AJM, y 280-DPM-010) referente al trámite de expropiación del inmueble ubicado en la parte posterior del Mercado Bellavista, en donde la EMAPAT, está solicitando el mismo, al respecto de esto, el señor Alcalde, indica: tenemos los informes técnicos y jurídico con respecto al predio que la EMAPAT viene solicitando para la construcción de su edificio, en el que el Director de Planificación señala que el anteproyecto arquitectónico existente no coincide con el levantamiento planimétrico actualizado y realizado por el cuerpo topográfico de dicho departamento, y que el ducto cajón pasa por el centro del predio solicitado para su donación, y tomando en cuenta que en el sector adyacente existe el Mercado Bellavista, técnicamente no consideran apropiado la construcción de otro tipo de edificación que no sea la que permita un mejor funcionamiento tanto vehicular como comercial de éste mercado, y salvo criterio es mejor se considere la construcción de una plazoleta en dicho lugar, y sobre este temas hemos conversado con el Ingeniero Giler, para ver otra alternativa, el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, solicita permiso para retirarse un momento de la sesión; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos dice en virtud del informe dado por el señor Director del Departamento de Planificación en su Memorándum Nro. 280-DPM-2010, de fecha Agosto 24 del 2010, mociono ***Que la solicitud presentada por la EMAPAT-EP, quienes requerían la donación de un terreno ubicado en la parte posterior del Mercado Bellavista, para la construcción del edificio de dicha empresa, quede momentáneamente suspendida, hasta cuando se encuentre un lugar apropiado para que se pueda ejecutar dicho proyecto de construcción***, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, con la venia del señor Alcalde, se somete a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción, Licenciado Guillermo Crespo, no está presente; Sr. Washington Fernández, por la moción, Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado seis votos a favor. Se prosigue con el SEXTO

PUNTO.-Conocer y resolver con respecto al Informe Nro., 275-DPM-2010, suscrito por el Director de Planificación, relacionado a la legalización del trámite de adjudicación de tierras de los sectores Aztra III Etapa y Durán Pastor, con la venia del señor Alcalde, el señor Director de Planificación da una explicación al respecto, indicando que era necesario realizar esta redistribución del área que se realizó el cambio de uso por parte del Concejo y la reestructuración correspondiente, de los sectores Aztra III Etapa, por lo que es necesario la aprobación del Concejo, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice efectivamente el Concejo en sesión anterior ya resolvió este particular, me permito mocionar **Que*considerando el informe técnico dado por el Departamento de Planificación,en el que hace llegar la redistribución del área que se realizó el cambio de uso por parte del Concejo, mediante Resolución Nro. 065-CMT-2010,y la reestructuración (Implantación) correspondiente del sector, Área Verde (MERCADO CC: 02-05-34-01) de la Ciudadela AZTRA III ETAPA, se resuelva Aprobar el Levantamiento Planimétrico del área verde (MERCADO CC: 02-05-34-01) AZTRA III ETAPA, elaborado por el Departamento de Planificación, según Memorándum Nro. 275-DPM-010, con la finalidad de que se continúe con el trámite de adjudicación de tierras de las familias que se encuentran posesionadas en dicho sector***. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción, Licenciado Guillermo Crespo, no está presente; Sr. Washington Fernández, por la moción, Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado seis votos a favor. A continuación se prosigue con el SEPTIMO PUNTO.-Conocer y resolver con respecto al Oficio Nro. 206-DR2AILT, suscrito por el señor Auditor General Interno del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, mediante el cual hace llegar su informe relacionado al Funcionamiento de la fábrica de adoquines; la señora secretaria hace constar del ingreso a la sesión del señor edil Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde indica conforme a la documentación remitida, ustedes podrán dar sus pronunciamiento con respecto a éste punto, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, expone: se ha revisado el informe que ha presentado el señor Director Financiero, en donde nos hace ver que el adoquín cuesta más producirlo que comprarlo hecho, yo diría para conveniencia de la Municipalidad, de que se siga comprando, considerando que hay mayores gastos, ya que si se pone en funcionamiento la fábrica hay que contratar gente, por lo tanto

mociono, En conocimiento del Oficio Nro. 206-DR2AILT, suscrito por el señor Auditor General Interno del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, y considerando el análisis realizado por el señor Director Financiero en su Memorándum Nro. 2010-001-1231-DFM, en el que señala que los gastos incurridos en la producción de adoquines, se ha verificado un costo promedio de producción de adoquín de $ 0.53, que relacionado con el costo actual de $ 0.45, resulta superior al valor adquirido actualmente, se resuelva ***Que se continúe comprando los adoquines, porque resulta más conveniente a los intereses de la Municipalidad,*** *ya que sale más económico,* apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: yo creía que en virtud del informe del Auditor hace referencia de que cómo quedaría la fábrica de adoquines, si se vende o se remata, no sé pensé que a lo mejor se iba a resolver cómo quedaría ésta fábrica cual sería su procedimiento, porque eso va a seguir allí, va seguir dañándose, ya que nunca se va a recuperar, el señor Alcalde señala dice como todos sabemos que todo Proyecto que se encamina tiene que ser justificable y rentable, a excepción de Proyectos sociales, por ejemplo en el caso del Proyecto del Camal, no va a ser rentable, pero sin embargo va a beneficiar a la comunidad, con un mejor servicio y calidad de la carne que consumiría, el director Financiero ha hecho su análisis considerando costo y porcentajes, y que los gastos incurridos en la producción de adoquines durante los años 2005 al 2008, se ha verificado un costo superior al valor adquirido actualmente, y sobro esto conversé con el auditor y le hacía también referente a la imprenta del Gobierno Provincial, ya que hay costos de fabricación pago de personal, etc, este es el análisis, en vista de que existe una moción y que está apoyada, dispongo se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; la señora Concejala Abogada Ximena Andrade solicita al señor Alcalde que amparada al Art. 106 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, quiere hacer uso de la palabra, el señor Alcalde indica que se ha agotado el orden del día, por lo tanto doy por concluida la sesión, agradeciendo a ustedes por su asistencia, si hay otro temas lo escucho, pero la sesión está concluida, siendo las Doce horas con Treinta minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Catorce días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Treinta Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Directivos de la Universidad Agraria del Ecuador-Extensión La Troncal. TERCERO.- Recibir en Comisión General a los señores Moradores de la Cooperativa de Vivienda Unidos Venceremos, y CUARTO.- Recibir en Comisión General a la señora Gerardina Remache Bajaña, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Nueve de Septiembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General a los Directivos de la Universidad Agraria del Ecuador-Extensión La Troncal. Para lo cual el señor Alcalde permite el ingreso de la indicada Comisión a la Sala de Sesiones, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y conforme a vuestra petición ha sido dada trámite, por lo que el día de hoy vamos a escuchar sus inquietudes y pormenores, por lo que ustedes tienen la palabra, interviene el Ingeniero Javier Álvarez Gutiérrez, Coordinador de la Universidad Agraria del Ecuador, expone a nombre de la Universidad Agraria con extensión La Troncal, queremos primeramente expresar a nombre de todos quienes hacemos la Universidad, por permitirnos en esta nueva oportunidad, expresar nuestro pedido y respaldo, queremos dar a conocer a la ciudadanía de La Troncal, que venimos ejecutando un Proyecto relacionado a la construcción del Campus

Universitario que constituye una de las más caras aspiraciones de nuestra Universidad. Contamos con el anteproyecto arquitectónico, presupuesto financiado y lo que anhelamos es contar con tres hectáreas las cuales de acuerdo a una reunión de trabajo realizada el día de hoy con el Ingeniero Fernando Arellano, en su calidad de Coordinador del Proyecto de Vivienda Buena Esperanza, nos han manifestado la viabilidad de que el terreno podría ser a continuación del proyecto urbanístico antes mencionado, es importante contar con su apoyo señor Alcalde y señores Concejales pues como es lógico los principales beneficiados de éste Proyecto serán la juventud del Cantón y la Provincia, a más de éste factor va a dar mayor plusvalía a la futura urbanización, pedimos comedidamente nos ayuden con esta gestión, ya que con su apoyo esta obra será una realidad; el señor Alcalde le pide que dichos Planos lo hagan formalmente con un oficio para poder dar el trámite pertinente; solicita palabra el señor Edil Abogado Miguel Palacios, la misma que es concedida, quien expone: señor Alcalde, compañeros Concejales, y Directivos aquí presentes de la Universidad Agraria, como bien han mencionado tenemos esta nueva oportunidad de recibirlos para escuchar vuestros planteamientos, hace tiempo los recibimos para tratar este mismo tema, y recuerdo en esa época, incluso hubo un compromiso de quien habla conjuntamente con otros Concejales de ayudarles a gestionar el Ingenio sobre el pedido del terreno, y efectivamente así se lo hizo, se habló con el señor Gerente y aceptó la donación y nos pidió el Proyecto y la certificación presupuestaria y económica, y luego hablé con el señor Cevallos Asesor de la Universidad, a quien le comenté este particular, pero mi asombro fue que el señor Cevallos expreso que ellos no tenían que entregar nada, por lo que no quiso enviar dicha información, por ello yo si pido que se haga esto, para de esta forma que el Ingenio los ayude ya que ellos requieren para comprobar que verdaderamente cuenta con el financiamiento, para que luego no suceda como en otras ocasiones, que los solares quedan abandonados, y nada se hace, estuvo presente el Ingeniero Paolo Román, y el escuchó, pero nunca enviaron dicha información, por lo que es necesario que hagan llegar el Proyecto y la certificación para que esta Obra se haga una realidad, seguidamente se concede la palabra al Ingeniero Washington Orellana, Docente de dicha Universidad, quien expresa: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por la esta nueva oportunidad de ser recibidos en comisión, es bien cierto que la Universidad Agraria es estatal por ello se está sirviendo a la comunidad lamentablemente estos trámites se lo hicieron en forma verbal, por lo que solicito que la Municipalidad a través del señor Alcalde solicite esto, para proseguir con la gestión, ya que en una anterior administración fue quien pidió la creación de esta extensión Universitaria considerando

al estudiantado dentro de éste campo, por lo que creo y sería procedente que usted señor Alcalde como Primer Personero solicite este Proyecto y la certificación para su financiamiento, para que existe el debido sustento, ya que como ustedes comprenderá es un organismo del Estado por lo que es necesario cumplir con requisitos, por ello pido se haga esta gestión, que se lo haga por escrito para cumplir con estos requisitos, a lo mejor como fue verbal no se ha dado paso, por lo que pido comedidamente que sea la Alcaldía que oficialice esto, con el permiso del señor Alcalde, interviene el Doctor Napoleón Malo, Docente también de dicha Universidad, quien expresa: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por la oportunidad de plantear nuestros requerimientos, la Universidad Agraria del Ecuador con asiento en nuestro Cantón desde hace muchos años está sirviendo a la comunidad estudiosa, ya ha dado sus frutos, existen tecnólogos, tienen legalizados sus papeles en el CONESUP, realmente como docente queremos el apoyo y respaldo para que se cristalice esta gestión, a lo mejor hubo falta de coordinación, ya que el representante del Pueblo es el señor Alcalde, por lo que quien necesita es el Pueblo, por lo tanto debe pedirlo el señor Alcalde y los señores Concejales quienes soliciten que la Universidad Agraria se quede aquí en La Troncal, a lo mejor no se aclaró esta situación, quienes necesitamos debemos pedir a las autoridades de la Universidad, y quien representa al Pueblo es el Alcalde, por lo que pedimos escuchen nuestro clamor para que se envíe sendos oficios al Ingenio para que nos ayude con esta gestión, y tenía toda la razón el Abogado Palacios, pero como se dijo se debe cumplir con los requisitos, por lo que debe ser el señor Alcalde, ahora necesitamos que nos apoyen con el Oficio tanto al Ingenio como a la Universidad, y dentro de ése intervalo si es necesario cumplir con otro requisito lo haremos, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, quien expone señor Alcalde y señores Concejales y Directivos de la Universidad Agraria bienvenidos a esta Municipalidad, y es verdad la vez pasada escuchamos este pedido, por lo que escuchando las intervenciones en función de este importante Proyecto, por lo que creo y estoy segura de que existe el apoyo de todos los Concejales, y m{as bien se podría seguir con el procedimiento para que se haga esta carta y solicitando la certificación; el señor Alcalde expresa agradecemos la presencia de ustedes, como ven el Concejo en pleno conoce la necesidad de vuestra Universidad y por ende del Cantón La Troncal, y partimos de un criterio que hay que apoyar a la educación, y sin lugar a duda justamente hoy día se van reunir autoridades para tratar sobre la creación de la Universidad Estatal de Cañar, extensión La Troncal, por ello estamos a favor de estos Proyectos que vayan en directo beneficio de nuestra juventud, y estaremos comunicando la decisión que aquí el Concejo tome, y que será

en beneficio de la educación para que siga creciendo, desarrollando, y aun más dentro de este ámbito educativo y no quepa la menor duda que serán apoyados, gracias Ingeniero Álvarez y Catedráticos. Los directivos también agradecen y se retiran de la sala de sesiones, seguidamente el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el debate de este punto, con los argumentos que ustedes pudieron escuchar, se requiere adoptar la resolución, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice con la intervención que hizo el Abogado Malo, se aclaró este particular ya que ellos piden que nosotros decidamos o no apoyar o respaldar para que la Universidad Agraria continúe funcionando aquí en La Troncal, ya que en la primera sesión no se aclaro ahora se nos explica que es la Municipalidad quien debe hacer el pedido, totalmente se cambia la figura, entonces la decisión de la Municipalidad para que esta Universidad siga aquí en La Troncal, hay que ser una petición al Ingenio, a la Semplades, ahora entiendo, que nace de nosotros, y luego formalmente pedir al Ingeniero Jacobo Bucaram la certificación si consta o no el financiamiento para la construcción de éste Proyecto, y pedir la gestión ante el Ingenio, y la decisión es que si estamos o no de acuerdo, ellos estarían esperando esta resolución; el señor Alcalde, dice si me permiten viabilizar, creo que nuestro planteamiento tiene que ser coherente en el ámbito de educador que soy desde hace muchos años, el apoyo debe ser indeclinable hacia la educación, en ese sentido nuestro apoyo total para que la Universidad Agraria del Ecuador se mantenga en nuestro Cantón, como lo hemos venido haciendo, y sin que llegue este requerimiento de tipo de infraestructura o material, ya que como tres o cuatro oficios se ha dirigido a la Asamblea, a la SENPLADES, al CONESUP, a la Presidencia de la República, indicando que es necesario tomar en consideración la presencia de la Universidad Agraria en el Cantón La Troncal, nos hemos estado manejando en este sentido, y creo que es necesario hacerle conocer que el Concejo mantiene su respaldo para que se mantenga acá en La Troncal, sin embargo lo que es infraestructura es de absoluta responsabilidad de esta Universidad, no obstante nuestro apoyo para realizar cualquier diálogo o conversación que permita la cristalización de este proyecto, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, expresa: señor Alcalde, bien se ha escuchado estas exposiciones si se envía el oficio en el sentido de que se pide la certificación presupuestaria y económica para gestionar sobre el terreno que ellos están pidiendo, en este sentido creo que se debe pedir, el señor Alcalde indica recordarán ustedes que en una ocasión que estuvo presente el Ingeniero Jacobo Bucaram él señalaba que tienen el respectivo financiamiento para la construcción de esta Obra, yo creo que la alternativa del Tecnólogo es importante pedir el Proyecto y

la certificación para continuar con la gestión por ellos solicitados, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, para mocionar Q*ue el Ilustre Concejo Cantonal de La Troncal, resuelve* ***dar su respaldo incondicional a favor de la educación en nuestro Cantón, por lo que brinda su apoyo total para que la Universidad Agraria del Ecuador, con el Programa Regional de Enseñanza, se mantenga en La Troncal. Que se solicite a dicha Universidad el anteproyecto arquitectónico y la respectiva certificación presupuestaria y económica para la Construcción del Campus Universitario en ésta ciudad, a fin de continuar con la gestión para la viabilidad del terreno por ellos solicitados***. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente el señor Alcalde, dispone se prosiga con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Recibir en Comisión General a los señores Moradores de la Cooperativa de Vivienda Unidos Venceremos, quienes ingresan a la sesión, el señor Alcalde les da la bienvenida y concede la palabra al señor Manuel Ortíz, Presidente de dicha Cooperativa, dice señor Alcalde y señores Concejales agradecemos a nombre de todos quienes estamos presentes y de la Cooperativa de Vivienda Unidos Venceremos para expresar y exponer nuestros justos pedidos que estamos seguros que serán escuchados por ustedes, señores Alcalde, nuestra Cooperativa está ubicado en un sector de mayor flujo vehicular por lo que conduce al Ingenio, y por ende a otras zonas importantes del Cantón, lo que se ha hecho que ésta carretera se debilite, ocasionando daño a la salud de los pobladores por la contaminación del polvo y baches que se han formado en esta avenida, hemos venido pidiendo se nos arregla y nos consta que usted señor Alcalde dispuso a la Ingeniera de Obras Públicas se nos atienda con el tanquero de agua, pero solo fue por dos veces y allí quedó, igual el adecentamiento de la avenida, reiteramos señor Alcalde se nos atienda, así mismo pedimos el cambio de postes, luminarias, y por último queremos tratar sobre la posesión desde hace muchos años que vienen manteniendo vecinos de nuestra comunidad en una calle de la Cooperativa, toda vez que hasta la presente fecha no se ha legalizado, mientras que a otros compañeros ya tienen sus escrituras a pesar de que son calles, y eso es lo más sorprendente señor Alcalde y señores Concejales se han legalizados con escrituras calles de vía pública, y nos referimos a la calle Onceava Sur, que incluso se está construyendo un edificio sobre este terreno con la escritura respectiva, nosotros tenemos planos, en el Dos Mil Cuatro que el Municipio nos ha conferido en el uno consta la calle onceava sur, y cuando nos acercamos a pedir otro más actualizado, la sorpresa que ya esta calle

desapareció, pedimos señor Alcalde que no se permita se siga construyendo que se haga algo, se pida los planos manzaneros el Arquitecto Hugo Cobo lo tiene, y lo sabe porque el Concejal Palacios nos ha venido ayudando en esta gestión, que no se permita esta anomalía, de que se siga vendiendo o legalizando calles, sabemos que La Troncal se va extendiendo y no sea correcto que las calles desaparezca esto está en contra del ornato del embellecimiento, soy un maestro constructor, y debe existir una planificación, por lo que para ingreso debe existir las respectivas calles, aquí como ustedes observan son personas adultas, de la tercera edad que están posesionados desde hace años, tiene su casita de madera y de caña y ellos respetando la ley, quieren si a otros les ayudan porque no a ellos, pedimos se escuche este nuestro pedido, de que si se van a cerrar las calles, entonces porque no ayudar a estos moradores que se haga justicia para todos, ya que ellos están más de veinte años, el señor Alcalde explica que la parte que corresponden al adecentamiento del lugar voy a coordinar con la Ingeniera de Obras Públicas para que se atienda éste pedido, igual con el tanquero del agua, porque debemos continuar con un cronograma de trabajo se considere este pedido, en cuanto del alumbrado público es competencia de la Empresa Eléctrica ya que es responsabilidad de ellos, para reubicar a los postes que están en media calle, como en la Flor del Bosque, Julio Maria Matovelle, vamos a insistir a la Empresa Eléctrica para que verifique este particular, sobre la polvareda comprenderán ya que por esta vía transitan vehículos pesados del Ingenio, cañeros, y otros, podemos hacer una gestión con el Ingenio para el arreglo de ésta carretera, en cuanto a la construcción yo creo que esto no debe ser permitido, que una calle se cierre o desaparezca, igual está pasando en la Asociación de los Regantes, en la San Pablo, por ello si pido a la Comisión Especial de Tierras que realice un trabajo bien fehaciente con todos los informes legales para dar solución a estos tres problemas, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde y señores Concejales, comunidad de la Unidos Venceremos sean ustedes bien venidos, y realmente preocupados por la situación de ellos con fecha 4 de de julio le envíe un oficio y con fecha 8 de agosto usted me contesta en base del informe del Jefe de Control Urbano, y ese informe que todos conocíamos los requisitos que necesitan para la construcción, pero nosotros no estamos hablando de eso, ya que se requería el historial de esta Cooperativa, de saber cómo estaban los planos de éste sector, esto era la información que se pidió, qué pasó con esa calle, si hay una resolución del Concejo para el cambio de categoría, pero más bien existe una escritura, entonces debe existir todo un procedimiento para que se conceda esta escritura otorgada por la Notaría Primera del Cantón La Troncal, con fecha Abril del Dos Mil Siete, no existe la

resolución del Concejo del cambio de categoría, y la autorización de venta, y en estos informes no hay, se hizo la inspección conjuntamente con los señores y efectivamente esa calle siempre estaba vacía porque todos los moradores les consideraba como calle, y se observó que una persona esta posesionada de una calle y está consciente que es calle, por lo que están a espera de que se les ayude y ella va a salir, más bien otras que no están en posesión construyen casas de maderas, y también se pidió actualizado el plano y los manzaneros hoy para subir a esta sesión e informalmente porque dicen con problemas de las computadoras y sin oficio me dan los manzaneros y ya no consta la calle onceava sur, de la diez se salta a la doce, me acerqué a Planificación a preguntar si ellos tenían conocimiento si la onceava sur había desaparecido, y me dijeron que no tienen conocimiento absoluto de lo dicho, el Topógrafo hizo una inspección y efectivamente dijo que la calle era allí, realmente estoy sorprendido como las cosas se vienen dando, por eso quería antes de hablar contar con toda la documentación, y no me dan la explicación porque la onceava sur no consta en los planos, cuando en el Dos mil Cuatro y Dos Mil Nueve si consta, por eso pedí actualizado, en esa circunstancia estamos preocupados, por lo que se viene dando esto, y a más de lo que usted comenta señor Alcalde que también sucede en los Regantes, se que ése informe viene favorable y no sé porque, que la construcción está bien, y pedí la copia para argumentar, estamos preocupados y si anteriormente se cometían estos errores, nosotros no podemos permitir que se siga dando estas variaciones, por el bien de la Urbanización de nuestro Cantón, tenemos que buscar un método o hacer una reforma a la Ordenanza para que las cosas se hagan correctamente, a la Comisión de Tierras le voy hacer llegar esta documentación para que hagan una investigación exhaustiva; , con la venia del señor Alcalde, interviene una moradora del Sector señora Gloria Ávila, el señor Concejal Abogado Miguel Palacios ha sido muy claro, y le pido a usted señor Alcalde como máxima autoridad, verdaderamente tiene usted que poner orden, yo soy una fundadora de La Troncal, anteriormente se cometían errores garrafales, pero hoy están personas preparadas profesionales como los Concejales y usted señor Alcalde, cuando uno viene a Planificación en Control Urbano y el Arquitecto Hugo Cobo me maltrata a grito, yo llego educada y saludo, pero no para escuchar la forma de contestar, yo compré un solar en este sitio, a lado mío existe una señora humilde, las personas que viene en la calle, están conscientes si saben que viven en la calle y lo respetan, pero las personas que tienen dinero no lo hacen, y más bien les entregan escritura y los permisos de construcción, quien le habla pidió un permiso para cerramiento, cumplí con los requisitos, pero nunca me dio dicho permiso, me hizo andar más de tres meses, y le

dije porque no me daba el permiso, sin embargo a esa construcción que estaba en la calle, se lo dio y me respondió que mi permiso se había perdido, yo creo señor Alcalde que todos nos debemos respetos, y todo lo que se haga en el Municipio enseguida dice que es el Alcalde, ya que los empleados le hacen quedar mal, y conozco de su forma de tratar señor Alcalde y usted no va a permitir que exista este atropello, pero verdaderamente hay empleados que por culpan de ellos, les hacen quedar mal a usted y a los señores Concejales, pedimos que les ayuden a estas personas, para que se les reubique en otro sector; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice es preocupante escuchar estas situaciones, y por ello se debe tomar una decisión que se pida un historial de todo esta construcción, porque yo voy hacer enfática, que si los procedimientos no se observaron, se debe adoptar los correctivos necesarios, ya que en algún momento fui testigo, que a una señora con una rapidez le cambiaron el archivo o código de su predio, cuando ella tenía escritura y le cambiaron a otro nombre, por favor señor Alcalde, como es posible que el personal se preste a ello, debe existir responsabilidad en sus funciones, y de no cumplir con los procedimientos es hora de tomar decisiones, ya que no se puede seguir permitiendo estas anormalidades; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: me causa molestia saber la actitud de ciertos funcionarios hacia la persona, cuando muy claro deben saber que esas personas dan trabajo y subsistencia en sus hogares, por eso voy a pedir que por medio de Recursos Humanos se copie lo bueno de otras instituciones del Estado, como en el SRI, como evalúan y como califican a un empleado, de cómo fue atendido, cómo el usuario fue recibido, si fue bueno, sobresaliente, y si no hay capacidad o recursos para estas evaluaciones, ubicar unos buzones de quejas, porque es una forma de evaluar al empleado, porque no es posible que a la gente que hay que servir se lo maltrate, porque hay forma de contestar, no podemos ser embarrados el Alcalde, los Concejales de cosas que ni siquiera tenemos conocimiento, y allí vienen las dificultades, por culpa de otro paga la administración el Alcalde y los Concejales, es importante que con las nuevas Leyes se evalué al personal, existen denuncias de que ven solar vacío y hay empleados y no sé como lo hacen para que ese terreno que está vacío por muchos años, enseguida ellos lo legalizan a otro nombre, nosotros somos una nueva administración, y si los empleados los funcionarios cometen irregularidad no acatan la Ley, entonces creo que se debe tomar una solución en este asunto, se debe pasar a la Comisión de Tierras que existe un buen informe para que estos actos no se siga cometiendo, hay que poner mano dura, tenemos que investigar y llegar hasta las últimas consecuencias, por el bien de la administración, el señor Alcalde agradece a los moradores e informa que cualquier

resolución que se adopte será informada ya que no es posible que esa calle sin ningún procedimiento se la cierre y favoreciendo a uno para perjudicar a otro, el gran desordenamiento que existe en la ciudad, ha sido en función de esto, está claro todas estas situaciones y espero que los señores Concejales de la Comisión de Tierras, pongan todo el empeño necesario para que analicen estas denuncias, ya que hay el clamor de la ciudadanía que no está correcto, en la Lotización de la Familia Herrera, había un ingreso una vía, y ahora se pretende cerrar esa vía, tenemos cuatro problemas, que hay que poner mucho asunto en este aspecto, y en función de este informe el Concejo se reunirá para analizar y tomar la decisión correspondiente. Toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice ciudadanos, yo si ruego a todos los Concejales, al señor Alcalde, que deben tomarse correctivos que tengan que encaminarse en busca de la justicia, el respeto de la Ley, como es posible de que den permisos de construcción sin cumplir con los requisitos, acá abajo se cambian los códigos más fácil como cambiarse los zapatos, a mí me consta, por una deuda con un coyotero se había cambiado el nombre de un pobre señor, a nombre de un gran coyotero, se hizo la inspección, y se ha reivindicado a favor del señor, pero antes estaban acostumbrado a eso, así fácilmente se cambiaban los códigos, hay que buscar rectificaciones, hay que buscar el cambio, he pedido se me indique quienes han comprado a través de las autorizaciones en la Lotización El Dorado y me dicen que ya existen problemas y ya está legalizado, la culpa no le echan a los subalternos, sino al pobre Alcalde, y creo que hay decir con nombres y apellidos decir quien está cometiendo el error, no todos por supuesto, hay empleados y funcionarios que no actúan en bien y beneficio de la ciudad de La Troncal, espero que se nos entregue todo el historial, quien autorizó para que se construya, con toda esa información actuaremos conforme a la Ley; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice señor Alcalde es importante luego de todas estas cuestiones que se han dicho, que se tome como resolución esta problemática de Control Urbano no es la primera ocasión, que se tome algún correctivo, ya que esta no será la primera vez, ya que vamos a tener en todas las sesiones estos mismos problemas de que se permite construcciones en media de la calle, y como técnicos tratan de viabilizar a esto, se debe tomar correctivos ahora, por lo tanto que sea la Comisión Especial de Tierras, quien emita un informe, se debe tomar la decisión, ya que son todos los funcionarios de abajo, ya que cuestión de minutos cambiaron nombres, cuando una señora tenía su escritura por más de diez años, y manifestaron que lo hacían por Ministerio de Ley, y perdónenme ese no es el procedimiento, que la comisión realice una investigación ; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos dice

en base al Art. 63, numeral 46 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, mociono ***Que pase a la Comisión Especial de Tierras, todo este inconveniente suscitado con respecto a la construcción que se está efectuando en la calle Onceava Sur de la Cooperativa de Vivienda Unidos Venceremos, y hasta que la Comisión dé su informe y el Concejo emita su debida resolución, se suspenda los permisos de construcción correspondientes a dicha edificación.*** Apoya la moción la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, toma la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice es importante que toda la documentación pase a la comisión de Tierras, para en base de ello actuar, hay sectores que están siendo perjudicados, el señor Alcalde expresa que se pedirá se lo pase en cuarenta y ocho horas, toma la palabra la señora Vicealcaldesa dice no sé cómo se podría hacer si se forma una comisión, en cuanto a la Oficina de Avalúos y Catastros, también en este departamento parece que están actuando como Autónomo Descentralizado, no respetan nada, se debe actuar y hacer una evaluación, y buscar los mecanismo para sancionar donde recaiga la responsabilidad, el señor Alcalde dice esperamos el informe de la Comisión para en base de ello actuar, y dispone se proceda con el CUARTO PUNTO.- Recibir en Comisión General a la señora Gerardina Remache Bajaña, el señor Alcalde le da la bienvenida y le concede la palabra conforme a la petición planteada para que exponga su inquietud, toma la palabra la señora en mención y expone: señor Alcalde y señores Concejales he pedido ser escuchada aquí en el seno del Concejo para exponer se me reingrese al puesto de trabajo donde venía desarrollando mi actividad por el lapso de cuatros años, en el Mercado Bellavista donde tengo un pequeño comedor, por una disposición del señor Comisario Municipal se me ha sacado de éste lugar, cuando posesionar a los comerciantes mayoristas y yo tenía mi puesto de comida, porque me pidió ubicarme a lado de las llaves de agua, yo le dije que no era oportuno, ya que era un comedor, he pedido al Comisario me ayude ya que soy una persona de escasos recursos económicos, y es la única forma de mantener a mi familia, más bien recibe groserías de parte de él, yo intente dialogar con él pero más bien actuó de una manera descomedida y déspota, el es un funcionario público que se debe al Pueblo y contra él es y no en contra suya señor Alcalde, por eso fui a la radio a pedir se mes escuche, para que se dé una solución a mi problema ya que se viola mi derecho a trabajar, el comisario me pide que le pida disculpas por escrito supuestamente que yo me porte mal, y no fue así, y con mi hija nuevamente y un Policía Municipal me dijo que me acercara a la Comisaría Municipal cuando estuve presente, él me dijo en

ningún momento le ha mandado a ver, y le pedí que me diera otra alternativa, para seguir trabajando, y reitero que le haga por escrito las disculpas, pero yo no le ofendí, más bien él me trató de una forma grosera, el señor Alcalde indica que esta administración cumple con todos los procedimientos de acuerdo a la Ley, a sus Ordenanzas y reglamentos, en función de lo que la Ley dispone, no es función de un partido político, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice señor Alcalde y señores Concejales y señora aquí presente, escuchado esta denuncia, yo creo que lo más conveniente se debe hacer una investigación y escuchar a las partes, ya que la Constitución concede el derecho al trabajo, por lo que si así la comisión informa, la señora puede ser reingresada a su puesto de trabajo, ya que a esta denuncia está acompañada de maltratos de injurias, por lo que me permito mocionar ***Que sea la Comisión Permanente de Servicios Públicos, la que realice una investigación y un seguimiento con respecto a la denuncia presentada por la señora Gerardina Remache Bajaña, y conforme al informe que pase la Comisión, el Concejo en la próxima sesión adoptará la resolución correspondiente***, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, seguidamente el señor Alcalde dispone se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; agotado el orden del día, el señor Alcalde da por concluida la sesión, agradeciendo a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, siendo las Doce horas con Quince minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Tres días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Directivos de la Unidad Educativa a Distancia "La Salle". TERCERO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en torno a la petición de los señores Comerciantes Minoristas de Frutas, y CUARTO.-Conocer y resolver concerniente al informe emitido por el Director de Planificación (Memorándum Nro. 308-DPM-010), respecto a la petición realizada por la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, para el trámite de legalización de terrenos para la construcción de las lagunas de oxidación en dicha Parroquia, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Catorce de Septiembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, con las observaciones en la página diez, línea veinte y uno debe decir "permitir"; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General a los Directivos de la Unidad Educativa a Distancia "La Salle". Para cuyo efecto el señor Alcalde permite el ingreso a la sesión de los referidos directivos, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y conforme a vuestra solicitud el Concejo les recibe en comisión a fin de que expongan sus inquietudes, y le concede la palabra al señor Licenciado Danny López, Coordinador de la Extensión La Troncal, quien expresa: agradezco señor

Alcalde y señores Concejales por la oportunidad de estar aquí presentes y como lo dijo el señor Alcalde para dar a conocer nuestras necesidades, la Unidad Educativa a Distancia "La Salle", con extensión en ésta ciudad, es una Institución que hace más de Veinte años viene sirviendo a la comunidad Troncaleña, brindando a cientos de familias de toda clase social para que cursen sus estudios en nuestros sistemas educativo, y logren desempeñarse en el campo laboral, de verdad es la alternativa que ellos tienen para que sus sueños no queden truncados y terminar la secundaria, queremos llegar a todos los Miembros del Concejo para darles a conocer nuestra situación como un establecimiento educativo fiscal, y tenemos nuestra imperiosa necesidad de adquirir un local propio en donde se pueda cumplir nuestras actividades, tanto administrativas, docentes y estudiantiles, cabe informarles que durante todos estos años hemos venido realizando convenios con diferentes establecimientos educativos lo cual no ha facilitado un correcto desempeño, ya que se han presentado inconvenientes, comenzamos iniciando en la Unidad Educativa Matovelle allí estuvimos por muchos años, pero tuvimos que salir por el incremento de alumnos, ahora estamos funcionando en la Escuela Benjamín Sarmiento en la Ciudadela Flor del Bosque, el señor Concejal Abogado Miguel Palacios conoce de nuestra preocupación, en virtud de que él colaboró como docente, venimos a pedirles y como educadores que en la mayoría son, se nos ayude a conseguir un terreno y la construcción de un local en el cual podamos presentar nuestros servicios , señores Concejales y señor Alcalde, el apoyo que ustedes darían iría en beneficio de madres, padres, personas adultas que han visto esta oportunidad de concluir con sus estudios, porque es más de doscientas familias que una u otra manera se beneficia, realmente no contamos con un lugar apropiado ni pedagógico, tenemos que mitigar ir de un lado a otro, ya que estamos sujetos a un convenio y con la incertidumbre de no saber a dónde ir, le pedimos que estas inquietudes sean escuchadas y atendidas por ustedes conocemos de su labor a fin de que la Municipalidad nos colabore con la cristalización de esta Obra, ustedes saben que ya no se permite pedir colaboración económica a los alumnos, más bien algunas cuestiones lo hemos hecho a través de las labores comunitarias, pedimos una vez nos ayuden; con la venia del señor Alcalde interviene una alumna del Plantel, quien expresa agradecemos por abrirnos la puerta e ingresar para exponer nuestras necesidades, soy madre de familia, y nació en mí de prepararme de estudiar y ser alguien en el futuro, y mi ilusión de seguir con mis estudios, por ello que gracias a mis profesores lo estoy haciendo, pero lamentablemente no contamos con un local, no tenemos sillas, las clases la recibimos de una manera antipedagógica por lo que le pedimos señor Alcalde y señores

Concejales que nos ayuden de que nos dé su colaboración para que nuestra Unidad cuente con un local propio, somos personas adultas en su mayoría que asistimos a éste importante plantel, y que los fines de semana nos permiten estudiar, unos por su trabajo, otros como en mi caso como madre de familia, me dedico a mi hogar, pero como dije nació en mi de prepararme de ser alguien en el futuro, por ello le rogamos se escuche y se atienda esta petición; el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales este punto para que expresen sus alternativas frente a éste caso; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien expresa: si bien es cierto que nunca es tarde para estudiar y como muestra de ello, estar personas adultas lo hacen porque la educación es la mejor herencia que podemos tener, he escuchado a través de los medios de comunicación que la COOTAD entrará en vigencia en los primeros días del mes de Octubre, una vez que esté publicada en el Registro Oficial, entre sus disposiciones está las de las competencias que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán, y en cuanto a la Educación como todos sabemos que estas las tenían la DINSE, que era la Institución encargada en cuanto a la dotación de aulas, entonces si la Municipalidad adopta estas competencias tienen que venir con sus propios recursos, si es así con ello se podrá ayudar a tantos establecimientos educativos que no cuentan con infraestructura, como lo han venido solicitando por ejemplo la Universidad Agraria, la Escuela Presidente Velasco y otras, pero es necesario señor Alcalde y como así lo pedimos, conocer los espacios o áreas con la que cuenta la Municipalidad para de esta forma ver si se puede donar o transferir los terrenos que nos solicitan, por otro lado también es importante conocer el Proyecto de la Institución Educativa La Salle, para saber cuántas áreas requieren, pienso que todos coincidimos que la prioridad básica es la educación, pero tenemos que saber el inventario de los bienes municipales, y el proyecto para poder analizarlo; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice efectivamente laboré casi cuatros años en dicha Institución, y conozco el funcionamiento de La Salle, y que en la actualidad está en un proceso de transformación, ya que es necesario conocer a dónde mismo pertenecen, ya que lo que hace el Ministerio de Educación es colaborar con el pago de los Profesores, esto es importante saber, a fin de que la Municipalidad pueda brindar su apoyo, porque luego vamos a tener inconvenientes con la Contraloría, es importante que ustedes nos hagan llegar una certificación indicando que el Plantel es Fiscal, y con ese documento por parte de la Entidad no habría problema ya que la educación es fundamental, pero soy claro y nosotros no podemos asumir un compromiso con una institución que no está dentro de las competencias de la Municipalidad, y para evitar estos errores, se requiere contar con un documento

legal para poder gestionar y darles el apoyo, el señor Coordinador, expresa que no hay ningún problema de pedir dicho documento, como ustedes saben, la Salle tiene sus Instituciones en varios sectores, por ello, es que ha venido trabajando bajo los procedimientos del Ministerio de Educación, inclusive en Azogues la Municipalidad colaboró con la construcción del local, pedimos que vuestro ofrecimiento sea una realidad, porque no queremos que pasado mañana quedo en el olvido, pedimos se siga gestionando, interviene el señor Alcalde dice: conforme el Art. 264 de la Constitución trata sobre las competencias tanto en el ámbito de la salud, de la educación, de lo social, y hay que tomar en considerar la situación de ello, ya que como bien lo señaló el señor Concejal Juan Burgos, la COOTAD está por publicarse, y con estas competencias tienen venir los recursos económicos, porque si no es así como realmente funcionarían tantos Municipios, y en las reuniones que he asistido, inclusive tratan de este hecho, y un Alcalde del Oriente dijo no estar de acuerdo por ejemplo con el funcionamiento del Concejo de la Niñez y Adolescencia con las Juntas de Protección de Derechos, ya que si bien la Ley dispone, pero con qué recursos se atienden, entonces en éste sentido no están de acuerdo, mientras no exista la infraestructura y los dineros, aquí mismo en nuestro Cantón se requiere de un financiamiento que debe constar en el Presupuesto Municipal, y esto del Concejo de la Niñez todo lleva un proceso, claro está estamos de acuerdo con los derechos de los niños, y esos derechos se lo deben proteger, pero como bien se analiza siempre y cuando las Municipalidades asuman estas competencias con los respectivos recursos presupuestarios y económicos; con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: señor Alcalde, señores Concejales y directivos aquí presentes, coincidimos con el criterio de que la atención a la educación es fundamental, y conozco que en el sector de La Envidia también funciona una extensión de La Salle, y a través de gestiones se ha logrado la construcción de una aula, por ello es importante conforme a su pedido señores directivos de La Troncal, saber de cuantos metros es el espacio físico que ustedes requieren para la construcción de la obra, esto es muy necesario así como su proyecto, ya que como en otras instituciones se puede aportar con un granito de arena. Con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice escuchado los criterios y como educador y con la experiencia que tengo dentro un plantel educativo, es importante conocer la dependencia de la Salle, porque no sé si sigue perteneciendo a la CONFEDE, como otras instituciones que pertenecían como la IRFEYAL, ya que estos pertenecían directamente de una congregación católica, estamos a favor de la educación, y felicitamos a personas como ustedes que día a día quieren superarse,

pero es necesario saber legalmente a dónde pertenecen que nos hagan llegar dicha certificación, para en con ese respaldo poder ayudarlos, porque si no estaríamos hablando en el aire, nos presenten debidamente notarizados, pueden solicitar a la Dirección Provincial de Educación que les certifique, es más fácil y práctico; el señor Alcalde indica se ha debatido el tema, y ustedes han escuchado el criterio de los señores Concejales, existe el interés de apoyo, desde el momento que ustedes han presentado su solicitud y que dentro del Concejo ha sido analizado, entonces se ha dado el primer paso, estén seguros ustedes que por parte de la Municipalidad se brindará el apoyo, siempre y cuando como se ha mencionado se justifique la funcionalidad de esta Institución si pertenece o no al Estado, y tan pronto ustedes nos hagan llegar lo solicitado se dará el trámite, para lo cual los señores Profesores agradecen por ser recibidos y harán las gestiones para hacer llegar la Municipalidad dicha documentación, y se retiran de la sala de sesiones; seguidamente el señor Alcalde dispone se siga con el TERCER PUNTO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en torno a la petición de los señores Comerciantes Minoristas de Frutas; para cuyo efecto, solicita la palabra el señor Edil Tecnólogo Juan Burgos, y expresa: si señor Alcalde y señores Concejales como bien consta en nuestro Informe la Comisión Permanente de Servicios Públicos, para dar cumplimiento a la resolución del Concejo en torno a la petición formulada por los señores Comerciantes Minoristas de Fruta, y coincidiendo con este tema, igualmente se analizó el pedido de los Comerciantes Mayoristas de productos Agrícolas de la Sierra Virgen de Agua Santa, se realizó la inspección conjuntamente con el señor Comisario Municipal, se visitó local por local de los comerciantes de frutas y se llegó a la conclusión con los señores comerciantes Virgen de Agua Santa de que a ellos no se le está afectando en cuanto a la venta de frutas, y que se queden allí pero que siempre y cuando solo se dediquen a esto y no a la venta de legumbres y hortalizas, en cuanto a la descarga tiene que serlo en el Mercado Bella Vista, se observó un inconveniente con una señora, en donde vende todo tipo de legumbres, por lo que el Comisario tendrá que actuar, igualmente se vio la necesidad de que en forma prioritaria se comience con los trabajos que el Concejo aprobó en el Presupuesto para adecuar de una oficina para la Defensa Civil en el Estadio, esto es importante señor Alcalde, ya que con ello se lograría adecuar unas dos bodegas más en el Mercado Bella Vista, ya que actualmente la Defensa Civil está ocupando éste espacio, igualmente se analizó de que no se si a través de Jefe de Personal se dote de mayor seguridad los fines de semana cuando los comerciantes llegan con sus mercaderías, y se pidió que se de acceso hasta las Nueve de la noche, pero solo con

un solo ingreso por el callejón B, así mismo que exista mayor publicidad de la Municipalidad, de que se ponga un Letrero para que la ciudadanía conozca donde queda éste Mercado y los servicios que presta, esto es importante señor Alcalde de que se realice, y por último pidieron que se adecue en la parte del techo que está descubierto, ya que por el invierno por ahí entraría agua, y existiría daños a los productos, esto es todo cuanto podemos informar; el señor Alcalde indica se tomaría muy en cuenta las inquietudes formuladas y pone a consideración dicho informe, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice el compañero Concejal Juan Burgos ha explicado efectivamente lo que la Comisión efectúo conjuntamente con el señor Comisario y los comerciantes, por ello es importante que se considere estas particularidades a fin de atender en este caso a los comerciantes, por lo que mociono, se resuelva ***Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de fecha 21 de Septiembre del 2010, acogiéndose las recomendaciones constante en el mismo, esto es: Que, mientras se realiza una próxima adecuación del Mercado Bellavista; y, considerando que la venta de frutas en nada afectaría a los comerciantes que expenden legumbres y hortalizas en el interior del mercado central y en el mercado Bellavista se les permita continuar en el lugar que actualmente vienen laborando. Que, de conformidad al informe emitido por el Director de Planificación así como al Art. 45 de la Ordenanza Que Reglamenta la Utilización de calles, demás espacios públicos, mercados y ferias libres del cantón La Troncal, se disponga que la descarga de las frutas se las realicen en el mercado Bellavista y el traslado lo realicen en vehículos livianos o triciclos.Que, de manera prioritaria se realice el adecentamiento del local que se encuentra al interior del Estadio Municipal, donde pasaría a funcionar la Defensa Civil, y, a su vez estos locales sirvan como bodegas que serían otorgadas a dos comerciantes mayoristas de legumbres, previo a colocarse las puertas enrollables, ya que este ha sido motivo de discordias y discusiones. Que, se incremente el personal de guardias en el transcurso del día para brindar mayor seguridad del mercado Bellavista; y, que el horario de atención se extienda hasta las 21Hoo, disponiendo que a partir de las 18Hoo, el ingreso se lo realice únicamente por la puerta ubicada en el callejón Tercera Oeste B. Encárguese a los funcionarios competentes, a fin de que acaten y adopten las acciones correspondiente para el cabal cumplimiento de la presente resolución***, apoya la moción el señor edil Abogado

Miguel Palacios, acotando que como bien señala que los informes que presentan las comisiones se deben dar estricto cumplimiento, ya que con ello se evitaría conflictos con la comunidad, por ejemplo ya aprobamos la adecuación del local para la Defensa Civil, existen los recursos, y hasta ahora no se empieza, entonces es menester que los funcionarios acaten las mismas, aquí nosotros aprobamos y aprobamos, mientras que los Departamentos no dan trámite, por tal razón, apoyo la moción que se cumpla, así como que las comisiones que no han presentado sus informes lo hagan, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente se prosigue por disposición del señor Alcalde con el CUARTO PUNTO.-Conocer y resolver concerniente al informe emitido por el Director de Planificación (Memorándum Nro. 308-DPM-010), respecto a la petición realizada por la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, para el trámite de legalización de terrenos para la construcción de las lagunas de oxidación en dicha Parroquia, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice de acuerdo a lo revisado en éste informe yo creo señor Alcalde y compañeros Concejales que los Funcionarios están para asesorarnos, con todo respeto, éste informe no está correcto, ya que de acuerdo al croquis prácticamente estamos viendo que se piensa construir en el centro de la población, cuando todo sabemos que sería anti técnico, por lo que no sería procedente ejecutar, que quede claro no estamos en contra de la petición de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, pero debe existir un informe correcto justificable y técnico, yo si creo señor Alcalde que se debe tomar en cuenta esto, ya que luego nosotros somos lo que quedamos mal, e inclusive si no nos equivocamos a lo mejor ellos ya tienen el visto bueno, y harán las gestiones ante el Consejo Provincial, cuando recién nosotros en el Concejo lo estamos debatiendo, y esto no está correcto, se debe indicar a los funcionarios que primeramente tiene que ser aprobado por el Concejo para que ellos luego lo socialice y no lo hagan al revés, como en ciertos casos ya nos ha pasado, el señor Alcalde dice verdaderamente así ocurre, esto es uno de los males que pasan, hay muchas cosas que de aquí ni salimos, cuando afuera ya lo conocen, con la venia del señor Alcalde interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice: Realmente esta situación es delicada ya que no podemos aprobar así, ya que luego quedamos mal, por lo que me permito mocionar Que sea la comisión de Tierras que nos dé un informe, ya que no podemos pedir al Técnico que se retracte, cuando él es el Técnico de la Municipalidad, el señor Alcalde expresa no sé si es la parte técnica y comparto con el criterio de que es de propiedad municipal, es área verde, está correcto, pero hay que ser la consulta al medio ambiente para ver si está de acuerdo o

no con éste informe, yo creo que este debe ser el mecanismo, para que existe un criterio técnico-ambientalista; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice la Ley faculta en este caso al Director de Planificación vigilar por el ornato, la urbanización, y embellecimiento de la ciudad, entonces él es el Técnico de la municipalidad, donde sus informes deben ser coherentes ya que es el área encargada de la organización urbanística, como podemos construir un pozo séptico o lagunas en pleno centro esto estaría mal, y nosotros que no somos técnicos vemos que esta incorrecto, por lo que ellos deberían asesorarnos bien, y ya tenemos experiencia lo que pasó en Pancho Negro, con el pozo séptico que se desbordó, y por ello con estas experiencias no debemos cometer errores, por lo que de aceptar mi compañera Concejala que a la moción que ella presentó se agregue o se enmiende que sea las dos comisiones la de Control de Medio Ambiente y de Tierras, para que se junten, y presente un solo informe en el ámbito ambiental y de tierras, para ver si se justifica o no la legalización de los terrenos formulada por los representantes de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, lo cual es aceptada por la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, quedando su moción, que en virtud del análisis realizado al informe presentado por el Director de Planificación, según Memorándum Nro. 308-DPM-010, ***Que las dos comisiones la de Control de Medio Ambiente y de Tierras del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, se junten, y presentenpara la siguiente sesión del Concejo, un solo informe en el ámbito ambiental y de tierras, para ver si se justifica o no la legalización de los terrenos formulada por los representantes de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle.*** Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, seguidamente el señor Alcalde dispone se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; agotado el orden del día, el señor Alcalde da por concluida la sesión, agradeciendo a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, siendo las Once horas con Cuarenta minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Nueve días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Quince Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a los Moradores de la Nueva Unión. TERCERO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente, en torno a la construcción que se efectúa en la Calle Primero de Mayo y Javier Loyola, y CUARTO.- Conocer la información financiera enviada por el señor Director Financiero de la Entidad, mediante Memorándum Nro. 2010-001806-DFM, en cumplimiento lo que dispone el Art. 296 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Tres de Septiembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, sin observación alguna, por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Recibir en Comisión General a los Moradores de la Nueva Unión.. Para cuyo efecto el señor Alcalde permite el ingreso a la sesión de los referidos Moradores, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y conforme a vuestra solicitud el Concejo les recibe en comisión a fin de que expongan sus inquietudes, y le concede la palabra a la señora Narcisa Quito, quien expresa: agradezco señor Alcalde y señores Concejales por la oportunidad de estar aquí presentes y lo hacemos en una segunda oportunidad, ya que casi hace un año fuimos recibidos, justamente para

tratar nuestro problema de la legalización de nuestros solares, ya que realmente estamos inconforme con los planos aprobados enviados por el departamento de Planificación en julio del Dos Mil nueve, ya que las medidas de los planos no concuerdan con la resolución adoptada en sesión de fecha Doce de Marzo del mismo año, señor Alcalde en la ocasión que la primera vez estuvimos presentes, informamos de éste particular, por ello se quedó que ustedes iban a conversar con los Directivos del Ingenio Ecudos, a fin de llegar a un acuerdo, ya que realmente hemos esperado tanto tiempo y todavía no se da solución, aquí tenemos la escrituras de los planos que se nos entregó, pero realmente no comprendemos porque aquí consta una cosa y luego se cambió, pedimos se nos atienda, ya que somos varias familias que estamos con éste inconveniente; a continuación con la venia del señor Alcalde, interviene el señor José Buele, Presidente de la comunidad, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales, agradecemos por la oportunidad de ser recibidos, hemos venido gestionando para que se nos dé trámite a nuestra petición, estamos posesionados por más de diez y nueve años, a otros se les ha legalizado, pero a nosotros todavía nos tienen esperando, el Concejal Abogado Miguel Palacios, conoce de nuestro problema, el nos ha ayudado a viabilizar ante el Ingenio, queremos que se negocie el pedacito de terreno, a fin de que nuestros solares sean extendidos, y tener mayor comodidad, aquí existen los planos, pero hay variaciones, entendemos que se debe negociar con el Ingenio, por ello pedimos que ahora se nos ayude ya que son tantos años que aún no se arregla éste inconveniente, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente conozco del problema, y en aquella sesión en donde ustedes ya fueron recibidos, los siete Concejales en compañía del señor Alcalde, logramos conversar con el Gerente General de ECUDOS y demás directivos, en donde le expusimos éste problema, y luego se hizo la inspección con el Ingeniero Jimmy Sotomayor, , Constitución Política de la República del Ecuadora fin de que la Municipalidad nos colabore con la cristalización de esta Obra, ustedes saben que ya no se permite pedir colaboración económica a los alumnos, más bien algunas cuestiones lo hemos hecho a través de las labores comunitarias, pedimos una vez nos ayuden; con la venia del señor Alcalde interviene una alumna del Plantel, quien expresa agradecemos por abrirnos la puerta e ingresar para exponer nuestras necesidades, soy madre de familia, y nació en mí de prepararme de estudiar y ser alguien en el futuro, y mi ilusión de seguir con mis estudios, por ello que gracias a mis profesores lo estoy haciendo, pero lamentablemente no contamos con un local, no tenemos sillas, las clases la recibimos de una manera antipedagógica por lo que le pedimos señor Alcalde y señores Concejales que nos ayuden de que nos dé su

colaboración para que nuestra Unidad cuente con un local propio, somos personas adultas en su mayoría que asistimos a éste importante plantel, y que los fines de semana nos permiten estudiar, unos por su trabajo, otros como en mi caso como madre de familia, me dedico a mi hogar, pero como dije nació en mi de prepararme de ser alguien en el futuro, por ello le rogamos se escuche y se atienda esta petición; el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales este punto para que expresen sus alternativas frente a éste caso; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien expresa: si bien es cierto que nunca es tarde para estudiar y como muestra de ello, estar personas adultas lo hacen porque la educación es la mejor herencia que podemos tener, he escuchado a través de los medios de comunicación que la COOTAD entrará en vigencia en los primeros días del mes de Octubre, una vez que esté publicada en el Registro Oficial, entre sus disposiciones está las de las competencias que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán, y en cuanto a la Educación como todos sabemos que estas las tenían la DINSE, que era la Institución encargada en cuanto a la dotación de aulas, entonces si la Municipalidad adopta estas competencias tienen que venir con sus propios recursos, si es así con ello se podrá ayudar a tantos establecimientos educativos que no cuentan con infraestructura, como lo han venido solicitando por ejemplo la Universidad Agraria, la Escuela Presidente Velasco y otras, pero es necesario señor Alcalde y como así lo pedimos, conocer los espacios o áreas con la que cuenta la Municipalidad para de esta forma ver si se puede donar o transferir los terrenos que nos solicitan, por otro lado también es importante conocer el Proyecto de la Institución Educativa La Salle, para saber cuántas áreas requieren, pienso que todos coincidimos que la prioridad básica es la educación, pero tenemos que saber el inventario de los bienes municipales, y el proyecto para poder analizarlo; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice efectivamente laboré casi cuatros años en dicha Institución, y conozco el funcionamiento de La Salle, y que en la actualidad está en un proceso de transformación, ya que es necesario conocer a dónde mismo pertenecen, ya que lo que hace el Ministerio de Educación es colaborar con el pago de los Profesores, esto es importante saber, a fin de que la Municipalidad pueda brindar su apoyo, porque luego vamos a tener inconvenientes con la Contraloría, es importante que ustedes nos hagan llegar una certificación indicando que el Plantel es Fiscal, y con ese documento por parte de la Entidad no habría problema ya que la educación es fundamental, pero soy claro y nosotros no podemos asumir un compromiso con una institución que no está dentro de las competencias de la Municipalidad, y para evitar estos errores, se requiere contar con un documento legal para poder gestionar y darles el apoyo, el

señor Coordinador, expresa que no hay ningún problema de pedir dicho documento, como ustedes saben, la Salle tiene sus Instituciones en varios sectores, por ello, es que ha venido trabajando bajo los procedimientos del Ministerio de Educación, inclusive en Azogues la Municipalidad colaboró con la construcción del local, pedimos que vuestro ofrecimiento sea una realidad, porque no queremos que pasado mañana quedo en el olvido, pedimos se siga gestionando, interviene el señor Alcalde dice: conforme el Art. 264 de la Constitución trata sobre las competencias tanto en el ámbito de la salud, de la educación, de lo social, y hay que tomar en considerar la situación de ello, ya que como bien lo señaló el señor Concejal Juan Burgos, la COOTAD está por publicarse, y con estas competencias tienen venir los recursos económicos, porque si no es así como realmente funcionarían tantos Municipios, y en las reuniones que he asistido, inclusive tratan de este hecho, y un Alcalde del Oriente dijo no estar de acuerdo por ejemplo con el funcionamiento del Concejo de la Niñez y Adolescencia con las Juntas de Protección de Derechos, ya que si bien la Ley dispone, pero con qué recursos se atienden, entonces en éste sentido no están de acuerdo, mientras no exista la infraestructura y los dineros, aquí mismo en nuestro Cantón se requiere de un financiamiento que debe constar en el Presupuesto Municipal, y esto del Concejo de la Niñez todo lleva un proceso, claro está estamos de acuerdo con los derechos de los niños, y esos derechos se lo deben proteger, pero como bien se analiza siempre y cuando las Municipalidades asuman estas competencias con los respectivos recursos presupuestarios y económicos; con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: señor Alcalde, señores Concejales y directivos aquí presentes, coincidimos con el criterio de que la atención a la educación es fundamental, y conozco que en el sector de La Envidia también funciona una extensión de La Salle, y a través de gestiones se ha logrado la construcción de una aula, por ello es importante conforme a su pedido señores directivos de La Troncal, saber de cuantos metros es el espacio físico que ustedes requieren para la construcción de la obra, esto es muy necesario así como su proyecto, ya que como en otras instituciones se puede aportar con un granito de arena. Con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice escuchado los criterios y como educador y con la experiencia que tengo dentro un plantel educativo, es importante conocer la dependencia de la Salle, porque no sé si sigue perteneciendo a la CONFEDE, como otras instituciones que pertenecían como la IRFEYAL, ya que estos pertenecían directamente de una congregación católica, estamos a favor de la educación, y felicitamos a personas como ustedes que día a día quieren superarse, pero es necesario saber legalmente a dónde pertenecen que nos

hagan llegar dicha certificación, para en con ese respaldo poder ayudarlos, porque si no estaríamos hablando en el aire, nos presenten debidamente notarizados, pueden solicitar a la Dirección Provincial de Educación que les certifique, es más fácil y práctico; el señor Alcalde indica se ha debatido el tema, y ustedes han escuchado el criterio de los señores Concejales, existe el interés de apoyo, desde el momento que ustedes han presentado su solicitud y que dentro del Concejo ha sido analizado, entonces se ha dado el primer paso, estén seguros ustedes que por parte de la Municipalidad se brindará el apoyo, siempre y cuando como se ha mencionado se justifique la funcionalidad de esta Institución si pertenece o no al Estado, y tan pronto ustedes nos hagan llegar lo solicitado se dará el trámite, para lo cual los señores Profesores agradecen por ser recibidos y harán las gestiones para hacer llegar la Municipalidad dicha documentación, y se retiran de la sala de sesiones; seguidamente el señor Alcalde dispone se siga con el TERCER PUNTO.-Conocer y resolver con respecto al informe emitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en torno a la petición de los señores Comerciantes Minoristas de Frutas; para cuyo efecto, solicita la palabra el señor Edil Tecnólogo Juan Burgos, y expresa: si señor Alcalde y señores Concejales como bien consta en nuestro Informe la Comisión Permanente de Servicios Públicos, para dar cumplimiento a la resolución del Concejo en torno a la petición formulada por los señores Comerciantes Minoristas de Fruta, y coincidiendo con este tema, igualmente se analizó el pedido de los Comerciantes Mayoristas de productos Agrícolas de la Sierra Virgen de Agua Santa, se realizó la inspección conjuntamente con el señor Comisario Municipal, se visitó local por local de los comerciantes de frutas y se llegó a la conclusión con los señores comerciantes Virgen de Agua Santa de que a ellos no se le está afectando en cuanto a la venta de frutas, y que se queden allí pero que siempre y cuando solo se dediquen a esto y no a la venta de legumbres y hortalizas, en cuanto a la descarga tiene que serlo en el Mercado Bella Vista, se observó un inconveniente con una señora, en donde vende todo tipo de legumbres, por lo que el Comisario tendrá que actuar, igualmente se vio la necesidad de que en forma prioritaria se comience con los trabajos que el Concejo aprobó en el Presupuesto para adecuar de una oficina para la Defensa Civil en el Estadio, esto es importante señor Alcalde, ya que con ello se lograría adecuar unas dos bodegas más en el Mercado Bella Vista, ya que actualmente la Defensa Civil está ocupando éste espacio, igualmente se analizó de que no se si a través de Jefe de Personal se dote de mayor seguridad los fines de semana cuando los comerciantes llegan con sus mercaderías, y se pidió que se de acceso hasta las Nueve de la noche, pero solo con un solo ingreso por el callejón B, así mismo que exista mayor publicidad de la

Municipalidad, de que se ponga un Letrero para que la ciudadanía conozca donde queda éste Mercado y los servicios que presta, esto es importante señor Alcalde de que se realice, y por último pidieron que se adecue en la parte del techo que está descubierto, ya que por el invierno por ahí entraría agua, y existiría daños a los productos, esto es todo cuanto podemos informar; el señor Alcalde indica se tomaría muy en cuenta las inquietudes formuladas y pone a consideración dicho informe, con la venia del señor Alcalde toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice el compañero Concejal Juan Burgos ha explicado efectivamente lo que la Comisión efectúo conjuntamente con el señor Comisario y los comerciantes, por ello es importante que se considere estas particularidades a fin de atender en este caso a los comerciantes, por lo que mociono, se resuelva ***Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, de fecha 21 de Septiembre del 2010, acogiéndose las recomendaciones constante en el mismo, esto es: Que, mientras se realiza una próxima adecuación del Mercado Bellavista; y, considerando que la venta de frutas en nada afectaría a los comerciantes que expenden legumbres y hortalizas en el interior del mercado central y en el mercado Bellavista se les permita continuar en el lugar que actualmente vienen laborando. Que, de conformidad al informe emitido por el Director de Planificación así como al Art. 45 de la Ordenanza Que Reglamenta la Utilización de calles, demás espacios públicos, mercados y ferias libres del cantón La Troncal, se disponga que la descarga de las frutas se las realicen en el mercado Bellavista y el traslado lo realicen en vehículos livianos o triciclos.Que, de manera prioritaria se realice el adecentamiento del local que se encuentra al interior del Estadio Municipal, donde pasaría a funcionar la Defensa Civil, y, a su vez estos locales sirvan como bodegas que serían otorgadas a dos comerciantes mayoristas de legumbres, previo a colocarse las puertas enrollables, ya que este ha sido motivo de discordias y discusiones. Que, se incremente el personal de guardias en el transcurso del día para brindar mayor seguridad del mercado Bellavista; y, que el horario de atención se extienda hasta las 21Hoo, disponiendo que a partir de las 18Hoo, el ingreso se lo realice únicamente por la puerta ubicada en el callejón Tercera Oeste B. Encárguese a los funcionarios competentes, a fin de que acaten y adopten las acciones correspondiente para el cabal cumplimiento de la presente resolución***, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, acotando que como bien señala que los informes que presentan las

comisiones se deben dar estricto cumplimiento, ya que con ello se evitaría conflictos con la comunidad, por ejemplo ya aprobamos la adecuación del local para la Defensa Civil, existen los recursos, y hasta ahora no se empieza, entonces es menester que los funcionarios acaten las mismas, aquí nosotros aprobamos y aprobamos, mientras que los Departamentos no dan trámite, por tal razón, apoyo la moción que se cumpla, así como que las comisiones que no han presentado sus informes lo hagan, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente se prosigue por disposición del señor Alcalde con el CUARTO PUNTO.-Conocer y resolver concerniente al informe emitido por el Director de Planificación (Memorándum Nro. 308-DPM-010), respecto a la petición realizada por la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, para el trámite de legalización de terrenos para la construcción de las lagunas de oxidación en dicha Parroquia, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice de acuerdo a lo revisado en éste informe yo creo señor Alcalde y compañeros Concejales que los Funcionarios están para asesorarnos, con todo respeto, éste informe no está correcto, ya que de acuerdo al croquis prácticamente estamos viendo que se piensa construir en el centro de la población, cuando todo sabemos que sería anti técnico, por lo que no sería procedente ejecutar, que quede claro no estamos en contra de la petición de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, pero debe existir un informe correcto justificable y técnico, yo si creo señor Alcalde que se debe tomar en cuenta esto, ya que luego nosotros somos lo que quedamos mal, e inclusive si no nos equivocamos a lo mejor ellos ya tienen el visto bueno, y harán las gestiones ante el Consejo Provincial, cuando recién nosotros en el Concejo lo estamos debatiendo, y esto no está correcto, se debe indicar a los funcionarios que primeramente tiene que ser aprobado por el Concejo para que ellos luego lo socialice y no lo hagan al revés, como en ciertos casos ya nos ha pasado, el señor Alcalde dice verdaderamente así ocurre, esto es uno de los males que pasan, hay muchas cosas que de aquí ni salimos, cuando afuera ya lo conocen, con la venia del señor Alcalde interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice: Realmente esta situación es delicada ya que no podemos aprobar así, ya que luego quedamos mal, por lo que me permito mocionar Que sea la comisión de Tierras que nos dé un informe, ya que no podemos pedir al Técnico que se retracte, cuando él es el Técnico de la Municipalidad, el señor Alcalde expresa no sé si es la parte técnica y comparto con el criterio de que es de propiedad municipal, es área verde, está correcto, pero hay que ser la consulta al medio ambiente para ver si está de acuerdo o no con éste informe, yo creo que este debe ser el mecanismo, para que existe un

criterio técnico-ambientalista; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice la Ley faculta en este caso al Director de Planificación vigilar por el ornato, la urbanización, y embellecimiento de la ciudad, entonces él es el Técnico de la municipalidad, donde sus informes deben ser coherentes ya que es el área encargada de la organización urbanística, como podemos construir un pozo séptico o lagunas en pleno centro esto estaría mal, y nosotros que no somos técnicos vemos que esta incorrecto, por lo que ellos deberían asesorarnos bien, y ya tenemos experiencia lo que pasó en Pancho Negro, con el pozo séptico que se desbordó, y por ello con estas experiencias no debemos cometer errores, por lo que de aceptar mi compañera Concejala que a la moción que ella presentó se agregue o se enmiende que sea las dos comisiones la de Control de Medio Ambiente y de Tierras, para que se junten, y presente un solo informe en el ámbito ambiental y de tierras, para ver si se justifica o no la legalización de los terrenos formulada por los representantes de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, lo cual es aceptada por la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, quedando su moción, que en virtud del análisis realizado al informe presentado por el Director de Planificación, según Memorándum Nro. 308-DPM-010, ***Que las dos comisiones la de Control de Medio Ambiente y de Tierras del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, se junten, y presentenpara la siguiente sesión del Concejo, un solo informe en el ámbito ambiental y de tierras, para ver si se justifica o no la legalización de los terrenos formulada por los representantes de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle.*** Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, seguidamente el señor Alcalde dispone se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; agotado el orden del día, el señor Alcalde da por concluida la sesión, agradeciendo a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, siendo las Once horas con Cuarenta minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Ocho días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General al Sr. Jaime Salomón Herrera Aucancela conjuntamente con su Abogado José Córdova V. TERCERO.-Recibir en Comisión General a la Asociación de Recicladores del Cantón La Troncal. CUARTO.- Recibir en Comisión General al señor Homero Minchala. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en torno al caso de la señora Gerardina Remache. SEXTO.-Conocer y Resolver con respecto al Memorándum No. 2010-338-DCM suscrito por el Lic. Carlos M. González G. Director del Departamento de Educación y Cultura mediante el cual hace llegar el Proyecto "ESCUDO PARA EL RECINTO VOLUNTAD DE DIOS DEL CANTON LA TRONCAL".SEPTIMO.-Conocer y resolver con respecto a la comunicación recibida de parte del señor José Enrique Rodríguez, Caricaturista PEPIN, mediante el cual pone a consideración del Concejo para su aprobación el diseño denominado "TRONCALITO". Y OCTAVO.-Conocer y resolver con respecto al oficio recibido de parte del Coordinador de LA SALLE, en cuanto a la certificación solicitada en comisión general recibida en sesión de fecha 23 de Septiembre del 2010, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Nueve de Septiembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, sin observación alguna, por disposición del señor Alcalde se

prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- SEGUNDO.- Recibir en Comisión General al Sr. Jaime Salomón Herrera Aucancela conjuntamente con su Abogado José Córdova V. Para cuyo efecto el señor Alcalde permite el ingreso a la sesión de los referidos señores, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y conforme a vuestra solicitud el Concejo les recibe en comisión a fin de que expongan sus inquietudes, y le concede la palabra al Abogado José Córdova, quien expone, gracias señor Alcalde y señores Concejales, por la oportunidad de venir con mi cliente el señor Jaime Herrera, a fin de dar a conocer a ustedes lo siguiente: mi cliente tiene su casa ubicada en la calle 24 de Mayo y 25 de Diciembre en la cual tiene una casa esquinera, a lado de la casa de él existe un depósito de madera y taller, de propiedad del señor Oswaldo León, lo que provoca ruido, polvo y molestia a los vecinos de éste sector, a más de ello, se ha convertido en un nido de ratas, y esto le tienen inconforme a todos los moradores de igual manera existe una Iglesia Evangélica, por eso hemos venido esta mañana , para indicar que hemos oficiado al Comisario Municipal, y él arreglado a solas con el señor Oswaldo León, y le ha concedido cuatro meses para que arregle, pero esto lo ha hecho sin convocar a las dos partes, clausura y luego él señor aduce que el Municipio le debe dinero por ello que no puede comprar las turbinas, pese a ello mi cliente acudió donde el Comisario Municipal, quien de una manera grotesca le ha tratado mal al señor Herrera, con palabras groseras, igual yo le llamé por teléfono igual me trato de una forma descortés, señor Alcalde y señores Concejales la Constitución Política en su parte medular manifiesta el Ecuador es un estado de Derecho y de justicia por lo que debe ser observada por los Gobernantes y Gobernados, y la misma Constitución en forma amplia habla sobre los Derechos Colectivos estipulados en los Articulados Diez y Once, en el que permite el buen vivir a las personas, y no es justo, que en nuestro Cantón, que el Sr. León, pretenda violar estos principios consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Régimen Municipal y sus Ordenanzas señala que es obligación del Gobierno Seccional velar por el bienestar de los moradores del Cantón, por eso señor Alcalde y señores Concejales, pido de ser posible realicen una inspección y vean esta situación, nadie quiere arrendar su casa ya que está abandonado, por el polvo y las ratas que existe, desde el mes de Mayo se ha presentado los escritos ante los organismos competentes Comisaria de Salud, al Dr. Walter Orellana, Yo quiero que se haga cumplir, y se entienda, no estoy en contra al derecho del trabajo, pero él tiene que ser reubicado, ya que es un aserradero que causa molestias y contaminación, por ello pido se tome cartas al asunto, y que el Comisario Municipal atienda bien a la comunidad, ya que de verdad señor Alcalde le hacen quedar mal, y después dicen que

es su culpa, si se le debe indicar que debe dar mejor trato a las personas, por lo que pedimos el cambio de éste taller, por la Iglesia que existe y como dije anteriormente se ha convertido en un caos, por los ratones que existen, con el permiso del señor Alcalde, interviene el señor Jaime Herrera, dice realmente señor Alcalde he recibido un mal trato del señor Comisario Municipal, quien no respeta mi edad, fui a la Comisaría Municipal a insistir éste pedido, le dije que me explicara pero se puso enojado, y que tengo esperar los cuatro meses, y no dejó explicarle bien, el cómo autoridad tiene que respetar más bien salió bravo, tengo tanto tiempo sin arrendar mi casa por estos inconvenientes, por lo que pido se me escuche y se atienda, pido que me ayuden, ya que éste taller está mal ubicado, de igual manera una moradora del sector, quien pide se reubique éste taller por las molestias que causa al sector; el señor Alcalde indica quisiera partir de la realidad de los hechos, si es verdad en las actuales condiciones realmente este aserrío provoca polvo y ruido, y sin embargo debemos estar consciente que ésta propiedad creo que por más de treinta y dos años viven allí, y no estoy justificando, cuando él puso ésta actividad, claro estaba lejos del casco urbano, pero como la ciudad ha ido creciendo, ahora está en un lugar residencial, lo que sí cabe analizar en función de que ordenanza puede desvirtuarse esta actividad que viene ejecutando desde hace años atrás, los señores Concejales van a tener la oportunidad de dar sus criterios, y en base de ello, se tomará la resolución correspondiente frente a éste punto que ustedes han puesto en consideración, y realmente será el Concejo en su conjunto quien determine la viabilidad de éste problema; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, expone: señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Abogado, señores presentes y periodistas, hemos escuchado con atención la intervención de ustedes, hemos visto que antes de esto existió ya un procedimiento por parte del Comisario Municipal, esto es la clausura del local, el levantamiento de la clausura, y luego el plazo, más bien, me gustaría conocer señor Alcalde, la parte de la Comisaría en que se basó el plazo de cuatro meses, a lo mejor el plazo de los cuatro meses le está dando al señor León, y como se dijo desde que tenemos razón, éste negocio funciona desde hace muchos años, y la ciudad ha evolucionado y creciendo, y se van ubicando los negocios, pero a lo mejor digo si el Comisario le dio los cuatro meses para qué, si es para reubicarse, o para bajar el ruido, el polvo, no sé por ello es importante conocer el informe de la Comisaría, y como Concejales necesitamos conocer las dos partes, y en base de ello nosotros podemos emitir una resolución que vaya en directo beneficio de todos, por lo que propongo que conozcamos la otra parte, para en base de ello dar la resolución, con argumentos con antecedentes y con criterio para poder resolver lo mejor que va en beneficio del barrio, de la ciudadanía e incluso

lo mejor para el mismo señor León, ya que él tiene derecho al Trabajo, por eso me gustaría conocer la otra parte, y en una próxima sesión conocer, el señor Alcalde indica existe un pronunciamiento y ésta claro ya que el señor ha tenido por muchos años su actividad, y que ahora produce polvo, ruido, y realmente si nos podemos analizar, ya que ustedes conocían de éste inconveniente, pero con el diálogo se puede solucionar, y podría conformarse una comisión especial para que analice el caso, y encaminado con los argumentos jurídico y del Comisario, para que esta comisión pueda dilucidar este problema que está generando inconvenientes entre ustedes, aquí no estamos para estar a favor del uno y en contra del otro, más bien queremos solucionar que a las dos partes no les afecten, el señor Abogado José Córdova, indica conforme el Art. 261 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, está la de precautelar los bienes del Municipio, por ello, pido se escuche y se atienda éste pedido, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice estoy de acuerdo que se conforme la Comisión que se analice este particular a fin de que no se perjudique a nadie, y sugiero y mociono **que esta Comisión Especial esté integrada por los señores Concejales Abogado Miguel Palacios, Abogada Ximena Andrade y la Ingeniera Miriam Castro**, apoya moción el señor edil Profesor Eugenio Torres; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, expresa: señor Alcalde considero por ser un asunto de medio ambiente y pido al Licenciado Guillermo Crespo trabajar en este aspecto, ya que hay contaminación por el polvo, por el ruido, y estamos a favor del derecho al trabajo, pero debemos también precautelar la salud de la población, y por ello creo que el señor León tendrá que comprender esta situación para que éste negocio esté fuera de la ciudad, por lo que mociono **que sea la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente la que analice éste pedido formulado por el señor Jaime Herrera, conjuntamente con su Abogado José Córdova, quienes han dado a conocer que el depósito de madera y taller de propiedad del señor Oswaldo León, está causando molestias a los moradores de la Calles 24 de Mayo y 25 de Diciembre, por el polvo y ruido que éste causa, y que a esta comisión se involucre al señor Comisario Municipal; comisión que hará llegar su respectivo informe para la tercera sesión del Concejo del mes de Octubre del 2010**, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, el señor Alcalde indica existe dos mociones las mismas que están debidamente apoyadas, por lo que dispongo que por Secretaría se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por mi moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción de la señora Concejala Abogada Ximena Andrade; Ingeniera Miriam Castro, por la moción del señor Concejal Licenciado

Guillermo Crespo; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por mi moción; señor edil Washington Fernández, por la moción de la señora Concejala Abogada Ximena Andrade; señor Abogado Miguel Palacios, por la moción de la Concejala Abogada Ximena Andrade; Profesor Eugenio Torres, por la moción del señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dando como resultado cuatro votos a favor de la moción de la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, y Tres votos por la moción presentada por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, a continuación el señor Alcalde, indica han escuchado la resolución del Concejo queda en manos de la Comisión de Medio ambiente en emitir su informe, agradezco su presencia, para lo cual los señores igualmente agradecen y se retiran de la sala de sesiones; a continuación con la venia del señor Alcalde, se procede con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Recibir en Comisión General a la Asociación de Recicladores del Cantón La Troncal, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida a los señores directivos de la mencionada Asociación, así como al Doctor Ramón Abad, Abogado Asesor Legal de la referida organización, conforme a su petición se le ha dado paso para que en esta sesión exponga sus planteamientos y se formulen las alternativas y resoluciones que permitan viabilizar éste tema, le concejo la palabra al Dr. Ramón Abad, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por la oportunidad de estar aquí para explicar la problemática de la Asociación de Recicladores del Cantón, ya que el trabajo que ellos lo hacen es el sustento económico de sus hogares, por ello estamos aquí para dar a conocer que existe un grupo de trabajadores municipales que se han dedicado hacer este trabajo de reciclar la basura, y antes de que llegue al botadero ellos con sus sacos ya separan la basura, y este problema se las ha causado daños a su situación económica, ya que no pueden reciclar los materiales, y al haberse vulnerado en sus ingresos se conformó esta Asociación, y se ha conversado con la Ingeniera de Obras Públicas y ella constató éste inconveniente, por ello pedimos se escuche, ya que los Trabajadores Municipales y sin menoscabar sus labores, ellos no tienen como conquista en su contrato colectivo de realizar el reciclaje, ya que a esto algunos se dedican hacerlo en sus horas de trabajo, por tal razón, aquí presentes los directivos de esta Asociación pide con todo respeto que se les permita trabajar, y en segundo lugar quieren exponer alternativas para que se realice un Proyecto de desechos y reciclaje en el mismo terreno adyacente al botadero, un proyecto que será beneficioso, en donde también se respeten las normas enmarcados en la Ley, así como la prohibición de los niños a éste lugar, existe alternativas que podemos analizar y proponer que de éste Proyecto sea una realidad, solicita la palabra el señor Ismael Chila, socio de ésta Asociación, expone: realmente señor Alcalde y señores Concejales

es importante ser claros, y es vedad que los señores que hacen la recolección de la basura del Municipio, ellos ya van reciclando y separando los materiales, plásticos, botellas, cartón, etc., y aproximadamente lo hacen en dos tulas o sacos, y cuando llegan al botadero, sinceramente quienes nos dedicamos a ésta tarea humilde y por llevar un sustento diario a nuestros hijos, ya nada nos queda, comprenda señores Autoridades y pedimos que nos ayuden, ya que todos tenemos derecho a trabajar, y como ex trabajador de la Municipalidad, conozco esta situación, e inclusive el mismo señor Víctor Hugo Superintendente de la Entidad, conoce de éste problema, más bien cuando van a los lugares de venta de reciclaje pide las facturas para ver cuánto les toca, por ello pido que nos ayuden y nos dejen trabajar; interviene el señor Lorenzo Panchana, como Presidente del gremio también expresa su inquietud, señalando que en ocasiones son humillados por los Trabajadores Municipales, ellos botan la basura donde les da en gana, más bien nosotros somos organizados y se les pide a los choferes que boten la basura en la parte de atrás y no lo hacen, existía un letrero, donde fue botado y hasta aún no se lo coloca, hay así mismo camionetas y sin mediar vienen botando la basura por la carretera, causando malos olores y daños ambientales a la Puntilla, pedimos señor Alcalde y señores Concejales escuchen nuestro pedido que se nos permita trabajar, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo dice: señor Alcalde hace meses conocimos de éste particular, inclusive conocemos que existió una disposición de su autoridad para que no se permita el reciclaje de parte de los trabajadores Municipales, ellos deben cumplir con sus labores, y pienso señor Alcalde que esa decisión se la debe cumplir; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice: señor Alcalde, señores Concejales, y moradores aquí presentes, realmente por dos ocasiones la comisión que presido la de Medio Ambiente conjuntamente con el Ingeniero Paolo Román, y la Ingeniera de Obras Públicas, realizamos una inspección al botadero donde se constató los inconvenientes y el casos existente en el mismo, se propuso alternativas para su arreglo, y sé que se lo hizo, es verdad el mismo no está tecnificado, pero en las medidas de las posibilidades se ha tomado los correctivos, yo si creo señor Alcalde que ha situaciones que hay que corregir, y cumplir, como el caso de la orden que usted emanó en cuanto a los Trabajadores, existen recomendaciones y resoluciones que también se debe dar paso, el Consejo de la Niñez y Adolescencia, debe tomar cartas en el asunto para que los niños no sigan ingresando al botadero de basura, existen como vuelvo y repito recomendaciones y alternativas por ello se deben adoptar las medidas pertinentes; solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, quien expone: realmente hemos escuchado vuestros planteamientos, así como

el criterio de la compañera Concejala Miembro de la Comisión de Medio Ambiente, y del Licenciado Guillermo Crespo, con respecto al manejo y recolección de la basura, por ello me permito mocionar **Que se forme una Comisión Especial para que se encargue de investigar e informe sobre el caso que se está planteando a fin de que el Concejo pueda sacar sus conclusiones y resolución, ya que como Concejal de Pancho Negro, he visto esta situación de que hay personas que tienen sus negocios de pollos van en camionetas y botan su desperdicio en los canales de riego, situación que provoca malestar y malos olores, y aún más el peligro para los habitantes de este sector, ya que ésta agua inclusive es utilizada para sus actividades, pido que esta comisión esté integrada por los señores Concejales Licenciado Guillermo Crespo, Abogada Ximena Andrade, Profesor Eugenio Torres y quien habla**, **así mismo que también se investigue a los Padres que tienen a sus hijos trabajando en los basurales**, ya que ellos también deben colaborar con la Municipalidad, para evitar que los niños trabajen en estas condiciones. El señor Alcalde expone: si señores Concejales y moradores aquí presentes, como información quiero dar a conocer que por varias ocasiones hemos tenido la presencia del Ministerio del Medio Ambiente, a fin de controlar justamente el problema del botadero de basura, en donde han dejado recomendaciones que a través del Ingeniero Román se las cumplirán, realmente esta situación es delicada como ustedes conocen existen las sanciones correspondientes como manda la Ley, por ello es que hemos tomado los correctivos necesarios, y el Concejo igualmente adoptó una resolución para que no se permita el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al botadero, incluso recién el día jueves tuvo una reunión donde se firmó una carta de intención en donde todos los Alcaldes de los Municipios nos comprometimos a erradicar el trabajo infantil en estos sectores, y se realizará una campaña masiva, por ello es menester que ustedes igualmente colaboren y como Padres no permitan el ingreso de sus hijos a estos lugares, comprendemos la situación por ello estamos analizando, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa si existe apoyo se someterá a votación, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: efectivamente como indica el señor Alcalde el Concejo adoptó una resolución, la misma que se está cumpliendo y los funcionarios competentes tendrán que acoger las recomendaciones, a fin de erradicar el trabajo infantil en los basurales, si comparto de que ustedes como Padres de Familias nos ayuden a éste control, y más bien sus hijos como la ayuda que da el Gobierno, ellos se dediquen a estudiar, comprendemos el trabajo que ustedes lo hacen, y es el sustento diario para llevar el

pan a sus hijos, pero como lo dijo el señor Chila, si considero que la denuncia que hace lo haga por escrito, a fin de que el señor Alcalde pueda adoptar los correctivos necesarios, a través de la Jefatura de Personal, ustedes aquí nos indican sobre el trato de los Trabajadores pero si pedimos que lo hagan por escrito no lo hacen, ya que como hemos dicho anteriormente no podemos permitir se siga cometiendo errores, de que esta administración está para trabajar y como fiscalizadores de ver que las cosas se encaminen correctamente, para la mejor imagen de la Municipalidad, y pido si ustedes pueden aportar a la comisión que se forme, pruebas que dicen tenerlas a fin de que ellos hagan conocer al Concejo y adoptar la resolución correspondiente, y el Abogado sabe si hay una denuncia documentada, el Jefe de Personal pueda aplicar las sanciones, igualmente pido que colaboren para el cumplimiento de la resolución, se han dictado charlas, efectivamente se decía si usted tienen una hija y si queremos recuperar para que se integre a la sociedad, es la forma de poder ayudarle, ya que si hay posibilidades en el Municipio se les ayuda para que trabaje y de esta forma estaremos erradicando a la niñez, por ello deben apoyar a sus hijos para que estudien y no obligarlos trabajar, ustedes son los llamados para que colaboren en éste sentido; no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, la misma que está debidamente apoyada, esta es **Que se forme una Comisión Especial encargada de investigar e informar sobre el caso planteado por la Asociación de Recicladores del Cantón La Troncal, así como de averiguar quiénes son los Padres que tienen trabajando a sus hijos en los basurales, en virtud de existir una resolución del Concejo para erradicar el trabajo infantil en éste lugar; comisión que estará integrada por los señores Concejales Licenciado Guillermo Crespo, Abogada Ximena Andrade, Profesor Eugenio Torres e Ingeniera Miriam Castro**, **quienes harán llegar su informe para ser conocido en la cuarta sesión del Concejo del mes de Octubre del Dos Mil Diez,** constatándose que los señores ediles presentes por unanimidad apoyan la moción antes descrita; con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Recibir en Comisión General al señor Homero Minchala, para cuyo efecto, ingresan a la sesión el señor Minchala conjuntamente con varios moradores y los Abogados Mercy Vega y Alfonso Fajardo, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida, y conforme a su petición han sido recibidos en comisión para escuchar su pedido, interviene la señora Abogada Mercy Vega, quien expone: en nombre del señor Homero Minchala, quiero pedir al señor Alcalde y señores Concejales se escuche este justo pedido amparados en los derechos

constitucionales que le asiste y que están siendo vulnerados , por considerar ilegal e improcedente la clausura de construcción del cerramiento en el predio de su propiedad ubicado en la calle Novena Norte y Primera Oeste de la Lotización Ana María de éste Cantón, mediante Memorándum Nro. 321 de fecha 22 de septiembre del 2010, ha sido notificado con la clausura de la construcción habiendo para esto, obtenido previamente el permiso respectivo de construcción válido por un año con fecha 16 de Diciembre del 2009, firmado por el Jefe de Control Urbano, señor Alcalde y señores Concejales como compruebo documentadamente el señor Minchala como justo propietario ha seguido y cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y por las Ordenanzas, y esta clausura le está causando daño a su situación familiar, ya que con esfuerzo ha logrado comprar éste terreno y construirlo por cuanto el mismo se convirtió en un basurero como aquí los vecinos de la comunidad pueden aseverar, señor Alcalde, como ciudadana Troncaleña conozco que en otros sectores como Bella Vista, Velasco Ibarra, se han permitido construcciones sobre esteros y nada se ha dicho, ahora que el señor Minchala cumpliendo los requisitos legales se le clausura su construcción, existen los planos debidamente aprobados, él igual cumpliendo con los técnicos estaba por dejar el desfogue correspondiente, entendemos la situación de las inundaciones, pero este malestar no es solamente aquí, y no es por esto tampoco, pedimos se realice una nueva inspección para que ustedes constate lo dicho, ya que por muchos años este solar estaba sin el cerramiento adecuado, lo que ha dado lugar que se convierta en un foco de contaminación principal para los moradores de la Ciudadela, ya que el lugar se ha transformado en un depósito de todo tipo de escombros, basura e inclusive de desechos orgánicos que por permanecer en total abandono y lleno de maleza, ha servido y sirve como escondite de elementos de dudosa conducta, pido en nombre del señor Minchala que se revoque la orden de clausura del cerramiento en el predio antes señalado, para que de esta manera se reinicie su construcción, amparados a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, venimos para presentar esta nuestra petición y que se acoja conforme a las disposiciones legales, sabemos que el art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se requiere la autorización del Concejo para ejecutar obras sobre rio, márgenes y lecho de las riveras, como ustedes observan en las fotos, no se está causando daño, el propietario está por cumplir la ley, por lo que en esta sesión hago formalmente entrega de este oficio suscrito por los moradores así como de la petición del señor Minchala para que se revea o se revise esta situación, porque anteriormente pregunto se permitió y conozco a cuatro construcciones y ahora se le niega a un ciudadano que cumple con el pago de sus impuestos, y con las escrituras legalmente obtenidas y registradas en la Registraduría de la Propiedad, esto le está

causando daño en su parte económica, es un Padre de familia que trabaja por su hogar, si tomamos como antecedentes no es el primer caso, pues en nuestro Cantón hay un sinnúmero de construcciones que están hecho sobre ductos y hemos tomado de una serie de fotografías que comprueba lo dicho, además es de conocimiento público de los ductos cajones en el sector del Colegio Femenino Dolores Vintimilla, por la ciudadela San Pablo, y con apoyo del Consejo Provincial en anteriores administraciones se la ejecutó lastimosamente esos ductos no son suficiente amplios, y no e puede negar que con ello, se logró una mejor imagen a la ciudad, los pobladores de la ciudadela preocupados por la suspensión de esta obra, por lo que con el escrito pedimos se canalice esta situación; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Homero Minchala, dice: pido señor Alcalde y señores Concejales como Padre de Familia, como morador y como Presidente de ésta ciudadela se revise esta mi situación, ya que realmente no estoy perjudicando a nadie, más bien he querido colaborar con la ciudad para evitar esta contaminación de basura que se formaba en éste sector, mi intención fue sana, estoy aquí para que ustedes me escuchen e igualmente conforme a los técnicos cumplir con lo que se me pida, lamentablemente cuando saqué el permiso nadie me dijo cual era el procedimiento de cumplir de que se requería autorización del Concejo como lo dispone el Art. 267, si los funcionarios competentes no me indicaron no es mi error, ya que casi por más de tres meses estuve gestionando éste permiso lo cual me lo renovaron, pido por favor se analice y se me atienda favorablemente, interviene el señor Abogado Alfonso Fajardo dice: como se indicó anteriormente existió estos inconvenientes, nuestra ciudad ha ido creciendo, igual hay sectores que se inundan, por ello es importante contar con un análisis técnico, ya que hay otros motivos como los colectores mal construidos causan malestar, pido a la Abogada Ximena Andrade, comprenda esta situación; con la venia del señor Alcalde interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice señor Alcalde, compañeros Concejales, moradores aquí presentes, aquí no se trata de nada personal, como lo indica el Abogado, aquí como Concejales estamos para cumplir y hacer cumplir la Ley, y el Art. 267 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal es bien claro, lamentablemente si anteriormente no se la respetó, se permitió construcciones sobre estos esteros sin mediar las consecuencias, ahora esto estamos tratando de corregir, existe una resolución por lo que se debe cumplir, realmente la comisión de Medio Ambiente, hizo un recorrido donde se constató la magnitud del problema por el taponamiento de éste estero, no se puede permitir se cause daño a la colectividad, y justamente como usted indico señor Minchala es lamentable que los funcionarios no hicieron cumplir con lo que dispone esta Ley, aquí señor Alcalde se arrogan funciones,

se firman acuerdos, se dan permisos para que se construyan sobre estos canales, y esto debe cambiar, no podemos permitir que se siga cometiendo estos errores, la Ley de Régimen Municipal, igual nos da la faculta de precautelar los bienes municipales, por ello es que los funcionarios deben acatarla y precautelar estos bienes, aquí hemos presentado videos donde se demuestra esta situación y por ello y con fundamentos se adoptó la resolución correspondiente, y me debo a mi Pueblo, soy una Concejala y mi labor es a favor de un interés colectivo, por ello es que se ha pedido se proceda a la limpieza de estos esteros, conozco que el departamento de Obras Públicas está realizando estos trabajos; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: hemos escuchado con atención los criterios, realmente aquí nadie está en contra de nadie, lamentablemente si en las anteriores administraciones se han cometido errores, ahora nosotros no podemos continuar con los mismos errores, estamos aquí justamente para corregir para rectificar, y cumplir y hacer cumplir lo que dice la Ley, las Ordenanzas, las resoluciones, no se puede seguir que se construya sobre los esteros, y ahora hemos visto que por lado de la Escuela Velasco Ibarra se está construyendo así mismo, por lo que sí señor Alcalde debe pedirse se informe y se cumpla lo que dice la Ley, ya que como se dijo anteriormente por el bien de la ciudad y para evitar las inundaciones debe existir control, la Comisión de Medio Ambiente como manifiesta la compañera Concejala Abogada Ximena Andrade, hizo un trabajo exhaustivo, en donde se recogió todas las inquietudes, por ello si pido señor Alcalde que ordene a la señora Secretaria se muestre y se proyecte el video que la comisión presentó para que aquí la comunidad observe y nos comprenda que la resolución que adoptamos fue debidamente sustentada y motivada, entendemos que cada sector del Cantón tiene sus problemas, les hace falta sus servicios básicos, pero justamente por ello, no podemos permitir de que se tapen los esteros, ya que con ello vienen las inundaciones, enseguida la señora Secretaria a través de la Televisión proyecta el video presentado por la comisión, mismo que es observado por los presentes; luego de un análisis al respecto, el señor Alcalde expresa, ustedes han escuchado los criterios, y coincidiendo con esto, me permito también poner como ejemplo, que la EMAPAT quería construir su edificio por lado del Mercado Bellavista en donde también existe un estero, pero con el criterio técnico se vio que no era favorable, justamente por las cuestiones de inundaciones, entonces se buscó otra opción, aquí estamos justamente para buscar una solución viable a éste planteamiento, y en base de ello, la comisión emitió su correspondiente informe, y con video aquí se nos presentó sobre el inconveniente suscitado en esta ciudadela, y se analizó sobre este hecho, y enmarcado en la parte jurídica que establece que no se

puede construir sobre los ríos y ustedes como Abogados conocen que la Ley establece para estos casos tener autorización del Concejo, y bien lo indica que los funcionarios debieron cumplir esta disposición, y así no hubiera esta situación, ya que como Municipio estamos también de precautelar la integridad del sector, y vamos justamente a buscar las mejores soluciones para que en el próximo invierno no ocurra lo que ha sucedido, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: vuelvo y repito aquí nadie está en contra de nadie, pero como bien lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el señor Minchala tiene el derecho a la revisión, por ello, y a fin de analizar este reclamo que aquí personalmente lo hace el propietario de dicha construcción, y que lo está haciendo por escrito, me permito mocionar Q**ue conforme lo establece el Art. 134 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, mociono que sea la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente, la que analice el reclamo realizado por el señor Homero Minchala, y que de acuerdo a los sustentos de ser procedente, rectifique o ratifique el informe antes referido, y que un plazo máximo de quince días como lo señala dicha disposición, remita su correspondiente informe al Concejo para adoptar la resolución pertinente,** apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, no existiendo otra moción el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores Concejales, Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada, el señor Alcalde dice ustedes han escuchado lo resuelto, esperemos que la comisión emita su informe, los señores agradecen y se retiran de la sala de sesiones; se prosigue por disposición del señor Alcalde, con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en torno al caso de la señora Gerardina Remache. Para cuyo efecto, el señor Alcalde pone a consideración dicho informe, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: sobre este punto, quisiera ser muy puntual, el Comisario es mi gran amigo, realmente hay pedidos de que se quejan de la actitud de éste funcionario, yo creo que toda persona se debe el respeto así como él, pero es desagradable que una persona adulta, tenga que solicitar a otro ser humano le pida disculpas incluso por escrito, no estoy de acuerdo que se tenga que arrodillar, y le hablé y conjuntamente con los moradores le explicamos, pienso que él debe cambiar de actitud, con respecto a esto se quedó que se solucionaba el

problema que la señora ocupaba un espacio, pero luego el Comisario había cambiado sin dar paso a la petición, y de esta forma dar solución a éste problema, yo creo que él debe socializar y entender a la comunidad, y la Constitución dice claro el respeto a todos sin discriminación, interviene el señor Alcalde indica: con respecto a éste tema, igual el señor Comisario vino a conversar conmigo y bueno me dijo lo que se había vertido inclusive en la radio por parte de la señora en mi contra, incluso le manifesté que como autoridades no estamos sujetos a dar paso a estos comentarios, y él me decía que la señora tiene que pedirnos disculpas, y le manifesté de mi punto de vista, de que no hay que ser caso a comentarios ni provocar peleas, por ello, he podido observar como la gente alza la voz a una autoridad, claro está en esto no se debe permitir, ya que la autoridad se merece el respeto, está en consideración el informe y partimos el hecho de considerar el trabajo de la señora Remache, pero tampoco hacer lo que ella pide, si existe otro espacio que se lo haga, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, para mocionar ***Que se apruebe el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Públicos de fecha 1 de Octubre del 2010, para lo cual el señor Comisario Municipal ubicará a la señora Gerardina Remache Bajaña, en el interior del Mercado Bellavista para el expendio de comida, en un corto plazo; además se recomienda al referido funcionario, que cuando se presente estas situaciones, se actúe con cordura y tolerancia***, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; con la venia del señor Alcalde se continua con el SEXTO PUNTO .- Conocer y Resolver con respecto al Memorándum No. 2010-338-DCM suscrito por el Lic. Carlos M. González, Director del Departamento de Educación y Cultura mediante el cual hace llegar el Proyecto "ESCUDO PARA EL RECINTO VOLUNTAD DE DIOS DEL CANTON LA TRONCAL", el señor Alcalde pone a consideración dicho informe, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: revisado este informe por el Director del Departamento de Cultura, en su parte habla sobre una Ordenanza, sólo lo que está es un Proyecto, la señora Secretaria aclara que sólo es un Proyecto no ha remitido ninguna Ordenanza, entonces señor Alcalde continua el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, yo considero que la forma que lo está presentado no es correcta, ya que debió ser más participativo, pudo haber invitado a los planteles educacionales, hay incentivar a la población y a los chicos de los Colegios, no está bien que ya nos presente éste modelo de escudo, yo pienso que muy bien la ciudadanía y los estudiantes pueden participar y tomar los datos históricos

de la Voluntad de Dios, inclusive me llamó la Presidenta del sector, quiere que se apruebe para mañana utilizarlo, le expliqué que así no era procedente ya que no está la Ordenanza, solo existe este Proyecto que revisando está bien, lo que no está correcto que ya se anexe este escudo sin previo análisis y participación, por ello me permito mocionar ***Que se apruebe el Proyecto elaborado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, para la elaboración del "ESCUDO PARA EL RECINTO VOLUNTAD DE DIOS DEL CANTON LA TRONCAL", y que el mismo se socialice con las Instituciones Educativas y la participación ciudadana, para que hagan llegar su propuesta para la dotación del Escudo para éste importante Recinto. Encárguese al Departamento de Educación y Cultura para que se cumpla con los resultados del presente Proyecto, y que posterior a ello, de parte de Asesoría Jurídica se elabore la respectiva Ordenanza para la aprobación del I. Concejo Cantonal de La Troncal***. Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Se continua por disposición del señor Alcalde con el SEPTIMO PUNTO.-Conocer y resolver con respecto a la comunicación recibida de parte del señor José Enrique Rodríguez, Caricaturista PEPIN, mediante el cual pone a consideración del Concejo para su aprobación el diseño denominado "TRONCALITO". El señor Alcalde, indica se ha recibido esta propuesta de parte del señor Rodríguez, conocido como PEPIN, el ha venido como me explicó trabajando y proponiendo en otras Municipalidades éste tipo de diseños, por lo que pide se apruebe esta creación artística con el diseño denominado El Troncalito, por lo que dando paso a éste pedido, pongo en consideración de ustedes, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: con todo respecto y si me ayuda por medio de Secretaría, ya anteriormente hubo un personaje que caracterizó a La Troncal su costumbre su historia, denominado **cañitas**, el señor Alcalde expresa está correcto lo que indica el señor Concejal, se puede revisar y retomar este particular, es importante también indicar que en otras Municipalidades de la Provincia así como el Gobierno Provincial cuentan con su logotipo municipal, y nuestra Municipalidad no cuenta, por ejemplo como lo tiene el Gobierno Provincial del Guayas, esto puede ser canalizado a fin de que la entidad cuente con su logotipo oficial, el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice en eso estamos de acuerdo, pero reitero ya la Municipalidad cuenta con un personaje, por lo que me permito mocionar ***Que no es posible atender el pedido realizado por el señor José Enrique Rodríguez, Caricaturista PEPIN, en virtud de que en La Troncal, ya existe un***

personaje o mascota denominado "Cañitas", por lo que más bien, se recomienda al Departamento de Educación y Cultura de la Entidad, revise y retome este personaje histórico, y que además se socialice y se presente un proyecto para la elaboración del Logotipo del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, la misma que sometida a votación, se constata que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; se continua con el último punto del orden del día OCTAVO.-Conocer y resolver con respecto al oficio recibido de parte del Coordinador de LA SALLE, en cuanto a la certificación solicitada en comisión general recibida en sesión de fecha 23 de Septiembre del 2010. Para cuyo efecto el señor Alcalde indica conforme se pidió, el señor Coordinador de la Salle ha remitido esta certificación conferida por la Directora Provincial de Educación, el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, expresa, pero aquí en éste documento nos hace notar lo que se había manifestado que pertenece a la CONFEDEC, por lo que es necesario analizarlo, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, para mocionar ***Que la documentación remitida por el señor Coordinador de la Unidad Educativa a Distancia "La Salle"-Extensión La Troncal, se pase al señor Procurador Síndico de la Entidad, a fin de que emita su criterio jurídico, si es procedente o no atender la petición formulada por dicha Institución Educativa. Informe que será conocido en una próxima sesión del Concejo, a objeto de adoptar la resolución correspondiente, si el caso amerita***. Apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, la misma que sometida a votación, se constata que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, y declara terminada la presente sesión, siendo las Trece horas con Cuarenta y Cinco minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Catorce días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Diez Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre la donación de un área de terreno a favor del Ministerio de Educación, destinado a la Escuela 16 de Julio, ubicado en el Sector Cunetas, Ciudadela Jorge Tinoco, en virtud de la petición formulada y los informes correspondientes, y TERCERO:- Resolver sobre la modificación de la Resolución Nro. 0127-CMT-2010, de fecha 24 de Agosto del 2010, en base a los informes presentados por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-611-AJM y del Director de Planificación Memorándum Nro. 323-DPM-010. Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Ocho de Octubre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, con la observación en la página cinco, en la línea cuatro, dirá "si nos ponemos analizar"; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y Resolver sobre la donación de un área de terreno a favor del Ministerio de Educación, destinado a la Escuela 16 de Julio, ubicado en el Sector Cunetas, Ciudadela Jorge Tinoco, en virtud de la petición formulada y los informes correspondientes; para cuyo efecto el señor Alcalde, indica conforme al informe dado por el señor Procurador Síndico Mediante Memorándum Nro. 2010-602-AJM, nos señala que al contar con los informes Nos. 160-DPM-010 y 2010-134-CUM, suscritos por el señor Director de Planificación y el Jefe de la Sección de Control Urbano, respectivamente, y en atención a la petición realizada por la Directora de la Escuela

Fiscal Mixta "16 de Julio" es de su criterio se proceda a la donación de dicho bien inmueble a favor de la Dirección Provincial de Educación, en concordancia con lo que dispone el Art. 264, numeral 7) de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en los Arts. 12 y 150 letras a) y g) de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo que está a consideración de ustedes señores Concejales Y Concejalas, para su debate correspondiente, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, manifiesta: conforme a la documentación recibida con el orden del día, se ha podido comprobar justamente están todos los informes inclusive la solicitud de donación suscrita por la señora Directora Provincial de Educación del Cañar, por lo tanto, y considerando que es un Plantel que viene por muchos años en posesión de éste terreno, y que ahora para cumplir con requisitos del Ministerio del Educación como por ejemplo para la asignación de recursos, es necesario que ellos justifiquen con el título de dominio, por tal motivo, me permito mocionar: ***Que el I. Concejo Cantonal de La Troncal, Considerando: Que, el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector Las Cunetas, Ciudadela Jorge Tinoco, mismo que se encuentra identificados con clave catastral: Zona Cuatro, Sector Cero Cinco, Manzana Cero Tres , Lote Número Cero Uno, y conforme al croquis que se adjunta como documento habilitante. Que, mediante Oficio Nro. 056-AJDPECR, de fecha Veinte y Cuatro de Junio del año Dos Mil Diez, la Licenciada Hermita Hidalgo Sacoto, Directora Provincial de Educación del Cañar, solicita a esta Municipalidad, la donación de dicho cuerpo de terreno a nombre del Ministerio de Educación, el mismo que servirá para la Escuela Fiscal Mixta "16 de Julio" (anteriormente Juan Buestán), Que mediante Memorándum Nro. 2010-602-AJM, de fecha Veinte y Ocho de Septiembre del año Dos Mil Diez, el Procurador Síndico de la Entidad, informa que se cuenta con los documentos e informes correspondientes, para proceder a la donación de dicho predio, mismo que según informes del Departamento de Planificación y la Sección de Control Urbano, el bien es de propiedad municipal, y que no está afectado, y desde sus inicios fue designada para Escuela, misma que hasta la fecha se encuentra dando el servicio para el cual fue destinada. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 264, numeral 7) de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en los Artículos 12 y 150, letras a) y g) de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, le compete a éste Concejo donar terrenos de su propiedad para fines educacionales, culturales y deportivos de***

acuerdo con la Ley, en tal virtud, en uso de las atribuciones que nos confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se resuelva Donar a favor del Ministerio de Educación, el cuerpo de terreno de propiedad municipal, con un área total de Mil Seiscientos Noventa y Ocho Metros Cuadrados con Veinte y Cuatro Centímetros (1.698.24 m2) identificado con clave catastral Nos. 04-05-04-01, ubicado en la Ciudadela Jorge Tinoco, Sector Las Cunetas, de la ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia del Cañar, de acuerdo a los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:- con la vía Durán-Tambo, con 73.20 m; Por el Sur: Con canteros del Ingenio La Troncal, con 73.20 m; Por el Este: Con calle pública, con 23.20 m.; y, Por el Oeste: Con el lote número Cero Dos, con 23.20 metros. Área: 1.698.24 m2., según croquis e informes que se adjuntan como documento habilitante; predio que se destinará para la Escuela Fiscal Mixta "16 de Julio" (anteriormente Juan Buestán). Autorizase al señor Alcalde y Procurador Síndico para que continúen con el trámite correspondiente, para la formalización de ésta donación. la señoraVicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, Apoya la moción, anotando que es importante que esta Escuelita cuente con sus respectivas escrituras ya que la misma viene funcionando desde hace muchos años, en virtud de que se cuenta con todos los informes correspondientes, no existiendo otra moción el señor Alcalde, dispone a la señora Secretaria se someta a votación; señores ediles Ab. Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Ab. Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, a continuación el señor Alcalde, dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Resolver sobre la modificación de la Resolución Nro. 0127-CMT-2010, de fecha 24 de Agosto del 2010, en base a los informes presentados por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-611-AJM y del Director de Planificación Memorándum Nro. 323-DPM-010. El señor Alcalde pone a consideración dichos informes, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, la Comisión Especial de Tierras hizo la inspección y se contó con los informes de abajo de los señores Avaluadores, por ello en base de estos se analizó y se aprobó, pero luego conforme la señora Secretaria me indicó aparece o existe otro informe, indicando que hay un área que no pertenece a la Municipalidad sino a ECUDOS, pero es lamentable decir porque en ese tiempo no se nos informó para corregir sino que lo

hacen después, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: con todo respeto, el Concejo no puede adoptar resoluciones equivocadas, siempre como yo lo he dicho y que me mantengo, las resoluciones deben estar debidamente fundamentadas con informes técnicos, que previo las Comisiones piden el asesoramiento, en base de ello viene al Concejo y nosotros confiando lo aprobamos, ya la resolución ha sido tramitada, y luego a lo mejor vamos a tener inconvenientes, no podemos caer en estos errores, por ello, mociono: ***Que en virtud de los informes presentados por el señor Procurador Síndico Nro. 2010-611-AJM y del Director de Planificación Memorándum Nro. 323-DPM-010, para modificar la Resolución Nro. 0127-CMT-2010, de fecha 24 de Agosto del 2010, sea la misma Comisión Especial de Tierras, la que verifique las falencias que existieron para determinar los linderos, dimensiones y más especificaciones técnicas del terreno que se encuentra posesionado el señor Luis Armando Cañar, y que fuera aprobada mediante resolución del Concejo Cantonal, en la fecha antes indicada; comisión que deberá informar al Concejo en una próxima sesión para adoptar la resolución pertinente***, Apoya la moción la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, el señor Alcalde, indica está correcto lo que señala el Concejal Abogado Miguel Palacios, la resolución que se adoptó fue justamente con informes técnicos, y con el croquis se nos señaló los linderos y el área del terreno, a lo mejor faltó algún estudio y nueva revisión de parte de Planificación, es importante se haga lo más correcto y se siga el proceso legal, por ello reitero me parece bien la moción presentada y que está apoyada, por lo que señora Secretaria someta a votación; señores ediles Ab. Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción, anotando que los funcionarios deben informar lo correcto y actuar así mismo, ya que realmente como ustedes conocen hay un caos frente a posesión de terrenos; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Ab. Miguel Palacios Espinoza, por la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita, el señor Alcalde, indica el motivo de esta sesión que se cito a las ocho de la mañana, con éste orden del día fue para permitir a los dos señores Concejales puedan cumplir con sus gestiones en la ciudad de Quito, para la siguiente sesión continuaremos debatiendo los demás temas que están por analizarse, agradezco a todos ustedes por su presencia, y una vez que se ha concluido con el orden del día, declaro terminada la presente sesión siendo las Nueve Horas con Veinte Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Un días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Quince Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial en torno a la petición de los Moradores de la Pre-Cooperativa Nueva Unión, TERCERO:- Conocer el informe emitido por el señor Procurador Síndico según Memorándum Nro. 2010-619-AJM, en cumplimiento a la Resolución Nro. 130-CMT-2010, CUARTO:- Resolver con respecto a la autorización de ventas de terrenos de propiedad municipal, solicitada por los señores Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Lucero Gaona, según informes Nros. 432 y 477-AJM suscritos por el señor Procurador Síndico (documentación enviada en sesión de fecha 30 de Agosto del 2010), y QUINTO:- Recibir en comisión General a la Asociación de Comerciantes Minoristas "ABDON CALDERON MUÑOZ". Orden del día que es aprobado por todos los señores ediles presentes; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Catorce de Octubre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin observación alguna; con la venia del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y Resolver con respecto al informe presentado por la Comisión Especial en torno a la petición de los Moradores de la Pre-Cooperativa Nueva Unión, el señor Alcalde pone a consideración de los señores ediles el referido informe para que emitan vuestros criterios, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: como bien consta en nuestro informe, la Comisión realizó su trabajo en cumplimiento de la

resolución, con fecha 5 de Octubre del 2010, se mantuvo con el Ingeniero Angel Cedeño, donde se trató la problemática planteada de parte de los moradores de la Cooperativa Nueva Unión, en base e la información recopilada quienes piden se les legalice sus terrenos planteándose como una solución la reubicación del canal que le pertenece al Ingenio, resolviéndose en la reunión realizar una inspección en el sitio designándose al Ingeniero Valdez como delegado del Ingenio. Al día siguientes es decir el 6 de Octubre del mismo año, la Comisión conjuntamente con los Técnicos del Ingenio, y con los Técnicos de la Municipalidad Arquitecto Hanibal Montero y el Ingeniero Fernando Andrade, se procedió hacer una inspección al lugar de los hechos, en donde luego del diálogo con los moradores, existió la predisposición y voluntad de los personeros del ingenio, manifestándose de parte de ellos no existe problema alguno en reubicar el canal en beneficio de la comunidad, por lo cual se planteó la reestructuración de dicha Pre Cooperativa, conforme al croquis que adjuntamos, y que el mismo recoge el consenso de las partes, en este croquis como ustedes podrán observar está delimitado la dimensión de los solares que se lo hizo conjuntamente con los moradores, así mismo adjuntamos copia de la protocolización de la Resolución Nro. 052 de fecha 29 de Julio del 2009, en la que se aprobó los planos del cuerpo de terreno ubicado en la Pre Cooperativa de Vivienda Nueva Unión, los señores del Ingenio han manifestado vuelvo y repito ceder la parte del canal, ya que no le sirve para riego, y que éste se lo hizo para evitar las invasiones, y con la apertura de la calle que está prevista, más bien ésta servirá para acceso y se la podrá adecuar, está a consideración es lo que la comisión plantea en torno a éste punto, quedaron hacer con Planificación elaborar el nuevo plano, y por ello se ha presentado; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: compartimos con el criterio de ayudar a estas personas para que puedan legalizar sus solares, y una vez que se han hecho las respectivas gestiones con el Ingenio, quienes conforme lo ha indicado el compañero Concejal Abogado Miguel Palacios, de existir el acuerdo del Ingeniero de entregar ésta área, por tal razón me permito mocionar se resuelva ***Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial de fecha Octubre 19 del 2010, con respecto a la petición planteada por los Moradores de la Cooperativa de Vivienda "Nueva Unión", y que en base al mismo y con la información adjunta, sea remitido a los Departamentos Municipales competentes, a fin de que se continúen con el proceso que corresponde***. Apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; seguidamente el señor Alcalde dispone se proceda con el TERCER

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocer el informe emitido por el señor Procurador Síndico según Memorándum Nro. 2010-619-AJM, en cumplimiento a la Resolución Nro. 130-CMT-2010, el señor Alcalde expresa, conforme lo resuelto por ustedes, el departamento jurídico ha remitido la base de datos de las autorizaciones de ventas de terrenos de propiedad municipal, en donde ustedes podrán observar y realizar el respectivo seguimiento, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice esto es importante, ya que en base de este control se puede hacer un seguimiento y esté se lo debe continuar a través de los departamentos correspondientes, ya que es hora ir frenando algunas situaciones que se dan frente a la tenencia de la tierra, el señor Alcalde indica como fue una resolución para el conocimiento de ustedes por lo que se ha dado cumplimiento, ustedes en lo posterior podrán hacer el respectivo seguimiento como se ha planteado, y como dentro de éste punto no hay resolución, estando de acuerdo los señores Concejales ya que esto es lo que se había pedido, seguidamente el señor Alcalde dispone que por secretaría se pase con el CUARTO PUNTO:- Resolver con respecto a la autorización de ventas de terrenos de propiedad municipal, solicitada por los señores Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Lucero Gaona, según informes Nros. 432 y 477-AJM suscritos por el señor Procurador Síndico (documentación enviada en sesión de fecha 30 de Agosto del 2010), con la venia del señor Alcalde solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice en virtud como se mencionó en el punto anterior, se ha cumplido con lo resuelto, y con ello, nosotros habíamos acordado que una vez que se cuente con dicha base de datos conocer y aprobar estas autorizaciones que quedaron pendientes, por lo que y una vez revisado toda la documentación remitida por el departamento jurídico, me permito mocionar ***Que el Ilustre Concejo Cantonal Considerando: En conocimiento de los informes emitidos por el señor Procurador Síndico, Nros. 432 y 477-AJM, mediante el cual informa que revisada la documentación presentada por los señores: Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, y la del señor Wilmer Lucero Gaona, quienes piden la respectiva autorización para poder enajenar los inmuebles de su propiedad, dando su criterio favorable para que se proceda a emitir la correspondiente autorización. Que, en vista de que los solicitantes cumplen con lo que exige el inciso tercero del Artículo Doscientos Ochenta y Uno de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en relación con lo que dispone el Artículo Dos, numeral Dos, y el Artículo Tres del Reglamento para otorgar la autorización de venta de los predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón***

La Troncal. Que, analizado dichos informes, se resuelva: Autorizar la venta solicitada por los señores: Uno.- Luis María Orellana Vivar y Elsa Piedad Sangurima Chumbi, propietarios del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Luz de América, del Cantón La Troncal, signado con el número Cero Dos, manzana Cero Cuatro, de la cabida de Doscientos Veinte Metros Cuadrados; adquirido mediante escritura pública celebrada el 28 de Abril de 1990, ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de Agosto de 1990, bajo el Nro. 486; y Segundo:-La del señor Wilmer Lucero Gaona, propietario del lote de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, signado con el número Cero Dos, en la Zona Cero Tres, Sector Diez, Manzana Cero Siete; adquirido mediante escritura pública celebrada el 4 de Julio de 2005, ante el Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 7 de Julio de 2005 bajo el Nro.624. Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. A continuación el señor Alcalde dispone se pase al último punto del orden del día: QUINTO:- Recibir en comisión General a la Asociación de Comerciantes Minoristas "ABDON CALDERON MUÑOZ". Una vez instalados los referidos directivos, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida, y conforme a vuestra petición formulada para que se les reciba en comisión la hemos dado paso a fin de que puedan dar a conocer sus inquietudes dentro de la Corporación, anotando que en otras ocasiones lo hemos escuchado y hemos conversado en dos o tres oportunidades para tratar vuestras peticiones, sin embargo si los problemas ameritan ser tratado por esta vía, se le hado trámite, por lo que les concedo la palabra; hace uso de la palabra la señora Gladys Cevallos, en su calidad de Presidenta Asociación de Comerciantes Minoristas "ABDON CALDERON MUÑOZ", quien expresa: Buenos días señor Alcalde y señores Concejales, agradecemos por la oportunidad de estar nuevamente aquí para como dijo el señor Alcalde para exponer nuestras inquietudes y pedidos, realmente como representante de éste gremio, si bien es cierto lo que pedimos no está prohibido en lo que corresponde a la Ordenanza Municipal, nuestro pedido que ahora lo hacemos es con la finalidad de que nos brinden su ayuda para que se permita que en un día se descargue los productos que vienen para los comerciantes minoristas en la calle aledaña Luís Cordero, ya que hemos tenido inconvenientes con la transportación de nuestros productos, es verdad se está cumpliendo como lo indica la Ordenanza con respecto a los mayoristas, pero en cuanto a los minoristas pedimos para el mercado central que desde hace

muchos años venimos funcionando, se permita al transportista que nos reparte los productos, desembarque en esta calle, ya que con la poca carga que se nos entrega como comerciantes minoristas y que traemos desde los centros de abastos, los productos se maltratan y por ello estamos siendo perjudicados en las ventas, toma la palabra el señor Hernán Trelles, dice: a nombre de quienes hacemos el Mercado Central reciban un cordial saludo, nuestra petición es concreta es solicitar a ustedes siempre y cuando el Concejo en pleno decidan, que muchos puntos de la Ordenanza sea cumplida, el caso es de que se baje la mercadería a los mayoristas se está cumpliendo, pero en el caso de los comerciantes minoristas no podemos traer camión grande, ya que somos minoristas, y esto lo está prohibiendo los comerciantes de Agua Santa, la petición de nosotros es concisa y solicitamos que ustedes nos den la autorización para que el carro que viene y reparte los productos a nosotros se les permita descargar en una calle adyacente al mercado, en un solo día y en hora determinada, y pedimos a ustedes que otros puntos se cumplan, como es el caso de los comerciantes ambulantes para que estén en las puertas del mercado central, no sabemos quienes serán, el Comisario tiene que vigilar esto, no se cumple, también el comerciante que anda con alto parlante por la ciudad, todo esto debe existir el debido control, aquí está nuestro asesor el Dr. Raúl Ortega quien va hacer su exposición, toma la palabra el Doctor Ortega, quien expresa: señor Alcalde y señores Concejales muy buenos días, agradecemos por la oportunidad de estar nuevamente en éste salón ustedes han sido muy generosos, y dar la apertura a los comerciantes, la palabra del Presidente ha sido muy concreta, y voy a ser muy puntual en la petición de los comerciantes minoristas del Mercado Central, el objetivo de la fluidez del tráfico y siendo prioritario el bienestar de la ciudadanía, no consideramos lógico que vehículos mototaxis, triciclos, camionetas, que traen los productos desde el mercado Bella vista al Mercado Central, lo hacen en algunos casos botando desperdicios en cantidades pequeñas, lo que ocasiona malestar al ornato y por ende el tráfico vehicular, por lo que es importante precautelar esto, y aún más cuando la Municipalidad está ejecutando una obra que está quedando bien bonita como la regeneración urbana, por lo que les felicito por esta obra, no consideramos que esto sea conveniente para la ciudadanía, y el justo pedido es concreto es por el bienestar de los consumidores, que una vez a la semana, se permita al transportista que traen los productos para los comerciantes minoristas del mercado central descargar en una calle adyacente al mercado, este es el pedido, no es mucho lo que están pidiendo, esperamos sea acogido por ustedes, el señor Alcalde expresa los temas que ustedes han expuesto ha sido escuchado atentamente por lo que dispondré al Comisario tome cartas en cuanto

a los comerciantes ambulantes y los que tienen megáfonos, voy a pedir mediante oficio se haga este seguimiento, y por otro lado, quisiera llegar al entendimientos de ustedes, la regeneración urbana se está haciendo una realidad y no queremos que esto se convierta como dice un paradero de mototaxis estamos haciendo un rediseño de las vías por ende en la señalización y semaforización y este anhelo esperamos lo más pronto se cristalice, la otra situación al hacer el descargo de los productos bien dice, quedan gran cantidad de basura alrededor del mercado y esto poco a poco se ha logrado ir cambiando, sin embargo hay que entender en cuanto a los comerciantes mayoristas ya que están reubicados y por requerimiento de ustedes se lo trasladó, la Municipalidad cumplió con adecuar las bodegas se hizo un cambio, entonces creo que sobre ello se debe trabajar, los señores Concejales analizaran esta situación, no sería posible que todos los días entreguen camiones entregando la mercadería entonces van a decir que los minoristas se han convertido en mayoristas, deben entender la situación que se generaría, la decisión que se tome la haremos conocer luego de terminado la sesión para que ustedes conozca y agradezco la presencia de ustedes mientras estemos dialogando, conversando se llegará a un mejor término, el Doctor Ortega, dice nosotros lo que pedimos es que una sola vez y en una hora se descargue, los minoristas no es que se van a convertir en mayorista, ya que son comerciantes de aquí de La Troncal, por el bien de la ciudadanía esperamos que se les ayude, no es mucho lo que se está pidiendo y con esto evitamos problemas, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice el Art. 45 de la Ordenanza es claro, en cuanto a los comerciantes mayoristas, si entendemos el artículo, se puede considerar el Bella vista o en otros espacios que Planificación defina, ellos están pidiendo una vez a la semana, y seria que Planificación verifique qué calle se le puede dar y que no ocasione malestar a la ciudadanía, cual es la hora que menos pueda afectar, se puede determinar un lugar para descargar, pongo a consideración compañeros Concejales ya que estamos amparados de acuerdo a la Ordenanza, solicita la palabra el señor José Pérez como socio de la asociación, dice el Art. 21 de la Ordenanza también nos ampara para los comerciantes minoristas y Planificación tiene que destinarnos el lugar, este artículo nos permite para realizar la descarga, somos comerciantes minoristas, compramos poco y damos servicio a la comunidad, por ello pido se realice un análisis, interviene también el señor Ramón Guerrero, dice el Comisario ya hizo un censo y sabe de la problemática solicitamos de la manera más comedida sea tomado en cuenta la calle Luis Cordero ya que es la menos transitable, pedimos una vez a la semana y en una hora determinada puede ser pasado de las tres de la tarde, ya que nuestros productos llegaría en mejores condiciones, solicita la

palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice creo que el Comisario viabilice este asunto o se norme para que no quede abierto ya que después van a venir otros comerciantes y van a descargar, si ellos están pidiendo un solo día, creo que debemos apoyarles ya que son gente de muchos años que hacen comercio, pero que se viabilice a través del Comisario para que luego no existan inconvenientes; solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice yo creo que esto merece un análisis y se debe contar con un informe jurídico, ya que existen varios puntos de vistas, hay que pensar que la persona que viene es o no mayorista, y con justa razón los otros van a reclamar, considero que de acuerdo a la Ordenanza el jurídico informe o dé su criterio, ya que luego no va ser solo día sino van a pedir más, recordarán ustedes si los comerciantes mayoristas se trasladaron al Mercado Bellavista, fue por un pedido de ustedes del Mercado Central que inclusive nos trataron mal, y no creyeron que esto se iba a cumplir, ahora se ha dado trámite se adecuó las bodegas, todo esto hay que analizarlo, ahora si bien como lo señala el Art. 21 de la Ordenanza considero que hay ser tinoso lo que nos pide y lo que se quiere hacer, hay que ser un análisis esto es mi punto de vista, tiene que ser una hora que no haya congestionamiento, se podría ver la posibilidad, buscar alguna alternativa no tenemos compromisos con nadie, más bien a ustedes le hemos apoyado por que son comerciantes de muchos años y viven aquí en La Troncal, hay que buscar el camino viable para que no exista inconvenientes entre las partes, el señor Alcalde, pide que dentro del Concejo se analice y se resuelva, y lo que se adopte será comunicados, y agradezco por su presencial, lo cual los señores agradecen y se retiran de las sala de sesiones, el señor Alcalde indica realmente como bien se menciona hay que realizar un análisis, la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice se puede colaborar pero que solo sea un solo día y en hora determinada y esto lo cumpla si es viernes o sábado, pero no más, porque luego caemos en lo mismo, en el caos, realmente el Comisario debe viabilizar y lograr que esto se cumpla, y por medio de Planificación establecer la calle, hay una Ordenanza aprobada no solamente para los mayoristas sino para los minoristas, y con los socios de la Asociación Virgen Agua Santa también hay que ser claros y que deben respeta la ley y las Ordenanzas, no podemos recibir amenazas, consideremos que son comerciantes que vienen de otra parte, no estamos en contra del trabajo, pero ellos también deben buscar una viabilidad; el señor Alcalde pregunta que pasaría si viene tres o cuatros mayoristas a descargar para los minoristas, pregunto qué pasaría?, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: primeramente recogiendo las palabras del Doctor Raúl Ortega, que es el Abogado Jurídico de dicha Asociación y por ende delegado para exponer la problemática, el fue claro ellos

quieren un solo día y en una sola hora, y es un solo camión que viene y reparte a todos los comerciantes minoristas, y si recogemos las palabras de él de su representante que es la voz de los asociados, podemos resolver que a petición de ellos estamos acogiendo que un día y solo camión, en uno hora determinada descargue sus productos, y otro punto considero que se debe reformar la Ordenanza, para así evitar esto, ya que no está bien definido, y en el futuro como hay en otras ciudades exista un centro de abasto, es mi punto de vista mi criterio, mientras no se reforma la Ordenanza vamos a tener estos problemas, pero como dijo la compañera Concejala Abogada Ximena Andrade, son gente de aquí La Troncal, comerciantes que están por muchos años en el mercado también le podemos ayudar, a los comerciantes mayoristas también se les hado las facilidades y que más bien que les ayude para que exista mayor publicidades para que la ciudadanía conozcan donde están los comerciantes mayoristas, todo dependen de la publicidad que ellos hagan, por tal razón propongo y mociono ***Que conforme al pedido realizado en esta sesión por el Doctor Raúl Ortega Abogado de la Asociación de Comerciantes Minoristas "Abdón Calderón Muñoz", y por la Presidenta y más socios de dicha Institución, y hasta que se reforme la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Utilización de calles, demás espacios públicos, mercados y Ferias Libres del Cantón La Troncal, se permite sólo por una hora, y los días viernes, y en un sólo camión se descargue los productos que llegan para los comerciantes minoristas del Mercado Central, en la calle que para cuyo efecto, Planificación conjuntamente con el Comisario definirán, y que no perjudique a la ciudadanía; sugiriendo los comerciantes que sea la calle Luís Cordero,*** apoya la moción la señora Concejala Abogada Ximena Andrade. Solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice también hay que pensar que hay comerciantes minoristas que son mayoristas, como el caso del señor Palacios, ellos también querrán descargar ya que también funcionan dentro del mercado y allí si vamos a tener problemas, y no va a ver la tranquilidad necesaria, yo creo que se debe una tomar una decisión que no perjudique a nadie, pero que exista la tranquilidad, porque sino cada semana vamos a tener estos inconvenientes y el Comisario debe cumplir con la Ordenanza y ser cauteloso y no permitir estas situaciones, él debe viabilizar todos estos inconvenientes, el señor Alcalde dispone que se someta a votación señores ediles Abogado Ximena Andrade Verdugo, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, en blanco; Ing. Miriam Castro Crespo, por la moción; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, por la moción; señor Washington Fernández Zúñiga, por la moción; Abogado Miguel Palacios Espinoza, por

la moción; y Profesor Eugenio Torres Jara, en blanco; dando como resultado cuatro votos a favor y dos votos en blanco, que sumado a la mayoría suman siete votos a favor de la moción antes descrita, el señor Alcalde, indica señores Concejales para la siguiente sesión, está previsto realizarla para el día Miércoles 27 de Octubre del 2010, por lo que ruego de existir informes pasarlos para conocerlos en dicha sesión, agradezco por su presencia, y declaro terminada la presente sesión siendo las Diez Horas con Veinte Minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Siete días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las Diez y Seis horas con Diez Minutos, se reúne en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ingeniera Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO PUNTO.- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto Financiero para el ejercicio económico Financiero del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, correspondiente al año 2011.- TERCER PUNTO.-Ratificación de los Convenios de Cooperación para la Prestación del Servicio Social de Desarrollo Infantil Nros. 001 y 002-DI-DP Cañar-2010, suscrito entre el Infa y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. CUARTO PUNTO.-Conocer y resolver para aprobar el Proyecto del Convenio Marco Interinstitucional a suscribirse con el Gobierno Provincial del Cañar, presentado por el señor Procurador Síndico de la Entidad. QUINTO.- Conocer y resolver con respecto al Memorando Nro. 2010-645-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante el cual remite el proyecto de contrato de comodato o préstamo de uso, para la administración, conservación, cuidado, uso y mantenimiento del Estadio Municipal del Cantón La Troncal, y sus instalaciones, entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y Liga Deportiva Cantonal de La Troncal. SEXTO.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente, en torno al caso del señor Oswaldo León. SEPTIMO.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente en torno al caso del señor Homero Minchala, y OCTAVO.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente y Tierras en torno al caso del pedido formulado por el señor Presidente de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle. Orden del día que es puesto a consideración del I. Cuerpo Edilicio, el señor Concejal Tecnólogo Juan

Burgos, anota que es necesario que se corrija en el segundo punto, donde dice "Anteproyecto", debe decir "Proyecto", con esta corrección es aprobado por todos los señores ediles presentes dicho orden del día; el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Uno de Octubre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma que es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin modificación alguna; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día:- Presentación del Proyecto del Presupuesto Financiero para el ejercicio económico Financiero del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, correspondiente al año 2011, el señor Alcalde indica conforme lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Municipal ahora el actual Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se está cumpliendo ese objetivo por lo que se pone a consideración este Proyecto del Presupuesto para el año 2011, quiero establecer también adicionalmente que la norma establece en su parte medular sobre la participación ciudadana, sin embargo ciertos artículos también prevé un reglamento que norme las participaciones ciudadanas, por lo que tenemos en las próximas sesiones del Concejo una ordenanza donde norme esta participación, entonces en vista de que no tenemos este reglamento, se está cumpliendo el procedimiento correspondiente a fin de que la Comisión de Presupuesto presente su informe, una vez que se ha puesto en conocimiento de ustedes señores Concejales; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, indica conforme al Artículo 242 del COOTAD, establece "*Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente*" entonces este proyecto debe estar realizado con todos estos sustentos, y pregunto está siendo considerado la participación ciudadana, como lo indica el Art. 242?, y fundamento mi pregunta argumentado en los

artículos:100, 279, 280 de la Constitución, Artículos 64 hasta el 75 de la Ley de Participación Ciudadana, y en base de ello, pregunto si éste proyecto ha sido socializado con la participación ciudadanía, ya que el mismo COOTAD lo indica en su Art. 238, entonces yo quiero saber usted señor Alcalde como responsable como lo indica los articulados, si este Proyecto fue socializado con la participación ciudadana, no podemos más que hacerle la pregunta, ya que en orden del día no está el debate, y con todo el comedimiento le hago esta pregunta y pido que la conteste; el señor Alcalde expresa: voy a ser muy puntual, en función de éste Código Orgánico para dar efectivamente lugar al Art. 241 había previsto la reunión no para el Miércoles sino para el Sábado 30 de Octubre, con el objeto de socializar con los barrios, con los Presidentes de la Juntas Parroquiales, lideres, y luego de ello, poner a consideración del Concejo para dar lugar al Art. 242, eso había conversado con el Dr. Paulo Peñafiel, Asesor Jurídico de la Entidad, para que nos dé su opinión, por lo que pido la presencia de él para que pueda asesorarnos; el señor Concejal Palacios dice todavía lo puede hacer, cuando vaya a la Comisión de Finanzas igual, entonces cuando ya llegue al Concejo cumpla con todos los requisitos, el Art. 100, 290 de la Constitución, y de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, ya estaba establecida, entonces se lo podría hacer; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice el Art. 304 de la COOTAD, dice "Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias…", y nosotros como Concejo no lo hemos hecho, porque sino vendría cualquier persona sin una normativa a ser representante de un barrio o de un gremio, la COOTAD, fue expedida el 16 de Octubre, y el anteproyecto debió haberse presentado el 20 de Octubre, entonces se regía en base a la Ley de Régimen Municipal, entonces es imposible que se hubiera hecho la participación, la constitución si es verdad lo establece, pero es necesario normar como lo dice el Código, ya que los verdaderos representantes vengan y lo analicen, y de esta forma plantear el presupuesto ya que como todos sabemos el Presupuesto no es grande y tenemos que medirnos en base a las posibilidades, porque sino realmente el Presupuesto no va a avanzar si tenemos la participación ciudadana de todos, por ello es la reglamentación, para que existe una veeduría y lógicamente con la participación ciudadana; ingresa a la sesión el Doctor Paulo Peñafiel, Procurador Síndico de la Entidad, el señor Alcalde le da la bienvenida y le expone la pregunta realizada por el señor Concejal Palacios, en cuanto para dar lugar al Art. 242 del Código, que dice en su parte medular que hasta el 31 de Octubre se tendría que poner en conocimiento

del Concejo el Proyecto del Presupuesto, y luego el Art. 304 dice que el Sistema de participación ciudadana, los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno.., por ello les había indicado que era necesario la respectiva normativa o reglamentación, para cumplir con ese objetivo, le pido que nos dé su opinión legal en cuanto a esto, toma la palabra el Doctor Peñafiel, dice: si señor Alcalde y señores Concejales antes todo, mi agradecimiento y es la primera vez que participo dentro del Concejo, si bien el actual Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue publicado en el Registro Oficial el 19 de Octubre del 2010 y en base a su publicación entra en vigencia, parto de lo que determina el Artículo 54 de éste Código, que señala que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado, literal d).- implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal., lo relaciono con el Art. 304 de esta normativa, que indica ya más concretamente respecto del sistema de participación ciudadana, este artículo 304 está en el Capítulo Tercero, que habla ya expresamente de la participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y que se regulará por acto normativo, puntualmente dice: Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia, el sistema de participación ciudadana se constituye para, literal c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos., en este sentido, es mi criterio de que al no existir el acto normativo que regule el sistema de participación ciudadana, como vamos, que presupuesto sea también conocido por aquellos organismos representativos de la ciudadanía para que ellos puedan involucrarse en la toma de resoluciones, previo a ser conocido por el Concejo, como nosotros determinamos la representatividad total de aquellos organismos, y considero de acuerdo a las dos normas que hago mención que efectivamente se debe determinar mediante acto normativo del órgano legislativo que son ustedes, este es mi criterio señor Alcalde y señores Concejales, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice: señor Alcalde y señor Procurador Síndico, en realidad establecer la participación ciudadana son los Proyectos que en algún momento en las reuniones en la AME que se asistió, se consultaba como lo venía haciendo en los Municipios, y de acuerdo a la pirámide Kelsen, la norma madre suprema es la Constitución, y en el momento de su publicación es de aplicación inmediata, y en su Artículo 100 de la Constitución allí establece la Participación Ciudadana, que establece sus necesidades, entonces si considero que su

fundamentación doctor Peñafiel lo haga por escrito, ya que usted como Jurídico debe así expresarlo, y si necesito como Concejala tener dicho sustento, ya que esta participación ciudadana, no es que se tenía que hacerlo ahora, ya la constitución lo estableció, y en base de todas las peticiones que hiciera la comunidad, ya que son todos los moradores y en base de los recursos de la Municipalidad ejecutar las obras, ya que hay que establecer metas y propósitos, el Art. 100 es bien claro y como norma suprema debe prevalecer ello, , y pido que sus criterios jurídicos señor Síndico siempre lo haga por escrito, para tener el sustento para establecer cualquier responsabilidad a futuro; con la venia del señor Alcalde, interviene el Doctor Paulo Peñafiel, quien acota: el pensamiento positivismo de Hans Kelsen, ya no se aplica en el actual momento, con todo respeto, y respeto su criterio la jerarquía normativa, que señala el Art. 425 de la Constitución de la República que establece: " El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: la Constitución, los tratados y convenios internacionales, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos- En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, los resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior... Allí si tienen razón en cuanto a la aplicación de la norma superior, pero si aplicamos de manera general lo que dice el Art. 100 de la participación ciudadana, igual se aplicaría la silla vacía establecido en el Art. 101, pero en el Art. 100, 101, y 102, ya están regulado por el Código Orgánico de Organización Territorial, y Autonomías y claramente la norma del Art. 304 establece la participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por mí no hay ningún problema de pasar mis criterios por escrito, para eso estoy, soy Asesor del Alcalde, el asesor del Concejo, y de las Unidades Administrativas, para que ustedes tengan el sustento, mi criterio lo voy a pasar, pero también necesitaría el criterio del Director Financiero, ya que es el funcionario competente quien tiene que asesorarlo en cuanto al ámbito Presupuestario, y efectivamente necesito el criterio de él, por supuesto mi criterio va a ser dentro del ámbito de la normativa conforme a las disposiciones legales, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: aquí estamos hablando de dos leyes orgánicas que es el Código Orgánico de Organización Territorial, y Autonomías, y la Ley de Participación Ciudadana, aquí hay un problema el COOTAD habla sobre la normativa para poder aplicar, y como entendemos el Art. 68 de la Ley de Participación ciudadana, cuando ahí nosotros no podemos normar quien participa o no, puede ser

un representante de la comunidad o un civil, los presupuesto participativos estarán abiertos a los ciudadanos y las personas que deseen participar, como basamos eso, en un lugar público podemos definir con la ciudadanía en la retribución de los recursos, hay en otras Alcaldías que lo vienen funcionando, que cabe aquí puede definir la Procuraduría General del Estado, usted señor Jurídico haga una consulta, para definir esto, pero es necesario en base de un informe escrito se haga esta consulta cuál es la aplicable, y así mismo el Financiero tiene que pronunciarse, y nosotros como Concejo tenemos que aplicar la Ley y no hacerlo en base a un criterio de cómo uno se lo interprete, por ello se ha hecho referencia a las normas los artículos 240, 241, por tal razón como es presentación del Presupuesto, y se ha generado éste debate, y se haga las consultas correspondientes, el doctor Peñafiel, dice es bueno esto porque se ha debatido y aún más con Abogados que conocen el tema, y me permito hacer mención a tres elementos para la aplicación normativa en el derecho administrativo, la jerarquización de la norma, la temporalidad de la norma, y la especialidad de la norma, la jerarquización de la norma nos indica que tanto el COOTAD y la ley de Participación ciudadana tiene la misma jerarquía, pero en base a la temporalidad de la norma, esta norma entró en vigencia el 19 de Octubre del 2010k, y en base de esa temporalidad está vigente, por la especialidad, se está discutiendo un presupuesto institucional del Municipio y la norma que determina es el COOTAD, y lo voy a pasar por escrito, sobre la aplicación de la norma, y por supuesto se va hacer la consulta a la Procuraduría General del Estado, y en base a mi criterio jurídico el señor Alcalde elevará la consulta, por ser la máxima autoridad, el señor Concejal Palacios, dice cualquiera podemos hacer la consulta, en norma especial la Ley de Participación ciudadana también entra, ya que la misma ley no hay contradicción es la forma de aplicar la ley, cual de la dos, queremos como bien dice su sustento por escrito, e igual contar con el informe financiero, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, Ingeniera Miriam Castro, dice: señor Alcalde, señores Concejales y Doctor Peñafiel, realmente he visto la importancia del debate que aquí se ha hecho frente a estas leyes con la participación de los Abogados, y si quisiera indicar como Ingeniera Comercial analizando el Proyecto presentado se tome en consideración, la participación del presupuesto que dispone la Municipalidad sea distribuido equitativamente en forma muy primordial a las Parroquias, y no se ha definido nada, y pido que se considere un presupuesto equitativo para las Parroquias de Pancho Negro y Manuel de J. Calle, el señor Alcalde, expresa se ha analizado éste punto y se cumplido, ventajosamente tenemos dentro del Concejo dos Abogados que nos han ayudado a tener mayor ilustración, entonces continuaremos con el procedimiento, conforme lo dice el Art. 244

en cuanto a la Comisión de Servicios Financieros que pasará su informe hasta el 20 de Noviembre tratamos en la medida de lo posible cumplir con la ley, no obstante a las situaciones que se han mencionado, por ejemplo el Gobierno Provincial hasta ahora no nos han dicho absolutamente nada en cuanto a la presentación del presupuesto, y cumplido esto conforme lo dispone la Ley, y sin más que analizar, dispongo se proceda con el TERCER PUNTO.-Ratificación de los Convenios de Cooperación para la Prestación del Servicio Social de Desarrollo Infantil Nos. 001 y 002-DI-DP Cañar-2010, suscrito entre el INFA y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: en vista de que estos convenios en la parte social estos centros infantiles cumplen una meta buena en beneficio de la niñez, tanto del sector de El Piedrero como de La Troncal, me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal, resuelva, ***Ratificar la firma de los dos Convenios de Cooperación para la Prestación del Servicio Social de Desarrollo Infantil Nos. 001-DI-DPCañar-2010 y No. 002-DI-DPCaña-2010 (Centro de Desarrollo Infantil Unidad Divino Niño y Centro de Desarrollo Infantil, Unidad El Piedrero, respectivamente), suscritos entre el representante del Instituto de la Niñez y la Familia-INFA, y los representantes legales del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, con fecha 20de Octubre del 2010***, apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Por disposición del señor Alcalde se procede con el CUARTO PUNTO.-Conocer y resolver para aprobar el Proyecto del Convenio Marco Interinstitucional a suscribirse con el Gobierno Provincial del Cañar, presentado por el señor Procurador Síndico de la Entidad, el señor Alcalde pone a consideración dicho Proyecto, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice en la parte cláusula Tercera de la obligación de las partes, hay una parte que es necesario anotar sobre la viabilidad, unas de las competencias del Consejo Provincial en la parte rural, y la Municipalidad en la parte urbana, es necesario que se agregue dentro de las obligaciones, el señor Procurador Síndico señala que está dentro de los antecedentes, pero no hay ningún inconveniente de incluir en la parte de las obligaciones de las partes, e incluso dentro del Objeto del Convenio se establece el compromiso y responsabilidad recíproca para realizar el mantenimiento vial y obras de infraestructura básica en el área urbana y rural del Cantón La Troncal, a fin de que dichos trabajos reciban el aval tanto del Consejo Provincial del Cañar, cuanto de la municipalidad de La Troncal, aquí está pero repito no hay inconveniente de incluir dentro de ésta cláusula Tercera de las

Obligaciones de las Partes, el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice con esta acotación, me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal resuelva ***Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico la suscripción de este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Cañar y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, agregándose dentro de la cláusula Tercera.-Obligaciones de las Partes del referido Proyecto de Convenio: sobre el compromiso y responsabilidad recíproca de los dos Gobiernos Provincial y Municipal, para realizar el mantenimiento vial y obras de infraestructura básica en el área urbana y rural del Cantón La Troncal.*** Apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción, el señor Alcalde, dispone se someta a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, con la venia del señor Alcalde se prosigue con el QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver con respecto al Memorando Nro. 2010-645-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante el cual remite el proyecto de contrato de comodato o préstamo de uso, para la administración, conservación, cuidado, uso y mantenimiento del Estadio Municipal del Cantón La Troncal, y sus instalaciones, entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y Liga Deportiva Cantonal de La Troncal, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, estaba revisando el convenio y está muy bien, pero tengo mi inquietud en cuanto a la garantía que trata la cláusula Sexta, no sé cómo se ha venido manejando ya que anteriormente creo que no era así, ya que a la Liga le va a convenir estar sin comodato, ya que para presentar una póliza, no sé si hay una forma legal de excluir la garantía, el señor Procurador Síndico, dice como existió un criterio antes del 19 de Octubre, se aplicó dos cuerpos normativos, el Art. 63 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público, y el Código Civil desde el Art. 2077 y siguientes, y mucho más con el COOTAD, en el artículo 441 del último cuerpo normativo habla sobre el comodato, y el artículo 860 en su inciso tercero nos habla del comodato al igual del Art. 461 que hace mención de las garantías, en el Código Civil, esta norma casi igual consta en el Reglamento sustitutivo, aquí se anota que deberá entregarse la garantía, y se le consideró el equivalente al 5%, esto puede ser a satisfacción de la entidad contratante, y los tipos de garantía que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ya que las normas establece la obligación de la garantía el Art. 63 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público y 461 de COOTAD, queda en facultad de ustedes de decidir esta situación, ya que realmente se requiere precautelar en

cuanto a su conservación, cuidado, uso y mantenimiento, si ustedes preguntan si anteriormente no lo hizo, igual yo presente mi informe jurídico, es decisión de ustedes, ya que los informes no son vinculantes, pero estoy explicando el porqué, ustedes pueden resolver que sea un porcentaje menos, en cuanto a la aplicación de la normativa, les estoy indicando el procedimiento, ya que es una exigencia de la Ley, lo que digo lo establece la norma y como asesor jurídico está en mi obligación de asesorarlos, y se lo ha puesto en un plazo de un año con la opción de renovación, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice en virtud del análisis que se ha hecho, y con la explicación dada por el señor Procurador Síndico, considero que estamos a favor del deporte, por ello se ha buscado las opciones de brindar el apoyo, pero en realidad sobre este tema es importante conocer el criterio de la otra parte, por lo que me permito mocionar **En virtud del Memorando Nro. 2010-645-AJM, suscrito por el señor Procurador Síndico de la Entidad, mediante el cual remite el proyecto de contrato de comodato o préstamo de uso, para la administración, conservación, cuidado, uso y mantenimiento del Estadio Municipal del Cantón La Troncal, y sus instalaciones, entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y Liga Deportiva Cantonal de La Troncal, y analizado el mismo *se oficie al señor Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de La Troncal, haciéndole conocer este Proyecto de Convenio, a fin de que se pronuncie y haga llegar su criterio para ser conocido en una próxima sesión del Concejo***, apoya la moción el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, con la venia del señor Alcalde, se constata que dicha moción es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, inmediatamente el señor Alcalde dispone se proceda con el SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente, en torno al caso del señor Oswaldo León, el señor Alcalde dice, conforme a la comisión que se recibió al señor Herrera se quedó que la Comisión de Control Medio Ambiente, haga una inspección e informe, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice efectivamente la comisión Especial de Control de Medio Ambiente hizo un recorrido a éste sector, donde conforme con las fotos que mostramos, se ve la magnitud del problema, inclusive en el momento que llegamos nos llenamos de polvo, el caso del señor León, acudimos a éste lugar donde el bienestar de la colectividad está sobre el bienestar individual, e incluso en el momento que llegamos todas las casas del alrededor estaba contaminada con éste residuo por el funcionamiento de éste aserradero, la comisión estableciendo todos estos pormenores, se quedó de pedir o sugerir se reubique este negocio y que a

través del Comisario Municipal se dé cumplimiento y más bien se busque otro lugar, incluso como Comisión vamos a trabajar en esto para que otros negocios no sigan contaminando el medio ambiente, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios interviene respeto el criterio de la comisión, pero más bien se debió recomendar buscar la solución o buscar medidas de seguridad o darles al señor sugerencias para que mantenga el control de tal negocio, ya que nosotros no podemos disponer que éste negocio se cierre, ya que la Municipalidad debe implementar la zona industrial y con ello poder movilizar, lo que cabría es la recomendación para que cumpla con las normas que existen para el cuidado de estos negocios, a favor de los vecinos, él tiene derecho al trabajo, por ello y con el anolis del ordenamiento territorial esto en el futuro se va a ir reorganizando, más bien las observaciones es de que el espacio del portal la deje totalmente libre para que la ciudadanía pueda pasar, y que el trabajo que viene haciendo lo haga más adentro y tenga mayor control en el aseo e higiene, es verdad es necesario una organización ya que tenemos talleres, negocios, carpinterías, pero no se sería con el ordenamiento territorial que se va a ser en el futuro a través de planificación, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, la comisión analizó e inspeccionó ya que hay una casa que se mantiene totalmente cerrada, y las máquinas realmente con el viento estas moléculas de la madera afectan al sector, indudablemente no vamos a controlar el polvo que se produce, el señor manifestó que va a tomar todas las medidas correspondientes, solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice con todo respeto discrepo con el criterio del compañero Concejal Abogado Miguel Palacios, realmente es lamentable esta situación, y el día que hicimos la inspección, a la compañera Mónica Ortega le afectó el polvo, no sé sinceramente como viven ya que esto realmente es atentatorio contra la salud, acá mismo en la esquina hay un taller de pintura, que afecta a sí mismo a los moradores ya el Comisario ha tomado cartas en el asunto, yo si diría que solución se da a esto, realmente esta familia no puede vivir sanamente, solicita la palabra el señor Concejal Juan Burgos y pide el criterio jurídico al Doctor Paulo Peñafiel como Procurador Síndico, si es factible que se reubique un negocio que está afectando a la comunidad, el Doctor Peñafiel. Indica yo parto de un principio fundamental que es principio de legalidad también recoge principios administrativos el Art. 382 del COOTAD, en base al principio de legalidad son ciertas las palabras del Abogado Concejal Palacios, en el sentido de que tiene que ver el acto normativo que regule el procedimiento a seguir, porque efectivamente, si mediante este acto y partiendo con el Ordenamiento Territorial de regular todo esto, mientras no exista este ordenamiento no se puede hacerlo, pero

para entrar a la propiedad privada tiene que haber el reglamento normativo, el señor Alcalde indica teniendo este análisis y contando con la presencia de la parte que denunció cuando se le recibió en comisión, pero dentro de éste punto no puede permitirse dar la palabra, por lo que ustedes sabrán entender, y para resolver esta problemática, y frente a éste hecho se conformó esta comisión para que ella remita el informe y en función de éste informe el Concejo pueda pronunciarse, y como es verdad el informe no es una camisa de fuerza, la ley es clara, es un informe que viabiliza la resolución o la solución, por lo que se debe adoptar la resolución correspondiente, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice después de haber hecho el análisis del informe de la Comisión de Control de Medio Ambiente, lo que se puede es recomendar al señor Oswaldo León por el buen vivir de la comunidad del sector, que la máquina que tiene la ubique más adentro, y que la parte del portal lo deje totalmente libre, como los dispone el Art. 427 del COOTAD, ahí si podemos intervenir a través del Comisario Municipal, como se hace en las grandes ciudades estos tipos de talleres, lo hacen un cerramiento tipo saquillo, y en las construcciones grande cierran todo para que no afecta a los vecinos, y para que todos puedan vivir en una ambiente sano, yo creo que él recogerá todas estas observaciones para no tener problema, con el respeto pongo a consideración esta moción **En virtud del informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente, en torno al caso del señor Oswaldo León, y analizado el mismo *se oficie por escrito al señor Oswaldo León, recomendándole que por el buen vivir y la salud de los moradores del sector, que la máquina cepilladoray otras que utiliza en sus labores diarias, las ubique en el fondo de su local, y que establezca una malla de yute en el contorno del mismo para evitar que las emisiones que producen las máquinas salgan al exterior, y que en el menor tiempo posible instale la máquina que se comprometió según acta firmada en la Comisaría Municipal. Que el señor Comisario Municipal haga cumplir lo que establece el Art. 477 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, las Ordenanzas Municipales, afin de que el portal de la casa donde funciona éste taller quede totalmente libre.*** Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, en blanco; Tecnólogo Juan Burgos, en blanco; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, en blanco; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, en contra de la moción, ese sitio debe ir a otro lado, es mi

criterio, dando como resultado Tres votos a favor de la moción, Tres votos en blanco, y un voto en contra; el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del señor Procurador Síndico en virtud del resultado obtenido, el Doctor Paulo Peñafiel dice en virtud del Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que textualmente dice. "Artículo 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente". Por el empate existente, corresponde al señor Alcalde dirimir, el señor Alcalde expresa en función de precautelar la actividad o trabajo de las personas por un lado, y sabiendo que esta actividad es de años, y el avance de la ciudad es siempre permanente, quizás cuando el señor León puso el taller, no se imaginó que iba a quedar en la parte urbana, por otra parte hay que mirar el sentir de la población del sector por el polvo y el ruido, y la molestia a la ciudadanía, de tal manera debe acogerse a una resolución donde no necesariamente es sacarle del lugar, ya que no contamos con una disposición legal o judicial, y hasta cuando esté normado, es preciso que se acoja a las recomendaciones, yo dí una sugerencia al señor Comisario Municipal, para que los almacenes que ocupan el portal deben dejarlo expedito, en estos términos se debe regular la actividad ejecutada por el comercio, en esta caso, el señor León, tendrá que acoger estas recomendaciones, de no ser así, realmente se tendrá que tomar otras decisiones, mediante la regulación de ordenanzas, ya que realmente en nuestra ciudad contamos con talleres, bodegas de chatarras, plásticos, y otros que atenta a la ciudad ya que es un criadero de ratas, mientras no tengamos esta zona industrial, considero para que el señor no cause molestia, hacerle estas recomendaciones y se cumpla lo que dispone la Ley y las ordenanzas, por lo que voto a favor de la moción del señor Concejal Abogado Palacios, inmediatamente el señor Alcalde dispone se proceda con el SEPTIMO PUNTO.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente en torno al caso del señor Homero Minchala, el señor Alcalde dice tenemos otro aspecto ocasionado así mismo en consideración del medio ambiente, es el caso del señor Minchala y la comisión ha dado su informe, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: se hizo la inspección, la Ley de medio ambiente dice clarito que no se puede construir al contorno de los riachuelos, esteros, y éste estero de la Ciudadela

Ana María está por muchos años, y aquí se han arrogados atribuciones, esta tierra se ha hecho lo que la gana se ha querido, estoy a favor de que se apruebe el informe no a favor o en contra del señor Minchala sino a favor de la ciudad, ya que estamos viendo que se están cerrando estos canales, y esto va a ocasionar serios inconvenientes para la administración, es un estero que ha existido de por vida en La Troncal, es hora de que demos otra figura otra imagen a ésta ciudad, por lo que pido se tome en consideración de éste informe, por todas las construcciones que se está dando, hay la construcción del señor Morales que se está dando en la misma condiciones, que lo ha hecho sobre el estero que pasa por allí, la Ley del medio ambiente no permite esto, el señor Comisario debe cumplir lo que dice la ley y las ordenanzas, actuar conforme a sus facultades, con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Procurador Sindico, indica como se está tratando sobre una construcción al darle el permiso de construcción el Jefe de Control Urbano debe vigilar esta situación, verificar todos los antecedentes del terreno, como se está afectando un bien público allí se podría indicar que ese bien prácticamente está sancionado por la anterior Ley Orgánica de Régimen Municipal y ahora en los Artículos 425 y 427 del COOTAD, esto es sustracción, prohibición de un bien de uso público, la misma ley le obliga a conservar esos bienes públicos para que cumplan con el objeto que está destinado, por ello le da la faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados velar por la conservación y cuidado de esos bienes, y por más de su provechosos utilización, como dice el Art. 417, yo me permito sugerirles que previo a tomar una resolución, se pida al Jefe de Control Urbano la expedición del permiso de construcción, ustedes miembros del Concejo son efecrtivamente4 autoridad de Gobierno, y en el ámbito administrativo se tenía que observar el procedimiento por parte del funcionario competente, la señora Concejala Abogada Ximena Andrade aclara que en la misma Ley indica que para su autorización debe contar con la autorización del Concejo y esto nunca sucedió, el doctor Peñafiel dice como bien señala es el Jefe de Control Urbano quien debió controlar esto y verificar la escritura y observar si se estaba afectando un bien público, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios conforme a la Ley todo lo que es estero, quebradas, riachuelos, todo es de propiedad municipal, lamentablemente en las anteriores administraciones no se manejaba lo que indica la Ley, pero ahora estamos sujetándonos por ello es importante que la Unidad de Medio Ambiente funcione, para con el criterio del ambientalista contar con su informe técnico, y como indica el Asesor, nosotros se había pedido al departamento se entregue el historial del permiso y allí debió constar todo y no se ha hecho llegar, aquí está el informe de la comisión, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo

Crespo, para mocionar **que se prohíba a través de Control Urbano del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, la construcción sobre el estero ubicado en la Ciudadela Ana María, en las calles, Novena Norte y Primera Oeste, de propiedad del señor Homero Minchala, por tratarse de un bien público, sin perjuicio incluso que por parte del funcionario competente, aplique la sanción establecida en el Art. 261 de la anterior Ley Orgánica de Régimen Municipal, (actual Art. 427 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**), apoya la moción la señora Concejala Abogada Ximena Andrade. el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor Concejal Washington Fernández, en blanco; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, por la moción, y señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado seis votos a favor y un voto en blanco, que sumado a la mayoría dan siete votos a favor de la moción antes detallada; a continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el OCTAVO PUNTO.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisión Especial de Control de Medio Ambiente y Tierras en torno al caso del pedido formulado por el señor Presidente de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo indica en cuanto a éste punto, según la información se ha revisado que se ha hecho una aclaración la primera solicitud se hizo como laguna de oxidación, y en la segunda se rectifica se menciona que son pozos sépticos, los terrenos que verificamos, primeramente el uno no es de propiedad municipal, y el otro realmente está apegado al Colegio Nacional de Manuel de J. Calle, y considero que vamos a tener serios problemas si estos pozos rebotan, no va ver un control, yo sugerí la mejor forma para tener una idea más clara que el Consejo Provincial nos informe como técnicamente van a realizar estos pozos sépticos, sino existe un estudio técnico, la Municipalidad va a tener serios problemas, ya que solucionamos un problema y luego vamos a afectar al Colegio a todo el estudiantado, por ello es necesario contar con toda la información básica y elemental, interviene el señor Procurador Síndico, indica, con el objeto de realizar obras de interés social la ley aplica sobre la expropiación, dentro de estos planes debe partir de Planificación indicar efectivamente que por cuestiones del medio ambiente ahí la necesidad de la expropiación, pero mientras no exista esta necesidad no se puede expropiar, se debe verificar también las ordenanzas que obligan sobre este tipo de construcción de canalización, el señor Alcalde expresa revisando estos informes y se encuentra

incongruencia lo que pasa la Planificación, en el solar número uno dice solar que no está afectado y de acuerdo al catastro está designado para vivienda, en el cual se encuentra una edificación de madera, habitada por el señor Antonio Delgado Benítez. El cual es solicitado para construcción de una fosa séptica, necesaria para la culminación del Proyecto de alcantarillado que beneficiará a su comunidad. Solar número Dos, de acuerdo a los planos de la ciudadela Luz Marina, corresponde a un área verde clave catastral zona Seis, Sector Cero Uno, Manzana Diez Ocho, Lote Número Cero Uno, no está afectado es de propiedad municipal y de acuerdo al catastro consta como área verde, y viene cumpliendo el fin para el cual fue creada, y con relación a que si es menester o no realizar el cambio de categoría, esta dirección considera que sí, por cuanto en el mismo se va a construir una fosa séptica para beneficio de la comunidad, y el tercero, no está afectado, con relación a que si ésta área viene cumpliendo con el fin social para el cual fue destinada, debo indicar que sí, pero ante la petición de la Junta Parroquial, para destinarle a la construcción de un pozo de agua, debo indicar que la misma justifica su donación y por lo tanto es procedente el cambio de categoría. Entonces hay tres situaciones y como bien lo señala el Concejal Crespo, el uno no es propiedad municipal, por lo que es necesario decidir ya que se está prolongando mucho el tema, el señor edil Abogado Miguel Palacios dice justamente como dije anteriormente es importante que la Unidad de Medio Ambiente funcione para contar con sus informes, y Planificación realmente no nos da una aclaración, ya que como dice el compañero Concejal Licenciado Guillermo Crespo vamos a solucionar un problema pero crear otro, por lo tanto luego del análisis, me permito mocionar En virtud del informe presentado por las Comisiones Especiales de Control de Medio Ambiente y Tierras en torno al caso del pedido formulado por el señor Presidente de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle, para que se legalice los terrenos para construir las lagunas de oxidación para terminar el alcantarillado de dicha Parroquia, quienes aclaran posteriormente que no son lagunas de oxidación sino fosas sépticas, **Que se solicite al Gobierno Provincial del Cañar, los estudios correspondientes para la ejecución del Proyecto en la Parroquia Manuel de J. Calle, a fin de conocer del particular y adoptar la resolución correspondiente**, apoya la moción la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, no existiendo otra moción, con la venia del señor Alcalde se somete a votación, constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes.Concluido el orden del día, el señor Alcalde reitera el agradecimiento a los señores Concejales, por su concurrencia a ésta sesión, y declara terminada la sesión, siendo las Diez y Nueve horas con Veinte Minutos.

En la Ciudad de La Troncal, a los Doce días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las Nueve horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a La Directiva de la Coordinadora de Barrios del Cantón La Troncal. TERCERO.-Recibir en Comisión General a la Asociación de Comerciantes de Productos Agrícolas de la Sierra "Virgen de Agua Santa" CUARTO.-Recibir en Comisión General al Personal Docente y el Comité de Padres de Familias de la Escuela José María Urbina del Recinto Playa Seca. QUINTO.-Recibir en Comisión General al Comité de Padres de Familia de la Escuela 16 de Julio. SEXTO.-Recibir en Comisión en Comisión General a la Directiva y Moradores de la Ciudadela 5 de Febrero. SEPTIMO.-Recibir en Comisión General a la Junta Parroquial de Pancho Negro. OCTAVO.-Recibir en Comisión General a la Asociación de Comerciantes Mayorista de Carne 15 de Mayo. NOVENO.- Recibir en Comisión General a los Socios de la Cooperativa de Moto Taxis Virgen de Guadalupe y María Auxiliadora. DECIMO.-Recibir en Comisión General al señor Carlos Guilcapi Tenezaca. DECIMO PRIMERO.-Recibir en Comisión General a los Moradores del Barrio Nueva Esperanza, y DECIMO SEGUNDO.- Recibir en Comisión General al Personal de la Policía Municipal, el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, con la venia del señor Alcalde solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: En amparo lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 318.-Sesión Ordinaria.-, inciso segundo, que textualmente dice: "**Una vez**

instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una aprobado con éste requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día", por tal razón, me permito mocionar que como Décimo Tercer Punto del Orden del día, se incluya el siguiente punto: RESOLVER EL DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ÉSTE I. CONCEJO CANTONAL, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ya en su inciso final, que textualmente dice: "**los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijaran el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública** " apoya la moción el señor edil Abogado Miguel Palacios, el señor Alcalde consulta por Secretaría si es procedente la moción planteada, para cuyo efecto la señora Secretaria indica que conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 318, es procedente, por lo que el señor Alcalde dispone que se someta a votación la moción presentada, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Con la venia del señor Alcalde solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: basado en la misma disposición señalada anteriormente en su inciso segundo, y por considerar importante para el normal desenvolvimiento de éste Concejo de acuerdo a la nueva normativa como es el COOTAD, considero se debe considerar para el debate, lo que establece en su Art. 358.-Remuneración y Dietas, en su párrafo primero, textualmente dice: "**Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, según corresponda al nivel de gobierno. En ningún caso la remuneración mensual será superior al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno, y se**

deberá irrestrictamente la disponibilidad de recursos. En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al treinta y cinco por ciento (35%)...”por lo que me permito mocionar que se incluya como Décimo Cuarto Punto del orden del día, el siguiente punto: RESOLVER LA REGULACIÓN DE PAGO DE DIETAS DE LOS CONCEJALES DEL CANTÓN LA TRONCAL. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, acto seguido el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción; dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. Con la incorporación de estos dos puntos, es aprobado por unanimidad por todos los señores ediles el oren del día para esta sesión ordinaria. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria proceda con el PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; para cuyo efecto, la señora secretaria da lectura el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Siete de Octubre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, sin observación alguna; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a La Directiva de la Coordinadora de Barrios del Cantón La Troncal. Para lo cual el señor Alcalde permite el ingreso a la sesión de los señores que integran la Coordinadora de Barrios, una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida a éste salón del pueblo, y conforme a vuestra petición han sido considerados para ser recibidos en comisión general, y en cumplimiento lo que dispone el Art. 101 de nuestra Carta Magna, para que un representante de ustedes ocupe la silla vacía y pueda a nombre de ustedes explicar vuestro requerimiento, en nombre propio y de los señores Concejales les doy la bienvenida a todos ustedes ciudadanos que se han hecho presentes en esta sesión justamente para tratar puntos importantes a favor de la comunidad, para lo cual toma el puesto, el señor Manuel Japa, como Presidente de la Coordinadora de Barrios del Cantón La Troncal, quien expresa: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por la oportunidad de estar presentes en esta sesión, realmente hemos venido pidiendo se nos dé solución a nuestro planteamiento concerniente a la Contribución Especial de Mejoras de los años 2006, 2007 y 2008, la preocupación de los moradores, es justamente cuando vienen al Municipio para el pago de sus tributos se encuentran con estos inconvenientes, ya que el valor está

demasiado alto, por lo que pedimos nos den una explicación, ya que ha transcurrido casi un año y todavía no se nos da ningún resultado favorable; interviene el señor Alcalde, quien expresa: con respecto a la Contribución Especial de Mejoras, ya hemos conversado anteriormente, no obstante tenemos que acogernos lo que establece la Ley, por lo que y las veces que ustedes crean convenientes daremos paso para conversar estos y otros temas, el planteamiento de ustedes, y como bien conocemos que el Concejo de esa oportunidad resolvió derogar la ordenanza para el efecto, es el único municipio del País donde se tomó la resolución de derogar algo que está estipulado en la Constitución y en la anterior Ley Orgánica de Régimen Municipal, ahora el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-Cootad, a sabiendas que son recursos que permiten reinvertir a favor de la comunidad, entonces en este sentido en la actualidad, gestionamos una serie de Proyectos ante el Banco del Estado para poder dar agua potable y alcantarillado a los sectores periféricos de la ciudad, ya que hay ciudadelas que aún no cuentan con estos servicios, pero que nos dice el Banco del Estado, que la Municipalidad de La Troncal, no cuenta con una ordenanza en donde se establezca el cobro de la contribución especial de mejoras, por ende cómo se puede pagar los créditos, esto ha sido el inconveniente que en la actualidad está soportando la entidad, en términos reales existe una sobre valoración de las obras de esos periodos que ustedes vienen reclamando, nosotros en cambio si estamos actuando con absoluta responsabilidad y transparencia, prueba de ello es que ustedes pueden ingresar en la página del portal de compras públicas las obras que se está ejecutando tiene todo la información y los costos, para analizar los pormenores, por ejemplo en los últimos casos, el costo de la Obra de construcción del Parque en Manuel de J. Calle, está alrededor de $ 85.000,00, así mismo por $ 82.000 es el costo del Parque del Recinto La Puntilla, allí ustedes podrán revisar y observarán que todo se lo está haciendo con transparencia sin ningún lleve como se hacía antes, así como designar al contratista que uno quería, sino que a través del portal se designa una comisión donde lleva todo el procedimiento y hace las invitaciones para que participen todos los profesionales, en la administración actual y por ende desde que iniciamos nuestro periodo los procedimientos de ejecución de obras y otros lo estamos ejecutando con absoluta responsabilidad, éste es nuestro deber de informar, el problema generado por las anteriores administraciones será responsabilidad de ellos, sin embargo hay que buscar la solución sobre la emisión del título de crédito que ustedes tienen que cancelar, mal yo podría decir deróguese, aquí está el Concejo en pleno que podrá pronunciarse, queda abierto el debate para expresar cualquier inquietud, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel

Palacios, dice señor Alcalde, compañeros Concejales y ciudadanía aquí presentes, efectivamente se les ha recibido en comisión sobre todo se ha hecho respetar la participación ciudadana como es la silla vacía, en donde el Presidente ha hecho su exposición, pero hubiera sido bueno que el Presidente haga un planteami9ento general recogiendo las inquietudes de todos, la preocupación de ustedes sobre el pago de la contribución especial de mejoras de los años anteriores, como bien lo han expresado, y como Concejo queremos indicarles que no hemos descuidado nuestra tarea, por ello es que se designó una Comisión Especial para presente una proyecto de Ordenanza y se quedó en su revisión, el problema aquí es el cálculo de su pago, en años anteriores, la comisión que se designó presentó su análisis y nos informó que no había recibido de parte de un funcionario justamente sobre la forma de cálculo de pago, si bien es cierto el Concejo anterior derogó esta Ordenanza, pero nosotros ahora debemos actuar con absoluta responsabilidad, por ello es que se está haciendo un análisis de un nuevo Proyecto, y todos coincidimos que al elaborar una ordenanza sin las realidades del Cantón tanto rural como urbano, ahora el COOTAD nos faculta el Plan de Ordenamiento Territorial y nos da tiempo hasta Diciembre del Dos Mil Once, para crear este Plan, y allí se van establecer todos estos parámetros, pero de acuerdo a la realidad, y como dijo el señor Alcalde, el Banco del Estado ha venido señalando que por la falta de capacidad económica no se puede dar más crédito para la ejecución de proyectos, también estamos preocupados, lamentablemente por esta derogatoria de esta ordenanza no somos sujetos de crédito ante dicho Banco, ya que nos dice como lo devolvemos sino hay un mecanismo para el cobro, ustedes deben comprender la situación, ya que no es fácil así nomás decir derogo tal ordenanza y ya, el problema está y ustedes lo están planteando, no queremos seguir en ello, queremos resolver el problema, si es que a la comisión le presenta el cálculo se lo analizará, caso contrario se tendría que esperar el Plan de Ordenamiento que es obligatorio para todos los Municipios y Prefecturas del País, quiero y pido que nos entiendan es un problema ocasionado anteriormente, y me decía un señor que él debía desde hace muchos años atrás y el venía por la condonación de la deuda, tenía un registro oficial sobre la derogatoria de la ordenanza y le indicaba que el no pago era a partir de la publicación de la ordenanza, pero lo anterior se tendría que pagar, repito no es responsabilidad de esta administración, ya vivimos cuando alguien decía no pague, pero luego que pasaba, la ley nos obliga, y se tenía que pagar con intereses, si ustedes tienen una resolución que diga que se condonen todas estas deudas, demuéstrelos para nosotros conocerlo; interviene el señor Japa, Presidente de la Coordinadora de Barrios, dice nosotros el año pasado, donde se había enviado oficios insistiendo este particular, y

nuestra inquietud de los títulos de los años anteriores estamos dispuestos hacer la cancelación siempre y cuando, que sean precios reales, señores Concejales y señores Alcalde vengo manifestando cuando la Municipalidad contrata una obra, me parece que esa obra debe ser garantizada y ahora vemos que esas obras ya no sirven, y los moradores dicen de qué nos quieren cobrar, no queremos hacer polémicas, pero queremos llegar a un acuerdo para que ver cuánto tenemos que cancelar pero que sea razonable, en la luz de América las calles están destrozadas, y ustedes tiene el deber de fiscalizar, para que estas obras sean construidas debidamente, y como representante busquemos acuerdos y aquí están las bases para que escuchen el planteamiento, queremos pagar queremos llegar a un acuerdo, pero que sea en un precio real, éste es nuestro pedido; toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: en este oficio nos señalan sobre el pago de la contribución especial de mejoras, anteriormente como sabemos estábamos regidos por la anterior Ley Orgánica de Régimen Municipal, y la COOTAD revisando nos abre una posibilidad para analizar vuestro pedido, y ustedes saben que esta ley fue aprobada a partir del 19 de Octubre, hay que analizarlo bajo un estudio de acuerdo a la situación social y económica de los contribuyentes, hay que analizarlo jurídicamente si es aplicable de años anteriores, tenemos que hacer una consulta a la Procuraduría General del Estado para ver si nos permite hacer lo que ellos nos piden, a partir de ahora con la nueva ley lo podemos hacer, pero la ley no es retroactiva por ello es necesario realizar la consulta, que se lo haga a través del departamento jurídico para estudiar este caso, esto está estipulado en el Art. 569 de la COOTAD; con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice: si señor Alcalde, señores Concejales y ciudadanos aquí presentes, en realidad la preocupación de esta administración municipal en cuanto al cobro de contribución especial de mejoras se ha venido tratando en varias sesiones ya que atañen a todos, ya que es una responsabilidad, por lo que aplicación de la fórmula debe ser analizada y estudiada, aquí existe una comisión especial donde viene tratando este particular, y sabemos que no podemos hacer un préstamos al Banco del Estado, porque no tenemos capacidad económica, pero analizando la fórmula yo sí creo como bien lo estable el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, nos permite disminuir el cobro de la contribución especial de mejoras, por lo considero si es necesario en este momento se tome una resolución para que se haga un análisis, ya que este cobro es un cobro solidario que permite hacer las obras en cada uno de los sectores, por ello, me permito mocionar ***que se nombre una Comisión Especial para que conjuntamente con una comisión de la Coordinadora de Barrios, y***

Funcionarios de la Municipalidad, realicen una análisis y estudio sobre la propuesta de la Coordinadora de Barrios, de que el cobro de la contribución Especial de Mejoras de los años 2006, 2007 y 2008, se lo haga en base de un cálculo de costos reales, el señor Alcalde dice: existe una moción y ustedes han escuchado de que se nombre una comisión especial para que conjuntamente con la Coordinadora de Barrios trabajen sobre el tema y busquen una solución viable, y han observado que este Gobierno Municipal viene trabajando, y es necesario si bien es cierto la Ordenanza fue derogada en julio del Dos Mil Ocho por el anterior Concejo, y que mediante este oficio de fecha Diez de Noviembre del Dos Mil Diez, de parte de la Contraloría General del Estado, como ustedes notan lo tengo aquí en mis manos, y en su parte pertinente nos dicen que en el análisis a las cuentas de Ingresos por Contribuciones se determinó que el Concejo Municipal en sesiones ordinarias del 24 y 31 de julio del 2008, conoció y aprobó la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Aplicación y cobro de la Contribución Especial de Mejoras por Obras de Pavimentación, asfalto, adoquinamiento, construcción de aceras y bordillos, alcantarillado, agua potable y alumbrado público dentro de la jurisdicción cantonal. Por lo que la Municipalidad dejó de emitir títulos de crédito por éste concepto desde el 4 de Noviembre del 2008, fecha de su publicación en Registro Oficial por el monto 894.503.67 USD, además del análisis a los documentos existentes en Rentas se evidenció que existen títulos emitidos de obras ejecutadas en años anteriores por 958.040.51 USD, y se han recuperado al 31 de Diciembre del 2009, apenas en un 3,0%, incidiendo en las finanzas municipales por el impacto causado en la cultura tributaria de la ciudadanía de la ciudadanía, quedando por recuperar a esta misma fecha el valor de USD 929.225.51, igual al 97%, y ahí Dios les pague a ciudadanos y ciudadanas que si hacen contribución en el pago de sus impuestos, con ello quiero establecer que la viabilidad a éste problema, y la alternativa de conformar una comisión especial más una comisión de la coordinadora de Barrios para trabajar en ello, si hay otra alternativa lo pueden plantear, toma la palabra el señor edil Washington Fernández, apoya la moción y pide que esta comisión especial esté integrada por los señores Concejales Abogada Ximena Andrade, Abogado Miguel Palacios y Tecnólogo Juan Burgos, lo cual también fue apoyado por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde solicita que por medio de secretaría se dé lectura a la moción debidamente estructurada y apoyada por los señores Concejales, dando lectura la señora Secretaria, ***Designar una Comisión Especial integrada por los señores Concejales Abogada Ximena Andrade, Abogado Miguel Palacios y Tecnólogos Juan Burgos, quienes conjuntamente con una***

comisión de la Coordinadora de Barrios, y Funcionarios de la Municipalidad, realicen una análisis y estudio sobre la propuesta de la Coordinadora de Barrios, de que el cobro de la contribución Especial de Mejoras de los años 2006, 2007 y 2008, se lo haga en base de un cálculo de costos reales. Comisión que deberá hacer llegar su respectivo informe al Concejo en un plazo de Quince días. Disponiendo el señor Alcalde se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. El señor Alcalde ustedes han escuchado la decisión del Concejo, se va a trabajar en esto, los moradores piden se les conceda la palabra, el señor Alcalde indica conforme a la Ley, ustedes han visto se ha dado la oportunidad la Presidente quien es su representante, y aquí con todo respeto se le ha concedido, solicita la palabra el señor Peñafiel, morador del Cantón, dice hemos venido para que entienda nuestra preocupación sobre el cobro de los impuestos, lamentablemente en épocas anteriores se hizo a la voz de carnaval, pero considero que todo lo que se trata consta en actas, y allí se debe revisar, ya que debe haber de la resolución de la derogatoria de la ordenanza, no estamos de acuerdo con la subida de los impuestos, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: lo que expresamos y todos sabemos existe la derogatoria de la Ordenanza, pero no hay ninguna resolución de condonación para el no pago de la deuda, existe una resolución que se acaba de adoptar y que está aprobada y yo si pediría si el señor Presidente de la Coordinadora de Barrios tiene el respaldo y la potestad de decidir, porque a lo mejor como se nota aquí, luego no se va encontrar ninguna solución, interviene una moradora dice el señor Manuel Japa tiene todo nuestro respaldo ya que el sin ningún interés nos ayuda en estos casos a reclamar lo que por justicia y derecho lo estamos planteando, igual lo hace otro morador quien pide que este análisis se lo haga apegado a costos reales ya que realmente hay algunos vecinos que les tocan pagar valores exagerados, interviene un morador del sector del Mercado Bella Vista pide que se haga una inspección a éste sector, y que gracias a usted señor Alcalde ha dado otra imagen con el arreglo del mercado, pero es importante que se revise la canalización de aguas servidas, ya que en la época invernal todo este sector se llena de agua; una moradora del sector Flor del Bosque pide igualmente se haga una inspección al callejón B/La Libertad, ya que ellos con su bolsillo pagaron el costo de los bordillos, el señor Luís Paladines, pide el arreglo de las calles esmeraldas, Flor del Bosque, por lado de la Escuela Benjamín Sarmiento, que se haga una limpieza de los esteros, el señor Manuel Japa agradece por el recibimiento y la Coordinadora se reunirá para designar a la comisión de representantes barriales, que trabajaran con ustedes señores Concejales en espera de buscar una solución a nuestro pedido, para

llegar a un acuerdo amigable ya que queremos pagar, así mismo pido señor Alcalde se revise la situación de las áreas verdes, ya que los moradores de la Santa Rosa están denunciando su ocupación, por lo que es necesario que el Municipio precautele estas áreas para el fin que fue creado y se respete. El señor Alcalde pide que se respete la propiedad privada y las áreas verdes, ya que estas áreas son de beneficio para el sector, ya que hay tantos sectores que no cuentan con áreas recreativas para que nuestros hijos se distraigan, de tal manera ayer justamente en la ciudad de Durán observé un Parque que me agradó vine con esa idea, pero es importante contar con las áreas verdes, por ello pido se respeten las áreas verdes, y las construcciones tendrán que salir; hemos escuchado vuestros pedidos y ustedes han sido testigos de la resolución tomada, coordinarán con la comisión para que realicen su trabajo y puedan a la brevedad posible hacer llegar al Concejo; agotado éste punto, los señores moradores se retiran de la sala de sesiones agradeciendo una vez más por el recibimiento. Con la venia del señor Alcalde, se prosigue con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Recibir en Comisión General a la Asociación de Comerciantes de Productos Agrícolas de la Sierra "Virgen de Agua Santa". Para lo cual lo señores directivos ingresan a la sala de sesiones, el señor Alcalde les da la bienvenida y concede conforme la Ley, que su Presidente ocupe la silla vacía, interviene el señor Kenny Mariño, dice: a nombre de nuestra Asociación agradecemos por la oportunidad de estar nuevamente en este salón de sesiones, nuestra presencia aquí es para tratar asuntos de suma importancia relacionado con el funcionamiento de las bodegas en el Mercado Bella Vista, y pide al señor Secretario de la Asociación dé lectura a los pedidos, para lo cual el señor José Vaca, da lectura, los pedidos que pedimos sean analizados en esta sesión son: Primero sobre el cumplimiento del Art. 45 de Ordenanza Municipal de los Mercados, segundo: el caso de la señora Cecilia, y otras bodegas que están funcionando por lado de TIA, por la Diez de Agosto, etc. Tercero: Que se comunique al Comisario Municipal el cumplimiento de la resolución para que las descargas de los productos se lo hagan en el Mercado Bella vista, Cuatro: sobre los mayoristas que aún están en el Mercado Central, Quinto: sobre los letreros. Sexto: sobre el arreglo el techo. Y Séptimo análisis del puesto del señor Gaspar Guamán. Interviene el señor Presidente de la referida Institución, le pedimos a todos ustedes se respete las decisiones que el señor Comisario las haga cumplir, no es justo de que nosotros fuimos reubicados y todavía hay en otros sectores vendiendo y haciendo bodegas, es el Comisario el llamado a solucionar estos inconvenientes, hemos conversado con él y más bien salió grosero, fuimos a comentarle sobre el perjuicios de las descargas de los productos, y no quiso escucharnos, señor Alcalde y señores

Concejales ustedes invirtieron en el Mercado Bella Vista y estamos agradecidos, pero es importante que se escuche nuestros planeamientos, que se cumpla lo que dice el Art. 45 de la Ordenanza, y se debe ver también que al descargarse la ciudad queda sucia, ya que los desperdicios quedan regados, con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice: ustedes comprenderán que no es la primera vez que lo recibimos, ya hemos hablado varias veces sobre el tema, conforme a la Ley se les ha dado paso, si revisamos la Ordenanza en su artículo 45 trata sobre los comerciantes mayoristas, por ello es que el Concejo en una resolución que hasta que se reforme esta Ordenanza se permita por una hora y los días viernes la descarga de los productos que viene para los comerciantes del mercado Central, ustedes también deben comprender a todos les hemos escuchado y en las medidas de las posibilidades se les ha ido solucionando los problemas todos tienen derecho a trabajar, entonces esperemos que se reforme la Ordenanza, con el permiso del señor Alcalde interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, expresa: a través de la Comisión de Servicios Públicos se trabajó en esto y coordinamos con ustedes y el Comisario Municipal, el caso de la señora Cecilia igual se quedó solucionar, pero ustedes también deben entender que ya no contamos con más bodegas, igual se quedó acondicionar la que están ocupando la defensa civil, y eso se lo está cumpliendo, en cuanto a las otras bodegas es el Comisario Municipal el competente en cumplir las ordenanzas, estamos trabajando por ello ustedes también deben estar conscientes de que los problemas son múltiples y poco a poco estamos dando paso, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice yo si pido señor Alcalde que estos temas deben ser ventilados y tratados por el Comisario Municipal, ya que son cuestiones que él tiene que vigilar y cumplir las resoluciones , en cuanto a los letreros conocemos que están puestos, ustedes sabía de cuantas bodegas se construyeron y coordinamos con ustedes, sabemos que se sigue incrementando, pero debe haber comprensión y solidaridad en bien colectivo, el problema es grande pero deben ser solidarios, las cosas que deben decidir el Concejo debe venir, por estas cuestiones las resuelve el Comisario, el señor Mariño explica que falta una aclaración en la publicidad ya que solo dice abarrotes, igual del techo es necesario se lo arregle en virtud de que se aproxima el invierno, por nuestra parte estamos dispuestos en colaborar, necesitamos la autorización para arreglar, igual hay otros comerciantes que hasta que existan las bodegas pueden alquilar cerca, y pedimos como comerciantes el respeto de parte del Comisario Municipal, ya que la ley debe ser para todos, igual lo hace otros socios de dicho gremio, que se dé respeto a dicha asociación, estuvimos de trasladarnos al mercado Bellavista pero pedimos nos ayuden ya que vamos a tener

quiebra en nuestros negocios, el señor Alcalde le expresa que en cuanto al arreglo del techo coordine con la Ingeniera de Obras Públicas para la ejecución de estos trabajos, en cuanto a los letreros igual lo vamos a revisar, sobre la bodega se va adecentar el local que estaba ocupando la defensa civil, deben entender la situación económica de la Municipalidad, por ello de acuerdo a las medidas de las posibilidades estamos colaborando, y se les ha atendido, en todo lo que respecta al Comisario Municipal conversaré con él para ir solucionando estos inconvenientes, sobre los demás puntos que tiene que resolverse, le hemos escuchado y atendido por lo que agradecemos su presencia, y ruego que para las futuras sesiones es el Presidente que viene con todos los argumentos y necesidades conforme lo establece la Ley, para lo cual los señores directivos de la Asociación de Comerciantes de Agua Santa se retiran y agradecen por el recibimiento, a continuación se prosigue con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Recibir en Comisión General al Personal Docente y el Comité de Padres de Familias de la Escuela José María Urbina del Recinto Playa Seca. Ingresa a la sesión dicha comitiva, ocupando la silla vacía la señora Directora Carolina Cuesta, quien expresa: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por la oportunidad de expresar nuestra petición, a nombre de quienes hacemos este plantel queremos pedirles que nos ayuden con la construcción de un aula y un baño, conocemos la labor que ustedes vienen realizando en favor de la educación, le pedimos que nos ayuden ya que el Centro de Educación Inicial no cuenta con la infraestructura necesaria para el aprendizaje de los niños tempranos de edad de tres a cuatro años, realmente es caótica la situación de nuestros niños que no cuentan con aulas ni baño; interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios pide de la manera más comedida a la Comisión de Servicios Financieros a fin de que se considere este particular, considerando que Playa Seca está en zona limítrofe, y tenemos que hacer presencia en estos lugares, el señor Alcalde dice: realmente esta administración si ha visto realizando varias obras aunque algunas pequeñas pero se lo ha hecho, pero es lamentable que el día de ayer justo estuvo por el Colegio Felipe Borja, y no sé de verdad la actitud de algunos moradores que no defienden nuestro territorio más bien se permite que se coloquen letreros del Gobierno Provincial del Guayas, yo si pido que ustedes lleguen a la concientización, y como dijo el Concejal Palacios se va a considerar vuestro pedido, vamos analizar en el Presupuesto para ver la forma como ayudarles, la señoras madres y directora agradecen por la aceptación, a continuación se procede con el QUINTO PUNTO .-Recibir en Comisión General al Comité de Padres de Familia de la Escuela 16 de Julio, estando presentes los padres de esta Escuela, interviene su directora, quien expone, es un problema similar e lo pedido por la

Directora de la otra escuelita, por favor le pedimos así mismo nos ayuden ya que este Centro de Desarrollo Infantil tampoco cuenta con un aula y un baño, los niños son pequeños y necesitan de su espacio para sus actividades, igual el señor Alcalde y los señores Concejales indican que será analizado de acuerdo a las posibilidades económicas y presupuestarias ayudarles, concluido con esta comisión, las mismas que se retiran de la sala, se da paso al siguiente punto SEXTO.-Recibir en Comisión en Comisión General a la Directiva y Moradores de la Ciudadela 5 de Febrero. Para cuyo efecto el señor Alcalde le da la bienvenida, y concede la palabra al señor Victoriano Vélez, Presidente de dicha Ciudadela, quien ocupando la silla vacía, expone: señor Alcalde y señores Concejales, en primer lugar les agradecemos por esta oportunidad de recibirnos, nuestra presencia es con la finalidad de solicitarles escuchen nuestras necesidades más urgente es una ciudadela la más antigua y aún no cuenta con los servicios básicos como es el alcantarillado en algunos sectores, pedimos también la reconstrucción del Ducto Cajón del Puente del Estero Huaquillas, ya viene el invierno y esto se va a complicar la Ingeniera de Obras Públicas conoce nuestro problema pero no se da solución, se está rellenando algunos solares y este puente está quedando bajo, pedimos el adoquinamiento, aceras y bordillos de varias calles, la limpieza del canal, el dragado, no solo que se roce, les invito para que ustedes visiten y vean los problemas que nos ocasionan; el señor Alcalde expresa hemos escuchado con atención sus necesidades las mismas que serán analizadas y consideradas de acuerdo a la situación económica y presupuestaria que disponemos esperamos con calma ir solucionando los problemas, lo del estero, se conversará con la Ingeniera de Obras Públicas, no obstante si a finales de éste mes no se ha dado solución, ruego que vengan para determinar la actividad, no puedo ser irresponsable de hacer compromisos, yo digo en base a la realidad, y de acuerdo a las disponibilidades económicas, entiendo sus obras, por ello serán considerados paulatinamente, y la prioridad considero que es el alcantarillado, entonces vamos a considerarlo, interviene igualmente otro morador quien pide que se acoja los pedidos ya que es una ciudadela muy antigua y no se ha invertido por parte de la Municipalidad por muchos años, es hora de que la Municipalidad llegue a éste sector, cumplimos con nuestros impuestos, por ello confiamos que esta vez no nos abandonen, ya que es una situación delicada por el ducto cajón y esto provoca las inundaciones de otras ciudadelas por el taponamiento de los esteros, vivimos a trescientos metros, contamos con locales educacionales, con el cementerio, pero realmente las calles están abandonadas, contamos con tres puentes que existen problemas, cómo se permitió la construcción de la Naval sobre el estero cuando esto ocasiona problemas en el invierno,

esperamos y confiamos que esta vez nos ayuden, si no es así tenemos que acudir todos los moradores para pedir se atienda, y agradecen por el recibimiento y se retiran de la sala de sesiones, esperando que se atienda estos pedidos; con la venia el señor Alcalde, se procede con el SEPTIMO PUNTO.-Recibir en Comisión General a la Junta Parroquial de Pancho Negro. Una vez instalados dichos miembros de la Junta Parroquial el señor Alcalde les da la cordial bienvenida, en razón de las solicitud por ustedes formuladas exponga la temática para que sean escuchados dentro del Concejo, y concede la palabra a la Presidenta Encargada quien ocupa la silla vacía, el señor Alcalde le concede la palabra, quien expone; nosotros con fecha 16 de agosto del 2010, enviamos una invitación, para tener una asamblea parroquial con la presencia de las autoridades del Consejo Provincial y la Junta Parroquial, en la cual el Consejo Provincial priorizó las obras, pero la Municipalidad no lo hizo, solo estuvo presente la ingeniera Miriam Castro, y nuestra preocupación es de que sabemos que nos estamos quedando sin presupuesto, y en conversación mantenida con la señora Vicealcaldesa, se pidió entregar los requerimientos, y justamente con los demás miembros de la Junta Parroquial lo hicimos valorando cada obra, considerando que por motivo de salud del Presidente el señor Fernando Chávez, no se lo ha entregado en su debida oportunidad, por eso pedimos esta comitiva para saber que presupuesto va a dar la Municipalidad a la Junta Parroquial de Pancho Negro, aquí está el pedido lago la entrega formal, en cuanto al presupuesto del Dos Mil Diez, nos ha entregado un recurso, y realmente no tenemos claro la competencia, ya que se nos ha informado que necesitamos una autorización del Municipio para hacer un convenio general con la Municipalidad para la utilización de dichos recursos, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, dice aquí con los compañeros de la Comisión de Servicios Financieros, se ha venido analizando y priorizando las obras, se ha conversado con el Ingeniero Vicuña, él tiene un presupuesto en cuanto a electrificación, aún se está analizando el presupuesto, en realidad no es mucho ya que hay una baja en los ingresos de la Municipalidad, y pedimos la comprensión, interviene el señor Alcalde indica: en esta misma la sala tuvimos una reunión con las Juntas Parroquiales de Pancho Negro y Manuel de J. Calle, con las autoridades de la Confederación de las Juntas Parroquiales, y allí fui claro en exponer que hasta el mes de septiembre los señores Presidentes de la Juntas Parroquiales coordinen las acciones necesarias a fin de que hasta el mes de septiembre hagan llegar los planteamientos para ser considerados en el próximo presupuesto, a estas alturas, realmente ustedes comprenderán la situación económica de la entidad, tenemos que priorizar las necesidades con los recursos con los que dispone la Municipalidad, uno de los casos, que si informo que en esta semana

he venido gestionando en el Banco del Estado sobre los estudios del alcantarillado en Pancho Negro y espero contar favorablemente para satisfacer esta necesidad tan grande de Pancho Negro, esperamos contar con esta posibilidad de contar con esta asignación para los estudios y luego la ejecución de la obra, por decisión de esta administración y preocupado se lo ha venido haciendo, en cuanto a otra obra sobre la cubierta del Colegio, hay que pensar primero lo primordial, considero que sobre el bar, es importante, ya que hay que priorizar la salud de los alumnos, así mismo de las aulas que están sin las seguridades, sobre el puente, igual se ha venido trabajando, entonces toda esta situación se ha venido haciendo son obras pequeñas pero se ha estado trabajando; en cuanto a los recursos que ustedes disponen no hay ningún inconvenientes si los técnicos de la Municipalidad en las medidas de las posibilidades pueden ayudarlos no hay problemas, ya que les quedan apenas mes y medio, para justificar, solicita la palabra el señor Bravo integrante de la Junta, expresa: es preocupante la situación de que la Parroquia nos estamos quedando sin recursos, si en el mes de agosto se envió la invitación justamente para priorizar las obras, si se envió el oficio, el Consejo Provincial llegó, y la Municipalidad no, si les pido que se considere lo mejor para esta importante parroquia, y quisiera decir una queja, en cuanto a los Jefes Departamentales, cuando venimos acá no nos quieren atender, y si nos merecemos un trato como autoridades parroquiales, el señor Alcalde expresa: no es así como se dice, se está tomando en consideración las dos parroquias, y muestra de ello, es las obras que se están ejecutando, tanto en la una como en la otra, la comisión está trabajando en ello, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien expresa: buenas tardes a todos ustedes, es cierto como dice el señor Alcalde la Comisión de Finanzas, está trabajando y justamente la comisión les están invitando a ustedes para conversar sobre el tema del presupuesto, en cuanto a sus recursos, si bien en el COOTAD, trata sobre las competencias, y se lo puede hacer mediante convenios de cooperación, como la Municipalidad lo va a realizar con el Gobierno Provincial para nosotros poder ingresar a la parte rural, y si es verdad ustedes no cuentan con personal técnico, pero la entidad puede ayudarlos, para que puedan justificar, hay que ser puntual si bien a ustedes le transfieren los recursos pero es a la Municipalidad que se le rebaja, así como la COOTAD nos da facultades igual hay que ir planificando sobre el Plan de Ordenamiento Territorial es un obligación que se tiene que hacer, y realmente esto nos va a impedir ejecutar obras, no en la cantidad como se hizo el año pasado, pero igual lo vamos a seguir haciendo, y en la reunión que vamos a mantener lo analizaremos ya que el presupuesto está bastante fraccionado, por los estudios que hay que realizar, por ello es que estamos así,

esperando así como ustedes que son autoridades parroquiales sepan entender; con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: señores de la Junta Parroquial de Pancho Negro muy buenas tardes, quisiera partir de la importancia de que con tiempo se debió aplicar la ley, como es la Ley de participación ciudadana, el Art. 11 de la Constitución numeral 3) igual da la facultad, a lo mejor por la falta de conocimiento de la ley, creo que algunas instituciones no han hecho el presupuesto participativo, ya que en el mes de septiembre se debió haber convocado para el análisis de los requerimientos, y ahora lo que nos queda, es de que para ayudarle a la Junta, y mociono ***Que por parte del Departamento Jurídico de la entidad, se elabore un Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y la Junta Parroquial de Pancho Negro, a fin de establecer compromisos y responsabilidades recíprocas entre las dos instituciones, para emprender acciones a favor de dicho sector***; solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, quien expresa: En la reunión que hubo en Pancho Negro, quiero indicar que yo estuve presente, a lo mejor no hubo presencia en la parte técnica, en esa sesión se hizo muchas peticiones de la Parroquia, y la Junta lo que hace es receptar, y le dije que era necesario la clasificación de los requerimientos, ya que una les competía al Consejo Provincial, y otras a la Municipalidad, yo si he venido insistiendo en esto, y hablaba la urgencia de contar con el asunto de las aguas lluvias, ya que es prioritario, y reitero lamentablemente la Municipalidad cuenta con un presupuesto que ha sido disminuido, y en base de ello la comisión viene analizando, en cuanto para que se haga los estudios del alcantarillado y si he pedido se analice, por ello ustedes comprenderán en la sesión que vamos a mantener, la Municipalidad si ha ejecutado obras en varios sectores como la construcción del Parque, construcción aula en ANANIA, electrificación; interviene el señor Araujo integrante de la Junta, realmente estamos aquí como autoridades y como representantes para defender nuestro sector, si ha habido falta coordinación es lamentable, ya que estamos para trabajar en bienestar de la población; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice es importante que se concrete la moción a fin de ayudar a la Junta Parroquial, por lo que apoyo la moción presentada por el señor edil Abogado Miguel Palacios, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, concluido con esta comisión, se pasa al siguiente punto, con la venia del señor Alcalde, OCTAVO.-Recibir en Comisión General a la Asociación de Comerciantes Mayorista de Carne 15 de Mayo. Para cuyo efecto, los mencionados señores ingresan a la sesión, el

señor Alcalde les de la bienvenida y conforme a vuestro pedido vamos a escucharles, y pide al señor Presidente ocupe la silla vacía, interviene el señor Antonio Lozano en su calidad de Presidente de dicha Asociación, quien expone: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por haber escuchado nuestra petición ya que es la primera vez que somos atendidos dentro del Concejo, estamos aquí para expresar nuestra preocupación por el estado actual del Camal Municipal, realmente como ustedes podrán en las fotos que hemos tomado, el camal se encuentra en condiciones no aptas para su funcionamiento, es lamentable decirlo y aún más por nuestra parte, el camal no cuenta con suficiente agua, no tiene corrales, no tiene luz, el servicio es deprimente y antihigiénico, pedimos a ustedes como autoridades se trate como urgente y emergente esta situación por la salud de los moradores, ya que si es verdad algunos no conocen como funciona por eso no existe el rechazo, ya que si conocieran incluso nosotros saldríamos perjudicados, pero la verdad es dura, el camal en esas condiciones no puede seguir, sabemos que es difícil construir uno nuevo, por la falta de recursos, y sabemos que el señor Alcalde viene gestionando, pero hasta que esto se dé pedimos aunque sea se dé un mantenimiento, se cambie el piso, se dote de agua de luz, pedimos se realice una inspección y ustedes constate de lo dicho, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice de verdad es lamentable lo que se menciona, y pido así mismo a la comisión de Servicios Financieros se busque algún mecanismo para que se readecué el Camal, por la salud de los moradores es emergente dar solución, sabemos que el señor Alcalde viene gestionando la construcción de un camal nuevo, esperamos se dé atención, ya que es el deseo de todos contar con un camal equipado, pero mientras tanto ayudemos con dichas reparaciones, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice es verdad la situación del camal, en una visita que hicimos con el señor Alcalde se observó este particular, por ello se viene realizando las gestiones para que se logre cambiar este camal, ya que por la salud de la población hay que priorizar, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: todos sabemos de la realidad del camal, pero sin embargo igualmente conozco que se ha tratado y se ha hecho lo posible de adecuarlo, lamentablemente sé que el transformador se lo robaron, por ello es que no hay luz ni agua, ustedes también deben estar conscientes de que los ingresos que se recaudan por el camal es muy poco, apenas ingresan Tres Mil Quinientos dólares al año, y con ello es difícil a lo mejor tal vez comprar un transformador, sabemos de la emergencia que tiene esta situación y todos coincidimos ya que debemos precautelar a la población, se buscará la posibilidad de colaborar, interviene el señor Alcalde dice: efectivamente, esta administración desde el inicio de su gestión ha venido tratando el

tema del Camal Municipal, por ello es que ha venido realizando varias gestiones, tocando las puertas antes los organismos competentes, se ha dejado fotos, videos, estudios, para que ellos puedan ver la realidad del actual camal municipal, en las reuniones que se mantuvo con el Gobernador y autoridades de la salud igual aquí personalmente pasamos el video, se ofrecieron ayudarnos, en el MIPRO igualmente se ha dejado las carpetas, así como en el Ministerio del Ambiente, pero lamentablemente como así sucede, sabemos que hay la intención de construir camales regionales, y otros con mancomunidad, es decir a La Troncal, le quedaría seguir gestionando para que se construya su nuevo local, ya que los otros Municipios de la Provincia podrán unirse, pero la Troncal por su distancia no podrá hacerlo, tengan ustedes la confianza que estamos trabajando en ello, ya que es nuestra responsabilidad por lo pronto vamos a buscar los medios y recursos para adecuarlo como ustedes sugieren, coordinaré con los departamentos de Obras Públicas y Planificación para ayudar a éste problema, los señores agradecen y se retiran de la sala de sesiones y en espera de que el pedido de ellos sea atendido a la brevedad posible. Seguidamente el señor Alcalde dispone se pase al NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Recibir en Comisión General a los Socios de la Cooperativa de Moto Taxis Virgen de Guadalupe y María Auxiliadora. Para cuyo efecto los señores ingresan a la sesión conjuntamente con su Abogado el señor Raúl Flores, y el señor Alcalde les da la cordial bienvenida y les concede la palabra para que expongan sus inquietudes, hace uso de la palabra el Abogado Raúl Flores, quien expone a nombre de los Socios de la Cooperativa de Moto Taxis Virgen de Guadalupe y María Auxiliadora, hacemos llegar nuestro saludo y agradecimiento por permitirnos en esta tarde exponer nuestras solicitudes, y nuestro pedido es con la finalidad de tratar sobre el Plano Urbano Marginal, que para quienes ejercen esta actividad que subsisten de éste medio de transporte como es la de moto taxis, ha perjudicado porque este plano atenta contra nuestro trabajo, por lo que pedimos se considere una nueva planificación o trazado conforme a derecho y a lo que nos ampara la Constitución el derecho de transitar libremente en todas las vías de nuestro Cantón, por consiguiente queremos se lleve a cabo una reunión con todos los representantes de transportes, y exponer nuestros planteamientos, para que nos permitan trabajar ya que los socios tienen el derecho de llevar el pan a sus hijos, planteamos la revisión de éste plano se considere las vías por donde se pueda ubicar a estas cooperativas, de acuerdo a una ruta que se pueda realizar la actividad, y el otro punto esencial de que ustedes tienen la competencia sobre el espacio reservado, por lo que solicitamos que se nos conceda este espacio para los estacionamientos pueden ser en la Abdala Bucaram, donde está la Alianza Rircay Troncaleña, el otro en la Coca

Cola y finalmente en la Gasolinera La Cecilia, y nos comprometemos que no se va interrumpir el tráfico en el casco urbano, y finalmente dejamos un ante Proyecto cuando el Municipio tenga la facultad de dirigir el tránsito se considere a nuestras organizaciones, estos son nuestros pedidos; el señor Alcalde expresa, conforme a vuestro pedido, se ha hecho varias sesiones con el tema del plano urbano marginal, y la última sesión se contó con todos en la Universidad Católica, en la que fueron partícipes todos los que son del sistema vehicular, sin lugar a duda el Director Provincial de Tránsito expuso clarito sobre las competencias, y manifestó que los Gobiernos Municipales no tenemos injerencia, esto solo le compete a la Dirección de Tránsito, en cuanto a la revisión a la situación urbano y marginal, entiendo que los técnicos hicieron un estudio de las variables necesarias y se expuso a los Concejales para su aprobación correspondiente, se cumplió con los procedimientos, consideramos que el medio de transporte de ustedes es alternativo, y sabemos que ustedes laboran por el sector del mercado, y donde está este mercado, es en el centro, y el radio de acción justamente está cerca, debemos entender que las leyes que nos rigen toda actividad económica hay que respetarlo, no es que el Gobierno esté en contra de su actividad, sino que debemos que entender que hay leyes que nosotros tenemos que acatar, y en la última reunión que se llevó a cabo con el Director de Tránsito fue claro en este asunto sobre la legalidad e ilegalidad, funcionamiento o no funcionamiento de estos medios, sabemos que todos tenemos derecho a trabajar, pero como vuelvo y repito existen las leyes y esto es competencia de la Dirección de Tránsito, es lo que puedo expresar en cuanto a éste tema; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos dice el asunto del Plano Urbano Marginal no se lo hizo pensando en el transporte, sino en un plan de acción encaminado a verificar los servicios básicos, sin lugar a duda lo habrán tomado de otra forma, en realidad la competencia de tránsito no la tenemos esto lo tiene la Dirección Provincial, hay un Consejo de Competencias que se nombrará conforme al COOTAD, incluso estará conformado por Alcaldes, y este organismo dará las competencias a los Municipios que serán evaluadas para saber si se está o no cumpliendo, al momento en materia de tránsito no podemos intervenir, incluso hay una competencia de turismo que si pidió pero no se ha cristalizado, la COOTAD es clara, siempre y cuando tengamos la competencia y no podemos decir nada mientras no se dé esto, entonces nosotros no podemos decidir en cuanto a este punto, es verdad todos tenemos derecho al trabajo, pero debemos entender que hay leyes y reglamentos que se deben cumplir, al momento estamos cruzados la manos por cuanto no tenemos la competencia, en cuanto al plano urbano marginal esto lo hicieron los técnicos y en base de ese informe se lo aprobó; el señor Alcalde dice con

respecto a la determinación del Plano Urbano Marginal no se lo hizo para regular estas actividades, más bien dentro de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en ese entonces teníamos esa responsabilidad de determinar el área urbana marginal; solicita la palabra el señor Manuel Japa como Presidente de la Cooperativa Moto Taxis Maria Auxiliadora, quien expresa que en la reuniones que se ha asistido lamentablemente no se nos ha escuchado, incluso hay representantes de las cooperativas que gozan todo el beneficio, pero en cambio a los pobres si nos perjudican, pensamos que iba a ver un cambio de parte de la autoridad provincial de Tránsito, hasta ahora no se ha entregado los parqueaderos, pero hasta la presente fecha, nada se soluciona, a pesar que somos parte de la actividad económica del Cantón ya que trabajamos dignamente, incluso nos quisieron mandar a la Cadena, al Piedrero, ese es el trato que hemos recibido del Ingeniero Jefe Provincial de Tránsito, pedimos a ustedes señor Alcalde y señores Concejales e tome de la mejor manera es nuestro pedido, ya que muchos padres de familia han sido acosados con citaciones de multas, igual lo hace el señor Secretario de dicho gremio quien pide que en vista de que las autoridades de la Provincia le han dado la espalda, pedimos a ustedes nos ayuden, ya que si no se soluciona realmente tenemos que tomar otra alternativa en defensa de nuestros trabajos, interviene el Abogado Flores pide que la petición de los dos gremios sea analizado, y pido que comencemos con los espacios reservados que esto le compete a la Municipalidad, el señor Alcalde dice analizando la situación y hemos sido claro, y nadie está ajeno del derecho a trabajar y ustedes con esfuerzo lo han logrado, cuando habido también en dichas sesiones que frente al abuso del cobro de la tarifa de los taxistas sale este vehículo alternativo, y allí que viene toda esta situación, nadie estamos contraponiendo al derecho de trabajar pero es importante saber que debe existir un control, ya que será difícil para la Municipalidad controlar esto, formulen por escrito sobre lo estacionamientos, para pasarlo a los departamentos técnicos y nos informen, ya aquí estamos justamente para servirles, para lo cual el Abogado Flores expresa que lo hará por escrito y agradece el recibimiento, quienes se retiran de la sala de sesiones, el señor Alcalde dispone se proceda con el DECIMO PUNTO.-Recibir en Comisión General al señor Carlos Guilcapi Tenesaca. Una vez instalado el referido señor conjuntamente con su Abogado Raúl Ortega y el Arq. César Prado, el señor Alcalde les da la bienvenida y les concede la palabra que hagan uso de su exposición, interviene el Doctor Ortega, quien expresa: en representación de mi cliente, y siendo breves por el tiempo por la sesión que han tenido, el señor Guilcapi es dueño legítimo de un cuerpo de terreno ubicado en el sector las CUNETAS, procede a construir en su propiedad y contrata los servicios profesionales del Arquitecto Prado, lógicamente para

construir el señor saca los respectivos permisos y cumplen con todos los requisitos exigidos por Control Urbano, el certificado de no afección y los permisos correspondientes conforme consta en esta carpeta, cuando la obra estaba avanzada de forma sorpresiva se da la orden de que no puede construir, cuando se tiene todos los permisos, yo quisiera a través de su autoridad y el Concejo se pida una actualización de esta información para saber la circunstancia de éste particular, ya que si dicen como lo han expresado que por allí pasa una calle se debió decirlo y no entregar las escrituras ya que él es legítimo dueño, y de no solucionarse, realmente mi cliente está en la potestad de seguir un juicio; con la venia del señor Alcalde interviene el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: este caso se lo trató por la directiva de los moradores de la Cooperativa Unidos Venceremos donde ellos manifestaban que esta construcción se lo estaba haciendo en la calle, y cuando tratamos pedí por escrito me haga llegar la actualización del manzanero catastral, y me hicieron llegar sin oficio, no me contestaron, y exhibí en la sesión del concejo donde no consta que allí había sido calle, y consta como solar, y les pedí que me conteste formalmente; y pregunte si ya no hay calle, que se podría hacer, prácticamente nos dejaron sorprendidos, ya que primero nos pasan un informe que hay calle y luego que no hay, al menos mi punto de vista, ya que el usuario tiene su derecho por cuanto ha cumplido con sus requisitos, lamentablemente así están las cosas, y el departamento de Control Urbano deberá analizar sobre la clausura ya que no es nuestra competencia; el Doctor Ortega dice si ustedes consideran que es necesario la calle entonces tendría que seguirse un juicio de expropiación e indemnizar a su propietario, y creo que por la cantidad de metros que posee no es recomendable, por lo tanto pido que se levante dicha clausura y se permite a mi cliente seguir construyendo en vista de que ha cumplido con todos los requisitos; el señor Alcalde indica que como este trámite es administrativo, la próxima semana verificaré y así mismo para determinar responsabilidades, ya que no se puede de un momento a otro cambiar de parecer, el día lunes analizaré esto, concluido con esta comisión, los referidos señores se retiran de la sala de sesiones, se prosigue con el DECIMO PRIMERO.- Recibir en Comisión General a los Moradores del Barrio Nueva Esperanza, una vez instalados los referidos moradores, el señor Alcalde así mismo le da la cordial bienvenida y concede la palabra a su Presidenta, quien expresa: hemos venido luchando por el avance de nuestro barrio y que está totalmente abandonado, todos ustedes lo conocen, hemos estado pidiendo la construcción de una cancha, y conversamos con el Concejal Torres, donde se estableció algunos solares que desde hace años estaban abandonados, para que nos ayuden y poder contar con un área

recreativa, por el beneficio de nuestros jóvenes, pero es lamentable el hecho de que se obstaculiza nuestro anhelo, ya que por sorpresa vemos que en él un solar están construyendo y en otro han puesto un letrero de venta, yo si pido señor Alcalde y señores Concejales a nombre de todos los moradores que se haga una investigación, ya que tal parece que hay oportunistas que al enterarse de la situación realizan procesos con carácter de urgente y no permiten ayudar a la comunidad, solicita la palabra el señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice efectivamente como lo indica la compañera moradora, ellos me pidieron les ayude con la construcción de esta cancha en éste sector se había conversado con el Ingeniero Carlos Zúñiga, yo le informe a usted señor Alcalde, y se vio la posibilidad de que por el sector habían estos solares abandonados, y me invitaron para verificar, pero cual la sorpresa que de la noche a la mañana ya se está construyendo y el otro solar se está vendiendo, hice las averiguaciones en el Municipio, pero nadie dijo nada, es verdad como dicen estos solares estaban abandonados y ahora ya están construyendo; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice: señor Alcalde y señores Concejales es hora de frenar toda esta situación, es notorio las quejas que existen, no e puede permitir en algunos casos el incumplimiento de las resoluciones del Concejo se prohibición la no construcción sobre los esteros, canales, ríos etc, pero sin embargo salimos a recorrer y constatamos que se sigue permitiendo esto, no es posible señor Alcalde que de parte de los técnicos o de quien da los permisos no mida las consecuencias en la época invernal al permitir el taponamiento de los canales, hay sectores que van a colapsar por esta irresponsabilidad, debe respetarse las resoluciones que el Concejo adopta; solicita la palabra la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, dice es verdad como dicen los compañeros Concejales es hora de adoptar una medida, por ello mociono **Que se conforme una comisión especial para que realice una investigación sobre la denuncia presentada por los moradores del Barrio Nueva Esperanza de la Ciudadela Bella vista, y que así mismo, esta comisión investigue e informe de todos los casos de riesgos, en donde se ha realizado construcciones inadecuadas sobre los esteros, canales, ríos, que no permiten el curso normal de las aguas, y que en la época invernal afecta al Cantón La Troncal. Comisión que estará integrada por los señores Concejales: Abogada Ximena Andrade, Abogado Miguel Palacios, Profesor Eugenio Torres y la Ingeniera Miriam Castro; comisión que presentará su informe al Concejo en un plazo de quince días**. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes;

concluido con este punto, para lo cual los señores moradores agradecen el apoyo y solicitan que visiten a la ciudadela ya que hay pedidos que deben ser tomados en cuenta como el lastrado de las calles, inmediatamente el señor Alcalde dispone se prosiga con el DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Recibir en Comisión General al Personal de la Policía Municipal. Para lo cual se permite el ingreso de dicho personal, el señor Alcalde les da la bienvenida y conforme a vuestra petición, el Concejo los escuchará, pide quien va a intervenir ocupe la silla vacía conforme lo dispone nuestra Constitución, toma el lugar el señor Wilson Valdivieso, quien a nombre de sus compañeros, expresa: señor Alcalde y señores Concejales agradecemos por la oportunidad de recibirnos, y como parte de la Municipalidad, queremos exponer nuestras inquietudes, ya que al Personal de la Policía Municipal no se le da el trato justo, no contamos con Manual de Funciones donde se determine nuestras labores, es importante que ustedes consideren esto, así como la creación del departamento de Justicia y Vigilancia, ya que vemos que y sabemos que la ley faculta, aquí hasta ahora no se ha creado, es importante esta sección ya que a través de ello vamos a tener nuestras competencias como Policías Municipales, no se cancelan las horas extras o suplementarias, nos piden laborar fuera de nuestras horas de trabajo, pero sin embargo no se cumple con este beneficio, pedimos la dotación de los implementos necesarios como chalecos, armas, ya que a veces nos toca ir a brindar la protección en otra parte pero no se da las seguridades, y si nos pasa algún accidente, igualmente cuando se nos traslada a otro lugar no nos dan por escrito para nosotros tener un respaldo, pedimos la dotación de un vehículo ya que para cumplir nuestras actividades es necesario contar con un carro, y del único que cuenta la Comisaría a veces lo ocupen para otro lado, o a veces está dañado, en vista de las pérdidas de cosas particulares del patio del palacio Municipal, pedimos así mismo se designe a los guardianes que realmente está para ello, sabemos que en Avalúos hay tres personas con estas funciones, señor Alcalde y señores Concejales en esto pedimos que la Policía Municipal cumpla con su fin, ya que no somos guardianes, sobre la salida de los vehículos del patio de la institución se muestre la autorización correspondiente ya que a veces vienen y no dan la autorización, y ustedes saben es nuestras responsabilidad, sobre el ingreso y salida del personal el Palacio Municipal, se nos dio una orden del señor Alcalde para no permitir el ingreso en horas no laborables y esto no se está cumpliendo, hay compañeros Policías que están cumpliendo sus funciones en otros menesteres como Secretario de la Comisaría, Notificador de la Junta Protección de Derechos, que se nos dote de más radios de comunicación, así como se matricule las armas, que con respecto a los inconvenientes suscitado con el señor Víctor Hugo

Romoleroux hasta ahora no se contesta, de parte de la Jefatura de Personal no ha tomado ninguna medida, estos son nuestros pedidos que esperamos sean acogidos por ustedes; interviene así mismo dos compañeros Policías quienes también expresan su preocupación en cuanto a la matriculas de las armas, ya que a veces son agredidos y no tiene como defenderse, así mismo piden con todo respeto que la orden dada por el señor Alcalde para el no ingreso a las oficinas fuera de las horas laborables se cumpla, ya que a veces tienen dificultades con el personal, y piensan que por molestar no se les quiere dejar pasar, interviene así mismo el señor Stalín Vivar, pide que los puestos de trabajos de los señores Policías sean respetados, que se les dé todo el apoyo en el momento de acatar las disposiciones ya que como han manifestado se presentan situaciones por el ingreso del personal en horas no laborables, cuando salgan los vehículos así mismo solo se les pide que les muestre el salvo conducto, como ustedes comprenderán existe la responsabilidad ellos, pide la datación de radios con mayor cobertura, el arreglo del vehículo destinado a la Comisaría Municipal, concluido con sus exposiciones, el señor Alcalde manifiesta: hemos escuchado con atención vuestros planeamientos, y están en todo su derecho de pedir se cumpla, conversare con el señor Jefe de Personal, en cuanto a estos requerimientos que estoy solicitando a la señora Secretaria me haga llegar, para coordinar gestiones con la jefatura de personal, cada uno de nosotros como funcionarios y como servidores tenemos responsabilidades por ello estamos sujetos a cumplirlas, y como vuelvo a indicar sostendré una reunión con el Jefe de Personal para que estos requerimientos sean canalizados, así mismo pido a ustedes la mayor colaboración en sus funciones, ya que habido días que me ha tocado ir por el centro de la ciudad, y he observado el total descuido de parte de ustedes en el control de la actividad del comercio, existen comerciantes por todo lado, incluso por lado de la regeneración personalmente he pedido se cumplan las ordenanzas municipales, el no uso del portal, de las aceras, les pido pongan todo su esfuerzo para que nuestra ciudad cada día crezca en un ambiente sano, en un ornato e higiene sin contaminación, hemos escuchado vuestros pedidos y serán canalizados, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, es importante que a través de la Jefatura de Personal considere estos pedidos, que se revise el horario de trabajo del personal de la Policía Municipal, que así mismo toda disposición tiene que darse por escrito como bien dice ellos, quien asumiría la responsabilidad si en algún momento les pasa algo, es importante que la Jefatura de Personal analice todo esto; concluido con esta comisión, el personal se retira de la sala de sesiones agradeciendo por la atención concedida en esta sesión; acto seguido el señor Alcalde dispone se proceda con el DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL

DIA: RESOLVER EL DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ÉSTE I. CONCEJO CANTONAL, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: conforme a la norma antes invocada, y que en su inciso final, que textualmente dice: "**los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijaran el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública** ", por tal motivo me permito mocionar ***que conforme con lo que determina el art. 318 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, se fije los días jueves a las diez de la mañana, para la realización de las sesiones ordinarias el I. Concejo Cantonal de La Tronca***l, el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice para cada mes tendremos que fijar los días de las sesiones, por lo que pido que por esta vez y en virtud de que la Comisión de Servicios Financiero tiene que pasar su informe con respecto al Proyecto del Presupuesto Municipal para el Dos Mil Once, la próxima semana se lo haga el día viernes, apoya la moción el señor edil Washington Fernández, con esta observación, la moción presentada es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; a continuación el señor Alcalde se prosiga con el último punto del Orden del día: DECIMO CUARTO PUNTO: RESOLVER LA REGULACIÓN DE PAGO DE DIETAS DE LOS CONCEJALES DEL CANTÓN LA TRONCAL. Solicita la palabra el señor Concejal Washington Fernández, indica como todos sabemos que el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, es la nueva ley que regula a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y conocedores que en otros Municipios como en el caso de la Municipalidad de Guayaquil, ha expedido su respectiva resolución para regular el pago de dietas a favor de los Concejales, por lo tanto, me permito mocionar que el I. Concejo Cantonal Considerando QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce que los gobiernos autónomos descentralizados, gozan de autonomía política, administrativa y financiera y en su artículo 253 dispone que cada cantón tendrá un concejo cantonal, integrado por un alcalde y concejales elegidos por votación popular. QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), suplemento publicado en el Registro Oficial No. 303, de fecha octubre 19 del 2010, en su artículo 358, dispone que los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, son autoridades de elección popular que se regirán por la Ley y por sus propias normativas percibiendo la remuneración mensual que se fije en acto

normativo o resolución, la cual en ningún caso será superior alcincuenta por ciento de aquella que percibe el ejecutivo del respectivo nivel de gobierno.En ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 57, letras a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), se resuelva **REGULAR EL PAGO DE DIETAS DE LOS CONCEJALES DELCANTÓN LA TRONCAL.'Art.1.- DE LAS DIETAS.-** Dieta es la retribución en dinero queperciben los Concejales del Cantón por sus asistencias a las sesiones del Concejo Cantonal La Troncal.**Art.2.- DE LA CUANTÍA DE LAS DIETAS.-** El monto total de las dietas a pagarse no excederán mensualmente del cincuenta por ciento de la remuneración mensual unificada del Alcalde. Para calcular el monto mensual de las dietas se deberá dividir el equivalente al cincuenta por ciento de la remuneración mensual unificada del Alcalde por el número de sesiones que se hayan celebrado cada mes, lo cual definirá el monto a pagarse a cada Concejal por cada sesión a la que haya asistido efectivamente. **ARTICULO FINAL.-** De la ejecución de la presente resolución se encargará la Secretaria de Concejo del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal y el Director Financiero. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, en vista como bien se ha señalado el Art. 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en su párrafo primero, textualmente dice: "Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, según corresponda al nivel de gobierno..", por ello, y en concordancia con la disposición primera de las Reformatorias y Derogatorias de ésta Ley**,** me permito apoyar la moción presentada por el compañero Concejal Washington Fernández, ya que así mismo sabemos que en otras Municipalidades han expedido esta resolución que permitirá la regulación de las dietas, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación la misma que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, y declara terminada la presente sesión, siendo las Diez y Seis horas con Cuarenta y Cinco minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocer y Resolver concerniente al Oficio Nro. 045-GG-EAPA-2010, suscrito por el señor Gerente de EMAPAT-EP, mediante el cual hace llegar la propuesta para la donación del terreno para la construcción del Edificio de la EMAPAT-EP. TERCERO.-Conocer y resolver con respecto al Oficio recibido del Comité Pro mejoras Capataces de Aztra y Nueva Jerusalén. CUARTO.-Conocer el Memorándum Nro. 364-DPM-suscrito por el Director de Planificación mediante el cual hace llegar el inventario de las áreas verdes que son de propiedad municipal, en cumplimiento a la resolución del Concejo Nro. 0110-CMT-2010. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto alos informes Nros. 561,643,665, y 682-AJM, remitidos por el Departamento Jurídico, con relación a peticiones de autorizaciones de venta de predios adjudicados por éste Gobierno Municipal, solicitada por los señores Amador Naranjo Muñoz, Luz María García Calle, Flor Isabel Salazar Vásquez y Vilma Narcisa Luzuriaga Jara. el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; acto seguido, el señor Alcalde dispone que se dé cumplimiento al Primer punto, para cuyo efecto la señora Secretaria da lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Doce de Noviembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, sin observación alguna, por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer y Resolver concerniente al Oficio Nro. 045-GG-EAPA-2010, suscrito por el señor Gerente de EMAPAT-EP, mediante el cual hace llegar la propuesta para la donación del

terreno para la construcción del Edificio de la EMAPAT-EP., interviene el señor Alcalde indica conforme a la petición de la EMAPAT mediante el cual conforme éste croquis existen áreas verdes de propiedad municipal, ubicado en la Ciudadela Buena Esperanza aprobada por el Municipio con un área de 1995.36 metros cuadrados, y con vía de acceso desde la Avenida 25 de Agosto, es un área verde más cercana a la Ciudadela Los Regantes. Está a consideración de ustedes para su análisis correspondiente. Con la venia del Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde y señores Concejales, considero que en cuanto a éste punto, tengo mis inquietudes y se ha conversado, es necesario que se revise bien si los planos aprobados por el Municipio fue para Urbanización o Ciudadela, ya que si es una Urbanización tiene otro procedimiento, que se tendría que consultar y revisar bien para no caer en errores, por lo tanto me permito mocionar ***Que en virtud del Oficio Nro. 045-GG-EAPA-2010, suscrito por el señor Gerente de EMAPAT-EP, mediante el cual solicita la donación de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza, con un área de 1995.36 m, para ser destinado a la construcción del Edificio de la EMAPAT-EP, se resuelva, Que tanto el departamento jurídico como el Departamento de Planificación del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, informen jurídicamente y técnicamentesi es procedente o no atender el pedido formulado por el Gerente de la EMAPAT-EP, en su Oficio Nro. 045-GG-EAPA-2010. Informe que harán llegar para ser conocido en una próxima sesión del Concejo.*** Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación constatándose que la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. A continuación el señor Alcalde dispone se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL OREN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto al Oficio recibido del Comité Pro mejoras Capataces de Aztra y Nueva Jerusalén. Para cuyo el señor Alcalde solicita que por secretaría se dé lectura a dicha comunicación, cumplido esto, interviene el señor Alcalde expresa que conforme a éste oficio recibido de los directivos del Comité Pro mejoras Capataces de Aztra y Nueva Jerusalén, están pidiendo dos cuestiones uno la construcción de los graderíos en las canchas deportivas, y la declaración de utilidad pública al solar que se encuentra linderado con las canchas deportivas, cuya clave catastral es 03-06-20-15, para ser destinado a la construcción de la casa comunal en dicho sector, mismos que han sido solicitado sea tratado dentro del Concejo, por lo que pido vuestros criterios. Solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, expresa: en cuanto al primer pedido sobre la construcción de los graderíos, considero que este sector cuenta

con un local adecuado ya que han sido bien atendidos, y últimamente la Municipalidad les ayudó con la electrificación, este punto no lo veo tan necesario y prioritario, más bien ellos debieron plantear por ejemplo la construcción de baños, en cuanto al segundo punto, hay que analizar varios aspectos, si técnicamente el Departamento de Planificación así lo requiera para su expropiación, también debemos contar con fondos suficientes en la partida presupuestaria para destinarlo a la expropiación, conforme al COOTAD, dependería del señor Alcalde la declaración de utilidad pública, como máxima autoridad ya que es competencia de él, lo que correspondería al Concejo es conocerlo, no sé es mi criterio, el ser Alcalde indica conforme al criterio dado por el Concejal Juan Burgos es de que en cuanto a la construcción de los graderíos no lo considera prioritario y en cuanto a la expropiación, sería ver los mecanismos legales para ver si se continuo con su proceso, más que todo saber si contamos con disponibilidad presupuestaria y esto nos tendría que informar el Director Financiero. Solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice; señor Alcalde y compañeros Concejales, yo considero inútil hacer por el momento construir los graderíos en esta cancha, porque ya que en este mismo sitio existen dos canchas, y de alguna forma cuenta con sus graderíos, igualmente cuentan con un área verde para su sede, así mismo por parte del departamento eléctrico de la Municipalidad se les ayudó con la iluminación, yo considero que es una de las mejores canchas que hay en el Cantón, mejor que la de San Gerardo, más bien debe analizarse arreglar otras canchas que no cuentan con sus infraestructuras como en la Luz de América, Juan Hidalgo, Ana María, con respecto a este solar habría que analizarlo, en cuanto a la cancha, considero que ellos ya están atendidos, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, para elevar a moción lo siguiente: ***Que ante el pedido de los moradores del Comité Pro mejoras Capataces de Aztra y Nueva Jerusalén, se considere el punto número dos en la parte presupuestaria, y en cuanto a la declaración de utilidad pública es de competencia exclusiva de la máxima autoridad del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal.*** Con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: yo si pido que meditemos, ya que para realizar una expropiación debemos contar por lo menos con Treinta Mil o Cuarenta mil dólares, y al momento como ustedes conocen la Municipalidad no cuenta con suficientes recursos, la comisión de finanzas ha venido analizando el presupuesto, hay pedidos de los trabajadores que quieren jubilarse y presentar sus renuncias, hay empleados que no están encajando dentro de la administración por lo que es necesario tomar una decisión, a cada instante se presenta problemas, por ello yo sí creo que hay que

pensarlo, hay sectores que tenían sus áreas verdes como la Tercera Etapa de Aztra, luego después van a pedir que se les expropien, considero que hay otros puntos fundamentales como atender a la educación, hay planteles que no cuentan con sus infraestructura, comparto que se debe atender a otros sectores que no se ha dado absolutamente nada, hay canchas que también merecen ser atendidas, ahí comparto que se debe ayudar, la decisión la tenemos cada uno; solicita la palabra el señor Concejal Juan Burgos, dice: en ningún momento estamos diciendo que se va a expropiar, ya que es competencia del Alcalde quien deberá motivadamente y razonada la declaratoria de utilidad pública, o a lo mejor no lo expropie, mi moción es que se considere en la parte presupuestaria, ya que se cuenta con una partida para expropiación, entonces será luego de un análisis si el Financiero nos indica si hay recursos; con la venía del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: una de las cosas que hay indicar que para el desarrollo de los sectores, es precisamente contar con el Plan de Desarrollo Territorial, será el departamento de planificación ir estructurado ya que si alrededor hay varios sectores que están juntos y pueden ser beneficiados con tal obra, se lo analiza, es verdad hay otras necesidades prioritarias considero que el oficio es tardío cuando ya está en manos de la comisión de Finanzas, y este oficio solo quedaría en conocimiento, ya que no se si la comisión a estas alturas podrá quitar algo para poner esto, entendemos las necesidades del Cantón, pero como se mencionó hay que priorizar, ya quedaría para analizarlo en el presupuesto del 2012. Con el permito del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Washington Fernández, para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Juan Burgos, seguidamente el señor Alcalde al no existir otra moción, dispone que se proceda a votación de la moción que está debidamente apoyada, señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, en contra de la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción, Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado cinco votos a favor, uno en blanco, que sumado a la mayoría suman seis votos a favor, y un voto en contra. A continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer el Memorándum Nro. 364-DPM-suscrito por el Director de Planificación mediante el cual hace llegar el inventario de las áreas verdes que son de propiedad municipal, en cumplimiento a la resolución del Concejo Nro. 0110-CMT-2010. El señor Alcalde expresa nos han remitido esta información conforme al requerimiento del Concejo, es importante que luego de su revisión ustedes puedan hacer llegar sus apreciaciones, inclusive se puede salir hacer una inspección para

constatar estas áreas verdes, como es solo conocimiento, se podría hacer esto, el señor edil Abogado Miguel Palacios, pide que por favor se solicite al departamento de Planificación que se acompañe a esta información un plano descriptivo con ubicación de las áreas verdes, diferenciando cada una, ya que en base de ello, podemos ver con claridad esta información. Lo cual el señor Alcalde dispone que por secretaria se solicite este particular. A continuación se prosigue con el QUINTO PUNTO.-Conocer y resolver con respecto a los informes Nros. 561,643,665, y 682-AJM, remitidos por el Departamento Jurídico, con relación a peticiones de autorizaciones de venta de predios adjudicados por éste Gobierno Municipal, solicitada por los señores Amador Naranjo Muñoz, Luz María García Calle, Flor Isabel Salazar Vásquez y Vilma Narcisa Luzuriaga Jara. Sobre este punto, y en cuanto a la petición de la Ingeniera Salazar considero es importante revisar por cuanto, si bien esta administración viene luchando en atender a los sectores, y al no contar con espacio no se les puede atender, pero sin embargo cómo es posible que a ella la Municipalidad en su tiempo, se le ha adjudicado un terreno de Mil Ciento Setenta y Dos Metros Cuadrados, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice revisando inclusive la información la señora aún no cumple con el requisito establecido por la ordenanza que es de cinco años para pedir la autorización, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, para mocionar Que en virtud del análisis que se ha realizado a los informes Nos. 561,643,665, y 682-AJM, remitidos por el Departamento Jurídico, con relación a peticiones de autorizaciones de venta de predios adjudicados por éste Gobierno Municipal, se resuelva ***Que este punto quede pendiente para una próxima sesión del Concejo, a fin de fundamentar conforme a la ley , a la Ordenanza y Reglamento para Autorización de venta de predios de propiedad del Gobierno Municipal del Cantón La Troncal, la solicitud presentada por los peticionarios.*** Apoya la moción el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, la misma que sometida a votación, se constata que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, y declara terminada la presente sesión, siendo la siendo las once horas con Cuarenta y Cinco minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Veinte y Seis Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a la Asociación de Abogados en Libre Ejercicio de la Profesión del Cantón La Troncal, y conocimiento del oficio recibido del Dr. Ramón Abad Gallardo. TERCERO.-Recibir en Comisión General a Presidente de la Casa de la Cultura Núcleo La Troncal. CUARTO.-Autorizar al señor Alcalde del Cantón, para que asista a la ciudad de Santa Cruz-Galápagos a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria convocada por la AME, según documentación adjunta. QUINTO.-Conocer y resolver con respecto a la comunicación recibida de parte de los Concejales Principales del Cantón, mediante el cual hacen llegar el Proyecto de Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Unidad Municipal de Turismo en el Cantón La Troncal.SEXTO.-Conocer y resolver con respecto a los informes Nros. 561,643,665-AJM, remitidos por el departamento jurídico con relación a las peticiones de autorización de venta de predios adjudicados por éste Gobierno Municipal, solicitada por los señores Amador Naranjo Muñoz, Luz María García Calle, y Vilma Narcisa Luzuriaga. Orden del día que es aprobado por unanimidad por todos los señores ediles presentes. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria proceda con el PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; para cuyo efecto, la señora secretaria da lectura el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Diez y Ocho de Noviembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, con las observaciones en las páginas diez y doce, en las líneas tres y cinco respectivamente deberá decir "para cuyo efecto" y "razonadamente";por disposición

del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- SEGUNDO.- Recibir en Comisión General a la Asociación de Abogados en Libre Ejercicio de la Profesión del Cantón La Troncal, y conocimiento del oficio recibido del Dr. Ramón Abad Gallardo. Seguidamente el señor Alcalde dispone el ingreso a la sala de sesiones de los referidos profesionales, quienes una vez instalados, el señor Alcalde les da la cordial bienvenida, para nosotros como Gobierno Municipal es grato recibirlos en el seno del Concejo para analizar vuestros pedidos a favor de la Asociación de Abogados en lo que sea posible para esta entidad, y conforme a vuestro requerimiento, estamos para escuchar sus inquietudes, y cumpliendo lo que dispone la constitución hagan uso ustedes de la silla vacía, instalados, toma la palabra el señor Doctor Segundo Arévalo, en su calidad de Presidente de Asociación de Abogados en Libre Ejercicio de la Profesión del Cantón La Troncal, quien expone: Señor Alcalde, señores Concejales, primeramente a nombre de la Asociación de Abogados en Libre Ejercicio de la Profesión del Cantón La Troncal, dar un cordial y fraterno saludo, y a la vez queremos agradecer por la acogida de forma ágil y oportuna que nos han permitido estar en esta sesión, y nuestra aquí es con la finalidad de exponer coordinar acciones en cuanto se refiere al ámbito legal en beneficio del Cantón, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 de la Constitución de la República, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y garantía y es obligación de las autoridades a nivel nacional provincial, para que estos derechos se cumplan en legal y debida forma y no solamente quede en letra muerta, en la sociedad de derecho como la nuestra, los Abogados desempeñamos un papel protagónico dentro de la sociedad, y en base de este ordenamiento jurídico estamos para respetarlo, en el Cantón La Troncal, se ha venido dando una serie de injusticia imponiéndose de parte de autoridades llamase del Consejo de la Judicatura, de la Fiscalía y otras entidades del sector público, de llenar o nombrar puestos, aquí en la Troncal existen dos Universidades como la José Peralta y la San Pablo, y otros con sacrificio se trasladan a otras ciudades para estudiar derecho, habremos un sinnúmeros de profesionales del derecho, pero quienes están ocupando en las fiscalías, en los juzgados y otros, justamente personas que no han vivido y que no conocen la realidad de nuestro cantón, por ello, pedimos al Gobierno Municipal que es la representación del Pueblo y con la Asociación de Abogados, se respete y se haga valer al profesional de La Troncal, aquí el Doctor Ramón Darío Abad Gallardo, un hombre oriundo de nuestro Cantón se ha preparado tiene varios títulos incluso se ha venido desempeñando como Juez Temporal, por cuestiones de índole el Dr. Ruiz, fue trasladado a otro juzgado, y sin observarse el debido proceso, lamentablemente por razones desconocidas por nosotros no estuvo presente el Dr.

Abad, y se nombra al Dr. Lucas Velasco, no estamos rechazando su capacidad, pero lo que rechazamos es que no se toma en cuenta a nuestros profesionales, es necesario pedir el apoyo del Gobierno Municipal Autónomo para que una vez por todas se ponga un punto final, no es posible que se venga poner de lo alto autoridades, y nosotros aquí bien gracias, aquí en nuestro Cantón hay hombres y mujeres de mucha valía muy capaces para desempeñar estos cargos, en esta virtud la petición, concreta de la Asociación de Abogados en libre ejercicio de la Profesión del Cantón La Troncal, amparada en lo normado en el numeral 23 del artículo 66 de la Constitución de la República, solicitamos lo siguiente: En cuanto fuere procedente en derecho el Concejo Cantonal, mediante resolución demande de las instancias y órganos competentes que las designaciones de autoridades, funcionarios, empleados del sector público para nuestro Cantón, se haga en forma transparente con sujeción a la Constitución y leyes de la República, dando preferencia a los Profesionales de nuestra comarca porque conocen su realidad. Que mediante resolución así mismo se exija al Consejo Nacional de la Judicatura la creación y funcionamiento de un Tribunal de Garantías Penales dado el alto índice de procesos en esta materia que existen en La Troncal. Que las distintas dependencias del Gobierno Municipal Autónomo que de una u otra manera tengan que ver con asuntos jurídicos y legales sean ocupadas por Abogados miembros de la Asociación. Así también solicitar a usted señor Alcalde y señores Ediles gestionen planifiquen la construcción de un Centro de Rehabilitación Social en nuestro Cantón, la donación de un terreno para la Asociación en donde en lo futuro poder construir una casa para nuestra organización. Estos son los pedidos que hacemos llegar a ustedes mediante este escrito que esperamos sean acogidos favorablemente. Con la venia del señor Alcalde, interviene el Doctor Ramón Abad Gallardo, quien agradece por la acogida a su petición, y de la Asociación de Abogados, conforme el escrito que presenté, siendo el caso que desde el año 2007 he venido actuando como Juez Suplente de éste Cantón, y desde Agosto del año 2009, en el marco de la nueva Constitución como Juez Temporal sucede que el Dr. Carlos Ruiz Vásquez, Juez Octavo de lo Civil titular, al existir una vacante en la ciudad de Biblian, a conseguido su traslado administrativo, dejando vacante su despacho en nuestro Cantón, el mismo que fue llenado el día Lunes 15 de Noviembre del 2010, mediante un sorteo realizado en la Oficina del Consejo de la Judicatura del Cañar, del que se me comunicó al llegar en Azogues, acto del cual no sabía se iba a realizar, porque para ese día se me convocó mediante una llamada telefónica a las 17H00 del día viernes 12 del presente mes y año a una reunión de trabajo, sin indicarme el asunto a tratarse. Ante este suceso y conforme consta en hoja que muestro, mi desacuerdo, por cuanto he venido

trabajando como Juez Temporal en los Juzgados de éste Cantón con probidad y responsabilidad, haciendo carrera judicial y mérito suficiente para el reemplazante en la función de Juez Octavo de lo Civil del Cañar con sede en La Troncal y en los sorteos por encargos temporales de semanas o días no ha intervenido en el sorteo ningún Juez Temporal de otro Cantón, y ahora en esta ocasión propicia como hijo de éste lugar servir a mi Cantón en el que realizado mi vida familiar y he dado mi aporte profesional se mes está negando la oportunidad, porque dejando de lado el tradicional sorteo anterior se ha realizado un sorteo con unos simples papeles. Por ello, acudo ante ustedes conocedores de mi labor, mismo que en años anteriores incluso fui galardonado con una presea de la Municipalidad, solicito su intervención para que se eleve una queja ante el Consejo Nacional de la Judicatura para que se revise lo indicado, reclamemos nuestros espacios nuestra identidad como Troncaleños, esta es mi intervención, esperamos sea escuchado, los señores Abogados de la referida Asociación agradecen nuevamente por la acogida y esperan que los pedidos sean analizados, y se retiran de la sala de sesiones. Con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, quien dice:cabe recalcar sobre el pedido de la Asociación es necesario que se tome una resolución como una voz de protesta, ya que viene pasando todos los días por la desunión que hay, no estamos en contra de aquellos que vienen a trabajar, pero si se debe tomar en cuenta a nuestra gente, que esta plaza de trabajo sea llenado por Troncaleños, si se debe hacer este comunicado al Consejo de la Judicatura, para que se revise como se nombra a las autoridades, en Cañar ellos se unieron y hacen respetar para que estas plazas sean llenados por gente de allí, es verdad vemos en todas las dependencias son muy pocas las personas que son de aquí, si viajamos a la ciudad de Azogues, allí no se permite que nuestra gente labore, es hora de frenar esta situación y como Abogada en libre ejercicio apoyo por esta causa, y elevo a moción que se haga este comunicado por que es hora de que se respeten nuestros derechos; solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: yo creo que la vez que viajamos a la ciudad de Quito al Consejo de la Judicatura dio resultado por cuanto ya existe el trámite para el funcionamiento del edificio de la Función Judicial, es muy cierto las palabras del Dr. Abad Gallardo, las cosas no se han hecho con transparencia, estoy de acuerdo con la moción de la Abogada Ximena Andrade, enviar un reclamo a más de sugerir al Consejo de la Judicatura que cuando existe este tipo de concursos, se respete el debido proceso, que se dé como preferencia al profesional del Cantón La Troncal, por algo nos preparamos, hay muchos profesionales, y como profesores y catedráticos hemos sido testigos y con orgullo vemos a estos profesionales, y aún más cuando

están en un puesto alto, porque sabemos que hemos sembrado y que los frutos están dando resultados, por lo que apoyo la moción, porque es hora de que reclamemos, hubo dos Gobernadores de aquí, el Abogado Marcelo Romo y el Capitán Quinteros, pero al Capitán la ciudad de Azogues le hizo la vida imposible, y tuvo que salir del cargo, es hora de que elevemos esta voz de protesta; , solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: desde hace muchos años recuerdan cuando venía profesores de otro lado, se analizó esto, en defensa de los profesionales, y no solo creo que debe ser para los Juzgados, sino en las distintas dependencias del Gobierno Central, ya que vemos el personal el 80% no son de aquí, como el Ingenio ECUDOS, en el Hospital, etc., aquí hay profesionales que hemos visto crecer a ése alumno que son carta cabal, apoyo que se haga un comunicado de prensa firmado por el Alcalde y Concejales por una medio de la Provincia para que las autoridades de la Función Pública conozcan que no estamos de acuerdo de que no se considere a los profesionales de La Troncal, ya que si contamos en todas las áreas, el compromiso debe ser con gente de aquí mismo; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: que al acoger el pedido del Dr. Abad, enviar un comunicado a la ciudad de Quito para pedir explicaciones del procedimiento que se ha hecho, se puede adjuntar el documento, que se ha realizado un sorteo sin la presencia del interesado, yo quiero centrar más bien en la petición que hace el Dr. Ramón Abad, en base de ello pronunciarnos, y está bien que se haga éste pronunciamiento público para que conozcan el derecho al trabajo a favor de los Troncaleños. Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: Casi la mayoría de quienes trabajan aquí son de la ciudad de Azogues de Cañar, mientras ustedes como maestros nos han visto que aquí si hay profesionales, como por ejemplo del Ingeniero Marcos Parra, se lo nombró como Jefe de comisión de tránsito de La Troncal, así se debe apoyar, y no solamente que venga gente de la ciudad de Azogues, no estoy en contra de ellos, pero si debemos defender a favor de nuestra gente, estoy de acuerdo que se haga éste comunicado para que se den las plazas a favor de los Troncaleños y mi apoyo incondicional, el señor Alcalde indica existe una moción presentada por la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, esto es, *se resuelva,* ***Publicar a través de un medio de prensa de la Provincia, un comunicado demandando de las instancias y órganos competentes que las designaciones de autoridades, funcionarios y empleados del sector Público para nuestro Cantón, se haga en forma transparente con sujeción a la Constitución y leyes de la República, dando preferencia a los Profesionales de nuestro Cantón*****. Así mismo se solicite al Consejo de la Judicatura para que se revise lo actuado**

frente a la designación de Juez Octavo de lo Civil del Cañar con sede en La Troncal; moción que está apoyada por el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dispongo se someta a votación, señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Lcdo. Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la defensa de los derechos de los Profesionales del Cantón, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita. A continuación con la venia del señor Alcalde se procede con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Recibir en Comisión General a Presidente de la Casa, de lo Civil de la Cultura Núcleo La Troncal. El señor Alcalde dispone el ingreso a la sala de sesiones del referido directivo, la señora Secretaria manifiesta que no están presentes, a pesar de que fueron convocados, el señor edil Abogado Miguel Palacios, solicita que por secretaría se dé lectura al oficio mediante el cual se le hizo partícipe de la invitación para que asistan a ésta sesión, dando paso al pedido de la Casa de la Cultura para ser recibidos en esta sesión, lo cual con la venia del señor Alcalde, la señora Secretaria da lectura al Oficio Nro. 2010-232-SGM, de fecha Noviembre 23 del 2010, dirigido al señor Doctor Gustavo López, en su calidad de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Cañar extensión La Troncal, mediante el cual se le comunicaba la aceptación para ser recibido en comisión general en esta sesión. Concluido esto, el señor Alcalde, inmediatamente dispone se prosiga con el CUARTO PUNTO.-Autorizar al señor Alcalde del Cantón, para que asista a la ciudad de Santa Cruz-Galápagos a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria convocada por la AME, según documentación adjunta. Para cuyo efecto, por medio de secretaría dispone que se dé lectura al Oficio Circular Nro. 277-SG-AME-2010, suscrito por el señor Secretario General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, así como de la Convocatoria a la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Municipalidades Ecuatorianas, a realizarse el dos, tres y cuatro de diciembre del Dos Mil Diez en la ciudad de Santa Cruz-Galápagos, acotando el señor Alcalde, que por motivo del censo se postergó para esta fecha, mi salida es el primero de Diciembre del Dos Mil Diez, y mi retorno el cinco de los corrientes, por lo que se pone a consideración de ustedes, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice en virtud de la convocatoria realizada por la AME, según la documentación enviada, mociono se resuelva ***Autorizar al señor Alcalde del Cantón La Troncal, para que asista a la ciudad de Santa Cruz-Galápagos a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria convocada por la AME, según documentación adjunta***. Apoya la moción el señor edil

Profesor Eugenio Torres, señalando que es importante que el señor Alcalde asista a estos tipos de reuniones ya que son importantes en beneficio de nuestro Cantón, en la sesión de la AME que tuvimos la oportunidad de asistir observamos cuán importante es conocer los planes de desarrollo que muy bien puede ser aplicado en nuestro Cantón, por lo que estoy de acuerdo con la moción, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Lcdo. Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes detallada. A continuación el señor Alcalde dispone se prosiga con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto a la comunicación recibida de parte de los Concejales Principales del Cantón, mediante el cual hacen llegar el Proyecto de Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Unidad Municipal de Turismo en el Cantón La Troncal.Solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: si señor Alcalde y señores Concejales, quienes firmamos este comunicado, presentamos este proyecto de Ordenanza para el funcionamiento de la Unidad Municipal de Turismo en el Cantón, lo hemos considerado muy importante para el desarrollo turístico de nuestra ciudad y de los sectores turísticos, este proyecto ha sido revisado de acuerdo a la normativa vigente, con ello vamos a fortalecer incluso al turismo y el ingreso de recursos capital en nuestro Cantón, y por ende va a ser reconocido a nivel provincial y nacional, y porque no decirlo a nivel internacional, ya que sus lugares turísticos son conocidos por propios y extraños, los fines de semana incluso recibimos visita lleno de buses de otro lado, como son a las aguas termales de Yanayacu, de acuerdo al COOTAD es necesario implementar esta Unidad más aún cuenta con los recursos económicos para el personal que consta en el presupuesto, ponemos a consideración éste proyecto donde consta todos los parámetros legales que van a fortalecer como digo al Cantón y sus negocios, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: felicito por el trabajo realizado por los compañeros Concejales, pero no sé si podemos esperar un determinado tiempo, ya que en las partidas presupuestarias con el análisis que se hizo por parte de la comisión, no hay recursos, no estoy en contra, por lo que al crear esta ordenanza se tendría que esperar una reforma, no estamos en contra, pero analicemos la situación de financiamiento, ya que la partida está abierta con un dólar, también hubiera sido importante contar con los actores, ya que se señala en cuanto a la actividad productiva, todavía no se ha aprobado el código de producción, por ello es importante

también analizarlo con los actores sociales de turismo para que ellos compartan con el análisis, el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice nosotros somos la parte legislativa, por ello es que se está creando está unidad para que exista este personal para que incentive a los dueños de los negocios turísticos, promocionarles, darles el apoyo, ése es el fin, y luego pediremos la competencia, ya que luego tendremos que cobrar los permisos, las multas, los funcionamientos, ya que esta competencia tienen que se acompañada de su financiamiento, por ejemplo hay fechas características como el 18 de Octubre, las Fiestas de La Troncal, el automovilismo, motocross, eso el turismo se da mayor realce y genera divisas, hay que analizarla ya que beneficiará a nuestro Cantón, reitero hay mucha gente de Guayaquil que vienen cada quince días, hacen yoga, visitan los balnearios, incluso el río, llamado playita, en este sentido vamos a favorecer a La Troncal. El señor Alcalde señala con respeto a éste Proyecto de funcionamiento de una unidad de Turismo en efecto tenemos un proyecto de ordenanza, yo creo que es valioso los criterios que se han dado, considero que sea una comisión de legislación para que recoja todos estos ámbitos y pase un informe para que la Ordenanza tenga un sustento para que nos dé un mecanismo suficiente para que sea aprobada, sin embargo lo primordial el objetivo el efecto el Cantón La Troncal, es un Cantón que mayor turismo en la Provincia del Cañar, la acción turística es mucho más grande que Azogues, Biblian que todos los demás Cantones, no lo estamos explotando en debida forma, por ende para hacer esta clase de actividad, la acción municipal debe estar reflejada con una Unidad de Turismo, como por ejemplo la Primera Feria llevada a efecto por la AME en la ciudad de Riobamba, allí estuvieron todos los Municipios, la forma y la organización de cada municipio se pudo observar cómo están preparados y de allí se trae buena experiencia, y manifesté que es necesario impulsar esto, y felicito a los señores Concejales por éste Proyecto de Ordenanza que está bien traída, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: en primer lugar nosotros en el presupuesto del 2010, creamos la partida de turismo y con financiamiento, ahora queremos hacer las cosas, bien, crear el fundamento legal, la unidad como es este caso, y en lo posterior el señor Alcalde inclusive tendrá que plantear la estructura del orgánico, el Jefe de Personal tendrá que hacer el manual de funciones, allí sí con la partida que está abierta y con todos estos fundamentos podremos financiar, y darle el valor, ahora aquí no contamos con la Comisión de Legislación, por lo que considero y es importante el informe jurídico para saber de pronto si hay alguna observación o correcciones, por lo que me permito mocionar ***Que el Proyecto de Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Unidad Municipal de Turismo en el Cantón La Troncal,***

presentado por los señores Concejales, según comunicación de fecha Noviembre 19 del 2010, sea remitido al Departamento Jurídico, a fin de que lo revise y haga llegar sus observaciones de existirlas, para ser conocido y debatido en una próxima sesión del Concejo. Apoya la moción el señor edil Washington Fernández, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. SEXTO.-Conocer y resolver con respecto a los informes Nros. 561,643,665-AJM, remitidos por el departamento jurídico con relación a las peticiones de autorización de venta de predios adjudicados por éste Gobierno Municipal, solicitada por los señores Amador Naranjo Muñoz, Luz María García Calle, y Vilma Narcisa Luzuriaga. El señor Alcalde, indica éste punto quedó pendiente, por lo que está a consideración los informes emitidos por el señor Procurador Síndico, solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, para mocionar Que En conocimiento de los informes emitidos por el señor Procurador Síndico, Nros. 561, 643, y 665-AJM, mediante el cual informa que revisada la documentación presentada por los señores: Amador Santiago Naranjo Muñoz, Luz María García Calle y Vilma Narcisa Luzuriaga Jara, quienes piden la respectiva autorización para poder enajenar los inmuebles de su propiedad, dando su criterio favorable para que se proceda a emitir la correspondiente autorización, Que, en vista de que los solicitantes cumplen con lo que exige el inciso tercero del Artículo Doscientos Ochenta y Uno de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en relación con lo que dispone el Artículo Dos, numeral Dos, y el Artículo Tres del Reglamento para otorgar la autorización de venta de los predios adjudicados por el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. Que, analizado dichos informes, se resuelva: Autorizar la venta solicitada por los señores: Uno.- Amador Santiago Naranjo Muñoz, propietario del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Aztra del Cantón La Troncal, signado con el número Trece, manzana Cincuenta y Seis, de la cabida de Ciento Cuarenta y Dos Metros Cincuenta y Dos Centímetros Cuadrados; adquirido mediante escritura pública celebrada el 26 de Agosto del 2005, ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de Marzo del 2006, bajo el Nro. 189. Segundo:- La de la señora Luz María García Calle, propietaria del lote de terreno ubicado en el sector de las Quince hectáreas del Cantón La Troncal, signado con el número Catorce, en la Manzana Cero Veinte Siete, de la cabida de Doscientos Metros Cuadrados; adquirido mediante escritura pública celebrada el 23 de marzo de 1994, ante el Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de Septiembre de 1995 bajo el Nro.682, y Tercero:- La de la señora Vilma Narcisa Luzuriaga Jara,

propietaria del lote de terreno ubicado en el Cantón La Troncal, signado con el número Doce, en la Manzana Cero Siete, de la cabida de Ciento Setenta y Seis Metros con Setenta Centímetros Cuadrados; adquirido mediante escritura pública celebrada el 4 de Octubre del 1994, ante el Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Octubre de 1994 bajo el Nro. 1048. Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes. Concluido con el orden del día, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales y Concejalas por su asistencia, y declara terminada la presente sesión, siendo las Diez horas con Cuarenta y Cinco minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte y Cinco Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, único punto: Conocimiento del informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros de fecha Noviembre 19 del 2010, y primer debate y resolución del Presupuesto del Ejercicio Económico del Dos Mil Once del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. el señor Alcalde pone a consideración el Orden del día, el mismo que es aprobado por todos los señores ediles presentes; anotándose la presencia del Economista Mario Novillo, en su calidad de Director Financiero de la entidad, acto seguido, el señor Alcalde dispone a la señora Secretaria de lectura al informe presentado por la comisión Permanente de Servicios Financieros de Fecha 19 de Noviembre del Dos Mil, mismo que reposa en archivo, una vez concluido con la lectura, solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, quien expone: compañeros Concejales, señor Alcalde, este trabajo que hemos realizado la comisión ha sido un trabajo bastante delicado, muy complejo, entiendo que habrá una serie de cuestionamientos bien venido sea, ya que se lo ha hecho en bienestar de la comunidad y del Gobierno Municipal Autónomo de La Troncal, con el presupuesto tan pequeño tan reducido, creo que el sesenta por ciento va destinado a sueldos, hemos tratado ser equitativos y justos, de acuerdo a lo que hemos revisado el Presupuesto entregado por el Director Financiero, tienen ustedes el informe y este Presupuesto, si bien la Ley indica sobre la participación ciudadana, conocen ustedes que el 29 de Octubre se aprobó la ley de la COOTAD, donde se da todos los parámetros, sin embargo de acuerdo a las conversaciones, ninguno de los Gobiernos Municipales no han hecho esto, pero por iniciativa del Concejal Tecnólogo Juan Burgos, la Comisión invitó a varios actores a participar de éste Presupuesto, en

donde se les hizo conocer que hay un Presupuesto bien reducido, gran parte del dinero alrededor de Trescientos Mil Dólares va para los estudios del Ordenamiento Territorial, eso hace que los Gobiernos pequeños no tengan financiamiento para cubrir los servicios básicos de la comunidad, sin embargo se les hizo conocer tal como estaba el presupuesto, fueron tranquilos, no contentos, inclusive los señores Trabajadores municipales estuvieron y se les explicó que se hizo constar una asignación de Cincuenta mil Dólares para el Contrato Colectivo próximo, ellos querían Ciento de miles de dólares, se les hizo ver la situación solo el Secretario General no quiso entender los demás sí, el trabajo que ustedes tienen en su manos, la comisión lo hizo alrededor de ocho días laborando hasta la noche, si bien es cierto hay que entender que el Presupuesto que envía el Financiero se lo revisa pero será el señor Alcalde tendrá que determinar las necesidades más apremiantes del Cantón, si en algo nos hemos equivocados espero nos haga ver, gracias esto es lo que puedo informar, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, quien expresa: Sin a lugar duda la comisión tuvo un arduo trabajo, fueron dos semanas bastante dura, aunque se diga que los Concejales solo vienen a las sesiones, o que ahora vamos a llegar a tres sesiones, esto demuestra que estamos trabajando, lo que si me molesta sobre manera señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, y quiero pedir a la señora Secretaria del Concejo, si por sus funciones no puede estar en las comisiones, designe a una secretaria permanente para que recoja las inquietudes y las resoluciones que las comisiones adoptan, ya que muchos funcionarios de la Municipalidad no cumplen, ya que se resuelve algo y no se acata, molesta porque se ha trabajado conscientemente, se ha trabajado con el mayor de los criterios, incluso con los actores de la comunidad, se hizo lo que se pudo, ciertas observaciones que se hicieron por parte de la comisión y no está contemplado en este documento, entonces sino se va a respetar lo que la comisión resuelve, las observaciones, entonces para qué carajo venimos, estas cositas molestan, el señor Alcalde solicita al señor Concejal respeto al Concejo, no tenemos porque emitir esos términos está por demás, esta reunión se la debe llevar con armonía, cordialidad, consideración, sobretodo merecemos todos el debido respeto, por lo que le pido muy comedidamente no emitir estos términos, el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: eso mismo pido yo señor Alcalde, nos merecemos respeto, ya que se viene vulnerando lo que se resuelve, nosotros tenemos nuestras obligaciones también queremos que esas obligaciones sean respetadas, el trabajo que se hace sea respetada, sino se respeta entonces en qué vamos, y el Concejal Guillermo Crespo, sabe sobre las observaciones que planteamos, y que no están consideradas, entonces quiere decir sin nosotros

dentro Concejo aprobamos algo, y si no se las toman en cuenta entonces para que trabajamos, pido se tome muy en cuenta los cambios que se realizan o rectificaciones o allanamientos que se efectúan, porque el Presupuesto es responsabilidad, tanto de la parte financiera, tanto de usted señor Alcalde, como del Concejo, y esa responsabilidad es mutua, entonces si la comisión vierte su criterio y no se la respeta, eso sí es una falta de respeto mayor señor Alcalde, y pido que se plasme lo que uno ha tratado para que conste el trabajo realizado, sino es así entonces estaríamos perdiendo el tiempo; seguidamente el señor Alcalde, solicita al señor Director Financiero dé una explicación sobre la elaboración Presupuestaria, el señor Director Financiero explica> señor Alcalde señores Concejales, dando cumplimiento como lo dispone la COOTAD que entró en vigencia el 19 de Octubre, y concomitante con la ex Ley Orgánica de Régimen Municipal, se ha dado cumplimiento los artículos 225, 2243, 22, 244, 245 en lo que hace referencia a la aprobación del Presupuesto, la proforma presupuestaria incluye ingresos para el financiamiento de los gastos del año, sujetándose al Art. 236 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, esto es, incrementado o disminuyendo el promedio obtenido de las recaudaciones de los tres últimos años en total de ingresos tenemos Siete Millones Ocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con Doce dólares, ingresos corrientes S/. 1.964.140.97, Ingresos de Capital S/. 5.044.419.15., dentro del resumen de los gastos programados, clasificación económica y funcional de los gastos programados, tenemos Servicios Generales Administración General: S/. 570.4453.26. Administración Financiera: S/. 464.222.99. Justicia Policía y Vigilancia: S/. 253.393.01. Servicios Sociales.- Educación y Cultura: S/. 666.134.67. Servicios Comunales:- Planificación: S/. 232.988.81. Otros Servicios Comunales: S/. 4,131.669.50. Servicios Inclasificados S/. 680.000.88. Gastos comunes de la Entidad: S/. 680.000.88. Total de Gastos: S/. 7.008.563.12. Este es el valor de éste Presupuesto para el año Dos Mil Once, como ustedes podrán observar, con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: con todo respeto, lo que pidió el compañero Concejal Juan Burgos, y usted señor Alcalde, es la explicación porque no recogió las recomendaciones u observaciones que planteó la comisión, cual es el argumento o sustento legal financiero, de ello, al no cumplir lo que la comisión había planteado, eso es lo que nosotros queremos que usted señor Director Financiero explique; el señor Director Financiero expresa se ha recogido las sugerencias de la Comisión, de acuerdo al Artículo 244 del COOTAD, en su párrafo segundo dice: "la Comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos…" por decir algo aquí hay un valor por ejemplo que

no se contempló, en este caso hemos hecho lo posible en base de criterios de planificación de obras públicas, sobre el recapeo de la calle San Gabriel, el valor que sugirió el departamento de planificación, en base a la verdad y al tecnicismo económico mío, yo no he buscado ningún interés personal para mi persona, más bien he tratado dar servicio a la comunidad, inclusive dije y creo en Dios, de que se a trabajar con responsabilidad para aumentar los ingresos, vamos a mejorar la situación financiera del Municipio, y en el mes de julio planificar para que exista la opción de elaborar una reforma, y que la Municipalidad pueda emprender obras en beneficio de la Troncal, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice señor Alcalde pido punto de orden, es necesario aclarar, que nadie le ha dicho al señor Jefe Financiero que él lo está haciendo personal o que está trabajando en beneficio de él, esta por demás ese comentario, y que quede claro ningún Concejal está trabajando en beneficio personal, nuestro trabajo es en beneficio de la comunidad, al menos quien habla para ello está, por eso le pido al Financiero que esas expresiones están mal ya que dan malas interpretaciones, con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, expresa: señor Director Financiero necesito que nos aclare, a que programa se refiere al decir que no estaba considerado dentro del proyecto del Presupuesto, necesito que explique, los datos que no estaban considerados; el señor Director Financiero indica dice el inconveniente es sobre el recapeo de la calle, técnicamente el Director de Planificación dio un valor aproximado sobre los ochenta mil dólares, lo que se ha hecho si sobra dinero de estas partidas se podrá utilizar para inversión, se está haciendo una previsión, e inclusive se lo puede considerar para la reforma presupuestaria; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: en virtud de que estamos debatiendo y haciendo un análisis, no podemos ser posible que se escuche la versión del señor Director Financiero cuando dice que supuestamente eso va a costar la obra, cuan do tenemos un departamento de planificación que debería dar los datos concretos de cuanto es el valor del arreglo o bacheo de esta vía , para poder manejar los recursos financieros no en supuestos sino en realidades, ya que el presupuesto se aprueba en base de valores reales, para que las obras de los barrios de los sectores, sean manejados en valores reales, ya que hemos vistos y nos ha tocado vivir que en algunos casos más bien ha faltado, yo sí creo y pido que el departamento de planificación debe darnos valores concretos y no en supuestos valores; el señor Director Financiero explica en virtud de éste análisis y de acuerdo a lo que me han dado los directores departamentales se ha realizado este proyecto, de acuerdo al POA, y de acuerdo a lo que tenemos en disponibilidad se ha tratado con la comisión de

finanzas, aquí está el POA es el criterio técnico de Planificación; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, incluso converse el día ayer con usted Financiero hay cambios en los rubros de sueldos, y comparto con la situación del recapeo se debió considerar lo que la comisión sugirió, nosotros nos referimos que esa calle tie3ne apenas sirviendo a La Troncal, tres años ni no me equivoco, mal entonces podemos nosotros poner en una calle que fue asfaltada hace tres años, y no es posible invertir nuevamente, cuando existen otras obras que se puede hacer, la comisión pidió los proyectos y no nos entregaron, y preguntamos que hacen los departamentos, y que no pase lo que pasó el año anterior cuanto presentaron proyectos que luego tuvieron equivocaciones, y las obras tuvieron sus inconvenientes, por eso se debe tonar en consideración y pedir valores reales y concretos, hasta este momento no considero que esa partida hubiese ido para el recapeo, ya que según el enfoque del señor Alcalde tiene el objetivo de hacer obras en otros sectores; el señor Alcalde indica hay alguna opinión al respecto, me gustaría señores Concejales que se pronuncien, en cuanto se refiere a lo que expresó el Concejal Licenciado Guillermo Crespo, es necesario e imprescindible hacer una reunión exclusivamente con el departamento de Planificación, ya que en una reunión general con los departamento de obras públicas y planifi8cación, se le indicaba que no era admisible que tengamos un criterio tan bajo del departamento de planificación en cuanto a la elaboración de los diseños, ya que cuando se hizo los diseños de los parques de La Pu7ntilla y de Manuel de j. Calle, luego tuvieron inconvenientes, igual pasó con los muros de gaviones, también hubo errores, también ocurrió con las calles de la Flor del Bosque, ventajosamente se pudo salir con estos proyectos, en cuanto se refiere a la escalinata estoy luchando, ya que los diseños que hacen el departamento de planificación no sirve, y prácticamente se acepta el diseño que más bien hace el contratista, hemos tenido paralizado dos semanas la obra, ya que no se ha podido establecer los diseños, hasta que más bien el señor Malusin vino y entregó un diseño; y prácticamente se terminó aceptando de lo que el maestro hizo; realmente yo si creo que hace falta una dosis de conciencia, ya que no están trabajando para José Vicente Carvajal, sino para la Troncal, se ha retrasado esta obra de las escalinatas; quedará en la conciencia de cada uno de ellos porque no se trabaja con ése fin de servici9o a la comunidad, y como siempre más bien les he pedido con consideración y con respeto que tomen un equipo de trabajo para no escuchar esos criterios absurdos, de un ingeniero un contratista, diga que el departamento de planificación existen malos estudiantes, vamos a realizar una reunión con los funcionarios del departamento de planificación; toma la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice yo también quisiera acotar, he estado gestionando sobre

la construcción del drenaje en el estadio, y lamentablemente se paraliza por cuanto planificación no puede hacer el proyecto, más bien en el departamento de obras públicas se elaboró un diseño, ya que esta obra no avanza ya que en planificación no hay el estudio, esto quería acotar; el señor Alcalde señala: dentro del esquema de rendición de cuentas decía que hay que fortalecer el departamento de planificación, por estas circunstancias, con estos quinces días de la suspensión de la obra de la escalinata nos ha puesto a pensar, ya que debe haber mayor apatía con la ejecución de la obra; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: muchas de las veces lo que se ha venido diciendo y propagando con responsabilidad que debemos dar trabajo a la gente de La Troncal, estoy de acuerdo con ello, pero también es necesario buscar el personal idóneo con capacidades con experiencia, porque en cada departamento hay un jefe que distribuye el esquema del trabajo a sus subalternos, pero si el jefe no tiene la capacidad suficiente, obviamente los funcionarios de muchos años tendrán que aguantar, pero sí hay un jefe con experiencia y tiene toma de decisiones, entonces habrá responsabilidad y trabajo de todos, si bien es cierto, el Concejo no tiene la competencia en el nombramiento de los Directores Departamentales, es suya señor Alcalde, entonces se debe analizar esto, porque en base de ello, los proyectos van saliendo, y en la gestión gubernamental ante las Instituciones, en los Ministerios, en el Banco del Estado, ya que los proyectos que se elaboran van hacia allá, y no puede ser que se envíen proyectos incorrectos, entonces usted señor Alcalde tiene que realizar un análisis, ya que incumbe a toda la administración, ya que la meta de esta administración es concluir con los objetivos con el que iniciamos; el señor Alcalde explica: definitivamente así es la voluntad para hacer valer los valores troncaleños; y a veces recapacito y analizando, y digo no es así, si el director departamental a lo mejor comete alguna circunstancia pero si bien hay alrededor de ellos empleados que trabajan por muchos años, y son ellos los llamados también a aportar a favor de la comunidad; por ejemplo la EMAPAT no se ha cambiado, quienes están allí presentan sus proyectos y estos así mismos han recibido las observaciones del Banco del Estado, y ya es tiempo que esto se los envía, y son funcionarios de muchos años; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice con respecto a éste tema, yo si le pido señor Alcalde como Miembro del Directorio de la EMAPAT, inclusive estamos por enviarle una comunicación, de que es necesario e idóneo que ya se nombre al Gerente titular, algunas veces al encargado se le pregunta tal situación, y no conoce, más bien antes de dedicarse a cortar el agua, más bien él debe gestionar antes otras instituciones, para que la Empresa siga, y si quisiera que se nombre ya al Gerente que debe ser un técnico, pero es necesario

que ya se lo nombre; el señor Alcalde dice así es, se lo hará, ya que y con el encargo que se ha hecho no sé a lo mejor no le ponen cariño, ya que tienen la misma responsabilidad, realmente con el tiempo que hemos visto ya ha pasado tres meses y hasta ahora no se presentan los proyectos, y allí están profesionales de tantos años, y no lo asumen así; la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice la comunidad de La Troncal va a entender si aquí no contamos con funcionarios o técnicos, se tendrá que importar, son los cambios que La Troncal necesita, considero el tiempo establecido para dar oportunidad a nuestra gente ya fue, y la ciudad de La Troncal va a entender si traemos gente de ciudades más grande, solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, Ingeniera Miriam Castro, dice: si señor Alcalde y señores Concejales realmente la comisión de finanzas hizo un trabajo bien arduo laboró para varios días, y revisando lo que la comisión hizo una sugerencia de que las partidas inclusive del taller municipal, se planteó que se deje con un dólar, ya que no tenemos todavía la infraestructura y más bien veo en el proyecto que presenta el financiero está eliminado, del ingeniero mecánico todo lo es que el taller municipal, a excepción del jefe de transporte, planteo una moción que se revisa cada una de las partidas, ya que no se ha pedido que se la elimine sino que se la deje en un dólar; solicita la palabra el señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos dice: señor Alcalde si nosotros en la comisión analizamos en una reforma no se puede crear partida para personal, cual fue la intención es dejar un dólar y más bien en la reforma se inyectaba recursos, entonces este se planteaba dejar abierta, pero en estos momentos si está eliminado no podemos luego contratar personal, a más de eso hay unos valores en las partidas que hicimos recomendaciones que queden un dólar, y más bien como la de jefe de presupuesto si sigue constando, como Director Administrativo, nosotros este para y pediría que la comisión si tenía la atribución de hacer cambios conforme lo dispone la ley, como de la calle de recapeo quede tanto, porque no hay estudios, igual se analizó otros detalles para que las obras vayan a la comunidad, y lo sugerimos como comisión ahora de pronto de las sugerencias que no se han tomado en cuenta, y mociono **que vayamos tratando el Proyecto del Presupuesto del Dos Mi Once programa por programas como dispone el Art. 245 del COOTAD, y con las explicaciones debidas, si el concejo lo aprueba o se allana**, con la venia del señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, apoya la moción del señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, a fin de que todo quede bien claro y no exista ningún inconveniente, y se vaya analizando programa por programa; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice si las recomendaciones de la Comisión se las hubiera respetado no estuviera pasando lo que pasa, aquí se toma decisiones del

Concejo, por decirlo, la construcción del señor Minchala el concejo lo prohibió y sin embargo en el fin de semana hemos visto que se ha construido, en cuanto a la ceniza, pedía al Comisario intervenga y nada se hace, entiendo la r4sponsabilidad es de los funcionarios ya que al Comisario no le interesa nada, se está construyendo en los canales, en los ríos, y le dije a él le falta pantalones para que tome sus decisiones, yo si pido que se respete el informe de la comisión ya que se ha hecho un trabajo consciente, pero respetándose el informe; el señor Alcalde indica: la ciudadanía de La Troncal, necesita muchísimo y aún más lo que estamos al frente, hoy en la mañana recibí una comisión de l Escuela de la Voluntad De Dios, ellos supieron manifestar que tenía una partida y que esta partida ha desaparecido o se ha ido otro lado, yo quisiera solamente y mi afán mi objetivo les dije no solo hacerle una sola aula sino más, pero debemos sujetarnos de acuerdo a la disponibilidad, y les indique que realmente que los pocos recursos que tiene el Gobierno Municipal, anhelamos que el Gobierno Central inyecte más dinero, realmente es difícil, ya que si bien hay recursos que van al Consejo de la Niñez. La Junta de Protección, nos pide así mismo recursos ya que hay resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, que le demos ropa, atención médica gratuita, materiales a las personas que laborar en los basurales, entonces que pasaría a lo mejor todos vendrán sabiendo que se le entrega en forma gratuita, y realmente les dije que con los pocos recursos con los que cuenta la entidad es imposible; y si quisiera dar una alternativa de que se podría aprobar en primer debate el presupuesto, y en segunda se podría acoger las recomendaciones dadas por la comisión así como las que se den, pongo a consideración éste criterio para poder viabilizar la sesión; el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice de acuerdo al análisis realizado, mociono **que se apruebe en primer debate el Presupuesto Financiero del año Dos Mil Once, siempre y cuando que se respete el informe presentado por la comisión de Servicios Financieros**; el señor edil Profesor Eugenio Torres apoya la moción; el señor edil Abogado Miguel Palacios dice señor Alcalde existen dos mociones que están debidamente apoyadas, la una presentada por el Concejal Tecnólogo Juan Burgos, y la otra presentada por el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación las dos mociones presentadas: señores Ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción del señor Concejal Juan Burgos, señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, por mi moción; señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, por la moción del Concejal Juan Burgos; Licenciado Guillermo Crespo, por mi moción; señor Washington Fernández, por la moción del señor Concejal Burgos; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: de acuerdo al Art. 321 del Código Orgánico Territorial, señala que el voto debe

ser razonado y necesito conocer cada uno de los programas para luego hacer un análisis para la aprobación del presupuesto, pro la moción del Concejal Juan Burgos; señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción del señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dando como resultado: cinco votos a favor de la moción del señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, y dos votos a favor de la moción del señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo; aprobado la moción del señor Concejal Juan Burgos, el señor Alcalde solicita al señor Director Financiero de acuerdo al Art. 245 del Cootad, se analice el presupuesto programa por programas, para cuyo efecto el señor Director Financiero da lectura primeramente al programa de Administración General, analizado éste programa, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento sobre éste programa; el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice en cuanto al distributivo de personal, implica el distributivo de remuneraciones y eso va también dentro del presupuesto, en cuanto a la partida de asistente de personal, la comisión había sugerido que quede el sueldo en $ 640.00 como está aprobado la SENRES, y no como está aquí en $ 775.00; hay que saber cuánto va sobrando; en cuanto a la 1191 hay la partida de licencia remunerada, considero que en este programada debe constar, ya que como el caso de la señora Vicealcaldesa pedirá obligatoriamente una licencia por maternidad y si no hay una partida no habrá como cancelarla, hay que crear la partida de licencia remunerada; el señor Director Financiero dice como incidimos o financiamos con que rubros, el señor Concejal Burgos dice por ello es que estamos analizando de las partidas o los rubros que van quedando se va financiando, y no solamente puede ser de la Ingeniera pasado mañana puede ser otras personas; el señor Director Financiero dice estamos tratando del presupuesto, entonces estamos analizando nuevamente como en la comisión de Finanzas se está creando partidas, el informe que ustedes están dando, y la ley dice claramente si la comisión no pasa dentro del plazo es facultad del señor Alcalde poner a discusión del Concejo, en el informe de la comisión no consta la creación de la partida de licencia remunerada; el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice en la comisión se analizó y se conversó con usted Financiero entonces porque no se respetó el informe, y conversamos con usted para que todos los remanente se incluyan a la partida de Dietas; el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice no veo el inconveniente de crear esta partida se ha revisado el presupuesto, y no consta en éste programa como lo hay por ejemplo en Justicia y Policía, estamos pidiendo que se cree esta partida, no solo puede ser de la Ingeniera sino de otras personas como dije, es facultad del Concejo; interviene el señor Alcalde dice que quede claro que el informe presentado por la comisión de finanzas no fue aprobado, no obstante o sea que los mismos Concejales que elaboraron el informe no votaron a

favor de esta moción; la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice nosotros mandamos el informe, más bien por parte del financiero no fue acogido, por eso se eleva dos mociones, si ya no fue aprobado por parte de financiero, se le dio paso a la otra moción; el señor Alcalde aclara que el financiero no está en atribución de aprobar o no; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: el procedimiento es que la comisión envía a usted señor Alcalde y usted lo envía al Concejo por eso está en el orden del día conocer el informe de la comisión, y lo que estamos debatiendo es el proyecto del presupuesto que usted presenta; el señor Alcalde dice: no sé si bien lo dijo el señor Concejil Juan Burgos, para que se reunió la comisión si no se respeta el trabajo ejecutado, con este antecedente vuelvo y repito si hizo un trabajo la comisión de finanzas como es que no se da lugar a dicha situación, más bien se está poniendo en juego la creación de otras partidas y de acuerdo a la ley luego veremos si es legal o no, ustedes están haciendo el análisis programas por programas; el señor edil Abogado Miguel Palacios señala usted pone a consideración el informe luego de su análisis, y ahora la comisión es que pide al financiero porque no se recogió estas recomendaciones, y de acuerdo al Art. 246 del Cootad, lo que no se puede aumentar un solo dólar, eso no se puede hacer, se queda por ejemplo con los siete millones, lo que se puede hacer lo que hizo la comisión por ejemplo en la partida de impresiones está mucho y ese valor se ocupa en otra partida, el señor Alcalde dice es importante analizar ya que por ejemplo si ponemos viaje al exterior un dólar y luego queremos utilizarla no se podrá viabilizar; el señor edil Palacios dice el año pasado igualmente lo analizamos como ahora, el señor Director Financiero debe ir explicando es lo que dice la ley, y si hace observaciones se lo hace, para avanzar; el señor Director Financiero indica: algo más que esté obscuro ya que hemos explicado; el señor edil Abogado Miguel Palacios pide respeto al Financiero nadie está diciendo nada obscuro, los Concejales necesitamos conocer, por favor que se respete al Concejo, él debe explicar, y desde ya le indico que éste presupuesto está mal elaborado, ya se lo voy a decir en su momento oportuno; el señor Director Financiero indica que estamos sacando como conclusión que del sobrante de la partida de asistente de personal se crea la partida de licencia remunerada, y si hay algo más que hay que especificar, hay partidas de mobiliarios, equipos, aquí hemos subido el pedimento de jurídico para comprar el Programa Field para los departamentos que se requiere; el señor Alcalde pone a consideración que de acuerdo a éste programa y a las observaciones queda aprobado, el señor edil Tecnólogo Juan Burgos dice si vamos aprobar programa por programas como lo dice el Art. 245, el señor Alcalde dice estamos analizando, no hay otra observación a éste programa entonces quedaría

aprobado con las recomendaciones realizadas; inmediatamente el señor Director Financiero explica el Programa de Administración Financiera, una vez leído, la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, pide se aclara en cuanto esta partid de otros servicios generales por el valor de Ochenta Mil dólares; el señor Financiero indica que se ésta fortaleciendo esta partida ya que a partir del tercer mes la recaudación de tributos, el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, pide que en cuanto a la partida de Jefe de Presupuestos, esta quede abierta con el valor de Un dólar, en la comisión ya se sugirió esto, y que estos fondos se distribuya en la partida de dietas; el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice igual es necesario que el Financiero analice para que esta partida de Dietas sea denominada Dietas y remuneraciones, en virtud de la disposición contemplada en el Cootad, ya que hay que prevenir, para el futuro no tener inconvenientes; el señor Director Financiero pregunta si hay otra observación, el señor Alcalde dice si no hay otra observación; la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, dice analizando la partida de otros servicios generales pregunto si no está demasiado, ya que con ello se puede financiar otras situaciones, y si dejamos solo treinta mil dólares; el señor Director Financiero dice: con mucho respeto a todos los Concejales, soy creyente en Dios, y dije en el año anterior que gracias a Dios que hemos recuperado entonces hay incidencias, y me tocó en febrero los cargos de profesionales y recaudaciones , por ello era mi criterio incrementar este valor para aumentar estas recaudaciones, gracias a Dios, hemos mejorado, no habiendo observación en este programa, el señor Alcalde dispone se pase al siguiente Programa , de Justicia, Policía y Vigilancia, para lo cual el señor Director Financiero explica sobre el programa, no existiendo ningún observación el señor Alcalde dispone se proceda con el siguiente programa de Educación y Cultura, y pide de favor a la señora Vicealcaldesa se encargue de la sesión por cuanto tiene que hacer transferencia para el pago de seguro ya que no se puede retrasar, para lo cual la señora Vicealcaldesa asume la conducción de la sesión, el señor Director Financiero concluye con la explicación del programa de educación y cultura, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice de acuerdo al informe de la comisión se sugirió así mismo que las partidas de promotor de turismo, asistente de turismo conste con el valor de un dólar, ya que en la reforma inyectamos con el valor correspondiente, en cuanto a jornaleros para el dos mil once y la creación de chóferes cuatro, no es que se está creando sino se está haciendo ascensos, el señor director Financiero explica aquí un problema legal con los trabajadores, sobre los ascensos , estamos hablando de los choferes están solucionados y los cuatro jornaleros sean chóferes quedaría el resto; el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, no son creaciones, sino solo cuatro chóferes, y

borrarse la palabra (cr), ya que así mismo se sugirió la asignación para el campeonato de futbol nocturno por el valor de Doce Mil dólares; Patronato Municipal Veinte Mil Dólares, que se pida el POA, para guarderías Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veinte Dólares, Adecuación de guarderías en Cochancay, Veinte Mil Doscientos Cincuenta dólares; para el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Setenta y Ocho Mil dólares para la casa acogida Veinte y Tres mil Dólares; el señor edil Licenciado Guillermo Crespo dice lo que se está haciendo eso fue justamente lo que hizo la comisión, si usted hubiera respetado señor Director Financiero el informe no estuviera pasando, fuimos claros que los remanentes vayan a la partida de dietas, el señor Director Financiero dice para la próxima sesión igual daré todos los detalles de acuerdo a lo que están aprobando, ingresa el señor Alcalde asume la conducción de la sesión; inmediatamente se pasa a tratar el programa de Planificación, para lo cual el señor Alcalde solicita al señor Director Financiero da una explicación, una vez leído éste programa de acuerdo a lo presentado, se aprueba con el mismo con la observación que se borre "cr" ya que no es creación el cargo de medio ambiente; a continuación los señores ediles analizan el programa de Otros Servicios Comunales, el señor director financiero explica que de acuerdo a esto se ha equilibrado los valores, y se ha pedido se mejore la ordenanza de recolección de basura, el señor edil Abogado Miguel Palacios pide una aclaración en la partida de actualización catastral, estudio y diseño del Proyecto, pregunto si esto ya hizo la ESPOL, como es esto, el señor Alcalde dice en cuanto a este rubro de la ESPOL, he pedido al Dr. Peñafiel recopile todos los antecedentes necesario para que tome el caso y pueda seguir el proceso legal necesario, realmente en las decisiones que estuvo inmersa el Gobierno Municipal, me permito agradecer al Dr. Paulo que nos ha permitido salir en todas estas cuestiones legales que hemos estado, por lo que en base a recomendaciones de la Contraloría nos pide con respecto a la cama baja, y eso también le he pedido nos ayude con estos procesos; el señor edil Abogado Miguel Palacios dice: mi pregunta va si por ejemplo el jurídico de la Municipalidad da el seguimiento a esto, y si la ESPOL, dice que la Municipalidad tiene que recibir los catastros, entonces para que invertir más, así mismo se está considerando para el Plan de Ordenamiento Territorial; el señor Director Financiero explica; que el Plante de Ordenamiento Territorial, fue sugerencia de Planificación dejar estos valores para predios Urbanos y Rurales, es obligatorio, es un pedido del Arquitecto de Planificación para que se deje estos rubros, ahora si usted pro ejemplo estamos dando prioridad como el Plan de Ordenamiento Territorial, ya que también se necesita los estudios y actualización de los predios urbanos, al menos se ha hecho la previsión, para no incurrir lo que dispone el COOTAD, solicita la palabra

el señor edil Abogado Miguel Palacios dice justamente en las reuniones que hemos asistido es verdad es obligación éste plan de ordenamiento territorial, pero hay que pensar que por parte de la junta parroquiales hace dentro de su plan hacen los estudios de la cartografía de los predios rurales, todo esto conlleva lo que es urbano y rural, por ejemplo si la ESPOL ha hecho bien,. Entonces que pasaría, a lo mejor se actualice éste año, no hay sustento no hay la necesidad, si hay ya los doscientos cincuenta mil dólares, esto va en el Plan de Ordenamiento Territorial, por ello debió Planificación sustentar para hace estos trabajos de actualización de los catastros no hay un sustento; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice tomando como referencia a las reuniones que hemos asistido, sabemos que las Juntas Parroquiales van a ser sus estudios. No sé el departamento de Planificación debió analizarlo, ya que se debe cubrir la necesidad de la colectividad y crear microempresas para el ciudadano, más bien debemos trabajar con las juntas y sabemos que ellos tienen sus presupuesto más bien se debe analizar es mi punto de vista; los señores concejales dice más bien se debe poner para los estudios del Camal Municipal, ya que es urgente y prioritario, que la partida de **cartografía actualización catastral vaya con un dólar, y los ochenta mil dólares se destine a una partida de Estudios construcción Camal Municipal,** la señora Concejala Abogada Ximena Andrade indica esto es prioritario porque se trata de la salud del cantón y la ciudadanía lo va a ver bien yo estoy de acuerdo, ya que estos gastos corrientes deben invertirse en obras, y no en remuneraciones y dietas, es mi criterio; el señor Director Financiero dice había conversado con el Síndico para solucionar el problema laboral sobre los uniformes para los trabajadores, se había analizado para refinanciar como solucionar esta situación, la Ingeniera Miriam Castro me pregunta sobre remuneraciones hay un valor más es por previsión justo para pagar a los trabajadores, esa es la salvedad; solicita la palabra el señor edil Profesor Eugenio Torres, dice la partida para recapeo en la calle san Gabriel es demasiado, y considero que se debe revisar ya que hay sectores que si necesitan servirlos, la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice es verdad hay otros sectores que requieren ser servidos, ya que hay tantos sectores que día a día vienen, es verdad son pocos los recursos entonces debemos analizarlo; solicita la palabra la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, dice la comisión de Finanzas incluso pidió hagan llegar los proyectos, para de esta forma dar paso a otros proyectos, eso lo que esta pasando en Planificación no hay proyectos debidamente valorados para no tener estos inconvenientes de a lo mejor dejar menos cuando es mayor; toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice justamente con su preocupación de usted señor Alcalde que no va a ver

obras para este dos mil once, y la ciudadanía reclama como necesidades como Parques que no hay, sobre los puentes que se requiere como en la Ana María que se inunda, en la calle al cementerio, hay obras que han pedido la ciudadanía, sobre obras nuevas y no entrar nuevamente en bacheo de ésta calle, hay que hacer cosas nuevas, yo si creo que es importante priorizar obras nuevas en beneficios de los barrios, sectores del Cantón, a quienes no han sido tomado en cuenta, es importante analizar esto; el señor Alcalde dice así es, aquí ustedes recordarán aquí vino más de cien personas del sector Aztra segunda etapa, así mismo de la ciudadela 5 de febrero, yo les informe que hay muchos sectores que necesitan, y se les ha dicho que los dineros han sido invertidos en los sectores, están pidiendo así mismo con clamor los ciudadanos que se termina una cuadra de adoquinado, y aceras en la calle de la gasolinera Espinoza, es una cuadra, no es mucho, así mismo es necesario el mantenimiento de parques y cementerios, es necesario dar el mejoramiento, recién ahora estoy conociendo el presupuesto, ya que por diversas situaciones no he podido reunirme con el financiero; los señores ediles lo analizan y aprueban Que la partida de recapeo calle San Gabriel, quede abierta con un dólar, y que este valor de los Cien Mil Dólares, se cree las siguientes partidas Presupuestarias: Construcción de aceras y bordillos y adoquinado sector Aztra II Etapa con el valor de Setenta Mil Dólares, para la construcción parque sector Puente Palo, con un valor de Diez Mil dólares, y arreglo calle –Gasolinera Espinoza, con el valor de Veinte Mil dólares. Seguidamente con la venia del señor Alcalde el señor Director Financiero explica sobre el programa de Gastos comunes, en éste consta los valores que se requiere son procedimientos que se debe seguir; el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice es importante también que quede bien claro y conforme a las consultas que se ha hecho, y que varios Municipios ya lo han aprobado, sobre las dietas y remuneraciones conforme lo dice el COOTAD, y recuerden ustedes se adoptó una resolución y allí claramente establece hasta el cincuenta por ciento; el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice ya se ha analizado y se ha dicho claramente que de esas partidas de turismo, de jefe de presupuesto, y otros esos remanentes se destinen para la partida de dietas, el señor Director Financiero dice esta cuestión hay que analizarlo ya que como el caso del Municipio de Azogues están debate, busquemos soluciones desde el punto de vista legal, como remuneraciones o como dietas, ya que tiene vinculación con el décimo tercer sueldo, aporte patronal, etc., , luego del análisis del Presupuesto programa por programa, con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, para mocionar que una vez que hemos discutido, analizado todo el Presupuesto del año Dos Mil Once, mociono ***Aprobar en primer debate el***

Presupuesto Financiero del año Dos Mil Once del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, acogiendo el informe presentado por la Comisión Permanente de Servicios Financieros de fecha 19 de Noviembre del 2010; las sugerencias emitidas por parte del Concejo en esta sesión, las mismas que se detallan a continuación; y además se revise la partida de dietas para que se prevea según el Art. 358 del COOTAD, para que conste una partida que diga "dietas y remuneraciones", y conforme a la resolución emitida por el Concejo de fecha 12 de Noviembre del 2010. Las sugerencias son: Que en el distributivo de remuneraciones, se disminuya la remuneración de Asistente de Personal, a USD. 640.000. Que el cargo de Jefe de Presupuesto quede abierta la partida con un dólar. Que el cargo de Promotor Turístico y Asistente de Turismo, quede abierta con un dólar. Que la partida Actualización catastral, conste solo con el valor de Un dólar, y que el valor de los Ochenta Mil Dólares, que se destine una partida para Estudios Construcción del Camal Municipal. Que la partida de recapeo calle San Gabriel, quede abierta con un dólar, y que este valor de los Cien Mil Dólares, se cree las siguientes partidas Presupuestarias: Construcción de aceras y bordillos y adoquinado sector Aztra II Etapa con el valor de Setenta Mil Dólares, para la construcción parque sector Puente Palo, con un valor de Diez Mil dólares, y arreglo calle –Gasolinera Espinoza, con el valor de Veinte Mil dólares. Que se cree una partida presupuestaria denominada licencia remunerada, con el valor de Un dólar. Que los saldos que no se van utilizar se ajuste a la partida presupuestaria de Dietas Apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta votación la moción antes descrita, señores ediles Abogada Ximena Andrade: señor Alcalde, compañeros Concejales, con el respeto que se merece los compañeros Concejales de la Comisión de Servicios Financiero, desde el primer momento sobre la discusión del presupuesto se pidió sobre la participación ciudadana, y se pidió al jurídico la consulta pero hasta ahora no se ha cumplido, y una vez más en esta reunión hemos llegado es cierto que tenemos que sacarnos la camiseta para servir a la comunidad, este presupuesto trata de viabilizar los requerimientos dando transparencia al gasto público, lo que hemos hecho el día de hoy , veo que usted señor Alcalde no tenía conocimiento, no podemos mal invertir los fondos, hay sectores es verdad que se les ha atendido como el adoquinado al no permitir que no sigan pisando lodos, pero era importante hacer conocer a la ciudadanía para que conozca que no tenemos mayores recursos, para de alguna u otra manera llegar a ellos, yo si

hubiese querido que el financiero tenía que haber implementado no de agosto no de octubre, sino desde el primer año que decurre, esto hay que tratar de gestionar partidas extrapresupuestarias, ONGS, partidas que muchas veces si se abren puertas, mi voto no es en contra de la administración, mi voto es un voto impulsado por esa participación ciudadana que no hubo aquí lo que dice la constitución en el Art. 100, el Jurídico hasta ahora no ha respondido por escrito, yo si creo que usted debió haber cumplido esto, para ahora dar mi voto con fundamento jurídicamente, por mi forma de razonar, por mi forma de pensar por mi principio, mi voto es contra de un presupuesto participativo, pero si igualitario como se ha hecho hoy, por respeto a la comisión, por respeto a usted señor Alcalde, mi voto es en contra de la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos: dice, la comisión si hizo participación a varios sectores, en base lo que dice la disposición séptima transitoria, en base que no hay una ordenanza como dice la COOTAD para la participación ciudadana, y que es una obligación del Concejo aprobar el Presupuesto en sus dos instancias, voto a favor de mi moción; señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, dice: como parte de la Comisión que trabajó dos semanas arduas, quiero aclarar que la participación ciudadana no nos da para ejecutar más obras, si se socializó a las partes que se pudo hacerle conocer, y entendieron el presupuesto o los recursos con los que contamos, pero se ha podido dar parte en lo que se ha podido a cada uno de los sectores, por ello mi voto es favor de la moción presentada; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo: dice una pregunta si la Constitución ya preveía esta situación, porque el año anterior nadie dijo esto sobre la participación ciudadana, y porque ahora se dice esto, en el Dos mil Diez, mi voto por la moción; señor Concejal Washington Fernández: dice señor Alcalde, señores Concejales por mi querido Cantón y por los sectores, por la moción para que se apruebe el Presupuesto; Abogado Miguel Palacios: dice señor Alcalde, compañeros Concejales, éste es un tema de mucho análisis, ya lo dije en la presentación del Presupuesto, recuerdo que las explicaciones que en ese entonces dieron que no se hacía la participación ciudadana, porque se hacía en base de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y que el Cootad recién salido el 19 de octubre, lo que se hizo hoy se lo debió hacer, si usted revisa el informe de la comisión se está refiriendo a la Cootad, si revisa la base que presenta el financiero está el Cootad y en ningún momento hace referencia a la Ley de Régimen Municipal, tenía que hacerse en base a la Ley de Régimen Municipal y no a éste articulado como en esta propuesta, fundamento mi votación en los artículos 100, 85,95,209, 238, 248 y 278 de la Constitución de la República, aprobada en el 2008, así mismo fundamento mi voto en la Ley de Participación Ciudadana Arts. 64, 67, 70, y si me presenta referencia al

Cootad, (Código Orgánico Territorial, Autonomías y Descentralización,) en base a los Arts. 3, 304, 2, 29, 53, 54, 57, 238, 241, 302, 303, 304, 305, 307, una vez hecho referencia a estos argumentos legales, nos presentó un criterio nuestro Asesor Jurídico y dijo que iba a pasar por escrito para el primera debate, y no lo pasó ni financiero ni Jurídico sobre el criterio de la participación ciudadana, a ése criterio fundamento el art. 11, numerales 3 Y 4, de la Constitución, y me voy a permitir a leer: El ejercicio de los der4chos, se regirá por los siguientes principios: "Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los Instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directae inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento. Numeral 4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales", el derecho de participación ciudadana está en la Constitución es un derecho constitucional, fundamento también en los Artículos 424, 425 y 426 de la Constitución, señor Alcalde vuelvo y felicito a los Compañeros miembros de la Comisión que el tiempo no les dio para realizar la participación ciudadana, con mucho respeto para otros Concejales que vienen de otra línea política, yo vengo con una ideología de mi movimiento y vengo defendiendo esos principios de participación ciudadana, y lo vendo defendiendo afuera y dentro del Municipio, por La Troncal y para la Troncal, y que en alguna vez parados en una tarima dije que los ciudadanos van a ser uno más en nuestra administración, con mucho respeto, y por falta de participación ciudadana, mi voto es en contra; señor Concejal Profesor Eugenio Torres: señor Alcalde con todo el respeto que se merece y los señores Concejales, felicito a la comisión de finanzas que ha trabajado arduamente y todavía dentro del Concejo se ha hecho éste análisis, cuando me posesioné como Concejal, dije en mi discurso, que si llegó acá, es porque el Pueblo me eligió para gestionar, para buscar recursos en beneficio del Cantón, por la bandera de La Troncal, lo de la participación ciudadana lo he visto todos los días señor Alcalde, en usted cuando recibe a la ciudadanía que todo los días piden, dentro de éste análisis ha sido positivo en la discusión y debate, se dejó afuera un presupuesto que ya estaba sobre el recapeo con qué objetivo, de ayudar a estos nuevos sectores, y ahora va un presupuesto para el sector segunda etapa ese es el objetivo con lo que pide el Pueblo para que esta ciudad de La Troncal que cada día se hace más grande y más grande se

llegue con obras, lamentablemente el presupuesto es muy pequeño no avanza, mi voto por la moción del Concejal Juan Burgos ; la señora secretaria por disposición del señor Alcalde, proclama los resultados de la votación, siendo cinco votos a favor de la moción presentada y dos votos en contra; el señor Alcalde indica con el resultado de la votación queda aprobado en primera instancia el Presupuesto para el año Dos Mil Once, agradezco a los señores Concejales por su asistencia, espero no haberles incomodado por haberles pedido disciplina y les pido que cuando tengan que salir de la sesión se lo haga con respeto, en lo posible vamos a ser puntuales y la gente tendrá que comprender, si tengo sesión a las nueve, a las nueve estemos aquí, mantengamos la calma y la cordialidad, gracias nuevamente y declaro terminada la sesión, siendo las Quince horas.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Nueve días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las Ocho horas con Treinta Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, no está presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, no está presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.-Conocer el informe emitido por el señor Procurador Síndico, mediante Memorándum Nro. 2010-722-AJM, de fecha 30 de Noviembre del 2010, en torno a la participación ciudadana. TERCERO.-Conocer los informes emitidos por los señores Procurador Síndico y Director Financiero, mediante Memorándums Nros. 2010-705-AJM y 2010-02148-DFM, concerniente a la Resolución Nro. 0166-CMT-2010. CUARTO.-Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2011 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. El señor Alcalde pone a consideración del I. Concejo el orden del día planteado para esta sesión. Con la venia del señor Alcalde, solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: En los puntos Dos y Tres del orden del día, está conocer los informes emitidos, en el momento solo conocer prácticamente sería hacer una lectura de informes, más no un debate de los informes, creo que es importante se ponga en el orden del día "conocer y análisis de los informes" ya que solo conocer simplemente, no nos da la oportunidad de hacer un análisis del informe, siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos, la señora Secretaria hace constar del ingreso a la sesión del señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo. El señor Alcalde dispone que por medio de Secretaría se llame a los funcionarios Procurador Síndico y Director Financiero de la Entidad, para que concurran a la sesión, mismo que es cumplido por la señora Secretaria. Instalados los referidos funcionarios el Doctor Paulo Peñafiel, en su calidad de Procurador Síndico, y el Economista Mario Novillo, en su calidad de Director Financiero. Seguidamente el señor Alcalde, le indica al señor Procurador

Síndico, que se ha formulado el orden del día previsto para esta sesión, y los puntos a tratarse como están en orden del día tiene que ser establecido como manda la Ley; el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, indica no se está cambiando el orden del día señor Alcalde y Procurador Síndico, simplemente se está adicionando o agregando conocer y analizar, no estamos cambiando el orden del día, solamente estamos pidiendo que se agregue el análisis del informe, ya que nosotros solo conocemos y luego no podemos hacer una intervención de los informes, estamos pidiendo a más de conocer, analizar el informe, no estamos cambiando el orden del día; el señor Alcalde yo creo en este sentido si el punto del orden del día, es conocer el informe, y sobre esto se debe sujetarse a ello, y me mantengo en mi criterio; con la venia del señor Alcalde, interviene el Doctor Paulo Peñafiel, Procurador Síndico de la entidad, quien expone: señor Alcalde, señores Concejales, señor Director Financiero, yo parto de la norma del Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización(Cootad), que indica respecto de la sesiones ordinarias, y en su inciso segundo, textualmente dice lo siguiente: "Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes..".., es decir de acuerdo a la norma se podría decir, el punto dos pase ser el punto tres, el punto cuatro pase a ser el punto uno, sí, y, e incorporar otros puntos adicionales que ustedes crean, pero siempre y cuando aquellos no necesiten de informes de comisiones, informes técnicos o informes jurídicos, esta es mi posición señor Alcalde, como criterio del Asesor Jurídico de acuerdo a lo que determina textualmente el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial; la señora secretaria hace constar del ingreso a la sesión siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos, de la señora Concejala Abogada Ximena Andrade; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice. Consulto al señor Asesor Jurídico, en el orden del día está conocer los informes, pero al agregar como por ejemplo como punto quinto poner análisis del informe del Procurador Síndico, es agregar el punto no cierto, o de los informes como están allí, esto es agregar como análisis, ya que se requiere debatir; el señor Asesor Jurídico, dice pueden agregar como un punto, pero modificar no pueden, resolver sobre mi informe no pueden, los criterios jurídicos le sirven a ustedes para la formación de las resoluciones que van adoptar, estos criterios pueden o no pueden ser acogidos por ustedes; interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: por eso es que queremos analizar para tener un criterio, ya que está solo conocer, damos a entender que ese informe se acoge, yo creo que Secretaría o el señor Alcalde

debería poner que los informes se conozcan y se analicen, no solo conocer, y es verdad lo que dice el Asesor Jurídico podemos o no acoger los informes que nos dan, por ello, pero si no nos dan la oportunidad de analizar ese criterio creemos que esa es la última palabra, el señor Asesor Jurídico indica: no es así, lo que pasa es lo siguiente que ustedes resolvieron una situación anterior sin contar con el criterio jurídico ni financiero, entonces ahora el señor Alcalde consulta voy a ejecutar esta resolución, entonces yo le digo señor Alcalde es mi criterio, a esta resolución tal cosa, y le pone a ustedes el conocimiento de estos criterios, si ustedes ponen como agregar como quinto punto análisis de estos informes no habría ningún inconveniente, como punto quinto, pero no modificar y poner conocer y análisis del informe del Asesor Jurídico, agregar como quinto punto lo pueden hacer de acuerdo al Art. 318, bueno reitero un análisis de mi informe, acto administrativo de simple trámite que sirve para la formación del acto administrativo que causa los efecto jurídicos que ustedes deben emitir, ustedes emitieron antes una resolución sin contar con los informes de sustento, más bien sería en lo posterior, ahorita como quinto punto respecto a la ejecución de la resolución que ustedes emitieron con los sustentos y criterios financiero y jurídico, a ver si sigue el acto administrativo si revocan o no el acto administrativo , el señor edil Abogado Miguel Palacios dice: por esos mismo estamos pidiendo el análisis de dichos informes, si se mantiene con la resolución del Concejo, porque si no queda en lo mismo, lo importante en base de sus informes realizar el análisis, eso nos da la oportunidad, para mantenernos o no en la resolución con estos informes; el señor Asesor Jurídico dice ustedes tienen los dos informes técnico jurídico, que se implemente el punto cinco, si hay como de acuerdo al Art. 318, pero con la mayoría absoluta, pero no modificar como estaban planteando,, por mi no hay ningún reparo que se analice estos informes, porque sería importante conocer incluso la opinión de ustedes lo que hago yo es asesorarles de acuerdo a la constitución y a la normativa vigente, si sería importante sus criterios, ya que de acuerdo a los informes emitidos con mi criterio y del Financiero no estamos dejando sin efecto una resolución que está vigente; el señor edil Juan Burgos pide que nos sugiere como seria la resolución, que analicemos o que se pondría; el señor Asesor Jurídico dice les voy a plantear una posibilidad sería Análisis y resolución con relación a los informes jurídico y financiero que hace relación a la ejecución de la resolución tomada en torno a las Dietas, ustedes vean si mantienen el acto administrativo o revocan, esta es una alternativa que planteo; con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice de acuerdo al análisis que hemos realizado con la presencia y criterio del señor Asesor Jurídico, mociono **que se agregue como**

quinto punto de éste orden del día: **Análisis y resolución en función a los informes jurídico y financiero que hace mención a la ejecución de la resolución tomada en torno a las Dietas de los señores Concejales,** apoya la moción el señor edil Tecnólogo Juan Burgos; seguidamente el señor Alcalde dispone que se someta votación la moción presentada y que está debidamente apoyada, señores ediles Abogada Ximena Andrade, por la moción presentada, Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Lcdo. Guillermo Crespo, en blanco; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción; y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado seis votos a favor y un voto en blanco, que sumado a la mayoría dan siete votos a favor de la moción antes descrita; aprobado por unanimidad el orden del día, el señor Alcalde, inmediatamente dispone a la señora Secretaria proceda con el PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; para cuyo efecto, la señora secretaria da lectura el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Cinco de Noviembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, con la siguiente observación en la página dos, línea veinte y nueve, debería decir "estar presentes"; a continuación, por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Conocer el informe emitido por el señor Procurador Síndico, mediante Memorándum Nro. 2010-722-AJM, de fecha 30 de Noviembre del 2010, en torno a la participación ciudadana. El señor Alcalde, indica el documento está puesto en conocimiento, que quede la constatación respectiva del informe que se ha venido solicitando, y dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer los informes emitidos por los señores Procurador Síndico y Director Financiero, mediante Memorándums Nros. 2010-705-AJM y 2010-02148-DFM, concerniente a la Resolución Nro. 0166-CMT-2010. El señor Alcalde expresa: bien en este punto, efectivamente en función de la resolución planteada por el Concejo para efecto de las Dietas las mismas que son subidas se ha puesto en consideración dicha resolución para que den cabida tanto financiero como jurídico, de las cuales recibí dichos informes, los mismos que no dan el aval necesario a dicha resolución, eso se les ha hecho llegar los informes respectivos para que tengan conocimiento de éste particular; dispongo se proceda con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2011 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal. Sobre este punto, pido muy comedidamente mantengamos el protocolo de la sesión, el respeto a los compañeros Concejales que están en sesión,

efectivamente el punto en cuestión, yo creo que se ha incorporado todos los aspectos que en primer debate se hicieron mención no obstante entiendo que habrá hecho llegar el financiero las observaciones que se hicieron para que sean tomados en consideración, aquí está el Financiero para que dé una explicación al respecto, de tal manera ustedes señores Concejales tienen la palabra para que se pronuncien con respecto a éste tema; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: aprovechando la presencia del señor Asesor Jurídico del Municipio, haciendo un análisis del Art. 358 y se había dicho en la sesión anterior que dentro de la partida se debe cambiar la denominación de la partida remuneración y dietas, y le consulto al señor Asesor Jurídico si se debe poner remuneración o dietas, hago esta consulta; el señor Asesor Jurídico indica es remuneración, entonces el señor edil Abogado Miguel Palacios dice hecho la consulta se debe constar remuneración y no dietas como está en la partida en la partida 115105081; con la venia del señor Alcalde interviene el señor Asesor Jurídico, dice señor Alcalde y señores Concejales: efectivamente dentro del presupuesto tiene que ir como manifiesta la Ley, remuneraciones, sin embargo dentro del presupuesto también hay un anexo de distributivos de sueldos y remuneraciones, ahora para que ustedes puedan percibir remuneración, no sé si es que el señor Director Financiero me ayuda si es que se ha hecho o no con el Jefe de Recursos Humanos, lo que es el análisis de los componentes de la remuneración, para que ustedes puedan percibir remuneración, caso contrario va a quedar en la partida ya no dietas, sino remuneración, entonces usted cómo va a pagar luego, analicen esta situación, porque luego va a ver el inconveniente, de que no hay la partida no hay como pagar a los señores Concejales en el año 2011, como pagamos a los señores Concejales si es remuneración, dentro del distributivo de sueldos y remuneraciones no existe nada respecto a ustedes, en la remuneraciones debe estar como anexo del presupuesto el distributivo de sueldos y salarios, donde esta para pagar las remuneraciones, donde está el análisis de los componentes que conforman la remuneración, tengan en cuenta esto porque luego no va a ver la partida para pagar Dietas, tengan en consideración esto, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: en la sesión anterior en el debate que se hizo, justamente en la Ley de Servicio Público, se trata a los dignatarios como remuneraciones, serán remunerados, es una análisis que se hizo, incluso el Financiero dijo como vamos pagar remuneraciones, recibir un sueldo más los beneficios de ley, nosotros no hicimos la ley, eso lo aprobó la Asamblea, por ejemplo es importante me he tomado la molestia incluso con fundamento de otros municipios tengo aquí información de Manta, Ambato, Azogues, Portoviejo, Milagro, todo hablan de remuneración, incluso hay una

duda si somos servidores, pero se aclaró que somos dignatarios, Ambato hace un análisis recogiendo el Código de trabajo sobre horas especiales, voy a leer textualmente estos análisis que está en debate a nivel nacional este tema, tanto así ayer hablé con un amigo de la Procuraduría General del Estado de Quito, me dijo que ellos están analizando, porque están revisando, eso le pone al debate, y nosotros no queremos cometer el error, para luego tener consecuencias posteriores, por eso en la sesión anterior se hizo este análisis y justamente por estas dudas se pidió al financiero haga constar como remuneración y dietas, sino sale remuneración aplicamos las dietas, hasta que la Procuraduría se pronuncie, y tomando en consideración, como el caso del Municipio de Ambato, en el Reglamento Orgánico funcional y dice el Art. 10.- De su remuneración y dietas.., que los Concejales, Concejales recibirán su remuneración, ellos le ponen ya el cincuenta por ciento, y ellos hablan de la retroactividad de la ley, el municipio de Manta, lo pone igual hace los considerandos, las motivaciones y termina con dos artículos, el primero con la finalidad de no afectar el presupuesto del dos mil diez, se fija como remuneración mensual unificada para los concejales para los meses de Noviembre y Diciembre el monto que hasta la actualidad que han venido cobrando, le cambian a remuneración, lo hacen cambio de denominación con el mismo valor, y ahí viene a partir de primero de enero del dos mil once, será que se fije mediante acto normativo y se fija el cuarenta y cinco por ciento de la remuneración mensual del señor Alcalde, en el caso de Loja, y como hombre de derecho es mi deber que las cosas se hagan bien, por ello me he permitido revisar esto, y el Municipio de Loja, le ponen los considerandos, dice de acuerdo al Art. 358 del Cootad, se establece al 50% de la remuneración total que percibe el Alcalde, y allí dice más los beneficios legales correspondientes, eso está aquí, y mi preocupación por eso se había pedido se ponga remuneración y dietas hasta que la Procuraduría absuelva, he conversado con mi amigo el Dr. Alonso Fonseca, y me supo manifestar que están por contestar, y está bien lo que dice el señor Asesor Jurídico, hay pensar esto, si luego no va a ver cómo pagar, el señor Procurador Síndico dice también lo que diga el Ministerio de Relaciones Laborales, según el Art. 51 letra i) de la nueva Ley Orgánica de Servicio Público, el señor Procurador Síndico dice si me permiten, y de acuerdo al Art. 96 de la Ley de Servicio Público, se establece: "Artículo 96.- Remuneración mensual unificada.- En las entidades, instituciones, organismos y personas jurídicas establecidas en el Artículo 3 de esta Ley, se establece la remuneración mensual unificada, la misma que resulta de dividir para doce la suma de todos los ingresos anuales que las dignatarias, dignatarios, autoridad, funcionaria, funcionario, servidora y servidor a que tenga derecho y que se encuentren

presupuestados. En esta remuneración mensual unificada no se sumarán aquellos ingresos que correspondan a los siguientes conceptos: a) Décimo tercer sueldo; b) Décimo cuarto sueldo; c) Viáticos, subsistencias, dietas, horas suplementarias y extraordinarias; d) El fondo de reserva; e) Subrogaciones o encargos; f) Honorarios por capacitación; g) Remuneración variable por eficiencia; h) Gastos de residencia; e, i) Bonificación geográfica." Y los demás componentes de la notificación complementaria, pregunto si se hizo el análisis de eso; el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice por ello estamos analizando, solicita la palabra el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: justamente en relación en este debate se está analizando, nos hemos concentrado netamente en lo que dice la Cootad, somos dignatarios, y de acuerdo al Art. 355 se establece como servidores públicos del órgano legislativo, así como el señor Alcalde es servidor público el órgano ejecutivo, ahora en lo que dice la Ley de Servicio Público en la disposición Segunda, que dice dignatarios, da el concepto de dignatarios de elección popular, así se establece como dignatarios, bien lo dijo el Doctor, el Art. 96 de esta Ley de Servicio Público, de las remuneraciones habla sobre la remuneración unificada y no solamente hable de servidores sino de dignatarios, y revisando aún más lo que dice el Art. 107 de la Ley Orgánica de Servicio Público, dice "el Artículo 107.- Primer día de remuneración.- La remuneración se pagará desde el primer día del mes siguiente al de la fecha de registro del nombramiento o contrato, salvo el caso en que éste se haya llevado a cabo el primer día hábil del mes. En caso de que dos personas ejercieren el mismo puesto el mismo día, y, éste fuere el primer día del mes, al segundo se le pagará con cargo a la partida honorarios durante el primer mes. La remuneración de las servidoras y servidores públicos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior se pagará desde el día **en que inicie el ejercicio efectivo de sus funciones.** La remuneración de los miembros del servicio exterior se pagará desde el día en que salgan al lugar de su destino. Si residieren en el lugar del ejercicio de sus funciones, percibirán su remuneración desde el día en que comiencen a ejercerlas." Y según la disposición segunda de ésta ley, dice "SEGUNDA.- Los dignatarios, autoridades y funcionarios que conforman el nivel jerárquico superior, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias. Se exceptúan las servidoras y servidores de carrera y de contrato ocasionalde la Función Electoral, que sí los recibirán mientras dure el proceso electoral, en el año que se realicen elecciones populares..." entonces de acuerdo a ello, que dice estamos en el nivel jerárquico superior están los dignatarios, y se pagarán en el primer día de sus funciones, no hay por ningún lado que diga que nosotros como Concejales no debamos recibir remuneración, de ahí que le fijemos como resolución o por ordenanza, esto se lo debe hacer, pero se lo debe presupuestar, como dice el

doctor, ya que si no se deja presupuestado vamos a tener inconvenientes, si luego viene la consulta y si no contamos con la partida que pasaría, por ello era el detalle dejar remuneración y dietas y dejar previsto los complementos, y si no se utiliza luego analizar en una reforma, ya que puede pasar o no luego de la consulta que absuelva la Procuraduría, considero que se debe dejar previsto esto, ya que en una reforma no hay como hacerlo, por ello insisto hay que se previsto; el señor Alcalde dice en función de que salga las consulta de la Procuraduría o del Ministerio de Relaciones Laborales allí se podría definir, en función de eso, hay que respetar un clasificador, en cuanto a las remuneraciones complementarias como el decimo tercer sueldo, décimo cuarto, no podemos soslayar otro término más allá como subsidio, vacaciones, correcto, en cuanto a remuneraciones básicas, remuneraciones unificadas, aquí tiene la palabra el señor director financiero de que se pueda ubicar como remuneraciones y dietas, tal manera si es correcto o incorrecto, más bien considero de que se siga tratando en la medida como se ha venido manejando el presupuesto en el momento que salga estas absoluciones, como ven muchas de las veces incluso en la propia Constitución siendo unas de las mejores Constituciones, a lo mejor tenemos el derecho del Buen Vivir, sin embargo hay muchas cosas que están escritas y quedan como letra muerta, por ejemplo consta que los ancianos tienen derecho a ser jubilados, pero no se los cumple, es cuestión del director financiero que nos indique si se debe o no incorporar el asunto de remuneraciones y dietas; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor Economista Mario Novillo, Director Financiero, dice: señor Alcalde, señores Concejales, señor Asesor Jurídico, señora Secretaria, nosotros estrictamente al establecer el Presupuesto, tenemos un manual del Sistema Financiero es emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo a las observaciones que hace el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, hace referencia que esta partida de dietas, se recomienda que crear la partida como remuneraciones y dietas, y conforme al Art. 358 del COOTAD, el clasificador que utilizamos para la elaboración del Presupuesto, como manda el Gobierno, hago mención debe haber una interrelación, y al hablar de la partida de los códigos nos dice a la partida de 1151081 Dietas, asignaciones para los funcionarios o empleados que prestan servicios remunerados; el señor Alcalde dice conforme como usted lo indica está claro a mi criterio personal, en el momento que explica que hay un clasificador hay un manual del Ministerio de Finanzas, hay un código que usted lo pone enseguida bota a la fuente, definitivamente amparado lo que dice el Artículo de remuneraciones y dietas, realmente yo creo que hay una salida, yo no estoy en contra que realmente las cosas no se den, a veces por ser muy legalistas yo creo que vivimos lo que vivimos definitivamente, las dietas hay una partida con un

código específico ahí están sosteniendo o abarcando o financiando el nombre correcto lo que es dietas, pero la diferencia puede ser muy bien captada en otra partida que tiene allí mismo cabida y que específicamente se llama remuneraciones, entonces si por dietas el cincuenta por ciento o el porcentaje que se establezca va a ser de cien mil, tenemos ochenta mil en dietas, nos falta veinte mil, lo ponemos en remuneraciones, entonces está previsto tanto en dietas, como en remuneraciones, pero efectivamente estableciendo en estas partidas respectivas; el señor edil Abogado Miguel Palacios pide que por favor le explique porque no le entendió, el señor Alcalde, indica: hay una partida que se llama con el código 115101051 remuneración unificada tenemos cincuenta mil en dietas, pero determinamos por ejemplo que es cien mil es el total de la remuneración de los Concejales , cincuenta mil iría en la partida de remuneración unificada y los otros cincuenta mil iría en dietas, queda previsto , interviene el señor Procurador Síndico indica: de acuerdo a lo que hace mención el señor Alcalde, aquí tenemos una partida para remuneración unificada, cuyo código es 115101051, y la otra partida de dietas está con el código número 115105081, entonces está previsto ahí, definitivamente si el Ministerio de Relaciones dice tiene derecho a remuneraciones unificadas se les ubica en ésta partida, y si dice dietas, se lo hace en la otra partida, ya no tienen la eliminación de esta partida de dietas, el señor Concejal Palacios dice: en el momento del informe sería traspaso de crédito, el señor Asesor Jurídico le indica que claro, el señor edil Juan Burgos, dice pero falta preveer los complementos; el señor Alcalde dice están las partidas para el pago por ejemplo el décimo tercer sueldo y décimo cuarto y vacaciones, el décimo tercero se paga en diciembre, de tal manera si falta habrá que hacer los incrementos, o traspasos de créditos que permita cubrir con estas remuneraciones complementarias que hacen referencia, y consulta al Director Financiero si tiene ya calculado los componentes para hacer los ajustes, los alcances; el señor Director Financiero indica que se requiere de $ 42. 325.64, aporte patronal $ 23.180.64, Décimo Tercer Sueldo $ 17.325.00, Décimo Cuarto Sueldo $ 1.820.00. el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice conforme al modelo emitido por el Municipio de Ambato ellos ya tienen su resolución, tienen en su parte pertinente de la jornada, y dice en concordancia lo que diga el Ministerio de Relaciones Laborales, que la jornadas será lo que determine, ellos tienen todo sobre las licencias; seguidamente la señora Concejala Abogada Ximena Andrade solicita al señor Asesor Jurídico analizar lo que dice el Art. 256, inciso segundo de la Cootad, que trata sobre los traspasos de créditos, interviene el señor Procurador Sindico, dice el inciso segundo del Art. 256 del Cootad, establece: "…Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno

autónomo descentralizado, apetición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.", el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, pide más bien se lea el Art. 257 del mismo código que trata sobre las prohibiciones, enseguida el señor Asesor Jurídico expresa: conforme dicha norma que reza: "Artículo 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios:2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto. Salvo en los casos previstos para atender Inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo: y,4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria ;b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; oc) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.", el señor edil Juan Burgos, dice en el numeral dos indica ..o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, lo prohíbe, el señor Asesor Jurídico, indica la Cootad les están dando sus competencias como servidores, y señala ..aplicando el suplemento de crédito, el señor edil Juan Burgos, dice se haría con los suplementos adicionales que tiene la institución, el Doctor le indica usted está leyendo uno de los condicionantes, el señor edil Abogado Miguel Palacios dice el Municipio de Portoviejo ha hecho esta consulta y tal parece que el Martes ya absuelve y ahí salimos la duda, la mayoría, porque está en éste debate, el Doctor dice: ojala no digan no somos competentes para absolver; el señor Alcalde dice vamos como punto de orden, ustedes señores concejales tienen la palabra con respecto a esto; con la venia del señor Alcalde, toma la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice justamente se está haciendo este análisis por lo que es necesario que el señor Asesor Jurídico nos aclare o nos dé su criterio más ampliado sobre lo que había pedido el compañero Concejal Juan Burgos, en cuanto al Art. 257 sobre las prohibiciones de los traspasos de créditos, si procede o no; el señor Asesor Jurídico, dice en cuanto a la reforma presupuestaria como bien ustedes conocen, se toca lo que son traspasos de crédito, suplementos de créditos, y reducciones de crédito, efectivamente si no hay como incrementar la partida a través de un traspaso de crédito por las prohibiciones establecidas en el Art. 257, porque no también analizar

la opción de suplemento de crédito, para poder financiar eso de ahí, no solo está facultado de acuerdo al art. 259 ustedes señores Concejales, sino también en el artículo 60, letra o) también le faculta al señor Alcalde, realizar suplemento y reducciones de créditos, para mí, bueno no manejo el aspecto presupuestario y respetando el criterio del director financiero, si es que no existe la posibilidad de cumplir mediante la partida de imprevistos y mediante traspaso de crédito que establece el Art. 259, en cuanto al suplemento de crédito, creo que con estas partidas remuneraciones complementarias se podría ir viendo el financiamiento a través de esta figura, respetando el criterio del Director Financiero quien maneja el presupuesto, lo importante que quede previstas estas partidas; con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, quien expresa: yo más quisiera hacerle una consulta al Financiero, ya que estamos debatiendo el tema del presupuesto, por cuanto queremos aquí el Concejo que se deje la previsión respectiva de los suplementos y beneficios como el décimo tercer sueldo, señor Financiero, le hago la consulta, en base a la partida que tenemos la número 125302991 que son Otros Servicios Generales, está puesto el valor de Ochenta Mil Dólares; el señor director Financiero, señala: yo les hablé muy claro, que directamente esta partida se había propuesto el año anterior treinta mil dólares, y ahora se ha incrementado a ochenta mil dólares, cuales son las razones, y son efectivamente que de los traspasos de créditos, a partir del mes de febrero o del mes de marzo, tenemos descuentos por predios urbanos, predios rústicos, hay un descuento, estos valores son los que inciden, además de ello hay leyes que favorecen como la tercera edad, este caso el cien por ciento del porcentaje, como dice la Ley de ancianos y todos estos valores van a incidir es un criterio técnico con el señor Contador para poder mejorar, y es la razón de que se ha incrementado a ochenta mil dólares, esta es la situación que se ha hecho por éste año, no es un criterio unilateral, es un criterio técnico-económico mío y del señor Contador, esta es la situación por lo que se ha incrementado esta partida; la señora Vicealcaldesa dice: señor Financiero estamos hablando en base de los ingresos supuestos que nosotros vamos a cobrar en el 2011, estamos hablando de los predios urbanos de un valor de $ 298.958.97, y un valor de $ 107.362.00, eso estimamos recaudar un cien por ciento, que casi no llegamos a recaudar, pero estimamos llegar a un cien por ciento, estamos hablando de cuentas especiales, de anticipos, de la tercera edad, cuánto es el porcentaje que pensamos recaudar?, será un diez por ciento?, el señor Director Financiero indica que es un valor previsto; la Ingeniera Miriam Castro le acota: estamos basándonos en los ingresos que usted calcula, están calculado en el diez por ciento, estamos hablando

más o menos de cuatrocientos mil dólares, eso sí si todos vienen y cancelan de enero a junio, estamos hablando de cuarenta mil dólares y usted está poniendo ochenta mil; el señor Director Financiero explica que ha habido títulos de créditos del año 1990, y son pérdidas que directamente inciden en los ingresos del Municipio, son factores que inciden y he dicho que los anteriores directores financieros no se han preocupado en recuperar la cartera vencida y esto ha sido llamado la atención y recomendaciones de parte del banco del Estado, con el objeto de recuperar el ciento por ciento los predios urbanos y predios rústicos o mejorar los niveles de ingresos; la señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, dice: señor Director Financiero mi consulta es de que estamos hablando en base de unos cuatrocientos mil dólares, que estamos estimando unos Cuarenta Mil dólares que se debería preveer, que tal si dejamos en la partida solo los cuarenta mil dólares, y los otros cuarenta mil se destina para los beneficios, en tal caso si usted necesita más después se puede hacerlo con suplemento de crédito en la reforma; el señor Director Financiero dice: estamos analizando, yo he hecho una previsión del aporte patronal de 23.523.64. para el décimo tercer sueldo que hay que pagar hasta el veinte de diciembre del dos mil once, el décimo cuarto sueldo de $ 1.820.00 es la previsión que hasta el mes de marzo del dos mil once se debe pagar; el valor total de financiar es de Cuarenta y Dos Mil Trescientos Veinte y cinco punto Sesenta y Cuatro dólares, al respecto de esto quiero ser claro, diáfano y objetivo, se ha dado cumplimiento a la resolución que hacemos mención de que las dietas se incremente al cincuenta por ciento, eso se ha hecho el incremento de las dietas al tope del porcentaje del 50%, está financiado, a costa de los ingresos, ahora como Director Financiero dejo sentado estamos hablando técnicamente no se puede hablar de una partida de remuneraciones y dietas, porque el clasificador del Ministerio de Finanzas, no nos da esta partida que diga remuneraciones y dietas, si revisamos este clasificador se darán en cuenta, yo no puedo hacer estas variaciones, seria que el Ministerio de Finanzas tendría que cambiar o reformarse, yo soy de la idea como Director Financiero si hacemos referencia a remuneración, que el Concejo resuelva que en base al Art. 358 se pague las remuneraciones a los señores Concejales, ese es mi propósito, ahora hablando directamente y que se resuelva dentro del Concejo de que se pague remuneraciones a los Concejales, y concomitante a esta política yo tengo que preveer: aporte patronal $ 23.180.64, Décimo Tercer Sueldo $ 17.325.00, Décimo Cuarto Sueldo $ 1.820.00. se requiere un total de $ 42. 325.64, eso es lo que nos falta , ahora si un caso hay esta política y si ustedes resuelven de esta manera doy la opción de que directamente se incremente la partida de ingresos ejemplo como lo he dicho ahora, especies fiscales $ 4.822.00, permiso de construcción y aprobación

de planos, 6.556.00, recolección de basura $ 27.252.00, arrendamiento de kioscos y bodegas $ 9.080.00, y aferación de pesas y medidas $ 2.000.00, permiso de construcción de planos, entonces si queremos el financiamiento de los $ 42.325.64, que exista un resolución en el cual yo pueda incrementar la partida de ingresos y de esta forma financiar esto $ 42. 325.64, en cuanto a la asignación de otros servicios generales pido de favor que se respete este valor, porque eso es lo que necesitamos, ahora si a lo mejor no se necesita podemos hacerlo en la reforma número uno en el mes de julio del dos mil once, este es mi criterio; solicita la palabra el señor edil bogado Miguel Palacios, dice: se hizo una consulta al Jurídico y nos contestó que se debería dejar presupuestado e hizo incluso algunas recomendaciones, y le digo al Financiero no es que los Concejales están tratando hacer, lo que se está es previniendo lo que dice la Ley, y ningún reglamento está por encima de la Ley, la Ley está encima del reglamento, yo creo que se debería anotar la recomendación de Jurídico dejar presupuestado, y si financiero dice que se puede hacer un traspaso, una reforma, y escuchando el criterio de la Ingeniera Miriam Castro, creo que el martes o miércoles vamos a tener una respuesta, incluso he hablado con el Doctor para también hacer una consulta, y considero que se debería dejar presupuestado, de pronto la consulta que se haga y si dice que no se puede hacer, lo analizaremos, y podrán utilizarse esos dineros para otras instancias y otros servicios, pero hay que prever para no tener inconvenientes posteriores, considero que debemos acoger las recomendaciones que hado el Asesor Jurídico y la Ingeniera Miriam Castro, eso es todo lo que puedo intervenir; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: se ha escuchado los criterios, nos estamos enfrascando, hemos escuchado lo mismo de lo mismo, no estamos saliendo adelante, y consulto si este Gobierno Municipal es autónomo o no, porque para determinadas cosas tienen su autonomía, si ese clasificador de gastos, cuando yo era Rector ya existió si se debe considerar dicho clasificador, se puede o no tomar como referencia, y la otra pregunta si se ha hablado de remuneraciones y dietas como lo ha dicho el Doctor, seamos más ecuánimes La Troncal necesita de inversión, me daría vergüenza cuando alguien me pregunte no hay dinero, hay siete millones, tanto va para los trabajadores, tanto va y haciendo y subiendo los doscientos mil dólares para la cuestión del Reordenamiento Territorial, yo supongo si ponemos remuneraciones y dietas, o dietas como quiera llamarse, solo el hecho de que está presupuestado Doscientos Siete Mil Novecientos dólares el financiero tiene que preveer para el resto, no hay una lógica, si anteriormente se pagaba dietas con el Treinta y cinco por ciento, ahora ya está presupuestado, salvo que se cobre solo dietas, porque nos vamos a comer más de

trescientos mil dólares y la gente nos va a caer a patadas, y estamos haciendo polémica al poner dietas y remuneraciones, yo no veo ningún inconveniente, hay reformas que se hacen con suplemento de crédito, ya sea a través del Concejo o a través del Alcalde, pero ya depende del financiero es lógico, que deberá preveer para el resto, caso contrario como va a funcionar el presupuesto del Dos Mil Once, ya llevamos dos horas y nos hemos sacado ninguna conclusión, y otra de las cosas, a los señores Concejales y señor Alcalde, aquí tomamos decisiones y ni siquiera la respetamos, los funcionarios que deben hacer respetar las decisiones no lo hacen respetar, y ese es el cometario que hice con un amigo ayer de que no se respetan las resoluciones ni del Concejo ni las decisiones del señor Alcalde, no sirvan para nada, esas decisiones es ley, por ejemplo, no sé a que atribuir, cuando yo solicite al Comisario Municipal que me dé un informe sobre la ceniza, y cómo es posible que el Comisario me diga que esos sitios frente a la Rircay no están ahí, entonces que hicimos, sin embargo autorizamos una Ordenanza, y esos terrenos dice no están frente a la Rircay, me quedo sorprendido, y si es así que Dios Bendiga, la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, le indica era que le pida por escrito por que de acuerdo al plano está clasificado un radio, están ahí; con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: señor Alcalde y señores Concejales, es verdad lo que expresa el compañero Licenciado Guillermo Crespo no hemos sacado ninguna conclusión, estamos debatiendo más de dos horas, yo ya hice la consulta al Financiero, lo expuse y más bien propongo que se ponga como una moción que estamos tratando de financiar lo que son los décimos tercer y décimo cuarto sueldo, yo propongo que la cuestión de servicios generales, de ochenta mil dólares, incluso estoy haciendo una exposición que no es que se está sacando al azar, estamos hablando que se prevee para esos descuentos de discapacidad, tercera edad, de por pronto pago, más o menos que se maneja un diez por ciento, y le decía al Financiero que estamos calculando de predios urbanos predios rústicos hablando en su totalidad del ciento por ciento que todos vienen a pagar de enero a junio, porque a veces ni siquiera se puede recaudar, estamos hablando de cuatrocientos mil dólares y el diez por ciento estamos hablando de cuarenta mil dólares, y el señor Director Financiero está dejando en la partida de servicios generales Ochenta Mil dólares, porque no dejándolo en un ciento por ciento de la recaudación de los cuatrocientos mil dólares que se estima recaudar, con el descuento del diez por ciento, que todos lleguen a cancelar, podemos tranquilamente tomar de esa partida los cuarenta mil dólares y ser destinados para solventar y justamente lo que estamos tratando para dejar presupuestados para los suplementos del décimo

tercer sueldo y los beneficios que son, el señor Alcalde le consulta lo eleva a moción?, y la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice sí lo propongo y lo elevo a moción, ***que de los Ochenta mil dólares de la partida número 125302991 que dice Otros Servicios Generales que se ha presupuestado, los cuarenta mil dólares se tome para solventar las remuneraciones complementarias de los señores Concejales***, el señor Alcalde consulta alguien apoya la moción?, el señor edil Washington Fernández apoya la moción, el señor Alcalde, consulta si no hay ningún otro criterio, por favor; el señor Director Financiero le pregunta a la señora Vicealcaldesa con eso queda aprobado el presupuesto haciendo ese cambio, la Ingeniera dice: es el concejo quien resuelve, hay algo más, es una moción, el señor edil Juan Burgos, solo es una moción, el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice solo a eso nos hemos dedicado, el señor Alcalde dispone que se someta a votación la moción presentada: señores ediles Abogada Ximena Andrade, en blanco; Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, en blanco, señor Concejal Washington Fernández, por la moción, señor Abogado Miguel Palacios, para manejarse como dije hay que motivar el voto, ya en el primer debate hice mis intervenciones, y dentro del seno Concejo es hacer respetar lo que dice la Ley, más que todo nosotros los Concejales no tengamos en lo posterior ningún problema, por eso se ha pedido al señor a Asesor Jurídico hacer las consultas en cuestión laboral para salir de cualquier duda, por mi forma ideológica de pensar y no puede ser que un lado vote a favor, me tengo que mantener con mi propuesta del primer debate, mi voto en contra; señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción; la señora secretaria proclama los resultados, dando como resultado cuatro votos a favor, dos votos en blanco que sumado a la mayoría dan seis votos a favor, y un voto en contra, el señor Alcalde dice: bien con eso hemos dado por finiquitado el tema, pasaremos al quinto punto por favor, el señor edil Abogado Miguel Palacios dice se debió votarse por el presupuesto en general; interviene el señor Procurador Síndico dice: lo que pasa es que no hubo dentro del orden del día lo que mocionó la Ingeniera, no hubo dentro del orden del día, con lo que esta mocionando queda aprobado el presupuesto; el señor Alcalde, dice con ese cambio se aprueba el presupuesto, ya que es discusión y aprobación, el señor edil Licenciado Guillermo Crespo dice por aprender, hubo una moción de la Ingeniera y eso le da la alternativa de que se apruebe todo, el señor Asesor Jurídico dice: dice no es alternativa, el orden del día dice cuatro: Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2011, aprobaron con el cambio, listo, este es el orden del día; el señor edil Abogado

Palacios, dice tiene razón el señor Alcalde indica vamos con el quinto punto, o hemos analizado todo, para dar por concluida la sesión, ya no hay nada que tratar; solicita la palabra el señor Director Financiero dice quisiera referirme a la pregunta que hizo el Concejal Guillermo Crespo si el Municipio es autónomo o no, decía concretamente si somos autónomo descentralizado, le hacía la consulta al Procurador Síndico, este clasificador del Ministerio de Finanzas cumplimos o no, ejemplo en este momento nosotros ya no estamos considerando como Dietas, sino directamente como remuneraciones y se está previniendo los décimos tercer y cuarto sueldo, aporte patronal, el fondo de reserva, y está considerado como remuneraciones, entonces mi pregunta es que este clasificador no lleva la partida de remuneraciones y dietas no hay, entonces es la razón de que prácticamente si yo por ejemplo la norma del sistema financiera debe ser cumplido en su totalidad, si por decir algo creo la partida de remuneraciones prácticamente yo estoy violando el sistema financiero y de control y es emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, a eso quería llegar si nosotros somos Autónomo Descentralizado, le convenía por una sola razón, el señor Alcalde le indica respeto su criterio, para manejar el asunto contable se trata incluso sistematizar y unificar todo lo que es información contable, de tal manera que antes a nivel de instituciones unos ponían sueldos, salarios, etc., ahora este clasificador y que incluso se maneja a través de la Contraloría General del Estado, es un Vademecum, para poder manejarnos y hablar todos en otra palabra en un mismo idioma, por ejemplo mantenimiento y reparación de maquinaria y otros dice solo reparación de maquinarias, y así se manejan las cosas, ese es el análisis, y definitivamente para avanzar vamos a continuar dispone se ponga a consideración el quinto punto que fue propuesto por el Concejal Juan Burgos, y pide que por secretaría se dé lectura al Quinto punto: **Análisis y resolución en función a los informes jurídico y financiero que hace mención a la ejecución de la resolución tomada en torno a las Dietas de los señores Concejales,** el señor Alcalde dice es necesario conocer los informes con respecto a éste punto o está abierto el debate, con la venia del señor Alcalde, interviene la señora Concejala Abogada Ximena Andrade, dice antes de establecer el punto, solicito al señor Asesor Jurídico, el artículo de la votación que se tomó ahorita, en base a que se tomó, que se dé lectura al articulado, el señor Asesor Jurídico, indica: el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Artículo 318.- Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes.

Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día...", que ustedes ya lo hicieron, ..que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada…" ustedes tienen un orden del día, y en el orden del día contemplaba en el punto cuatro: Discusión y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Presupuestaria del ejercicio económico del 2011 del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal., se elevó la moción, aprobaron la moción, y se entiende aprobado el punto cuatro, por qué?, por qué si ustedes están aprobando un punto que no está aquí, está siendo inválida esta sesión; el señor Alcalde dice eso es todo está claro, la señora Concejala Ximena Andrade dice allí está, así es señor Alcalde, el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice señor Alcalde usted dió por terminada la sesión, el señor Alcalde le indica hay un quinto punto, está a consideración si es necesario analizarlo o está aprobado por unanimidad, el señor Concejal Abogado Miguel Palacios dice hemos analizado hay que esperar la consulta, el señor Alcalde dice, en virtud de que ha sido aprobado el quinto punto en consenso, como no hay nada que tratar, agradezco por su asistencia y declaro terminada la presente sesión, siendo las Diez horas con Quince minutos.

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Diez y Seis días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Diez y Seis Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2010, con la respectiva justificación justificativa, elaborada y presentada por el señor Director Financiero de la Entidad, mediante Memorándum Nro. 2010-02242-DFM, de fecha 7 de Diciembre del 2010, y TERCERO.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico, mediante Memorándum Nro. 2010-716-AJM, en torno a la resolución Nro. 0150-CMT-2010, con relación a la petición formulada por el Coordinador de la Unidad Educativa "La Salle", Extensión La Troncal. El señor Alcalde, pone a consideración del I. Cuerpo Edilicio el orden del día leído, el mismo que es aprobado por unanimidad de los señores ediles presentes, inmediatamente el señor Alcalde, dispone a la señora Secretaria proceda con el PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; para cuyo efecto, la señora secretaria da lectura el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Nueve de Diciembre del año Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración por parte del señor Alcalde, la misma es aprobada por todos los señores ediles presentes, sin observación alguna; a continuación, por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2010, con la respectiva justificación justificativa, elaborada y presentada por el señor Director Financiero de la Entidad, mediante Memorándum Nro. 2010-02242-DFM, de fecha 7 de Diciembre del 2010; para cuyo efecto, el señor

Alcalde dispone que estén presentes en la sesión los funcionarios Director Financiero y Procurador Síndico Municipal; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde y señores Concejales, conforme con lo que dispone el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), textualmente dice: "Artículo 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado", nosotros en las carpetas que nos han hecho llegar, no tenemos ningún informe, ninguno de los traspasos, como dice la normativa, no tenemos ningún informe más que solamente un detalle, éste tema yo creo sino existe estos informes detalladamente, nosotros no podemos tratar, pongo a consideración señor Alcalde, mi moción ***De que sea suspendido para una próxima sesión éste tercer punto del orden día: "Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2010, con la respectiva justificación justificativa, elaborada y presentada por el señor Director Financiero de la Entidad, mediante Memorándum Nro. 2010-02242-DFM, de fecha 7 de Diciembre del 2010",a fin de que se haga llegar los informes de los traspasos, conforme lo dispone el Art. 258 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como el informe como dice la Ordenanza de las Fiestas; para conocer en qué se justifica estos traspasos de esta reforma,*** apoya la moción la señora Concejala Abogada Ximena Andrade; el señor Alcalde indica: si no existe otra moción, para proceder a la votación; se constata la asistencia de los funcionarios del Doctor Paulo Peñafiel, en su calidad de Procurador Síndico, y del Economista Mario Novillo, como Director Financiero; el señor Alcalde expresa: bueno, en la resolución del Concejo, digamos en éste caso ha puesto a consideración, a través del señor Concejal Abogado Miguel Palacios, una moción con respecto a éste punto, de que mientras no se cumpla con lo dispuesto en el Art. 258, se deje este punto pendiente para una próxima sesión, son ustedes miembros del Concejo los que toman las decisiones, y efectivamente lo que yo estoy haciendo es cumplir con lo que dispone la ley, tienen los señores Concejales la palabra, hay otra moción, o para elevar a votación, no existiendo otra moción, dispone que por secretaría se someta a votación la moción presentada, misma que es cumplida por la señora Secretaria, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, dice: señor Alcalde, señores Concejales, en realidad la moción presentada por el compañero Abogado Miguel Palacios resalta una motivación que no ha sido presentado el informe de las festividades, y que no tenemos ningún informe

de las autorizaciones de los traspasos que por parte del ejecutivo debería haber enviado para el Concejo lo conozca, por ser quien apoyó la moción, voy a votar a favor en base al Art. 258 del Cootad; señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: las reformas se realizan mediante traspasos, suplementos, reducciones, en vista de que el Concejo según lo que establece el Art. 258 del Cootad, no se ha presentado por parte del ejecutivo legislativo los traspasos que ha autorizado, inclusive de los traspasos de programas por programas, desconociendo todo esto, voto a favor de la moción del señor Concejal Abogado Miguel Palacios; señora Concejal Ingeniera Miriam Castro, dice: sí, señor Alcalde y señores Concejales: el voto tiene que ser motivado y razonado, y nosotros formando parte de la comisión de servicio financiero, hemos analizado todo el presupuesto, y en fechas anteriores hemos trabajado inclusive en cuanto a la reforma, cosa que no se ha hecho, y tenemos algunas dudas dentro de la segunda reforma que está presentado el director Financiero, yo también voto a favor de la moción, en base al Art. 258 del Cootad, que es el informe del legislativo; señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: yo he revisado partida por partida, y si hubiese querido que el señor Financiero nos dé una explicación para salvar algunas dudas de dos o tres partidas, porque se supone, si es que el presupuesto está debidamente financiado, no sé en términos legales, concretamente en remuneraciones hay ciertos pequeños déficit, en definitiva la reforma se concentra todo en pago de remuneraciones, y lo que quiero aquí es aprender a decir cosas coherentes que vayan a favor, primero en cada uno de nosotros, y luego de la ciudadanía de La Troncal, como eso no va a suceder, mi voto a favor de la moción; señor Concejal Washington Fernández, dice: señor Alcalde, señores Concejales, al no haber informe de los traspasos, ni informe económico de las fiestas de La Troncal, mi voto a favor de la moción del señor Concejal Abogado Miguel Palacios; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: la moción la fundamenté, a favor de mi moción; señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: pensando en el bienestar de todos, quienes somos concejales, teniendo al frente a nuestro Alcalde como primer personero, y pensando en la comunidad; y recordando que el año anterior si se hizo una explicación de parte del Director Financiero, de las traspasos de partidas previa a una reunión como esta, y aplicando lo que dice el Art. 258 del Cootad, para que las cuentas sean claras. mi voto a favor de la moción del Concejal Abogado Miguel Palacios; la señora Secretaria proclama los resultados, siete votos a favor de la moción antes descrita; el señor Alcalde interviene y expresa: está aprobado, entonces queda este punto de la reforma al presupuesto tercer punto, como bien dice el Licenciado Guillermo Crespo, se concentra como financiar situaciones como la sentencia incluso dada por el señor Juez

con respecto a la liquidación de los uniformes de los trabajadores, hay una sentencia ejecutoriada, y nosotros tenemos darle paso, si cabe el término contra nuestra voluntad, ya que no existen los fondos suficientes y necesarios, pero hay una sentencia del juez, que tiene que pagarse o liquidarse los uniformes del año 2009 que la anterior administración jamás lo dieron, no hay ningún inconveniente, en cuanto a las festividades, ustedes saben el año primero que recién asumimos en agosto, efectivamente todo nuevo, el ámbito que rodeaba la situación, no hubo ningún inconveniente; y se gastaron más de los ciento treinta mil dólares, y estoy seguro que esta vez va a ser menos incluso , y allí no hay nada que realmente puedan decir por lo menos sobreprecios del alquiler de alguna situación, yo como más se ha actuado con claridad, y si ustedes han tomada esta resolución, se dispondrá al señor Tesorero que haga llegar ese informe debidamente para hacerles conocer como dice la Ley y la Ordenanza y efectivamente hay que cumplir, y seguidamente dispone se proceda con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico, mediante Memorando Nro. 2010-716-AJM, en torno a la resolución Nro. 0150-CMT-2010, con relación a la petición formulada por el Coordinador de la Unidad Educativa "La Salle", Extensión La Troncal. El señor Alcalde, indica si sobre este punto hay algún Concejal que quiera hacer uso de la palabra; el señor edil Abogado Miguel Palacios, solicita que por secretaría se dé lectura al referido informe, mismo que es dispuesto por el señor Alcalde, cumplido esto, documento que reposa en archivo; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, quien expresa: según el criterio del Asesor Jurídico nosotros como Concejo no podemos dar en donación estos terrenos para fines educacionales, consulto si no se prohíbe permite; el señor Síndico le indica que esto es permitido en derecho privado, en derecho público no; y pide con la venia del señor Alcalde anotar: si señor Alcalde y señores Concejales, antes se hacían la donaciones al sector de la educación, se lo hacía amparado en lo que disponía la ex Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su artículo 150, que expresamente permitía donar terreno, de propiedad privada para la donación, ahora el art. 55, 138 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala en su párrafo segundo "Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el marco de la planificación concurrente con la entidad rectora, construir la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, con sujeción ala regulación emitida por la autoridad nacional.", ahora en los artículos 436, y subsiguientes, y el artículo 441 nos habla sobre el comodato, "Para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al

comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado..” pero nada dice sobre donación, y se puede colegir que estos cuerpos normativos en nada hace referencia a la donación de terrenos; por lo tanto, partiendo del principio de que en derecho público se tiene que hacer únicamente lo que la ley de manera expresa permite, resulta improcedente atender la petición formulada por la Unidad Educativa La Salle; este es mi criterio que he emitido y que sustento, con la venia del señor Alcalde interviene el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, señala: podemos hacerlo como comodato, se podría dar al Ministerio de Educación, el señor Síndico, dice así es, en terrenos de propiedad privada de la Municipalidad, y les recomendé aplicar esta figura de comodato, hay otro pedido del Ministerio de Educación para la construcción de oficinas zonal del Ministerio de Educación, asesoré en base a la normativa, les recomendé mediante comodato para no perder dinero y todo lo demás, ahora que no hay la figura de donación, siempre y cuando sea dominio privado, porque de acuerdo al Art. 424 del Cootad, Tales bienes de dominio y uso públicos no podrán ser cambiados de categoría. El señor Alcalde pone a consideración el punto del orden del día, necesitamos alguna moción, solicita la palabra el señor concejal Abogado Miguel Palacios, efectivamente en esta ley no se encuentra detallada esto, pero hay la salvedad para este tema, yo creo que es un tema muy importante ya que son fines sociales y educacionales, ya que de esta forma no podemos apoyar, y considero que debemos seguir trabajando, ya que prácticamente con ello no se podría apoyar al campo de la educación, por lo que creo conveniente, y considero y que a través de Jurídico se eleve una consulta a la Procuraduría General del Estado; el señor Alcalde dice sería procedente, y aún más considerando que éste plantel no es fiscal, el señor edil Abogado Palacios dice, se puede hacerlo en términos generales, ya que conocemos que hay otros pedidos del Ministerio de Educación y si creo que debemos seguir apoyando; con la venia del señor Alcalde, interviene el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice; justo iba a proponer esta situación, en vista de que los colegios como éste son parte de la CONFEDEC, ya que a lo mejor no va a ver como se le entregue en comodato, recuerden la vez pasada se manifestó como se manejan ellos, es preferible que el Ministerio de educación lo reciba en comodato, y recuerdo que se pidió al señor López se debe presentar un presupuesto referencial sí se va a o no construir, porque luego vamos a tener inconvenientes como invasiones en la parte posterior, donde presumiblemente se iba a construir el proyecto de taller de mecánica para la municipalidad, yo si le pido señor Alcalde tome asunto sobre este particular, disponga a la autoridad que corresponde, ya que no se puede seguir así, se debe

insistir que ellos presenten el presupuesto referencial para la construcción, caso contrario va a quedar abandonado unos tres o cuatro años, hay que ser reales en la vida, se debe insistir, y si no tienen como van a construir; el señor edil Washington Fernández, apoya la moción presentada por el señor edil Abogado Miguel Palacios; el señor Procurador Síndico pide que se aclare que queda suspenso este punto, sujeto la consulta a la Procuraduría General del Estado, para poder tratar en una próxima sesión, el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice así es, reitero mi moción: ***Que quede suspenso éste punto:*** **"Conocer y resolver con respecto al informe presentado por el señor Procurador Síndico, mediante Memorándum Nro. 2010-716-AJM, en torno a la resolución Nro. 0150-CMT-2010, con relación a la petición formulada por el Coordinador de la Unidad Educativa "La Salle", Extensión La Troncal";** ***para ser conocido en una próxima sesión, sujeto a la consulta que a través de Jurídico se elevará a la Procuraduría General del Estado, en términos generales sobre las disposiciones legales que en nada hace referencia a la donación de terrenos para fines educativos***; seguidamente el señor Alcalde, dispone que se someta a votación, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción; señor edil Tecnólogo Juan Burgos, por la moción; señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor edil Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; señor edil Washington Fernández, por la moción; señor edil Abogado Miguel Palacios, por la moción; Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción, el señor Alcalde dice, en virtud de que se ha concluido con el orden del día, agradezco por su asistencia y declaro terminada la presente sesión, siendo las Diez horas con Treinta y Ocho mi

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

En la Ciudad de La Troncal, a los Veinte y Tres días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte Minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión y dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO.- Recibir en Comisión al Doctor Lucas Velasco López. TERCERO.- Conocer y Resolver con respecto a la petición formulada por el Gerente de la EMAPAT-EP, en virtud de los informes recibidos tanto del señor Procurador Síndico mediante Memorándum Nro. 02010-730-AJM, y del Director del Departamento de Planificación, según Memorándum Nro. 459-DPM-010, en cumplimiento a la resolución Nro. 167-CMT-010. CUARTO.-Conocer el informe del señor Alcalde con respecto a las autorizaciones de traspasos de créditos, de conformidad con lo que dispone el Art.60, literal o), y Art. 258 del Cootad; y el informe económico del Comité Ejecutivo de Festejos por el XXVII Aniversario de Cantonización. QUINTO.-Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2010, elaborada y presentada por el señor Director Financiero de la entidad, mediante Memorándum Nro. 02010-02242-DFM, de fecha Diciembre 7 del 2010. El señor Alcalde pone a consideración el referido orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los señores ediles presentes, sin modificación alguna. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria proceda con el PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; para cuyo efecto, la señora secretaria da lectura el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Diez y Ocho de Diciembre del Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, sin observación alguna; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-SEGUNDO.- Recibir en Comisión al Doctor Lucas Velasco López. Para lo cual el

señor Alcalde dispone el ingreso a la sesión del referido Doctor Velasco. Una vez instalado, el señor Alcalde le da la cordial bienvenida, y le expresa que dando paso a vuestra petición, como es de conocimiento de ustedes señores Concejales, en una sesión anterior se había recibido en comisión general al gremio de la Asociación del Colegio de Abogados del Cantón La Troncal, presidida por el Doctor Segundo Arévalo, estuvieron los representantes el presidente y demás miembros, así se contó con la presencia del Dr. Ramón Abad, en la misma que luego del análisis el Concejo había adoptado una resolución en torno a dicha petición, y fue la de sacar un escrito y en ese sentido el Doctor Velasco ha venido a exponer su criterio, por lo que está aquí presente quien ha pedido ser recibido en comisión en esta sesión, para exponer sus argumentos y criterios que le asiste a favor de su persona, doctor Velasco hemos dado acogida a su petición y por ende le escuchamos y buenos días; toma la palabra el doctor Nicolás Velasco quien expone: dignísimo señor Alcalde Economista José Vicente Carvajal, dignísimo señoras Concejalas y Concejales de este libérrimo pueblo rebelde y de hombres y mujeres valientes, antes de comenzar mi intervención quiero hacer mi presentación ante vosotros, mi nombre y apellidos son Lucas Guillermo Velasco López, ecuatoriano, 38 años de edad, estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad, en la actualidad Juez de lo Civil del Cañar con sede en La Troncal, si bien es cierto, frente a la comunicación que se publicó específicamente en el semanario El Heraldo de la Provincia, que se edita en la ciudad de Azogues, con fecha 18 de Diciembre del 2010, digo que me ha causado sorpresa en virtud que han tomado a la Función Judicial, han tomado en el sentido a la persona que está ahora frente a esta dignidad que ostento, he venido con sobras de merecimiento, porque soy un hombre capaz e inteligente, soy un probo cuanto en mi actividad pública como privada, tanto los ecuatorianos y ecuatorianas tenemos al derecho a un trabajo en cualquier parte de nuestro territorio ecuatoriano porque así lo establece nuestra Constitución, Carta Magna que hay que respetarla y venerarla, sin embargo, señor Alcalde y señores Concejales he venido aquí con el único compromiso de defender a la institución en la cual estoy al frente, una institución que merece el respeto como todas otras instituciones del Estado, como es el I. Municipio del Cantón La Troncal, como es el Consejo Provincial, la Función Legislativa, y sobre todo la Función Judicial, existe principios fundamentales, principios importantes dentro la Constitución, como es el principio de la independencia judicial, el principio de la autonomía económica administrativa y financiera de la misma, en este contexto quiero expresarles mi malestar por la comunicación dada, es por ello, que he dialogado con el señor Director del Consejo de la Judicatura del Cañar, quien me ha dado la autorización expresa para

que esté presente aquí para dialogar con ustedes como autoridades, quiero indicarles a más de aquello que el Concurso ha sido transparente, pulcro limpio honesto, porque no tenemos que dudarlo alguna vez, es así que la acciones y actitudes encaminadas por el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura del Cañar, el Doctor Milton Pozo Castro, durante su desempeño de su cargo lo ha venido demostrando con eficiencia con rectitud, con claridad meridiana todas las acciones que van en directo beneficio y apoyo de la Provincia y del País, sin embargo de aquello la admiración y sorpresa del quejoso que ha presentado ante ustedes una solicitud para que se revise la designación del Juez Octavo de lo Civil del Cañar con sede en La Troncal, creemos que existe los medios adecuados, los medios suficientes, los medios contundentes ante quien dirigir la queja, es por ello que este mal documento oficializado dentro de la institución Municipal de un Gobierno Autónomo como es el Municipio de La Troncal, han dejado un documento a título personal, buscando una situación muy particular, es en este contexto los Gobiernos y las Instituciones buscamos un colectivo conjunto un conglomerado social, y no solamente un beneficio para una o dos personas, sin embargo creemos en la libertad del trabajo que se merece todos los ecuatorianos conforme lo reza en la Constitución y somos capaces de ejercer cargo público en todo el territorio nacional, y es caso como un verdadero cañarejo como un hombre que ha estado aquí y que ha venido día a día, he venido para demostrar los conocimientos y con las instituciones sacar adelante, ya que debemos estar juntos en busca de mejores días, sin embargo creo y estoy convencido que los oficios presentados carecen de fundamentación legal y estatutaria, hemos estado todos los Jueces Temporales el día Lunes 15 de Noviembre del 2010, a las 09h00 en el despacho del Consejo de la Judicatura, fuimos convocados el día vienes 13 de noviembre vía telefónica a todos los señores Jueces Permanentes y Temporales, se le esperó al Doctor Ramón Darío Abad Gallardo, desde las nueve hasta las once de la mañana y no llegó , por circunstancia del tiempo el señor Presidente indicaba como desean que se haga el concurso, mediante documentos, mediante papelitos o mediante sorteo electrónico, y todos presentes allí dijimos que lo más claro y transparente sería unos documentos a través de llamados papeles para demostrar que no había el palenqueo político ni la preferencia para tal o cual persona, es decir que todo los jueces temporales a través de sus conocimientos y capacidades intelectuales y emocionales podíamos estar presentes para servir en éste Juzgado de lo Civil, sin embargo de aquello he salido sorteado y he venido a dar mi contingente con humildad y sobre con mi predisposición para sacar adelante a las instituciones como joven entusiasta dinámico, conocedor de las normas jurídicas, vamos a sacar adelante, es por ello con la venia

señor Alcalde, señores Concejales, solicitaría si fuera del caso, que se revoque esta solicitud de carta, y se deje sin efecto en virtud de que se ha involucrado el principio de la independencia y el principio de la autonomía administrativa dentro de la Función Judicial, somos órganos totalmente independientes, órganos que mantenemos como decía en mi alocución inicial una dirección y una ejecución, todas las acciones están encaminadas de sus procedimientos, nosotros somos sancionados o premiados por las autoridades pertinentes cuando las cosas se hacen bien, es por ellos pido que esta carta dirigida al Ministro de Salud, al Ministro del Interior, al Consejo de la Corte Constitucional, a los Miembros del Consejo de la Judicatura, al señor Gobernador, a las autoridades nacional, provincial y cantonal, se deje sin efecto en virtud de la independencia y del principio supremo como es la administración de justicia ya que la misma está encaminada dentro del camino de la justicia social, de la paz y equidad, quiero solicitarles esto y a la vez que esta carta abierta sea revocada por los principios antes anotados muchas gracias; interviene el señor Alcalde expone: bien Doctor Velasco, el seno Concejo ha actuado en función de una petición formulada por el Colegio de Abogados núcleo de La Troncal, y lo haremos tantas veces sea necesaria y del lugar y del sector que provenga, porque si llama la atención sobremanera, y no se sí queda claro, en este caso hubo un consenso entre los participantes para que mediante un sorteo se designe un Juez, cuando el mecanismo o las formas de elegir a los funcionarios debe ser mediante el Concurso de Mérito, conocimiento oposición que entiendo que debe ser lo correcto, pero si eso ha sido la forma, yo respeto es mi criterio personal, la forma como lo han hecho, ya son decisiones en el ámbito independiente, y sostengo que los concursos deben ser mediante el mérito, oposición, conocimiento, de ahí que el comunicado va dirigido no solo a lo Judicial, sino está dirigido dentro del ámbito de la Salud, de Tránsito, de Educación, del Seguro Social, etc. realmente Doctor nosotros estamos sorprendidos, ya que a un Troncaleño no se le permite ocupar un cargo en la ciudad de Cuenca, Azogues, Cañar, El Tambo, pero si viene de allá de Biblian, de Cañar, a la ciudad de La Troncal, a las Instituciones dentro de todos los ámbitos llámese Hospital, Seguro Social, Municipio, Gobierno Provincial, y eso realmente estamos queriendo que se termine se acabe este malestar, entendemos que aquí no hay la influencia política, en la entidad pública puede ser, pero eso nos obliga a estar preparados profesionalmente porque dentro de éste mundo competitivo debemos estar preparados y por ello tenemos que defender primeramente acá en La Troncal, que todas las entidades públicas se dé cabida a los cargos a gente de nuestro medio, a gente que se ha preparado y no solamente en las dos Universidades que tenemos, sino a estudiantes y jóvenes que se han ido a

preparar a la ciudad de Guayaquil, Cuenca, Riobamba, Quito y luego no tienen una esperanza de conseguir un puesto en su tierra, por ejemplo en el Banco del Fomento, que no tengamos a profesionales, y vienen de Guayaquil, de Milagro, en el Ingenio igual, aquí si tenemos profesionales, por ello es el reclamo, y bien venido la petición de la Asociación de Abogados que ha dado la pauta, y el procedimiento del sorteo a nosotros no nos compete juzgar si ha sido bien o mal, nos abstenemos de pronunciarnos; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade dice: señor Alcalde y compañeros Concejales, siendo parte de esta administración y como Abogada de libre ejercicio profesional, siempre hemos manifestado éste malestar de los Troncaleños, si existe este malestar de que a nuestra gente no se le permite trabajar, más bien vemos en la mayorías de las instituciones personas que son de otros lugares de Azogues, de Cuenca, Cañar, es verdad todos merecemos trabajar, pero a nuestra gente se le debe apoyar, no es a título personal, no hemos hecho un reclamo o a título independiente, para favorecer a alguien, si esta vez fue un hijo troncaleño que ha crecido que se ha preparado, y como Municipalidad teníamos que respaldar, mucho más se decía que hay que hacer el reclamo cuando aquí tenemos universidades, y mucho de nosotros hemos salido a otras ciudades, no creo que aquí no existan profesionales que pueden ocupar cargos, el reclamo que se hace y se seguirá haciendo es respaldando a nuestra gente, porque sí se merece ocupar cargos en su propia tierra y no tener que salir a otras ciudades, no es a título personal, en ningún momento estamos interfiriendo en la administración de la justicia ni con el principio de la independencia, nuestra Constitución garantiza el derecho al trabajo, pero porque no se garantiza este derecho a los Troncaleños, de ocupar en la Fiscalía, en los Juzgados, y nos hacemos la pregunta cuantos toncaleños trabajan en la ciudad de Azogues, averigüemos, doctor Velasco lamentablemente ahora le ha tocado a usted, pero insisto no ha sido a título personal, pero sí hay este malestar de la ciudadanía y se puso al seno del Concejo para que se haga éste reclamo que nos corresponde y que es nuestro; el señor Alcalde indica así es, por ello es que en la carta está dirigida a varias autoridades al Ministerios de Educación a todos los ámbitos para dar a conocer ese malestar que siente la ciudadanía, ya que realmente como padres se hace un esfuerzo para preparar a nuestros hijos, inclusive padres tienen que viajar a New York para apoyar a sus hijos, en este mundo día a día tenemos que estar preparados por ello es que se apoya a los jóvenes, ya que ni no estamos preparados no podemos ocupar tal puesto, no es alusión personal Doctor Velasco con los mayores de los respetos; interviene el Doctor Velasco, quien expone: si bien es cierto para yo llegar a ser Juez Temporal no fue por circunstancia que me llamó un amigo fue por

Concurso de mérito y oposición, se convocó a través de los medios de comunicación, he participado en éste concurso no es por el compadrazgo he llegado a la Función Judicial yo no tengo compromiso con nadie yo he entrado por la puerta abierta, no ha habido componenda política alguna para mi designación participe en el Concurso y tuve una capacitación de quince días, la convocatoria se hizo para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, cumpliendo con los requisitos, participe en dicho concurso y gane y son el único que he entrado por la puerta grande, si bien es cierto antes que se expida el Código Orgánico de la Funcional Judicial el Código Suplente era el llamado para que ayude al Juez principal, participe en este concurso a nivel nacional, me nominaron como Juez Temporal y me llamaron a una reunión y hubiese dicho yo tengo derecho ya que de acuerdo al código cumplía con los requisitos establecidos, sin embargo tuve que aceptar, ya que todos tenemos derecho a una plaza de trabajo, yo creo que ningún ciudadano o ciudadana aquí quiero trabajar solo en mi pueblo, veamos que muchos cañarejos, azogueños están trabajando en diferentes partes, no podemos coartar la mano al decir al Troncaleño solo en La Troncal, al Quiteño solo en Quito, esto es romper lo que dice la Constitución de manera intrínseca, no está bien, mañana más tarde saldrá un cañarejo para que ocupe la dignidad de Presidente, a lo mejor puede ser de La Troncal, porque hay jóvenes muy capaces que se están preparando, pero no pensar que un Azogueños venga a trabajar aquí, para ello son las convocatorias públicas y se lo hace por medio también del Internet, y me consta si Azogues pueden participar ya que cumplen los requisitos de igual forma de Cuenca, de Biblian , si cumplo con los requisitos podemos participar y quienes sacan mayor puntaje puede optar por el cargo que han participado, mi presencia aquí para indicar el participar son ustedes personas inteligentes, mi compromiso no es una polémica entre Municipio y la Función Judicial, mi compromiso es de apoyo para sacar adelante a un País, así como a éste Cantón, el señor Alcalde, solicita si no exista otro criterio, solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice al menos ningún Concejal hemos tenido ni hemos cuestionado ni siquiera el procedimiento que hace las instituciones,. Y como rector de una institución de por muchos años, he visto a mis hijos a mis estudiantes que se preparan que incluso salen a otras ciudades, aquí si hay profesionales probos, y vienen graduados de la Universidad Politécnica, sin embargo no se les da la oportunidad, para ellos no existen puestos de trabajo, La Troncal, a nivel de La Provincia somos poco o nada valemos, a nivel del País igual, a lo mejor a la Provincia estamos afectados, ven una vía deplorable y al Gobierno no le interesa, Guayas si está atendido se le da el apoyo, pero al Cantón La Troncal no se le atiende y que genera economía, es hora que

tenemos profesionales en los diferentes ramas, no estamos cuestionando su capacidad Doctor ni su perfil, por favor con todo el respeto, nuestro hijos si pueden y estar preparados; el señor Alcalde agradece la presencia del Doctor Velasco, y será el Concejo quien resuelva, el Doctor Velasco se retira de la sala agradeciendo por la oportunidad de exponer, he sido un profesional que desde hace mucho tiempo está aquí en La Troncal, fui secretario de la Universidad José Peralta, ahora Juez, cuente con éste servidor; solicita la palabra el señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: sí señor Alcalde y señores Concejales, el Doctor Velasco presentó una petición aquí lo expuso, para que se revoque o se deje sin efecto la carta abierta, y la responsabilidad nuestra es dar la contestación, y en esta acta debemos anotar si se aprueba o no dicha petición, si la dejamos la carta abierta o la revocamos, tenemos que ser responsable en nuestros actos, y me permito mocionar **que se mantenga la carta abierta y no se la revoque, ya que no está dirigido a título personal, sino a nivel general a todas las autoridades Provincial, Cantonal y Cantonal,** apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que se someta a votación la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes; disponiendo el señor Alcalde que se comunique de la resolución tomada al Doctor Velasco; seguidamente con la venia del señor Alcalde, se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Conocer y Resolver con respecto a la petición formulada por el Gerente de la EMAPAT-EP, en virtud de los informes recibidos tanto del señor Procurador Síndico mediante Memorándum Nro. 02010-730-AJM, y del Director del Departamento de Planificación, según Memorándum Nro. 459-DPM-010, en cumplimiento a la resolución Nro. 167-CMT-010. Con la venia del señor Alcalde por medio de Secretaría se da lectura a los dos informes antes mencionados, los mismos que constan en archivo, solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice: recuerdo que en una sesión anterior nosotros el Concejo resolvió que tanto jurídico como planificación nos digan si es procedente o no la petición de la EMAPAT, el informe de jurídico nos dice "siempre y cuando", y el informe de Planificación considero no está claro, en la sesión anterior se contó con un criterio del Jurídico sobre el tema de donación de terrenos, y se resolvió elevar una consulta a la Procuraduría General del Estado para que absuelva esto, nosotros somos legisladores y podemos legislar en base de Ordenanzas de cuestiones que no están contemplado en la Ley, partiendo de los dos informes, lo que nosotros pedimos no nos dicen absolutamente nada, los informes no son claro, aún más con el informe de Planificación nos quedamos en la nada, por lo tanto elevo a moción ***Que éste punto quede suspenso hasta que llegue el pronunciamiento***

de la consulta que se realizará a la Procuraduría General del Estado, para definirlo hasta que llegue la contestación con respecto a la donación de terrenos de propiedad del Municipio, el señor edil Washington Fernández apoya la moción, el señor Alcalde indica si no existe otro criterio, dispongo que se someta a votación la moción presentada, señores ediles: Abogada Ximena Andrade, por la moción, Tecnólogo Juan Burgos, anotando que en el artículo 479 del Cootad permite las áreas de las urbanizaciones, son de propiedad municipal, y tiene ser registrado en la Registraduría, mi voto por la moción; Ingeniera Miriam Castro, por la moción; Licenciado Guillermo Crespo, por la moción; Sr. Washington Fernández, por la moción; Abogado Miguel Palacios, por la moción, y Profesor Eugenio Torres, por la moción, dando como resultado siete votos a favor de la moción antes descrita. A continuación el señor Alcalde dispone se proceda con el CUARTO PUNTO.-Conocer el informe del señor Alcalde con respecto a las autorizaciones de traspasos de créditos, de conformidad con lo que dispone el Art.60, literal o), y Art. 258 del Cootad; y el informe económico del Comité Ejecutivo de Festejos por el XXVII Aniversario de Cantonización. El señor Alcalde expresa conforme a lo solicitado por ustedes en la sesión anterior, se ha cumplido como ustedes observarán se ha presentado el informe de traspaso de créditos y el informe de las festividades, en cuanto a ello y que es concordante con la reforma presentada, pido al señor Director Financiero dé una explicación, estando presente el Economista Mario Novillo, Director Financiero de la Entidad, expresa: si señor Alcalde y señores Concejales dando cumplimiento al Art. 256 del Cootad, los traspasos se lo ha hecho conforme a la Ley, el primer traspaso se da en razón en virtud de un informe del señor Tesorero quien pide que tiene que cancelar deudas pendientes, y se le comunicó al señor Alcalde quien autoriza el traspaso para cubrir estas deudas de $ 25.000 para cubrir estas deudas de las festividades, el segundo traspaso a $ 46.586. sirven para cubrir obligaciones deudas de años anteriores, como escucharon del informe del auditor para alcantarillado, parque Virgen de la Nube, Parque sector Banco de la Vivienda, para pagar vacaciones, y pasajes al interior, vinculados para la movilización del personal, y mil dólares para materiales de oficinas; en el caso para viabilizar la diferencias de las distintas partidas presupuestaria de $ 10.000 para cubrir eventos públicos y oficiales del Cantón, únicamente es el objeto de equilibrar partidas presupuestaria del cual es el monto más significativo de incremento y reducciones, y el ultimo traspaso es para repuestos y accesorios, salario unificado, servicios personales por contrato, etc. por un valor de $ 152.600.00. existe un informe del Tesorero, total $ 115.000 ha sido justificado por el señor Tesorero que alcanza $ 114.018.91, quien indica que existe un saldo en banco a

la fecha de $ 981.08, valor que se gestionará en el SRI para la devolución del IVA $ 9.470.46, total neto de gastos generados por el Comité de Festejos $ 104.548.46,es todo cuanto puedo hacer referencia y en base a los documentos que reposa en manos del señor Alcalde y de los señores Concejales; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios dice como es conocimiento, por ello me permito indicar en el informe del Comité de Festejos, no firma el señor Alcalde, solo está la firma del señor Tesorero, y el Comité estaba integrado por varias personas conforme la Ordenanza y debería estar firmado por todos, el señor Alcalde dice; total de acuerdo con lo que indica, lo que permite efectivamente hacer las cosas como debería ser, no obstante oportuno y necesario que de acuerdo a la ORDENANZA quienes son los responsables directo del manejo económico es el Alcalde y el Tesorero, y si deseo señalar en los informes de la Contraloría nos duele cuando dice que hemos cometido atropello con la ley, el hecho es de que uno trata de hacer lo mejor posible, si bien ustedes pidieron el informe y había requerido el informe al señor Tesorero Municipal, ya que la Ordenanza dice 45 días, hemos querido cumplir y estamos cumpliendo con el propósito aunque un poquito tarde pero lo estamos cumpliendo, con el cambio que hubo en la Legislación, no se hizo una previsión sobre los gastos de las festividades, así como la recuperación del IVA, con los $ 80.000 no se tenía financiado los eventos que se requería de las tarimas, sonido, luces, para los eventos principales, aquí está el informe transparente, y la ciudadanía sabrá aceptar o rechazar, Dios quiera para las próximas festividades desvincular en cuanto a la organización, ya que uno se pone todo el empeño, todo el ánimo, para la elección de la Reina se trajo a los animadores que estuvieron en la Reina mundial del Banano, no sé hay que analizar y sea que la Comisión o Comité de Festejos organice en su totalidad, yo creo con eso vamos a dar solución, a lo mejor por falta de experiencia tal vez cometimos algún inconveniente, pero el informe repito allí está todo transparente; el señor edil Tecnólogo Juan Burgos, dice: en el informe del señor Tesorero, e ingresé al portal de compras públicas verifique que señalaba que en cuanto al pago de artistas, tarima, se hacía constar que la una parte se iba a pagar con parte del Comité y lo otro con rubros del Programa de Educación y Cultura, así también hay con el pago de los trípticos, y no sé si se dio así, el señor Alcalde dice directamente con la Productora Vallejo, corresponde ese valor, quien nos proporcionó sonido, luces, y escenarios de carácter internacional; solicita la palabra el señor edil Abogado Miguel Palacios, dice aquí hay un rubro que se habla de contratación de varios festivales, pero si hubiera sido bueno especificar detallando, ya que el festival de la calle 25 solo se pago solo el escenario, ya que aquí conforme esta copia no hay un detalle, hay confusión, luego después viene la Contraloría y mira esta factura, y

piensa que fue pagado dos veces el evento que auspicio la empresa privada, y con lo que pasó el año pasado, hay que aclarar, y que conste que para el festival de la calle 25 solo se pagó lo que es el escenario, se debe especificar con claridad esto, concluido con éste punto, el señor Alcalde dice una vez que se ha cumplido con el mismo solo era conocimiento, dispongo se pase al QUINTO PUNTO .-Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2010, elaborada y presentada por el señor Director Financiero de la entidad, mediante Memorándum Nro. 02010-02242-DFM, de fecha Diciembre 7 del 2010; para lo cual el señor Alcalde solicita al señor Director Financiero dé una explicación, quien informa: si señor Alcalde y señores Concejales de acuerdo a esta exposición justificativa, La presente Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2010, se realiza por Traspaso de Crédito y Suplementos de Crédito conforme los artículos 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización INGRESOS: SUPLEMENTOS DE CREDITO Corriente.- De acuerdo al comportamiento presupuestaria según cédulas de ingreso al 26 de noviembre del año en curso, se procede a incrementar las partidas de ingresos corrientes números: Recolección de Basura Treinta Mil Dólares, Tributaria Treinta y Cuatro Mil dólares FODESEC Sesenta y Tres Mil **Quinientos** Veinte dólares con Treinta y Dos Centavos. Total Ciento Veinte y Siete Mil Quinientos Veinte dólares Treinta y Dos Centavos, Estos incrementos se utilizan en partidas de gastos corrientes que requieren de mayor disponibilidad presupuestaria para cumplir el ejercicio financiero. Inversión.- En virtud que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda transfirió a la cuenta de la Municipalidad el valor de $ 5.000,00 para la construcción de Vivienda Unidocente en la Escuela S/N del Recinto El Cisne, se incrementa la partida No. 2801022 denominada "DEL MIDUVI". EGRESOS: SUPLEMENTO DE CREDITO.- Mediante el suplemento de crédito en ingresos corrientes, con el objeto de poder cumplir con obligaciones contractuales y de desarrollo administrativo por servicio a la colectividad, se incrementan las partidas que se detallan en el documento que ustedes tienen y que doy lectura. : Vacaciones 1.412.00, encargos y subrogaciones 380.00, otros servicios generales 17.297.00, espectáculos culturales y sociales S./ 1.500. Otros Servicios Generales Talleres Ocup. 2698.28. Otros servicios Generales deportivos 1300.00, Vacaciones 1831.00. salario unificado 6.581.00.Construcción Alcantarillado pluvial 13.738.0. Urbanización y Embellecimiento .4.000. Mantenimiento de Locales Escolares 1.262.57. Mantenimiento de locales deportivos 3.000.00. Sector Público Financiero 16.850. a la Contraloría General del Estado. 15.670.00. total 127.520.32 Con los recursos provenientes del MIDUVI ($ 5.000,00) se incrementa la partida "Mantenimiento de locales escolares"

por dicho valor para cumplir con el convenio suscrito entre las partes. TRASPASOS DE CREDITO.-Considerando el movimiento presupuestario durante el presente ejercicio fiscal, y con la finalidad de poder cumplir el normal desarrollo administrativo de la entidad, adicionando el cumplimiento de obligaciones por parte de la Municipalidad, como es la Resolución expedida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje dentro del trámite del pliego de peticiones concretas del Décimo Contrato Colectivo de Trabajo, se regula algunas partidas que necesitan de mayor financiamiento a través de la reducción de otras que no han sufrido mayor afectación presupuestaria, movimiento que asciende a la cantidad de $ 202.835,sea cancelado a la brevedad posible cuyo monto se fija en, se hado solución a los otros puntos, el problema álgido sobre los uniformes del 2009, según mi criterio al no dar paso a esta sentencia, se puede dar la pignoración de cuentas y sobre ello yo en mi criterio no se dará paso, ya que del juzgado puede dar una autorización que de la cuenta de la Municipalidad se saque este valor de $ 50.000 para cumplir con los trabajadores, vale recalcar y humanísticamente hice una consulta al Jurídico que hago, el supo manifestar que como Financiero que soy hay que buscar la solución y eso se ha hecho, nosotros a éste documento tengo anexado el listado del personal total aproximado de 120, una vez que se apruebe, todos sabemos el año económico se termina el 31 de Diciembre, es necesario y mi sugerencia que se apruebe esta reforma en una sesión extraordinaria, con el objeto de proceder hacer la liquidación, tenemos que elaborar la orden de pago, y el comprobante de egreso, y una vez elaborado este comprobante de egreso, directamente queda comprometido el gasto con el presupuesto del dos mil diez, para pagar los uniformes, y si no existe liquidez será viabilizado en los primeros días del Dos Mil Once; el señor Alcalde, indica lo importante que hay hacer las previsiones necesarias para cumplir, ya sea de obras o de prestación de servicios o de bienes, efectivamente mucho mejor que se pueda cumplir con éste hecho, señores Concejales, señoras Concejalas; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: yo quiero que todos tengamos en claro, que esta administración ha quedado con deudas pendientes, desde el año 2009 solo se está pagando deudas y más deudas, he revisado este documento y el 80% va a remuneraciones, eso hace que los compromisos con los trabajadores definitivamente tienen que cumplirse, con la sentencia que tenemos a mano, con problemas que pueden ocasionarse, yo mociono que esta reforma sea aprobada como está, la he revisado, y ni siquiera se ha podido hacer algún cambio, por lo tanto mociono ***Que se apruebe en primer debate la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2010, elaborada y presentada por el señor Director Financiero de la entidad***, con la venia del señor Alcalde, solicita

la palabra la señora Vicealcaldesa Ingeniera Miriam Castro, dice: si señor Alcalde y compañeros Concejales, ya el financiero hizo su exposición, y quisiera que me aclare para poder adoptar mi voto decisivo, en la parte del incremento del salario unificado, en que nomas se base este valor al salario unificado, el señor Director Financiero explica obviamente las obligaciones y deudas existen, en el cuadro de remuneraciones unificado de los contratos colectivos, no existe un mal financiamiento de las partidas presupuestaria, no hay que incrementar en cantidad de dinero, sino es un tecnicismo contable es un movimiento, para el 2011 voy hacer muy cauteloso, el personal tiene que pagarse debidamente para no tener problemas, no está afectado al aspecto financiero, sino en cuanto al sistema contable; la señora Vicealcaldesa le indica, lo que pasa que cuando nosotros aprobamos este presupuesto para el 2010, aprobamos el distributivo de sueldos por ello existe la duda, el señor director financiero, indica que en el caso a obras públicas hay personal contratado, no incide en inyección de dinero, es tecnicismo presupuestario y contable, no se ha contratado personal, la Ingeniera Miriam Castro con esta aclaración a esta duda, obviamente usted hace la reducción en lo que es personal a contrato, es un movimiento contable como dice, por lo tanto apoyo la moción, el señor Alcalde dice si no hay otro criterio, dispongo que se someta a votación, lo cual es cumplido por medio de Secretaría, señores Concejales Abogada Ximena Andrade, señor Alcalde y señores Concejales en realidad voy a motivar siempre mi votación y no voy a dar siempre esos votos a favor o en contra, voy a fundamentar porque estoy aqui sentada , y porque voy a manifestar con claridad, de acuerdo al Art. 321 del Cootad , los Gobiernos Autónomos deberán realizar las votaciones motivadas, y voy a sustentar mi votación motivada, y con el respeto que usted se merece y el Tesorero , el informe del Comité de Festejos debió sustentar con las facturas respectivamente, se debió adjuntar a éste informe, para tratar de establecer y no hacerlo con un simple detalle, mal que utilice este término es un informe escueto, lo hace a groso modo, y de qué manera se ha utilizado los recursos, y ahora se trate de aprobar una reforma presupuestaria para el pago de lo que se desglosa, y siempre voy a indicar que mis actos son idóneos y no de corrupción, y no ahora con esta sentencia, se trata de crear un malestar con los trabajadores, cuando sabemos que de acuerdo al Código de Trabajo los derechos de los trabajadores son irrenunciables, irrevocable e imprescriptibles, mucho más que por malestar a ésta sentencia, cuando en primera instancia los trabajadores han venido reclamando el pago de esos uniformes, y pongo como ejemplo cuando recibimos una herencia lo recibimos activos y pasivos y cuando usted llegó a esta administración lo recibió más en quiebra, más negativo que positivo, el impulso del trabajo, es que nos va a

caracterizar, corregir esos errores y tratar de conseguir el doble de lo que antes tenía La Troncal, no estoy de acuerdo que se presente informes de esta forma, y no tratar de corregir con una sentencia para cumplir con los trabajadores, mi voto es en contra de la moción; el señor Alcalde señala en cuanto al informe presentado por el señor Tesorero no hay ninguna objeción para que ustedes o una comisión realicen la verificación, la constatación de todas las facturas que garantice el pago de los gastos, más bien y la contraloría conoce que unas aguas que se sirvieron en la sesión se tuvo que pagar con nuestros bolsillos, no me opongo y se puede conformar una comisión, y verifique todo y cada uno de los gastos efectuados; y dispone se continúe con la votación, señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, en esta reforma presentada, yo siempre he manifestado que los programas los proyectos que se analicen en el Concejo o se presenten, debe hacerse en forma responsable, ya que el manejo de la situación presupuestaria, no solo le compete al Financiero, al Alcalde sino también le compete al Concejo, por ello tiene sus comisiones, y como parte de la comisión no he conocido para analizar esta reforma, como dijo el Concejal Crespo no ha visto la forma de hacer cambios, por la forma como se la maneja, el Concejo es parte directa de todo lo presupuestario, por lo tanto mi voto en contra de la moción; señor Concejala Ingeniera Miriam Castro, por la moción; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, quiero hacer una aclaración, lo que estamos tratando la reforma al presupuesto, los traspasos de crédito que ha hecho el señor Alcalde y eso le corresponde a él y él tendrá que responder por esos traspasos que se permitió autorizar para cubrir las festividades, por un lado se decía que tenía que firmar los miembros del Comité de Festejos, pero jamás hasta ahora se nos ha hecho conocer porque no participó los demás miembros del comité, hasta este momento no conocemos, como ciudadanos ecuatorianos y como no hubo ningún pronunciamiento cuando se leyó el informe de las festividades, pido señor Alcalde si es necesario se nombre una comisión si hay dudas de los gastos y verifique si los gastos fuero bien o mal estructurados, yo me he sentido mal toda una semana, pero con el respeto que se merece todos, he recibido más de unos veinte oficios pidiendo caramelos y no he podido ayudarles, solo con la Reina de Cochancay se le ayudó a través de mis amigos, y me preguntaban que como así, si el resto de los Concejales si están entregando, y yo les dije que les pregunten a ellos, igual se hizo unas festividades con dinero de las empresas, con los bancos, igual tenemos el derecho moral de entregar un informe a la ciudadanía, se pidió un informe al comité y se está entregando, y rogaría señor Alcalde que se nombre una comisión para que verifique y constaten si fue bien manejado estos dineros, y porque estamos revestidos de Concejales nos hemos permitido recibir

juguetes y entregar juguetes, la ciudadanía tiene el derecho de recibir un informe total, y eso es lo más prudente y lo más sensato, mucha veces nos llevamos o nos incomodamos de algo, y no nos ha herido, señor Alcalde muchas veces nos incomodamos por pronunciamientos que se hace en esta sala, recordemos que el objetivo es trabajar por esta Troncal, y que nuestros actos sean de lo más cristalino y hermoso y sensato, mi voto a favor de la moción, señor Concejal Washington Fernández, dice: señor Alcalde señores Concejales me preocupa ahora que en este momento se esté defendiendo a los trabajadores, que se trate de pagar los uniformes, cuando el señor Alcalde es testigo que la Comisión Obrero Patronal se ha venido reuniendo por muchas ocasiones, incluso el señor Alcalde habló conmigo y habló con el Director Financiero y él dijo que no se podía pagar, porque ahora entonces se dice esto, mi voto en contra de la moción, señor Concejal Abogado Miguel Palacios, señor Alcalde compañeros Concejales, para informar al Licenciado Guillermo Crespo en el punto anterior solo decía conocer por lo tanto no se podía resolver para que se conforme una comisión, señor Concejal Crespo, nosotros somos parte de los Concejales que gestionamos a favor de la Niñez de La Troncal, no ahora, sino desde hace mucho tiempo atrás, como Jefe Político, como Comisario y la gente lo conoce, y si usted quiere yo le puedo pasar las fotografías en donde se ha entregado y se ha recorrido los sectores, incluso en internet hay el sistema HIFIVE que puede ver todo, y lo vamos a pasar con los dirigentes barriales que han estado con nosotros apoyando esta gestión, le vamos a pasar igual de las fiestas de las empresas que han aportado en beneficio y por que La Troncal se merecía estos espectáculos, y la empresa privada apoyó, y que quede claro ningún concejal llevó ningún dinero en efectivo todo se lo manejó a nivel de las empresas privadas, incluso a Fabi Producciones se le contrató justamente para que vean que es el mismo empresario que contrató el comité, le vamos hacer llegar no hay problema, y sí hay concejales que se preocupan y hacen autogestión con la empresa privada, con los amigos, con los parientes, se lo hace en favor de los niños, si algunos le molesta me da pena, ya que es una gestión transparente que se hace, y si quiso una comisión se pudo plantear en el orden del día; al respecto del tema, he revisado el informe, por ejemplo en la contratación de disjockey, solo hace referencia a uno solo en el barrio Orellana y lo demás solo dice alquiler de disjockey y así sucesivamente, la elaboración de trípticos del señor Quezada, realmente hay que decirlo estaban bonitos elegantes, pero hubo su inconveniente llegaron demasiado tarde, e incluso el departamento de cultura tuvo que realizar varios viajes, pero aquí o en Guayaquil se pudo hacer, incluso a lo mejor se pudo conseguir más barato, aquí en el informe no está aclarado como se ha

manejado estos recursos, y algo más incluso golpearon la mesa por hacerse los responsables y por preocuparse de los trabajadores e incluso van a decir que es culpa de los concejales, si quiero decir claramente y en reuniones que me delegó el compañero Concejal Washington Fernández asistí a sesiones de la Comisión que preside, con los trabajadores y allí se discutía y se expuso que no se podía pagar, y no se va pagar los uniformes, ahora se dice que se debe pagar, se esperó la resolución judicial para cumplir con los derechos, cuando se conocía que era un derecho y se podía hacer lo que ahora se dice, por tal razón y con las disculpas de los compañeros trabajadores que son sus derechos, aquellos que sabía que eran sus derechos tendrán que responder, mi voto en contra de la moción; interviene el señor Alcalde dice si quisiera señalar si bien la ley señala que las votaciones deben ser motivadas, pero se alarga demasiada, usted señor Concejal Abogado Miguel Palacios, hizo referencia de los trípticos, se hizo experiencia aquí en La Troncal, pero que pasó que nos enteramos que luego lo mandaron hacer en Guayaquil, son circunstancias que es bueno notar, las cosas se han hecho con claridad, sin perjudicar a nadie, y gracias por el elogio de decir que estuvo bonito, dispone que se continúe con la votación, señor Concejal Profesor Eugenio Torres, por la moción presentada por el señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, el señor Alcalde dispone que se dé lectura a los resultados, mismo que es cumplido por secretaría cuatro votos en contra, y tres votos a favor de la moción presentada, el señor Alcalde dice: en virtud de que se ha agotado el orden del día agradezco por su asistencia, y declara terminada la presente sesión, siendo las Once horas con Cinco

Eco. José V. Carvajal
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alexandra Torres
SECRETARIA DEL CONCEJO

Faltante de la acta 28 de diciembre

En la Ciudad de La Troncal, a los Treinta días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con Veinte minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, siendo presidida por el Economista José Vicente Carvajal, en su calidad de Alcalde del Cantón, y actuando como secretaria del Concejo la señora Abogada Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal; para cuyo efecto el señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejalas, a esta Sesión del Concejo, y ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, señores ediles: Ab. Ximena Andrade Verdugo, presente; Tecnólogo Juan Burgos Vélez, presente; Ing. Miriam Castro Crespo, presente; Lic. Guillermo Crespo Sanmartín, presente; señor Washington Fernández Zúñiga, presente; Ab. Miguel Palacios Espinoza, presente; y Profesor Eugenio Torres Jara, presente; existiendo quórum, el señor Alcalde declara instalada la sesión, quien dispone que se ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el siguiente orden del día, PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.SEGUNDO.-Discusión y aprobación en segundo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del año Dos mil Diez, presentada por la Dirección Financiera de esta entidad. TERCERO.-Resolver la publicación de una nota de condolencia por el fallecimiento del Dr. Luis León Cáceres, Ex Procurador Síndico de la Municipalidad y funcionario de la EMAPAT-EP. Anombre del I. Concejo Cantonal. El señor Alcalde pone a consideración el referido orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los señores ediles presentes, sin modificación alguna. El señor Alcalde solicita a los señores Concejales y Concejalas que esta sesión seamos lo más rápido, que no vamos a demorar mucho, los puntos son cortos que no necesitan mayor análisis, en ese sentido les pido de favor se lo haga lo más pronto posible dispone a la señora Secretaria proceda con el PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR; para cuyo efecto, la señora secretaria da lectura el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha Veinte y Tres de Diciembre del Dos Mil Diez, una vez concluida es puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los señores ediles presentes, con la observación que hace la señora Vicealcaldesa en la página nueve, línea quince, debe decir "Nacional", en vez de Cantonal; por disposición del señor Alcalde se prosigue con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-Discusión y aprobación en segundo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del año Dos mil Diez, presentada por la Dirección Financiera de esta entidad, el señor Alcalde indica como ustedes conocen esta reforma fue aprobada en primer debate, por lo que pido vuestros pronunciamientos; solicita la

palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: si señor Alcalde y señores Concejales, en la sesión anterior se había hecho algunas observaciones, con la única finalidad que se pueda solucionarse y absolver la situación de los trabajadores, por lo tanto me permito mocionar ***Que se apruebe en segundo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del año Dos mil Diez, presentada y elaborada por la Dirección Financiera de la entidad***, apoya la moción el señor edil Profesor Eugenio Torres, no existiendo otra moción, el señor Alcalde dispone que por secretaría se someta a votación, señores ediles Abogada Ximena Andrade dice: señor Alcalde y compañeros Concejales realmente respetando el criterio que no se viene compartiendo dentro de la administración, en lo personal, y el criterio que cada uno mantenga se respete, yo me mantengo en mi posición de la sesión anterior, mi voto en contra de la moción, señor Concejal Tecnólogo Juan Burgos, dice: como dije anteriormente en virtud de que la Comisión de Finanzas no tuvo actuación en esta reforma para conocer la elaboración de la misma, mi voto en contra de la moción; señora Concejala Ingeniera Miriam Castro, dice: como anteriormente apoyé en el primer debate para que se apruebe la Reforma, me mantengo en eso, por lo tanto apoyo la moción del señor Concejal Guillermo Crespo; señor Concejal Licenciado Guillermo Crespo, dice: por la moción; señor Concejal Washington Fernández, dice: por los trabajadores, me mantengo en mi posición, mi voto a favor de la moción; señor Concejal Abogado Miguel Palacios, dice: señor Alcalde y señores Concejales, es la tercera vez que voto por el mismo punto, al tratar tres veces en tres sesiones por el mismo punto, no dice en ningún lado de la ley en la COOTAD, y es la tercera vez que voy a votar, mi voto es en contra; señor Concejal Profesor Eugenio Torres, dice: mi voto por la moción, inmediatamente la señora Secretaria da lectura a los resultados siendo cuatro votos por la moción y tres votos en contra; seguidamente el señor Alcalde expresa con esos resultados una vez que se aprobado en segundo debate la reforma, se procede con el TERCERO.-Resolución la publicación de una nota de condolencia por el fallecimiento del Dr. Luis León Cáceres, Ex Procurador Síndico de la Municipalidad y funcionario de la EMAPAT-EP. A nombre del I. Concejo Cantonal. Indicando el señor Alcalde como es de conocimiento, el inesperado fallecimiento de un compañero amigo y distinguido profesional de nuestro medio el Dr. Luis León Cáceres, ante sus sensible fallecimiento creemos menester como ex funcionario de la Municipalidad ex procurador síndico, sumarnos al dolor de todos y cada uno de sus familiares, muy en especial a un gran amigo que tenemos aquí, algo similar lo hicimos en la Empresa de Agua Potable donde estaba prestando sus servicios, por lo tanto es importante se publique una nota de condolencia a través de un medio de

comunicación, pudiendo ser a través de El Heraldo, está en consideración este punto para que puedan hacer uso de la palabra; solicita la palabra la señora Concejala Abogada Ximena Andrade: dice: en realidad establecer este punto como resolución era una responsabilidad del Concejo cuando esta persona en años anterior entregó parte de su vida al trabajar por esta Municipalidad, a lo mejor no fuimos parte por ser muy menores, pero ya lo conocimos, aún cuando hace seis meses había ingresado en la EMAPAT con la finalidad de enrumbar en cuanto a lo jurídico y administrativo en esta empresa, estoy de acuerdo establecer esta solidaridad de dolor para con sus familiares, en especial a su esposa y a un amigo profesor que también radica en La Troncal como a su hermano, y aún más cuando recién el día Miércoles lo tuvimos aquí en la Lectura del informe de la Contraloría, por lo tanto me permito mocionar ***Que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de hoy, consternados ante el sensible fallecimiento de quien en vida fue el Doctor Luis León Ex Procurador Síndico de la Municipalidad y Ex funcionario de la EMPAPT-EP del Cantón La Troncal, se resuelva publicar una nota de condolencia expresando nuestro más sentida nota de pesar, a todos sus familiares y amigos; y de manera especial a su esposa dona Leticia Zúñiga Fernández y al Licenciado Guillermo León Cáceres, hermano carnal del decesado. Que el presente acuerdo se publique en medios de comunicación escrito entregar a sus familiares.*** el señor edil Profesor Eugenio Torres, apoya la moción; solicita la palabra el señor edil Licenciado Guillermo Crespo, dice: yo considero que no se espere mucho día para hacer esto, más bien debe ser una norma del Concejo, de que enseguida se saque la condolencia, es mi opinión, se puede hacerlo en lo posterior; el señor Alcalde dice se puede hacerlo como bien indica en el futuro, pero considerando el hecho, era importante que por resolución del Concejo en esta sesión se resuelva, lo cual los señores ediles aprueban por unanimidad la moción antes descrita. Inmediatamente, el señor Alcalde dice: en virtud de que se ha agotado el orden del día, quiero agradecer a todos ustedes por su asistencia, no sin antes, siendo la última sesión del año, dejar constancia y personalmente yo quiero sobre todas las cosas expresar mi sinceras disculpas ante cualquier hecho que como persona y como ser humano siempre efectuamos, esos errores esas incomprensiones muchas de las veces fundamentan digamos o hieren susceptibilidades, quiero expresar mi palabra que sepan disculpar cualquier error que se haya cometido en el ámbito humano y sobre todo desearles que este año que viene sea unos de los años más lleno de esperanza, uno de los años lleno de alegría y sobre todo uno de los años más grandes llenos en felicidad juntos con sus familiares, muchas gracias por habernos permitidos estar

durante todo este año Dos Mil Diez en trabajo conjunto renovado, frente a las responsabilidades dado por la ciudadanía de La Troncal, gracias, y declaro terminada la sesión ,